la nación

una voz y una idea al servicio de chile

PRECIO	
Semana	E° 15.
Aereo a Provincias	E° 20.
Domingo	E° 20.
Aereo a Provincias	E° 25.

Santiago, Jueves 6 de Septiembre de 1973 — Año LVI—N° 20.354

¡ALERTA, CHILENOS!

La oligarquía chilena sabe que el pueblo no permitirá que un golpe gorila termine con la democracia y con la libertad.

Por eso está soliviantando a sectores de las Fuerzas Armadas, ya que pretende descargar sobre ellas el odio y la resistencia de las masas.

Para eso hace denuncias que originan allanamientos de sitios de trabajo, a fin de enfrentar a trabajadores con uniformados.

Esa maniobra criminal no puede prosperar.- Ni los trabajadores ni los militares servirán los torvos propósitos de una reacción que pretende atrasar el reloj de la historia.

Una nación en que el pueblo se pone contra el ejército está condenada a la división y a la inseguridad nacional.

¡Sólo los despatriados de la derecha pueden buscar el golpe o la guerra civil!

La historia se repite:

FISCAL NAVAL DEJA LIBRES A TERRORISTAS

- **Mario Rojas en la calle, pero Riquelme sigue preso**



VARIOS MILES DE TRABAJADORES de las industrias Madeco y Mademsa, además de representantes de otros centros laborales del Gran Santiago, se reunieron ayer en la calle Ureta Cox para repudiar y condenar las falsas denuncias de la derecha, que posteriormente originan allanamientos como los ocurridos en las dos primeras industrias mencionadas, durante la tarde del martes último. En el acto de masas, que contó con la asistencia de parlamentarios, dirigentes de la CUT y sindicales, los trabajadores anunciaron que exigirían la derogación de la Ley sobre Control de Armas.

QUIEREN ACUSAR A TODO EL MINISTERIO

OPOSICION PARLAMENTARIA PISOTEA LA CONSTITUCION

- **LA REACCION SE JUEGA EL TODO POR EL TODO**

CON HUELGAS POLITIQUERAS LOS DIRIGENTES PROFITAN

MIENTRAS TANTO LAS BASES NO PUEDEN TRABAJAR PARA SUBSISTIR



Desde las 14 horas empezaron a llegar, a las inmediaciones de la Estación Mapocho, grupos de trabajadores de las industrias del sector norte de Santiago que en masa llegaron hasta la Plaza de la Constitución para saludar al Compañero Presidente.



Se llama Juanita Román y pese a su corta edad también gritaba a todo pulmón "El pueblo unido jamás será vencido". Se ganó el corazón de todos y esta foto.



Un pequeño alto en el camino hacia La Moneda. La familia completa salió a las calles para testimoniar su afecto y adhesión al Gobierno Popular.



No se molesten en contar, las calles de la capital pueden testimoniar el más extraordinario desfile protagonizado por el pueblo organizado.

ESTE GOBIERNO ES MIO NO ME LO QUITARAN



Por más de 4 horas, el Presidente Allende permaneció en el proscenio levantado en las puertas de La Moneda frente a la Plaza de la Constitución, respondiendo al saludo que todo un pueblo alegre y vigilante le testimonió en recuerdo del triunfo popular.



La alegría y el entusiasmo de la clase trabajadora se hizo evidente ayer, demostrando su solidaridad con el Gobierno Popular. Una vez más, el pueblo testimonió su defensa irrestricta al proceso que encabeza el Presidente Allende, pese a todos los problemas y escollos que ha puesto la reacción.



Santiago vivió ayer ambiente de alegría para festejar los tres años de Gobierno de la Unidad Popular. Desde temprano, la Plaza de la Constitución, que sería el lugar por donde desfilarían las columnas, se repletó de público y lo que sería sólo un desfile se transformó en el más extraordinario despliegue de las fuerzas populares.



Yolanda Morales, funcionaria de la Universidad de Chile, dijo: "celebramos algo por lo que el pueblo luchó durante largo tiempo, hasta alcanzarlo un 4 de septiembre, hace tres años".



El Presidente de la República, doctor Salvador Allende, acompañado de sus Ministros y representantes de los partidos y movimientos de izquierda, recibió el saludo de miles y miles de personas que desfilaron conmemorando el tercer año del Gobierno Popular.



Alrededor de las 15 horas, la entrada de Providencia presentaba este aspecto cuando ya la gente comenzaba a concentrarse preparándose para formar una de las cuatro columnas que convergieron a la Plaza de la Constitución. Al centro de la foto, Patricio de la O.



María Angélica Aguilar, izquierdista hasta la muerte, con la mascota del CUP del Hospital Calvo Mackenna. Nos dijo que todo el despliegue multitudinario era "algo maravilloso".



El pueblo no se dejó amedrentar ni provocar por militantes y simpatizantes de derecha que a toda costa quisieron impedir la extraordinaria demostración que se hizo en el corazón mismo del barrio alto.

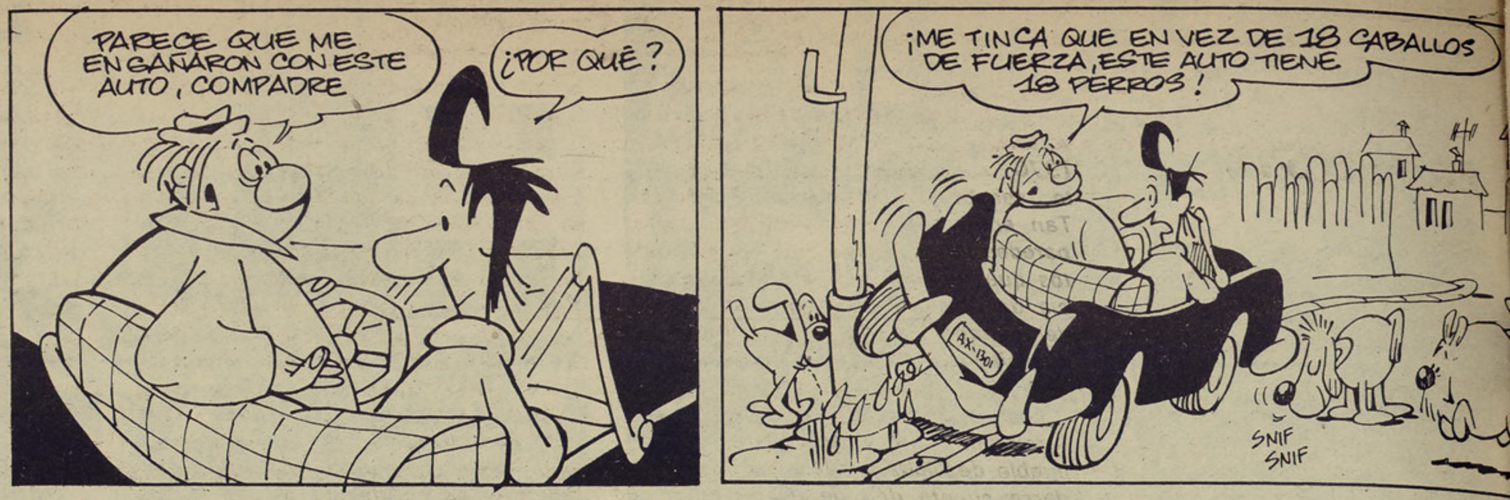


Estudiantes y obreros, codo a codo, desfilaron en defensa y saludo a su Gobierno.



Francisco Salazar: "Marchar para apoyar el proceso de cambios...".

CACHETE Y CACHIRULO



Tarea de los voluntarios de CORFO.

CUMPLIR PLAN DE SIEMBRAS DE PRIMAVERA



SEISCIENTAS toneladas de fertilizantes con un valor de más de cuatro millones de dólares, transportaron el último fin de semana, desde Valparaiso, a Illapel, los voluntarios del Comando de Siembras de la CORFO, iniciando así un patriótico esfuerzo de los trabajadores de esa repartición para paliar los efectos del paro camionero sobre la economia nacional.

La huelga que mantiene desde hace cinco semanas un sector de transportistas capitaneados por Vilarin, amenaza con afectar gravemente al Plan de Siembras de Primavera, vital para la politica agropecuaria que impulsa el Gobierno.

En los próximos meses, el Plan de Siembras de la estación consulta el traslado de 350 mil toneladas de fertilizantes. Para tener una idea de la importancia de esa tarea, basta decir que cada tonelada de fertilizantes permite sembrar dos hectáreas de cultivos, lo que representa la suma de siete mil dólares, ya que si la siembra no se efectúa es imprescindible recurrir a nuevas importaciones agropecuarias para asegurar las necesidades de abastecimiento de la población.

Para impedir que los efectos de la antipatriótica huelga de los camioneros concrete este verdadero atentado contra la economia del pais y la alimentación del pueblo, trabajadores voluntarios han iniciado un sostenido esfuerzo tendiente a cubrir las necesidades del Plan de Siembras de Primavera.

A ello obedece la iniciativa de los trabajadores de la Corporación de Fomento de la Producción que el último fin de semana dieron el vamos a su aporte. En cada unidad de trabajo de CORFO se discutió el problema.

El objetivo era doble. Por un lado participar activamente en los trabajos voluntarios, de manera de cumplir los objetivos y metas acordados. Por otra parte, era necesario no resentir el trabajo propio de CORFO, dentro de cada repartición de la institución. Para ello se estudió la forma que los trabajadores que se quedan en sus puestos realicen el trabajo que corresponde a quienes participan activamente en los trabajos voluntarios.

JORNADAS SABATINAS Y DOMINICALES

En la práctica, todos los trabajadores, aún los que quedan en Santiago, colaboran a las metas propuestas. El sábado último, a las diez de la mañana, se reunieron los voluntarios, en el garaje Renca de Corfo, partiendo desde ahi la caravana con destino a Valparaiso.

La jornada de trabajo voluntario se desarrolló durante todo el sábado y domingo, retornando la caravana a Santiago el lunes en la mañana. Faenas de carga, transporte y descarga en Illapel fue el desafio plenamente respondido por trabajadores de CORFO, usando camiones y elementos mecánicos del pool de vehiculos de la Corporación.

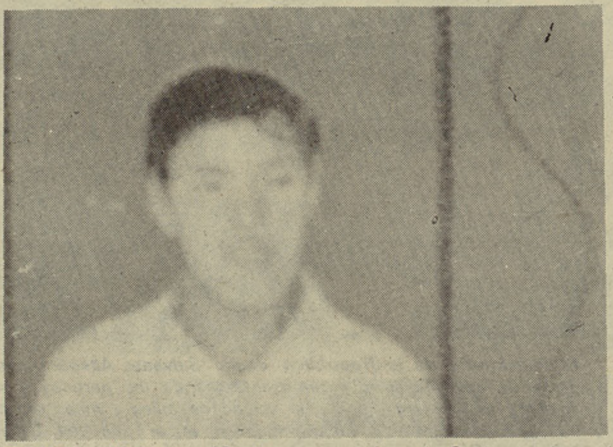
El significado y relieve humano del patriótico gesto de los voluntarios de CORFO está implicito en la labor desarrollada. El saldo concreto: tarea cumplida, las seiscientas toneladas de fertilizantes, ya están en Illapel y permitirán sembrar mil 200 toneladas de cultivos, ahorrando más de cuatro millones de dólares al erario nacional.

CARTA A LOS RECTORES DE UNIVERSIDADES CHILENAS

CARLOS MARTINEZ Corbella y Eduardo Ruiz Contardo, Vicerrectores de las Sedes Valparaiso y Santiago Oriente de la Universidad de Chile, en nombre de esas sedes y de las de Iquique, Arica, Antofagasta, Chillán y Osorno de ese establecimiento docente superior, remitieron una comunicación a los Rectores de la totalidad de las universidades chilenas en la cual denuncian que "inminentes peligros se ciernen sobre la Universidad si los propios universitarios no somos capaces de respetar los valores circunstanciales a la vida de nuestras comunidades".

Estamos conscientes que la tener, no es fácil que las dificultades implican angustias intelectuales de tipo personal y soluciones institucionales. Debemos elevarnos al estado de desarrollo universitario que garantice los principios fundamentales antes citados y que permita a sus miembros la participación social y politica que demanda a todos los ciudadanos la situación chilena. Nadie discute en este instante que el universitario deba o pueda mantenerse ajeno a las formas que reviste el conflicto chileno. A nuestro juicio, no es esa la dimensión del problema, sino, por el contrario, estimamos que los hechos sociales deben ser preocupación esencial y fuente de nutrición fundamental para la actividad intelectual y creadora, con la libertad de asumirlos en cuanto interpretación y participación desde el vértice ideológico de cada uno.

Señores Rectores, apelando a vuestra alta jerarquia intelectual en nombre de las Sedes de la Universidad de Chile de Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaiso, Santiago Oriente, Chillán y Osorno, les hacemos un llamado a reflexionar una vez más sobre el verdadero sentido de la Universidad que va más allá de las coyunturas politicas y del tecnicismo administrativo, a defender en conjunto los valores universitarios y, fundamentalmente, la autonomia universitaria que, a nuestro juicio, están siendo amagadas desde nuestra propia Casa de Estudio.



RAMON VIDAL, de 18 años, en una foto de 2 años atrás, anda perdido. Su madre busca noticias de su paradero.

MADRE DESESPERADA CLAMA POR SU HIJO

Una madre desesperada llegó a contar el casodramático de su hijo perdido hace ya 14 dias. Román Francisco Vidal Ibarra de 18 años, de profesión comerciante, es epiléptico y retardado mental.

Sus graves defectos fisicos lo hicieron ser siempre un rebelde, y acostumbraba a escaparse de su casa. Su madre es muy pobre, y llora desconsoladamente por su ausencia.

Román fue herido gravemente en los disturbios del Martes 21 de Agosto, en las inmediaciones del centro de la ciudad.

Fue atendido en la Asistencia Pública, a las 15 horas de ese mismo dia, desde donde se desconoce cómo salió.

Doña Uberlinda Ibarra, la madre lleva ya largas horas recorriendo hospitales más de 6 Comisarias, Cárceles, postas, y hasta el momento no ha encontrado rastros de su hijo.

Rogamos a cualquier persona que tenga datos de su paradero, avisar a su casa, Sebastopol 548 ó 552, Paradero 16 de Santa Rosa, o bien al fono 67038 (La Nación).



No beba cuando tenga que manejar. El alcohol pone en peligro su vida y la de los demas.

CONSTRUIRAN EMBAJADA DE CHILE EN BRASILIA

En el Salón Rojo de la Cancilleria, se hará entrega de los premios a los ganadores del concurso de anteproyectos para el nuevo edificio de la Embajada de nuestro pais en Brasilia, cuyas obras deberán comenzarse los primeros dias de octubre próximo. La ceremonia se realizará hoy a las 12 horas.

Asi se informó en la Dirección General de Obras Públicas, donde se agregó que el jurado, compuesto por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Luis Orlandini; el Embajador de Chile en Brasil, Raúl Rettig; el Director de Arquitectura de la D.G.OP., Carlos Albrecht; los decanos de las Facultades de Arquitectura de las Universidades de Chile y Católica, decidió otorgar el primer premio al proyecto presentado por los arquitectos chilenos Juan Echeñique y José Cruz. Estos profesionales son autores tambien del proyecto de la embajada chilena en Buenos Aires.

El edificio se desarrollará en dos pisos, con 1.600 metros cuadrados de construcción. En una primera etapa se consulta la construcción de un gran salón de recepciones y la residencia del embajador; posteriormente se abordará la ejecucuión de la parte correspondiente a la Cancilleria.

El plazo para su término se ha estipulado en 8 meses. Al concurso se presentaron 16 anteproyectos. Los ganadores del certamen recibirán un cheque por 150.000 mil escudos.

Los terrenos donde se alzará la embajada chilena fueron donados por el gobierno brasileño.

cartas al director

Estimado compañero:

En espera de què ésta tenga una acogida favorable de vuestra parte, nos permitimos hacer llegar a Ud. la presente con el firme propósito de hacerle saber que somos integrantes de una Industria Textil y estamos en conflicto laboral desde hace 46 dias.

Los patrones de nuestra Empresa TEXTIL OPALINE S. A.C é I. se han servido de ciertos diarios de derecha para calumniar a nuestras Directivas Sindicales y a la vez tratar de romper nuestro movimiento, que sin lugar a dudas es justo.

Es por esto que hemos expuesto, hacemos un llamado de solidaridad para con nosotros, haciéndole saber de antemano que no nos dejaremos vencer por calumnias y malabares de estos señores. Como es sabido por Ud. que cualquier información apararecida en la prensa de derecha es falsa, tendenciosa y contraria a nuestro movimiento.

Es por esto, Compañero, le pedimos que nos dé cabida en el diario que Ud. tan dignamente dirige y nos haga pública nuestra carta, ya que es el sentir de todos los trabajadores de "TEXTIL OPALINE S.A.C. é I.".

Sin otro particular, lo saludan Atte. a Ud.

Sindicatos Industrial y Profesional Textil Opaline

la nación

LA FIESTA DEL MARTES

Hubo alegría en las calles el martes 4, día en que el pueblo celebró el tercer aniversario de la victoria electoral de 1970, y para muchos reaccionarios esto constituyó una efectiva sorpresa. Tan encerrados están entre las cuatro paredes de sus odios y sus resentimientos que no conciben siquiera la presencia de una gran masa de trabajadores, demostrando alegría porque Chile ha cambiado de rumbo y se dirige, a velas desplegadas, hacia el socialismo.

Esos derechistas recalcitrantes, que rumiaron su malestar el día en que el pueblo desfilaba por las calles, pudieron darse cuenta de que este país no es como ellos lo conciben y que sus habitantes no forman una "recua" de cobardes resignados a dejarse desafiar indefinidamente por los terroristas de Patria y Libertad, o por los prepotentes líderes de una oposición exasperada. El pueblo, el verdadero pueblo, la multitudinaria masa de trabajadores que marchó ante el estrado donde se ubicó el compañero Presidente, tiene conciencia, dignidad y disciplina. Además, tiene un valor que si la reacción osa poner a prueba se llevará la condigna respuesta.

Los trabajadores tienen conocimiento pleno de los obstáculos que la reacción opone a los cambios en marcha y de los sufrimientos que caen sobre el país debido a los sabotajes y los atentados de las bandas armadas de la oligarquía, pero saben también que si conservan la unidad combativa nada ni nadie podrá hacerlos retroceder desde las posiciones conquistadas. Tampoco es posible que la derecha logre desmoralizar a las Fuerzas Armadas, pues no es una ilusión afirmar que ellas forman parte integral del pueblo. De ahí que el martes, en el seno del pueblo, imperó una sana alegría, un ambiente de festividad patriótica, lo que impresionó a la oposición, una gran parte de la cual estaba convencida de su irresistible arrastre masivo.

Hubo provocaciones que trataron de empañar el acto y arrastrar a los manifestantes a una exhibición de violencia, a fin de ser usada posteriormente en las campañas insidiosas de los medios de comunicación de la derecha, pero la férrea disciplina de las masas impidió que esa maniobra obtuviera resultados. La tranquilidad de los trabajadores contrasta con el nerviosismo y la histeria de las concentraciones de la oposición en que los chillidos reemplazan a las consignas y las imprecaciones a los cantos.

Luego de esta inmensa demostración de fuerza, los golpistas tendrán que meditar en las consecuencias de esa posible aventura ya que es voluntad del pueblo que en Chile no haya ni golpe ni guerra civil. Y es, por otra parte, anhelo de la ciudadanía que los terroristas terminen con sus acciones irracionales que están dañando tan gravemente la economía del país, lo que repercute en los hogares modestos. De ahí que deba destacarse el entusiasmo y la fe demostrada por esa gente, la más pobre, la más agobiada, la más herida por el vandalismo reaccionario. A ese pueblo no lo arredran, ciertamente, las amenazas de la oligarquía ni la vocinglería del fascismo.

Movilización Para Las Condes

A causa de que en determinados barrios de la capital de Chile se haya manifestado en forma activa y, con frecuencia, virulenta, la oposición al Gobierno sobre todo en los sectores llamados altos, la mayoría de sus habitantes, —de las capas medias y de grupos importantes de obreros— está sufriendo efectos injustos, discriminatorios y antidemocráticos.

La comuna de Las Condes, populoso sector de Santiago, ha sido castigada con la supresión de gran parte de sus medios normales de movilización, dejándola al solo amparo de los eficientes, pero escasísimos elementos con que cuenta la ETC y de unas cuantas micros que fiscaliza la Municipalidad, creándoles a todos los trabajadores de medianos ingresos, y a todos los estudiantes en general, una grave situación social y económica con repercusiones directas en su rendimiento.

A este castigo inmerecido que, estamos seguros, desconoce la autoridad superior, se viene a agregar el asalto a la ciudadanía de que ha sido objeto por parte de taxistas especuladores que han consolidado un sistema usurero de explotación del vecindario, inaugurando líneas colectivas de taxis a cincuenta escudos por víctima, sin que nadie le ponga atajo a este mercado negro. Así logran sacarle a cada vehículo una suma superior a los cien mil escudos mensuales, que paga con angustia un sector de chilenos marginados de su patria por algunos irresponsables de segundo orden.

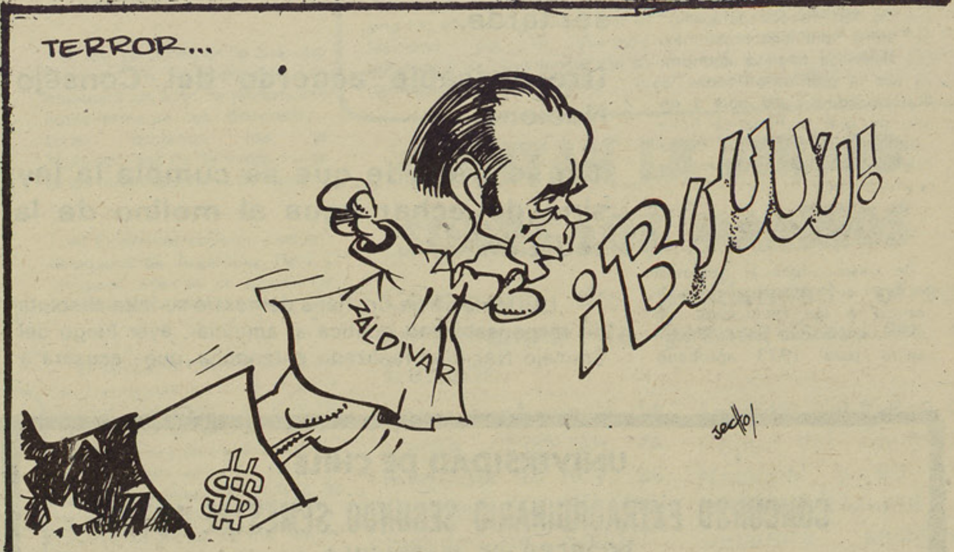
Es urgente que vuelvan a circular las micros El Golf, cuyos servicios fueron siempre eficientes, y que de seguir además el sistema de taxis colectivos, se les fije a éstos —porque también son necesarios para determinados grupos— tarifas legítimas, por ejemplo, en ningún caso superiores a treinta escudos por persona, desde el estadio Israelita hasta la plaza Bulnes, lo que hace ciento cincuenta escudos por carrera, o sea, un aumento de un ciento por ciento de su valor normal.

Zaghloul

De Antología

"Piden renuncia de Allende".— Título en primera plana de "El Mercurio" de ayer, que promociona con "inocencia" un golpe de Estado, tan del gusto de su propietario prófugo y de su director nazi.

Comentario: En el pedir no hay engaño...



CONTRAGOLPE

Por Carlos Donoso Pacheco

La Burguesía, un Tigre de Papel

Los revolucionarios chinos aplicaron al imperialismo norteamericano el apelativo de "tigre de papel". Lo hemos recordado ahora al pensar en la burguesía chilena. Porque, en efecto, con dicha expresión se dicen dos cosas a la vez. Primero, que la clase alta tiene características de tigre. Se desplaza ágilmente, desconcierta, se oculta, lanza zarpazos, ataca en medio de las sombras, atemoriza. Segundo, que su constitución física es de papel. Le falta fuerza, consistencia, durabilidad, eficacia. Cada una de sus acciones revela lo que decimos. Ellas parecen provenir de un movimiento extraordinariamente poderoso. Pero si se observan con atención sus efectos reales, queda al desnudo su debilidad.

La burguesía ha pretendido, desesperadamente, derrocar al Gobierno mediante la actividad de los "gremios" patronales, más algunos sectores de trabajadores que aún controla la Democracia Cristiana. Con el paro de octubre del año pasado, sin embargo, no fue capaz de debilitar al movimiento popular, sino que, por el contrario, él sirvió para demostrar la fortaleza y decisión de las masas. En marzo último, puso en marcha un plan destinado a producir un "golpe legal", con su bullada campaña de los dos tercios para la oposición. Pero los partidos de izquierda reunieron más del cuarenta y tres por ciento de la votación total.

Ahora, nuevamente, la fuerza de la burguesía está sometida a prueba. Tiene movilizada la totalidad de sus efectivos. Suma las resistencias legales a las ilegales. Emplea a fondo sus diversos grupos sociales aliados. Intenta romper la línea institucional del Ejército, la Marina y la Aviación. Logra producir roces, mediante la Ley de Control de Armas, entre algunos sectores de las Fuerzas Armadas y el pueblo. La Contraloría y el Poder Judicial colaboran abiertamente. Promueve acciones directas de carácter terrorista, a través de "Patria y Libertad" y del "Comando Rolando Matus" del Partido Nacional.

Pese a ello, no alcanza sus propósitos.

La derecha moviliza todo lo que tiene y no consigue derribar a un Gobierno sostenido por los trabajadores. El daño que produce efectivamente es menor que el susto que despierta su imagen. Pero es necesario terminar con las andanzas de este "tigre de papel", porque el temor también paraliza y puede llevar a la claudicación.

Y esto último es lo que a ratos y por desgracia creemos ver en la conducta de quienes gobiernan el proceso. Parecen atemorizarse y en lugar de alentar la movilización ininterrumpida de las masas —único sostén definitivo y definitorio del Gobierno— se aíslan de ellas y ocupan demasiado tiempo y esfuerzo en tratativas con sectores de la oposición.

No es que creamos que el diálogo sea siempre inútil. Pero lo primero es lo primero. Se trata de saber si el diálogo sirve para avanzar con el respaldo firme y unitario de las masas. Los coreanos y los vietnamitas dialogaron con los imperialistas norteamericanos, pero no desarmaron a su tropa en el intertanto.

Partimos de la base de que sin poder popular no es posible ni siquiera iniciar un proceso revolucionario de transformación social. Es necesario entonces, ante todo, consolidar, afianzar y extender dicho poder, como ha sucedido, por ejemplo, en Punta Arenas después del allanamiento a la Lanera Austral.

Es asimismo necesario dar a ese poder popular una dirección unitaria, un mando centralizado. Gran responsabilidad tienen en ello los partidos obreros con mayor tradición de lucha. Ahora bien, si esta responsabilidad no es asumida por ellos como corresponde, los partidos nuevos reclamarán, inevitable y justificadamente, una creciente autonomía, como ya lo ha expresado la Izquierda Cristiana.

Sólo a través de una conducción clara, valiente y audaz será posible enfrentar los difíciles problemas que hoy existen y los que vendrán. Sólo de ese modo se podría racionalizar el problema del consumo. Sólo así se garantiza la creación de instancias de participación popular en la dirección política y económica del proceso. Sólo así se podrá vencer a la burguesía, al "tigre de papel" que a muchos asusta más de lo conveniente.

INSTRUCCIONES IMPARTIO LA DERECHA PARA BOICOTEAR LAS FESTIVIDADES PATRIAS

Circular interna donde se aconseja que recurran a la falencia de fondos a fin de evitar que el pueblo celebre el Dieciocho.

El Partido Nacional dió orden de boicotear en todo el pais las celebraciones Patrias.

La directiva de esa colectividad envió una circular interna a todos sus regidores y alcaldes para que se opongan tenazmente a entregar permisos para la instalación de fondas, ramadas y otros espectaculos públicos con los que tradicionalmente el pueblo chileno celebra el día de la Independencia de la Patria.

Las instrucciones de la derecha para evitar que los chilenos celebren su Dieciocho fueron impartidas hace unas semanas y ya en muchos municipios del país los regidores y alcaldes del PN están poniendo en marcha el siniestro plan.

Los consejos son que "se debe cuestionar la realizacion de las Fiestas Patrias aduciendo que no hay fondos para ello". Se debe publicitar al maximo dicen la falencia economica por la que pasan todas las Municipalidades del pais a objeto de que la negativa municipal para la instalación de ramadas sea por causa financiera y no politica.

CULPABLES

De paso culpan al gobierno de tener en mala situación economica a los municipios en consecuencia que en el Presupuesto para 1973 aprobado por la Cámara de Diputados, a fines del año pasado, se redujo en una buena cantidad de escudos los items a las Municipalidades.

Por esta razón, hace una semana el Ejecutivo se vió en la obligación de enviar un proyecto que suplementa el Presupuesto del presente año en 30 mil millones de escudos.

Dentro de esta iniciativa, el gobierno le entrega a estas corporaciones la suma de 600 millones de escudos para paliar la conflictiva situación, creada por los sectores de oposición que redujeron sus items en el presente presupuesto general de la Nación. El proyecto, por supuesto que no será despachado hasta unos meses más.

MANIOBRA

Después de haber atentado economicamente contra los municipios la derecha tiene el descaro ahora de agarrarse de esa situación para impedir que el pueblo celebre su Dieciocho.

Para dentro de esta semana están convocados a sesiones especiales los regidores a fin de tratar lo referentes a los actos conmemorativos de nuestra Independencia.

Es aqui donde los regidores y alcaldes del PN emplearán todos los recursos para hacer fracasar las festividades.



Sergio Onofre Jarpa.

Parte el sábado

ASAMBLEA NACIONAL DE FINANZAS DEL PC

El próximo sábado se realizará en Santiago la asamblea Nacional de Finanzas del Partido Comunista.

Esta reunión está destinada a hacer un balance del estado actual de la campaña e intercambiar informaciones sobre las etapas de planificación y organización ya cumplidas.

Igualmente se discutirán los planes de cada Comité Local y Regional. En ella se establecerán las cuotas definitivas y se estudiarán los métodos que se utilizarán para reunir el dinero.

A la asamblea asisten los encargados de Finanzas de cada uno de los 41 Comités regionales del Partido Comunista.

Acusan al gabinete civil:

LA DC SIGUE TIRANDO LA CUERDA PARA PROVOCAR CAOS

Cuando se rompa y digan ¡ay! va a ser tarde.

Irresponsable acuerdo del Consejo Nacional.

No se trata de que se cumpla la ley, sino de echar agua al molino de la sedición.

La Democracia Cristiana demostró su falta absoluta de responsabilidad política al anunciar, ayer luego del Consejo Nacional realizado antenoche, que "acusará a 8 Ministros de Estado que no han cumplido con el acuerdo de la Cámara de Diputados".

De esta forma la directiva del PDC acogió las presiones del sector más duro de la colectividad, en orden a continuar la estrategia derechista de acusar Ministros de Estado para abrir paso al conflicto de poderes que lleve de nuevo a la Presidencia de la República a Eduardo Frei.

José Monares, jefe de los comités parlamentarios de la DC, explicó ayer a los periodistas que el Consejo Nacional designará proximamente a los integrantes de la Comisión encargada de redactar la acusación constitucional contra los Secretarios de Estado. Declaró Monares que "a ellos no les queda otro tipo de recursos que los de recurrir a la acusación constitucional para que el Gobierno rectifique su línea".

TACTICA

La táctica de acusar a casi todo el Gabinete Civil se une a los pasos que da la derecha para exigir la renuncia del Presidente Allende. Según la Constitución Política del Estado en su artículo 66 señala: **"Cuando el Presidente de la República mandare personalmente la Fuerza Armada, o cuando por enfermedad, ausencia del territorio de la República u otro grave motivo no pudiere ejercitar su cargo, le subrogara con el título de Vicepresidente de la República, el Ministro a quien favorezca el orden de procedencia que señala la ley. A falta de éste, subrogara al Presidente el Ministro que siga en ese orden de precedencia, y a falta de todos los Ministros, sucesivamente, el Presidente del Senado, el Presidente de la Cámara de Diputados o el Presidente de la Corte Suprema".**

Las esperanza de Frei se apuntalan en la táctica derechista de acusar al Presidente Allende, logrando los dos tercios con el desafuero de 2 Senadores Populares, y en la táctica de su colectividad de acusar al Gabinete Civil. Como respaldo legal tiene el artículo 66 de la Constitución Política.

LOS ACUSADOS

Oficialmente José Monares, dijo que los acusados serian el de Interior, Carlos Briones; de Economia, José Cademartori; de Agricultura Jaime Tohá; de Educación Edgardo Enríquez; de Justicia Sergio Insunza; de Trabajo Jorge Godoy; de Defensa Orlando Letelier, y de Salud Mario Lagos.

Las acusaciones que les hace el PDC son bastante descabelladas y mueven a risa por la increible irresponsabilidad de esta tienda política. A Briones lo acusan por no dar solución al problema de Canal 9; Cademartori por la Papelera de propiedad de los Alessandri y a la cual la DC ha defendido con dientes y muelas; Godoy por lo que suponen que entregara reajustes bajo el alza del costo de la vida. Enriquez por ser padre de dos dirigentes del MIR; Insunza, porque le achacan todos los despidos ocurridos en el país, aún en las empresas privadas; a Tohá porque se pudrieron 2 sacos de papas en la provincia de Llanquihue; y a Letelier porque como no tienen de que acusarlo lo hacen solidario de los "errores" de los demás.

PUNTAL DE LA SEDICION

El Diputado comunista, Manuel Cantero, señaló que "el acuerdo de la DC fue tomado de espaldas a la realidad y no constituye precisamente a desarmar los espiritus como lo quiere el Cardenal". Este acuerdo, añadió hecha agua al molino de los sediciosos ya que se quiere acusar a los Ministros de Estado si no se someten a las exigencias y condiciones que pretende imponer la democracia crsitiana".

SOTANAS Y VESTIDOS

Mientras tanto, el fascismo tomó dentro de la última semana una nueva forma. Ahora se esconden tras las faldas de las mujeres y bajo las sotanas de ciertos curas que no tienen la conciencia muy limpia.

El Cura Hasbún, quien dice que no se mete en política, pero como los fariseos esta al cateo de la laucha, pidió en su programa de antenoche de Canal 13 la renuncia de Allende. Para hacerlo, hasta tuvo [illegible] sinverguenzura de recurrir a las palabras dichas por el Papa Juan XXIII en el Concilio.

EL PS SE REUNE EL DOMINGO EN EL ESTADIO CHILE

En el Estadio Chile se reunirá, el domingo a las 10 de la mañana, toda la militancia del Partido Socialista para escuchar la palabra de su Secretario General, Carlos Altamirano.

En el acto se entregarán las conclusiones del Pleno Nacional extraordinario que efectúa dicha colectividad entre hoy y mañana.

En la misma concentración el senador Altamirano, expondrá el pensamiento del PS en torno a la situación de los marinos detenidos en Valparaíso por parte de la Fiscalía Naval.

UNIVERSIDAD DE CHILE

CONCURSO EXTRAORDINARIO SEGUNDO SEMESTRE 1973
PROCESO DE MATRICULA
MODIFICACION DE FECHA DEL LLAMADO DE VIVA VOZ

Se comunica a los postulantes que aparecen en las listas de Espera de las carreras llamadas a traves del Concurso Extraordinario de 2 Semestre; señaladas a continuación, que el LLAMADO DE VIVA VOZ se realizará el VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE en los locales y horarios que se indican

SANTIAGO
SEDE NORTE

Carrera	Local
Asistente Judicial	Escuela de Derecho, Pio Nono esq. Avda Santa Maria, a las 10.00 horas.
Técnico Quimico / Tec en Plásticos	Facultad de Ciencias Quimicas, Avda Vicuña Mackenna 20, a las 10 00 horas.

SEDE SUR

Carrera	Local
Tecnologo Forestal	Facultad de Ciencias Forestales, Fundo Antumapu, Santa Rosa Paradero 32 1 2 La Granja a las 10.00 horas
Licenciatura en Ciencias Sociales	Secretaria General de Estudios Sede Sur, Avda José Pedro Alessandri (Macul) 5540, a las 10.00 horas

SEDE OCCIDENTE

Carrera	Local
Economia y Tecnico Estadistico	Avda República 580, 2 piso, a las 10.00 horas
Auditoria Comercialización y Cooperativismo	Avda República 580 a las 19 00 horas
Primer Año Común Instituto Tecnologico	Avda Beaucheff 850, a las 19.00 horas

NOTA: POR RAZONES DE CARACTER TECNICO, LAS LISTAS DE POSTULANTES ACEPTADOS EN LAS CARRERAS VESPERTINAS DE AUDITORIA, COMERCIALIZACION Y COOPERATIVISMO (Sede Occidente, Fac Ciencias Económicas y Administrativas) PUBLICADAS EL MARTES 4 DE SEPTIEMBRE **HAN SIDO ANULADAS Y CARECEN DE TODO VALOR** PARA LOS EFECTOS DE MATRICULA CORRESPONDIENTES. LAS NUEVAS LISTAS SERAN PUBLICADAS EL DOMINGO 9 DE SEPTIEMBRE.

SEDE VALPARAISO

Carrera	Local
Asistente Judicial	Blanco 1146, 3er piso, Valparaiso, a las 16.00 horas

SUBSEDE PUERTO MONTT.

Carrera	Local
Carreras de la Subsede Puerto Montt	Calle San Felipe 129, Puerto Montt, a las 15,30 horas

Opinan parlamentarios:

A LA LEALTAD DEL PUEBLO HAY QUE RESPONDER GOLPEANDO DURO AL FASCISMO

El gobierno debe responder a la lealtad del pueblo golpeando duro a los fascistas y sediciosos, fue la expresión unánime de los parlamentarios de izquierda al comentar, ayer en el Congreso, la multitudinaria concentración realizada al cumplirse los tres años del triunfo popular.

El diputado socialista por Aysen, Sergio Anfossi, hizo un análisis de las tentativas de la derecha de derrocar al gobierno y de la demostración combatiente que manifestó, el martes en la tarde, el pueblo capitalino.

DIVERSAS FORMAS

Dijo Anfossi que los reaccionarios están empleando diversas formas de arremetidas contra el proceso revolucionario con el objeto de detener los cambios en nuestro país. Por un lado están las acusaciones a los ministros y por otro los intentos de golpe militar, terrorismo político, económico, peticiones de renuncia, resistencia civil, mercado negro y utilización de las mujeres y viudas.

Esto no nos sorprende, afirmó Anfossi, porque desde antes que asumiera Allende sabíamos que en la medida de que acorraláramos a la derecha económica, los sectores poderosos se alzarían para detener los cambios.

DEMOSTRACION

Reiteró Anfossi que estamos seguros de que luego de la contundente demostración de fuerzas que hizo el pueblo el martes, la derecha desesperada e histérica recurrirá con mayor fuerza a la violencia física y al amedrentamiento.

La movilización de masas que vimos el martes, dijo, es uno de los acontecimientos más grandes de la historia de los trabajadores de este país. Existe, dijo, una consolidación de la conciencia revolucionaria de los trabajadores chilenos y esta es una buena muestra de que a este gobierno no lo van a derrocar así como así.

La decisión de esa muchedumbre es que el gobierno ponga en cintura a los sediciosos, dijo Anfossi, y el gobierno deberá responder a esta lealtad del pueblo empleando mano dura contra quienes atentan contra la seguridad interna de la nación.

Esta contrapartida es la que todos esperamos para dentro de los próximos días, terminó diciendo Sergio Anfossi.

TRIQUIÑUELAS

El diputado comunista, Alejandro Rojas, señaló que la derecha se está valiendo de cualquier triquiñuela y busca cualquier pretexto para tratar de derrocar al gobierno y llevar al país a una guerra civil.

Los estudiantes, trabajadores, campesinos, mujeres y pobladores no están por la guerra civil, así lo demostraron en la multitudinaria concentración, agregó Rojas. Ellos, continuó, están por buscar el entendimiento que haga posible seguir con el proceso revolucionario.

ACUERDO

Refiriéndose al acuerdo adoptado por el Consejo Nacional del PDC en orden a acusar a ocho Ministros de Estado, Alejandro Rojas, manifestó que ello demuestra las profundas contradicciones dentro de la democracia cristiana. Dijo que el acuerdo no interpreta el sentir de las bases de la DC que son en su mayoría progresistas.

En la concentración dijo ha quedado en claro cuál es la disposición del pueblo chileno defender a su gobierno en el terreno que sea necesario.

UNA MURALLA

Como una muralla que se ha alzado invencible, calificó el diputado comunista Manuel Cantero, la demostración de fuerza de los santiaguinos el martes por la tarde para celebrar los tres años del gobierno popular.

Cualquiera intentona fascista o golpista no prosperará, dijo el parlamentario.



Alejandro Rojas

MAÑANA PARTE ENCUENTRO DE GRUPOS CULTURALES Y ARTISTICOS

Mañana comienza en la Biblioteca Nacional el Primer Encuentro de grupos artísticos y culturales del país que organiza el Grupo MAPU.

A las 18 horas en la Sala del Director de la Biblioteca se efectuará un acto de recepción y posteriormente los delegados serán recibidos por la Municipalidad de Santiago donde se les ofrecerá un vino de honor.

Al Encuentro también asisten delegados de Argentina, Perú y Uruguay, además de grupos de todas las provincias del país.

El sábado se iniciará el trabajo de comisiones en torno al tema central planteado "La cultura, herramienta de la liberación". A las 12.45 hrs. de ese día se ofrecerá un almuerzo en el salón de embajadores del Edificio de la Cultura, Gabriela Mistral. A las 14.30 horas de ese día se ofrecerá una conferencia de prensa para informar de las conclusiones del evento.

Por la noche habrá una comida de camaradería en la misma casa de la Cultura, Ex Unctad.

sin cuartel

UN SOLIDO APOYO

Más de un millón de trabajadores manuales e intelectuales desfilaron anteayer frente al Palacio de La Moneda. Quien vio las columnas y pudo comparar las consignas y los gritos de batalla ha podido comprobar que la tensión social revolucionaria de las masas y su grado de organización ha alcanzado su punto más alto, en estos tres años.

Las fuerzas productivas de la sociedad chilena, quienes crean con su trabajo y su fe en el porvenir la riqueza del país, azotadas por la contrarrevolución capitalista y el cerco del imperialismo norteamericano, están como una flecha próxima a dispararse.

Toneladas de propaganda, vaciados por todos los medios de comunicación de masas, no han podido destruir la certidumbre popular de que el desabastecimiento, la escasez, el mercado negro, son obra de esta guerra santa proclamada por las viejas clases dominantes. Tampoco lo han hecho olvidar, por un momento, que no conspiran contra la Constitución y el Gobierno legítimo los soldados sub oficiales y oficiales de las Fuerzas Armadas que se niegan a pasar por encima de sus deberes profesionales y legales, sino los oficiales ganados por el fascismo, por la aventura golpista; y de cuya existencia es demostración elocuente el tancazo y la actitud de oficiales de Marina acusados, en forma pública y responsable por la Unidad Popular, de haber sometidos a torturas y apremios ilegítimo a la tropa celosa del cumplimiento de su deber y a la cual se extienden los derechos humanos más elementales.

El pueblo no ha olvidado, por un instante, a sus verdugos. A los capitalistas que hicieron del país una semicolonia del imperialismo y un coto de caza para su explotación. A los transportistas, que por intereses sórdidos, los priva de sus alimentos y del combustible. A los fascistas de Patria y Libertad y del Partido Nacional, que han hecho del atentado contra las personas, oleoductos, vías férreas y bienes estatales, un deber patriótico y una carta de recomendación. A los dirigentes del Colegio Médico, que han renegado de los sagrados principios éticos de su profesión, para transformarse en lobos de sus hermanos.

El millón o más de santiaguinos que levantaron su fe y su puño el 4 de septiembre constituyen la primera y resonante respusta a quienes pretenden derrocar al Gobierno. Mañana, el pueblo con y sin uniforme, estará en la primera trinchera de lucha para defender sus conquistas, su derecho al pan y a la libertad, y a su Gobierno legítimamente elegido.

CUENTAN LA VERDAD SOBRE LOS MARINOS

Comando de Solidaridad ofrece conferencia de prensa hoy, en el Senado.

Una conferencia de prensa ofrecerán, al mediodía de hoy, las integrantes del Comando de Solidaridad con los marinos detenidos en Valparaíso.

La rueda de prensa se llevará a cabo en la antesala del Salón de Honor del Congreso Nacional y en ella estará presente la senadora socialista María Elena Carrera, quien ha estado en permanente contacto con los familiares de las víctimas.

FASCISTAS APEDREARON AUTO DE JAIME SUAREZ

—Ola de atentados se intensifica, especialmente en las carreteras.

Elementos de ultraderecha, ayer en la mañana, a las 10.30, en la carretera Panamericana intentaron detener el auto en que viajaba de regreso a la capital el senador socialista Jaime Suárez. Al no lograr su objetivo lanzaron objetos contundentes al paso del vehículo, según lo informó el Subsecretario del Interior, Daniel Vergara.



Jaime Suárez: fascistas apedrearon su automóvil cuando regresaba a la capital.

Esta acción de los fascistas es una más de los 27 atentados que se han producido las últimas 24 horas y de los cuales la mayoría están destinados a impedir que lleguen hasta la capital alimentos y combustibles necesarios para la población. El Subsecretario del Interior manifestó que todos estos atentados están íntimamente ligados al paro de los camioneros de Vilarín.

Es así como en Los Angeles y Cautín se ha pretendido aislar a estas ciudades tomándose las carreteras de acceso a ellas, creando el caos y alterando el orden público. La acción de Carabineros ha permitido el despeje de las carreteras.

Una de las carreteras que ha sido objeto de más atentados es la que une Santiago con San Antonio, esencialmente en el kilómetro 78. Desde el 20 de agosto hasta el 4 del presente mes se han producido hechos de carácter terroristas, sediciosos que pretenden crear una imagen de caos.

Ejemplarizando se puede señalar que han cometido 4 atentados dinamiteros en la vía férrea, 3 atentados con armas de fuego y en 6 ocasiones se ha pretendido cortar el tránsito por esta carretera.

Estos mismos sucesos de violencia se producen continuamente en la carretera 68 de Santiago a Valparaíso, lo que demuestra la acción concertada de estos grupos facciosos que actúan coludidos con los transportistas en huelga.

Finalmente informó el Subsecretario del Interior que los técnicos señalaron que el arreglo de la vía férrea, a consecuencias del atentado al puente Río Claro, se demorará 30 días, por consiguiente el paso de ferrocarriles por este sector estará suspendido por casi un mes.

En Punta Arenas

CARLOS GONZALEZ CRITICA ACTITUD DEL GENERAL TORRES, CON TRABAJADORES

El diputado socialista Carlos González Jaksic calificó de "insólita e inesperada" la actitud asumida por el General José Manuel Torres de la Cruz, Comandante en Jefe de la Quinta División de Ejército con sede en la provincia de Magallanes en contra del Consejo Campesino de esta provincia.

El parlamentario formuló una declaración pública en la cual rechaza los términos expresados por el General en relación a los trabajadores.

Denuncia además la actitud "sospechosa e intencionada de la justicia" quien el día 4 del presente, fecha en que se celebraba un aniversario más, declaró reos al Administrador de la Industria Lanera, José Palavicino y a los dirigentes del Sindicato Unico de esa industria, Antonio Mella, Humberto Vera y Manuel Alvarez. También se declaró reo al Secretario Regional de la Juventud Socialista, Eduardo Ramírez.

"Todos estos trabajadores fueron procesados a raíz del allanamiento de Lanera Austral y a petición expresa del General Manuel Torres" expresa el parlamentario socialista, y agrega que en esa oportunidad no se encontraron armas.

Pero, ante estas acciones fascistas el pueblo ha respondido firme y claramente al Gobierno. La muestra de ello es la concentración que se hizo para festejar los 3 años de Gobierno y que contó con la asistencia de toda la clase trabajadora de la zona. En el acto intervino el diputado González Jaksic, quien fundamentalmente dedicó su discurso a responder al General Torres, especialmente las declaraciones emitidas, con respecto a la clase trabajadora.

Problema del Tercer Mundo.

COMERCIO CON LA SANGRE HUMANA DENUNCIAN EN PEKIN

PEKIN (ANSA) (POR Ada Princigalli) · El comercio de la sangre humana en el Tercer Mundo" se vuelve un problema cada día más grave, sin embargo pocos lo saben": lo declaró el médico argentino Antonio Pesci Bourel, asesor de la "Organización Mundial de la Salud", en una entrevista concedida a "ANSA".

El médico llegó a China para una visita de información y también para solicitar apoyo para que el problema sea afrontado a fondo por la Asamblea General de la "OMS" en mayo de 1974.

El doctor Pesci Bourel dijo que la única solución para este problema es que los países latinoamericanos se doten , "uniendo sus recursos", de una propia industria para la elaboración de plasma sanguíneo.

"Es necesario poner freno al vergonzoso comercio de la sangre humana, antes que sea demasiado tarde" afirmó.

"Las consecuencias son graves para los países que son víctimas, tanto en el plano sanitario como en el social".

"En los países desarrollados de Europa, la situación es diversa— dijo el médico argentino- porque en este sector se alcanzó un cierto grado de socialización.

"Nosotros estamos expuestos a una explotación vergonzosa Vendemos nuestra sangre por poco dinero y estamos obligados a comprar nuevamente los derivados a precio muy alto. Hay once industrias estadounidenses que ganan por lo menos 50 millones de dólares al año. Compran sangre en los países del "Tercer Mundo" y revenden los derivados ganando tres veces el precio pagado. En 1972, solamente de América Latina, importaron dos millones de litros de plasma".

"Es un comercio donde todo está en regla, que se hace a través de intermediarios pocos escrupulosos, los cuales también obtienen ganancias exhorbitantes" dijo el doctor Pesci Bourel.

"La sangre de los pobres va a los ricos, no sólo de hombre a hombre, sino también de país en país, es la realidad, un hecho que todos deben conocer", agregó.

La Federación Panamericana Pro- Donación de Sangre se propone sensibilizar la opinión pública sobre este problema.

"Una solución se podría encontrar- dijo el médico argentino- sería necesario que América Latina se dote de una industria propia para la elaboración de los derivados del plasma sanguíneo".

Por falta de medios, ningún país puede dotarse de una fábrica de este tipo, pues costaría medio millón de dólares.

INCIDENTES ESTUDIANTILES EN URUGUAY

MONTEVIDEO 5 (EFE). Grupos estudiantiles antagónicos chocaron hoy. Dos institutos oficiales secundarios de la capital del país y varios jovencitos resultaron lesionados o contusos en los incidentes.

En uno de los enfrentamientos aludidos, registrado por la mañana en el Liceo Número 26 B, se escucharon disparos de armas de fuego según fuentes autorizadas.

En estas últimas semanas se han registrado algunos incidentes aislados en distintos establecimientos oficiales de enseñanza de la capital del país. Diversos institutos han sido clausurados por algunos días, y el Instituto Magisterial de Montevideo fue clausurado por tiempo indeterminado hace diez días.

No se conocen por ahora reacciones oficiales tras los incidentes de esta mañana, pero se descuenta que el Consejo de Educación Secundaria adoptará severísimas sanciones contra los promotores y participantes en estos incidentes.

Polla
con 2 terminaciones
y un "Gordito" de E°5 millones.
9 DE SEPTIEMBRE
ENTERO E°3.000 VIGESIMO E°150
Beneficiario:
Comité Nacional de Navidad
30 MILLONES DE ESCUDOS
Los Panamericanos del '75: son un compromiso de Chile.



SECRETARIO DE PC ITALIANO RECIBIO A SENADOR TEITELBOIM

ROMA (ANSA) · El senador Volodia Teitelboim, miembro del Comité Central del Partido Comunista chileno, visitó esta mañana al Secretario del Partido Comunista italiano, Erico Berlinguer recibiendo de este la solidaridad de su colectividad al PC sudamericano y al Presidente Allende. Berlinguer auguró que "histórica experiencia chilena se desarrolle de una manera cada vez más positiva y unitaria".

MARISCOS PROVOCARON EL COLERA EN ITALIA

ROMA, 5 (ANSA).— Situación totalmente bajo control en Italia por lo que respecta al cólera, que hasta hoy causó 17 víctimas.

En Nápoles y su provincia reina hoy una atmósfera de optimismo. Las autoridades sanitarias locales opinan que la marcha del contagio autoriza este optimismo.

El Director del hospital para enfermedades infecciosas "Cotugno", profesor Francesco de Lorenzo, afirmó que se terminará de circunscribir el foco dentro de los próximos quince días.

Confirma esta tesis la disminución de las personas internadas y la disminución paralela de los casos comprobados de cólera.

Sin embargo, las autoridades sanitarias de Nápoles siguen invitando a observar contantemente las normas higiénicas y a ser muy prudentes.

La vacuna sigue llegando a Nápoles; esta mañana llegaron 60 mil dosis enviadas por una empresa alemana.

Los dispensarios de la Cruz Roja, organizados a bordo de vehículos con instalaciones especiales, están dotados con "pistolas terapeúticas" que permiten vacunas muy rápidas.

En Apulia, la otra región italiana afectada por el cólera, la situación es estacionaria.

En el policlínico de Bari el número de los internados aumentó muy poco: 149 respecto a los 135 de ayer. Las autoridades sanitarias subrayan que este aumento no es preocupante.

De los 149 internados 22 no están seguramente afectados por el cólera, en cambio 42 sí lo están; en cuanto a los restantes, se están efectuando análisis.

En toda la región la policía vigila cuidadosamente para reprimir el comercio de mariscos, que desde ayer han sido prohibidos en toda Italia por ser considerados el más peligroso vehículo de infección.

En las demás regiones italianas no se han verificado hasta la fecha síntomas preocupantes.

Actualmente 14 países requieren el certificado de vacunación anticólera a los pasajeros procedentes de Italia: Unión Soviética, Egipto, Etiopía, Argelia, Somalía, Kenya, Hungría, Rumania, Malta, Grecia, España, Turquia, Yugoslavia y Albania.

DIARIO SOCIALISTA ITALIANO COMENTA SITUACION CHILENA

ROMA, 5 (ANSA). "Con la formación del nuevo gobierno de Unidad Popular Allende tiene buenas esperanzas de evitar la guerra civil", afirma hoy el vocero socialista "Avanti" en un extenso artículo dedicado a la situación chilena a tres años de Presidencia de Allende.

El diario afirma luego que "la crisis (en la que se halla Chile) es totalmente política, querida y construída en frío. El objetivo tiene dos caras. Como resultado máximo se tendió a una intervención de las Fuerzas Armadas en la vida pública, que barriese con el gobierno por cuenta de las fuerzas reversivas y que luego les entregase el poder. El objetivo mínimo es la "putrefacción" de la situación imposibilitando la acción del gobierno y haciendo perder a la UP su potencial revolucionario".

"La acentuación de la determinación de los adversarios (de la UP) y de sus amenazas de guerra civil. —agrega el diario— favoreció ultimamente una posición de mayor condescendencia (en el gobierno). Así lo confirma la composición del último gabinete y esta actitud se mantuvo aún después de las manifestaciones de extremismo demagógico hechas por la DC en agosto".

"Según una cierta interpretación —vinculada esencialmente al concepto de la DC como partido de poder —una (eventual) coalición de centro izquierda podría muy bien continuar la experiencia de la UP; pero la DC chilena demostró ampliamente tener una visión propia de las cosas, prácticamente opuesta a la de las fuerzas de izquierda. Aún cuando la DC cambiase de repente de barniz ideológico, luego de su papel en la alimentación de la crisis, quedaría siempre la razonable duda de que la operación fuese táctica, un medio más para reducir a sus propias condiciones a la Unidad Popular".

"Allende ha salvado al país de la guerra civil —termina el diario— pero con una solución que deja abiertas las dificultades que han obstaculizado siempre la experiencia histórica que se prefijó".

LANZA COHETES TIERRA-AIRE EN PODER DE GRUPO ARABE

Fueron detenidos en los alrededores del Aeropuerto Internacional de Roma.

ROMA 5 (ANSA).— Dos lanzacohetes tierra — aire, de modelo muy reciente, fueron secuestrados hoy a pocos kilómetros del Aeropuerto romano de Fiumicino por la policía, la que arrestó a cinco árabes de distintas nacionalidades.

Un vocero de la policía puntualizó que los lanzamisiles fueron secuestrados junto a otras armas en una casa de Ostia, a pocos kilómetros de Roma y del aeropuerto "Leonardo da Vinci".

Los lanzacohetes serían de fabricación reciente y capaces de lanzar proyectiles contra aviones que vuelen a baja altura.

Se trata de tubos de poco más de un metro de largo que se apoyán en el hombro y se apuntan a los aviones con una simple mira telescópica.

Dentro del tubo está un cohetes que parte a la mínima presión de gatillo. Generalmente, estos cohetes tienen en el cabezal un aparato de rayos infrarrojos que los guía al blanco destinado, pudiendo derribar facilmente si son lanzados desde Ostia aviones que despeguen o aterricen en el aeropuerto romano.

El vocero de la policía no dio detalles acerca de la nacionalidad de los árabes detenidos. Se sabe que uno de ellos es iraquí y que en el momento de la irrupción en el departamento, la policía arrestó a un solo árabe; los cuatro restantes fueron detenidos posteriormente.

PRESIDENTE ARGENTINO EN FRONTERA CON BRASIL

Iniciarán la distribución de tierras en la zona, desafiando amenazas de los terratenientes.

BUENOS AIRES 5 (PL) — El Presidente Provisional Raul Lastiri viajo a las provincias de Formosa y Misiones vecinas de Paraguay y Brasil

Ambas provincias pertenecen a lo que los argentinos denominan "el interior explotado" es decir, son victimas de centralismo del puerto de Buenos Aires

Ubicadas a unos mil kilometros de la capital argentina, las dos provincias producen principalmente articulos primarios ya que carecen de industrias Misiones tiene 450 mil habitantes y Formosa 234 mil

Formosa es una zona subdesarrollada de la Argentina Hace unos dias su Gobernador Antenor Gauna declaro que "es inconcebible la falta de tierras para los campesinos en una provincia donde lo que sobran son precisamente, tierras que reclaman brazos que las trabajen"

El gobierno formoseño que asumio hace tres meses, ha declarado de utilidad casi 50 mil hectareas de las cuales un 43 por ciento seran redistribuidas entre 145 familias campesinas El resto se adjudicara a resolver problemas de pequeños y medianos productores

Unas mil quinientas familias estan agrupadas actualmente en este sector con un promedio inferior a cinco hectareas por familia Las adjudicaciones elevaran la cifra por familia a 150 hectareas

Este es, segun afirma Gauna el primer proceso de colonización que se realiza en la provincia, donde hasta ahora los terratenientes monopolizaron los frutos de la tierra

Los campesinos vienen reaccionando con exasperación desde hace mucho tiempo Afiliados a las Ligas Agrarias, se han cansado de pedir tierras y ayuda oficial, cambiando su anterior actitud de pasividad por una militancia agresiva

Hace unos dias, 300 campesinos se instalaron en tierras improductivas y la policia los desalojo Marcharon entonces sobre el pueblo mas cercano y organizaron frente a la comisaria una "olla popular

Esta semana, centenares de terratenientes se reunieron para pedir al gobierno "garantias" contra los campesinos sin tierra

En Bolivia.

AMENAZAN REPRIMIR MOVIMIENTO SINDICAL

Gobierno desconoció la vigencia de la Central Obrera Boliviana.

LA PAZ (ANSA) El gobierno desconocio hoy oficialmente la vigencia de la Central Obrera Boliviana y amenazó con reprimir energicamente "la agitacion y la subversion

El Ministro de Trabajo, Guillermo Fortun desconoció a la recientemente establecida Central Obrera Boliviana (COB) que habia entrado en vigencia a fines de la semana pasada cuando las diecisiete organizaciones laborales más poderosas entre ellas la de los mineros y fabriles decidieron reconocer la legitimidad de la directiva sindical elegida en 1970 y que encabeza el ex vicepresidente, Juan Lechin Oquendo

El Ministro del Trabajo señaló que en el documento de la COG "puede advertirse claramente una fuerte consigna politica"

Por su parte, el Ministro del Interior Coronel Walter Castro Avendaño, declaró que "la agitación y la subversion serán reprimidas por el Gobierno con energia y aplicando la Ley de Seguridad del Estado" Un comunicado del Ministerio del Interior difundido por la prensa da a conocer la posicion del Gobierno frente a la restauración de la máxima organizacion laboral boliviana Califica el Gobierno la decision de los trabajadores "agitación y subversión de algunos dirigentes politicos al servicio de intereses extraños al sindicalismo que cumplen consignas extremistas"

Agrega el comunicado que "se ha iniciado una campaña que responde a consignas extremistas politico - partidistas" El gobierno de Banzer advierte "Las actitudes de agitación y franca subversión serán reprimidas con la aplicación de la Ley de Seguridad del Estado"

En aguas del Caribe:

SUBMARINO SOVIETICO AVERIADO, A LA DERIVA

WASHINGTON (EFE) Un submarino soviético averiado se encuentra a la deriva en aguas del Caribe, informo hoy el Departamento de Defensa de los Estados Unidos

El submarino con un orificio en su cubierta, se encuentra al sur de la Isla de Cuba

El portavoz del Pentágono, William Beecker, dijo que el submarino avanzaba muy lentamente, pero què parecia no correr peligro de hundirse

Se trata, al parecer, de un submarino nuclear con capacidad para disparar hasta ocho misiles y con una tripulación de cien hombres

El portavoz estimó que el submarino podria haber chocado contra otro barco soviético al emerger a la superficie, lo que le produjo un boquete en cubierta de más de metro y medio de diámetro

El Pentágono dijo que hasta ahora no habia recibido petición alguna de ayuda de las autoridades rusas para acudir en socorro del submarino averiado

CEAUSESCU EN CARACAS

CARACAS 5 (AFP). El Presidente de Rumania, Nicolae Ceausescu, llegó hoy aquí a las tres y media de la tarde (19 30 GMT) en visita oficial de seis días a Venezuela, anunció la Cancillería

Ceausescu, señora y comitiva fueron recibidos en el Aeropuerto de Maiquetía, a veinte kilómetros de Caracas, por el Presidente Rafael Caldera, señora y los más altos dignatarios del Estado.

Luego de sendos discursos, el Jefe de Estado local acompañó a su invitado a la residencia presidencial de "La Viñeta", situada en un tranquilo sector residencial de Caracas, controlado por las Fuerzas Armadas.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LOS TRABAJADORES DE MADECO

A LA OPINION PUBLICA

CONSIDERANDO:

1) QUE EFECTIVOS DE LA FACH PROCEDIERON EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1973 A LAS 17 HORAS A ALLANAR NUESTRA INDUSTRIA.

2) QUE EL ALLANAMIENTO SE REALIZO SIN EXHIBIR ORDEN OFICIAL COMPETENTE.

3) QUE LA ACTITUD DE PARTE DE LOS EFECTIVOS DE LA FACH FUE ABIERTAMENTE PROVOCATIVA.

4) QUE DURANTE EL ALLANAMIENTO SE PRODUJERON NUMEROSOS DAÑOS MATERIALES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN

a) DESTROZOS EN CAJONES DE TUBOS, FLEJES Y JABAS DE PANCHAS, LISTOS PARA SER EXPORTADOS A CANADA, CUBA Y COLOMBIA (LA ROTURA DE LOS EMBALAJES, ADEMAS DEL COSTO DE REPOSICION O REPARACION QUE REPRESENTA, OCASIONA GRANDES TRASTORNOS EN EL NEGOCIO DE EXPORTACION, TALES COMO ATRASOS EN LOS EMBARQUES, NO CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS RESPECTO A LAS FECHAS DE ENTREGA, ATRASOS EN LOS RETORNOS Y POSIBLES PERDIDAS DE MERCADO).

b) DESTROZOS EN ROLLO DE 1/2 Y EN ROLLOS DE 5/16.

c) PERDIDAS DE ELEMENTOS PERSONALES Y DAÑOS MULTIPLES EN LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS DE LA INDUSTRIA: BODEGA DE EXPORTACIONES, POLICLINICA, CASINO DE EMPLEADOS, OFICINA DEL SINDICATO DE EMPLEADOS Y CASA HABITACION DEL CONCESIONARIO DEL CASINO.

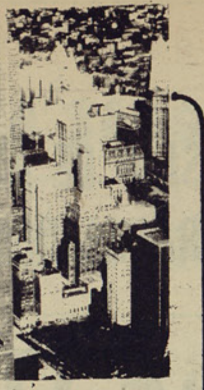
ACUERDAN:

1) PROTESTAR ENERGICAMENTE POR ESTOS HECHOS.

2) HACER PRESENTE, AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y AL GENERAL EN JEFE DE LA FACH LA PROYECCION DE ESTE ALLANAMIENTO, QUE PRETENDE UNA VEZ MAS SEPARAR AL PUEBLO Y A LAS FUERZAS ARMADAS.

SUCEDIO AYER

Ulises



LA NUEVA POSICION AUSTRALIANA

Insistimos en llamar la atención sobre las nuevas aptitudes que asume Australia con el actual gobierno laborista, por coincidir con los puntos de vista de los países del "Grupo Andino" como termina de resumirlos la "Tercera Declaración de Lima".

En la reciente reunión en Otawa de la Commonwealth el Primer Ministro australiano Mr. Gogh Whitlan declaró hace una semana que "Las operaciones de las corporaciones multinacionales afectan evidentemente la independencia de las naciones... pues la independencia política y la abundancia aparente son vacías si la industria de un país es poseída mayormente por intereses extranjeros" y, aludió al hecho que en su país el 60% de la minería, el 90% de la industria química y el ciento por ciento de la industria automovilística es de capitales foráneos.

Por su parte el nuevo Ministro de Comercio Exterior australiano Mr. James Cairns declaraba hace poco que su gobierno quiere establecer relaciones diplomáticas con los países latinoamericanos para contribuir a promover "relaciones comerciales con todos los países del mundo".

En esa senda el gobierno australiano termina de concertar acuerdos comerciales importantes con Rumania, Bulgaria, Polonia, Checoslovaquia, Hungría, República Democrática Alemana y Cuba.

Se reacciona así frente a la política del anterior gobierno conservador que hacia de Australia un país comercial y militarmente dependiente de Inglaterra y de los Estados Unidos. Incluso el mismo ministro Cairn señala que su país ve con simpatía la política de los países no-alineados, descartando de esa manera su actual alianza militar con los EE.UU. firmada por el anterior gobierno.

Australia, no olvidarlo, es el país más importante de Pacífico Central, y en la medida que se desarrollen como corresponde los transportes, estará más estrechamente vinculado a la América del Sur.

CAP

COMPAÑIA DE ACERO DEL PACIFICO S.A.

EMISION DE ACCIONES DE PAGO

A fin de completar el capital autorizado de US$ 100.000.000 de la Compañía de Acero del Pacífico S. A. el Directorio acordó emitir en conformidad a los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de 14 de Septiembre de 1965, un total de 20.687.467 acciones de un valor nominal de un dólar cada una y 427 acciones de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar cada una.

Estas acciones podrán ser suscritas a la par preferentemente por los accionistas desde el 17 de Septiembre en curso y hasta el día 30 del mismo mes, en proporción de 1 acción de un dólar cada una por cada 4.1985 acciones de que sean dueños a la fecha del cierre del Registro de Accionistas, y en proporción de 1 acción de cuarenta centavos de dólar cada una por cada 203.413,83 acciones que tengan inscritas al mismo cierre del Registro cualquiera que sea su valor nominal.

Las acciones deberán ser pagadas al contado en moneda corriente al tipo de cambio vigente en la Contabilidad de CAP en el momento de su suscripción.

Al término del plazo de la opción anterior, las acciones disponibles podrán ser adquiridas hasta el día 31 de Octubre de 1973 por los accionistas de CAP, sin limitaciones de cantidad y con las mismas modalidades antes señaladas.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 11 al 16 de Septiembre de 1973.

JOSE EYZAGUIRRE
Presidente

CONGRESO COMUNISTA CHINO FORTALECIO A CHOU EN LAI

Es ahora definitivamente el segundo hombre después de Mao

PEKIN (AFP). El Décimo Congreso del Partido Comunista Chino consolidó la posición del Primer Ministro Chou En' lai y también una política de mesura y moderación.

El "sello" de Chou es particularmente visible en dos aspectos.

El primero, la distribución equilibrada entre veteranos y recién llegados en los organismos dirigentes del partido.

El otro, revelado en el informe del Primer Ministro, que destaca la adopción de un justo medio, elástico, entre la política de antes de la Revolución Cultural y las posiciones extremistas del Octavo Congreso, en vigencia hasta hace poco.

Por otra parte, la posición de Chou en la Jerarquía demuestra que es ahora el "números dos" después del Presidente Mao Tse Tung.

Además, como es vicepresidente primero del Comité Central, que preside Mao, Chou En lai es el virtual jefe de una dirección colegiada de cinco vicepresidente, si esa jefatura se hace necesaria en el futuro.

Después de Chou, aparece Wang Hung Wen, de apenas 35 años, el Primer Gran Jerarca joven de la política china.

Los observadores de Pekín definen a Wang como partidario de una línea política "esclarecida", pero alejada de la militancia desordenada de la Revolución Cultural, a la que debe sin embargo su pasado político, de apenas un lustro.

Wang, aunque tiene reputación de trabajador y de poseer un espíritu político brillante, parece carecer de todas las cualidades de un hombre que haya sido elegido por Chou.

Los otros tres vicepresidentes del Comité Central —Kang Shen, Ye Chien Ying y Li Te Sheng— pertenecen a la "guardia vieja".

Se destacó también que los jerarcas considerados como "extremistas" —Chiang Ching, la tercera esposa de Mao, o el joven Yao Wen Yan— no recibieron ninguna promoción.

Este equilibrio caracteriza también la composición del Comité Central.

De las 319 personas que lo integran como titulares y suplentes, 120, o sea más de un tercio, no figuraban en el Comité Central elegido por el Noveno Congreso.

Sin embargo, esta inyección de sangre nueva no incluye una ruptura con respecto al Noveno Congreso, puesto que el 62 por ciento de los titulares y el 50 por ciento de los suplentes del actual Comité Central, figuraban en el salido del Noveno Congreso.

BRASIL Y ARGENTINA SE ENFRENTAN EN ARGEL

Chile respaldó la posición trasandina en dicha reunión

ARGEL, SET 5 (AFP).— Argentina y Brasil se enfrentaron hoy aquí con motivo de una propuesta platense sobre la "Utilización de Aguas Compartidas", se supo de fuente autorizada en la Conferencia de los No-Alineados.

Argentina ha presentado "un párrafo" para ser insertado en el proyecto de declaración sobre asuntos económicos, en el que se preconiza, bajo el título de "Recursos Nacionales Compartidos", que la utilización de las aguas de los ríos debe ser objeto de consultas obligatorias previas.

El "párrafo" está inspirado en el problema que se ha creado con el acuerdo brasileño-paraguayo para la utilización de las aguas del Río Paraná con el fin de construir la gigantesca represa del Itapú.

Brasil, por su lado, sostiene que no puede frenar su desarrollo por la oposición de un país que se "encuentra aguas abajo".

La polémica entre los dos estados cobró un tono colérico en cierto momento, pero Brasil, que se encuentra como" observador activo" con voz pero no con voto, se halla al parecer poco apoyado por el resto de las delegaciones latinoamericanas y de los otros continentes aquí presentes.

En fuente autorizada Argentina se dijo que la delegación de este país hizo notar al Brasil que los No Alineados constituyen un foro donde se defienden los principios de cooperación y solidaridad.

No sería posible, agregó Argentina según la misma fuente, que una nación ponga en peligro la economía de otra que tiene una importante fuente de riqueza en las aguas de la Cuenca del Plata.

En el caso de los ríos, agregó, Argentina preconiza las consultas antes de cualquier utilización de las aguas, pues una vez realizadas las obras no podrá hacer cosa alguna para reparar el daño causado.

Un delegado chileno dijo a la AFP, que la tesis argentina ha recibido, en cuanto a latinoamericanos se refiere, el apoyo de su país.

Cuba y el Partido Socialista Revolucionario de Puerto Rico (inscrito dentro de los Movimientos de Liberación) también están de acuerdo, se supo en buena fuente.

¡Joven Chileno! La primera obligación que te impone la Patria como hombre es el cumplimiento de la Ley de Reclutamiento. Si no te inscribes en el cantón de tu residencia, te expones a molestias o sanciones. Inscríbete hoy mismo.

MOCION CHILENA CONTRA EMPRESAS MULTINACIONALES APROBADA EN ARGEL

ARGEL, 5 (AFP). Por Horacio Cabral Magnasco). Los No Alineados aceptaron un proyecto chileno de defensa contra las empresas multinacionales pero descartaron una iniciativa de Jamaica para crear un Fondo Monetario del Tercer Mundo, se supo hoy aquí en medios vinculados a la Comisión Económica.

El embajador chileno ante los organismos internacionales, de Ginebra, Hernán Santa Cruz, preside la Comisión Económica.

Algunos de los países latinoamericanos, se dijo, agregaron su reticencia a la de otros estados frente al proyecto de Jamaica, que se estimó incluía la posibilidad de que el fondo fuese dominado por los países árabes, los más fuertes economicamente del tercer mundo.

GRAN ACEPTACION

La Comisión Económica acogió con beneplácito el proyecto chileno, considerado como apto para la "Defensa Económica" del Tercer Mundo.

Se preveía que para antes de la reunión cumbre, de los Jefes de Estado, prevista para hoy la Comisión Económica redactará su informe, que someterá a aquellos, en el que estará incluído el proyecto chileno.

Las líneas generales de este último se refieren a la aplicación de un severo control a las sociedades multinacionales, o "transnacionales" como las denominó en su discurso del lunes último el Canciller peruano, Miguel Angel de La Flor Valle.

La posición de Chile, así como la de los otros seis países latinoamericanos miembros de pleno derecho de los No Alineados-Argentina, Perú, Cuba, Jamaica, Trinidad Tobago y Guyana— es bien neta en ese punto que se identifica con la defensa de los recursos naturales de los países del tercer mundo.

Sobre ese particular, según opinaron los especialistas en problemas de América Latina, esa parte del mundo cuenta con una voluminosa y a menudo dolorosa experiencia.

SOLIDA UNIDAD

Tanto Chile, como los otros países latinoamericanos representados en la Conferencia, recalcaron la necesidad de mancomunar la actividad del tercer mundo para poner coto a los excesos de las compañías multinacionales o transnacionales.

Estas últimas, a juicio de los autores del proyecto no sólo descapitalizan a los países del Tercer Mundo al exportar los beneficios que obtienen de la explotación de las riquezas naturales, sino que también ejercen una "intolerable ingerencia" política en el interior de Estados soberanos.

En ese sentido la propuesta chilena afirma el derecho de los países del Tercer Mundo a nacionalizar, cuando lo estimen necesario para el interés público, toda filial de las compañías multinacionales que se encuentren en los respectivos territorios soberanos.

Otra medida de "defensa económica" del Tercer Mundo que contiene el proyecto chileno, consiste en la suspensión por parte de todos los no alineados de las relaciones económicas con la o las compañías que atenten contra los intereses políticos o económicos de uno de los países integrantes del movimiento.

El "sistema de relaciones económicas y financieras que mantiene a nuestros países en un estado de dependencia de los países desarrollados capitalistas" fue denunciado por el proyecto en su exposición de motivos.

ACCION COMUN EFECTIVA

Para conjurar tal situación, según los autores de la propuesta debe emprenderse una acción común de los No Alineados contra las compañías multinacionales.

Menos afortunada fue la proposición de Jamaica sobre la creación de un fondo monetario de los países No Alineados.

Según los observadores de la Conferencia de Argel, el rechazo de ese proyecto viene precedido de grandes reservas por parte de la mayoría de los miembros de la Comisión Económica, para quienes ese organismo despertaba reminiscencias del Fondo Monetario Internacional (FMI) no muy del agrado de los No Alineados.

Pero el problema fundamental se planteó cuando debieron tratarse los criterios sobre las votaciones en ese organismo, es decir, si ellas iban a ser "calificadas" —en proporción al capital aportado por cada país miembro— o "democráticas", o sea que cada país miembro debía contar con un voto, igual al de los demás.

Muchos de los miembros de la Comisión Económica entre los que se contaron, según medios bien informados, los países latinoamericanos, temían que de decidirse por el primer criterio para las votaciones el Fondo Monetario de los No Alineados, se convirtiese en una dependencia de los países árabes, indiscutiblemente los de mayor poder económico del tercer mundo.

SINDICALISTA CHILENO DESTACA VIAJE DE BREZHNEV



BREZHNEV, cuyo viaje a los EE.UU. acaba de ser destacado por un dirigente gremialista chileno, en declaraciones a una publicación soviética en Moscú.

Formula declaraciones en Moscú a "Sovietskaia Rossia"

MOSCU 5 (ANSA). "La visita de Leonid Brezhnev a Estados Unidos favorece la lucha de todos los trabajadores de América Latina", dijo, en una entrevista concedida al cria soviético "Sovietskaia Rossia", el chileno Raúl Prieto, Secretario del Congreso Permanente de Unidad Sindical Latinoamericana.

"La Unión Soviética -continuó el entrevistado refiriéndose a la visita a Estados Unidos de Brezhnev- contribuyó nuevamente y en gran manera a la paz en el mundo".

"América Latina- según el sindicalista- está pasando por un periodo difícil, caracterizado por las luchas contra los monopolios y contra el imperialismo. En muchos países la lucha se realiza de manera distinta, pero en todas partes alcanza momentos de gran empuje".

"Estamos dispuestos- dijo Prieto- a luchar por Chile únicamente si nuestra batalla será útil para el futuro de todos los países de América Latina".

EJERCITOS NO DEBEN SER GUARDIAS PRETORIANAS DE UN ORDEN INJUSTO

Argentina apoya tesis peruana en Conferencia de Jefes de Ejércitos Americanos.- Comentarios en Buenos Aires.

BUENOS AIRES, 5 (EFE).— Argentina apoyará la tesis peruana en la Reunión de Comandantes en Jefe de Caracas y se da por descartada la posición antagónica de Brasil afirman hoy fuentes políticas y militares de esta capital.

Señalan que mientras los Jefes de los Ejércitos de América reunidos en la capital venezolana ponen sus cartas boca arriba, en Washington se han reanudado las deliberaciones de la Comisión Especial encargada de estudiar la reforma de la Organización de Estados Americanos (OEA).

En realidad —opinan algunos especialistas— muchos jefes militares aspiraban en el pasado inmediato a articular la Conferencia de Ejércitos con la O. E. A., de una manera orgánica y funcional.

Esta postura no prosperó, pero tal cosa no invalida la identidad entre los temas de seguridad que analizan, separadamente, el organismo regional y la conferencia de ejércitos.

La Comisión Especial reunida en Lima hace poco más de dos meses había originado incógnitas en cuanto al futuro de la O. E. A. y en lo relativo a la recíproca vinculación entre los Estados Unidos y Latinoamérica, y también había revelado puntos de vista antagónicos dentro de la familia latinoamericana.

Volviendo al tema específico de la X Conferencia de Caracas, reiteran los comentaristas que el enfoque de la actividad guerrillera en el continente, tal como se prevé, mostrará las divisiones entre quienes intentan modificar el Sistema Interamericano de Defensa —una posición planteada el lunes por Perú— y quienes lo consideran suficientemente actualizado como para mantenerlo, tesis que sostendría Brasil.

Acotan que el Teniente General argentino Jorge Raúl Carcagno señalará en la Reunión Plenaria que los Ejércitos Americanos deben apoyar a los gobiernos y pueblos del continente que luchan contra una nueva división internacional del trabajo, entre países ricos y países pobres.

En lo que se considera una definición apuntada tanto en el ámbito de la conferencia como al de la política interna de su país, Carcagno dirá también que los ejércitos no pueden ser ya guardias pretorianas de un orden injusto.

Admitirá que existen causas reales para la subversión, y tendrá una mano abierta a los justos reclamos de la juventud. A juicio de algunos observadores, sus conceptos serán refutados por el jefe del Estado Mayor del Ejército brasileño, General Breno Borges Fortes, país al que Carcagno aludirá indirectamente al fustigar las ambiciones de liderazgo.

La alocución de Carcagno se titulará, según los informantes, "La Seguridad de América Latina frente a las Grandes Potencias", y la de Borges Fortes, "El Terrorismo y la Defensa Continental".

La primera brecha en la estructura defensiva latinoamericana fue abierta ayer por Perú al solicitar una revisión del sistema que contemple el peligro de "La Agresión Económica", en lugar de salvaguardar al continente de una supuesta agresión militar externa.

Señalan los comentaristas que la propuesta que expuso el Premier y Jefe del Ejército peruano, Edgardo Mercado Jarrín, ante la X Conferencia de Comandantes de Ejércitos Americanos, fue materia de debate para los dieciocho países asistentes.



PRIMER MINISTRO del Perú y Ministro de Defensa Nacional, General Edgardo Mercado Jarrín. El gobernante peruano, en la Reunión de Jefes de Ejércitos Americanos en Caracas, descartó el actual sistema Interamericano de Defensa. Posteriormente viajó a Argel.

ATACAN EN ARGENTINA LA OPERACION "UNITAS"

"¿Mandarán los yanquis a la Marina Argentina?" se pregunta la revista "Nuestra Palabra"

BUENOS AIRES (PL).— "¿Mandarán los yanquis a la Armada Argentina?", preguntó el semanario "Nuestra Palabra" en un gran titular de primera plana, donde denunció como una vergüenza para el país la participación de la Marina de Guerra Argentina en la Operación Naval "Unitas" en coordinación con los EE. UU.

La revista, publicada por el Partido Comunista Argentino, expuso que esa maniobra naval, realizada anualmente, tiene el propósito de adiestrar a las marinas latinoamericanas en la defensa de convoyes estadounidenses, con vistas a una hipotética guerra global.

Señaló al respecto que las operaciones "Unitas" reducen el papel de las Armadas de América del Sur a "vulgares" encargadas de salvaguardar el tráfico de mercancías que interesa a la potencia norteamericana.

Citando a un oficial de la armada argentina la publicación advierte que la dedicación fundamental de la marina a operaciones antisubmarinos, tema de la "Unitas", significa descuidar otras tareas más importantes para el país, como la defensa de sus costas o la protección de los recursos minerales y energéticos cercanos al litoral.

"Nuestra palabra" informa que en la armada existe "gran inquietud" ante la realización del próximo ejercicio de la serie "Unitas", señalado para el mes actual.

Sin embargo, añade, debido a la inminencia de tales maniobras existen pocas posibilidades de que la Marina de Guerra Argentina pueda deliberar en torno a su participación, o que el Poder Ejecutivo tenga tiempo para considerar una decisión contraria.

Un grupo de parlamentarios, sin embargo, ha elaborado un proyecto de declaración, en el que solicitan al poder ejecutivo que suspenda la participación argentina en la "Unitas".

Entre los patrocinadores de la declaración figuran varios diputados de la Alianza Popular Revolucionaria. Existe un proyecto similar, presentado por Jorge Viaje, del Partido Democrático Progresista.

Los legisladores proponentes sostienen que la participación argentina en la "Unitas" entraña la responsabilidad para el país de asumir parte de la defensa de Estados Unidos, lo cual significa una inversión de recursos que contradice la política de austeridad económica a encarar por este gobierno, además de establecer una relación de dependencia en relación a una potencia extranjera.

ELOGIAN REFORMA AGRARIA DE CHILE ,CUBA Y PERU

CIUDAD DE MEXICO, (PL). Un alto funcionario de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) elogió hoy aquí los procesos revolucionarios de Cuba, Chile, Panamá y Perú, al referirse a los países que "sí han realizado cambios profundos en reforma agraria".

El especialista Rodrigo Santa Cruz, experto de la FAO, señaló que en cuanto a Cuba y Perú, "la reforma agraria es parte de la política sana de esos gobiernos".

Agregó que "se realiza a partir de la llegada al poder del Presidente Juan Velasco Alvarado (Perú) y del triunfo de la revolución cubana en 1959".

Luego de subrayar que "es preferible alimentar al pueblo antes que obtener divisas", el experto subrayó que tanto en Cuba como en Perú, "se dictaron verdaderas leyes para repartir la tierra y organizar el campo en forma colectiva para beneficio de los campesinos".

Dijo el especialista Santa Cruz que "esta situación también se desarrollo en Panamá al asumir el poder el General Omar Torrijos, dando gran impulso a la reforma agraria".

Sobre Chile opinó que el proceso de reforma agraria "toma un mayor impulso y se profundiza con la llegada al poder del Presidente Salvador Allende".

LO MEJOR
en
TANAX
es
TANAX

Los ciudadanos que tengan 18 años, con residencia en Santiago, y que deban inscribirse en los Registros Militares, deben presentarse en los Cantones de Reclutamiento ubicados en Ejército esquina de Grajales donde serán atendidos de lunes a viernes de 08.30 a 12,00 horas.

Drámatico suspenso en París:

COMANDO PALESTINO AMENAZA DINAMITAR EMBAJADA SAUDITA

PARIS, 5 (ANSA).- Guerrilleros palestinos pertenecientes a la organización "Al Ikab" (castigo, en árabe) irrumpieron esta mañana alrededor de las 10 horas en la sede de la Embajada de Arabia Saudita en París y, tras disparar algunos tiros de pistola, se atrincheraron en una oficina donde mantienen a numerosos rehenes.

Según las noticias bastante confusas de que se dispone, los tres guerrilleros, que durante el tiroteo hirieron a una empleada de la embajada, comunicaron que sólo saldrán si se les garantiza la impunidad y la posibilidad de partir de Francia en avión para un país elegido por ellos.

Según una fuente digna de crédito, los guerrilleros habrían lanzado un ultimátum: si cierto número de sus compañeros detenidos en Jordania no serán liberados inmediatamente y no se les concederá partir dentro de las 16 (hora local) matarán a los rehenes.

LLAMADO A ARGEL

Según la fuente citada, los guerrilleros habrían pedido además ponerse en contacto telefónico con el Emir de Kuwait, quien se encuentra actualmente en Argel para participar en la Conferencia Cumbre de los Países no Alineados.

Los guerrilleros contarían, pues, con obtener del Emir el envío a París del avión con el cual quieren partir, según fue precisado.

El recurso ante el Emir de Kuwait fue relacionado con un llamado telefónico recibido a las 11 (hora local) por la embajada de Kuwait en París; un individuo anónimo invitó al personal de la Embajada a evacuar el edificio, anunciando una explosión inminente.

Ingentes fuerzas policiales acudieron inmediatamente a la Embajada de Kuwait para protegerla, mientras una brigada especializada de la policía de París y otros destacamentos rodearon la representación diplomática de Arabia Saudita.

GESTIONES URGENTES

Las tratativas con los guerrilleros son llevadas a cabo personalmente por el Embajador de Arabia Saudita, Mohammed Ali Reza, y por el Embajador de Kuwait, Faisal Saleh Al Mutaw.

Autorizado: Decreto Supremo Nº 3.081 del 22 de Septiembre de 1941. Legalmente instalada Decreto Supremo Nº 3.435 del 22 de Septiembre de 1942, reformada según Decreto Supremo Nº 4591 del 13 de Noviembre de 1946; Decreto Supremo Nº 6.306 del 6 de Abril de 1953.Decreto Supremo Nº 11.018 del 11 de Diciembre de 1957; Decreto Supremo Nº 578 del 22 de Febrero de 1966 y por Resolución Nº 108 del 28 de Julio de 1970 de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio

Santiago, Chile ================================

CONSORCIO VINICOLA DE CHILE S.A. - VIÑA OCHAGAVIA -

B A L A N C E G E N E R A L

Del Ejercicio comprendido entre el 1 de Julio de 1972 y el 30 de Junio de 1973

DIRECTORIO: Presidente: Dr. Roberto Jolfre Joussein
Vicepresidente: Sr. José Rabat Gorchs
Directores: Sr. José García Rodríguez, Sr. Noé Martí Pinilla
Sr. Alberto Oller Torres.

Gerente: Sr. Andrés González Benavente.

CAPITAL SOCIAL E° 3.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO 2.855.795,00
CAPITAL PAGADO 2.855.795,00
CAPITAL POR SUSCRIBIR 144.205,00

RESERVAS : 10.682.335,38

OFICINAS Y BODEGAS:

Florencia Nº 1851 Santiago - Teléfono Nº513301
Casilla 1720 Santiago - Telegráfica " Convic "

A C T I V O		Ejercicio Actual Parciales	Ejercicio Actual Totales	TOTALES DEL EJERCICIO ANTERIOR
I VALORES DISPONIBLES				
Caja		E° 1.742.699,43		
Bancos		116.859,06	E° 1.859.558,49	E° 252.216,69
II VALORES REALIZABLES				
Vinos: Elaborados	E° 149.615,00			
En Proceso	1.289.833,97			
Por Elaborar	7.049.546,72	8.488.995,69		
Vinos en Tránsito (Productores)		7.990.775,00		
Productos Enológicos		95.711,00		
Envases y Elementos Distribución		806.053,48		
Materiales Varios en Bodegas		74.231,00		
Materiales para Envasado:				
Etiquetas,cápsulas,corchos		742.513,40		
Especies Valoradas		11.729,43		
Depósitos Provisionales Impto.Rta.		2.371.302,00		
Valores por Cobrar:				
Agentes de Santiago		6.727.068,14		
Agentes de Provincias		807.275,22		
Clientes		869.033,37		
Deudores Varios		104.646,69		
Empréstito Fiscal		32.065,37		
Sociedad Enoteca		227.095,28		
Importaciones en Tránsito		412.887,86		
Contratos por Liquidar		1.500.000,00	31.261.382,93	9.663.162,69
III VALORES TRANSITORIOS				
Primas de Seguros por vencer		237.747,00	237.747,00	41.249,02
SUMAS PARCIALES			E° 33.358.688,42	E° 9.956.628,40
IV VALORES INMOVILIZADOS				
Terrenos y Edificios		E° 3.534.620,63		
Vasija		1.386.865,57		
Maquinarias		2.552.457,75		
Utiles y Enseres		23.701,86		
Mobiliario y Máquinas Oficina		171.994,49		
Vehículos		347.745,30		
		E° 8.017.385,60		
Menos: Amortizaciones;				
Anteriores	E° 432.067,79			
Del Ejercicio	336.225,74	768.293,53		
		E° 7.249.092,07		
Cuotas Corvi		346.629,82		
Inmobiliaria Cervantes		11,147,89		
Asoc.A.y Ptmo.Casapropia		260.693,31	7.867.563,09	2.727.899,55
V VALORES NOMINALES				
Marca comercial			89,00	89,00
TOTALES			E° 41.226.340,51	E° 12.684.616,95

P A S I V O		Ejercicio Actual Parciales	Ejercicio Actual Totales		TOTALES DEL EJERCICIO ANTERIOR
I VALORES EXIGIBLES					
Documentos por Pagar		E° 7.759.335,79			
Acreedores Varios		3.963.045,94			
Impuesto Compraventas		4.229.659,69			
Impuesto Ley 17920		211.503,40			
Exportadora de Vinos Convic Ltda.		21.268,08			
Cuentas Corrientes		17.223,72	E° 16.202.036,62		
Provisiones:					
Participaciones y Gratificaciones		E° 1.896.733,60			
Impuesto Renta 1A.Categoría		2.847.564,25			
Participación del Directorio		49.893,17			
Provisiones Varias		2.206.867,25	7.001.058,27	E° 23.203.094,89	E° 6.006.703,66
II VALORES NO EXIGIBLES					
Capital y Reservas:					
Capital Social,dividido en 6.000.000 de acciones de valor nominal de E°0,50 cada una		E° 3.000.000,00			
Menos: Acciones por Suscribir :		144.205,00	2.855.795,00		
Reservas Sociales:					
Fdo.de Reserva Legal	E° 414.549,23				
Fdos.Especiales	472.869,71				
Fdo.de Accionistas	22.416,88				
Fdo.de Eventualidades	142.551,92	E° 1.052.387,74			
Reservas Reglamentarias:					
Fdo.de Reavalúo de Capital	E° 9.167.608,72				
Fdo.Reajuste Invers.DFL.2	388.461,49				
Fdo.Reavalúo Bienes Raíces	73.877,43	9.629.947,64	10.682.335,38	13.538.130,38	5.727.567,18
III UTILIDAD DEL EJERCICIO		E° 6.312.676,16			
Menos:Deducción de la Utilidad según Art.35 Nº 2 de la Ley de la Renta		1.827.560,92	4.485.115,24	4.485.115,24	950.346,11
TOTALES				E° 41.226.340,51	E° 12.684.616,95

D E B E - C U E N T A S D E O R D E N - H A B E R

DEBE			HABER		
Pólizas de Garantía	E° 121.915,00		Garantía del Directorio	E° 121.915,00	
Fondo de Bienestar Social	22.699,68		Depositado en Asociación A.y Ptmo.	22.699,68	
Garantía de Arriendo D.F.L.2	2.200,00		Depositado por Garantía de Arriendo	2.200,00	
	E° 146.814,68	E° 75.774,52		E° 146.814,68	E° 75.774,52

P E R D I D A S - C U E N T A S D E R E S U L T A D O S - G A N A N C I A S

PERDIDAS	Parciales	Totales	Ejercicio anterior
1.-Depreciaciones del Activo Inmovilizado	E° 336.225,74	E° 336.225,74	E° 119.003,62
2.-Gastos:			
a) Gastos Generales	E° 1.528.097,89		
Sueldos y Jornales	4.114.666,00		
Asignación casa y colación	481.782,00		
Leyes Sociales	1.652.347,35		
Consumos: Materias primas,Envases, Corchos, Materiales, Fletes, Enológicos, comisiones Compras,Comisiones y Gastos de Ventas,Energía Eléctrica y Agua, Bodegajes, seguros,	14.378.295,67		
Empréstito Fiscal, 2a.Cuota	32.065,37	22.187.254,28	8.703.406,57
b) Gastos Tributarios			
Contribuciones Bienes Raíces	32.226,46		
Ley de Timbres y Estampillas	67.975,39		
Impuesto Patrimonial y Patentes	72.985,74	173.187,59	120.881,29
c) Gastos Financieros			
Intereses y Descuentos	23.527,16	23.527,16	38.056,13
3.- Provisiones			
Gratificaciones y Participaciones	E° 1.896.733,60		
Impuesto Renta.1A.Categoría	2.825.128,42	4.721.862,02	1.547.709,51
Remuneración del Directorio			
Participaciones	E° 49.893,17		
Dietas	62.620,85		
Honorarios	125.228,35	237.742,37	130.762,41
4.- Deducción por reajuste del Capital Propio			
Art. 35 Nº 2,Ley de la Renta	E° 1.827.560,92	1.827.560,92	529.116,73
SUB-TOTALES		E° 29.507.360,08	E° 11.188.936,26
Menos: Traspasado al costo		14.378.295,67	4.511.273,62
		E° 15.129.064,41	6.677.662,64
UTILIDAD DEL EJERCICIO		4.485.115,24	950.346,11
TOTALES		E° 19.614.179,65	E° 7.628.008,75

GANANCIAS	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Ingresos de la Explotación	E° 33.966.075,32	E° 12.112.882,37
Costo de la Explotación	14.378.295,67	4.511.273,62
Producto Neto	E° 19.587.779,65	7.601.608,75
Otros ingresos	26.400,00	26.400,00
TOTALES	E° 19.614.179,65	E° 7.628.008,75

NOTAS EXPLICATIVAS AL BALANCE:

NOTA Nº. 1.- Las existencias indicadas en el presente Balance, hansido calculadas al costo.

NOTA Nº. 2.- El Capital Propio ha sido revalorizado de conformidad con las disposiciones de la Ley de la Renta, en la suma de E° 6.903.303,23.De esta suma se destinaron E° 5.075.742,31 a revalorización del Activo Inmovilizado y E° 1.827.560,92 por deducción de la utilidad conforme al Art. Nº 35 Nº 2 de la referida ley.

NOTA Nº.3.- Durante el presente ejercicio el Director Dr. Roberto Jolfre Joussein, adquirió 2.384 acciones de esta sociedad. Como asimismo el Director Sr. Alberto Oller Torres,adquirió 2.509 acciones.

PEDRO FREZ DONOSO
CONTADOR
REG.Nº 5.836 Licencia Nº 2351 Ls.

ANTONIO CARABALL MIÑANA
CONTRALOR
REG. Nº 171 Licencia Nº4916-3 cc

ANDRES GONZALEZ BENAVENTE
GERENTE

CERTIFICADO DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Los que suscriben Inspectores de Cuentas de Consorcio Vinícola de Chile S.A., informamos que hemos revisado las cuentas del Balance que precede y dejamos constancia que guarden completa relación con los libros que hemos examinado.

FERNANDO MARTI PINILLA
Inspector de Cuentas

MANUEL GARCIA RODRIGUEZ
Inspector de Cuentas

AMPLIARON PLANTAS DE LAS CAJAS DE PREVISION

FUERON AMPLIADAS las plantas de las Cajas de Previsión de EE. Municipales de la República, Marina Mercante Nacional, Servicio de Seguro Social y Obreros Municipales de la República.

Los decretos respectivos que disponen esta medida, fueron cursados en razón a lo dispuesto en los artículos 2° de la ley 17890 y 6° del DFL N° 1, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial del 20 de marzo pasado.

Estas disposiciones permitirán el encasillamiento del personal que al 18 de mayo de 1972 prestaba servicios en calidad de suplentes, contratado o regido por el Código del Trabajo. La medida favorece a 254 funcionarios que prestaban servicio en los institutos mencionados, en diversas categorías.

ASAMBLEA

A las 15.30 horas de hoy, en Santo Domingo 1060, local de la FORCAPRECA, se efectuará la asamblea general de jubilados y montepiados de Investigaciones, Carabineros, prisiones e identificación, para tratar el proyecto económico de revalorización de pensiones; elecciones libres para constituir la nueva directiva del Comité y asuntos varios, entre ellos, un informe general de la Tesorería.

VIVIENDAS PARA EE. PP.

Hasta el próximo lunes estará abierta la recepción de solicitudes para optar a préstamos para terminación de viviendas económicas, siempre que la obra gruesa esté ya terminada con medios propios del imponente o con préstamos de otras organizaciones.

Los montos serán los suficientes como para dejar en condiciones habitables la vivienda, la que no podrá exceder de los 100 metros cuadrados.

ADVERTENCIA

El Consejo Directivo de la CUT, informa que cualquier dinero que se solicite a nombre de esta organización, "no corresponde en este momento al Departamento de Finanzas de la CUT Provincial Santiago, que no está empeñado en ninguna campaña, en consecuencia, cualquiera otra gestión que no sea del Departamento de Finanzas, cuyo teléfono es el 89919, constituye un robo".

Agrega la advertencia a los trabajadores que el local de la CUT no ha sido incendiado y que lo que está solicitando Manuel Rodríguez no es para esta organización, puesto que no tiene representación en ella, ya que la perdió por la traición que está ejecutando desde el paro de octubre del año pasado a la fecha.

La nota está firmada por Andrés Ramírez, de Organización, Pedro Aravena, Subsecretario General y Waldo Peralta, de Educación.

HORARIO DE PAGOS EN CAJA DE EE. PP. y PP.

La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas —Sector Público— pagará las jubilaciones y montepíos en este mes de Septiembre de acuerdo al siguiente calendario:

JUBILACIONES: Miércoles 12 de Septiembre A-B-C-D-E-F. Jueves 13 G-H-I-J-E-L. Viernes 14 M-N-O-P-Q-R-S. Lunes 17 T-V-U-W-Y-Z. Horario de 9 a 12. Lugar de pago: Moneda N° 1460 (Sede del Club Deportivo CANAEMPU). Los cheques que no se cobren en las fechas indicadas, se pagarán como rezagados, del 20 al 28 de Septiembre, de 13.30 a 17 hrs. El despacho de cheques por Correo se hará en forma habitual.

MONTEPIOS: Miércoles 12 de Septiembre A-B-C-D-E. Jueves 13 G-H-I-J-K-L. Viernes 14 M-N-O-P-Q-R-S. Lunes 17 T-U-V-W-Y-Z. El pago de rezagados será del 20 al 28 de Septiembre de 13.30 a 17 hrs. Los pagos por Correo no se alterarán. El lugar de pago será el hall Central de la Caja.

Por coincidir las fechas de pagos de jubilaciones y Montepíos, en esta oportunidad, la atención de público por cobro de estos beneficios, para mayor comodidad se hace en los dos locales antes mencionados.

MANO DURA CON CAMIONEROS PIDE FEDERACION DEL METAL

SU POSICION oficial ante la situación que vive actualmente el país, planteó la Federación Nacional de Trabajadores del Metal, en una declaración pública que entregó a la publicidad.

En ella, esta organización que agrupa a más de 35.000 trabajadores, señaló que en un reciente ampliado analizó la situación política que vive Chile, tomando las siguientes resoluciones:

1° Exigir al Gobierno mano dura frente al paro de los camioneros, para demostrar, a través de esa acción, el objetivo que se planteó la constitución del actual Gabinete de Seguridad Nacional.

2° Plantear la inmediata derogación o modificación de la Ley sobre Control de armas. Además "frente a este punto se establece que la Federación del Metal se reserva el derecho a tomar las medidas que estime convenientes frente a futuros allanamientos que se realicen a industrias metalúrgicas.

3° Rechazar el proyecto Hamilton-Fuentealba sobre delimitación de las 3 áreas de la economía y también el proyecto Moreno sobre tenencia de la tierra.

4° Se acordó repudiar públicamente el maltrato a que han sido sometidos los miembros de la Armada que se plantearon leales al Gobierno y en contra de las acciones golpistas impulsadas por un sector de la oficialidad.

5° Finalmente, en ese ampliado se señaló que en la medida que se apliquen estas posiciones de los trabajadores metalúrgicos se estará asegurando el desarrollo del proceso revolucionario por el camino que la clase trabajadora se ha trazado.

EMPRESA DE AGUA POTABLE DE SANTIAGO

PROPUESTA PUBLICA

Se llama a propuesta para la construcción de las obras de Habilitación del Acueducto Laguna Negra en Ojos de Agua, para restablecer la continuidad de dicho acueducto.

Esta obra queda ubicada en el camino público al Volcán, aproximadamente a 20 kms. de San Gabriel, por el camino público del Embalse El Yeso.

Para participar en esta propuesta se requiere estar inscrito en el Registro General de Contratistas del Ministerio de Obras Públicas en la especialidad de Obras Sanitarias e Hidráulicas en Primera Categoría.

Las propuestas serán abiertas el día 28 de Septiembre de 1973, a las 15 horas, en la Sala Auditorio de Avenida General Bulnes N° 129, 6° piso.

Los antecedentes podrán solicitarse en la Secretaría del Departamento de Estudios y Construcción.

Valor de los antecedentes: E° 2.000

EL ADMINISTRADOR

SANTIAGO, 3 de Septiembre de 1973



Los Ministros de Educación de Chile y de España, Edgardo Enríquez y Julio Rodríguez, sostuvieron una entrevista en el Aeropuerto de Pudahuel, durante la llegada de la Embajada Cultural Española.

Visita del Ministro de Educación y Ciencias:

APORTE UNIVERSITARIO DE EDUCACION HISPANA

Una entrevista compartida con periodistas y funcionarios sostuvo el Ministro de Educación y Ciencias de España, Julio Rodríguez Martínez, ex Rector de la Universidad Autónoma.

También estuvieron presentes el Ministro de Educación Edgardo Enríquez y el Embajador de España, Enrique Pérez Hernández. En la previa conversación, quedó establecido algunos de los aportes que España puede hacer a nuestra educación, en las Universidades.

Muy especialmente, el programa llamado de la Universidad a distancia o de extramuros, en que ya han enrolado más 15 mil alumnos y esperan llegar a cualquier cifra si lo desean.

Con este sistema -dijo el Ministro Julio Rodríguez, superamos la formación que se hacía con el alumno libre. A través de la correspondencia, un programa especial y cuestionarios se complementa con estadías de 10 días en centros cercanos para que convivan con sus maestros, hemos obtenido grandes resultados. Para Chile, debido a su geografía, creo que sería muy importante este sistema.

En Colombia, se han interesado mucho agregando un sistema de grabaciones en casette y otras formas de comunicación.

El Embajador de España ilustró, que en Chile era de gran importancia las profesiones paramédicas como las de matronas enfermeras, tecnólogos, etc. colocadas a nivel universitario. También recibió información el Ministro de Educación y Ciencias que aquí los profesionales afines cuentan con Institutos, y organizaciones como CONYCIT, que reúne a toda la actividad científica.

UNESCO Y ESPAÑA

Preguntamos al Ministro español, y sobre como su país ha acogido las recomendaciones de la UNESCO, acerca de que la educación debe ser permanente, unificada y democrática.

Podermos decir, que es la educación es en España gratuita y obligatoria para todo niño, que aún no avanzamos mucho en lo permanente, pero hemos avanzado mucho desde hace tres años.

Nuestro bachillerato a los 14 años es unificado y polivalente y depende sólo de las condiciones del niño para que elija la vía de la enseñanza profesional en tres etapas que culminan en, por ejemplo, ingeniería técnica. La segunda vía es la de la Universidad que dependerá de la capacidad de cada estudiante.

¿En el país del machismo, cómo se abre esa educación a la mujer?

Hay un buen número de doctoras, pero principalmente eligen enfermería y otras profesiones más adecuadas, afirma el Ministro Rodrigo.

El Ministro español también asegura que está pasando la época de los prejuicios para la chica que va a la Universidad.

Recordó que en sus tiempos mozos en Granada, sus amigas aristócratas no admitían compartir fiestas o salidas con las amigas universitarias de los varones.

Hoy todas las chicas quieren ser universitarias dijo. Eligen los didiomas con preferencia, porque tiene gran campo en el turismo para profesiones como azafata, guía o intérprete.

Cuando se le preguntó cuál era la prioridad del presupuesto educacional en España señaló que era el más importante, dado a que atendía a preparar cerebros. Sin ellos no podría funcionar nada en un país.

El Ministro Rodríguez durante su estada visitará Universidades CONYCIT, y autoridades del ramo.

Dictado Decreto Supremo

BENEFICIOS ECONOMICOS PARA PERSONAL EMPORCHI

...decreto que beneficia a ...abajadores portuarios de ...presa Portuaria de Chile ...porchi), firmó en la mañana ayer el Subsecretario de Transportes Subrogante, Guillermo Rojas V.

El decreto es parte de la ley 17.978 que se publicará hoy en el Diario Oficial y estipula, por una parte, el pago de horas extraordinarias y de los festivos y, por otra, el pago de las asignaciones familiares a los trabajadores en la forma solicitada por el Sindicato de Empleados de Emporchi.

Esto beneficia a la mayoría de los integrantes de esta empresa, que eran afectados por una disposición de la Contraloría que les impedía recibir estos beneficios, declararon Waldo Oyarzún y Héctor Toro, representantes del Sindicato Emporchi.

EL CONSULADO DEL URUGUAY

COMUNICA

A LOS PROFESIONALES Y ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS QUE, CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES A EFECTUARSE EN LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EL 12 DE SEPTIEMBRE, DEBERAN PRESENTARSE A ESTA OFICINA CONSULAR —AGUSTINAS 1141— 4° PISO, EL MISMO DIA 12 O DENTRO DE LOS TRES DIAS ANTERIORES O POSTERIORES A DICHA FECHA, PARA JUSTIFICAR SU AUSENCIA DE LA REPUBLICA.

HORARIO DE ATENCION:
9 a 13 y de 16 a 18 Hrs.

DIAS CRITICOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE TRIGO

Los próximos tres meses serán cruciales para Chile con respecto al abastecimiento de trigo. Tanto es asi que Leonardo Fonseca, Vicepresidente de la Empresa de Comercio Agricola, calificó la situación como de "extremadamente grave".

Pero el problema del trigo no sólo afecta a Chile. La crisis es mucho más profunda y tiene alarmados a la mayoría de los países que no logran autoabastecerse con sus propias cosechas. En el caso nuestro la situación se complica más si a la crisis mundial se suman los problemas de boicot y sabotaje estimulados por los sectores opositores al Gobierno Popular.

Fonseca y Pedro Bosch, este último gerente general de ECA, explicaron en conferencia de prensa algunos de los entretelones del problema.

Las necesidades de consumo nacional están cubiertas en este momento (octubre, noviembre y diciembre) con las adquisiciones que ECA efectuó en los Estados Unidos. Se trata de 300 mil toneladas que satisfarían ampliamente las necesidades del mercado interno.

No obstante, y pese a que los contratos están firmados, el Gobierno norteamericano advirtió a los ejecutivos de ECA que "no estamos en condiciones de garantizar que efectivamente ese trigo pueda llevarse a Chile".

Lo que ocurre es que en los Estados Unidos existe en estos momentos una fuerte pugna entre el Departamento del Tesoro, que corresponde a nuestro Ministerio de Hacienda, y el Ministerio de Comercio Interno, similar a nuestro Ministerio de Economía.

El primero sostiene la tesis, apoyado por el Ministerio de Agricultura norteamericano de que es imprescindible estimular las exportaciones de granos para equilibrar con ello su balanza de pagos.

Por su parte, el Ministerio de Comercio Interno, que está sometido a las presiones de los consumidores norteamericanos y que tiene que vérselas con el fuerte proceso inflacionario, se ha pronunciado en contra de las exportaciones agropecuarias para destinarlas todas al consumo interno y superar con ellas la inflación. Hasta el momento el Gobierno no se ha pronunciado ni en uno ni en otro sentido. Los gobernantes norteamericanos están más preocupados del escándalo del Watergate que de solucionar este problema que directamente incide en varios países que dependen del trigo norteamericano. Mientras tanto, la crisis se manifiesta allá en los elevados precios de los productos del agro y las interminables colas en las carnicerías, sólo por citar un par de ejemplos.

De ahí entonces que el Vicepresidente de ECA califique de "grave" la situación futura y que exteriorice, además, su inquietud frente al "Daño que una resolución favorable al Ministerio de Comercio Interno podría provocarle a Chile".

En todo caso ya la ECA ha adoptado algunas providencias frente a esa eventualidad. Pedro Bosch informó que se han contratado partidas en otros países proveedores, que ya están llegando a los puertos nacionales.



Ejecutivo de ECA, Pedro Bosch y Leonardo Fonseca.

Sin embargo, a partir del primer semestre del próximo año la situación tenderá a normalizarse. Y esto especialmente por la actitud favorable que tuvo el australiano para vendernos trigo. Los australianos deben comenzar su cosecha dentro de un par de meses. Comprendiendo nuestra situación y solidarizando con el Gobierno Popular, se comprometieron a vendernos una importante partida de grano. El comercio con Australia comenzó a intensificarse en los dos últimos años. Algo similar ocurre con Nueva Zelandia y Canadá. Hubo contactos con los canadienses. Sin embargo, no se llegó a acuerdo ya que no quieren vender mientras no sepan cual será el monto final de su cosecha.

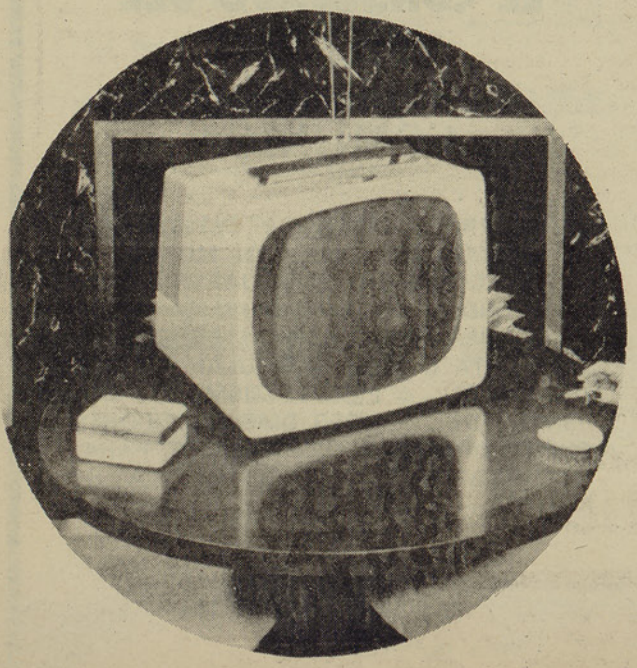
Mientras se dan estas situaciones a alto nivel, que no reflejan otra cosa que una crisis a nivel mundial por aumento de la demanda y pérdidas de cosechas, especialmente en la Unión Soviética, en Chile el sabotaje interno continúa haciendo de las suyas.

La oposición conoce perfectamente bien el terreno que está pisando. Los reaccionarios saben cuales son los problemas de abastecimiento en materia de grano y las dificultades que hay para conseguirlo en el mercado internacional. Así y todo —ellos han declarado la guerra— vuelan las vías férreas, atacan convoyes de camiones que transportan trigo y dinamitan las centrales eléctricas para paralizar las tareas de descarga en los puertos.

La escalada opositora arrecia día a día. El objetivo es claro: dejar al pueblo sin abastecimiento para romper su unidad con el Gobierno. Intentos vanos: el pueblo sabe muy bien donde la aprieta el zapato y cuales son los enemigos de los que hay que cuidarse.

VENDEDORES DE "ILUSIONES"

Más de cincuenta mil personas están siendo vulgarmente estafadas por una veintena de casas financieras que a lo largo del país están vendiendo "ilusiones" de tener un televisor, un automóvil, una casa, artículos de línea blanca, muebles etc.



Los ejecutivos de estas organizaciones operan amparadas por la falta de legislación que castigue este tipo de actividad, pese a que desde hace meses está en el Congreso Nacional un proyecto del Gobierno para defender a las personas afectadas. Las financieras son organismos distintos al comercio establecido, sin perjuicio de que algunos negocios han empezado a operar el sistema.

El procedimiento consiste en recibir dinero a cuenta de futuras entregas, formar una lista, organizar grupos, efectuar sorteos, asignar un número reducido de artículos y demorar su entrega por razones reales o artificiales, culpando de ello al Gobierno.

El negocio para las financieras es económicamente fabuloso, ya que están recibiendo dinero por un artículo que no poseen, o que, en el mejor de los casos, recibirán en cantidades extraordinariamente inferiores a las ventas a plazo que tienen efectuadas. Pese a ello, siguen recibiendo dinero de nuevos postulantes, con lo cual agravan el problema, en vez de aminorarlo.

Comentario económico

por Víctor Moreira

El "Tejo Pasado"

¿QUIEN podría olvidar la energía con que el Gobierno de Alessandri combatía la política de "tejo pasado" que tenían que practicar obligatoriamente los trabajadores, para lograr un reajuste siempre inferior al alza del costo de la vida? Una de las empresas más vinculadas al ex Mandatario, la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC), practica la misma política que antes combatió, al formularle peticiones al Gobierno de los trabajadores. La CMPC pidió reajustes de precios internos para sus productos del orden del 416 por ciento, en circunstancias que hace sólo 9 meses había obtenido un alza de sus precios que, junto con las subvenciones recibidas, le significó a la empresa un 120 por ciento de mayores ingresos. Combinadas ambas alzas, resulta que del 8 de diciembre pasado a esta fecha, con el nuevo reajuste, los precios internos de la Papelera se han incrementado en 261,6 por ciento. (La primera de estas alzas le fue concedida el 9 de diciembre).

Era tan desorbitada la petición de la Papelera, que DIRINCO no sólo la estudió a través de su Subdirección de Costos, sino que la sometió a un examen de auditoría que fue encomendado al Instituto de Costos. El estudio comprendió verificaciones en terreno de la situación, así como análisis económico-contables del estado de la empresa.

A la luz de estos estudios, DIRINCO declara que "considerada la situación de sus ingresos y gastos reales, y proyectando una provisión para hacer frente al mayor gasto de remuneraciones que tendría la Compañía a partir de septiembre, al costo de sus insumos fundamentales y aún considerando la recuperación de pérdidas de arrastre de ejercicios anteriores, se demuestra que la empresa queda adecuadamente financiada con un reajuste de un 118,1% en los precios de sus productos para el mercado interno".

La diferencia entre lo que es justo otorgarle y lo que la CMPC había pedido, asciende a 297,9 por ciento. La misma Compañía, durante otros Gobiernos, habría llamado a escándalo con una petición de tal modo exagerada si se las hubieran planteado los trabajadores.

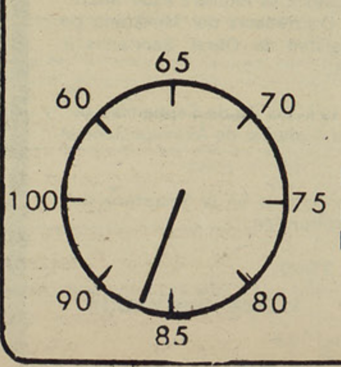
Con ese 297,9 por ciento extra, la Compañía pretendía ponerse a cubierto hasta de riesgos inverosímiles, como por ejemplo, creando un fondo de indemnización suficiente para el caso de que en un solo año se retirasen todos sus empleados (para este efecto, el reajuste de 118,1 por ciento cubre el riesgo de que se retiren y haya que indemnizar a tantos empleados como son los que habitualmente se retiran en un año). El 118,1 cubre los reajustes de remuneraciones que deberá enfrentar la Compañía a partir de este mes de septiembre, pero ella estaba pidiendo tanto como para cubrir "futuras" alzas de remuneraciones. Es decir, para justificar su pedida con "tejo pasado", la Compañía operó sus cálculos sobre la base de supuestas alzas que vendrán después.

Todo lo contrario de la política salarial a que las empresas someten a los trabajadores, a quienes les reajustan parcialmente sobre el daño económico que ya han recibido, pero jamás para formar una provisión que les resguarde de riesgos futuros.

TEMPERATURA DEL COBRE

MERCADO DE LONDRES

Para una producción anual de 700 mil toneladas, cada centavo por sobre 45 significa una ganancia de 1.250.000 dólares al mes.



En centavos de dólar por cada libra de cobre.



ATENTADOS terroristas, como el que registra el grabado, se han multiplicado, camiones y trenes que transportan alimentos vitales para la ciudadanía son interferidos en su camino, para evitar que lleguen a su destino, de acuerdo a los programas de la ECA.

Camioneros dinamitan las vías férreas

ACTOS DE TERRORISMO PARA EVITAR LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

Dañar cien metros de línea férrea, o reducir a cenizas más de 70 durmientes, son hechos que no pueden ser calificados de otra forma, sino de criminales, tanto por el perjuicio que significa a la empresa, como por los riesgos que sufre la población que se moviliza en ferrocarril.

Pero fuera de estos dos puntos, hay uno más importante y vital que se desprende de los hechos provocados por elementos terroristas ligados a los camioneros, y que es privar de alimentos a los chilenos. Haciendo un recuento de los cientos de atentados perpetrados contra ferrocarriles desde fines de julio, se ha comprobado que la vía férrea ha sido destruída total o parcialmente en todos aquellos lugares en que hay una corta distancia con las carreteras. Y los puntos elegidos para dinamitar, sacar durmientes o destruír sistemas de señales, son especialmente escogidos para interrumpir el paso de convoyes que transportan trigo , papas, harina o cualquier alimento.

Y si los atentados se producen en El Monte, Leyda, en Espejo o San Bernardo, hay que pensar, sin gran dificultad, en que son los lugares escogidos por los camioneros para centrar sus focos de violencia.

El "Itinerario del Terror", como lo definen en Ferrocarriles consigna día, hora y ubicación de los atentados, y los puntos que más se repiten son los que siguen:

"Ramal Cartagena: desconocidos apedrearon tren de pasajeros Nº 25 frente a estacionamiento de camioneros en huelga; Ramal Cartagena, entre Puangue y Leyda: se encontró clavos rieleros y piedras regular tamaño amarradas a los rieles con gruesos alambres; Ramal Cartagena: se encontró barra desclavada en 2 metros y eclisas correspondientes sin pernos".

Como estos datos hay muchos más, que se refieren diferentes lugares del país, entre Santiago y Puerto Montt. Como se puede observar en el párrafo anterior, una cantidad considerable de atentados se han registrado en la vía a Cartagena, y muy especialmente entre El Monte y Leyda, ambos pueblos aterrorizados desde hace más de ún mes por los enviados de Vilarín.

Los pobladores del lugar no se explican porqué si los transportistas alegan un paro gremial, se dedican todos los días a dinamitar trenes, impidiendo con ello la llegada del trigo a los centros de molienda.

La razón es muy obvia, porque los actos de terrorismo son el mejor testigo de que lo que se pretende, es consumar una situación de violencia y caos, que desemboque en el derrocamiento del Gobierno.

El último atentado perpetrado en Leyda, donde se destruyeron cientos de metros de rieles, se quemaron durmientes, descarriló un tren que traía más de dos mil toneladas de trigo hasta Santiago, corresponde a este objetivo.

Los camioneros encerrados en el predio de Gonzalo Fernández sabían muy bien que en el puerto de San Antonio había dos barcos cargados de trigo que se está utilizando para abastecer de harina a las panaderías de Santiago, que es el centro más resentido en este aspecto. Retrasar la llegada de este cereal en algunos días, es vital para la normalidad de los programas preparados por ECA.

TAMBIEN LAS CARRETERAS

A este objetivo criminal, dejar sin alimentos vitales a la población , aun queda por agregar el aislamiento que significa para la gente que viaja desde Malvilla, Melipilla, Talagante, El Monte, la paralización de los trenes que vienen desde San Antonio. Estos son el único medio de movilización con que cuentan desde hace más de un mes, cuando los empresarios de microbuses decidieron "guardarse" en El Monte y Leyda.

El cuadro terrorista termina de conformarse con las tomas de caminos, con las provocaciones al Cuerpo de Carabineros, que sirven para atemorizar a los pobladores, y luego sacar jugosos dividendos políticos si las fuerzas del orden deben utilizar sus elementos disuasivos. Esto último es lo sucedido en Leyda, se destruyó un tren, se obstruyó el tráfico hacia el puerto granelero de San Antonio, se intenta balear a Carabineros, y ahora se alega represión.

Son los objetivos del paro camionero planeado hasta en sus mínimos detalles por terroristas profesionales, infiltrados especialmente entre los camioneros, mientras ante la opinión pública todos los actos de violencia se achacan a "una protesta por la tramitación en la solución del conflicto".

DR. ALLENDE INAUGURA EXPOSICION ANTIFASCISTA

EL PRESIDENTE de la República, doctor Salvador Allende, inaugura hoy una gigantesca exposición antifascista que presenta la Universidad Técnica del Estado en el frontis de esa casa de estudios. El acto se realizará a las 11 horas y contará con la presencia del Rector Enrique Kirberg y autoridades universitarias.

La muestra consta de 18 paneles que en total cubren una superficie de 52 metros de largo. Cada uno de los paneles tiene un alto de 3.80 metros. La exposición forma parte de una de las numerosas actividades organizadas por la Secretaría Nacional de Extensión y Comunicaciones de la UTE dentro de las Jornadas Antifascistas que se iniciaron a mediados de agosto. La enorme exposición lleva el título de: "Contra la guerra civil. Por la vida siempre".

En forma simultánea se inauguran otras 500 exposiciones de afiches en sedes y subsedes de la Universidad Técnica del Estado, así como en sindicatos, centros de madres y lugares públicos desde Arica a Punta Arenas. Las 18 grandes vallas ilustran al público acerca del peligro fascista y de la necesidad de unir a la mayoría de los chilenos para detener a los que intentan desatar un enfrentamiento fratricida.

LA MUESTRA

La exposición central que se inaugura en Santiago, constituye la muestra al aire libre de más vastas dimensiones que se haya realizado en Chile. Será presentada a la exhibición pública entre el 6 y el 30 de septiembre.

El diseño y la elaboración de los 18 paneles de "Contra la guerra civil. Por la vida siempre", fueron hechos por el Taller Gráfico y el Taller de Publicidad de la Universidad Técnica.

Dentro de la programación de las Jornadas Antifascistas se contemplan también actividades tales como programas radiales, cortometrajes, foros, charlas y conferencias de diversas personalidades nacionales y espectáculos artísticos que se presentarán en los meses que restan del año.

Al acto de hoy han sido invitados también jefes políticos y personalidades.

En Hospital San Borja

CURSO SOBRE REUMATOLOGIA

Un curso sobre Reumatología, a nivel de post grado, se inició en el Hospital San Borja, bajo el auspicio de la Facultad de Medicina, Sede Sur, el Colegio Medico de Chile y la Sociedad Chilena de Reumatología.

El objetivo de dicho ciclo es el de entregar una serie de conocimientos prácticos sobre los trastornos reumáticos a médicos generales e internistas, insistiendo en los aspectos de diagnósticos y terapéutica.

Conforme a dicha finalidad, el temario que desarrollan especialistas en la materia, es el siguiente: Fisiopatología y Clasificación de las enfermedades reumáticas, artritis reumatoidea, artritis infecciosa, desenquimopatías, osteatrosis, reumatismos extra articulares, reumatismos psicogénicos, laboratorio de reumatología, radiología terapéutica de la enfermedad, medicina física y de rehabilitación, tratamiento quirúrgico y cirugía reparadora.

Al término de esta jornada, los médicos alumnos analizarán en una mesa redonda las materias estudiadas, resumiendo las más importantes conclusiones. Las sesiones de trabajo se realizarán hasta el próximo martes 15 de septiembre en el Hospital San Borja.



RECUERDO DEL 4.- UN ASPECTO de la multitudinaria movilización del pueblo para celebrar el Triunfo Popular. Ya a las 15 horas grupos de jóvenes se dirigían hacia la Plaza de la Constitución para desfilar frente al escenario, donde estaría ubicado el Presidente y su Gabinete. Un rasgo simpático en esta columna fue el infaltable perro que encabezaba la columna , marchando orgulloso y decidido.

SINDICATO DE CANAL 9 SE ENTREVISTO CON ALLENDE

Una entrevista con el Presidente de la República, Dr. Salvador Allende, sostuvo ayer la directiva del sindicato de trabajadores de Canal 9 de Televisión de la Universidad de Chile.

En la reunión se analizó la difícil situación por la que atraviesa dicha estación televisiva. Al término de ella, los dirigentes sindicales se retiraron sin formular ninguna declaración.

Los representantes del Canal universitario que se entrevistaron con el primer mandatario, eran encabezados por Manuel Lobos, presidente del sindicato.

HOMENAJE A DOS ESCRITORES EN SAN MIGUEL

LA CASA DE LA CULTURA de la Municipalidad de San Miguel rendirá homenaje a la memoria de dos grandes chilenos, fallecidos en el presente año, Manuel Rojas y Benjamín Subercaseaux, ambos Premios Nacionales de Literatura.

El acto tendrá lugar mañana viernes, a las 19.30 horas, en el local de Magdalena Vicuña 1342 (paradero 3 1/2, por Llano Subercaseaux). El poeta y novelista Fernando Lamberg ofrecerá una conferencia titulada "Evocación humana y literaria de dos Premios Nacionales desaparecidos," y el concertista en guitarra, Víctor Martínez, interpretará un selecto repertorio de música clásica y también original. El homenaje será presentado por el Director Hernán Cañas. La entrada es libre.

Calbuco:

MASIVA CELEBRACION DEL 4 DE SEPTIEMBRE

CALBUCO: (Corresponsal)— Los habitantes del Departamento de Calbuco, también celebraron el aniversario del Triunfo Popular con una marcha multitudinaria, dejando de manifiesto con esta movilización su apoyo más decidido al Gobierno y al Presidente Allende.

La grandiosa marcha realizada el martes recién pasado demostró que el fervor revolucionario se acrecienta en la lucha por salvar obstáculos creados por los camioneros.

El grito de lucha de los habitantes de Calbuco fue ¡Venceremos!

Trabajadores de Mademsa y Madeco:

"LA UNICA ARMA QUE ENCONTRARON FUE NUESTRA CONCIENCIA REVOLUCIONARIA"

UN MULTITUDINARIO ACTO DE masas que reunió a varios cientos de trabajadores de las industrias Mademsa y Madeco, además de representantes de diferentes otros sectores y cordones industriales del Gran Santiago y a representantes de la Central Unica de Trabajadores, parlamentarios y de Gobierno, se realizó en la mañana de ayer y hasta casi las 13.30 horas, en el sector de la calle Ureta Cox.

El masivo y combativo acto en que se hicieron presentes los trabajadores vistiendo sus habituales ropas de labores, tuvo como motivo central repudiar el allanamiento que efectivos militares de la Fuerza Aerea de Chile realizaron en la tarde del martes último a las industrias Mademsa y Madeco, denunciando al mismo tiempo las falsas y malintencionadas denuncias hechas por la oligarquía criolla que, de tal forma, pretende crear una profunda división entre las Fuerzas Armadas y el pueblo trabajador.

En el improvisado proscenio que se levantó a un costado de la industria Madeco, se encontraban el Gobernador del Departamento Pedro Aguirre Cerda; el Secretario General de la CUT, **Rolando Calderon**, los parlamentarios **Mario Palestro y Jorge Insunza**; **Luís López,** en representación de la Federación del Metal; **Luis Mato,** representante de la CUT del Departamento Pedro Aguirre Cerda; **Carlos Díaz,** regidor de San Miguel y representantes de las industrias Sumar, Sorena, Embotelladora Andina y otras.

QUERELLA

El Interventor de Mademsa, al hablar a los cientos de trabajadores, señaló que interpondrían la demanda correspondiente ante la Fiscalía Militar por el allanamiento registrado en ambas industrias. Asimismo, refiriéndose al allanamiento mismo, lo calificó como un hecho condenable **"que desde luego repudiamos"** —dijo. **"Exigiremos a la CUT— añadió — definiciones acerca de esta clase de hechos y éste organismo nuestro tendrá que tomar la responsabilidad de defender a los trabajadores para que este tipo de hechos no continúen ocurriendo".**

ARMA ES CONCIENCIA

Por su parte el Presidente del Sindicato Industrial de Madeco **Juan Ramírez,** manifestó durante el acto que cuando todos los trabajadores se dirigían hacia el Palacio de La Moneda para participar en las festividades celebratorias del tercer año desde el triunfo popular, fueron informados que en Mademsa y Madeco se realizaba un allanamiento añadiendo que son los irresponsables derechistas los que a traves de denuncias falsas engañan a las Fuerzas Armadas.

— "**Frente a estos hechos** -agrego el dirigente sindical de Madeco- **está la mano oculta del fascismo, que no ha sido nunca capaz de enfrentar personalmente y cara a cara a la clase trabajadora. Por eso, queremos pedir que sea derogada la Ley sobre Control de Armas. La única arma que encontraron en Mademsa y Madeco fue la conciencia revolucionaria y las herramientas de trabajo**

Ramírez reitero asimismo que se entablara una demanda ante la Fiscalia Militar para que se determine las responsabilidades acerca del allanamiento que produjo serios daños que hasta el momento no han sido avaluados pero que en todo caso se estiman cuantiosos.

Más adelante el Presidente del Sindicato Industrial de Madeco declaro a "LA NACION" que la opinion de los trabajadores era clara y que el allanamiento era repudiable y que la clase trabajadora merece mucho más respeto. **"Todos los trabajadores** agrego **unificadamente, exigiremos la derogación de la Ley sobre control de armas para que no se sirvan más de nuestras Fuerzas Armadas, aquellos elementos antiobreros y antipatriotas. Asimismo, pediremos que los denunciantes sean identificados y denunciados públicamente para que éstos no se burlen nuevamente de las FF. AA.".**

RESPETO A CLASE TRABAJADORA

A su vez el Interventor de Madeco, **Luis René Salazar,** le declaró a "LA NACION", que el hecho mismo, la actitud de un sector de uniformados no corresponde a una causa justa y al trato y respeto que merece la clase trabajadora. **"Porque** dijo **lo que se hizo en el día de ayer (martes) no fue un allanamiento, sino que el destrozo de materiales terminados con destino de exportación, y, lo más condenable es la humillación humana que se dio a los trabajadores".**

"**De allí** agrego **que queda en evidencia, una vez más, como está trabajando el fascismo y dónde quiere agudizar la división de la clase trabajadora y las Fuerzas Armadas, lo que los trabajadores rechazamos totalmente. Por eso es que también pedimos que se identifique a los que hacen las denuncias falsas y se entreguen sus nombres".**

Refiriéndose a la Ley sobre Control de Armas, el Interventor de Madeco señaló que creía que tenía que ser derogada y se estudie otra para que se allane a los elementos de Patria y Libertad, y del Partido Nacional. **"Son ellos los que tienen las armas"** acotó **los que tienen los explosivos que se utilizan en los atentados de que está siendo victima nuestro país en diferentes puntos".**

Más adelante, Salazar puntualizó que, cuando la derecha, la reacción no ha tenido la suficiente fuerza para derrocar el Gobierno Popular y revolucionario ha estado golpeando las puertas de los regimientos para utilizar a los uniformados para que actuen contra los trabajadores. Asimismo, se refirió a los militares que han mantenido una conducta profesional en el sentido de mantenerse al margen de estos hechos politicos y a la vez respetar la tradición de las Fuerzas Armadas.

LA FORTALEZA DEL PUEBLO

Rolando Calderon, Secretario General de la CUT, señalo por su parte, que en cada allanamiento se ha observado la fortaleza de nuestro pueblo que ha sabido razonar y se ha mantenido firme. "Pero los obreros -dijo- no tienen sangre de horchata".

"**Nosotros —agregó Calderón durante su intervención— tenemos armas más fuertes y poderosas con las cuales podemos contar. Esas armas son la conciencia y asi les decimos a los golpistas que a pesar que no hay armas, sí contamos con nuestras conciencias revolucionarias, de nuestra moral, porque el trabajador convertirá sus herramientas en armas si quieren derribar este Gobierno y su proceso de cambios".**

El dirigente de la maxima organizacion laboral chilena reitero que con estos hechos, la reaccion pretende crear una división profunda entre el pueblo y las FF.AA. indicando que por ello es ahora preciso que el trabajador tenga aun más fuerte su combatibilidad, su conciencia y su moral y que allí se debe aplicar la frase de Lenin que señala "La cabeza fria y el corazon ardiente".

FF.AA. y PUEBLO

A su vez, el diputado Jorge Insunza, señalo que el objetivo con la accion era la de intentar una provocacion.

"Pensaron que la clase obrera pedia perder la cabeza -declaró- **pensaron que los obreros iban a acudir en miles, eso querian los enemigos".** Agregó que esos mismos sectores oligarcas querian transformar a las Fuerzas Armadas en instrumentos al servicio de la reaccion, en guardias pretorianas al servicio de una minoria.

"**Creemos** agrego Insunza **que el conflicto no es entre Fuerzas Armadas y pueblo, sino entre pueblo e imperialismo, oligarquia; los oligarcas que no tienen fuerzas para detener el proceso de cambios, quieren utilizar a las Fuerzas Armadas porque en las Fuerzas Armadas hay gente de pueblo".**

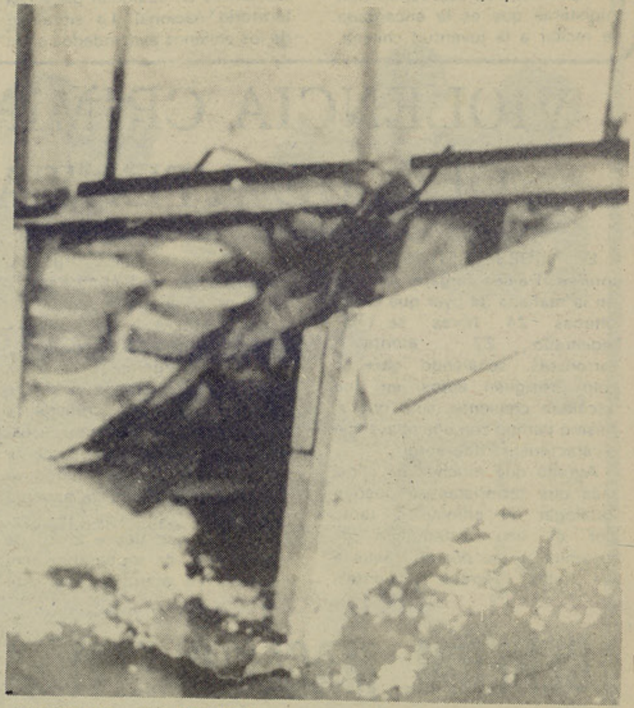
Asimismo, agrego que el origen de cualquier victoria es la unidad del pueblo, es su apoyo para sacar adelante la revolucion y que ello se manifiesta en la batalla por la produccion.



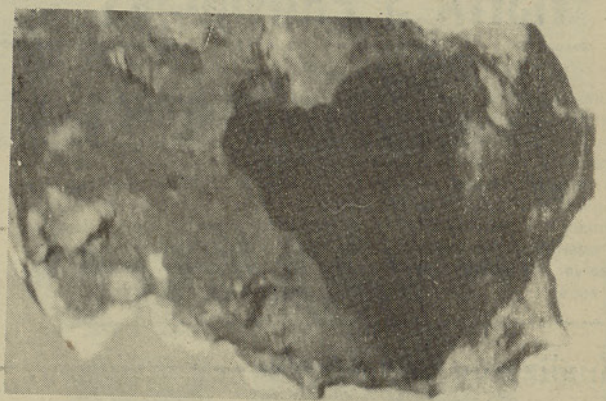
CIENTOS DE TRABAJADORES se reunieron en las cercanías de las industrias Madeco y Mademsa para repudiar las falsas denuncias derechistas que originan los allanamientos.



EL INTERVENTOR DE MADEMSA, habla durante el acto realizado en la mañana de ayer. En segundo plano aparecen, el interventor de Madeco, Rolando Calderón, Mario Palestro y otros personeros.



VARIOS CAJONES que contenían material listo para ser exportado fueron abiertos, y casilleros y puertas descerrajadas.



UN FORADO a un costado de una caja de fondos, abrieron los efectivos militares para constatar su contenido.

Por tendenciosas y falsas denuncias derechistas

ALLANADO LICEO M.L. AMUNATEGUI

NUEVAMENTE LAS denuncias falsas y carentes de argumentos concretos en relación a la tenencia de armas de fuego y arsenales en los colegios o Liceos fiscales produjo en la mañana de ayer una seria situación, ahora en el Liceo Amunátegui, ubicado en Avenida Portales con Esperanza.

Los militares que pasaban por el lugar en un jeep que realiza el relevo de las tropas que custodian las bombas bencineras, entraron al local del Liceo a raiz de una denuncia que hicieran alumnos derechistas apostados en la calle. Los efectivos ingresaron en forma violenta al interior amedrentando a los estudiantes y sin portar una orden oficial para realizar tal allanamiento.

—"**Los hechos comenzaron el martes,** cuenta Mario Flores, alumno de tercer año medio y presidente del Tribunal Calificador del Colegio (organismo que reemplaza al Centro de alumnos antes de una elección), **nosotros realizamos una marcha de manifestación de apoyo al Gobierno Popular cuando por calle Moneda otros alumnos, naturalmente de oposición, nos tiraron piedras y comenzaron a perseguirnos.**

Señaló el dirigente estudiantil que se habia llegado incluso a los hechos violentos, quedando algunos compañeros golpeados en el suelo.

En virtud de ello en la mañana de ayer se realizaba una Asamblea para analizar lo ocurrido en una de las salas interiores, cuando entraron los efectivos militares al Liceo en un controvertido operativo en busca de armas.

LAS DENUNCIAS

"**Ocho soldados, no recuerdo exactamente el número, entraron corriendo y calaron bayoneta amedrentando a los alumnos, nadie sabía que pasaba, incluso muchos, asustados, corrieron hacia las salas de clases y hacia los sitios interiores en busca de protección".**

Varios alumnos coincidieron en afirmar que en el momento de entrar los soldados, afuera habían estudiantes de la democracia cristiana que rodearon el colegio gritando que se allanara "[illegible] Mario Flores, **la madre de un alumno de apellido Costa, que es de la DC, gritó en la puerta del colegio que en el interior había armas, incitando en cierto modo a los soldados a que procedieran a allanar".**

Agregó que en la calle habia cam[illegible] y que su personal habia tratado mal [illegible] pegándole a muchos de ellos culatazos [illegible] estudiantes DC se ofrecian a acompañar [illegible] salas para que éstas fueran revisadas.

ACCION PRECIPITADA.

"**La acción de los efectivos militares fue muy precipitada y pudo acarrear consecuencias trágicas,** manifestó el Rector del establecimiento Hugo Meneses. **Creo que una vez más está cometiendo injusticias, especialmente en los liceos de enseñanza media, en la que se pone en peligro la vida de niños."**

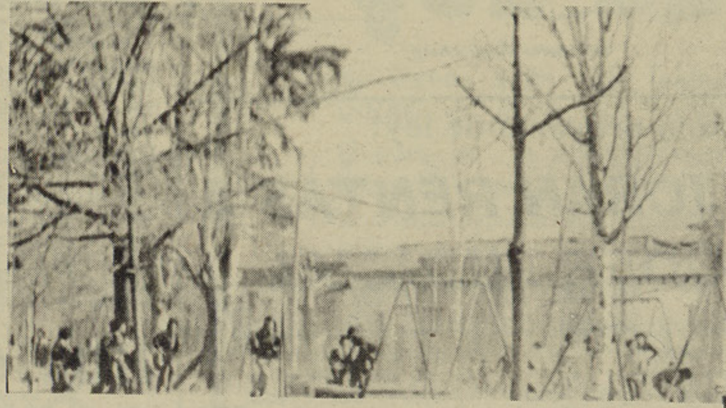
Consultado acerca de la forma en que ingreso el personal militar al colegio, este señaló que no se le habia presentado una orden oficial para allanar el local. "**cuando yo hablé con el militar a cargo de la tropa, este me dijo que venía a denunciar la actitud de algunos jóvenes apostados en la calle que los habían insultado en los instantes que pasaban por el frontis del Liceo".**

El Rector explicó que esta situacion se producia por primera vez en el colegio, incluso el enfrentamiento entre estudiantes de distintas tiendas politicas y que degenero en violentos golpes.

ALGO INUSITADO

Sin lugar a dudas que el rapido operativo fue algo inusitado, pero que puede ser consecuencia de la falta de lógica que caracteriza a la derecha y a un sector de la DC. Sus denuncias carentes de veracidad han demostrado por enésima vez que los trabajadores y más aún los estudiantes no poseen armas ni guardan arsenales en sus lugares de trabajo, menos aún en un colegio.

Sin embargo, la falta de conciencia en estas denuncias pudo haber provocado una tragedia entre los estudiantes, los que más tarde salieron a las calles adyacentes a provocar graves incidentes. Alumnos democratacristianos apedrearon a micros del recorrido Colón - Oriente y provocaron a sus choferes, mientras otros se golpeaban y lanzaban objetos contundentes, motivo por el cual hubo que desviar el tráfico.





Piedras, palos y otros elementos contundentes fueron lanzados por alumnos de oposición en los graves incidentes provocados luego del operativo militar en el Liceo Amunátegui.



Frente al Liceo una gran cantidad de estudiantes rodea el edificio mientras se realiza la acción de los militares. Esta fue una de las únicas fotografías que quedó a nuestro reportero gráfico luego que se le velara el rollo por personal de la Unidad militar que realizó el intento de allanamiento.

73 AÑOS CUMPLIO DIRECCION DE RECLUTAMIENTO

CON ASISTENCIA del Ministro de Defensa Nacional, Orlando Letelier, la Dirección de Reclutamiento y Estadísticas de las Fuerzas Armadas celebraron ayer su 73° Aniversario.

La ceremonia se inició con los honores a las autoridades presentes y el izamiento del Pabellón Nacional en la Casa Central de la Dirección.

Posteriormente el Director General de Brigada, Pedro Palacios, en una alocución resaltó la importancia de esta repartición ministerial que es la encargada de recibir a la juventud chilena, ansiosa de dar cumplimiento a una de las más honrosas obligaciones para con la Patria, cual es inscribirse en los Registros Militares para posteriormente ser llamados a servir, en las diferentes Unidades de las tres ramas de las Fuerzas Armadas.

En la actualidad funcionan a lo largo del país 99 cantones de Reclutamiento destinados a atender todo tipo de trámites que deban efectuar los ciudadanos residentes en cualquier parte del territorio nacional. La situación de los chilenos avecindados en el extranjero es regularizada a través de un Cantón Consular que mantiene relaciones con las representaciones diplomáticas chilenas en el exterior.

Además de la clasificación del elemento humano, es función de esta repartición considerar su reentrenamiento mediante cursos especiales dirigidos a mantenerlo al dia en el conocimiento y uso del complejo material bélico moderno.

A la Dirección le han sido encomendadas otras misiones de primordial importancia, como lo es el cumplimiento de las disposiciones del Control de Armas y Explosivos que fija la Ley N°16798 y la Implantación del Rol Unico Nacional.

RESEÑA HISTORICA.

La primera Ley de Reclutamiento con carácter nacional estableciéndose un Registro Militar y un Reglamento de Reclutas se realizó en el año 1900 durante el gobierno de Federico Errázuriz, posteriormente diversas leyes y decretos van perfeccionando el cuerpo legal básico.

En noviembre de 1954 pasa a depender de esta Dirección el control de la fabricación y comercio de armas de fuego, municiones, explosivos y productos químicos.

En octubre de 1972 por delegación del Ministerio de Defensa Nacional esta queda a cargo del control de armas u elementos similares debiendo cooperar en esta labor las Comandancias de Guarnición, los Servicios Policiales y los servicios especializados de las Fuerzas Armadas.

Entre los hitos importantes en la vida de la Dirección se encuentra la puesta en marcha, en 1969, del Departamento Mecanizado de Procesamiento de Datos, paso que ha permitido adecuar sus complejas tareas a la tecnología de los computadores, para así poder entregar información oportuna y eficiente a los altos mandos.



Este nuevo aniversario sorprende a la Dirección en plena adecuación de sus funciones a la constante evolución de las Instituciones Armadas para contribuir con su apoyo, a que estas cumplan sus misiones de paz y guerra, con oportunidad y eficiencia.

VIOLENCIA CRIMINAL EN OLA DE ATENTADOS

EL SUBSECRETARIO del Interior, Daniel Vergara, informó en la mañana de ayer que en las últimas 24 horas se han registrado 27 atentados terroristas, señalando que no solo prosiguen estos, en una escalada creciente, sino que al mismo tiempo con una relevancia o caracteristica diferente.

Agregó que muchos de ellos, más que terroristas se pueden catalogar de criminales, tanto por el uso sistemático de dinamita, como por el ataque a las vias férreas, puentes, caminos, y carreteras, tratando por todos los medios de impedir el abastecimiento de alimentos y combustibles a las ciudades, especialmente a Santiago.

Informó Vergara, que la zona más afectada era la ruta 69, donde la actitud criminal y provocadora de los transportistas ha estado creando continuos actos luctuosos. Puntualizó el Subsecretario que de acuerdo a boletines policiales, se deja constancia que desde el 20 de agosto al 4 de septiembre, han ocurrido 13 atentados en esta ruta para frustrar el abastecimiento; 4 de ellos contra la via férrea con dinamita; 3 con piedras y uso de armas de fuego y 6 obstrucción de camino.

Señaló Vergara que en distintas ciudades elementos de derecha, ultra derecha y agitadores profesionales están provocando asonadas con el propósito de crear caos, desconcierto, desgobierno, siendo más afectadas las provincias de Bio Bio y Cautín y la ciudad Los Angeles.

ATENTADO A JAIME SUAREZ.

Por otra parte, el Subsecretario del Interior, informó que en la mañana de ayer lo llamó el Jefe de Orden y Seguridad de Carabineros, General de la Fuente para comunicarle que a las 10.30 horas de ayer se atentó contra el Senador Jaime Suárez, mientras conducía su automóvil hacia el centro de Santiago.

Terminó diciendo Vergara, que con respecto a los incidentes de San Javier, donde resultó muerto un joven del Partido Nacional, que de acuerdo al parte policial, este muchacho participó con grupo de militantes de este partido en el asalto al cuartel de Investigaciones, pero que sin embargo el Gobierno dispuso una exhaustiva investigación.

Ejército desmiente a "La Prensa":

GENERALES NO PUEDEN SER REINCORPORADOS

LA OFICINA de Relaciones Públicas de la Comandancia en Jefe del Ejército entregó ayer un desmentido a una información aparecida en el Diario La Prensa de ayer que dice relación con el llamado a servicio activo de 2 Generales de la República que presentaron sus renuncias después que el Comandante en Jefe de la Institución.

El texto señala:

"Por decreto N° 263 de la Subsecretaría de Guerra de fecha 24 de Agosto de 1973, se tramitaron los retiros absolutos de las filas del Ejército de los señores Generales de Brigada Mario Sepúlveda Squella y Guillermo Pickering Vásquez.

En virtud de la causal enviada por los afectados no cabe reincorporación alguna, ya sea por resolución presidencial o del propio Comandante en Jefe del Ejército".

GENERAL MAGLIOCHETTI VISITA 3 PROVINCIAS

Una visita a las provincias de O'Higgins, Colchagua y Curicó efectuará el Ministro de Obras Públicas y Transportes, General de Brigada Aérea Humberto Magliochetti con el objeto de cumplir la misión que le dio el Presidente de la República de observar el estado general de esa zona.

El Secretario de Estado viajó acompañado por el Subsecretario de Transporte subrogante, Guillermo Rojas; Director General de Obras Públicas, Luis E. Jobet; director de Delegaciones Zonales, Hernán Isaksón; abogado auditor Jaime Cruzat y jefe de gabinete, comandante de grupo Benjamín Opazo.



Humberto Magliochetti.

Finalizó en Viña del Mar:

SEMINARIO SOBRE MANEJO CONTABLE

Un Seminario sobre Manejo Contable, para integrantes de los Centros de Producción de la Tercer Zona del Ministerio de Agricultura (provincias de Aconcagua y Valparaíso) se realizó recientemente en la Central de Capacitación que posee el Instituto de Desarrollo Agropecuario en Viña del Mar.

Las charlas no sólo versaron acerca de la contabilidad, sino que, además, abarcaron materias relacionadas con el funcionamiento total de un CEPRO, es decir, tipos de insumos que se necesitan, como emplearlos, capacidad de las bodegas compra y venta de materiales necesarios para la buena marcha del Centro de Producción.

Este seminario es el primero que se realiza manifestó Claudio Riquelme, Jefe del Departamento de Informática y Control, dependiente del Instituto de Desarrollo Agropecuario. "Pero se proyecta -agregó- que éstas actividades se efectúan en otras zonas del país.

La capacitación que se les está entregando a los componentes de los Centros de Producción "no se topan en nada con la asesoría que se les otorga a los trabajadores de los Centros de Reforma Agraria y Asentamientos", concluyó Claudio Riquelme.

Enviado proyecto de ley:

MEJORAN RENTAS A PODER JUDICIAL

El Ministerio de Justicia entregó la siguiente declaración:

"En el día de ayer el Ejecutivo ha enviado al Congreso Nacional un proyecto de ley que subsana graves e injustas anomalías que existen en la actual escala de sueldos del personal del Escalafón Superior del Poder Judicial. Mediante él, se mejora substancialmente a las categorías bajas de dicho escalafón, que comprenden a 521 funcionarios y que a la vez representan más del 80% de los componentes del aludido Escalafón.

La presente iniciativa, viene a complementar los términos de la Ley N° 17.877, de 26 de diciembre de 1972, que, además de reajustar las rentas concedió una serie de beneficios a los funcionarios del Escalafón de Empleados del Poder Judicial, y, además recoge una sentida aspiración de vastos sectores de dicho Poder.

Las mayores rentas que el proyecto asigna a las categorías por las cuales se inicia la carrera judicial, vale decir Secretarios de Juzgados o Jueces de departamento, incentivará sin duda a los abogados jóvenes para ingresar a ella.

En general, el proyecto tiende a dignificar la función judicial de los Secretarios y Jueces, a quienes corresponde ejercer la magistratura en contacto directo con la población, las más de las veces en lugares apartados de los grandes centros urbanos, con ingentes sacrificios y duras condiciones de vida."

CONVENIOS DE CAPACITACION CAMPESINA SE FIRMARAN HOY

DOS CONVENIOS, sobre la realización de seminarios y otras jornadas de capacitación, y otro sobre la realización de representaciones teatrales y de cine, firmarán a las 10.30 horas de hoy el Fondo de Educación y Extensión Sindical (FEES), con la Central Unica de Trabajadores.

El primero de los convenios a firmarse hoy, se refiere a la realización de seminarios, jornadas y publicaciones, a través del Departamento Campesino de la CUT. El segundo, contempla la realización de presentaciones teatrales y de cine, para los campesinos y se firmará también con la Central Unica.

Además, en cumplimiento de lo ordenado al FEES por la Ley N° 16.625, sobre Sindicalización Campesina, al citado organismo le corresponde financiar los planes de capacitación y servicios de las organizaciones sindicales campesinas, de acuerdo a los proyectos que ellas presentan al FEES anualmente.

En total los convenios a firmarse esta mañana significan para el FEES la entrega de E° 38.900.174,83 y la supervisión y evaluación de los programas.

En el acto de hoy se proyectará la pelicula "La maldición de la Palabra", realizada en virtud de un anterior convenio con la CUT. Al acto se han invitado autoridades del trabajo y de agricultura y dirigentes campesinos.

HOY, CINE EDUCATIVO PARA LOS ESCOLARES

A las 15.30 hrs. hoy jueves se realizará la matinée escolar del Ministerio de Educación en el Teatro Portugal. Los martes y jueves de cada semana a esa misma hora se están realizando estos espectáculos para escolares, que dirige el actor Aliro vega y donde trabajan para los niños destacados artistas nacionales. En la matinée de hoy actuarán, el cantante Tito Fernández, el animador Larry Moll, el Conjunto Foklórico Quenchui, el Conjunto de Cantos y Danzas Araucanas de Lautaro Manquilef, los tonies Largote y Cortito. Además se pasará una pelicula cómica de corto metraje, según declaraciones del actor Aliro Vega, estas matinées escolares tienen el objetivo de estimular a los estudiantes con condiciones artisticas haciéndolos trabajar al lado de los artistas profesionales y proporcionándoles asesoria en su formación artística cultural.

Para la asistencia de los colegios de la enseñanza básica y media al Teatro Portugal, los profesores pueden llamar a los fonos: 33453 o 223332 de lunes a viernes.

En Linares:

ESTUDIANTES Y CAMIONEROS PROVOCARON INCIDENTES

Volcaron tres vehículos fiscales, incendiaron sede del Mapu, resultando dos heridos

En la ciudad de Linares se vivió un clima de tensión luego que estudiantes que apoyaban a los camioneros en huelga y se dirigían al teatro Municipal de la ciudad, lanzaron objetos contundentes contra la Intendencia.-

Los estudiantes azuzados por los transportistas, y con la participación de ellos, se concentraron frente a la Intendencia ubicada en la Plaza de Armas, comenzando a lanzar toda clase de objetos contundentes, piedras, balines, palos, etc.-

Carabineros repelió la acción de los terroristas, pero no contentos con esta acción, alrededor de 200 estudiantes y camioneros dieron vuelta un jeep Renault de la Cora, que se encontraba estacionado en el sector.-

En los momentos que personal de Carabineros procedía a disolver a los manifestantes, una bomba incendiaria cayó sobre el jeep lanzada por el hijo del Secretario Provincial del Siducam, Mario Valdivieso Castro, quien fue detenido por Carabineros, después de una persecución por las calles de la ciudad.-

Posteriormente los mismos estudiantes volcaron e incendiaron otro vehículo, de propiedad del Sag.-

Enseguida se parapetaron en la estación de Linares, mientras otro comando prendió fuego a la sede del Mapu ubicada frente al Siducam. Bomberos tuvo que actuar, cuyas tareas se vieron dificultades por elementos del Rolando Matus, que pretendieron propagar el fuego hacia las viviendas vecinas.-

También una camioneta de Odepa fue volcada frente a la compañía de Teléfonos.

El saldo de heridos se estima numeroso, entre ellos un teniente de Carabineros y un militante del Partido Socialista.-

Cuando cargaban extraños bultos:

EL SIM DETUVO A DOS SOSPECHOSOS

Otro grupo emprendió las de Villadiego.

MIENTRAS cargaban de extraños bultos un taxibús del recorrido "Plaza de Armas-Villa Naciones Unidas", fueron detenidos por el Servicio de Inteligencia Militar, el estudiante universitario de 21 años, MARIO ARMANDO ARRAU OSORIO, domiciliado en Rodrigo de Araya 4061, y el conductor de taxibuses de 35 años JUAN FERNANDO MUÑOZ MELLA, domiciliado en Rodrigo de Araya 4069.

La detención de estos personajes se llevó a efecto alrededor de las dos horas de ayer frente a la residencia situada en Luis Pereira 1028, desde cuyo antejardín los detenidos transportaban al vehículo extraños bultos envueltos en frazadas.

Los dos individuos citados trabajaban en colaboración de otros dos, quienes al ver llegar a los funcionarios del SIM emprendieron las de villadiego dejando todo abandonado.

Desde hacia algún tiempo el Servicio de Inteligencia Militar mantenia puntos fijos en la residencia citada, la que se encontraba sin moradores, pero si se sabia que allí llegaban a veces elementos extremistas que podría estar conspirando y recolectando armamentos.

Según los vecinos del sector, antes que apareciera el SIM habían estado otros individuos, en número indeterminado, quienes se habrían llevado gran cantidad de bultos desde esa casa deshabitada.

Dinamitazo detuvo el cargamento

TRES PROVINCIAS SIN LEVADURA PARA EL AMASIJO

UN ATENTADO dinamitero contra la vía férrea tiene a tres provincias con problemas de abastecimiento de pan.

El hecho, ocurrido el martes, destruyó la vía a la altura del kilómetro 212, sobre el puente del río Claro, cerca de Talca. Uno de los trenes detenidos a raiz de este atentado de los fascistas, transportaba un cargamento con levadura "Lefersa", con destino a las provincias de Concepción, Bio Bio y Arauco.

Dichas provincias tenian un stock que debía agotarse ayer. La naturaleza de la carga, exige condiciones especializadas de transporte, y hasta ayer se realizaba febriles esfuerzos por trasladar el cargamento a camiones adecuados que continuarían viaje al sur.

Entretanto, las poblaciones de las tres provincias comienzan a carecer de pan, con lo que se cumple en gran medida el criminal propósito de los terroristas de ultra derecha que están asolando al país con una ola de violencia jamás vista en toda la historia.



ENSE ANZAS QUE DE UN PARO

No vamos a ca[illegible] intenciones. (No hace falta). Lo que hacemos en **DINAC** es [illegible] las consecuencias... y lo estamos consiguiendo.

El paro de [illegible]s comerciantes deja sin sus canales de distribución habitual a mil[illegible] de familias en todo Chile. Por eso, **DINAC**, con la ayuda de los Voluntarios de la Patria, está poniendo todo su esfuerzo en la DISTRIBUCION DIRECTA, mientras dure la emergencia creada por un paro político.

Y de esta experiencia, que **DINAC** no buscó, surgen varias enseñanzas. La principal: que el Pueblo debe organizarse definitivamente para que los paros sediciosos carezcan del efecto buscado sobre el abastecimiento.

Las organizaciones de base saben que para esto cuentan con todo el apoyo de **DINAC**, porque **DINAC** ha sido creada precisamente para lograr **JUSTICIA EN LA ALIMENTACION.**

SU AMIGA EN LA DISTRIBUCION

Dinac

JUSTICIA EN LA ALIMENTACION

Buscando mártires que exhibir:

TRANSPORTISTAS INICIARON LA AGRESION A CARABINEROS

Bloquearon la carretera levantando barricadas con neumáticos incendiados.

Cuando el oficial les ordenó despejar la carretera, se lanzaron contra él y los cinco uniformados que lo acompañaban.

En legítima defensa del oficial y de sus compañeros, el piquete de diez hombres que se quedó a la retaguardia disparó contra agresores.

MELIPILLA (Especial para LA NACION)— **"El transportista muerto y sus tres colegas heridos no son sino el producto de una desembozada provocación efectuada por el gremio en la tarde de ayer, cuando buscaba por todos lo medios obtener muertos y heridos para exhibir mártires y acentuar la tensión interna que vive el país, además, personal de Carabineros disparó en legítima defensa de sus vidas, pues los transportistas en ese instante lanzaban todo tipo de proyectiles contra los funcionarios uniformados, emitiendo gritos ofensivos al Gobierno y al Cuerpo de Carabineros".**

Así expresó ayer un testigo ocular de los hechos, cuyo nombre omitimos por razones obvias, destacando además que la acción de los transportistas fue planificada con anterioridad a los hechos acaecidos en el fundo La Marquesa de Leyda, alrededor de las 17.30 del martes, donde perdió la vida el empresario de 35 años, MARIO MONTUCCI BRITO y donde quedaron graves sus colegas Andrés Osorio Vera, Nelson Romero Silva y Luis Menares González.

"Todo comenzó —dice nuestro informante— **cuando los colegas obstruyeron la carretera formando barricadas con neumáticos incendiados a fin de provocar un atochamiento de vehículos y evitar que los camioneros gobiernistas continuaran trabajando".**

"Poco después llegó hasta el lugar un grupo de aproximadamente 15 ó 16 carabineros dirigidos por el Teniente Vera, quien, en un acto caballeroso, se dirigió a conversar con nosotros y dijo claramente que eso no podía ser, de modo que debían despejar la carretera porque con su actitud perjudicaban a mucha gente ajena a los problemas suyos, alejándose en seguida con 5 uniformados que lo acompañaron a parlamentar con los coegas en huelga".

"Como éstos insistieron en su determinación de seguir atizando el fuego, el oficial les dijo entonces que les daba un plazo hasta las 17.30 horas, para que despejaran la vía; pero, en ese preciso instante surgió la agresión por parte de los transportistas contra el pequeño grupo de carabineros, quienes, luego de retroceder un buen trecho, al verse apremiados dispararon en legítima defensa de su integridad física y de sus vidas, resultando 4 heridos a bala, 2 de ellos graves, uno de mediana gravedad y uno leve".

"Trasladados al Hospital de Melipilla, falleció a las 19.45 horas el dueño de un bus que corre entre Santiago y Cartagena, llamado Mario Montucci Brito, de 35 años; hasta hoy continuaba en estado grave Antonio Osorio Vera, que iba a ser trasladado a Santiago, en tanto que Nelson Romero Silva y Luis Menares González permanecían en el Hospital de esta ciudad".

"En relación a las informaciones dadas por los diarios derechistas, en el sentido de que las balas les hubiesen entrado por la espalda, es totalmente falsa, o cuando menos, tergiversada: las heridas en la espalda corresponden a las salidas de los proyectiles, cuyos boquerones son siempre mayores que los orificios de entrada... Naturalmente que los médicos "momios" que hay en el Hospital de esta ciudad le vendieron la pomada **a los periodistas de Las Ultimas Noticias, "El Mercurio" y el diario antisemita "La Prensa".**

"También hay cuatro detenidos que ayer fueron trasladados a la Fiscalía Militar, donde serán procesados por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado, por agresión e intento de homicidio a carabineros de servicio y por oposición a la acción policial".

Por lanzar piedras contra auto de la Pesca:

PRESOS OTROS 4 TERRORISTAS DE "PATRIA Y LIBERTAD"

CUATRO militantes de "Patria y Libertad", empleados de una bomba bencinera, cayeron en poder de la policía civil cuando lanzaron piedras a los vidrios del automóvil patente AL-74 de Investigaciones, que se dirigía a La Florida a dejar a funcionarios que viven en ese sector.

La agresión y detención se registró en la Avenida Vicuña Mackenna frente al paradero siete y medio, cuando eran las cero hora y treinta minutos de ayer, con el propósito de entorpecer el tránsito de cuanto vehículo pasara por el sector.

Los detenidos son JOSE ROMILIO SEPULVEDA OPAZO, 21 años, domiciliado en calle José Miguel Carrera N° 1028 [illegible] La Florida; HERIBERTO ANTONIO SEPULVEDA ENCINA, 61 años, con el mismo domicilio; ORLANDO ANTONIO SEPULVEDA OPAZO, 23 años, domiciliado en calle [illegible] Kennedy 286 de La Florida, y ROMULO ANTONIO RODRIGUEZ BENAVIDES, 30 años, domiciliado en Kennedy 228, La Florida.

Los cuatro terroristas avanzaban por la vereda poniente de la citada arteria, cuando divisaron al vehículo se agazaparon en las sombras y, según lo acordado, José Romilio Sepúlveda lanzó un proyectil quebrándole el vidrio lateral derecho.

De inmediato el vehículo se detuvo, bajando rápidamente los cuatro funcionarios policiales, que procedieron a detener a los terroristas, quienes levantaron las manos, menos Orlando Sepúlveda Opazo, que se resistió a la acción policial y se le fue en collera a un funcionario.

Como consecuencias de la gresca, el detenido se fue contra la muralla provocándose una lesión en el rostro, lo que obligó a su traslado a la posta de primeros auxilios, de donde fue trasladado posteriormente al cuartel de General Mackenna, donde son interrogados por la policía especializada.

Hoy serán puestos a disposición de la Justicia por agresión a personal de Investigaciones e infracción a la ley de Seguridad Interior del Estado.

a fortalecer la unidad



TODO EL PODER PARA LOS TRABAJADORES

3er CONGRESO NACIONAL

P.HURTADO SEPT. 7-8-9 1973

Andrés Hojman "afanaba" relojes en las iglesias:

ESTAFANDO PIADOSAMENTE CAYO PRESO "EL PADRE ANDRESITO"

Novios y padrinos le entregaban sus relojes para que el cura tomara el tiempo a la ceremonia, y cuando querían recuperar sus prendas el "curita" había desaparecido misteriosamente.

ACUSADO y confeso de estafas reiteradas y de ser sorprendido en la comisión flagrante del delito cuando le robaba el reloj a un caballero que oficiaba de "padrino" en una ceremonia nupcial, pasó ayer a disposición del Sexto Juzgado del Crimen el estudiante universitario de 21 años, EUGENIO ANDRES HOJMAN ANDRADE, domiciliado hasta ayer en calle Rancagua 0454.

El estudiante cayó en poder de la policía cuando existían contra él numerosas órdenes de aprehensión por estafas reiteradas en distintos templos religiosos, especialmente católicos, donde actuaba vestido de sacerdote.

Según la información policial, el falso sacerdote se vestía con sus atuendos característicos, se colocaba anteojos ópticos con marco negro, para darle mayor aspecto de "mateo", y se dirigía a las iglesias donde se estaban celebrando ceremonias nupciales.

Allí observaba detenidamente a los asistentes y cuando divisaba a uno que luciera un buen reloj, y que fuera pariente del novio, se le acercaba y con voz melosa le entablaba el siguiente diálogo en voz baja:

—¡Perdone usted que lo moleste, señor, pero el padre que va a casar a los muchachos me pidió que le consiguiera un reloj para controlar el tiempo que dura la ceremonia!... ¿Sería usted tan amable de facilitarme el suyo?

—¡Oh, por supuesto, padre, por supuesto!.. ¡Tómelo usted, es un excelente "Longines" montado en 24 rubíes!

El curita entonces sonreía, daba algunas explicaciones y se retiraba tranquilamente mientras el caballero que había facilitado la especie se sentía orgulloso de prestar tan valiosa ayuda al cura.

Cuando todo estaba por comenzar, se dirigía a la otra nave del templo ahora con un pariente de la novia, y repetía la operación.

De esta manera el padrecito se formó un pequeño capital en relojes de las mejores marcas, hasta que el lunes asistió a una boda que se realizaba en la parroquia de Sor Reberberación de las Catorce llagas, donde distinguió que un caballero joven y elegante lucía un hermoso reloj de oro, marca "Omega", que resaltaba en una muñeca.

—¡Caballero! le dijo ¡Fíjese usted que nos ha ocurrido un percance!..

—¿.....?

—Al padre se le quedó el reloj en su casa y me ha pedido que le consiga uno.. ¿Sería usted tan amable de...

—¡Vaya!.. ¡No faltaba más, señor cura!.. ¡Tome usted este "Omega" de oro! ¿Le gustan los relojes de oro, padrecito?

—¡Me fascinan!... Gracias, enseguida se lo devuelvo.

—(¡ya lo creo que me lo vas a devolver!)

Y mientras el falso sacerdote salía hacia una puerta lateral, dos o tres asistentes a la ceremonia se levantaron súbitamente de sus asientos y caminaron de puntillas hacia donde desaparecía el "padrecito".

Cuando alcanzaba la calle y observaba codiciosamente aquella prenda, tres caballeros con sendos claveles en el ojal lo agarraron y antes que cantara un gallo lo tenían metido en una patrullera en dirección a Investigaciones.

Allí contó la firme, pero advirtiendo a los tiras que por favor no fuera a enterarse la prensa, porque él era un joven decente que hacía méritos para ingresar al grupo terrorista de Patria y Libertad.

En lupanar de San Bernardo



MIENTRAS bailaba un agitado merequetengue en un prostíbulo de San Bernardo, cayó preso ayer el delincuente habitual de 35 años, Rodolfo Araya Fernández, alias "El Loco Tino", quien a las 22 horas del domingo envió a mejor vida a su "colega" José Isadrac Vásquez Corvalán, mediante tres estocadas en distintas partes del cuerpo que le provocaron la muerte cuando era atendido en la posta de primeros auxilios de San Bernardo.

El crimen se perpetró en la esquina de Eyzaguirre con Alfonso Donoso, donde "El Loco Tino" se encontraba con su amiguita del alma, Flor del Carmen Duarte Céspedes, que anteriormente fue amante del finado.

Hasta allí llegó éste en bicicleta, en manifiesto estado de ebriedad y empuñando un estoque destinado a hundírselo en el vientre a su viejo adversario, situación que obligó a Araya a escapar y refugiarse en la casa de un familiar, desde donde salió luego armado de una tranca.

Antes que Vásquez le hundiera el estoque en el cuerpo, Araya le asestó un trancazo en la cabeza aturdiéndolo y haciéndolo lanzar lejos el estoque, herramienta que cogió Araya y la hundió varias veces en el cuerpo de su rival dejándolo agonizante en la vereda.

Mientras Araya emprendía las de Villadiego acompañado de su mujer, el herido era conducido a la asistencia pública donde murió sin recuperar el conocimiento.

El detenido pasó ayer a disposición del tribunal competente y los ratis que efectuaron la diligencia se anotaron una felicitación en la hoja de vida.



Mario Rojas Zegers, cuando era conducido a declarar ante el fiscal naval, Aldo Montagne.

CONTINUAN ATENTADOS CONTRA FUNCIONARIOS CUBANOS

Una vez más los funcionarios cubanos fueron objeto de un atentado dinamitero. Esta vez los terroristas lanzaron un artefacto explosivo contra la residencia del representante de la oficina comercial, Jorge Romero Romero, domiciliado en Llewelyn Jones 1584, a las 0.40 horas de la madrugada de ayer.

En el instante de la explosión se encontraba en su interior la empleada de la casa, Yolanda Farías, madre de ocho hijos, quien estuvo a escasos minutos de ser víctima del atentado, ya que momentos antes cerró las puertas con llave, que fueron arrancadas violentamente con la detonación.

Los daños en la residencia fueron cuantiosos, puertas y ventanas fueron destruidas totalmente.

Este atentado es el quinto que sufren los diplomáticos cubanos en menos de dos semanas, e incluso uno de los artefactos lanzados por los terroristas no explotó en la escuela de los hijos de los residentes de ese país.

Todas estas acciones están destinadas a provocar a los habitantes de los alrededores a atentar contra la vivienda de los funcionarios cubanos y justificar una posible agresión.

Hace unos días, la residencia de Michael Vásquez Montes de Oca, Consejero Comercial, ubicada en San Pascual 413, en dos oportunidades han sido colocados explosivos, una serie de damas del sector se concentraron frente a su casa para pedirle que se fuera del barrio.

Posteriormente militantes de la Unidad Popular también desfilaron en señal de desagravio en favor del diplomático.



La residencia de Jorge Romero Romero, ubicada en calle Llewellyn Jones 1584 se vio afectada por un atentado dinamitero. En la fotografía, personal de la policía uniformada procede a tomar cuenta del hecho

¿Justicia ciega o tuerta?

EN LIBERTAD PIEZA CLAVE EN EL CRIMEN DEL EDECAN

Se trata de Mario Rojas Zegers, primer detenido por este crimen que dio la pista de la identificación de todo el comando.
Su complicidad en el asesinato le costó sólo 10 mil escudos.

Nuevamente en el caso del crimen del Edecán, los culpables quedarán impunes de su crimen; similar hecho sucedió con el asesinato del General Schneider, cuyos autores intelectuales fueron dejados en libertad y recién el martes pasado Roberto Viaux Marambio, cerebro del complot, abandonó el país con destino a Paraguay, donde cumplirá una condena mínima de 5 años de extrañamiento.

Con el caso del Edecán se registró una maniobra parecida, ya que el martes en la noche, el fiscal Naval Aldo Montagna, dejó en libertad bajo fianza a Mario Rojas Zegers, primer detenido por este caso y que permitió la identificación de todo el comando que participó en el asesinato.

Mario Rojas fue detenido por la policía civil en una pesquisa minuciosa que realizaron sus efectivos luego de encuestar a cada una de las personas que viven por el sector de Carlos Antúnez con Providencia, lugar de la residencia del Edecán.

La policía conversó con todos los habitantes que a la hora del asesinato pasaron por ese lugar o vieron algo anormal que ocurría por el barrio. Ellos informaron de un vehículo, una citroneta, que se movilizó por el sector en repetidas ocasiones, que le faltaba un foco.

Posteriormente se identificó a su dueño, que era Rojas Zegers, quien fue detenido el 3 de Agosto. Este sujeto contó en sus declaraciones a la policía civil que efectivamente un comando integrado por más de 30 muchachos, acordonó el sector donde vivía el Edecán, lanzó miguelitos y artefactos explosivos contra los vehículos que pasaron por esas calles.

También informó que los autores de los disparos eran René Claverie y Guillermo Bunster, de los cuales se presume están en el extranjero.

Luego de la detención de Rojas, uno a uno de los implicados fueron cayendo en poder de la policía o se entregaron a los servicios de inteligencia militar para aclarar la participación que les cupo en el crimen.

Así se detuvo a más de 15 muchachos, quienes reconocieron que efectivamente tomaron parte en el comando operativo que culminó con la muerte del militar.

Así, se presume que día a día se dejará en libertad a cada participante en este caso y solamente serán condenados por la tenencia ilegal de armas pero no por su complicidad en el crimen.

Mario Rojas Zegers para salir en libertad necesitó 10 mil escudos que luego de cancelarlos pagó de esta manera su participación en este asesinato. Solamente fue condenado por tener armas en su poder.

Mientras tanto en la Penitenciaría de Santiago una incocente víctima, José Luis Riquelme Bascuñán que no tiene dinero, ni influencia con políticos, ni abogados aún permanece encarcelado. Su delito: haber bebido más de la cuenta la noche posterior al crimen siendo escogido como la presa ideal para culpar a la izquierda de este caso.

Dos veces se le ha negado su libertad, incluso se le ha acusado de complicidad para así guardar las espaldas de un capitán de Carabineros de apellido Esquivel, que para ganarse un ascenso presionó a Riquelme para que confesara un crimen que no cometió.

También se presume que Thieme, a pesar de tener en su contra ocho procesos se irá limpiando de cada uno de ellos hasta finalmente quedar libre de polvo y paja. Hasta el momento el fiscal Saavedra lo dejó en libertad por falta de méritos en el caso del "tancazo" a pesar que un comando de su movimiento participó directamente con los militares del Regimiento Blindado N 2 para derrocar al gobierno.

La Justicia una vez más se sacará la careta y dejará impune el caso del Edecán Arturo Araya Peeters.



La puerta de entrada y ventanales de la vivienda del diplomático cubano resultaron totalmente dañados por un artefacto explosivo.

ATACADOS POR EL PN MILITANTES DE LA UP

Un serio incidente provocaron militantes del Partido Nacional en la esquina de la calle El Carmelo con Cinco de Abril en la Población Alessandri en los momentos que pasaba por ese sector una columna de partidarios de la Unidad Popular portando estandarte del Partido Comunista, luego de participar en la concentración para celebrar un nuevo aniversario del gobierno.

Luego de provocar a los trabajadores de la Unidad Popular los insultaron y le lanzaron objetos contundentes resultando gravemente herido José Córdova Matus y [illegible] transeúnte que pasaba por el lugar.

En la esquina mencionada funciona una sede del PN que en el día del aniversario popular colocaron en el frontis de entrada un mono representando a la Unidad Popular y la bandera a media asta con un crespón negro.

Luego de intercambiar algunos insultos se [illegible] enfrentamiento entre ambos contrincantes, [illegible] las consecuencias señaladas.

REF. RESOLUCION N° 2445 DE FECHA 31-8-72
CTTA. SR. OSVALDO CHACON Y CIA.
COMUNA DE MAIPU

COMUNA DE MAIPU
FRENTES DE PREDIOS AFECTOS AL PAGO DE PAVIMENTACION

En conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 23 de la Ley General de Pavimentación N° 8946 de 20 de octubre de 1949, modificada por el Art. 29 de la Ley N° 16.742 de fecha 8 de febrero de 1968, se pone en conocimiento de los propietarios de predios ubicados en la calle de la Comuna de Maipú, que a continuación se detalla, que los frentes de sus propiedades afectos al pago de pavimentación de calzadas y aceras son los siguientes:

PROPIETARIO	PREDIO N°	FRENTE ML.
PASAJE DALCAHUE: Entre Sotomayor y Teniente Merino		
COSTADO NORTE:		
Pasaje Sotomayor:		
GUMERCINDO PEREZ	1125	15.30
N.N.	1109	15.00
LUIS PEREZ	1099	15.00
JUAN CASTILLO G.	1077	15.00
Pasaje Teniente Merino:		
COSTADO SUR:		
Pasaje Sotomayor:		
ESCUELA PUBLICA	467	30.10
COOPERATIVA R. FREIRE	s/n	30.10
Pasaje Teniente Merino:		
PASAJES LIRCAY - RAUCO:		
Entre Final Pasaje y Teniente Merino		
COSTADO SUR:		
PASAJE LIRCAY:		
MANUEL ARAYA	1022	6.00
ENRIQUE FARIA	1026	15.20
CARLOS MORAGA	1030	15.00
LUIS FLORES	1036	15.20
HERNAN ORTIZ	3441	24.50
Teniente Merino		
Pasaje Lircay:		
COSTADO OTE.:		
CARLOS ABARCA	3401	12.50
CHILE RAMIREZ	3471	10.00
VICHARA DIVAN	3461	10.00
TOMAS MARTINEZ	3451	10.00
SEJISMUNDO SOTO	3441	8.00
Pasaje Lircay.		
COSTADO NORTE:		
ANA SAN MARTIN	3460	30.00
RICARDO PALLARMAR	3453	30.00
COSTADO PTE.:		
Pasaje Lircay:		
MANUEL CORDERO		8.00
DOMINGO PEREZ	3480	10.00
TERESA SOTO	3470	10.30
ANA SAN MARTIN	3460	10.00
PASAJE RAUCO:		
COSTADO SUR:		
GRACIELA CARDENAS	1016	11.50
SERGIO OLMEDO	1020	12.00
FELIX DELGADO	1024	12.00
BERTA POBLETE	1028	12.00
RICARDO SESI	1032	12.00
ISMAEL ARENAS	1036	12.00
LEOPOLDO CORTEZ	3295	25.00
JORGE MEYER BRAVO	1013	3.00
Teniente Merino:		
Pasaje Rauco:		
COSTADO NORTE:		
GUSTAVO GARCIA	1017	11.00
VICTOR QUERO	1021	12.00
HUMBERTO SILVA	1025	12.00
RENE HERNANDEZ	1029	12.00
JULIA OLMEDO	1033	12.00
ANGEL MENECES	1037	12.00
MANUEL BARRERA	1041	12.50
N.N.	1045	12.50
Teniente Merino:		
Diversas calles:		
Entre Lim. Sur y Pobl. y Lim. Nte. Pobl.		
COSTADO PONIENTE:		
Diversas calles:		
N.N.	3006	11.50
N.N.	3008	11.90
ELIDER ZAMORANO	3016	11.40
Futrono:		
JUAN ASTUDILLO	3032	11.50
SR. VIDAL	3036	12.10
JOSE BERNARDO GALLEGUILLOS	3040	12.50
Lim. Nte. de Población:		
CALLE SAN MARTIN:		
Entre Calbuco y Lim. Ote. Pobl.		
COSTADO NORTE:		
Calbuco:		
ROBERTO MORALES	691	20.70
N. N.	681	15.50
Límite Ote. de Pobl.		
CALLE BLANCO ENCALADA:		
Entre Lim. Pte. de Pobl. y Lim. Ote. Pobl.		
COSTADO NORTE:		
SERGIO MORALES	731	15.20
FRANCISCO MANS	741	13.10
Lim. Ote. Pobl.		
PASAJE ANCUD:		
Final Pasaje y Tnte. Merino.		
COSTADO SUR:		
Pasaje Ancud.		
DESIDERIO OLIVOS	1016	12.00
GABRIEL PASTEN	1020	12.00

PROPIETARIO	PREDIO N°	FRENTE M. L.
ANA RETAMAL	1024	12.00
MARINA CARRASCO	1028	12.00
MANUEL SERRANO	1032	12.00
JUAN VARAS Y.	1036	12.00
MARIO VILLANUEVA	395	25.00
Teniente Merino:		
Pasaje Ancud:		
COSTADO NORTE:		
MARIA ARANEDA	1017	11.00
HUMBERTO MARTINEZ	1021	12.00
FRANCISCO GAMBOA	1025	12.00
CARLOS RISEG.	1029	12.00
JUAN OPAZO	1033	12.00
RICARDO GONZALEZ	1037	12.00
SARA MENDOZA	3205	25.00
ALEJANDRO ARAYA	1013	1.50
ROBERTO SALDREDO D.	1012	1.50
Teniente Merino.		
PASAJE ACHAO:		
Entre Final Psaje y Tnte. Merino		
Pasaje Achao:		
COSTADO SUR:		
INES TOLEDO	1016	12.40
SALUSTIANO LIZANA	1020	10.50
ENRIQUE VALENZUELA	1024	12.50
MONICA GARCIA	1027	10.00
LUIS GUTIERREZ	1032	12.00
MANUEL CARVALLO	1036	12.00
LUIS OYARZUN	1040	12.50
JOSE CORTEZ	3121	14.80
Teniente Merino		
Pasaje Achao:		
COSTADO NORTE:		
LUIS ROSALES	1017	11.40
MANUEL CALQUIN	1021	12.00
LUIS NAVARRETE	1025	12.00
ULISES CASTRO	1029	12.00
OSCAR GONZALEZ	1033	12.00
ROBERTO GUERRERO	1037	12.00
JOAQUIN MESIAS	3139	25.00
MIREYA VALDES	1013	3.00
Teniente Merino:		
PASAJE ACHAO:		
CALLE TENIENTE MERINO:		
Entre Final Calle y Blanco Encalada.		
COSTADO OTE.:		
Final Calle:		
JAVIER CABELLO	3495	10.00
UBELINDO PULGAR	3481	10.00
N.N.	3467	10.00
RICARDO PALLAMAR	3453	10.00
Pasaje Lyrcay:		
HERNAN ORTIZ	3441	12.80
FERNANDO ARAVENA	3429	12.00
ENRIQUE LIZAMA	1045	20.60
CALLE HERNAN BRAVO CRUZ:		
LUIS LOPEZ	1044	21.00
JUAN ARAYA	3355	10.00
N.N.	1045	24.00
Pasaje Rauco:		
LEOPOLDO CORTEZ	3295	12.00
ESTER ASTUDILLO	3275	12.00
LUIS VALENZUELA	3255	12.00
JORGE MENDOZA	3225	12.00
SARA MENDOZA	3205	12.00
Pasaje Ancud:		
MARIO VILLANUEVA	3195	12.00
LUISA VERDUGO	3181	12.00
JOSE SANCHEZ	3167	12.00
HERNAN CRUZ	3153	12.00
JOAQUIN MESIAS	3139	12.00
Pasaje Achao:		
JOSE CORTEZ M.	3120	15.00
SERGIO PAVEZ	3107	18.00
Blanco Encalada:		
TENIENTE MERINO:		
Entre Final Calle y Blanco Encalada		
COSTADO PTE:		
FINAL CALLE:		
ANGELA BARRIENTOS	3494	12.20
LUIS RIOS P.	3482	12.00
LUIS JUVENAL R.	3468	12.00
ROBERTO VERA	3456	12.00
HUGO JARA	3444	12.00
JORGE VILLARROEL	3440	12.00
GUILLERMO CORTES	1077	20.20
MANUEL VARGAS U.	1076	23.80
MARIO GUTIERREZ	3350	12.00
TERESA MUÑOZ	3330	12.00
JUAN CASTILLO	1077	25.50
Dalcahue:		
COOPERATIVA RAMON FREIRE	S/n.	144.00
Blanco Encalada.—		
PASAJE SOTOMAYOR:		
Entre Fin Pasaje y Avda. Blanco Encalada		
COSTADO OTE:		
Pasaje Sotomayor:		
DANIEL ORTEGA	3495	9.50
N.N.	3481	12.00
DOMINGO PEREZ	3467	12.00
SR. DIAZ	3453	12.00
VICTOR GAMBOA	3439	12.00
YOLANDA RAMIREZ	3425	12.00

PROPIETARIO	PREDIO N°	FRENTE M. L.
ARTEMIO YAÑEZ	1125	20.00
Calle Hernán Bravo Cruz		
ELVIRA OLIVARES	1124	20.00
LUIS SILVA	3375	12.00
DAGOBERTO SOTO	3345	12.00
GURMECINDO PEREZ	1225	25.00
Dalcahue:		
ESCUELA PUBLICA	s/n	113.0
Avda. Blanco Encalada		
COSTADO PTE:		
MARTA REYES	3490	10.50
RENE ORELLANA	3478	10.50
BERNARDO TORO	3466	10.00
JUSTO PASTOR	3454	10.00
Y. O. CANALES	3441	10.00
LUIS CORNEJO	3430	10.00
SANTIAGO MONDACA	1151	28.00
Calle Hernán Bravo Cruz		
JAIME MALDONADO	1150	31.00
JOSE FAUNDEZ	3340	10.00
JUAN PEREIRA		10.00
CARLOS GIL	3320	10.00
ARNOLDO MONTERO	3260	11.80
JOSE M. CUEVAS	3240	11.00
MARTA CANALES	3220	12.00
Chiloé		
RAUL ROJAS	3192	12.00
ARNOLDO GASPAR	3180	12.00
FERNANDO CID	3168	12.00
JULIO REYES	3156	12.00
MARIA GUZMAN	3128	19.50
MANUEL CANALES	3110	15.50
Avda. Blanco Encalada:		
PASAJE DRAGONES		
Entre Pasaje Chiloé y Fin Pasaje		
Pasaje Dragones:		
COSTADO OTE:		
MARGARITA URBINA	3491	10.00
VICTOR VALENZUELA	3481	10.30
SAMUEL PEREZ	3467	10.00
CARLOS CRUZ	3455	10.30
MANUEL OLEA	3443	10.30
MARIO OLEA	3431	9.80
OSCAR ROJAS	1175	26.40
HERNAN BRAVO CRUZ		
RAMIRO BRAVO	1174	30.90
JUAN PACHECO P.	3345	10.00
MANUELA PONCE	3285	10.00
ELVA LOPEZ M.	1171	23.00
Calle Chiloé		
COSTADO PTE:		
N.N.	3490	10.30
ARTURO CONTRERAS	3478	10.00
EFRAIN LOPEZ	3466	10.00
JOAQUIN SALAZAR	3452	10.00
OSCAR CARREÑO	3440	12.00
ANLLELO FERCISCHEZ	3426	12.00
JOSE ABARCA	1181	20.80
Calle Hernán Bravo Cruz		
RAUL VITA	1182	30.00
MONICA GUERRERO	3310	17.20
ELIO NUÑEZ	1183	24.50
Chiloé		
PASAJE CHILOE		
Entre Pudeto y Sotomayor		
COSTADO NORTE:		
Pudeto		
FRANCISCO GAYAR	1195	12.50
N.N.	1190	12.50
ELEUTERIO RAMIREZ	1187	14.00
ELIO NUÑEZ	1183	14.50
PASAJE DRAGONES:		
ELVA LOPEZ	1175	12.70
FLORENCIO SILVA	1171	12.50
MANUEL	1167	12.30
HUGO ACEVEDO	1163	19.50
MARTA CANALES	3220	31.00
PASAJE GUILLERMO SOTOMAYOR		
COSTADO SUR.		
HUMBERTO DIAZ	1194	12.00
RAUL CARVALLO	1192	12.00
N.N.	1184	12.00
ARTURO FERNANDEZ	1182	12.00
LAURA CUBILLOS	1178	12.00
MIGUEL ACEITUNO	1174	12.00
CARLOS FUENTES	1170	12.00
ORLANDO CARRASCO	1166	12.00
ELOY ALTAMIRANO	1162	12.00
FRANCISCO IBACETA	1158	10.00
RAUL ROJAS	3192	34.00
PASAJE SOTOMAYOR		
PASAJE PUDETO		
Entre Blanco Encalada y Fin Pasaje		
COSTADO OTE:		
Pasaje Pudeto:		
GUIDO CRUZ	3491	10.00
RAMON ALVAREZ	3481	10.00
ERNESTO APABLAZA	3471	10.40
SILVIA GATICA	3465	10.20
JUAN FERNANDEZ	3451	10.00
JULIO RECABARREN	3459	12.00
OSCAR JIMENEZ	1195	26.50
CALLE HERNAN BRAVO CRUZ:		
MUNICIPALIDAD DE MAIPU	1190	10.00
FRANCISCO GARAY	1195	25.50

(Concluye al frente)

Comuna de Maipu (Conclusion)

PROPIETARIO	PREDIO Nº	FRENTE M. L.
PASAJE CHILOE		
HUMBERTO DIAZ	1194	30.00
JUAN VALDIVIA	1195	29.70
BLANCO ENCALADA		
COSTADO PTE:		
PASAJE PUDETO		
FERNANDO TRONCOSO	3490	11.30
LUIS SALGADO	3468	12.00
HECTOR VILLA	3464	12.00
JOSE MUÑOZ	3454	12.00
JUAN DIAZ	3442	12.20
LUIS INOSTROZA	3430	11.80
MARIO TORO	1205	19.00
HERNAN BRAVO CRUZ		
ANGEL VEGA	1202	19.10
ALFONSO SILVA M.	3270	12.00
ANGEL VEGA	3180	12.50
GERMAN SEPULVEDA S.	3170	18.50
FERNANDO BENAVIDES V	1215	30.00
BLANCO ENCALADA:		
CALLE BLANCO ENCALADA:		
Entre Lím. Pobl. y Bellavista		
COSTADO NORTE:		
Límite Población:		
FERNANDO URBINA	1013	24.50
MARIA BAHAMONDES	1017	13.00
FIDEL CORDOVA.	1021	13.00
LUIS VILLEGAS	1025	12.00
MARTA FERNANDEZ Q.	1029	12.00
GUSTAVO OLIVOS B.	1033	12.00
GERARDO GONZALEZ	1037	12.00
HUMBERTO MORALES	1041	14.00
SERGIO PAVEZ	1045	26.00
TENIENTE MERINO- CORREA		
TERRENO DE LA COOPERATIVA	s/n	25.00
ESCUELA FISCAL.	s/n.	38.80
MINISTRO GUILLERMO SOTOMAYOR		
MANUEL CANALES	3110	27.50
JUAN GARAY	1151	12.00
SERGIO ITURRIAGA	1155	12.00
LUIS GONZALEZ	1159	12.00
RAUL FREDE	1163	12.00
MONICA NAVARRO	1167	12.00
MANUEL RIQUELME O.	1171	12.00
HECTOR GARRIDO M.	1175	12.00
RICARDO BASCUÑAN A.	1179	12.00
MARIO CASTARETT C.	1183	12.00
CARLOS LETELIER	1187	12.00
LUIS SOTO	1191	12.00
JUAN VALDIVIA	1195	12.00
PUDETO		
FERNANDO BENAVIDES	1215	12.00
MIGUEL RIQUELME	1225	12.00
ANGEL SILVA	3141	11.00
BELLAVISTA		
CALLE HERNAN BRAVO CRUZ:		
Entre Teniente Merino y Bellavista.		
COSTADO SUR:		
Teniente Merino		
EDUARDO DUARTE	1012	10.00
HECTOR ALARCON	1016	12.00
LUIS MENA	1020	12.00
RENE ARAVENA	1024	12.00
ARMANDO MUÑOZ	1028	12.00
ROY ARQUINTA	1032	12.00
JUAN SEMENIA	1036	12.00
ALFONSO RIQUELME	1040	12.10
LUIS LOPEZ	1044	12.50
Teniente Merino:		
MANUEL VARGAS	1076	15.00
ANTONIO AGUILAR	1092	15.00
LEOPOLDO RAMIREZ	1108	15.00
ELVIRA OLIVARES	1124	14.80
Pasaje Sotomayor		
JAIME MALDONADO M.	1150	12.00
DUNIA NORAMBUENA	1154	12.00
JAIME CAMPOS	1158	12.00
JUAN GONZALEZ	1162	12.00
NORMA MOLINA	1168	11.00
RAMIRO BRAVO	1174	10.00
Pasaje Dalcahue:		16.50
RAUL VITA F.	1182	12.50
JACOB VARAS	1186	17.50
MUNICIPALIDAD MAIPU	1190	19.50
ARIAS VERDES:	s/n.	
Pasaje Pudeto:		
ANGEL VEGA	3350	22.30
HERNAN SAAVEDRA	1226	20.00
RAUL ESCOBAR	1240	20.60
BELLAVISTA:		
COSTADO NORTE:		
Teniente Merino		
LEONIDAS MARTINEZ	1013	9.90
ERIBERTO ESPARZA	1017	12.00
ISIDORO SALAZAR	1021	12.10
JUANA CABRERA	1025	11.80
BENEDICTO ASTERREZ	1029	12.10
LUIS CHAMORRO	1033	12.00
JULIO HERNANDEZ	1037	12.00
MARIA VARGAS	1041	12.80
ENRIQUE LIZANA	1045	12.50
Teniente Merino		
GUILLERMO CORTES	1077	15.10
LUIS ACEITUNO	1093	15.10
LUIS CONTRERAS	1109	15.00
ARTEMIO YAÑEZ	1125	15.00
PASAJE SOTOMAYOR		
SANTIAGO MONDACA	1151	12.20
HERNAN FUENTES	1155	11.20
JOSE DIAZ	1159	10.30
AIDA CARVEN	1163	10.60
OLGA GONZALEZ	1169	11.20
OSCAR ROJAS	1175	12.00
PASAJE DROGUET:		
JOSE ABARCA	1181	11.20
BLANCA AVILA	1181	12.50
JOSE N. BRAVO	1187	11.20
N.N.	1189	11.30
FRESIA MONTENEGRO	1191	11.00
OSCAR JIMENEZ	1195	11.20
PASAJE PUDETO		
MARIO TORO	1205	16.40
MARIO FERNANDEZ	1219	16.30
SERGIO RODRIGUEZ	1235	16.50
JUAN FARIAS	1247	16.50
BELLAVISTA:		
Calle Bellavista		
Entre B. Encalada y H. Bravo Cruz		
COSTADO SUR: Blanco Encalada:		
RAUL ESCOBAR	1240	19.20
ANTONIO VILLEGAS	3271	12.00
ANGEL SILVA	3141	21.20
OSSES	3231	12.00
COSTADO NORTE:		
COOP. RAMON FREIRE	s/n.	14.00
CARLOS QUINTEROS	3360	12.40
HERNAN TAPIA	3250	14.70
GUILLERMO ORTEGA S.	3180	16.20
Blanco Encalada:		
PASAJE BELLAVISTA:		
Entre Lím. Pobl. y H. Bravo Cru		
COSTADO OTE:		
HECTOR MIRANDA	3491	11.80
MANUEL DONOSO	3481	12.00
CLAUDIO SEPULVEDA	3471	12.20
LUIS MIRANDA	3461	12.00
ANIBAL ALARCON	3451	12.00
JUAN CABRERA	3441	12.00
JUAN FARIAS	1247	27.00
Hernán Bravo Cruz		
COSTADO PONIENTE:		
FRANCISCO BECERRA	3490	13.00
EUGENIO TOLEDO	3480	11.50
RUBEN PALMA	3470	12.30
N.N.	3460	12.70
MANUEL CUBILLOS	3450	11.50
EDUARDO CASTILLO	3440	12.70
ALFREDO SANDOVAL	3420	12.60
SERGIO CONTRERAS	3410	12.30
SERGIO FERNANDEZ		6.00
Calle Hernán Bravo Cruz:		

Los reclamos a que la publicación de estas cifras dieren lugar, deberán hacerse por escrito a la División de Pavimentación Urbana. Calle SERRANO Nº 45, dentro del plazo de 15 días, a contar de esta fecha

Pasado dicho plazo se tendrán comoo exactas las cifras relativas a las longitudes de los frentes.

Toda transferencia o subdivisión de predios deberá ser puesta en conocimiento del suscrito, por los propios interesados, inmediatamente que dicha operación se haya realizado con las formalidades correspondientes y acompañando los antecedentes respectivos.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
CORPORACION DE OBRAS URBANAS

SANTIAGO

RESOLUCION Nº 2859 DE 26-12-72
CTTA. SR. RENATO OLIVARES FLORES
COMUNA DE SAN BERNARDO

COMUNA DE SAN BERNARDO

FRENTES DE PREDIOS AFECTOS AL PAGO DE PAVIMENTACION

En conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 23 de la Ley General de Pavimentación Nº 8946 de 20 de Octubre de 1949, modificada por el Art. 29 de la Ley Nº 16.742 de fecha 8 de Febrero de 1968, se pone en conocimiento de los propietarios de predios ubicados en la calle de la Comuna de San Bernardo que a continuación se detalla, que los frentes de sus propiedades afectos al pago de pavimentación de calzadas, aceras y soleras son las siguientes:

PROPIETARIO	PREDIO Nº	FRENTE ML.
CALLE LO MARTINEZ		
Entre Gran. Avda. y los Morros.		
COSTADO NORTE		
Gran Avenida.		
JOSE LUIS ORTEGA.	12292. (G. Avda).	23.00.-
CORTINA HIJOS LTDA.	s.n	8.10.-
NOLBERTO FERNANDEZ.	Sitio Nº 28	54.00.-
CARLOS MORA.	Sitio Nº 50.	9.00.-
SOC. LAS ALBERCAS LTDA.	Sitio S/N	17.00.-
N. N.	Sitio Nº 66.	10.00.-
LAURIANO CACERES.	Sitio Nº 70.	9.40.-
Pasaje Los Arces		
N.N.	12292. (Pas. L. Arces)	9.50.-
RENE BADILLA	Sitio Nº 88.	9.00.-
EMA HERRERA.	Sitio Nº 92.	10.00.-
N.N.	Sitio Nº 96.	11.00.-
Pasaje Los Perales		
LUIS URRUTIA	Sitio Nº 145	11.80.-
DANIEL GODOY.	Sitio Nº 146	9.20.-
N.N.	Sitio Nº 130	8.80.-
MARGARITA HERMAN	Sitio Nº 140.	9.30.-
Pasaje Los Cerezos		
FLOR MORENO	Sitio Nº 150.	10.00.-
JORGE LEIVA	Sitio Nº 184.	10.50
MARIA SANCHEZ.	Sitio Nº 219	9.40.-
N. N.	Sitio Nº 220.	9.40.-
LOS PAPAYOS (pasaje).		
N. N.	Sitio Nº 221	10.00.-
RENE BADILLA	Sitio Nº 184.	9.20.-
LUIS SOLIS.	Sitio Nº 192.	9.30.-
JORGE GUERRERO.	Sitio Nº 258.	11.00.-
Calle 1ª Transversal:		
AIDA CARDENAS.	Sitio Nº 292.	8.80.-
MARIO BADILLA.	Sitio Nº 294.	9.00.-
ISABEL VASQUEZ.	Sitio Nº 295.	9.00.-
JUAN IBAÑEZ.	Sitio Nº 296.	8.40.-
Pasaje Los Maitenes:		
N.N.	Sitio Nº 298.	8.20.-
NORMA PAREDES.	Sitio Nº 276.	8.50.-
ZOILA ZAMORANO.	Sitio Nº 286.	8.40.-
SARA RAMIREZ.	Sitio Nº 334.	8.40.-
Pasaje Los Maquis:		
RAIMUNDO URRUTIA.	Sitio Nº 369.	9.00.-
N.N.	Sitio Nº 370.	9.60.-
JOSE VELIZ.	Sitio Nº 371.	8.00.-
N.N.	S/n.	8.00.-
Pasaje Morera:		
LUIS HERRERA.	Sitio Nº 373.	16.50.-
N. N.	Sitio Nº 408.	8.00.-
SITIO ERIAZO	S/n	8.00.-
Pasaje Los Peumos:		
LEONOR MENDEZ	Sitio Nº 392.	8.40.-
OSEM ORTIZ.	Sitio Nº 394.	8.50.-
ALFREDO TRONCOSO.	Sitio Nº 447.	8.40.-
MANUEL IPITIÑO.	Sitio Nº 448.	8.50.-
Pasaje Los Arrayanes:		
MARIA PEREZ.	Sitio Nº 449.	7.20.-
JOSE NAVARRETE	Sitio Nº 450.	8.80.-
INES VEGA.	Sitio Nº 440.	8.00.-
HECTOR ARAVENA.	Sitio Nº 486.	8.80.-
Pasaje Los Muelles.		
N.N.	Sitio Nº 487.	8.20
SANTIAGO PEREZ.	Sitio Nº 478.	8.50.-
SERGIO LIRA.	Sitio Nº 523.	8.40.-
JORGE SALAZAR	Sitio Nº 500.	8.40.-
Pasaje Los Bellotos		
FRANCISCO SALDIVAR.	Sitio Nº 525	8.50.-
MANUEL IBARRA.	Sitio Nº 526.	8.50.-
PEDRO CALDERON.	Sitio Nº 524	8.60.-
N. N.	Sitio Nº 536.	8.50.-
Pasaje Las Encinas		
ISABEL PIZARRO.	Sitio Nº 563	8.50.-
LYDIA AGUILAR.	Sitio Nº 558.	8.50.-
FLORENTINA AVELLO	Sitio Nº 564.	8.50.-
JOSE RAMIREZ.	Sitio N 576.	8.80.-
Pasaje Los Manzanos.		
CARLOS MARCOS.	Sitio Nº 601.	8.00.-
BLANCA VASQUEZ.	Sitio Nº 582.	8.00.-
ANTONIO ROJAS.	Sitio Nº 580.	10.30.-
ROBERTO RAVANAL.	Sitio Nº 1002.	11.50.-
Pasaje Santa Sara:		
SITIO ERIAZO	S/n.	8.00.-
SERGIO ARELLANO	Sitio Nº 1032.	7.80.-
WALDO NORAMBUENA.	Sitio Nº 618.	8.00.-
JESUS ALCAINO.	Sitio Nº 624.	8.00.-
NOLBERTO VALENZUELA	Sitio Nº 634.	8.00.-
RENE VASQUEZ.	Sitio Nº 1036	8.00.-
N. N.	Sitio Nº 1038	7.80.-
JOSE ABARCA.	Sitio Nº 660.	8.00.-
NICOLAS MARTINEZ.	Sitio Nº 1039	8.00.-
FERNANDO ARAVENA.	Sitio Nº 672.	8.00.-
A. FLORES.	Sitio Nº 1040	8.00
JUAN ARRIAGADA.	Sitio N 1042	15.50
JORGE ARCE.	Sitio Nº 708	8.00
LUIS CATALAN.	Sitio Nº 712	7.70
CARMEN RIVERA.	Sitio Nº 1046	8.00
SITIO ERIAZO.	S/N.	15.80
EDUARDO MERINO.	Sitio Nº 1049	8.00
HERNAN CATALAN.	Sitio Nº 1051	24.50
ABELINO SALDIVAR.	Sitio Nº 1053.	8.00
N.N.	S/N.	10.00
HELENA TAPIA.	Sitio N 792.	
CALLE FLORENCIA		
RAFAEL ROJAS.	Sitio Nº 1356	8.20
DONATILA BALDEVENITO.	Sitio Nº 1357	8.00
N.N.	S/N.	7.80
SITIO ERIAZO	S/N.	7.80
RENE LEAL.	Sitio Nº 1360	8.00
N.N.	Sitio Nº 1361	8.00
FERNANDO BALDEVENITO.	Sitio Nº 1362.	7.80

(Concluye a la vuelta)

En Curicó

CONSTITUIDO PRIMER CORDON CAMPESINO



"DECLARAMOS que hemos decidido unir nuestros esfuerzos y coordinar nuestras acciones para enfrentar la situación que ha provocado la ofensiva patronal que pretende derribar el Gobierno de los Trabajajadores". Así lo señala uno de los puntos de la declaración entregada por el Primer Cordón Campesino, recientemente constituido, en la provincia de Curicó, específicamente en la comuna de Teno. Agrupa más de diez grandes predios reformados del sector.

En el momento de la constitución, asistieron todas las directivas de las organizaciones campesinas de la región, las que manifestaron su **"intenso deseo de seguir fortaleciendo este organismo de Poder Campesino".**

La declaración señala más adelante **"Rechazamos las acciones terroristas de la Derecha que atentan contra las vidas humanas y bienes nacionales, pretendiendo con esto crear las condiciones para un Golpe de Estado, que les permitiar recuperar sus privilegios de clase".**

El punto 3 expresa **"Alertamos a todos los campesinos, sin distinción política alguna, que el verdadero caracter del conflicto que quiere crear la Derecha, no es entre Gobierno y Oposición, sino que entre trabajadores y patrones".**

4 "Llamamos a todos los campesinos de la provincia a organizarse a través de los Cordones Campesinos y a tomar posiciones en esta lucha entre nuestra clase y los patrones. 5 Que el paro patronal de los camioneros y gremios controlados por la derecha atenta contra nuestros intereses, ya que por su culpa hemos perdido remolacha en nuestros predios, tenemos que dedicar nuestros tractores al transporte de compañeros, de combustible y de insumos, no hemos podido traer a nuestros predios, tractores, arados, rastras; nuestras mujeres y niños no reciben la atención médica porque los mercaderes de la salud también están en paro".

Más adelante los campesinos llaman a los empresarios de microbuses para que depongan su actitud y les aseguran su protección, si ellos se deciden a trabajar.

Por otro lado, el Cordón Campesino de "La Montaña", de Teno, manifiesta dar su más decidido respaldo a la gestión revolucionaria del compañero Salvador Allende y le piden mano dura para aplastar las sucias maniobras reaccionarias que pretenden derrocarlo.

Por último, declaran que "La Clase Trabajadora" ha tomado conciencia de quienes son sus verdaderos enemigos de clase y sabrá dirigir sus acciones contra ellos en el momento que desaten la Guerra Civil".

POSTERGADA COLECTA GABRIELA MISTRAL

La Colecta Nacional que se realizara en el país, con el objeto de reunir fondos en pro de levantar un monumento a la insigne poetisa chilena Gabriela Mistral y que tendría lugar el 12 del presente, ha sido postergada para el 26 de septiembre según se informó por parte de la Comisión Nacional que tiene a su cargo la organización de esta erogación pública.

Ese mismo día se efectuará un emotivo homenaje de recordación a la excelsa mujer que ganó para Chile el primer Premio Nobel de Literatura, el que se llevara a efecto en el Estadio Chile a las 11.00 horas, con asistencia del Ministro de Educación, Edgardo Enríquez, representantes de la Sociedad de Escritores de Chile, autoridades de Gobierno, organismos de la cultura, colegios y público en general que admira la obra histórica de la Mistral, que ha marcado un hito trascendental en los canales de la intelectualidad mundial.

Pese a la huelga sediciosa:

NORMAL ABASTECIMIENTO DE ABONO EN CAUTIN

Dieciocho camiones transportaron, en los últimos días, 140 toneladas de fosfato diamónico para las siembras de primavera en la comuna de Nueva IMPERIAL. Se trata de un esfuerzo conjunto del Programa de Profucción de INDAP, choferes patriotas, organismos fiscales y semi- fiscales (Vialidad, Obras Públicas, Junta de Auxilio Escolar y Becas, Obras Civiles, SEAM CORFO y otros). El abono fue transportado desde el puerto de Lirquen, provincia de Concepción.

Estos mismos vehículos se utilizaron en transportar noventa toneladas de remolacha desde Cautín a la planta IANSA de Los Angeles.

Por otra parte, SEAM CORFO facilitó al Programa de Producción del Instituto de Desarrollo Agropecuario seis tractores con sus respectivos colosos para ser empleados en las labores propias del acopio de la papa y muy en especial de la remolacha en la provincia de Cautín. Cabe hacer presente que estos trabajos de acopio de remolacha se llevan a cabo gracias a la desinteresada y patriótica labor de los Trabajadores Voluntarios de la Patria.

DIRECTIVA PROVINCIAL.

Los centros de producción (CEPROS) de la XI Zona, Cautín eligieron su directiva provincial. Esta quedó integrada de la siguiente manera: Domingo Meliñir, del CEPRO "Los Andes" como Presidente, Vicepresidente Fidel Figueroa Flores del CEPRO "Allipen"; Secretario Honorindo Ñuncupil del CEPRO "Jorge Fernandez"; José Lopez Briones del CEPRO "El Combate"; Directores Rosamel Antileo, del CEPRO "Villa Los Pinos" y Carlos Ancamil, del CEPRO "Los Notros".

La directiva recién elegida visitó en los últimos días los diferentes centros de producción que existen actualmente en nuestra provincia para imponerse de sus principales inquietudes y necesidades, problemas habitacionales, abastecimiento, planes de producción.

FASCISTAS PERSIGUEN A ESTUDIANTES

Un grupo de estudiantes ecuatorianos llegó hasta nuestra redacción para señalar la actitud fascista de un grupo de matones que al grito de "¡cubanos no!" ha estado atacando a todos los educandos extranjeros que viven en un sector de Providencia.

Víctima de estas acciones vandálicas, la noche del lunes, aproximadamente a las ocho de la noche, debió recurrir a la posta de primeros auxilios el estudiantado Manuel Trelles, quien fue víctima de un ataque de un grupo fascista que se ha adueñado del sector de Ramón Carnicer con Eulogia Sánchez. La actitud de estos matones llega a tal, que han dado un plazo fijo a estos estudiantes para que abandonen el sector. De no retirarse les han sentenciado a que les sucedera cualesquier accidente.

Comuna de San Bernardo (Conclusión)

PROPIETARIO	PREDIO N°	FRENTE M. L.
N N	Sitio N 1363	7.70
N N	Sitio N 860	7.50
ZULEMA ARANEDA	Sitio N 870	8.20
CARLOS BUSTOS	Sitio N 878	7.80
FRESIA TRONCOSO	Sitio N 886	8.00
GILBERTO TRONCOSO	Sitio N 896	12.00
N N	Sitio N 945	60.30
FISCAL AGUA POTABLE CANELO	S N	37.40
LOS MORROS		
CALLE LO MARTINEZ		
Entre Gran Avda y Los Morros		
COSTADO SUR		
Gran Avenida JUAN FLORES F	Sitio N° 12312 G. Avenida	26.00
Pasaje Los Romeros		
ALFONSO SILVA B	Sitio N 61	10.00
PABLO VASQUEZ	Sitio N° 75	12.00
JUAN SOTO C	Sitio N° 81	12.00
ALDO STEFANINI	Sitio N° 95	10.00
Pasaje Los Rosales		
N.N.	Sitio N° 113	10.00
ANIBAL CANTO V	Sitio N° 123	12.00
SERGIO LAVIN C	Sitio N° 137	12.00
JUAN MORALES	Sitio N° 147	10.00
Pasaje Los Damasc.		
RAUL PEREDA	Sitio N° 167	10.00
CLOTILDE VASQUEZ	Sitio N 177	12.00
MIGUEL ORTEGA C	Sitio N° 185	12.00
LUIS FUENTES	Sitio N° 195	10.00
Pasaje Los Laureles		
N N	Sitio N° 211	10.00
LUIS LEIVA F	Sitio N° 225	12.00
EPIFIANO AYAZA	Sitio N° 233	12.00
FRANCISCO GONZALEZ	Sitio N° 247	12.00
Calle 9 León Norte:		
HECTOR PRADO	Sitio N 261	12.00
JOSE CRISOSTO	Sitio N 275	12.00
EUTAQUIO MURILLO	Sitio N 283	12.00
ENRIQUE JARA M	Sitio N 297	10.00
Pasaje Los Acantos:		
Cooperativa Villa Esfuerzo	Sitio s n	44.00
Pasaje Los Alamos:		
Cooperativa Villa Esfuerzo	Sitio s n	44.00
Pasaje Los Diamelos		
Cooperativa Villa Esfuerzo	Sitio	44.00
PASAJE LOS CRISANTEMOS		
COOPERATIVA VILLA ESFUERZO	Sitio s n	44.00
Calle Los Copihues:		
Pasaje Los Boldos.		
FERNANDO RODRIGUEZ	Sitio N° 555	11.00
N N	Sitio N° 559	11.00
ELIANA BESOAIN	Sitio N° 567	11.00
CESAR ORELLANA	Sitio N° 571	11.00
Pasaje Los Ciruelos.		
LEOPOLDO PARRA	Sitio N° 581	11.00
JUAN TORRES R	Sitio N° 585	11.00
MARIO SOLIS	Sitio N° 591	11.00
HECTOR ROBLES G	Sitio N° 595	11.00
Pasaje Los Jazmines:		
N N	Sitio N° 603	11.00
N N	Sitio N° 613	11.00
OSCAR PRADO T	Sitio N° 623	11.00
N N	Sitio N° 629	11.00
Calle Los Coihues.		
ALFONSO VALDES	Sitio N° 647	11.00
JOSE CASTAÑEDA M	Sitio N° 655	11.00
ROSA SALINAS	Sitio N° 665	11.00
PEDRO CASTILLO	Sitio N° 673	11.00
Calle Los Espinos		
JUAN VILLAPAN	Sitio N° 687	11.00
HUGO MIRANDA O	Sitio N° **695**	11.00
COOPERATIVA VILLA ESFUERZO	Sitio s/n	22.00
Pasaje Los Retamos		
EMA ESCANILLA	Sitio N° 729	11.00
HECTOR GONZALEZ	Sitio N 741	11.00
COOPERATIVA VILLA ESFUERZO	Sitio s n	21.50
Pasaje Las Malvas:		
ARTURO TOLEDO P	Sitio N 781	11.00
JOSE ZUÑIGA	Sitio N 793	11.00
FRANCISCO TAPIA O	Sitio N 805	11.00
COOPERATIVA VILLA ESFUERZO	Sitio s n	11.00
Pasaje Los Acacios:		
OSCAR RUIZ M	Sitio N 845	11.00
EMILIO ROBLES	Sitio N 855	11.00
HUMBERTO OCARANZA	Sitio N 871	11.00
ESTEBAN NARANJO V	Sitio N 885	11.00
Calle Los Sauces:		
N.N.	Sitio N 12316 (L Sauces)	**20,00**
COOPERATIVA VILLA ESFUERZO	Sitio s n	20.00
N N	Sitio N 945	10.00
N.N	Sitio N 955	10.00
N.N.	Sitio N 965	10.00
OSCAR LOBOS V	Sitio N 975	10.00
OSCAR ZELADA	12301	21.00
CALLE LOS SAUCES.-		

Los reclamos a que la publicación de estas cifras diere lugar deberán hacerse por escrito a la División de Pavimentación Urbana, Calle SERRANO N 45, dentro del plazo de 15 días a contar de esta fecha.

Pasado dicho plazo se tendrán como exactas cifras relativas a las longitudes de los frentes.

Toda transferencia subdivisión de predios deberá ser puesta en conocimiento del suscrito, por los propios interesados inmediatamente que dicha operación se haya realizado, con las formalidades correspondientes y acompañando los antecedentes respectivos.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
CORPORACION DE OBRAS URBANAS

Santiago.

Resultados Generales del Hipódromo Chile

PRIMERA CARRERA. 1.200 metros. indice 6 al 1.

1.- (5) **Pichuquita,** 53, por Pichuco y Braganza de la Sr. Olga Bravo de N. jinete Octavio Vergara, 2.90
2.- (6) Amantible, 52, V. Barrera, 5.30
3.- (9) Pato Malo 52, L. Muñoz, 3.90
4.- (15) Cuisi, 50, J. Torres, 31.30
5.- (11) Enhuinchada 49, D. Basoalto, 31.30
6.- (12) Quilc, 52, Fco. Carvajal 67.40
7.- (3) Talento, 54, J. Valenzuela, 5.60
8.- (13) Buena Noche, 51, Edo. Cabrera, 13.70
9.- (16) Kenita, 49, M. Grasso, 18.40
10.- (2) Hualcacha, 51, Jn. Aracena, 11.10
11.- () Lincacaur, 54, E. Naranjo corral c/ Hualcacha.
12.- (4) Loxia, 53, M. Valdivieso, DESCARTADA...
13.- (8) Nabiza 52, C. Ojeda, 100.20

GANADA por 8.1/2 cpos, el 3° a 1 cpos, el 4° a 2.1/4 cpos, el 5° a 3 cpos, y el 6° a 1/2 cpos, tpo. 1.13. Retirados el (7) Huenucheo, el (10) Picadura, y el (¡?) Severo. Prep. José Nicoli. DIV E°. 2.90, 1.30, 1.70, 1.40, DIV VIÑA E° 26, 14, 22, 15

DESARROLLO: Pichuquita asomó en punta seguida por Quilca, Kenita, Talento, Enhuinchada y Pato Malo. En los últimos tramos avanzó Amantible. La puntera se distanció más aún, cruzando la línea de sentencia con holgada ventaja.

SEGUNDA CARRERA.- 1.200 metros. Condicional.

1.- (2) **BRISA** 53 por Snow Track y Matarai, del Sr. Hugolino Sepúlveda, jinete Ant. Pereira 9.60
2.- (8) Manufactura 53 C. Leighton 5.10
3.- (4) Farina 53 Jn. Amestelly 3.40
4.- (14) Tentada 53 G. Fernandez 24.40
5.- (15) Teresinha 53 C. Rivera 9.90
6.- (16) Yira 53 H. Olguin 6.40
7.- (9) Miss Taurus 53 Edo. Soto 23.80
8.- (6) Lonely 53 L. Toro 3.10
9.- (13) Stigma 53 G. Saavedra 30.000
10.- (12) Sgraciosa 53 C. Ojeda 150.00
11.- (7) Luchita 49 M. Grasso DESCARTADA....
12.- (10) Petitera 53 Orl. Castillo 45.40
13.- (5) Invi 52 Lct. Vergara DESCARTADA.....
14.- (11) Quelonia 49 J. Valenzuela 84.70
15.- (1) Ansiedad 54 P. Herrera 139.40
16.- (3) Enamorada 51 L. Muñoz 11.30

Ganada por 3 cpos. el 3° a nariz el 4° a 1 cpo. el 5° a 1.1/4 cpo. y el 6° a 2.1/4 cpos. tiempo. 1.14 3/5.- Prep. Oscar Lizama.- Div. E°9.60 E°2.40 E°2 E°1.60.- Div. Viña E°134 E°39.- E°34. E°14.

DESARROLLO. Brisa arrancó adelante seguida por Manufactura, Teresinha, Farina, Quelonia y Miss Taurus. Las dos primeras mantuvieron sus ubicaciones hasta la meta.

TERCERA CARRERA.- 1.200 metros. Condicional.

1° (9) **JARVILLE** 53 por Jalon y Estela de la Sra. Juana Castro de Toledo, jinete Luis Caroca. 3.40.
2° (3) Almarada 53 C. Leighton 2.60.
3° (10) La Locura 53 J. Castro. 5.40.
4° (13) Moguilu 53 Jn. Aracena 9.10.
5° (16) Yugulada 53 G. Saavedra 89.10.
6° (14) Paulinette 53 P. Ceron 34.00.
7° (11) Macilente 53 C. González 55.80.
8° (12) Mata Machos 53 V. Rojas 3.60.
9° (15) Requinoa 53 M. Valdivieso 145.30
10° (5) Tralca 53 S. Vasquez. 9.20.

GANADA por 2. 1/2 cpos. el 3° a 2. 1/4 cpo. el 4° á 5 cpos. el 5° a 2.1/2 cpos. y el 6° a 1/2 pesc. tiempo 1.13. 3/5 Retirados el (1) a La Vista, el (2) Espuma de Rio, el (4) Araucanita, el (6) Dairee, el (7) Educanda y el (8) Frange. Prep. Luis E. Toledo Div. E° 3.40 E° 1.30 E° 1.10 E° 1.40 Div. Viña E° 28 E° 12 E° 13 Div. Triple a ganador E° 13 .650 place E° 2.430.

DESARROLLO. Almarada estuvo breve trecho en punta. Pronto la relegó al segundo lugar La Locura. Más atras iban Yugulada, Moguilú, Requinoa y Tralca. En la recta, a 200 metros, Almarada recuperó el mando. Cien metros después surgió Jarville derrotando con facilidad a la puntera.

CUARTA CARRERA 1.200 mts. Indice 9 al 6

1° (5) **TROLONA 54,** por Tetracordio y Katbalu, del Stud Visión, jinete Jorge Castillo 2.70
2° (10) Curu 52, J. Miño 5.60
3° (6) Bevause 53 V. Rojas 17.80
[illegible] (12) Tablita 52 L. Rivera 12.60
[illegible] (3) Cascarín 54 P. Herrera 5.30
6° (8) Manilarga 56, G. Lizama 9.60
7° (16) Alrpimero 51 P. Ceron 6.60.
8° (2) Caña Fuerte 54, J. M. Aravena 11.20
9° (13) Mandoble 52 J. Tamaño
10° (9) Pireus 53 G. Fernández 9.60
11° (15) Tabanito 52 C. Rivera 12.70
12° (14) Pastora 52 E. Soto descartada
13° (11) Ditoui 52 J. Torres corral con Tablita

Ganada por 3/4 cpo. el 3° a pesc. el 4° a nariz el 5° a 1.1/4 cpo. y el 6° a 2 cpos. Tpo. 1.14 1/5 Retirados el (1) Archibaldito, el (4) Queilen el (7) El Machitun. Preo. Oscar Orellana. DIV: E° 2.70, 1.40, 1.90, 3.20. DIV VIÑA E°. 34, 17, 28, 34.

DESARROLLO: Trolona avanzó al primer lugar en la largada. Tras ella se situaron Pastora, Manilarga, Caña Fuerte, Curú y Dit Qui. En los últimos mets. surgió Curú. La puntera defendió bien su posición, cruzando la meta con clara ventaja su favor.

QUINTA CARRERA. 1.200 metros. Condicional

1.- (15) **Triptico,** 56, por Imbo, y Wedding, del Stud Rojo y Negro, jinete, Octavio Vergara, 3.20
2.- (16) Viejo Roble, 56, V. Ubilla, 4.00
3.- Calcador, 56, G. Farfán, 29.80
4.- (12) Orujo, 56, L. Gutierrez, 18.90
5.- (9) Don Pope, 56, V. Bravo, 79.80
6.- (8) Diatao, 55, J. Miño, 3.70
7.- (5) Dark Horse, 56, C Rivera, 52.90
8.- (6) De Ti Depende, 54, Edo. Cabrera, 86.40
9.- (11) Llamativo, 56, V. Barrera, 15.90
10.- (1) nillo de Oro, 56, L. Murillo, 11.60
11.- (13) Presuntivo, 52, J. Valenzuela, 143.70
12.- (7) Desertor, 56, D. Muñoz, 6.90
13.- (2) Brasero, 56, L. Caroca, 125.20
14.- (14) Tio Lucho, 56, C. González, 77.70
15.- (10) Encanto, 56, J. Castillo, 48.80
16.- (4) Caprichoso, 56, Ant. Pereira, 8.60

GANADA por 3.1/2 cpos, el 3° a 1/2 cpo, el 4° a cab, el 5° a 2.1/4 cpos, y el 6° a cab, tpo. 1.14.1/5. Corriron todos. Prep. Juan B. Castro. DIV E°. 3.20, 1.70, 1.60, 5, DIV VIÑA E° 28, 13, 14, 43

DESARROLLO: Calcador salió a tomar la punta vigilado por Viejo Roble, Diatao, Orujo, De Ti, Depende y Anillo de Oro. En los últimos tramos avanzaron Viejo Roble y Triptico. Ganó el último de los nombrado por amplio margen.

SEXTA CARRERA.- 1.300 metros.- Premio Sociedad de Cancerología".- Carrera Especial.

1° (2) **JANDALO 54** por Jalon y Miss Dior, del Stud Marisilange, Jinete C. Leighton, 2.20
2° (3) Pisiutico 54 V. Ubilla, 3.50
3° (9) Tropical 52 S. Vásquez, 4.80
4° (4) Diacono 52 Jn. Aliaga, 7.90
5° (10) Amura 51 H. Olguin, 8.00
6° (7) Sorry 52 Oct. Vergara. 24.20
7° (6) Habiloso 52 G. Saavedra. 14.40
8° (5) Gentilicio 52 G. Lizama, 12.40
9° (8) Tapon 52 J. Castillo. 27.80

TOTAL de boletos: 54.273

GANADA por 3 cpos. el 3° a 3 cpos. el 4° á 3/4 cpo. el 5° á 3 cpos. y el 6° á 1.3/4 cpo. tiempo 1.18.3/5.- Retirados el (1) Choapa, el (11) Cachaza y el (12) Pehuenchina.- Div. E° 2.20 E° 1.40 E° 1.40 E° 1.40 Prep. Gustavo Melej. - Div. Viña E° 29.- E° 12. E° 13. Div. Triple a ganador E° 2.720. - a place E° 820.-

SEPTIMA CARRERA. 1.200 metros. Indice: 21 al 17.

1° (7) **PERTINAZ, 52** por Par de Ases y Trouvaille del Stud Choapa, jineteS. Vásquez, 2.20
2° (2) Heraklion, 53 C. Leighton, 6.-
3° (15) Jesuato, 50, Ant. Pereira, 12.60
4° (4) Cacusa, 52, G. Farfán, descartada
5° (9) Egresado, 50, Oct. Vergara, 9.90
6° (16) Necesario, 50, A. Parra, 9.30
7° (10) Mantilhue, 51, G. Pinto, 69.10
8° (5) Eventual, 52, G. Lizama, 3.60
9° (11) Pío Baroja, 50, J. Valenzuela, 17.60
10° (6) Pangolin, 51, H. Olguin, corral con Eventual
11° (14) El Malhaj, 50, V. Barrera, 38.70
12° (13) Cortinaje, 50, C. Sepúlveda, 7.40

Ganada por 3 cpos. el 3° a cab. el 4° a 3 cpos. el 5° a 1/2 cpo. y el 6° a 1/2 cab. Tpo: 1.13. Retirados: (1) Delfín el (3) Monísima el (8) Trebolado y el (12) Batallón. Prep: Enrique Vidal. Div: E° 2.20; E° 1.50; E° 1.60 y E° 1.80. Div. Viña: E° 37.-; E° 16.-; E° 17.- y E° 19.-

OCTAVA CARRERA. 1.200 metros. Indice: 40 al 30.

1° (2) **LUCIFER,** 58 kilos por Solferino y Chirimoya del Stud "Inesucha", jinete: Desiderio Muñoz
2° (3) Sucinta, 49, H. Olguín, corral con Lucifer
3° (8) Gatopardo, 51, O. Vergara 2.40
4° (5) Telón, 54, C. Rivera, 7.-
5° (7) Bonita Spring, 52, G. Lizama, 3.70
6° (1) Luminar, 58, C. González, descartado
7° (10) Postón, 50, E. Cabrera, 68.10
8° (13) Muy Hombre, 48, S. Alcaide, 12.90
9° (9) Matinal, 49, C. Barrera, 20.80
10° (6) Anunciada, 53, G. Saavedra, 4.90

Ganada por 3/4 cpo. el 3° a 1/4 cpos. los 4°s. en empate a 1 1/4 cpos. Tpo: 1.12 3/5. Prep: Juan Bernal G. No corrieron: (4) Veckemiana; (11) Sello y (12) Húngara Div: E° 4.-; E° 2.10; E° 2.40 y E° 1.30 Viña: E° 35.-; E° 17.—; E° 16.- y E° 11.-

NOVENA CARRERA. 1.900 metros. Indice: 15 e inf.

1° (6) **PARRELIO,** 53 kilos, por Parnell y Heliodora, del Stud "Arizona", Jinete Pedro Cerón.

2° (9) Paniza, 52; G. Lizama E° 5.70
3° (11) Birrete, 48; H. Olguin 28.40
4° (7) Macuco, 53; O. Pérez 4.90
5° (12) Inconsciente, 48; C. Herrera 11.00
6° (5) Minacha, 52; S. Vásquez 50.70
7° (8) Pakistana, 51; O. Vergara 4.60
8° (3) Rayo de Sol, 55; E. Suárez 2.50
9° (4) Cuquita, 53; J. Castillo 41.20
10° (2) Jacana, 55; P. Herrera 15.70

GANADA por 1.1/2 cpos. el 3° a 3 cpos. el 4° a 3.1/2 cpos. el 5° a 1/2 cpo. Tpo. 2.01.3/5. Prep. Pedro Molina. No corrieron (1) Fastuoso y (10) Non Troppo.

DIVIDENDOS: E° 510; 2.40; 2.50; 4.10. Viña E° 64.00; 23.00; 20; y 33.00

DECIMA CARRERA 1.200 metros Indice 16-10.

1° (16) **NAVETA** 51 kilos, por Ragazzo y Niagua, del Stud "Uaña y Carne"; Jinete: Hernán Olguin.
2° (4) Belpoggio, 53; M. Valdivieso 4.60
3° (6) Togo; 55; J. M. Aravena 5.80
4° (11) Liszt 51; L. Caroca 3.60
5° (8) Canelo 52; C. Rivera 4.10
6° (14) Hopeful 51; A. Pereira 14.60
7° (9) Don Aniceto, 51; P. Castillo 68.40
8° (7) Alcalinada, 52; E. Soto 9.40
9° (10) Explosiva 51; O. Vergara 5.10
10° (2) Teruteru, 54; L. Rivera Descartado
11° (5) Milko, 53; G. Fernandez 58.10

GANADA por 1. 3/4 cpos. el 3° a 1.1/4 cuerpos, el 4° a pczo. el 5° a anariz Tpo. 1.13. 3/5. Preparador Heriberto Galaz. No corrieron (1) Mon Petit; (3) Pilusa; (12) Pibeta; (13) Comanche y (15) La Sultana.
DIVIDENDOS: E° 8.70; 2.80; 1.90; 2.70 VIÑA E° 119.00; 51.00; 16.00 y 17.00

DECIMO PRIMERA CARRERA. 1.200 metros. Indice: 28 al 22.

1° (6) **LINEA DE FUEGO,** 55 kilos por Grand Strategy y Noblesse del Stud "El Tunita"; Jinete: Hernán Ulloa
2° (9) Gracioso, 52, E. Sepúlveda, 3.-
3° (1) Hipodrom, 54, G. Farfán, 5.-
4° (15) Poligono, 50, G. Fernández, 9.-
5° (16) Filipin, 49, S. Alcaide, 22.-
6° (5) Rexenor, 51, G. Pinto, 51.-

Ganada por 1 3/4 cpos. el 3° a cabeza, el 4° a 1 1/2 cpos. el 5° a 1 1/2 cpos. Tpo: 1.12 2/5. Prep: Pedro Inda G. No corrieron: (2) Distinguida; (3) Encumbrado; (4) Felizcote; (11) Principe Negro y (13) Don Tema. Div: E° 4.60; E° 1.50; E° 1.30 y E° 1.40. Viña: E° 51.-; E° 14.—; E° 16.- y E° 20.-

DECIMOSEGUNDA. CARRERA.— 1.200 METROS.— INDICE: 21 - 14.

1° (3) **RABIETA, 54** kilos, por GANANCIOSO y Retania, del Stud "Filibustero"; Jinete: Gustavo Lizama.
2° (14) Destinado, 50; E. Soto, 7.70.
3° (8) Five Sisters, 54; L. Murillo, 4.40.
4° (6) Bizanthion, 52; G. Fernández, 10.20.
5° (15) Ñireco, 51; G. Pinto, 108.50.
6° (9) La Mejor, 52; C. Ojeda, Descartada.
7° (10) Loco Chico, 51; P. Cerón, 7.90.
8° (1) Pregonera, 54; O. Castillo, Descartada.
9° (11) Rucatayo, 51, E. Cabrera, Corral con Loco Chico.
10° (13) Playa Ancha, 52; S. Vásquez, 4.60.
11° (4) Algarabia, 54; L. Caroca, 6.10.
12° (12) Maharajá, 52; D. Basoalto, Descartado.

GANADA por 9 cuerpos; el 3° a 1 cuerpo; el 4° a 2 1/2 cuerpos; el 5° a cabeza. Tiempo: 1.12 2/5. Preparador: Ernesto Inda S. No corrieron: (2) Comtesse (7) Gianitza y (5) Curipeumo.
DIVIDENDOS: E° 2.20; 1.20; 1.60; 1.30; VIÑA: E° 25.00; 15.00; 19.00; y 13.00.

JANDALO A ENTERA VOLUNTAD

JANDALO, por Jalón en Miss Dior, se impuso por amplia ventaja, 3 cuerpos, de punta a punta sobre Pisiútico en los 1.300 metros del premio Especial "Sociedad de Cancerología", disputado ayer en la pista del Hipódromo Chile.

LA CARRERA. Con Jándalo al frente se dio la largada. Tras él se ubicaron Diácono, Tropical, Amura, Tapón, Gentilicio, Habiloso, penúltimo Pisiutico y último Sorry.

A la altura de los 1.000 metros, Jándalo llevaba más de tres largos sobre su más inmediato seguidor Diácono. En tanto, Tapón ganaba bastante terreno pasando a ocupar la tercera ubicación, cuarto marchaba Tropical. Ultimo se mantenia Sorry.

Cuando ingresaron a la recta, el lider dando muestras de inmensa superioridad, empezo a distanciarse de sus más cercanos rivales. Fue así como en los últimos metros su jinete lo sofreno ya que tenia la victoria totalmente asegurada.

Mientras aquello ocurria, Pisiútico salia con ciertos brios, en pos del segundo lugar. No encontró resistencia y logró su objetivo a tres cuerpos de diferencia del vencedor. Tercero remató Tropical, a igual ventaja cuarto Diácono a 3 4 de cuerpo, quinto Amura, a 3 cuerpos sexto Sorry a 1 3/4 cuerpos, séptimo Habiloso a 4 1 2 cuerpos octavo Gentilicio y último Tapon en penoso accionar. Es necesario dejar constancia que el hi[illegible]o de Taurus, habia ocupado igual colocación el domingo recién pasado en el clasico "Polla de Potrillos" que ganara Jarrow.

El ganador empleó para los 1.300 metros 1 minuto, 18 segundos y 3 quintos, marca que pudo ser rebajada considerablemente si su conductor lo hubiera exigido, pues como decimos mas arriba los ganó de punta a punta y a entera voluntad.

TRIPLES DE ESCASA MONTA

TRIPLE N° 1. Vales en juego 25.627 Se acertaron 6.690 vales a PICHUQUITA valor nominal E 270 En la 2a válida se acertaron 522 vales a BRISA valor nominal E° 3.430 Se distribuyeron así en ultima valida

A la Vista	No corrio	Jarville	104
Espuma del Rio	No corrio	La Locura	81
Almarada	146	Macilenta	2
Araucanita	No corrio	Mata Machos	107
Tralca	33	Moguilu	31
Dairee	No corrio	Paulinette	9
Educanda	No corrio	eeeRequinoa	1
Frange	No corrio	Yugulada	4

La combinación ganadora fue PICHUQUITA BRISA . JARVILLE Se acertaron 104 vales Cada uno cobró E° 13.650.

El dividendo a segundo con ALMARADA fue acertado por 146 vales. Cada vale cobro E 2.430

TRIPLE N° 2 Vales en juego 44.723 Se acertaron 11.011 vales a TROLONA valor nominal E° 280. En la 2a. válida se acertaron 31 3 vales a TRIPTICO, valor nominal E 1.000. Se distribuyeron así en última válida.

Choapa	No corrió	Sorry	98
Jándalo	915	Tapon	75
Pisiútico	760	Tropical	376
Diácono	301	Amura	295
Gentilicio	157	Cachaza	No corrio
Habiloso	152	Pehuenchina	No corrio

La combinación ganadora fue TROLONA TRIPTICO- JANDALO
Se acertaron 915 vales. Cada uno cobro E 2.720

El dividendo a segundo con PISIUTICO fue acertado por 760 vales. Cada vale cobro E 820

LA QUINTA PARA 30 VALES

LA QUINTA.— Se inicio con 98.593 vales. En la primera válida (7) PERTINAZ tenia 28.312 vales. Valor nominal: E° 240. En la segunda etapa (2) LUCIFER en corral con (3) SUCINTA tenian 4.176 vales. Valor nominal: E° 1.650. En la tercera etapa (6) PARHELIO tenia 557 vales. Valor nominal E 11.960. En la cuarta etapa (16) NAVETA tenia 91 vales. Valor nominal: E° 70.960. En la quinta y última etapa fueron distribuidos de la siguiente forma:

3	RABIETA	30
4	ALGARABIA	9
6	BIZANTHION	7
8	FIVE STARS	18
10	LOCO CHICO	6
13	PLAYA ANCHA	15
14	DESTINADO	6

La combinación ganadora: PERTINAZ, corral: LUCIFER SUCINTA, PARHELIO, NAVETA, RABIETA fue acertado por 30 vales. Cada uno cobró: E° 207.970. El dividendo a segundo con (14) DESTINADO fue acertado por 6 vales. Cada uno cobró: E° 259.830

6 JUDICIALES Y LEGALES

Deik Textiles, empresa intervenida, a fin de cumplir exigencias del Servicio de Impuestos Internos para el timbraje de nuevos libros de Contabilidad, da el aviso de que los antiguos libros de la industria no han sido recibidos por la actual administración.

A-7-6

MUNICIPALIDAD DE Conchalí Departamento de Adquisiciones Remate. Se pone en conocimiento del público interesado, que el día 7 de Septiembre, a las 12 horas, en la Sala de la Alcaldía de esta I. Municipalidad de Conchalí Avenida Independencia N 3499, se llevará a efecto la subasta pública de: 18 patentes de expendio de cerveza, 5 patentes de bar y 2 Adicionales de Bar, que no fueron canceladas en su oportunidad. Estas patentes deberán ser rematadas por el señor Tesorero Comunal, al mejor postor, por un valor que no podrá ser inferior al mínimo de su clasificación, más los derechos de inspeccción y reajustes que correspondan de conformidad a las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Olinda Arias Ramírez, Alcaldesa Subrogante Conchalí. 28 de Agosto de 1973

A. 7/6

Con fecha 20 de Agosto 1973, el Sindicato Profesional de Comerciantes en Ferias Libres Nº 1 de Conchalí, ante los Inspectores del Trabajo, señores Sebastián Fonseca Alarcón y Juan Orellana Henríquez, se eligió nueva directiva por el periodo 1973-1974, saliendo elegidos los siguientes: Presidente: José Manuel Lobos Monsalvez, Secretario: Carlos Lucero Díaz; Tesorero: Luis Urtubia R.; Directores: Heriberto Silva G. y Juan García G. Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo.

A-7-6

EN Santiago, a 12 de Junio de 1972, en calle Rodrigo de Araya Nº 3040, de Comuna de Ñuñoa, y ante la presencia del Inspector del Trabajo, señor Mario Tellez Aguirre, se constituyó el Sindicato Profesional de Empleados Particulares y Obreros de "Limpiados Capitol Sociedad Anónima", resultando elegido el siguiente Directorio Provisional: Presidente: Rafael Magaña Farías; Secretario: Héctor Pinto Uribe; Tesorero: Francisco Tasso Parada; Director: Juan Serey López; Director: Augusto Aránguiz Espinoza. Se hace la siguiente publicación de acuerdo a las disposiciones del Art. 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A-7-6

GUIA PROFESIONAL

CONTADORES

"GUICOR Y CIA."
Guillermo Cordero G.
Asistencia Contable

AHUMADA 254 8º Piso Ofic. 805.
Fono 85925
Atención: De 10 a 12.30 horas.

MEDICOS

Dr. NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina interna. Corazón. Hígado. Riñón
Estómago. Obesidad
San Antonio 427. Of. 715
Hóras de atención
Teléfono N 35361

Dr. JOSE FROIMOVICH
Especialidad en vejez
Avenida Bulnes 377. Departamento 605
Teléfono N 67176

Dr. SERGIO PUENTE GARCIA
Cirugía General. Vías Biliares. Páncreas
Martes y Viernes de 5 a 7 P. M.
Mac-Iver 142 2 piso. Of. 204
Teléfono N 716973

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Edificio Waldorf. Ahumada 131. Depto. 916
Teléfono N 60828
Atiende prescripciones médicas en vías urinarias
Atención domiciliaria

GUILLERMO ACEVEDO AYALA
Colegiado

Inyecciones, curaciones, venéreas, tratamientos domicilios. Domingos Festivos de 11 a 1.
CONSULTORIO MEDICO SAN FRANCISCO
Dres. Todas especialidades. Particular. Sermena
SAN FRANCISCO 1869. Fonos: 50554 - 568142

PSICOLOGOS

XIMENA GAUTIER GREVE
Psicólogo
Bueras 172 A Dpto. 8. Teléfono 34293.

HABIENDOSE extraviado cheques serie S.A. 1634588 al 1634600, cuenta 54362 Banco de Talca, Ahumada, quedan nulos por aviso correspondiente.

A-6-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Ida Chiorrini Alveti a Humberto, Liliana, Nidia, Silvia y Carlos Negri Chiorrini, sin perjuicio derechos cónyuge Hugo Negri Zallio.

A-6-6

HABIENDOSE extraviado carpeta identificación Cuerpo Aereo (T.I.F.A.) perteneciente a Patricio Henríquez queda nula por haberse dado aviso.

A-6-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Vicente Carrasco Silva a Manuel, Cecilia y Marcela Carrasco Jackson, sin perjuicio derechos cónyuge, Jackson.

A. 7/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Samoil Berdicewski Clemen a Oga Basia y Luba Berdicewski Lebowitsch (Lebovitsch) sin perjuicio derechos cónyuge Genia Lebowitsch (Lebovitchs).

A.-8-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Rodolfo Schocken Bieber a Ruben, Ivonne, Daniel y Samuel Schocken Iturrino sin perjuicio derechos cónyuge, Pabla Iturrino. Practicaré inventario solemne. Secretaría diez presente, quince horas. Secretaria.

A 7 6

HABIENDOSE extraviado la Tarjeta de Identidad de la Fuerza Aérea de Chile, perteneciente al Cabo 2 Juan Cazanga Mackenney, queda NULA y debe devolverse a alguna Unidad de la Fuerza Aérea, Carabineros o Investigaciones. Se advierte que su uso indebido está penado por la LEY.

A 7 6

CITACION Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, causa "Wolnitzky con Wolnitzky" resolución 28 actual decretó citar parientes de NANCY BETTY ELVIRA WOLNITZKY Schalchli audiencia 10 Septiembre próximo, 15 horas. Secretario.

A 7/6.

PUBLICACION Primer Juzgado concedió posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don Jose del Rosario Concha Yañez a sus hijos legítimos Héctor Fernando, Gladys del Carmen, Víctor José y Nelson Francisco Concha Castillo, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña María Mercedes Castillo Castillo. Practicare inventario solemne de los bienes hereditarios en Secretaría del Tribunal el día 10 de septiembre en curso a las 15 horas. Secretaria.

Z-7-6

CONSTITUCION de Sindicato Con fecha 3 de septiembre de 1973, ante la presencia del Inspector del Trabajo Sra. Nancy Olivares se efectuó la Elección del Sindicato Profesional Textimaq S.A. para el período 1973 - 1974, quedando formada la directiva de la siguiente manera: Presidente, Oscar Miranda Bruna; Tesorero, Jorge Pereyra Herrera; Secretario, Claudio Espinoza Barriga; Directores, Víctor Alcántara y Francisco Rojas. Se hace la presente publicación según el artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

Z. 7/6

BANCO Osorno Central cheque CSA 3432790 nulo por extravío.

A-7-6

BANCO Osorno Central Cheque CSB 891397 Eº 3.568,20 nulo por extravío.

A-7-6

BANCO Osorno Central cheque CSA 3639634 al 3639650 nulo por extravío.

A-7-6

BANCO Osorno Central cheque CSA 3362301 al 3362325 nulo por robo.

A-7-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Berta López Beltrán a Manuel Antonio y Joaquín Guillermo López.

A. 7/6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Angela Núñez Benitez, para hijo Oscar Molina Núñez.

A. 7/6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva María Jiménez Urenda a Eduardo y Adriana Soissa Jiménez.

A. 7/6

Por robo queda nulo talonario de cheque del Banco de Talca Cta. N 82243, Serie S. A. 17.23879 al 172.3900.

A-7-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Jorge Fierro Inostroza a Julia Inostroza Astorga.

A-8-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Esteban Alonso a Francisco Tenza Mellado, sin perjuicios sus derechos como cónyuge.

A-8-6

HABIENDOSE sustraído cheque Serie BT N 1566779 Banco del Estado Avenida Matta. Queda nulo por aviso correspondiente.

A 7 6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Ana Ahumada Pérez a María, Zoila y Ester Ahumada Pérez. Tramítase artículos 33 37 Ley 16.271.

A 6/6

EN SANTIAGO a 4 de Septiembre de 1973, ante la Inspectora del Trabajo Sra. Rosa Reyes Soto, se constituyó el Sind. Profesional de E.E.P.P. de la Soc. Café Paula Ltda. Fuente de Soda de Santiago quedando la mesa directiva de la siguiente forma: Presidente Luis Ibarra Carrasco. Secretario Nora Villarroel Chaparro. Tesorero Luis Ahumada Roman. Directores Gonzalo Espoz Rojas. Luis Toro Meneses. Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo.

A-8-6

CON FECHA 3 de septiembre de 1973 a las 18 horas en el local de San Ignacio Nº 129, el Sindicato Profesional de EE. PP. de Mauricio Hochschild S. A. I. C. efectuó una elección ante el Sr. Inspector del Trabajo Sr. Héctor Cuevas Santana, después de la cual, la Directiva quedó formada como sigue: Presidente, León Oportus Durán; Secretario, Ricardo Stifel Vodoresky; Tesorero, Eduardo Olivares Ojeda. Primer Director, Miguel Castro Belmar; Segundo Director, Juan García Santis. Se hace la presente publicación en conformidad al artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A-8-6

BANCO Osorno Central cheque Z 339282 Eº 24.000 robo.

A-8-6

BANCO Osorno Central cheque CSA 2978351 al 2978375 nulo por Hurto.

A-8-6

BANCO Osorno Central cheque CSA 2667163 al 2667175 nulo por extravío.

A-8-6

HABIENDOSE extraviado libreta Nº 745561 Banco del Estado queda nula por aviso.

A-8-6

CON FECHA 4 septiembre 1973 El Sindicato Profesional de Empleados Instituto de Investigaciones Agropecuarias ante el Inspector del Trabajo señor José Sandoval Castro renovó la directiva por el período 1973-1974, saliendo elegidos los siguientes: Presidente: Juan Quinteros, Secretario: Mario Silva C. Tesorero: Héctor Díaz M. Directores: José Poblete P. y Jorge Sunnah S. Se hace la presente publicación conforme al Art. 378 del Código del Trabajo.

A. 8/6

Con fecha 30 de Agosto de 1973, ante el Inspector del Trabajo señor Manuel Riquelme Miranda, se procedió a elegir la directiva del Sindicato Profesional de EE. y OO. Block y Cía. S. A. C. I. para el período 73-74, quedando formada como sigue: Raúl Marabolí Fuentes, presidente; Oscar Miranda Miranda, secretario; Hugo Guajardo Gálvez, tesorero; José Sobarzo Silva, director; Marcial Higueras Márquez, director. Se hace la presente publicación conforme al art. 378 del Código del Trabajo.

A-7-6

ANTE Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, presentóse Luis Alberto Johnson Johnson, chofer, Roble 1032 solicitando principal declárese nulo matrimonio contraído con Morelia del Carmen Morales, sin profesión domicilio desconocido, celebrado 29 Noviembre 1947, ante Oficial Registro Civil Circunscripción Portales N 2 Santiago, inscrito número 1305, Registro Matrimonios ese año por vínculo matrimonial anterior no disuelto ya que demandada, fecha su matrimonio estaba casada con Bernabé Gutiérrez profesión y domicilio ignora, matrimonio celebrado 15 diciembre 1925. Cita artículos 29 y sigtes. ley matrimonio civil y arts. 4, 29, 30 y 37 Ley Registro Civil para terminar solicitando declárese nulo matrimonio contraído con demandada por causales invocadas. Primer Otrosí notificación avisos; segundo, documentos; tercero, privilegio pobreza; cuarto, designa patrocinante apoderado a Hector Massardo Castillo, calle Huérfanos 1147, subterráneo Itma. Cort. designó este Juzgado conocer juicio, quien proveyó "Santiago, Julio catorce 1969, autorícese el poder, papel simple por la actora y de Eº 1,91 por el demandado. Rol Nº 33.680" Proveyó el Juez titular don Armando Arancibia S. Elia Osorio. Santiago 18 de Julio 1969 " a lo principal, traslado; el primer otrosí, despáchense oficios a las Direcciones de Correos y Telégrafos Investigaciones, Registro Civil Nacional y Carabineros; al segundo como se pide y al tercero téngase presente" Alvarez. Elia Osorio. Devueltos oficios reitérese notificación avisos. Proveyéndose efectúese la notificación de la demanda por medios de 3 avisos extractados publicados en los diarios El Mercurio y La Nación, sin perjuicio el del Diario Oficial. Alvarez. Elia Osorio.

Z-8-6

PRIMER JUZGADO concedió posesión efectiva Carmen Barros Amunátegui para hijos Roberto, Rodrigo y Carmen Correa Barros, sin perjuicio derechos cónyuge Roberto Correa Peró. Practicaré Secretaría Inventario Solemne siete septiembre 1973 quince horas.

A-6-6

LA COMISION Liquidadora de la Cooperativa de Empleados de Beneficiencia, sede social calle Alfredo Mackenna 425 Población Dr. Otto Wildner. Cita a la mayor brevedad a los Srs. Socios que se indican: 1. Irma Orellana Marín. 2. Francisco Peñaloza Machuca y Olga Yáñez Avila. 3. Alfredo Donoso V. 4. Nilda Aguirre. 5. Margarita Tapia. 6. Floriza Tobar. Por mantener abandonado sus sitios por espacio de 22 años contravieiendo deliberadamente los Estatutos que los rige, ocasionando serios perjuicios y peligro a los vecinos". La Cisterna, Agosto de 1973. La Directiva.

8 CITACIONES

SABADO 8 de septiembre 10 horas, local Sindicato Industrial Viña Concha y Toro Euclides 1423. Citase todos los socios Sindicato Profesional Dueño de Camiones San Miguel Personería Jurídica 4[illegible]. Ant. Inspector Trabajo elección directiva periodo 1973-197[illegible] El Secretario.

A-7-[illegible]

7 REMATES

REMATE Veinticuatro presente, quince horas, saldrá remate ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago cuota 1/8 que menores Elena y Renato Farías Gutiérrez poseen sobre dominio inmueble Calle Nueva N 1, Población Las Tanias, Comuna Ñuñoa este departamento. Rol avaluos 1271/33 Minimun Eº 187.500 pagaderos contado. Garantía 10% minimun. Bases, antecedentes, Secretaría Tribunal expediente "Farías Renato y otro -Autorización enajenar". Secretaria.

A-9-7

EL VIERNES 7 de septiembre a las 15 horas en calle Chacabuco Nº 763 efectuaremos Remate de Maquinarias Industriales y Comerciales. Radioelectrolas, muebles, mercaderías de rezagos, materiales y varios. Orden de los señores Carlos Brawn, Jorge Lowen, Heinz Mueschen, Lisandro Tornería, Víctor Allende, Juan Bravo, José Sepúlveda, René Elgueta, Omar Terán, Patricio Blaschke, Lucio Silva, Enrique Portnoy, Enrique Valdés, Hugo Nash, Alberto Contreras, Rosa Bravo, Sergio Balharry, Vivian Olea, Angel González, Jorge Carvallo, Arturo Zenteno, Armando Villarroel, Sergio Olmedo, Silvia Riveros, Gastón Galleguillos, Mario Tapia, Mercedes Bozza, Silva y Gamboa, Domingo Gamonal, Arturo García, Jorge Campos, Carlos Salse, Jaime Torrijos, Heriberto Sánchez, Pablo Daszenies, Sergio Sánchez, Manuel Berríos, René Frías, Tadimaq Ltda., Alfredo Campos, Moisés Buendía, Germán Silva, Luis Pino, Alberto Carbonell, Raúl González. Amplios detalles de las especies a subastar en aviso comercial del diario El Mercurio en páginas especiales de remates. A la vista. Nicanor Marticorena Pereira y Julio N. Marticorena García. Martilleros Públicos.

C-7-7

ECONOMICOS

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

SE OFRECE señorita como secretaria industria entendida en leyes sociales escribir a Pobl. Sta Adriana Pasaje N° 30 N° 1441. La Cisterna.

A. 6/10

SE VENDE una enciclopedia universal (Sopena) nueva en E° 50.000. Campamento La Palmera Manzana 9 Sitio 3 Balmaceda altura 48 Renca).

A. 8/10

OPORTUNIDAD Se vende bicicleta para niño. tratar en calle Siglo XX N° 127, Sector Plaza Italia.Stgo.

A-5-10

PERMUTO casita en pasaje 3 piezas y patio. Sector Quinta Normal. Por casa chica o departamento sólo sector Ñuñoa. Tratar en Aguirre 1155 Casa 3, mañanas de 9 a 11 horas (por calle Mapocho altura 3400)

A-7-10

MODAS. Aprendizaje práctico garantizado, sin matemáticas, explicación individual cursos desde 35 días. corte confección sastrería. alta costura. lencería infantil. pantalones Diplomas "Academia Ebel's" Las Carabelas 387 (Lira, segunda cuadra) 35116

A-7 10

11 MAQUINAS DE ESCRIBIR

COMPRE máquinas escribir. sumar, calcular. Bandera 517 Fono: 85479. Amunátegui 431 Fono: 89927.

REPARACIONES máquinas escribir, sumar, calcular, llévelas a Talleres Continental. Bandera 517. fono 85479. Amunátegui 431. fono: 89927.

12 BOMBEROS

CUERPO de Bomberos de Ñuñoa y La Reina. Tercera Compañía "Bomba Los Guindos" Voluntad y Sacrificio. Cito a la compañía a ejercicio para el día 8 de septiembre a las 15.00 horas. El motivo del ejercicio es nombrar los integrantes de cada equipo que participará en la competencia interna 1973. Punto de reunión: Cuartel Tercera Compañía. Uniforme: N° 4 de trabajo. Ayudante.

O-8-12



Club Hípico

Domingo 9 de septiembre

CARRERA "A" a las 13,35 horas 1,100 Mts. Ind. 2 al 7 PR. Eliminación (sin apuestas).

reap	1	Tacuari	50	N N	2
11-	2	Straight King	50	N.N.	1

PRIMERA CARRERA a las 13,55 horas 1,100 Mts. Ind. 1 al 7 (1ª Válida para la Apuesta Triple).

reap	1	Flavia	54	P. Cerón	10
reap	2	Senecio	53	D. Basoalto	12
5-	3	Agami	52	R. Jacquez	4
13-	4	Desalmada	52	O. Pérez	17
8-	5	Fonestorbo	52	C. Ocampo	15
reap	6	Las Delicias	48	E. Moreno	18
6-	7	Arponero	51	L. Cornejo	2
reap	8	Ghiti	51	J. Valenzuela	13
3-	9	Imprevista	51	J. Miño	1
7-	10	Los Fuertes	51	S. Soto	7
11-11	11	Personita	51	J. Aracena	9
reap	12	Atlántico	50	O. Castillo	11
reap	13	Dulce	50	N. N.	6
4-4	14	La Chacarera	50	G. Sandoval	16
4-	15	Tue Tue	50	L. González	8
6-	16	Ruanda	49	O. Vergara	5
9-	17	Blocker	48	J. Trujillo	14
reap	18	La Xirgú	48	N. N.	3

CORRAL 5 con 6

SEGUNDA CARRERA a las 14,25 horas 1,800 Mts. Ind. 20 al 27 (2ª Válida para la Apuesta Triple). PISTA COMBINADA.

4-1	1	Bold Lass	56	C. Leighton	4
4-7	2	Nieves	55	A. Poblete	2
4-2	3	Astro Negro	53	O. Vergara	1
10-	4	Refina	52	L. Toro	7
reap	5	Impaciente	50	N. N.	6
5-1-7	6	Safeno	49	E. Suárez	5
6-4	7	Sajón	49	R. Claveria	3

TERCERA CARRERA a las 14,55 horas 1,200 [illegible] CONDICIONAL. (3ª Vá[illegible] para la Apuesta Triple).

6-	1	Adinerada	[illegible]	[illegible]	10
13-	2	Barajada	[illegible]	[illegible]	12
--	3	Campesina	5	H. Ulloa	4
12-	4	Constelación	53	G. Sandoval	17
3-	5	Chad	53	L. Cornejo	15
9-12	6	Deledda	53	N.N.	18
4	7	Diestra	53	L. Muñoz	2
8-10	8	Estanciera	53	V. Barrera	13
2-6	9	Ever Blue	53	G. Lizama	1
4	10	Farándula	53	O. Pérez	7
6-	11	Farani	53	N. N.	9
6-3	12	Flauta Fina	53	C. Leighton	11
3-7	13	Gambia	53	J. Miño	6
3	14	Linda Tita	53	C. Rivera	16
reap	15	Medieria	53	E. Guzmán	8
--	16	Propuesta	53	C. Sepúlveda	5
reap	17	Torrentosa	53	O. Vergara	14
2-	18	Valenciana	53	S. Vásquez	3

CUARTA CARRERA a las 15,25 horas 1,100 Mts. Ind. 33 al 44 (SOLO JUEGO A GANADOR).

6-	1	Gap	58	C. Leighton	4
2-5-1	2	Oro Rojo	57	N. N.	2
5-7	3	Bemba	56	N. N.	1
3-6-4	4	Miletún	55	N. N.	7
5-	5	Estancilla	51	A. Poblete	6
8-5-7	6	Giro (D).	51	C. Sepúlveda	8
2-8	7	Argollera (D)	50	E. Suárez	5
7-6-5	8	Denis	50	O. Pérez	3

CARRERA "B" 2.000 Mts. CONDICIONAL. Pista combinada se correrá inmediatamente después de la 4a. carrera. (sólo juego a ganador).

11	1	Tirabuzón	59	N.N.	4
2	2	Don Corleone	55	N.N.	2
5	3	Inclemente	55	J. M. Aravena	1
5-6	4	Kutralhue	55	V. Ubilla	7
2-3	5	Margrave	55	N.N.	6
Reap	6	Mio Caro	55	G. Jorquera	5
8-5	7	Yahuma	53	R. Jacquez	3

QUINTA CARRERA. A las 16.10 Hrs. 1.100 Mts. Indic. 14 al 19. 1a. de la Quintuple.

Reap	1	Imprevisto	55	J. Barraza	10
8	2	Long Beach	55	E. López	12
1-9	3	Poeta	55	E. Guzman	4
Reap	4	Vainero	55	C. Leighton	17
1-2	5	L. España	53	R. Jacquez	15
5-5	6	Magarota	53	E. Suarez	18
Reap	7	Rudnik	53	R. Jaque	2
6-1	8	Compulsado	52	C. Rivera	13
2	9	Damara	52	S. Vásquez	1
Reap	10	Fotofilo	52	N.N.	7
Reap	11	Pompadour	52	N.N.	9
4	12	Pimentel	51	L. Toro	11
5-8	13	Tagmari	51	N.N.	6
Reap	14	Avaluada	50	J.M. Aravena	16
5-5	15	Corbata	50	N.N.	8
7	16	Escudo Real	50	S. Soto	5
Reap	17	Trebolar	50	J. Gutiérrez	14
7-4	18	Vivo el Ojo	50	V. Barrera	3

SEXTA CARRERA. A las 16.45 Hrs. 1.100 Mts. Indic: 7 al 13 2a. de la Quintuple.

9	1	Easy	55	M. Ramirez	10
Reap	2	Labor	55	G. Farfán	12
6	3	Niñita Dyna	55	V. Barrera	4
Reap	4	Verinco	53	R. Jacquez	15
2	5	Tekki	54	V. Ubilla	2
3-4	6	Central	53	O. Vergara	13
17-8-16	7	Granizo (D)	53	E. Naranjo	1
Reap	8	Arrollador	52	S. Soto	7
16	9	Moratin (D)	52	J. Carrasco	9
5-7	10	Tannu Tuva	52	L. González	11
9	11	Love Story	51	J. Aravena	6
8	12	Alcazaba	49	G. Pérez	8
9-11	13	Nahuelpan	49	R. Sagardia	5
7-14	14	Opalo (D).	49	E. Moreno	14
10-12-	15	Ras Stream	49	J. Trujillo	3

Corral 3 con 4

SEPTIMA CARRERA.- A las 17.15 hrs. 1.600 mts. Carrera Especial. 3a. de la Quintuple pista combinada.

Reaparece	1	Yupanqui	59	G. Saavedra	4
Reaparece	2	Rosa Fina	57	S. Vasquez	2
9-5	3	Tostado	55	V. Ubilla	1
2	4	Flexible	53	C. Rivera	7
reaparece	5	Pretorio	51	O. Vergara	6
3	6	Diligente	50	J. M. Aravena	5
Reaparece	7	Ch Brown	48	L. González	3

OCTAVA CARRERA. A las 17.45 hrs. 1.400 mts. Indic: 36 al 45. 4a. de la Quintuple. Pista combinada.

1	1	Diapason	57	P. Ulloa	4
Reaparece	2	Siutico	53	J. Amestelly	2
5	3	Estreno	51	L. Toro	1
3	4	Mandato	51	C. Rivera	7
1-2	5	Mister Bond.	51	A. Poblete	6
2-6	6	Lo Vacuna	49	E. Suarez	5
7	7	Alarido	48	R. Sagardia	3

NOVENA CARRERA a las 18,15 horas. 1,100 Mts. Ind. 20 al 32. Quinta Válida para la Apuesta Quintuple.

1	1	Satisfecho	60	C. Rivera	10
2-3	2	Cotoco	59	L. Gutierrez	12
reaparece	3	Glaciar	48	E. Suarez	4
4-6	4	Badajez	58	J. Barraza	2
1-4	5	Concesión	57	P. Ulloa	13
4	6	El Chirio	56	E. Guzmán	1
8	7	El Trueno	53	C. Leighton	7
2-2	8	Simón	48	L. Toro	9
11-1	9	Jambeli	53	J. Trujillo	11
5-6	10	A Media Luz	52	O. Vergara	6
6	11	Faustino	51	V. Barrera	8
6-4	12	Yasmina	51	C. Sepúlveda	5
14	13	Daca (D).	48	S. Soto	3

Corral 2 con 3 y 7 con 8.

DECIMA CARRERA a las 18,50 hora. 1,600 Mts. CONDICIONAL. Pista Combinada.

5	1	Aspirante	56	L. Gutierrez	10
4	2	Cheyenne	56	J. M. Aravena	12
--	3	Daitao	56	E. Moreno	4
7-9	4	Don Baron	56	P. Ulloa	15
reaparece	5	Fildor	56	P. Herrera	2
8-4	6	Kebel	56	S. Vásquez	13
reaparece	7	Kelino	56	O. Pérez	1
8-4	8	Kudihue	56	C. Leighton	7
16	9	Ladas	56	N.N.	9
2-2	10	Manacor	56	E. Guzmán	11
reaparece	11	Meximiliano	56	A. Poblete	6
-	12	Niño Audaz	56	V. Ubilla	16
7	13	Panquehue	56	J. Barraza	8
5	14	Prestante	56	G. Jorquera	5
reaparece	15	Puyehue	56	C. Rivera	14
15	16	Snow Principal	56	C. Sepúlveda	3

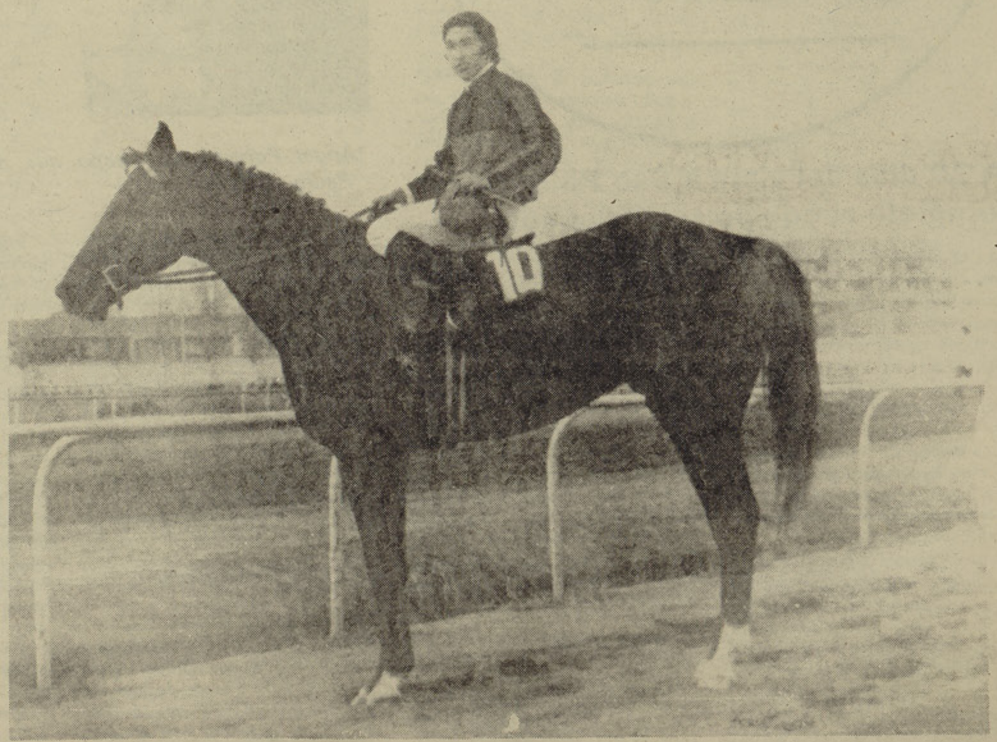
UNDECIMA CARRERA. a las 19,25 hora. 1,400 Mts. Ind. 15 al 19 Pista Combinada.

1-3	1	Bonaerense	54	V. Ubilla	4
reaparece	2	La Bacana	54	E. Guzmán	2
1-7	3	Yungay	54	R. Claveria	1
reaparece	4	Harwell	53	R. González	7
8-1	5	Casapalca	51	V. Barrera	9
7-2	6	Enrique A.	50	J.M. Aravena	6
1-1	7	Lee	50	L. Toro	8
1	8	Pasatiempo	50	A. Trujillo	5
3-10	9	Pirun	50	E. Suarez	3

DUODECIMA CARRERA a las 20,05 horas 1,400 Mts. Ind. 23 al 31. Pista Combinada.

3-5	1	Palm	56	S. Vásquez	10
4-3	2	Droguista	55	C. Leighton	4
1-8	3	Minerito	55	O. Perez	2
3-2	4	Huelquen	54	V. Ubilla	1
reaparece	5	Corbatero	53	C. Ocampo	7
8-1	6	Obladi	52	J. M. Aravena	9
4-12	7	Señorito (D)	51	E. Suarez	6
5-510	8	Ponderado	50	S. Chavez	8
2-8	9	Salteador	50	C. Sepulveda	5
7	10	Lanalhue	48	S. Alcaide	3

Corral 8 con 9



J. Castillo



***Bajo la mirada vigilante** de Graef, los muchachos de la selección se preparan para aprender a soportar el fútbol choque de los soviéticos. Para eso, los "hombrazos" y el uso del pecho. . .*



***Competencia de lanzamientos** con las manos. El que participa es "Chamaco" Valdés, cuya actitud plena de alegría, es compartida por el resto, incluso por Luis Alamos.*

LA SELECCION VOLVIO A REIR

Fue uno de los aspectos positivos que dejó la práctica cumplida ayer en Pinto Durán. Luis Alamos insistió: "Hay que prepararse para soportar el fútbol-choque de los rusos, no para provocarlos deliberadamente".

Segundo entrenamiento de la selección y esta vez (ayer en la mañana) sin muchas variaciones en la planificación de los ejercicios, pero con acentuación de una caracteristica que ya se habia advertido en la primera práctica alegria, mucha alegria en todo el plantel.

El entrenamiento por esta razon, fue agradable, ameno y cumplido de punta a cabo, con gran interés por todos los seleccionados. En cierto sentido esta actitud jovial y alegre, fue la respuesta a lo que pensaban Alamos, Graef, el doctor Elias Jacob y en general todo el cuerpo tecnico "los muchachos más que cansados o saturados de fútbol, estaban inquietos y preocupados por la ausencia de sus respectivos hogares. Chile es el mejor remedio para esta "enfermedad" que tan propia es de los chilenos...

NOVEDADES

Como novedades el entrenamiento mostró tres: Nelson Vásquez, Rafael González y Adolfo Nef. Los tres estaban resentidos, pero reaparecieron y entrenaron normalmente. En cambio, volvió a estar ausente Guillermo "Hallulla" Muñoz, quien no ha podido ser "habido" en Valparaiso, por lo que se supone que tiene algún problema de tipo personal. Según se rumoreó en Pinto Durán, el delantero porteño, está preocupado de su próximo matrimonio, lo que obviamente lo habria alejado un poco de la "circulación".

En todo caso, la Comisión Coordinadora lo tratará de ubicar para que se pronuncie sobre su situación en la selección.

DOS FACETAS

La práctica de ayer tuvo dos facetas bien definidas. En la primera parte (media hora) el plantel, se dedicó a trabajar en ejercicios de control físico, con y sin pelota dándole especial preferencia a lo que contra los rusos puede ser muy importante aprender a "meter" los hombros y el pecho que como se sabe son recursos que los europeos usan muy bien.

Posteriormente, la selección (un equipo) enfrentó a la selección juvenil, a lo que luego de una hora de juego, derrotó por cuatro goles a cero. El cuadro seleccionado formó al comienzo así: Vallejos; Machuca; Galindo; Lara y E. Herrera; Valdés y Páez; Caszely; Ahumada, Farías y Véliz.

ELIAS FIGUEROA

Contra lo que se habia dicho, no viajó Pedro Fornazari, a Brasil a resolver el problema del préstamo de Elias Figueroa, ya que el avión que lo debía llevar no voló. En estas condiciones, todas las gestiones han quedado un poco en "penumbras", existiendo si, algunas conversaciones telefónicas sostenidas con Joao Havelange, con el propio Figueroa y con los dirigentes del Club Internacional. A juzgar por lo que estos han dicho, es dificil que el defensa chileno pueda integrar la selección en las condiciones que Alamos pedía, puesto que la directiva de la entidad de Porto Alegre tiene pactado un partido el domingo próximo, e incluso en la selección gaucha no está considerado ningún jugador de Internacional. En todo caso, la última palabra no se ha dicho y por lo mismo, aún hay posibilidades..

Todavía no se reúne la gente:

BOXEO CHILENO

LUCHA CONTRA

EL TIEMPO...

A 20 días del viaje a Sao Paulo, no se completa el equipo seleccionado.

A la selección Chilena de Boxeo le quedan 20 dias, a contar de hoy, para que se prepare convenientemente con intenciones de figurar en el Sudamericano.

La delegación de Chile debe salir destino a Sao Paulo el 26 de este mes, de manera que los 20 días que sacamos como luz para que la selección se prepare es bastante escaso. Y muy escaso pór la siguiente razón...

No hace un par de días que la representación fue nominada y hasta el martes 4 no estaba el equipo completo. No había llegado Carlos Mancilla, Germán Pardo, Angel Poblete y Manuel Vásquez. En cuanto a Enzo Molina, recién se había dado con su paradero, lo que estaría indicando que debe estar sobre la categoria liviano.

PRESELECCION

Nos explicaron personeros de la Federación Chilena de Boxeo que la "mentada" preselección no se había hecho, porque la situación económica del organismo máximo del boxeo, no permitía desembolsos más allá de una cantidad ínfima, que prácticamente no alcanzaba para nada. Por esta razón, resultó poco menos que imposible hacer una preselección con dos o tres hombres por categoría.

LOS TECNICOS

La oportunidad era propicia para que vinieran a la capital los mejores boxeadores del pais. Los buenos técnicos sobran y es asi como Emilio Balbontín, Sabino Villarroel, Santiago Arancibia y Rolando Montero, están trabajando en perfecto equipo para levantar el nivel del boxeo.



Angel Poblete, un guapo que puede gustar en Sao Paulo.

Cuando preguntamos por las posibilidades de nuestro muchachos en el próximo Sudamericano, los técnicos contestaron que podían ser las mejores. . . y las peores. . Las mejores al contar con todos los hombres y la debida anticipación y las peores si los muchachos andan con el tiempo contado.

LOS CREDITOS

Si así se le pudiera llamar, Chile podria confiar perfectamente bien en su crédito Hector Velásquez a pesar de que en nuestro pais no hay nadie que lo aprete y lo ponga en forma. Pero tiene clase internacional y en Brasil puede volver a ser figura.

Juan Araneda, el mosca junior, debe ser el más técnico de los boxeadores chilenos, también es un hombre que no se achica en los eventos grandes.

Lilfonso Calderón en el gallo, tiene antecedentes valiosos, como que fue campeón en el torneo "Córdova Cardin" en Cuba y considerado un super clase. Es probable que Calderón vuelva a impresionar en Brasil.

Julio Medina y Hugo Farías, son dos valores que peleando en Sao Paulo pueden depararnos satisfacciones de mucho peso. No nos extrañaría incluso que fueran campeones. Farías fue "amo" en el Latinoamericano de Lima y aunque Brasil siempre se ha distinguido por sus pésimos fallos, puede que allá repita la performance.

En síntesis, ése es el panorama del boxeo amateur chileno en el Sudamericano que se avecina.

Torneo Atlético:

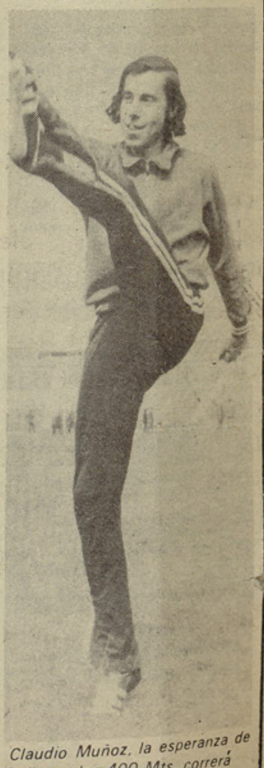
NACIONAL ADULTO SABADO Y DOMINGO

El sábado 8 y el domingo 9, la Federación Atlética de Chile realizará su Campeonato Nacional Atlético Adulto. El escenario para esta justa importante será el Estadio Nacional y ahi durante dos dias, atletas de todo Chile dirimirán superioridad.

El evento estará engalanado por la presencia de la recordwman sudamericana del lanzamiento del disco Myriam Yutronic, por la saltadora Silvia Kinzel; la esperanza de los 400 metros, Claudio Muñoz, Patricio Guzmán, Patricio Labán, tratando de superar los dos metros; Oscar Rodriguez, que le pisa los talones al rubic defensor del "Atlético Santiago". Y muchos hombres, considerados los de provincia.

PROGRAMA SABADO

A las 14.30 hrs. 100 metros planos, Decatlón 14.45; hrs. 100 vallas damas, Pentatlón; 15.00 hrs. Salto con garrocha, varones, final 100 metros planos, varones; Decatlón 15.30 hrs. salto largo damas final; 100 metros planos damas, series; 15.45 hrs. lanzamiento bala, damas, pentatlón; 15.55 hrs. 400 mts. planos varones series 16.00 hrs. lanzamiento del disco varones, final. 16.15 hrs. lanzamiento bala, varones, Decatlón; 16.20 hrs. 1.500 mets damas,final. 16.30 hrs. 1.500 mts. planos, final; 16.40 hrs. 400 mts. planos series c/t. 16.45 hrs. salto alto damas pentatlón; 17.00 hrs. 100 mts. planos final (semi); lanzamiento jabalina, varones final 17.10 hrs. 100 mts. planos damas s. final 17.15 hrs. salto alto varones, decatlón. 17.20 hrs. 400 mts. planos varones final; 17.30 hrs. 5.000 mts. planos, varones final 17.55 hrs. 100 mts. planos varones final 18.05 hrs. 100 mts. planos damas final; 18.15 hrs. 400 mts. planos varones final decatlón



Claudio Muñoz, la esperanza de Chile en los 400 Mts. correrá en el Nacional Atlético.

V.— TEXTO DEL DEBATE.

— Se abrió la sesión a las 11 horas 30 minutos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 31ª., ordinaria, se declara aprobada por no haber sido objeto de observación.

Las actas de las sesiones 32ª. y 33ª., ordinarias están a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar lectura a la cuenta.

— El señor Parga (Prosecretario) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.— CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que modifica las remuneraciones del personal de los servicios y organismos de los sectores público y agrícola.

Si le parece a la Sala y no se pide otra calificación, declararé calificada de "simple" esta manifestación de urgencia.

Acordado

— PRORROGA DEL PLAZO DE URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar hasta el constitucional los plazos de urgencia del proyecto que establece normas sobre filiación.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

ORDEN DEL DIA.

2.— BENEFICIOS A LOS PERSONALES DE VALIJEROS Y AGENTES POSTALES DEL SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS. ACUERDO PARA DESPACHARLO SIN DEBATE.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Entrando a la Tabla del Orden del Día, se ha hecho presente a la Mesa que los Comités estarían de acuerdo en despachar, sin debate, las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley aprobado por la Cámara, que beneficia a los personales de Valijeros y Agentes Postales del Servicio de Correos y Telégrafos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

— Las modificaciones introducidas por el Senado, impresas en el boletín N° 78-73-S, son las siguientes:

ARTICULO UNICO

En su inciso primero, ha reemplazado las palabras "inciso séptimo" por "inciso final", y ha sustituido la expresión "del certificado de nacimiento "por" de los certificados de nacimiento y de antecedentes" y el sustantivo "antecedentes" por "otros".

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— En votación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, al artículo único del proyecto aprobado por la Cámara.

Si le parece a la Sala, se darán por rechazadas.

Cámara de Diputados

SESION 35a. ORDINARIA, EN MIERCOLES 29 DE AGOSTO DE 1973

DE 11,30 A 20,14 HORAS

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LORCA, DON GUSTAVO

SECRETARIO EL SEÑOR GUERRERO, DON RAUL.
PROSECRETARIO EL SEÑOR PARGA, DON FERNANDO.
(VERSION OFICIAL)

Terminada la discusión del proyecto.

3.— BENEFICIOS A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION. PRIMER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— En el primer lugar de la Tabla, corresponde ocuparse, hasta su total despacho, del proyecto de ley, originado en un Mensaje y calificado de "suma" urgencia que establece normas que benefician a los trabajadores de la Educación.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Garcés, don Carlos.

— El proyecto, impreso en el boletín N° 161-73-2, es el siguiente:

ARTICULO 1°.- Concédese a los Trabajadores de la Educación, dependientes del Ministerio de Educación Pública, una nivelación de sus remuneraciones que se alcanzará en dos etapas. La primera será a partir del 1° de junio de 1973 y la segunda se cumplirá en dos fases, a contar del 1° de marzo y del 1° de octubre de 1974, respectivamente. Las metas, montos, relaciones y porcentajes que alcanzarán los sueldos en este proceso de nivelación, serán los que se determinen en la presente ley.

La nivelación constituye el primer paso en la racionalización tanto del sistema de renta de los trabajadores de la Educación como en la estructura de las Plantas, Cargos y Funciones de dicho personal.

ARTICULO 2°.- La escala de sueldos del Personal Docente será la base para estructurar el sistema de rentas de las escalas correspondientes a las diversas funciones o plantas en que se agrupan los Trabajadores de la Educación.

ARTICULO 3°.- A partir del 1° de marzo de 1974, la Escala Docente de las Direcciones de Educación tendrá 7 niveles Categorías A, B, C, D, E, F y G con los valores que se expresan más adelante; en la que se refundirán los cargos y grados actuales de la manera que se indique al fijar los escalafones de cada planta.

ARTICULO 4°.— Fíjase la siguiente Escala de Sueldos Bases mensuales para el personal de las Plantas Docentes y Paradocentes del Ministerio de Educación Pública, con título y sin título, que regirá a contar del 1. de junio de 1973.

GRADO	SUELDO BASE MENSUAL
F/G	8.475.-
3°	10.509.-
4°	10.195.-
5°	9.879.-
6°	9.567.-
7°	9.249.-
8°	9.015.-
9°	8.781.-
10°	8.475.-
11° c/t	8.000.-
11° s/t	6.681.-
12° c/t	7.458.-
12° s/t	6.213.-
13 c/t	6.830.-
13° s/t	5.783.-
14° c/t	6.669.-
14° s/t	5.433.-
15° c/t	6.441.-
15° s/t	5.243.-
16/ c/t	6.225.-
16° s/t	5.075.-
17° c/t	5.993.-
17° s/t	4.809.-
s/g	3.389.-
s/g	2.825.-

ARTICULO 5°.- A partir del 1° de junio de 1973, el valor de la hora de clase para el personal titulado será equivalente a un 36 avo de cinco sueldos vitales mensuales escala A), del Departamento de Santiago, esto es E°282,48.

A contar de la misma fecha, el valor de la hora de clase para el personal egresado será de E°247,00, y para el personal sin título será de E°211,00.

A contar de la misma fecha, el valor de la Cátedra será equivalente a 1/6 de los mencionados 5 sueldos vitales, esto es, E°1.695.

ARTICULO 6°.- Los valores asignados en los artículos precedentes a la Escala de Sueldos Bases mensuales de las Plantas Docentes y Paradocentes, a la hora de clase y a la cátedra se reajustarán, a partir del 1° de junio de 1973, en un 60,8.

Asimismo, dichos valores se reajustarán a contar del 1° de octubre de 1973, sustituyendo el reajuste del inciso anterior en el porcentaje igual al 100% de la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor al 30 de septiembre de 1973, y cada vez que se otorguen nuevos reajustes o anticipos de reajustes.

ARTICULO 7°.— A partir del 1° de junio de 1973, y hasta el 28 de febrero de 1974, el personal de los grados 10° y 12° de la Planta Docente de la Dirección de Educación Primaria y Normal, que no tenga nombramiento de horas de clases o cargos en Escuelas Nocturnas u otro cargo compatible, percibirá una asignación mensual imponible equivalente al valor de 3 horas de clases con título. Sobre el valor de esta asignación, el personal referido gozará de los sobresueldos a que tiene derecho por su cargo.

Deróganse, a contar de igual fecha, el artículo 53 de la Ley N°17.654 y el artículo 1° de la Ley N°17.659.

ARTICULO 8°.— Auméntase, a contar del 1° de junio de 1973, en E°2.000.- los sueldos bases mensuales de cada categoría y grado de las Escalas de Sueldos de las Plantas Directivas, Profesionales y Técnicas del Ministerio de Educación Pública, excluida la Planta Directiva y la Planta Profesional del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

Así aumentados los sueldos bases a que se refiere el inciso anterior se reajustarán a contar del 1° de octubre de 1973, sustituyendo el reajuste del inciso anterior en el porcentaje igual al 100% de la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor al 30 de septiembre de 1973, y cada vez que se otorguen nuevos reajustes o anticipos de reajustes.

ARTICULO 9°.— A contar del 1° de marzo de 1974, la Escala de Sueldos Bases mensuales del personal de las Plantas Docentes y Paradocentes del Ministerio de Educación Pública, estará constituida por las categorías que a continuación se indican con las remuneraciones que en cada caso se señalan:

SUELDOS BASES MENSUALES
(en sueldos vitales mensuales escala A. del Depto. de Santiago)

CATEGORIAS	
A.-	6,5
B.-	6,0
C.-	5,5
D.-	5,0
E.-	4,5
F.-	4,2
G.-	4,0

A partir de la misma fecha, el valor de la hora de clase será equivalente a un 36 avo del sueldo base mensual de las categorías C, D o E precedentes, según se trate de personal titulado, egresado o sin título, respectivamente. Asimismo el valor de la Cátedra será un sexto del sueldo base mensual de la Categoría C.

También desde la misma fecha, el sueldo base mensual de los cargos de Director y de Profesor de Escuelas Nocturnas sin categorías (s/c), dependientes de la Dirección de Educación Primaria y Normal será equivalente a 6 y 4 horas de clases con título respectivamente.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, dicho sueldo base mensual será equivalente a 12 y 10 horas de clases con título, respectivamente, cuando los mencionados cargos sean servidos por personal que no desempeñe otras funciones en el Ministerio de Educación Pública o sus organismos dependientes.

ARTICULO 10°.— Fíjanse a partir del 1° de marzo de 1974, los siguientes Escalafones de las Plantas Docentes y Paradocentes del Ministerio de Educación Pública:

DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA Y NORMAL

Planta docente:

ESCALAFON: Escuelas Especiales, Experimentales, Consolidadas de Experimentación, Anexas a las Normales y otras.

CATEGORIA; CARGOS B. Directores de Escuelas Especiales, de Escuelas Consolidadas de Experimentación y Jefes de Planes de Educación Fundamental. Directores de Centros de Educación Fundamental.

Director del Instituto de Investigaciones Pedagógicas.

CATEGORIA. CARGOS. Director de la Escuela Cárcel de Santiago. Directores de Escuelas Experimentales. Directores Escuelas Especiales. Directores de Escuelas Anexas a las Normales, Escuela Hogar "Gabriela Mistral" de Limache, Colonia Hogar "Carlos Van Buren" de Villa Alemana, Settlement N°1, Centro Cultural "Pedro Aguirre Cerda" de Santiago. Directores de Escuelas Especiales de Adultos y de Escuelas Especiales Penitenciarias.

CATEGORIA C. Subdirectores de Escuelas Especiales, Subdirectores de las Escuelas Consolidadas de Experimentación, Subdirectores de Escuelas Anexas a las Normales, Subdirectores de Escuelas Experimentales, Subdirector de Escuela de Adultos de la Penitenciaria de Santiago, Jefe de la Sección Cultural de la Escuela Consolidada de Experimentación, Jefes de Secciones de Escuelas Consolidadas Inspectores Profesores de la Escuela Normal Superior, Profesores Inspectores para el "Centro Experimental de Desarrollo".

CATEGORIA D. Profesores Guías Especiales, Jefes de Trabajos Prácticos de Escuelas Anexas a las Normales, Inspectores Profesores de las Escuelas Normales Comunes, Profesores Guías de Escuelas Anexas a las Normales, Profesores Escuelas Especiales, Experimentales, Cárceles y Consolidadas de Experimentación, Profesores de Cursos: kindergarten; Jefes de Hogares. Profesores Inspectores Especiales y de Talleres de la Escuela Ciudad del Niño "Juan Antonio Ríos, Profesores y Enfermera para Escuela de Lisiados y para el Plan Fundamental de Ancud y otros, Jefe de Talleres y Oficios de la Escuela Granja N°40 de San Carlos, Profesores Experimentales para las Escuelas Especiales y para las Escuelas Consolidadas, Profesores Especiales de las Escuelas de Adultos, Profesores Especiales de las Escuelas Anexas a las Normales.

Categoría E. Cargos: Maestro de Talleres para Escuelas Especiales, Profesores de Escuelas Especiales, Auxiliares de las Normales, Profesores de Educación Primaria, titulados, Ayudantes de Escuelas Especiales, Maestros Oficios varios y Prácticos Agrícolas de Escuelas Normales y Rurales, con título y Profesores de Educación de Adultos, con título.

Categoría F. Cargos: Profesores propietarios sin título. Profesores de Educación de Adultos propietarios sin título.

Categoría G. Cargos: Profesores Interinos sin título. Profesores de Educación de Adultos Interinos sin título.

Sin Categoría. Cargos: Director de la Escuela Nocturna Anexa a la Escuela Normal "J.A. Núñez".

Sin Categoría. Cargos: Profesores de la Escuela Nocturna Anexa a la Escuela Normal "J.A. Núñez".

ESCALAFON: Escuelas Primarias Comunes, Hogares, Parvularios y otras.

Categoría C. Cargos: Especialistas Asignaturas de Castellano, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Técnico Manual, Educación Artística, Jefes de Centros Parvularios, Directores de Escuelas Primarias de 1° Clase, Directores de Escuela Ambulantes, Directores Técnicos de Alfabetización, Profesores Especialistas de Orientación Profesional, Directores de Escuela Hogares, Directores de Centros Básicos, Instituto de Educación Comunitaria, Supervisores de la Reforma Educacional, Director de Centro Parvulario.

Categoría D. Cargos: Directores de Escuelas de 2ª Clase y de Párvulos, Subdirectores de Escuelas de 1ª Clase y de Centros Básicos, Profesores Especiales que cumplan con los requisitos del artículo 270 del DFL 338 de 1960, Profesores Especiales de Cursos Diferenciados.

Categoría E. Cargos: Profesores Especiales de Escuelas Hogares, Profesores de Educación Primaria o de Educación General Básica, titulados, Maestros de Oficios varios de Escuelas Hogares y Profesores de Escuelas Parvularias.

Categoría F. Cargos: Profesores propietarios sin título, Profesores en Práctica Supervisada (art. 40 de la Ley 16.617).

Categoría G. Cargos: Profesores Interinos sin título.

Sin Categoría. Cargos: Directores de Escuelas Nocturnas.

Sin Categoría. Cargos: Profesores de Escuelas Nocturnas y Especiales de ramos técnicos de las mismas.

ESCALAFON: Escuelas Normales, Jornadas Completas.

Categoría I. Cargos: Directores, Secretarios Generales, Jefes de Departamentos, Profesores que cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto N° 4.120 de 1970, Orientadores y Profesores con Curso de Educadores Sanitarios y cargos transformados en jornada completa por las leyes 17.654 y 17.659, y a todos los inspectores-profesores de las Escuelas Normales Superiores y Comunes del país, que cumplan con los requisitos establecidos en el De-

creto Nº 4.120 de 1970 del Ministerio de Educación.

Categoría II. Cargo Profesores Guías agregados a las Escuelas Normales, e Inspectores Profesores con título de normalista.

Categoría III. Cargos: Profesores Auxiliares titulados agregados a las Escuelas Normales.

El personal que actualmente sirve los cargos señalados en las categorías establecidas anteriormente, será encasillado por el solo ministerio de la Ley, a partir de la fecha de la publicación la presente Ley en dichas categorías y que de acuerdo al artículo 48º de la Ley 16.617 y al Decreto Nº 4.120 de 1970 del Ministerio de Educación, decláranse que sus cargos desempeñados dentro del ciclo Profesional de Estudios de las Escuelas Normales, son equivalentes al régimen de jornadas completas de la Universidad de Chile.

PLANTA PARADOCENTE

ESCALAFON:

Categoría E. Cargos: Inspectores, Bibliotecarios y Ayudantes de Gabinete con título o curso de capacitación.

Categoría F. Cargos: Inspectores, Bibliotecarios y Ayudantes de Gabinete sin título o sin curso de capacitación.

Categoría G. Cargos: Inspectores, Bibliotecarios y Ayudantes de Gabinete sin título o sin curso de capacitación.

DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA

PLANTA DOCENTE

ESCALAFON

Categoría A. Cargos: Rectores de Liceos Nocturnos y Vespertinos, Rectores y Directores de Liceos Superiores de 1ª Clase, Rectores y Directores de Liceos Superiores Experimentales, Rectores y Directores de Liceos Superiores de 2ª Clase, Rectores y Directores de Liceos Comunes, Directores de Centros Medios.

Categoría B. Cargos: Vicerrectores y Subdirectores de Liceos Superiores de 1ª Clase, Vicerrectores y Subdirectores de Liceos Superiores de 2ª Clase, Inspectores Generales de Liceos Superiores de 1ª Clase, Secretarios Generales de Liceos Experimentales, Inspectores e Inspectoras Generales de Liceos Superiores de 2ª Clase, Orientadores con título de profesor de Estado o normalista con título universitario de Consejero Vocacional u Orientador, Inspectores e Inspectoras Generales de Liceos Superiores de 2ª Clase, Inspectores o Inspectoras Generales de Liceos Comunes.

Categoría C. Cargos: Profesores Guías, titulados, Inspectores Profesores, titulados.

Categoría D. Cargos: Profesores Escuelas Anexas a los Liceos, Profesores de Talleres.

PLANTA PARADOCENTE

ESCALAFON

Categoría E. Cargos: Inspectores, Bibliotecarios y Ayudante de Gabinete con título o curso de capacitación.

Categoría F. Cargos: Inspectores, Bibliotecarios y Ayudantes de Gabinete, con título o curso de capacitación.

Categoría G. Cargos: Inspectores, Bibliotecarios y Ayudantes de Gabinete con o sin título o curso de capacitación.

DIRECCION DE EDUCACION PROFESIONAL

PLANTA DOCENTE

ESCALAFON

Categoría A. Cargos: Directores de Establecimientos Superiores, Industriales y Politécnicos, Agrícolas, Técnicas y Politécnicos, Comercial y Politécnico, Directores de Establecimientos de 1ª Clase: Industriales y Politécnicos, Agrícolas, Técnicas y Politécnicos, Comerciales y Politécnicos, Directores de Establecimientos de 2ª Clase: Industriales y Politécnicos, Agrícolas, Técnicas y Politécnicos, Comercial y Politécnicos.

Categoría B. Cargos: Inspectores Generales de Establecimientos Superiores: Industriales y Politécnicos, Agrícolas, Técnicas y Politécnicos, Comerciales y Politécnicos, Jefes Técnicos de Establecimientos Superiores: Industriales y Politécnicos, Agrícolas, Técnicas y Politécnicos, Comerciales y Politécnicos, Inspectores Generales de Establecimientos 1ª Clase: Industriales y politécnicos, Agrícolas, Técnicas y Politécnicos, Comerciales y Politécnicos, Jefes Técnicos Establecimientos 1ª Clase: Industriales y Politécnicos, Agrícolas, Técnicas y Politécnicas, comerciales y Politécnicas, Inspectores Generales Establecimiento 2ª Clase: Industriales y Politécnicos, Agrícolas, Técnicas y Politécnicas, Comerciales y Politécnicas, Jefes Técnicos Establecimiento 2ª Clase: Industriales y Politécnicos, Agrícolas, Técnicas y Politécnicas, Comerciales y Politécnicas, Orientadores con título de profesor de Estado o Técnico o Normalista con título universitario de Consejero Vocacional u Orientador.

CATEGORIA C CARGO. Jefes de Especialidades Establecimiento Superiores, Jefes de Especialidades Establecimientos 1ª clase, Jefes de Talleres Escuelas Agrícolas Superiores, Jefes de Especialidades Establecimientos 2ª clase Cortados Sastre Escuela de Sastrería, Proyectistas Cortadores Escuela de Sastrería, Jefes de Talleres Escuelas Agrícolas de 1ª Clase, Jefes Talleres Escuelas Agrícolas 2ª Clase Profesores Inspectores, titulados o normalistas, Profesores Ayudantes con título, Ayudantes Profesores, con título.

CATEGORIA D CARGO
Profesores Ayudantes y Profesores Inspectores egresados, Ayudantes Profesores egresados o Normalistas.

CARTEGORIA E CARGO
Profesores Ayudantes y Profesores Inspectores sin título, Ayudantes Profesores sin título.

PLANTA PARADOCENTE
ESCALAFON

CATEGORIA E CARGO
Inspectores, Bibliotecarios y Ayudantes de Gabinete con título o curso de capacitación.

CATEGORIA F CARGO
Inspectores, Bibliotecarios y Ayudantes de Gabinete, con título o curso de capacitación.

CATEGORIA G CARGO
Inspectores, Bibliotecarios y Ayudantes de Gabinete con o sin título o curso de capacitación.

ARTICULO 11º— A contar del 1º de Marzo de 1974 el personal docente de las actuales plantas de las Direcciones de Educación se entenderá encasillado por el solo ministerio de la ley en las nuevas categorías y escalafones establecidos en el artículo anterior de acuerdo a la denominación específica de sus cargos.

Respecto del personal docente dependiente de la Dirección de Educación Profesional que se indica, el encasillamiento operará transformando sus grados y horas compatibles en las categorías C, D y E, en la forma siguiente:

Profesores Inspectores, titulados o normalistas grado 11º, Profesores Ayudantes, titulados grado 11º y Ayudantes Profesores grados 13º, 14º 15º y 17º, titulados, en cargos categoría C;

Profesores Inspectores y Profesores Ayudantes, grado 11º, Ayudantes Profesores grados 13º, 14º, 15º y 17º, egresados o normalistas, en categoría D;

y Profesores Inspectores y Profesores Ayudantes grado 11º, Ayudantes Profesores grados 13º, 14º, 15º y 17º, sin título, en categoría E.

Los cargos de Ayudantes Profesores, de las categorías C, D o E se denominarán Profesores Ayudantes.

Asimismo, el personal de las Plantas Paradocentes se encasillarán, a contar de dicha fecha, en las categorías y escalafones correspondientes, de acuerdo con las siguientes normas:

1) Grados 13 y 14, con título o curso de capacitación y grado 13 sin título o curso, en la Categoría E;

2) Grados 15, 16 y 17, con título o curso de capacitación y grado 14 sin título o curso, en la categoría F; y

3) Grados 15, 16 y 17, sin título o curso, en la categoría G.

Los funcionarios grado 14 sin título o curso, a que se refiere el Nº 2, precedente, que obtengan el título respectivo o aprueben el correspondiente curso de capacitación, pasarán a gozar de la renta y derechos del personal encasillado en la Categoría E.

Los funcionarios grado 13 sin título o curso a que se refiere el Nº 1, que tengan menos de 25 años de servicio a la fecha de publicación de esta ley, deberán obtener el título respectivo o aprobar el correspondiente curso de capacitación.

ARTICULO 12º— A contar del 1º de marzo de 1974, el personal encasillado en los escalafones de las plantas docentes y paradocentes tendrán una compatibilidad de hasta seis horas de clase.

Deróganse, a contar de la misma fecha, todas las disposiciones legales, que se refieren a esta materia.

ARTICULO 13º— A contar del 1º de marzo de 1974, el personal Docente Directivo de los servicios dependientes del Ministerio de Educación Pública, tendrá una jornada semanal de 33 horas.

No obstante lo anterior, el personal docente directivo dependiente de la Dirección de Educación Primaria y Normal, que sirva su compatibilidad como Director o Profesor de escuelas nocturnas, sin categoría, destinará 6 horas de su jornada de 33 horas semanales al desempeño de dicho cargo.

ARTICULO 14º— A partir del 1º de marzo de 1974 el personal docente propiamente tal dependientes de la Dirección de Educación Primaria y Normal, tendrá una jornada semanal de 30 horas, 6 de las cuales deberá cumplir en cursos de su establecimiento de 7º u 8º año básico, en el desempeño de las actividades extraprogramáticas o de la comunidad que determine la Dirección de Educación Primaria y Normal o en cargos de Director o Profesor de Escuelas Nocturnas sin categoría.

Derógase a partir de esa misma fecha, el artículo 90 de la Ley Nº 17.416.

ARTICULO 15º.- A partir del 1º de marzo de 1974, el personal docente propiamente tal dependiente de las Direcciones de Educación Secundaria y de Educación Profesional remunerado por cargo, tendrá una jornada semanal de treinta horas.

A partir del 1º de marzo de 1974, el personal docente propiamente tal dependiente de las Direcciones de Educación Secundaria y de Educación Profesional con 24 o más horas de clases será remunerado por cargo, con una jornada semanal de 30 horas, (pedagógicas de 45 minutos cada una), 6 de las cuales deberán ser cumplidas en actividades extraprogramáticas o de la comunidad, que determine la Dirección de Educación Secundaria o Profesional, según corresponda.

ARTICULO 16º— A partir del 1º de marzo de 1974, los Directores de Liceos Vespertinos y nocturnos dependientes de la Dirección de Educación Secundaria, deberán servir 6 horas sistemáticas semanales en un Liceo Fiscal Diurno o en 7º u 8º año de Educación General Básica, las que se estimarán como inherentes al cargo de Director, categoría A, de Liceos Vespertinos y/o Nocturnos, y por tanto, no se remunerarán separadamente.

ARTICULO 17º— Desde el 1º de marzo de 1974, el personal a contrata del Ministerio de Educación Pública y sus organismos dependientes, asimilados a los actuales grados o categorías de las respectivas plantas, cuyas denominaciones específicas corresponden a las señaladas en los nuevos escalafones, se entenderá asimilado automáticamente a los nuevos grados y categorías establecidos en la presente ley.

ARTICULO 18º— A contar del 1º de marzo de 1974, el sueldo base mensual, vigente al 28 de febrero de dicho año, de cada categoría y grado de las Escalas Directivas, Profesionales y Técnicas del Ministerio de Educación Pública, excluida la Planta Directiva y la Planta Profesional del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, se incrementarán en medio sueldo vital mensual, escala A) del Departamento de Santiago.

ARTICULO 19º - Fíjanse, a contar del 1º de marzo de 1974, las siguientes escalas de sueldos para las Plantas Administrativas y de Servicios Menores dependientes del Ministerio de Educación Pública, las que tendrán los sueldos mensuales bases que se indican:

PLANTA ADMINISTRATIVA

CATEGORIA O GRADO	SUELDO BASE MENSUAL (En sueldos vitales mensuales escalaA), del Depto. de Santiago)
5ª Cat	8,55
6ª Cat	8,10
7ª Cat	7,65
Grado 1º	7,2
Grado 2º	6,3
Grado 3º	5,4
Grado 4º	4,5
Grado 5º	4,0

PLANTA DE SERVICIOS MENORES

CATEGORIA O GRADO	SUELDO BASE MENSUAL (En sueldos vitales mensuales, escala A) del Depto. de Santiago
7ª Cat	6,70
Grado 1º	6,25
Grado 2º	5,85
Grado 3º	5,40
Grado 4º	4,95
Grado 5º	4,5
Grado 6º	3,6
Grado 7º	3,0
S/G	1,0

ARTICULO 20º— El personal de la Planta Administrativa ubicado el 28 de febrero de 1974 en grados inferiores al 5º, será encasillado en éste último grado, a contar del 1º de marzo de dicho año.

ARTICULO 21º— El personal de Servicios Menores dependientes del Ministerio de Educación, a contrata o a jornal, en funciones al 28 de febrero de 1974, percibirá automáticamente, a partir del 1º de marzo del mismo año, la remuneración correspondiente al grado 7º de la escala de sueldos fijada en el artículo 19 de la presente ley.

Lo dispuesto en este artículo no se aplicará al personal contratado como Auxiliar sin grado.

ARTICULO 22º— A partir del 1º de marzo de 1974 no regirá para el personal de las Plantas Administrativas y de las Plantas de Servicios Menores, del Ministerio de Educación la asignación establecida en el artículo 19 de la Ley Nº 17.654 y sus modificaciones posteriores.

ARTICULO 23º— Las remuneraciones del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública, se fijarán a contar del 1º de Octubre de 1974 de la manera siguiente:

a) **Planta Docente y Paradocente**: El sueldo base mensual para la categoría E de las Plantas Docentes y Paradocentes, serán equivalentes a 5 sueldos vitales mensuales escala a) del departamento de Santiago.

Los sueldos bases mensuales de las categorías superiores e inferiores a la categoría E, se determinarán incrementando o disminuyendo respectivamente el sueldo base de dicha categoría, en forma sucesiva en un 10% de esta.

No obstante lo anterior el sueldo base mensual de la Categoría "E" en ningún caso podrá ser inferior al 25% del número de sueldos vitales de la remuneración mensual máxima establecida o que se establezca en el futuro para los trabajadores del sector público, fijados en la actualidad en el artículo 34 de la Ley Nº 17.416. Asimismo, el sueldo base de las demás categorías seguirán manteniendo con el nuevo valor de la categoría "E" la relación fijada en el inciso anterior.

Los sueldos bases de los cargos de Profesor de la Enseñanza Media que se creen de acuerdo a las facultades que otorga el artículo Nº 37 de la Ley Nº 16.617, serán equivalentes a los de las categorías C, D o E de la Planta Docente, según se trate, respectivamente, de personal titulado egresado o sin título.

El valor de la hora de clase con título será equivalnete a un 36 avo del sueldo base mensual de la categoría C. El valor de la cátedra será equivalente a un sexto de la misma Categoría.

El valor de la hora de clase egresado será equivalente a un 36 avo del sueldo base mensual de la categoría D.

El valor de la hora de clase sin título será equivalente a un 36 avo del sueldo base mensual de la categoría E.

El sueldo base mensual de los cargos de Director o de profesor de Escuela Nocturna, sin categoría seguirá determinándose en función del valor de la hora de clase con título.

b) **Planta Directiva, Profesional y Técnica**: La escala de sueldos bases mensuales de las Plantas Directivas, Profesionales y Técnicas será la siguiente:

Categoría o Grado	Sueldo base mensual (En sueldos vitales mensuales Escala A) del Depto. de Santiago)
1ª Cat	14.4
2ª Cat	13.2
3ª Cat	12.0
4ª Cat	10.8
5ª Cat.	9.6
6ª Cat	8.4
7ª Cat.	7.2
Grado 1º	6.0
Grado 2º	4.8

En todo caso, los sueldos bases mensuales de las categorías y grados de estas plantas deberán mantener las siguientes relaciones con el sueldo base mensual de la categoría E) de la Escala Docente: el sueldo base del grado 2 corresponderá al 96% de dicha categoría y la diferencia entre cada grado y categoría será de un 24% del sueldo base de la misma categoría E).

Además el personal de esta Planta percibirá una asignación mensual imponible equivalente al valor de 12 horas de clase con título. Sobre el valor de esta asignación, el personal referido gozará de los aumentos trienales establecidos en el artículo Nº 305, del DFL Nº 338, de 1960.

Los funcionarios de esta Planta que al 30 de septiembre de 1974 se encuentran ubicados en grados inferiores al 2, serán encasillados en este, a partir del 1 de octubre de dicho año.

El personal que perciba la renta asignada al grado 2, grado 1 o 7ª Categoría, que se encuentre en funciones a la fecha indicada, gozará respectivamente por concepto de trienios, de un aumento mínimo de 105%, 60% o 40%, aplicado sobre la asignación de 12 horas de clases de que gozará este personal.

c) **Planta Administrativa.** La escala de sueldos bases de las plantas administrativas será la siguiente:

Categoría o Grado	Sueldo base mensual (En sueldos vitales mensuales Escala A) del Depto de Santiago)
5ª Cat	9.5
6ª Cat	9.0
7ª Cat	8.5
Grado 1	8.0
Grado 2	7.0
Grado 3	6.0
Grado 4	5.0
Grado 5	4.0

En todo caso el sueldo base mensual del grado 5 será equivalente al 80% del sueldo base mensual de la Categoría E de la Planta Docente.

Los sueldos bases de los grados 4 al 1 se determinarán agregando al sueldo base asignado al grado 5 un 20% del sueldo base de la Categoría E de la Planta Docente, en forma sucesiva.

Los sueldos de la Categoría 7ª, 6ª y 5ª se determinarán agregando al sueldo del grado 1 en forma sucesiva un 10% del sueldo base de la Categoría E de la Planta Docente.

d) **Planta de Servicios Menores.** Los sueldos bases mensuales de las plantas de Servicios Menores serán los siguientes:

Categoría o grado	Sueldo base mensual (En sueldos vitales mensuales Escala A) del Depto de Santiago)
7ª Cat	7.5
Grado 1	7.0
Grado 2	6.[illegible]
Grado 3	6.0
Grado 4	5.5
Grado 5	5.0
Grado 6	4.0
Grado 7	3.0
S G	1.0

En todo caso el sueldo del grado 7 será equivalente al 60

del sueldo base de la categoria E de la Planta Docente.

Los sueldos bases de los grados 6° y 5° se determinarán agregando al sueldo base del grado 7° en forma sucesiva, un 20% del sueldo base de dicha categoria E.

Los sueldos desde el grado 4° hasta la 7ª categoria, se determinarán agregando al sueldo del grado 5° en forma sucesiva, un 10% del sueldo base de la referida categoria E.

Los sueldos bases de los Auxiliares grados serán equivalentes a la tercera parte del sueldo base del grado 7° de esta Planta.

e) **Plantas del Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas:** Los sueldos bases de la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, y 8ª categoria de dicho Centro, serán equivalentes a los sueldos bases de la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, y 7ª categorias y del grado 1°, respectivamente, de la Planta Directiva, profesional y Técnica.

El personal de estas Plantas percibirá, además de su sueldo base, una asignación mensual imponible equivalente al valor de 12 horas de clases, con título. Sobre el valor de esta asignación, el personal referido gozará de los aumentos trienales establecidos en el artículo N° 305 del D. F. L. 338 de 1960, computándose para tal efecto los años de servicios no paralelos prestados en la Administración Pública o en las Universidades.

ARTICULO 24°.— A contar del 1° de octubre de 1974, deróganse respecto del personal de las Escalas Directivas, Profesionales y Técnicas de los Servicios dependientes del Ministerio de Educación y de la Planta Directiva y Planta Profesional del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, todas las disposiciones legales que les han otorgado asignaciones u otros sobresueldos, con excepción de las concedidas por esta Ley, por el Estatuto Administrativo, D. F. L. 338 de 1960, la asignación de perfeccionamiento establecida en el artículo 30 de la Ley N° 16.617 y la asignación de alimentación.

ARTICULO 25°.—

Trasládanse los siguientes cargos de la Planta Docente de la Dirección de Educación Primaria y Normal, a partir del 1° de marzo de 1974, a la Planta Directiva, Profesional y Técnica de la referida Dirección, transformando sus actuales grados en las categorias que se indican.

Tercera Categoria:

Directores Provinciales de Educación, Director Provincial de Enseñanza Indígena, Director Provincial de Educación Particular, Directores de Sectores Provinciales de Educación y Jefes Técnicos de Enseñanza Normal.

Cuarta Categoria: Directores Departamentales o Locales de Educación o de Sectores Escolares Departamentales, Jefe de Oficina de Programación Administrativa, Jefe de Oficina de Organización y Método, Jefe de Oficina de Control Administrativo, Jefe de Oficina Técnica de Enseñanza Normal Zona Norte y Santiago, Jefe de Escuelas Especiales, Jefe de Escuelas Consolidadas, Sub-Jefe Técnico de Enseñanza Normal y Sub-Jefe Técnico de Esuelas Parvularias.

Quinta Categoria: Jefe de la Central de Elaboración y Difusión de Material Técnico, Jefe de Oficina Unidad Central de Propuestas, Jefe Oficina Propuestas Suplencias e Interinatos, Jefe Oficina Asignación Familiar, Jefe Oficina Práctica Supervisada, Jefe de Oficina de Concursos, Jefe de Oficina de Información y Partes, Subjefe Oficina Control Administrativo y Supervisor Zona Santiago, Sub-Jefe Organización y Métodos, Sub-Jefe Asesoria Técnica de Educación General Básica de Area Científica, Sub-Jefe Oficina Asesoria Técnica de Educación General Básica Area Humanista, Jefe de Comisión para la Capacitación Tecnológica de Adultos, Jefe de Sección Escuelas Hogares e Internados, Jefe de Informaciones y Divulgación, Jefe de la Comisión Técnica de la Dirección de Educación Primaria, Sub-Jefe de Programas y Proyectos, Jefe de la Comisión para la Capacitación Tecnológica de Adultos y Jefe de Oficina de Propuestas de 7° y 8° años.

SEXTA CATEGORIA: Secretarios Generales de las Direcciones Provinciales, Jefes Técnicos de las Direcciones Provinciales, Programadores educacionales Resolutores Jurídicos, Integrantes de la Comisión para la Capacitación Tecnológica de Adultos y Jefe Técnico de la Educación Preescolar.

SEPTIMA CATEGORIA:

Profesores Ayudantes de las Asesorías dependientes de la Dirección, de Educación Primaria.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, hasta el 30 de septiembre de 1974 los cargos referidos tendrán el sueldo base mensual que el artículo 9° asigna a las categorias la Planta Docente que a continuación se indican, sobre el que se calculará el aumento trienal que corresponda a cada funcionario: los de tercera categoria, la renta de la categoria A; los de cuarta, quinta y sexta categoria la renta de la categoria B, y los de séptima categoria, la renta de la Categoria C.

A partir del 1° de octubre de 1974, dichos cargos tendrán las remuneraciones que el artículo 23 establece para la Escala Directiva, Profesional y Técnica.

ARTICULO 26.— Introdúcense las siguientes modificaciones, a contar del 1° de junio de 1973, en las Plantas de la Oficina de Presupuesto del Ministerio de Educación Pública:

a) Transfórmanse en Grado 6° de la Planta Directiva, Profesional y Técnica el cargo de Oficial de Presupuestos Grado 8° de dicha Planta y los 70 cargos de Oficiales de Presupuesto 5ª Categoria de la Planta Administrativa.

b) Transfórmanse en Grado 7° de la Planta Directiva, Profesional y Técnica los 63 cargos de Oficiales de Presupuestos 7ª Oficiales de Presupuestos 6ª Categoria de la Planta Administrativa y 7 cargos de Oficiales de Presupuestos 7ª Categoria de la Planta Administrativa.

c) Transfórmanse en Grado 8° de la Planta Directiva, Profesional y Técnica los 50 cargos de Oficiales de Presupuesto 7ª Categoria de la Planta Administrativa y 17 cargos de Oficiales de Presupuesto Grado 1° de la Planta Administrativa;

d) Transfórmanse en Grado 9° de la Planta Directiva, Profesional y Técnica los 38 cargos de Oficiales de Presupuestos Grado 1° de la Planta Administrativa y 37 cargos de Oficiales de Presupuestos Grado 2° de la Planta Administrativa;

e) Transfórmanse en Grado 10° de la Planta Directiva, Profesional y Técnica los 8 cargos Oficiales de Presupuesto Grado 2° de la Planta Administrativa y los 37 cargos de Oficiales de Presupuestos Grado 3° de la Planta Administrativa:

A partir del 1° de Marzo de 1974, los cargos Grado 6°, 7°, 8°, 9° y 10° de la Planta Directiva, Profesional y Técnica pasarán a ser Grados 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de la misma Planta, respectivamente.

A contar del 1° de octubre de 1974, los cargos Grado 2° de la Planta Directiva, Profesional y Técnica, pasarán a ser Grado 1° de la misma Planta.

Los encasillamientos a que dé lugar lo dispuesto en el presente artículo, se harán por estricto orden de escalafón.

El personal que, sin tener el título de Contador u otro equivalente o superior, pasa en virtud de este artículo a la Planta Directiva, Profesional y Técnica, quedará sirviendo el cargo en calidad de interino mientras no obtenga el título respectivo o apruebe del curso de capacitación que dicte el Ministerio de Educación Pública, a través del Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas, el que no podrá ser inferior a 240 horas de Clases Pedagógicas; en conformidad al Decreto Reglamentario que deberá dictar el Ministerio de Educación para estos efectos. Este interinato no podrá prolongarse por más de 3 años, pasados los cuales se procederá a proveer el cargo en propiedad.

Los funcionarios que no obtengan el título de Contador u otro equivalente o superior o no aprueben el curso de capacitación a que se refiere el inciso anterior, volverán a ocupar un cargo igual al que tenían el 1° de junio de 1973.

Autorízase a la Oficina de Presupuestos para que en el transcurso del segundo semestre del año 1976 consulte los cargos necesarios para el cumplimiento del inciso precedente.

Autorízase al Presidente de la República para traspasar a la Planta respectiva, los actuales cargos a Contrata de la Planta Directiva, Profesional y Técnica de la Oficina de Presupuestos del Ministerio de Educación, los que serán provisto por los funcionarios que los estén sirviendo a la fecha de publicación de esta Ley y ubicados al final de cada Grado o Categoria del Escalafón.

ARTICULO 27. A contar del 1° de junio de 1973, introdúcense las siguientes modificaciones en la Planta Administrativa de la Oficina de Presupuestos del Ministerio de Educación Pública:

a) Transfórmanse en 5ª Categoria 4 cargos de Oficiales de Presupuestos Grado 4°;

b) Transfórmanse en 6ª Categoria 6 cargos de Oficiales de Presupuestos Grado 4°, los que pasarán a ser 5ª Categoria a partir del 1° de marzo de 1974;

c) Transfórmanse en 7ª Categoria 13 cargos de Oficiales de Presupuestos Grado 4°, los que pasarán a ser 6ª Categoria a contar del 1° de marzo de 1974;

d) Transfórmanse en Grado 1° los 10 cargos de Oficiales de Presupuestos Grado 4° y los 8 cargos de Oficiales de Presupuestos Grado 5°, los que pasarán a ser 7ª Categoria a contar del 1° de marzo de 1974;

e) Créanse los siguientes cargos de Oficiales de Presupuestos, en los que se encasillará por estricto orden de antigüedad, a los 197 funcionarios Oficiales de Presupuestos actualmente contratados: 32 Grado 2°, 38 Grado 3°, 44 Grado 4° y 83 Grado 5°;

A partir del 1° de marzo de 1974 todos los cargos indicados en la letra e) subirán un grado, salvo 30 del Grado 5° que se mantendrán en este último.

Los encasillamientos a que dé lugar lo dispuesto en el presente artículo, serán por estricto orden de escalafón.

ARTICULO 28. Sin perjuicio de lo establecido en la letra d) del artículo anterior, la provisión en propiedad de los cargos de la Planta Administrativa de la Oficina de Presupuestos del Ministerio de Educación Pública, se hará por concurso de antecedentes y oposición.

De entre los postulantes que aprueben el exámen tendrán preferencia en el siguiente orden:

a) Los que estén contratados en el Servicio.

b) Los egresados de la Educación Comercial,

c) Los egresados de la Educación Secundaria.

Asimismo, las suplencias que proceda extender, tanto en cargos de la Planta Directiva, Profesional y Técnica como de la Administración de la misma Oficina, podrán hacerse en los últimos grados de dichas Plantas, sin necesidad de efectuar las designaciones a que dieren lugar las normas sobre ascensos que alude el inciso 1° del artículo 22 del DFL 338, de 1960.

ARTICULO 29. Dentro del plazo de 120 días, contados desde la publicación de esta ley, y previo informe de la Comisión a que se refiere el inciso siguiente, el Presidente de la República deberá fijar las normas para la transformación paulatina del sistema de remuneraciones por horas de clase en cargos o fracciones de cargos de Profesores en los establecimientos Educacionales, Fiscales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N°.16.617.

Constitúyese una Comisión formada por 3 representantes del Ministerio de Educación Pública, y 3 del SUTE, que deberá proponer al Presidente de la República las normas referidas en el inciso anterior, dentro de los 90 días siguientes a la publicación de esta Ley.

ARTICULO 30. Inclúyese, a contar de la fecha de vigencia de está Ley, a los Profesores con horario completo y 35 o más años de servicios en el derecho de impetrar el beneficio de la jubilación en los términos establecidos en el artículo N° 23, de la Ley N° 14.836, modificada por los artículos N°s. 23, de la Ley N° 15.263 y N° 86 de la Ley N° 16.617.

ARTICULO 31. Una comisión integrada por cuatro representantes del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación, dos del Ministerio de Educación Pública y dos de la Superintendencia de Seguridad Social se abocará, dentro de los 15 días siguientes a la publicación de esta Ley, al estudio del mejoramiento del régimen previsional o de Seguridad Social de los Trabajadores de la Educación, tanto activos como pasivos.

Dicha Comisión informará al Presidente de la República, dentro del plazo de 120 días contados desde su constitución, acerca del resultado de su labor.

El Jefe de Estado, en el término de 15 días después de recibido el informe, se pronunciará en definitiva respecto de él y enviará al Parlamento la iniciativa de ley necesaria para materializar lo resuelto.

ARTICULO 32°.— La aplicación de la presente ley no podrá significar disminución de remuneraciones del personal a que afecta. En el evento de producirse diferencias, éstas se pagarán al funcionario por planilla suplementaria.

ARTICULO 33°.— Las primeras diferencias mensuales de remuneraciones derivadas de la aplicación de esta ley, que darán a beneficio de los personales y no deberán ser depositadas en la Caja de Previsión respectiva ni en el Fondo Revalorizador de Pensiones..

No obstante lo anterior, el 50% de la primera diferencia mensual de remuneraciones que, por aplicación de esta Ley, se produzca para dichos personales en el mes de marzo de 1974, se depositará en una cuenta especial a nombre del SUTE y contra la cual podrá girar el Consejo Directivo Nacional de éste para la adquisición, construcción, terminación, reparación, habilitación y/o alhajamiento de sedes sociales para la Institución.

ARTICULO 34°.— Al personal de los servicios dependientes del Ministerio de Educación Pública, no le será aplicable, a contar del 1° de octubre de 1972, lo dispuesto en el artículo 1° del DFL N° 68, de 1960

Declárase que las remuneraciones percibidas o devengadas por dichos personales no están sujetas a reintegros y que han sido bien percibidas en lo que han excedido del tope señalado en el artículo 1° del DFL. N° 68, de 1960, ya indicado.

ARTICULO 35°.— Para ingresar a la Planta Directiva, Profesional y Técnica del Ministerio de Educación Pública, se requerirá como mínimo estar en posesión del título de Profesor de Enseñanza Básica, Profesor de Estado, Ingeniero, Abogado, Administrador Público, Asistente Social u otro título de nivel universitario, Contador, Técnico con formación Universitaria o Técnico con formación Superior en establecimientos dependiente del Ministerio de Educación Pública.

ARTICULO 36°.— No obstante lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 283 del D. F. L. N° 338, de 1960, en la Educación Primaria y Normal podrá llamarse a concurso cuando se produzca una vacante de 6 horas o más, de Supervisión de Práctica. A estas horas podrán optar en igualdad de condiciones los profesores de Educación, de Estado o Normalistas con curso de Formación de Profesor Guía.

ARTICULO 37°.— Los encasillamientos y aumentos de grado que deriven de la aplicación de esta ley, no se considerarán ascensos para los efectos de lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del D. F. L. 338, de 1960. Ni hará perder los derechos adquiridos respecto al beneficio del artículo 132 del mismo D. F. L.

ARTICULO 38°.— Las remuneraciones que se fijan en la presente Ley, las asignaciones y demás beneficios que perciban los funcionarios dependientes del Ministerio de Educación Pública, de cualquiera naturaleza, se ajustarán al entero más próximo.

Para el personal remunerado por horas de clases, se ajustará al entero más próximo el producto del horario por el valor de la hora de clase.

Asimismo, las deducciones que se efectúen en la planilla de sueldos, de cualquiera naturaleza, se ajustarán al entero más próximo.

Lo señalado en el inciso precedente será también aplicable a las deducciones del resto de los Servicios de la Administración Pública.

ARTICULO 39°.— Desde el 1° de junio de 1973, el personal a contrata en actual servicio de la Oficina de Racionalización y Computación Eléctrónica, que cumpla con los requisitos de provisión de cargos, pasará a las Plantas respectivas en su mismo grado o categoria en que se encuentra contratado.

Los fondos consultados en los item de contrato en el presupuesto del respectivo Servicio, quedarán automáticamente traspasados a los item fijos a contar del 1° de junio de 1973.

Lo dispuesto en los incisos precedentes no podrá significar la suspensión del pago de remuneraciones al personal correspondiente, para lo cual se le pagará los sueldos con cargo a los item de fijos, aunque las resoluciones o Decretos respectivos no se encuentren totalmente tramitados..

ARTICULO 40°.— Lo dispuesto en esta Ley será aplicable al personal Docente remunerado por cargos y horas de clases del Liceo Manuel de Salas, dependiente de la Universidad de Chile, de las Escuelas de Aplicación Anexas, al Instituto Pedagógico Técnico de la Universidad Técnica del Estado y de la Secretaría de Estudios Básicos y Medios dependiente de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales y Escenicas de la Universidad de Chile.

Para los efectos de lo establecido en el inciso anterior, los cargos que desempeñe este personal serán asimilados, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones, a los grados de la Escala de Sueldos Bases mensuales señalados en el artículo 4° de esta Ley, y a las categorías de las Plantas Docentes y Paradocente del Ministerio de Educación Pública que entrarán a regir a contar del 1° de marzo de 1974.

ARTICULO 41°.— Las cuotas sociales que se recauden en cumplimiento del artículo 3° de la Ley N° 17.615 y los recursos provenientes de la aplicación del artículo 33° de esta Ley, se depositarán en una cuenta especial que deberá abrir la Tesorería General de la República a nombre del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación, sobre la cual girarán, sin necesidad de decreto, las personas que éste designe.

ARTICULO 42°.— Declárase, para todos los efectos legales, que el SUTE, es el continuador legal de la Federación de Educadores de Chile.

Los Conservadores de Bienes Raíces respectivos, de oficio o a petición del Presidente Nacional, Provincial o Local del SUTE procederán a efectuar las inscripciones de dominio a nombre de éste, de los inmuebles o derechos en ellos que pertenecían a la Federación de Educadores de Chile..

ARTICULO 43°.— Introdúcense las siguientes modificaciones al inciso segundo del artículo N° 305 del D. F. L. N° 338, de 1960:

a) .— Intercálase a continuación de la palabra "grado", los vocablos "o categoria";

b) .— Agrégase la siguiente frase final: "Asimismo, el personal docente directivo perteneciente al grado 12° con 5 años, a lo menos, en el cargo y 25 o más años de servicios, gozarán del sueldo base correspondiente a la categoria inmediatamente superior, y

c).— Intercálase el siguiente inciso 3°: "Los Profesores Especialistas de Orientación Profesional de la Planta Docente de la Dirección de Educación Primaria y Normal que tengan u obtuvieren el título universitario de Consejero Vocacional, Orientador u otro equivalente, otorgado por Universidades gozarán del sueldo base correspondiente a la categoria inmediatamente superior".

ARTICULO 44°.— A partir del 1° de enero de 1975 reemplázase en el artículo 305 del D. F. L. N° 338, de 1960, la frase "a razón de 40, 50, 60, 75, 90, 105, 115, 130, y 140% a los 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27 años de servicios" por la siguiente: "a razón de 50, 60, 75, 90, 105, 115, 130 y 140%, a los 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21 y 24 años de servicios".

ARTICULO 45°.— A contar del 1° de junio de 1973, el personal que sirve los cargos de Visitadores 3ª. Categoria de las Plantas Directivas, Profesionales y Técnicas de las Direcciones de Educación Secundaria y de Educación Profesional, serán encasillados en la categoria inmediatamente superior.

Desde esta misma fecha el personal contratado en cargos cuyas denominaciones especificas correspondan a la de Visitadores, se entenderá asimilado automáticamente a estas nuevas categorias.

ARTICULO 46. - En el mes siguiente a la publicación de la presente ley, y por una sola vez, se descontarán por planilla E° 200.- de las remuneraciones de cada trabajador, de planta o a contrata, que forme parte del Personal Auxiliar dependiente del Ministerio de Educación Pública.

La cantidad recaudada en virtud de lo dispuesto en el inciso anterior, será depositada en la Tesorería General de la República, en una cuenta especial, a nombre de la Asociación Nacional de Empleados de Servicio de Educación (ANESE), contra la cual podrá girar la Directiva Nacional de la misma, con el objeto de ampliar, reparar y/o alhajar el inmueble que sirve de sede al Hogar Social y Nacional de la mencionada Institución gremial.

En el artículo único de la ley 17.337, sustitúyese la expresión "sesenta y cinco por ciento (65%)", por "cincuenta y cinco por ciento (55%)".

ARTICULO 47.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N° 17.615:

a) Agrégase la siguiente frase final al inciso segundo del artículo 2° "y el personal pasivo del Ministerio de Educación Pública", y

b) En el artículo 3°, intercálanse las palabras "o pensiones" a continuación del vocablo "sueldos".

ARTICULO 48.— Dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de publicación de la presente ley, la directiva Nacional del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación, establecerá en sus reglamentos la forma de ingreso del sector del gremio a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO 49.— Para los efectos de calcular el monto de la subvención establecida en la ley 9.864, el ítem de gastos del Ministerio de Educación Pública correspondiente al pago de gratificación de zona se aplicará a las provincias o departamentos en los cuales los funcionarios fiscales gozan de este beneficio.

El personal de los colegios particulares acogidos a los beneficios de la ley indicada tendrá derecho a percibir el mismo porcentaje de asignación de zona que perciben los funcionarios del Ministerio de Educación Pública. Este beneficio

ARTICULO 50.— A contar desde la vigencia de la presente ley los Profesores titulados en las Escuelas Normales o Cursos de Educación Básica de las Universidades, que presten sus servicios en Colegios Particulares pagados, categoría A tendrán las mismas rentas bases, régimen de aumentos trienales y demás remuneraciones y bonificaciones de que gocen los Profesores titulados de la Educación Básica fiscal".

"En idénticas condiciones gozarán de las rentas que el Estado paga a los Profesores egresados y sin título, quienes desempeñen esas funciones en los colegios particulares Categoría "A".

ARTICULO 51.— Lo establecido en el inciso 1° del artículo 284° del DFL 338 no regirá para los Profesores egresados de las Escuelas o Cursos de Educación Básica de las Universidades del país que obtengan uno de los tres primeros lugares de su curso al licenciarse.

ARTICULO 52.— Los funcionarios de las Plantas Directivas, Profesionales y Técnicas, docentes, paradocentes, administrativos y de servicios menores del Ministerio de Educación Pública que tengan la calidad de contratados o de interinos al 1° de julio de 1973 ocuparán sus cargos en propiedad por el sólo ministerio de la ley, siempre que reúnan los requisitos correspondientes contemplados en el Estatuto Administrativo, aunque su nombramiento se encuentra en trámite y tengan como mínimo tres años de servicios en la educación fiscal.

ARTICULO 53.— Agrégase en el artículo 40° de la Ley 16.617, después de la expresión "Alumnos de Escuelas Normales" la frase siguiente "y Escuelas Universitarias formadoras de Profesores de Educación Básica.

ARTICULO 54.- Los profesores Normalistas o de Educación Básica que en la actualidad desempeñan actividades como Educadoras Parvularias en las Escuelas dependientes de la Dirección General de Educación Primaria y Normal, podrán seguir desempeñándose como tales y ocupar los cargos en propiedad de Educadoras Parvularias, siempre y cuando hayan desarrollado dichas funciones durante 3 años a lo menos. Para este fin, la Dirección General de Educación Primaria y Normal, podrá transformar dichos cargos de Profesores Comunes en cargos de Educación Parvularia.

ARTICULO 55.- Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N° 16.272, sobre Impuestos de Timbres, Estampillas y Papel Sellado:

a) En el inciso primero del artículo 36°, sustitúyese la palabra "anualmente" por semestralmente, y la expresión final, en el período comprendido entre el 1° de noviembre y el 30 de octubre del año siguiente por en los períodos comprendidos entre el 1° de noviembre y el 30 de abril y entre el 1° de mayo y el 31 de octubre del año siguiente, con vigencia desde el 1° de julio y desde el 1° de enero del año que corresponda, respectivamente.

b.- En el inciso primero del artículo 37°, sustitúyase la palabra anualmente por semestralmente.

Artículo transitorio. Las modificaciones a los artículos 36 y 37 de la Ley N° 16.272, regirán a contar del segundo semestre de 1974.

Reajústanse en un 100%, a contar de la fecha de publicación de la presente ley, el monto vigente de las tasas fijas de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

Este porcentaje se deducirá del que corresponda aplicar como reajuste a dichas tasas, a contar del 1° de enero de 1974, en virtud de las disposiciones del artículo 36° de la Ley N° 16.272.

ARTICULO 56.- Auméntase en 1% la tasa del 17,5% contemplada en el artículo 1° de la ley N° 12.120.

ARTICULO TRANSITORIO. Los actuales profesores inspectores de Educación Secundaria y de Enseñanza Profesional, serán nombrados en propiedad dentro de los 30 días siguientes a la promulgación de la presente ley, siempre que posean título de Profesores Normalistas o de Educación Básica o hayan desempeñado dichas funciones a lo menos 10 años.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Solicito el asentamiento unánime de la Sala para dar lectura a una indicación formulada por el Ejecutivo.

¿Habría acuerdo?

Acordado

El señor Secretario dará lectura a la indicación.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Indicación formulada por el señor Ministro de Hacienda para consultar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... La tercera cuota de los impuestos a la Renta de Categoría, Global Complementario y Adicional y del Impuesto al Patrimonio correspondiente al año tributario 1973, se pagará con un recargo de 30 % de exclusivo beneficio fiscal.

Dicho recargo deberá hacerse directamente por el Servicio de Tesorerías en el boletín de pago respectivo.

El recargo establecido en el inciso primero afectará también, con una tasa del 20%, a los contribuyentes que cierren sus balances al 30 de junio, aplicándose, en este caso, sobre el monto neto de los impuestos a la renta correspondientes al año tributario, de 1973, sin deducción ni imputación alguna y debiendo ingresarse en Tesorerías dentro del plazo señalado para el pago de los impuestos a que acceda y conjuntamente con ellos, si correspondiere. El recargo a que se refiere este inciso no se considerará para los efectos de la aplicación de lo dispuesto en el artículo J. del Párrafo 2° bis del Título VI de la Ley sobre Impuestos a la Renta.

No estarán afectos al recargo que se establece en el presente artículo los contribuyentes a que se refiere el artículo 46 de la ley N° 17.940.

El señor LORCA, don GUSTAVO (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala para admitir a tramitación esta indicación del Ejecutivo?

El señor PEREZ DE ARCE.— No.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— No, hay acuerdo.

En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra al señor Diputado informante.

El señor GARCES.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Garcés, don Carlos.

El señor GARCES.— Señor Presidente, antes de pasar a informar este proyecto, quiero plantear una inquietud de la Comisión de Hacienda, en el sentido de que ojalá, de aquí en adelante, los proyectos que tengan que ver con financiamiento sean tratados con simple urgencia y que sea la Comisión o la Sala la que vea la manera de apresurar su trámite.

Expreso esta inquietud, porque en el proyecto que vamos a discutir esta mañana se van a encontrar los señores Diputados con cincuenta y cinco artículos sólo tres dicen relación con el financiamiento y el resto, con materias técnicas, que debían haber sido estudiadas por la Comisión especializada, en este caso la Comisión de Educación.

Por eso, llamo la atención de mis colegas, porque la mejor manera de seguir legislando, es que sea la Comisión técnica, como lo dije anteriormente, la que se ocupe del proyecto en sí y la Hacienda se ocupe nada más que del financiamiento.

En ese tenor, voy a tratar de hacer una breve información del proyecto, para dejar tiempo a los señores Diputados que más conocen sobre materia de educación, de los diversos sectores políticos, a fin de que planteen sus posiciones y conocimientos que digan directamente con lo básico del proyecto.

En seguida quiero destacar la deferencia del señor Ministro de Educación, que durante esta legislatura ordinaria es el primer Ministro que va a la Comisión de Hacienda. Además de este reconocimiento, merece destacarse la ecuanimidad que tuvo para aceptar muchas indicaciones de señores Diputados que trataron de mejorar el proyecto.

Entrando al proyecto en sí, como lo dice el Mensaje, tiene por objeto mejorar las rentas de los trabajadores de la educación, que son más o menos 120 mil personas en todo el país, y nivelar los grados del sector educacional.

El mejoramiento económico del proyecto se hace sobre la base de sueldos vitales. En la Comisión informó el señor Ministro que había un déficit de construcciones educacionales bastante apreciable: alrededor de un millón ochocientos mil metros cuadrados, y que este año se había cumplido con una meta de 160 mil metros cuadrados, lo cual significaba la construcción de 816 mil aulas, de las cuales ya están construidas 804.

Expresó también el señor Ministro que había un déficit muy grande de profesores, especialmente en los ramos científicos ya que un 25% de los profesores se reciben en la especialización de idiomas extranjeros y el 75% tiene que repartirse en las demás especialidades. Al mismo tiempo, informó que en los dos últimos años habían entrado a la educación un millón de nuevos alumnos, lo que daba un total de tres millones 600 mil alumnos actualmente, que las universidades están pidiendo con justa razón un mayor presupuesto, ya que van a redondear, de aquí a un año más, 260 mil alumnos en sus aulas. El presupuesto que actualmente tiene el Ministerio de Educación significa un 15,6% del Presupuesto Anual de la Nación.

A partir del año 1974, según el proyecto, los profesores primarios tendrán treinta horas de trabajo, y seis horas adjuntas. La hora de un profesor primario, con horario completo, será de un 36 avo de cinco sueldos vitales con 36 horas y la del profesor secundario de seis sueldos vitales con 36 horas.

El costo del proyecto, primitivamente, era de 2.800 millones de escudos, considerando el 60,8%. Pero, como ese 60,8% está dentro del financiamiento normal del Ministerio, el costo del proyecto llegaría solamente a 1.800 millones de escudos.

Este reajuste se entregaría al sector educacional a contar del 1° de junio de 1973. El reajuste que les debe corresponder a los profesores en octubre próximo, se les va a entregar con el 100% del alza del costo de la vida, menos el 60,8%.

Esta es una etapa de nivelación, y el proyecto lo dice muy claramente.

La segunda etapa se divide en dos fases y se va a desarrollar durante el año 1974. La primera etapa a partir de marzo, significa nivelación de la escala y la segunda significa reajustar los sueldos en las diversas escalas.

Señor Presidente, dentro de la Comisión se hicieron indicaciones, como dije anteriormente, por varios parlamentarios, para mejorar el proyecto. Muchas de ellas también el Ejecutivo las hizo suyas, una vez estudiadas y consultadas, tanto con los organismos técnicos como con los organismos financieros del mismo Gobierno.

El financiamiento del proyecto, como dije anteriormente, fue presentado en tres artículos básicos. Uno proporciona reajustar un un 30% los impuestos global complementario y patrimonial a aquellas personas que no lo han pagado al contado, o sea, que se acogieron al pago en tres cuotas o en diez cuotas.

La Comisión, por mayoría, rechazó este artículo, porque lo encontró discriminatorio e injusto, ya que, de acuerdo con los datos proporcionados por los funcionarios de Hacienda, el 50% de las personas que deben pagar global complementario y patrimonial.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GARCES.— Señor Presidente, no sé si interesa o no este proyecto...

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor GARCES.— ¿Puedo seguir, señor Presidente?

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Sí, señor Diputado.

El señor GARCES.— Como dije, el 50% de los contribuyentes que deben pagar global complementario y patrimonial lo hicieron al contado, acogiéndose a las rebajas que daba el Gobierno en esa forma de pago. Por tanto, la Comisión creyó, al rechazarlo por mayoría de votos, que no era de justicia.

Al mismo tiempo, se establecía un financiamiento basado en aumentar las tarifas eléctricas en un 5% hasta 70 kilovatios mensuales y en un 10% sobre 70 kilovatios mensuales.

La Comisión, también por mayoría, creyó que no era conveniente recargar en esa proporción las tarifas eléctricas y rechazó esa fórmula de financiamiento.

Posteriormente, se trajo, por parte del Ejecutivo, una nueva proposición de financiamiento, la cual consiste en reajustar en ciento por ciento no sólo el impuesto a los cheques, como estaba en el financiamiento primitivo, sino que todos lo que dice relación con timbres, estampillas y papel sellado.

La Comisión, de acuerdo a una indicación, estableció un 1% de aumento sobre el impuesto a la base de la compraventa.

En esa forma, creemos que este proyecto está financiado, dados los rendimientos que estos impuestos entregan, ya que solamente el 1,5% que se aplicó para financiar la bonificación al Servicio Nacional de Salud, dio alrededor de 2.640 millones de escudos. El Ejecutivo estuvo conforme con esto, por lo menos en la discusión del proyecto, y en el mismo Senado no hizo hincapié sobre el financiamiento.

Señor Presidente, he querido ser mmuy resumido en mi explicación, porque —repito— este proyecto tiene que ver con la Comisión de Hacienda solamente en tres artículos, y en su mayor parte tiene que ver con asuntos de educación, mejoramiento de escalas, nivelación, etcétera, y creo que hay Diputados más especializados en esta materia que pueden aclarar dudas a los demás señores Diputados.

He terminado, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PALZA.— Pido la palabra.

El señor LOBOS.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Palza; después, el señor Lobos.

El señor PALZA.— Señor Presidente, el proyecto que hoy día ve la Cámara, obedece a una sentida aspiración de los trabajadores de la educación desde hace algunos años. No es todo lo que los profesores han solicitado y acordado en sus congresos, pero, en todo caso, es una parte de lo que ellos han aprobado en los diferentes sindicatos de la educación del país.

El señor ANDRADE.— Pido la palabra.

El señor PALZA.— El año 1971, el SUTE efectuó un congreso nacional con el objeto de debatir sus principales aspiraciones, debido al proceso inflacionario que vivía y vive el país y que, fundamentalmente, castigaba mucho a los servidores de la Administración Pública.

En ese congreso se plantearon dos puntos básicos para una política de mejoramiento. En primer lugar, señalar los futuros sueldos en sueldos vitales; y, en segundo lugar, tomar como base de todo mejoramiento al profesor de la educación básica, grado 15, y al profesor de la enseñanza media, vale decir, con 36 horas de clase.

Este criterio, aprobado por mayoría en el congreso del SUTE en 1971, fue una formulación llevada a cabo por los sectores de la Democracia Cristiana y contó con el beneplácito y el apoyo del Partido Radical.

También en ese entonces, hubo sectores que propugnaban que todo mejoramiento de los profesores se hiciera sobre la base de los convenios CUT - Gobierno, lo que, lógicamente, no planteaba la tesis de expresar los sueldos en sueldos vitales.

En segundo lugar, como una idea fundamental de esta política de mejoramiento, se planteaba que los sueldos de los profesores debían tener una relación concreta con los sueldos más altos de la Administración Pública, a objeto de que el profesorado no se quedara atrás dentro de estas escalas y, al mismo tiempo, se planteaba la creación de una Comisión SUTE-Gobierno para estudiar, en definitiva, dicho mejoramiento para todos los trabajadores de la educación.

Este acuerdo de designar una comisión de trabajo fue tomado en 1971. Prácticamente durante el transcurso de 1972 no se constituyó dicha comisión, al extremo de que las bases tuvieron que hacer presión en diferentes lugares del país, hasta que el 28 de diciembre de 1972, quedara constituida.

¿Cuál es el informe central de la Comisión Gobierno-SUTE de diciembre de 1972 y que terminó su trabajo en junio de este año? Un resultado global que, en cierto modo, refleja el criterio del proyecto que ha sido entregado por el Gobierno y que hoy día discute la Cámara.

Sin embargo, la conclusión de este informe de la comisión Gobierno-SUTE, elaborado en junio, fue conocida por las bases de los trabajadores de la educación en todo el país, las que, evidentemente, en su mayoría no estuvieron de acuerdo con este proyecto, debido, fundamentalmente, a que hubo dos tesis a nivel de profesores y de trabajadores de la educación, las que se conocieron como la alternativa A y la alternativa B. La alternativa A, que hizo suya la mayoría del SUTE nacional, la mayoría del Consejo Directivo Nacional, obedece, justamente, al proyecto que hoy día ve la Cámara. Sin embargo, la mayoría de las bases del profesorado del país estuvo por la alternativa B, que planteaban los dirigentes del SUTE de Oposición, concretamente los democratacristianos, y que fue hecha suya por diferentes sectores de la educación, incluso del Gobierno, a lo largo del país. Lo prueban los diferentes paros efectuados por los trabajadores en Concepción, en Coquimbo, en Santiago y en otras zonas del país, donde hicieron presión para que se analizara, por lo menos, lo que planteaba la alternativa B.

¿Qué planteaba la alternativa B dentro del mejoramiento de los profesores y cuáles son las diferencias fundamentales con la alternativa A, que es la que hoy día ve la Cámara?

En primer lugar, respecto a las etapas del mejoramiento global para los profesores, el proyecto que hoy día debate la Cámara plantea que el mejoramiento de los trabajadores de la educación prácticamente se va a hacer en cuatro etapas. El artículo 1° habla de dos etapas; pero, si los colegas parlamentarios miran con detención la redacción de este artículo, verán que, en definitiva, plantea cuatro etapas para el mejoramiento.

¿Cuáles son ellas? En primer lugar, un mejoramiento a contar del mes de junio de 1973, de aproximadamente E° 1.500 a E° 2.000 por trabajador de la educación.

La segunda etapa consiste en llegar a cuatro sueldos vitales y medio a contar del 1° de marzo de 1974, lo que significa un mejoramiento real de medio sueldo vital para cada uno de los trabajadores de la educación.

La tercera etapa es a contar del 1° de octubre de 1974, en la cual ya se llega prácticamente a un sueldo de cinco vitales para los profesores de los cuales parte el mejoramiento, vale decir, para los profesores de educación básica, grado 15.

La cuarta etapa sólo se completa a contar del 1° de enero de 1975, desde cuando el tiempo servido por los profesores para llegar al ciento por ciento del aumento trienal, se baja de 27 años —que es en la actualidad— a 24 años.

Esto es lo que concierne al proyecto que está viendo el Congreso en estos momentos y que, como digo, obedece al criterio de la mayoría accidental del SUTE a nivel nacional hoy día.

¿Qué es lo que planteaba la alternativa B, que han hecho suya las bases de los trabajadores del SUTE a nivel nacional, los que todavía, incluso, están llevando a cabo presiones a objeto de que se acorten las distancias y de que el mejoramiento global se alcance, en el peor de los casos, en dos etapas?

Plantean los trabajadores democratacristianos y la mayoría de los trabajadores de base del SUTE —y esto fue sostenido también por los parlamentarios democratacristianos en la Comisión de Hacienda, y el propio Ministro Edgardo Enríquez reconoció que, en realidad, esta proposición era buena— que este mejoramiento se complete en marzo de 1974. Es más todavía, este Ministro —y quiero destacar su acción y su preocupación por el trabajo de la Comisión de Hacienda y por los planteamientos de los profesores de educación que estábamos allí en ese instante— incluso hizo gestiones para ver la posibilidad de llevar a cabo este mejoramiento solamente en dos etapas, y no en cuatro, como lo establece el proyecto. Desgraciadamente, no le fue bien al

Ministro de Educación en las consultas que hizo con el Ejecutivo, de modo que, en la práctica, van a quedar las cuatro etapas de mejoramiento.

Los dirigentes democratacristianos del SUTE y la mayoría de los trabajadores de la educación de base planteaban que el mejoramiento en sí debía llevarse a cabo, en el peor de los casos, en dos etapas. Vale decir, que a contar de marzo de 1974 ya los trabajadores de la educación pudieran estar gozando del 100% de lo que este mejoramiento quiere dar hasta el año 1975.

Es más todavía. Se planteaba la tesis de que, a contar del 1° de marzo de 1974, los profesores grado 15 ya estuvieran en el pleno goce de los 5 vitales, porque cada día que pasa es un golpe más que reciben los trabajadores de la educación, en forma fundamental. Ya que estamos hablando en un marco nacional sobre un gran debate para analizar la reforma educacional, lo lógico y lo básico es justamente partir con un profesorado que esté a pleno gusto en la función que desarrolla, y sin los problemas y transtornos de orden económico que lo agobian.

En segundo lugar, se planteaba la tesis de que esta alternativa b), que han hecho suya todos los trabajadores de bases, más el mejoramiento trienal del 100% se logrará a los 18 años, porque se supone que hay más necesidades económicas para los trabajadores de la educación cuando están prácticamente en la formación de su hogar, y cuando han alcanzado la mitad del período de edad en el trabajo, y no que este mejoramiento se lograra en los últimos años de su vida profesional.

Hay otros detalles que también se planteaban en la alternativa b), que sostenían los dirigentes democratacristianos, respecto, por ejemplo, de la jubilación. En la actualidad el profesor jubila con el promedio de la renta de los últimos 3 años; vale decir, que hoy día un profesor jubila con el promedio de la renta de los 36 últimos meses. ¿Qué significa esto, en términos reales? Que con el alza inflacionaria exorbitante que vive hoy día el país, un profesor que jubila prácticamente va a ganar...

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

Ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor PALZA.— Muchas gracias.

Decía que un profesor que jubila va a irse a su casa ganando prácticamente un 30 ó un 40% del sueldo de un profesor que está en actividad. Por eso, nosotros también pllanteamos en la alternativa b) la posibilidad de que se jubilara por lo menos con la última renta que tuviera el profesor en servicio activo.

Estas son las alternativas y diferencias fundamentales entre el proyecto que hoy día ve la Cámara y lo que planteaban las bases de los trabajadores del SUTE.

Por otro lado, en este proyecto nosotros vemos que hay un afán totalmente economicista: solamente se persigue un mejoramiento, que no es todo lo que pide el profesorado pero, en cierto modo, es un mejoramiento. Aquí no hay nada sobre la carrera profesional, no hay nada sobre la carrera docente, no hay nada sobre bienestar. Y ya me he referido, justamente, a la situación del profesorado en la jubilación.

Esas son señor Presidente, como digo, las diferencias fundamentales que tiene el proyecto que hoy día ve la Cámara con las reales aspiraciones de los profesores de la educación a nivel nacional. Nosotros, en todo caso, en la Comisión de Hacienda hemos prestado nuestra colaboración a todo el proyecto. Hemos enriquecido, incluso, mucho de su articulado. Hemos presentado diferentes iniciativas para velar, por ejemplo, por las aspiraciones de los estudiantes de las escuelas formadoras de maestros básicos de las diversas universidades, con el objeto de que los alumnos que hacen sus prácticas docentes reciban un trato similar al que tienen hoy día los de las Escuelas Normales. Y en estas indicaciones yo tengo que destacar aquí que hemos contado con el apoyo mayoritario de los miembros de la Comisión y también con el visto bueno y el aval del propio Ministro de Educación, señor Enríquez.

Al mismo tiempo, presentamos indicaciones tendientes a incorporar a otros sectores de trabajadores de la educación. Por ejemplo, los inspectores de las Escuelas Normales, que primitivamente no estaban incorporados en el sector de los escalafones, y a quienes, gracias también a la preocupación de parlamentarios democratacristianos y a la comprensión de parlamentarios de otras bancas y del propio Ministro, hemos logrado incluir, justamente, en la Comisión de Hacienda.

Por eso, señor Presidente, yo quiero manifestar en esta oportunidad, en nombre de los parlamentarios democratacristianos y también en el de los dirigentes democratacristianos del SUTE, que este proyecto es, lógicamente, un mejoramiento que refleja, en cierto modo, parte de las aspiraciones de los trabajadores de la educación. Nosotros vamos a prestar nuestros votos para despachar esta iniciativa, pero, como digo, seguiremos pidiendo al Ejecutivo, y seguiremos insistiendo, a través de los dirigentes de base democratacristianos y de Oposición, y también algunos sectores de Gobierno dentro de los trabajadores del SUTE, para que las etapas sean acortadas. Yo sé que el señor Ministro de Educación en esta parte, por lo menos, está bien inspirado. Así lo hemos comprendido en el debate de la Comisión de Hacienda, y sé que tendrán que hacerse nuevas gestiones con el objeto de que el mejoramiento de los trabajadores de la educación no termine el 1° de enero del año 1975, sino que termine, por lo menos en el grueso de lo que se ha tratado hoy día, el 1° de de 1974.

De esa manera, nosotros pensamos que, efectivamente, estamos legislando para que cada uno de los profesores, especialmente los de la enseñanza básica, sean solidarios con lo que están haciendo hoy día por la educación de las nuevas generaciones, y para que no se vean trastornados por problemas económicos, que en cierto modo, también repercuten en ellos. Yo debo hacer especial hincapié en una indicación que presentaron los Diputados democratacristianos y que contó con la adhesión del Ministro y de los colegas de otras bancas, en el sentido de que este mejoramiento —que quede explícitamente señalado en la ley— de remuneraciones de los trabajadores de la educación, que hoy día está viendo la Cámara, no tiene ninguna incompatibilidad con el mejoramiento general para los trabajadores del país que se conceda en el mes de octubre. Y lógicamente, cuando aquí se plantea una vieja aspiración de los trabajadores de la educación, que los sueldos sean en vitales, también tenemos que señalar explícitamente para que lo conozca el resto de los colegas de esta Cámara y para que lo conozcan los trabajadores de la educación, que habrá que estar alertas cuando se fijen los valores respectivos para cada uno de los sueldos vitales, porqque se entiende que si los sueldos vitales no se dejan estipulados en el mes de octubre de acuerdo al ciento por ciento del índice del alza del costo de la vida, prácticamente este mejoramiento que hoy día ve la Cámara será letra muerta frente a lo que piden los profesores.

Por eso, quiero hacer resaltar que para que este mejoramiento tenga plena vigencia y no sea un fraude para los profesores tiene que estar fehacientemente ratificado por el que se pueda despachar en octubre, cuando se señale en qué cantidad van a quedar los sueldos vitales respectivos.

Señor Presidente, nosotros queremos que la tramitación de este proyecto de mejoramiento tenga el máximo de celeridad, para que, tal como lo hemos convenido con el Ministro y con el resto de los miembros de la Comisión, pueda ser una realidad antes de Fiestas Patrias. Nosotros creemos que haciendo un esfuerzo, este Congreso lo puede despachar así. Sabemos que ha habido problemas, y otros colegas se referirán al financiamiento. Tal como lo ha expresado el Diputado informante, este proyecto está debidamente financiado, haciendo presente, incluso, que la Comisión se reconoció por parte de personeros de Gobierno que el proyecto primitivo estaba desfinanciado en unn 60%. Sin embargo, hoy está financiado. Este es un proyecto que esperan los trabajadores de la Educación, es algo de lo que pedían y, aún cuando tengan que esperar cuatro etapas, en todo caso, queda establecido en la ley.

Termino haciendo presente, una vez más, que nosotros daremos gustosos nuestros votos a esta iniciativa que, como digo, aunque no es el ciento por ciento de lo que los trabajadores de la educación han estado solicitando, por lo menos es un avance dentro del mejoramiento a que, en justicia, tienen derecho.

Eso es todo.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Lobos.

El señor LOBOS.— Señor Presidente, el Partido Radical desde siempre ha tenido preferente atención para los problemas de la educación. Son muchas las oportunidades en que el Partido Radical, a través de la historia política de Chile, ha entregado leyes que favorecen al profesorado chileno, especialmente, con motivo del estudio de la ley de instrucción primaria obligatoria, en que el Partido Radical tuvo una destacada actuación.

Hoy día, llama la atención que en las bancas de los parlamentarios de derecha, del Partido Nacional, cuando se trata un proyecto de la magnitud de éste, que va a favorecer a más de 120 mil trabajadores de la educación, los Diputados del Partido Nacional estén en tan poco número para trabajar en el estudio y en el despacho de este proyecto.

El señor GODOY.— En todo caso, más que los socialistas.

El señor ARNELLO.— ¡Están en Comisiones!

El señor LOBOS.— Esta situación no es rara en los representantes de derecha.

El señor ARNELLO.— ¿Cuándo ha venido usted a una Comisión?

El señor LOBOS.— Cuando se estudió el proyecto que se convirtió en la ley de instrucción primaria obligatoria, un parlamentario de aquellos tiempos, conservador, que son los mismos de ahora, decía: "voy a votar en contra del proyecto, porque no voy a tener en mi fundo a quien entregarle el trabajo, porque todos los niños van a querer saber leer y escribir y van a irse a la ciudad". Ha cambiado muy poco la manera de pensar de la derecha chilena; por eso hoy día se encuentran tan pocos o deben estar preocupados de otros asuntos más interesantes para ellos, como los actos terroristas o los golpes.

El señor GODOY.— ¡No diga sandeces! ¡No diga estupideces!

El señor ARNELLO.— ¿Cuándo ha venido usted a una sesión?

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Arnello! ¡Señor Pérez!

El señor LOBOS.—Este proyecto ha sido estudiado...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—¡Señor Pérez, don Arturo!

El señor LOBOS.— Por dirigentes del "SUTE", por el Gobierno, por el Ministerio de Educación, y ha sido aprobado en las Comisiones de Educación y de Hacienda y parecería que existe consenso unánime en la Cámara para darle aprobación.

Va a beneficiar, como decía, a más de 120 mil trabajadores que han sido, a través de la historia muy vilipendiados por los gobiernos reaccionarios. Solamente el año 1938, con la llegada de Pedro Aguirre Cerda al Gobierno, se hicieron estudios serios para concederles un mejoramiento económico y considerarlos como trabajadores que hacen un inmenso aporte al progreso de la patria.

Creemos que el Gobierno de la Unidad Popular quiere dar un trato especial a este gran sector de trabajadores. Por eso, los radicales, especialmente entregaremos todo nuestro esfuerzo y nuestros votos para que este proyecto sea aprobado, ojalá en esta oportunidad, y no se siga tramitando a un sector de trabajadores que verdaderamente merece mucho más de lo que se le ha entregado hasta ahora.

Sabemos perfectamente que en el Gobierno de la Unidad Popular está asistiendo a la escuela básica un 92 por ciento de los niños entre seis y catorce años de edad, un 44 por ciento, entre quince y diecinueve años, a la enseñanza media, y un 1,7 por ciento llega a la Universidad. Estos índices eran desconocidos en tiempos de los gobiernos reaccionarios.

Pero queremos entregarle en esta oportunidad...

El señor ARNELLO.- ¿En qué gobierno aprendió a leer Su Señoría?

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).- ¡Diputado señor Arnello!.

El señor LOBOS.—...el Gobierno de la Unidad Popular, un mejor tratamiento para que estos índices puedan ser superados...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor LOBOS.—El señor Godoy no entiende estas cosas, ni le interesan tampoco. El está dedicado a otras cosas de su predilección.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—Señor Sanhueza, le ruego tomar asiento. ¡Señor Guastavino!.

El señor LOBOS.—También existen 150 mil niños menores de cinco años que están recibiendo instrucción parvularia. Esto tampoco se conocía antes, en los gobiernos reaccionarios, y solamente los hijitos de los ricos podían tener esta enseñanza, que se llamaba, en ese tiempo, "kindergarten".

El señor ACUÑA.—¿Su Señoría es hijo de rico?

El señor LOBOS.- 3.600 chilenos, el 36% de la población, está estudiando, en este momento, y perfecciкndose en diferentes otras materias para que, en esta forma, con un bagaje mayor de conocimientos puedan ir laborando en el progreso de la Patria.

Este Gobierno desea aumentar estos índices, pero, para poder aumentarlos, es necesario proporcionarles a los trabajadores de la educación, a aquellas personas que tienen la responsabilidad de formar estos nuevos ciudadanos de la República, con este proyecto de ley, una mejor situación económica.

No es un proyecto que llene todas las aspiraciones del profesorado del magisterio de Chile; pero, al menos, es un buen indicio de que ellos tendrán oportunidad, en el futuro, de obtener nuevas disposiciones legales que completen su aspiración de trabajadores.

En este proyecto existen dos medidas.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor LOBOS.—...dos medidas que son verdaderamente importantes. Una de protección para los trabajadores de la educación por el alza del costo de la vida. Se fija en sueldos vitales mensuales de la escala A) del departamento de Santiago, el sueldo de la categoría e), profesor de enseñanza básica, un 25% del número de sueldos vitales de la remuneración mensual máxima establecida o que se establezca en el futuro para los trabajadores del sector público, fijado, en la actualidad, en el artículo 34 de la ley N° 17.416.

Y la otra disposición importante de este proyecto es la que legisla sobre la jornada de trabajo de los trabajadores de la educación.

Estas dos disposiciones, que no estaban establecidas en ningún fundamento legal, quieren además de la protección en sus sueldos, en sus remuneraciones, al profesorado, al mismo tiempo, fijarles sus horarios de trabajo.

En cuanto al financiamiento del proyecto, ya sabemos que no producirá inflación, pues ha sido estudiado de tal forma que se le otorgan al profesorado sus remuneraciones sin afectar mayormente los bolsillos de los contribuyentes.

Los radicales esperamos que este proyecto sea considerado por los señores parlamentarios, a fin de que le den su respaldo para hacer justicia, de una vez por todas, a estos trabajadores.

Deseamos también, al mismo tiempo, conceder a los trabajadores de la Educación el verdadero trato que el Gobierno Popular desea para quienes están forjando los futuros ciudadanos de la patria.

Eso no más, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Diputado señor Andrade.

El señor ANDRADE.—Señor Presidente, indudablemente estamos, en esta ocasión, como lo han dicho ya otros señores Diputados, discutiendo un proyecto de real importancia, no sólo por el número de personas que resultan beneficiadas con él, sino porque su contenido, realmente, es novedoso y encierra una serie de conquistas, que el magisterio venía anhelando y por las cuales venía luchando desde hacía muchos años.

Quisiera que lo debatiésemos con el máximo de serenidad, para que, por ejemplo, sectores como la Democracia Cristiana, parlamentarios democratacristianos que han participado en las discusiones del proyecto, a través de sus representantes en el SUTE, pudieran, honradamente, como algunos de ellos lo hicieron en la Comisión de Hacienda, decir que, realmente, se trata de un proyecto que hace justicia, en gran medida, al magisterio.

A mí me parece que después de todo lo exacerbados que puedan estar los ánimos, debemos, en todo caso, ser consecuentes con los hechos reales que nos presenta un proyecto como éste, repito, largamente estudiado por los propios profesores con el Gobierno, y en el cual hubo acuerdo. Yo le digo al señor Palza, y él mismo le repitió al final, que la directiva del "SUTE" estuvo de acuerdo en que éste sea el proyecto, no así las bases. Pero resulta que la directiva del SUTE representa a las bases. Entonces, de qué manera nos hacemos representar por nuestras directivas, si a ellas no les oímos, o hacemos caso omiso de los acuerdos a que ellos lleguen con el Gobierno. Distinto es que grupos de profesores hayan expresado que les gustaba más la alternativa b) que la alternativa a). Pero, si somos organizados sindicalmente, tenemos que llegar al acuerdo de que las directivas son las que nos deben representar. A mí me parece que plantear algunas cosas que, dentro del conjunto del problema, son nimias, no es lo correcto.

Se dice que el proyecto tiene cuatro etapas. No es verdad. Tiene sólo dos etapas. Esta, y la etapa del próximo año, que será en dos fases. Lo que pasa es que el señor Palza ha incluido, me imagino, el reajuste del mes de octubre, que es general para todos los trabajadores y no tiene nada que ver con este proyecto.

Ahora, se planteaba que la segunda etapa, en lugar de tener dos fases, tuviera una, al 1° de marzo. A mí me parece que hacer un planteamiento de esta naturaleza no es muy serio. Creo que los personeros políticos que realmente se dan cuenta de la situación económica del país, que es difícil, no harán este planteamiento. Si nosotros le diésemos al magisterio todo el reajuste al 1° de marzo del próximo año, o sea, que la segunda etapa no tuviera dos fases, sino una sola, significaría o crearía un grave problema con el resto de la Administración Pública, con las Fuerzas Armadas, sectores con los cuales los sueldos del magisterio tienen una relación. Eso lo explicó el señor Ministro de Educación en la Comisión.

A mí me parece que no es muy serio insistir en la Sala, para que quede en el acta de la sesión, en cosas de esta naturaleza que pueden encandilar a los profesores.

Además, se ha planteado que otras de las diferencias fundamentales, para quienes planteaban la alternativa b), sería lo relativo a las jubilaciones. Porque, hoy día, en la Administración Pública en general, salvo en los grados altos, se jubila con el promedio de sueldos de los 36 últimos meses, lo que es realmente una barbaridad, diría, que ocurra. Esto es totalmente injusto. Pero esto ocurre ahora nada más, porque...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor ANDRADE...no lo resolvió nunca la Derecha. ¿Por qué no lo resolvió señor Palza, el gobierno de la Democracia Cristiana, se lo digo con toda serenidad, en los seis años, en que fue gobierno y en que tenía una mayoría parlamentaria de sobra?

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor ANDRADE.—Hoy día tienen jubilación solamente con la última renta, en el caso de los profesores, desde el grado 21 para arriba. El grueso del personal docente, paradocente y de servicio no lo tenía.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado? El señor Tudela le solicita una interrupción.

El señor ANDRADE ¿Quién?

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) —El señor Tudela.

El señor ANDRADE.—No quiero perder el hilo de mi intervención. Todos tenemos tiempo para hablar sobre este asunto. Le ruego que me excuse.

Luego, creo que esto es un lapsus del señor Palza, porque la jubilación con la última renta va en el artículo 30 del proyecto, está contenida para todo el personal dependiente del Ministerio de Educación, lo que significa una conquista de

enorme importancia- repito- para 117.000 funcionarios de esa repartición pública, pues solamente tenían esa conquista y gozaban de ella alrededor de 3.000 funcionarios. Más de 110.000 no la tenían y jubilaban con el promedio de los 36 últimos meses. Ahora, con esta ley todos la van a tener, a contar de la vigencia de ella. Esto es uno de los grandes méritos de este proyecto de ley.

El proyecto, como ya se ha dicho, es producto de un estudio entre el SUTE y el Gobierno. Es un acuerdo entre ambas partes.

Ya se ha dicho que, por primera vez, se otorgan sueldos bases en relación con el sueldo vital. Por primera vez, en el año 1939, el magisterio conquistó un sueldo base en relación con el vital, en tiempos del gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, que muy bien ha hecho el colega Lobos en recordarlo, cuando llegó a tener el profesor primario siempre tomamos el sueldo base del profesor primario como un sueldo piloto- un sueldo de un vital más un 80%. Nunca más ha logrado ese sueldo.

Después, en 1957, tras una ardua lucha de muchos años, conquistó un sueldo equivalente a un vital, más un 20%, del cual gozó por espacio de dos o tres años, porque por indicación del Gobierno de don Jorge Alessandri, fue derribada esa conquista del magisterio.

Ahora, se restituyen estos sueldos en base a sueldos vitales. Este es uno de los grandes méritos de este proyecto, sobre todo cuando se establece que el sueldo base de un profesor primario nunca será, en adelante, inferior. . .

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

Ha terminado el tiempo de su primer discurso.

Puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor ANDRADE.— . . . a un 25% del sueldo vital que tengan los grados más altos de la Administración Pública, lo que les asegura la permanencia de un sueldo con el cual podrán defenderse, en mejores condiciones, del alza del costo de la vida.

Después, el proyecto crea. . .

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ANDRADE.— Ustedes no tienen derecho para hablar de estas cosas. Están descalificados; los profesores los conocen muy bien.

Varios señores Diputados —¡Muy bien!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ANDRADE.— El debate. . .

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señor Arnello, ruego a Su Señoría guardar silencio.

Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

¡Señor Acuña!

Señor Arnello, le ruego guardar calma.

El señor ANDRADE.— Yo quisiera que el debate lo mantuviéramos con mucha altura de miras con la Democracia Cristiana; con la misma altura de miras —lo diré luego, cuando hablemos del financiamiento— con que procedieron los parlamentarios democratacristianos en la Comisión de Hacienda. Lo digo hidalgamente. Así fue.

El señor GODOY.— ¡Háganles la "pata" no más!

El señor ANDRADE.— No se trata de "hacerles la pata".

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señores Diputados, ruego a Sus Señorías evitar los diálogos.

El señor ANDRADE.— Ellos saben que con los fascistas no es tan fácil mezclarse.

El señor OTERO.— "Fachistas".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Moya!

El señor ANDRADE.— El proyecto de mejoramiento del Magisterio —y aquí hay un asunto muy importante— crea los escalafones y encasilla a los 117 mil profesores y funcionarios de ese Ministerio en estos escalafones, lo que les da una renta, posibilidades de ascenso y seguridad en lo que se refiere a sus funciones.

En tercer lugar, podríamos destacar así, hablando a grandes rasgos, las etapas, que, en suma, son dos, como ya hemos explicado, lo que significa que, en el mes de octubre del próximo año, el sueldo base del profesor primario será equivalente a 5 sueldos vitales, escala A) del departamento de Santiago.

Repito: quiero corresponder a la caballerosidad que los parlamentarios democratacristianos tuvieron en la Comisión de Hacienda, de manera, señor Palza, que no voy a insistir sobre su planteamiento de dos etapas. Además no quiero ni siquiera recordar esto de las etapas, porque precisamente en 1968 el Magisterio sufrió una amarga experiencia por habérsele burlado una de las etapas de su reajuste.

El señor CARRASCO.— Fueron cuatro etapas y se cumplieron.

El señor ANDRADE.— De manera que no quiero insistir más en estas cosas.

Luego, de acuerdo con el artículo 30, el profesor obtiene la jubilación con la última renta.

A continuación, la ley acuerda designar una Comisión compuesta por el SUTE, el Gobierno y la Superintendencia de Seguridad Social, para estudiar los problemas previsionales del Magisterio. ¿Qué quiere decir esto? Estudiar la jubilación con renta de actividad, por etapas. Se trata de una conquista respecto de la cual ningún gobierno anterior ni siquiera permitió que fuera nombrada en los petitorios del magisterio. Ahora, la jubilación por renta de actividad será estudiada para entregarla por etapas. Esta comisión tiene un plazo y el Gobierno también lo tiene para enviar el proyecto respectivo a este Congreso.

El señor GUERRA.— ¡Qué bueno!

El señor ANDRADE.— Luego, el tope del aumento trienal, que es el 140% y que en la actualidad se alcanza a los 27 años de servicios, se concede, según el proyecto, a los 24 años de servicio. En este artículo, que es el 44, el señor Palza hablaba de la alternativa b), en virtud de la cual el tope trienal se alcanzaba a los 18 años de servicios. En verdad, a esa altura de la vida laboral es cuando el funcionario tiene mayores obligaciones. Pero debemos ser consecuentes con la realidad. Puede que esto se vaya haciendo paulatinamente. El hecho es que hay buena voluntad para que se alcance la cúspide trienal, tres años antes de lo que está vigente hoy día.

A continuación, este proyecto convierte —para los profesores de la enseñanza media esto es algo muy importante— las horas de clases en cargos, en forma paulatina, lo que es fundamental, por el sistema de trabajo, por las horas de clases que tienen los profesores de la Enseñanza Media.

En relación con el financiamiento, nosotros reconocemos, desde la partida, que el 1% de recargo de la ley Nº 12.120, fue iniciativa de los Diputados señores Garcés y Penna, esencialmente. Ahí tenemos, sí, una discrepancia. Mientras ellos plantean que este recargo daría alrededor de mil millones de escudos o un poco más, nosotros estimamos que da sólo, en el resto del año, 430 millones de escudos, porque nos atenemos a los antecedentes entregados por el Ministerio de Hacienda y por Impuestos Internos sobre la materia.

En seguida, el recargo a la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, que venía en el financiamiento propuesto por el Gobierno, daría 770 millones de escudos, cantidad que, sumada a la anterior, daría un millón 200 mil escudos. Si los parlamentarios democratacristianos tuviesen la razón, no habría problema en el financiamiento del proyecto. Si la tuviésemos nosotros, habría un desfinanciamiento de 600 millones de escudos. Este problema, de todas maneras, quedó en verse y revisarse en el Senado, y estimamos que la Democracia Cristiana tendrá, en la otra rama legislativa, la misma buena disposición para resolver el problema, si ellos no tuvieran la razón aquí.

Por esa razón, el Gobierno envió la indicación a que se dio lectura al comenzar la sesión, que corresponde más o menos en parte al artículo 46 del Mensaje del Ejecutivo, el que recargaba en un 30% la tercera cuota del impuesto patrimonial, del global complementario y del impuesto a la renta. El señor Pérez de Arce se opuso siquiera a que fuera tratada.

¡Este es el criterio y la responsabilidad que se tiene para financiar las leyes: como se necesitaba unanimidad, oponerse a que fuera tratada la indicación, y a lo mejor el señor Diputado, no se daba ni cuenta de qué se trataba; pero creo que, en todo caso, debiera haber permitido que se discutiera la indicación!

Ese recargo del 30% no es tan oneroso como se ha dicho, puesto que con la inflación actual y en los ejemplos que puso Impuestos Internos, no resultaban cantidades tan grandes. Por otra parte, se grava solamente a la última cuota y por una sola vez, excluyendo a los funcionarios que pudiesen estar gravados con el patrimonial. A todo eso habíamos llegado, pero finalmente no hubo acuerdo. Repetimos que si esa indicación se hubiera aceptado, el proyecto habría salido con el financiamiento, a nuestro juicio, justo. Pudieran tener razón algunos Diputados que formularon indicación a la ley Nº 12.120 sobre compraventas.

El señor PENNA.- ¿Me permite una interrupción?

El señor ANDRADE.— . . . pero, en todo caso, el proyecto habría salido totalmente financiado.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— El señor Andrade no desea ser interrumpido. Así lo manifestó.

El señor ANDRADE.— Le concedo la interrupción con el mayor gusto. Yo sé distinguir.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Con la venia del señor Diputado, a quien le resta medio minuto, puede hacer uso de la palabra el señor Penna.

El señor TEJEDA.— Que le prorroguen el tiempo por cinco minutos.

El señor PENNA.- Señor Presidente, para aprobar esa indicación que aumenta en un 30% la cuota adicional del global complementario. . .

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Penna?

El señor Andrade desea recuperar el uso de la palabra.

Ha terminado el tiempo del segundo discurso del señor Andrade.

Tiene la palabra el señor Salvo.

El señor SALVO.— Concedo una interrupción al señor Penna.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Penna.

El señor PENNA.— Muchas gracias.

Decía, señor Presidente, que la mayor dificultad para aprobar la indicación que aumenta en un 30% la tercera cuota del global complementario, adicional y patrimonial radica en que los contribuyentes, en este año 1973, a raíz de la modificación introducida en la ley de reajuste del año pasado en materia de contribuciones están pagando dos años juntos. Hasta el año pasado, esos contribuyentes pagaban con un año de retardo, o sea, los impuestos correspondientes a 1972 los pagaban en 1973; y este año, por el contrario, pagan las contribuciones de 1973 en este mismo instante, además de los impuestos del año 1972, razón por la cual consideramos que era cambiar demasiado las reglas del juego para un sector de contribuyentes.

En segundo lugar, hay que tener presente que esta indicación proporciona financiamiento por una sola vez —el recargo se aplica a la tercera cuota— para un proyecto que es permanente, porque los profesores van a seguir ganando un sueldo, con lo cual quiere decir que, en enero, el sector de profesores quedaría sin financiamiento. Nosotros queremos ser serios en esto: Creemos que el financiamiento que ya tiene el proyecto es suficiente, y consideramos, también, que éste debe tener un financiamiento permanente, ya que se trata de un gasto permanente, con el objeto de no tener que legislar nuevamente a fines de año para buscar el financiamiento de las rentas de un sector que, como el de los funcionarios de Educación, tiene un carácter expansivo.

Esto es lo que quería decir.

Muchas gracias.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Salvo.

El señor SALVO.- Señor Presidente he concedido una interrupción al señor Andrade.

El señor ANDRADE.— Gracias, colega.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, puede hacer uso de la interrupción el señor Andrade.

El señor ANDRADE.— Señor Presidente, para finalizar, deseo decirle al señor Penna, como ya lo expresé, que no creo que sea lo más conveniente —ya no tendría solución el problema— continuar con la discusión sobre el financiamiento. . .

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— ¡El señor Andrade ya hizo uso de sus dos discursos, señor Presidente!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Por eso dije "con la venia de la Sala".

El señor ANDRADE.— Hubo acuerdo.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— ¡No hubo acuerdo!

¡Aplique el Reglamento, señor Presidente!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ANDRADE.— Finalmente, quería expresar que. . .

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Pedí la venia de la Sala.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— ¡Yo dije que no había acuerdo!

El señor ANDRADE.— . . . tal como lo dijera. . .

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ANDRADE.— . . . el propio señor Palza, realmente hubo buena disposición de parte del Ministro de Educación para acoger la petición de los profesores, en el sentido de que la segunda etapa tuviera una sola fase. Así fue, efectivamente. Y los parlamentarios comunistas y de la Unidad Popular haremos todo cuanto esté de nuestra parte y veremos todas las posibilidades que puedan existir ante el Supremo Gobierno para que el reajuste se aplique en esa forma. Fundamentalmente en el caso del profesorado primario —y al decir "el profesorado primario" se incluye a todos los funcionarios del Ministerio de Educación, puesto que ya hemos dicho que designamos dicha remuneración como sueldo piloto, desde que el profesor primario es el que percibe las rentas más bajas— haremos todo lo posible para que, ojalá, el 1° de marzo se cumpla la segunda etapa de este convenio entre el SUTE y el Gobierno.

Nada más.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Puede continuar el Diputado señor Salvo.

El señor SALVO.— Señor Presidente, quiero empezar haciendo una consulta a la Mesa: ¿éste proyecto debe ser despachado en esta sesión?

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Sí, señor Diputado.

El señor SALVO.- Nos preocupa fundamentalmente una materia, pues la verdad de las cosas es que este proyecto debió haber sido despachado el miércoles de la semana pasada. Asumimos nuestra responsabilidad, en cuanto a la asistencia a la Sala y a la frustrada sesión ordinaria de ayer, en que los Diputados no tuvimos responsabilidad necesaria para dar quórum en una materia tan importante como ésta; irresponsabilidad que estamos viendo ahora, también, en los Diputados nacionales, quienes están haciendo todo lo posible por rebajar el nivel de esta reunión; en primer lugar, no asistiendo; luego, parándose y conversando entre ellos, y tratando de "torpedear" toda. . .

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SALVO.— . . . materia legislativa de orden educacional.

El señor SALVO.- . . . como lo señalaban muy claramente el señor Gastón Lobos y los demás. . .

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SALVO.— . . . Diputados que han intervenido. Que sepa la opinión pública quiénes son, realmente, los que en Chile se preocupan, en las materias legislativas, de dar solución a problemas tan importantes como los de la educación, y quiénes son los que no tienen ningún interés —conducta, por lo demás, de toda la vida— para que este país avance, especialmente en materia de educación. . .

El señor ARNELLO.— ¡Qué agudo!

El señor SALVO.— No quiero repetirme en algunas materias que han sido ya analizadas por los colegas Palza, Andrade y Lobos. La verdad de las cosas es que es necesario destacar algo absolutamente importante en este momento. Hemos estado en este último tiempo al quiebre, podríamos decir, de la institucionalidad. No cabe duda de que el diálogo, el entendimiento y la conversación entre los sectores realmente democráticos prácticamente estaba cortada y los profesores, los trabajadores de la educación nos han dado en este momento una norma de conducta que es bueno destacarla en la Sala. Aunque con diferencias de criterio, se ha producido en la base de estos trabajadores un entendimiento en cuanto a fórmulas para el estudio de un proyecto de ley que permita beneficiarlos. Indudablemente que en ese entendimiento han estado realmente involucrados, vinculados quienes constituyen la meta fundamental de este Gobierno.

A nosotros, radicales, nos corresponde tener en la dirección nacional y en casi todas las provincias las jefaturas del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación. Los hermanos Mario y Sergio Astorga, militantes radicales, han ocupado en estos últimos años la dirección máxima de los profesores de Chile.

Es por eso que este entendimiento en la base, aunque con fórmulas diferentes, nos demuestra que cuando los trabajadores se unen para resolver sus problemas de entendimiento es posible, y este entendimiento ha llegado también a la Cámara de Diputados. Así, ha sido reconocido claramente por nuestro colega Andrade y por el Diputado democratacristiano Palza, que el representante del Gobierno, el Ministro de Educación, ha tenido amplitud de criterio para acoger determinadas insinuaciones.

El señor MONARES.— ¡Así es!

El señor SALVO.— Eso nos parece importante destacar y no recriminarnos entre representantes de trabajadores sobre materias que ya pasaron a la historia, porque lo importante en este momento es avanzar en el diálogo y nada más interesante que hacerlo en una materia tan trascendente como la educacional.

El proyecto en sí resume en este momento la inquietud de los profesores y de los trabajadores de la educación. Y nosotros decimos aquí, con sentido positivo, representando a nuestros dirigentes nacionales, al señor Ministro de Educación y a la Unidad Popular en general; que está claramente establecido en el inciso segundo del artículo 1° del proyecto que establece que "La nivelación constituye el primer paso en la racionalización tanto del sistema de rentas de los trabajadores de la Educación como en la estructura de las Plantas, Cargos y Funciones de dicho personal". Y eso es verdad. Nosotros, Gobierno de la Unidad Popular, representantes de los trabajadores, con los demás partidos de la oposición democrática tenemos que encontrar una fórmula de entendimiento para que ese sea el primer paso en la búsqueda de un real y definitivo sistema de mejoramiento económico de los profesores. . .

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Su Señoría, ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor SALVO.— . . . y al mismo tiempo, un sistema que permita su perfeccionamiento.

Yo creo que está de más decir en este momento que aprobamos tales o cuales artículos, o que determinadas disposiciones reflejan las aspiraciones de los trabajadores de la educación. Lo importante, será que, aprobados en este momento con la máxima celeridad, la Cámara de Diputados, esta rama del Poder Legislativo, le de una lección al Senado de la República, para que en él también se produzca el mismo entendimiento.

Nosotros sabemos que en Chile hay fuerzas que están buscando colocar cualquier valla para que se produzcan trastornos a otro nivel. Muchos sectores —donde no están por supuesto los democratacristianos ni la Unidad Popular— quisieron que esto se fuera demorando para volver de las vacaciones con una huelga de los trabajadores de la educación. ¡Qué mejor programa para los fascistas de Chile el que hoy los trabajadores de la educación estuvieran en huelga!

A nosotros nos asiste el temor de que en el Senado pueda haber algún entorpecimiento. Por eso, es bueno que la mayoría democrática de la Cámara de Diputados —donde, por supuesto, no están los militantes del Partido Nacional ni de la vanguardia que en este momento se ve aquí en la Sala—. . .

El señor ARNELLO.— ¡Ustedes son cuatro gatos apenas!

El señor SALVO.— . . . procuremos que ese entendimiento se extienda al Senado como ya ha llegado a las bases de los trabajadores de la educación. Por nuestra parte, decimos aquí, que abriremos todas las puertas del Ministerio de Educación, y las que sean necesarias para que este diálogo se proyecte a otras esferas de la actividad nacional. A lo mejor, así como en el gobierno anterior, en este más de

algún profesor o director de escuela democratacristiano pudo haber sufrido persecución o algún otro problema. Si el diálogo y el entendimiento se producen, no cabe duda de que nosotros dirigentes responsables, buscaremos la manera de que ello se vaya superando porque reconocemos que los problemas de los trabajadores no tienen color político y siendo nosotros mayoría dentro del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación, en el bloque de la Unidad Popular decimos que nuestros dirigentes han expresado su deseo de buscar el entendimiento para no crear otro problema más en el país.

Es por eso, que, en el debate en general de esta materia, nosotros terminamos diciendo que nada mejor que expresar el consenso mayoritario de la opinión pública chilena que en este proyecto que beneficia a los trabajadores de la educación.

Gracias.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Tiene la palabra la señora Allende de doña Fidelma.

La señora ALLENDE (doña Fidelma) — Señor Presidente, en nombre del Comité Socialista quiero expresar algunas ideas sobre este importante mensaje enviado por el Ejecutivo.

El proyecto que nos preocupa, como es sabido, tuvo su origen en una comisión constituida en 1972 e integrada por representantes del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación y del Gobierno. Después de un estudio prolongado y profundo, tanto el Gobierno como el Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación llegaron a una resolución que se ha concretado en este mensaje. Pero, para establecer las características de este proyecto, es necesario recordar que en la Comisión estaban representados todas las tendencias que componen la directiva del Sindicato Unico directiva —y es bueno recordarlo— con mayor prestancia que otras, pues interpreta totalmente a los ciento veinte mil trabajadores de la educación, como que se generó a través de una elección directa. Por lo tanto, nadie podría negar que esa directiva interpreta a los trabajadores de la educación y no hay absolutamente ningún divorcio entre las bases y ella, en la cual están representados, como decía, los sectores democratacristianos, comunistas, socialistas y radicales. No tienen representación indudablemente aquellos sectores que jamás han representado a los trabajadores de la educación y, por lo tanto, se explica también la actitud de determinados parlamentarios en estos instantes en que nos preocupa el proyecto de nivelación de las rentas del Magisterio.

El señor ARNELLO — ¿Cuántos socialistas tiene Su Señoría a su lado?

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — ¡Señor Arnello.

La señora ALLENDE (doña Fidelma) — Señor Parlamentario, a mí no me preocupa la opinión de los fascistas. Me preocupa la opinión de los trabajadores, y, por eso, le ruego que se mantenga callado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — ¡Señor Acuña!

Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos.

El señor GODOY — ¡Seremos ociosos, nosotros!

La señora ALLENDE (doña Fidelma) — Creo que no hay ninguna duda respecto a lo que usted plantea.

El proyecto, como decía, ha sido elaborado conforme a la opinión de los trabajadores de la educación. Pero el problema educacional, como, asimismo, el de las rentas del Magisterio, no es nuevo. Y yo quisiera recordar que lo que ha obtenido hasta ahora el magisterio, como otros sectores de trabajadores, ha sido siempre producto de sus luchas. Y el mejor ejemplo que podríamos señalar es el de los trabajadores de la educación. Siendo dirigente del magisterio —tengo honra decirlo— cada año nos tocaba vivir una huelga para obtener algún mejoramiento de sus escuálidas rentas. De tal manera que en este instante no podemos menos que congratularnos de que el Ejecutivo haya acogido la iniciativa de los profesores para nivelar sus rentas.

Este no es un proyecto de reajustes; es un proyecto de nivelación. Y tal como se decía por el señor Salvo y se señala en el mensaje del Ejecutivo, es un primer paso en la nivelación de las rentas del magisterio, de los trabajadores de la educación, como asimismo, en la racionalización de la estructura de las plantas, cargos y funciones de dicho personal.

¿Qué se pretende? Se pretende que los ciento veinte mil funcionarios del Ministerio de Educación sean encasillados atendiendo a la función que cumple cada cual en el sistema educativo y de acuerdo con su real calificación técnico-educativa-profesional. Y como es un primer paso, no podríamos pensar que absolutamente todos los anhelos de los trabajadores de la educación están contemplados en este proyecto. El señor Palza planteaba denantes que en el no se había considerado problemas educacionales. Y nosotros tenemos que responder que no hay problemas educacionales, porque es la forma de plantearlo por lo propios trabajadores de la educación; es un proyecto de nivelación de rentas en que no hay más de una o dos cuestiones efectivamente educacionales. Porque nunca se había discutido más el problema educacional que ahora, y nosotros pensamos que los problemas educacionales no tienen que ser abordados en la superestructura ni exclusivamente a nivel parlamentario, sino que muy por el contrario, deben ser debatidos, tal cual se está haciendo en estos instantes, por todo el pueblo, con sus técnicos que son, precisamente, los trabajadores de la educación.

Por lo tanto los problemas educacionales, serán indudablemente, discutidos y considerados en proyectos futuros, una vez que la masa de los trabajadores tenga oportunidad de expresar sus opiniones.

Pero en cuanto al proyecto que nos preocupa, si bien es cierto no contempla todos los anhelos de los trabajadores, es un proyecto bastante audaz, lo que tampoco nadie puede negar. Y es audaz, porque hace hincapié en algunas cuestiones que son anhelos bastante sentidos por los trabajadores de la educación, como por ejemplo, el cambio de estructura de las rentas del magisterio.

Cuando en el artículo 9 se plantea que a partir del 1 de marzo de 1974 los profesores serán encasillados en categorías, indudablemente que se está llevando a cabo uno de los anhelos más sentidos de los trabajadores de la educación. Cuando se plantea que el personal docente será el eje para la conducción del sistema de remuneraciones del magisterio, también se está llevando adelante una política que es un anhelo de los trabajadores de la educación. De la misma manera, cuando se plantea que el profesor de enseñanza básica es el pilar sobre el cual se construye el sistema de remuneraciones del Ministerio de Educación.

Además, hay otras características de este proyecto que, sin duda, los trabajadores de la educación tienen que hacer suyas. Por ejemplo, me refiero especialmente al sistema trienal.

Se decía, hace algunos instantes, aquí, que este proyecto era en cuatro etapas, que no interpretarían a los trabajadores de la educación. Tal cual se plantea su articulado, es en dos etapas, cuya segunda tiene dos fases. Y lo decimos muy responsablemente: el anhelo de los dirigentes de los trabajadores de la educación, como, asimismo, de los dirigentes socialistas del SUTE y de este Comité, es que el proyecto sea sólo en dos etapas, evitando las fases a que se ha aludido. Haremos todos nuestros esfuerzos para que esto así ocurra; pero ya todos sabemos también que existen bastantes problemas para poner en práctica este anhelo de los trabajadores de la educación.

Pero lo que no es cierto, de ninguna manera...

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — Señora Diputada, ¿me excusa usted?

Simplemente para comunicarle que ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar en el de su segundo discurso.

La señora ALLENDE (doña Fidelma) — Gracias.

Lo que no es verídico es que este proyecto sea en cuatro etapas. De ninguna manera, ni aún eso puede estar sujeto a interpretaciones, porque lo que se plantea en el articulado es que, a partir de 1975; los trabajadores de la educación llegarán al máximo de su sistema trienal a los 24 años de servicio; es decir, se rebajan de 27 a 24 años los años de servicio para alcanzar el máximo de la escala trienal. Y enfatizo este punto, porque entre los trabajadores de la educación el mayor porcentaje es de mujeres funcionarias, quienes hasta ahora, no han podido jubilar con 25 años, ya que sólo alcanzan el máximo de trienios a los 27 años. De tal manera que esta iniciativa, que se pondrá en práctica a partir de 1975, es realmente valiosa e interpreta a la gran mayoría de los trabajadores de la educación, que son mujeres, como decía hace un instante.

En seguida, otro artículo bastante importante y que encaja dentro de la política de este Gobierno, del Gobierno de la Unidad Popular, se refiere a la creación de una comisión para estudiar el problema previsional. Esta es, si no una reivindicación meramente economicista, un anhelo bastante sentido por los trabajadores de la educación. El articulado de este proyecto garantiza que se va a llevar a cabo un sistema de seguridad social para los trabajadores de la educación, acorde con sus intereses y con sus anhelos.

Otro artículo también muy importante es el que se refiere a la transformación de las horas de clases en cargos, cuestión, señores parlamentarios, que estuvo en el acuerdo Magisterial y que, desgraciadamente, quienes éramos profesores en esos años no vimos cumplida.

No queremos hacer recuerdos en estos instantes de cómo ha sufrido el magisterio la postergación, sino señalar los aspectos positivos de este proyecto de ley contenidos, precisamente, en su articulado, como indicaba hace un instante.

Otro aspecto también muy sentido es el que se refiere a la jubilación con la última renta. No es desconocido por los señores parlamentarios que el gremio de trabajadores de la educación es uno de los que sufre por tener profesores con 35 y más años de servicio, profesores que tienen que seguir laborando, haciendo clases, porque la renta de jubilación no les permite dejar la docencia. Y son los alumnos, precisamente, los que sufren a algunos maestros que debieran estar disfrutando de descanso o dedicados al estudio. Este artículo da la posibilidad de jubilar con la última renta a partir, no del año 75, no del año 74, sino de cuando los señores parlamentarios despachen este proyecto de ley.

Por estas razones y en atención a las sugerencias del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación, el Comité Socialista pidió extrema urgencia para este proyecto. De todas maneras, queremos reiterar en esta oportunidad, nuestra solicitud a los señores parlamentarios que tienen bases en el gremio de trabajadores de la educación para que agilicemos al máximo su despacho y sea realidad antes del 18 de septiembre.

Con respecto al financiamiento, el Comité Socialista quiere dar a conocer a los señores Diputados la posición de nuestros dirigentes en el SUTE, en el sentido de que sea antiinflacionario, de que salga de los sectores que reciben los mayores ingresos, de los sectores precisamente, que poseen la riqueza en nuestro país y que no afecte directa o indirectamente a los trabajadores en su conjunto.

Nosotros queremos hacer nuestro este predicamento. De todas maneras, ha habido acuerdo de todos los Comités Parlamentarios y en la Comisión de Hacienda para darle el financiamiento que corresponde y en ese sentido nosotros compartimos también su criterio.

Por otro lado, las indicaciones de algunos parlamentarios, que no voy a mencionar, que no compartimos totalmente, como se trata de despachar con el máximo de celeridad este proyecto el Comité Socialista no las objetará; pero hacemos presente que los trabajadores de la educación estaban en el predicamento de formular las menos posibles, para dar el máximo de agilidad a su despacho.

Señores parlamentarios, el Comité Socialista quiere adelantar que votará favorablemente en general este proyecto y también cada uno de sus artículos.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Solicito el asentimiento de la Sala para dar lectura a una indicación que ha llegado a la Mesa, presentada por el Diputado señor Sívori, don Carlos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario) — Indicación del señor Sivori, para consultar el siguiente artículo:

"Los profesores cuyos cónyuges sean funcionarios del Servicio Exterior del país y desempeñen funciones fuera del territorio nacional, podrán obtener permiso, sin goce de sueldo, por un lapso superior a dos años y hasta el total del tiempo que dure la destinación de sus cónyuges en el extranjero".

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Solicito el asentimiento de la Sala para admitir a tramitación dicha indicación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el Diputado señor Carrasco, don Baldemar.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Señores Diputados, la Mesa tiene un orden de inscripción. Le corresponde el uso de la palabra al señor Carrasco; a continuación, a los señores Soto, don Rubén; Penna y Alessandri, don Gustavo.

El señor CARRASCO — Señor Presidente, a fines del año 1967 una Comisión Episcopal, refiriéndose a la dignidad del maestro y del profesor, expresaba:

"De la misión del maestro deriva su eminente dignidad. No puede ni debe desconocerse que, en la tarea de forjar a los hombres y los pueblos, son los educadores los que juegan el papel más trascendental. Por ello, aúnque desestimada la profesión educativa en nuestra sociedad, es tiempo ya que ocupe el lugar que le corresponde y que quien reflexione con alguna detención, no podría sino calificar como de primerísimo lugar en la jerarquía profesional. El maestro de la enseñanza básica, piedra angular de toda sociedad, reclama la atención y dignificación de su labor; lo mismo sucede con el profesor de la enseñanza media y superior. Afirmamos, pues, que es función de eminente importancia el educar y que se adeuda un reconocimiento práctico a la nobleza de este quehacer."

Y terminan expresando los obispos: Insistimos en señalar que es deber de todos contribuir a dignificar y a respetar la labor del maestro como profesional y como apóstol. Esto significa reconocer su posición en la jerarquía profesional y en la remuneración de sus altos servicios. No es posible que haya ta diferencia entre la responsabilidad y esfuerzo del profesor y el régimen de remuneraciones al cual normalmente está sujeto.

Eso expresaban los obispos a fines del año 1967.

El proyecto que estamos analizando, tal como lo ha expresado nuestro colega Diputado señor Palza, recoge algunas inquietudes de los maestros, pero no es, como se ha dicho aquí, la suma aspiración, de ellos, cuyos planteamientos fueron hechos en el Congreso de Educación de 1970.

En relación con las palabras que leí y analizando lo que nosotros realizamos durante los seis años de Gobierno, puedo decir que se avanzó y se dio un paso verdaderamente importante. Por eso cuando, algún señor Diputado, frente a la pregunta de por qué no han hecho lo que se les ha solicitado, responde ¿por qué no lo hicieron ustedes?, la verdad es que refleja una flaqueza de argumentos verdaderamente lamentable, ya que se asume un Gobierno, no para hacer las cosas que ya se realizaron sino para llevar a la realidad las que otros Gobiernos no hicieron. De tal manera que es un argumento realmente flaco y débil expresar aquí que por qué no lo hicieron ustedes; tampoco nos pueden pedir a nosotros que lo hagamos.

Sin embargo, nadie podrá negar lo que se hizo durante el Gobierno del Presidente Frei en materia de educación.

Yo quiero recordar aquí, porque se me han venido a la memoria, algunas palabras de nuestro colega Diputado señor Maira, que pronunció cuando pertenecía a estas bancas. En una sesión que se analizaban los problemas de la educación expresó: Cualquier cosa se podrá criticar a este Gobierno, lo decía refiriéndose al Gobierno del ex Presidente Frei, pero que se venga a decir que no hemos avanzado y que no hemos realizado una tarea importante en cuanto a educación, eso sí que no es cierto y no se atiene a la realidad.

Yo pienso que el colega Maira debe seguir compartiendo estos mismos juicios en este momento.

El señor MAIRA.— Los mismos sobre ese punto, y los mismas reservas sobre las demás.

El señor CARRASCO — Pero, haciendo un análisis somero, podríamos enumerar, de paso algunas conquistas: la expansión más notable que haya tenido el sistema educacional, durante la historia de nuestra República, la creación de los servicios técnicos y de apoyo indispensables para la transformación cualitativa de la educación, la puesta en marcha de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, organismo creado para resolver los problemas asistenciales de la niñez, la creación del Centro de Perfeccionamiento del Magisterio, institución creada para realizar una masiva y permanente formación de maestros, la regionalización del sistema, iniciada con la creación de 10 Coordinaciones Regionales, la creación del Servicio de Bienestar del Magisterio, organización encargada de llevar adelante una política de mejoramiento social de los profesores, la reforma de planes y programas en función de las necesidades de la educación moderna, el Acuerdo Magisterial, en cuatro etapas, al cual han hecho referencia algunos colegas profesores, que significó un poder adquisitivo superior al 80% real de aquel entonces, la creación y construcción de establecimientos, a razón de uno y medio por día. Todas estas son materias que nadie puede discutir y que en estos momentos ya ni siquiera están en discusión.

Evidentemente, no se hizo todo, evidentemente, no se pudo realizar y cumplir todas las metas. Por eso, creemos que en este Gobierno deben recogerse las nuevas aspiraciones de los maestros, expresadas, como decíamos, en el Congreso de Educación.

¿Qué dijo ese Congreso respecto de las inquietudes sociales y económicas de los sectores laborales del magisterio nacional? En la Revista de Educación, editada por el propio Ministerio del ramo, están sintetizadas. Dice:

11) Urge proporcionar condiciones efectivas de mejoramiento y de seguridad económica a los trabajadores de la educación, en actividad y jubilados, que permitan asegurar las condiciones de estabilidad e incentivos profesionales.

12.- Ante la falta de viviendas que afecta, tanto al profesor rural como urbano, se señala la necesidad de incluir en los futuros planes de construcción la edificación de viviendas para el magisterio. Ello permitirá arraigar al profesor al medio social en que trabaja, con lo cual su acción beneficia al desarrollo de la comunidad.

Al mismo tiempo se propone que los maestros tengan acceso con bajo costo, al uso de las salas cunas y jardines infantiles, con que se está dotando a algunas unidades vecinales.

13.- Con la participación del magisterio debe estructurarse una política de asistencia médica, bienestar y viviendas del profesorado, además de considerar una asignación por riesgos de profesión.

14.- Pensión igual al 100% del sueldo al jubilar y reajustabilidad permanente.

15.- Asignación por niveles de estudio, además de los trienios.

16.- Escala trienal hasta el 150% y mejoramiento en los porcentajes en los tramos iniciales.

17 — Asignación por responsabilidad.

18.- Año sabático para su perfeccionamiento o doctorado.

19.- Tender a la nivelación de rentas entre el profesor fiscal y el particular".

Esas eran algunas de las inquietudes expresadas en el Congreso de Educación, por las bases educacionales.

Por eso, las bases, como lo expresaba el colega señor Andrade, evidentemente pueden no estar de acuerdo con la directiva y él, honestamente, reconoce que ahora las bases del magisterio no están de acuerdo con su directiva, lo que, a nuestro juicio, no es lógico, sino lamentable.

El señor MOYA — ¡No ha dicho eso!

El señor CARRASCO — porque el ideal de toda organización es que la directiva esté interpretando, realmente, a las bases que representa.

La verdad es que estamos sumamente lejos de conseguir lo que los obispos expresaban en el año 1967. El proyecto que estudiamos, si bien pretende mejorar la situación económica en el fondo y en esto deben estar conscientes los colegas Diputados— no significa ni siquiera devolver a los profesores el status" que tenían en el año 1970.

Por eso, lo primero que aquí debe ser reafirmado, y lamentablemente el señor Ministro de Educación, a quien interrogamos derechamente, cuando concurrió a la Comisión, no pudo entregarnos una respuesta, lo primero que debe quedar en claro -y esto deben responderlo los Diputados de Gobierno- es que el reajuste del sueldo vital en octubre próximo tiene que ser del

ciento por ciento del alza del costo de la vida.

El señor GODOY — ¡Ahí los quiero ver!

El señor CARRASCO —. Porque si no es esta la política que se sigue y no se reajusta el sueldo vital, el proyecto que estamos estudiando habría sido un volador de luces y un engaño para los 117 mil maestros que lo están esperando.

El señor GODOY — ¡Ahí los quiero ver!

El señor CARRASCO — De tal manera, señor Presidente, que en esta sesión debe existir un claro pronunciamiento de los Diputados que representan a este Gobierno, acerca de cuál va a ser la política salarial, la política de reajustes, a partir de octubre del presente año.

Cuando uno observa los índices de inflación y comprueba que, en los últimos doce meses, ésta ha llegado al 323%, según la Dirección de Estadística y Censos —y no queremos referirnos al índice real de aumento del costo de la vida que es 3 o 4 veces superior -, y estamos comprobando que el reajuste significa un término medio de un 25 a un 30%, entonces creemos que no se puede estar interpretando a las bases de los trabajadores docentes. Esta es la realidad. Y tenemos que concluir como consecuencia de la política económica llevada a cabo por el Gobierno, verdaderamente lamentable, que los profesores cada día tienen menos poder adquisitivo; es decir, cada día están más pobres. Uno se imagina la situación de un profesor recién egresado que gana cinco sueldos vitales en la enseñanza básica y siete en la enseñanza media.

Tengo en mi mano un recorte de prensa en que ya se está ofreciendo, señores Diputados, a las asesoras del hogar, diez sueldos vitales mensuales para que trabajen. En estas condiciones estamos: a una asesora del hogar se le está ofreciendo, en avisos de prensa, diez sueldos vitales mientras que a los profesores se les ofrecen cinco y siete sueldos vitales, respectivamente.

Yo me imagino qué arte de magia debe desarrollar un maestro que se inicia en esta actividad y desea formar un hogar en estos momentos.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Advierto al señor Diputado, que está haciendo uso de la palabra en su segundo discurso.

El señor CARRASCO — comprar los objetos que necesita, por ejemplo, los de la línea blanca, y para qué hablar de un vehículo para su movilización.

Hace un año y medio, los Diputados de estos bancos, cuando aún era posible hacerlo, sacamos un proyecto que fue promulgado como ley, en el cual se establecían facilidades para que los profesores pudieran adquirir un vehículo. Los bancos debían otorgarles un préstamo pagadero en tres años para que esto se pudiera concretar. La ley quedó ahí, señor Presidente. Las organizaciones de crédito del Estado jamás cumplieron con ella, y hasta estos momentos se han hecho sordos a esta necesidad que tenían tantos maestros de Chile de contar con un medio de movilización para trasladarse a su trabajo.

¡Para qué hablamos de la incapacidad en que se encuentran los profesores para comprar material didáctico, libros y otros materiales audiovisuales! Es absolutamente imposible hacerlo en las condiciones en que están actualmente.

Repetimos, señor Presidente, el profesorado cada día está más pobre.

Respecto de los jubilados, en el artículo 31 se establece la posibilidad de que una comisión les mejore su situación. Nosotros quisiéramos creer con muy buena voluntad, que el Gobierno va a cumplir con los jubilados, pero no quisiéramos dejar de expresar en esta sesión nuestra inquietud y de dar a conocer a los señores Diputados de Gobierno la forma cómo están viviendo en estos momentos miles de profesores jubilados, cuyo sueldo, término medio, no alcanza a los 3.000 escudos mensuales. Tienen que vivir, lamentablemente, en la miseria, viviendo en las casas de empeño para poder pasar el mes.

Nosotros creemos que por la dignidad de los profesores, este proyecto debe ser presentado a la brevedad posible.

También queremos referirnos a los profesores de la enseñanza particular. El Gobierno dirá: "A nosotros no nos corresponde asumir esta responsabilidad". Pero resulta, señor Presidente, que la enseñanza particular está absorbiendo poco más del 40% de la educación en Chile, y dígase lo que se diga, reajustarles los sueldos a los profesores de la enseñanza fiscal, significa, en el fondo, menoscabar también los intereses y abrir las justas expectativas de los sectores de la enseñanza particular. Hacemos especial referencia a los profesores que trabajan en la enseñanza subvencionada, que es un alto porcentaje de la enseñanza particular.

Señor Presidente, creemos que mientras se tomen simplemente medidas de remuneración, no se está cumpliendo realmente con los deberes que tiene el Gobierno de velar por todo el proceso educacional, ni tampoco con el mandato constitucional de acatar el pluralismo en la educación y la libertad de enseñanza, porque mientras el Gobierno no le tienda la mano a la enseñanza privada, lisa y llanamente se está coartando uno de los principios fundamentales señalados en nuestra Constitución, como es el de la libertad de enseñanza.

Las subvenciones que se están pagando corresponden al 50% de lo que invierte un liceo fiscal, sin considerar una serie de gastos que realizan los colegios particulares, sin tomar en cuenta que el proceso inflacionario está carcomiendo la subvención que se entrega anualmente retrasada en un año y sin pensar que la mayoría de los profesores de la enseñanza subvencionada están recibiendo sueldos miserables.

Por eso, creemos que se está haciendo una discriminación odiosa entre los estudiantes de la enseñanza fiscal y los de colegios particulares, hecho que el Gobierno debe considera.

Hemos formulado estas observaciones no con el objeto de criticar meramente al Gobierno; lo hacemos con un espíritu constructivo, porque en el proyecto que estamos discutiendo se hace referencia a una segunda etapa de mejoramiento de la educación y del magisterio nacional. Nosotros quisiéramos que en esta segunda etapa el Gobierno pudiera recoger todas estas inquietudes que en estos momentos estamos indicando. Este es el deseo que nos mueve a señalar algunos problemas que no se ven solucionados aquí.

Por eso creemos Señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente) — ¿Me permite señor Diputado?

Ha terminado el tiempo correspondiente a sus segundo discurso.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente) — Señores Diputados.

El señor CARRASCO — Quisiera un minuto para terminar, señor Presidente.

El señor GUASTAVINO — ¡No!

Varios señores DIPUTADOS — ¡No!

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente) — ¿Habría acuerdo para concederle un minuto?

No hay acuerdo señor Diputado.

4.— EMPALME DE LAS SESIONES.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente) — Señores Diputados, se ha hecho presente a la Mesa que habría unanimidad para adoptar el siguiente acuerdo: empalmar la presente sesión con la ordinaria del día de hoy y suspenderla de 13.45 a 15 horas.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo) — ¡Primero votemos el proyecto!

El señor ARNELLO — Podríamos prorrogar esta sesión hasta las dos de la tarde.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente) — ¿Habría acuerdo, señores Diputados, para considerar empalmada la presente sesión con la ordinaria del día de hoy y suspenderla de 13.45 a 15 horas?

Varios señores DIPUTADOS — ¡Suspenderla a las 14 horas!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Se ha hecho presente a la Mesa que habría acuerdo de los señores Comités.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

5.— BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION. PRIMER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Soto, don Rubén.

El señor SOTO — Señor Presidente, la intervención del colega Palza, en cuanto reconoce que este proyecto de ley significará un aporte importante al deteriorado sueldo y rentas del magisterio, me autoriza para afirmar, a pesar de la intervención del colega Carrasco, que habrá coincidencia en esta Cámara para reconocer el drama económico que siempre ha vivido el magisterio nacional en todos sus niveles. Se trata esta vez del intento más racional para otorgar justicia socio-económica a los trabajadores de la Educación. No presumimos los Diputados de Gobierno de que éste sea un proyecto de ley que definitivamente termine con la injusticia, pero destacamos que marcará el comienzo de una real dignificación de la función docente.

Sirva este comentario como una respuesta al colega Carrasco.

No se trata, señor Presidente, de que por la vía de la recordación entremos en una competencia para resaltar lo que ha hecho un Gobierno en relación con lo que ha hecho otro. No creo que sea el momento, dada la cordialidad y la serenidad del debate, para que lo empobrezcamos con este tipo de intervención. Pero me parece grave lo que ha afirmado en el sentido de achacar al Diputado Andrade que él habría expresado que los dirigentes actuales del magisterio, han reconocido que no interpretan a las bases.

Siempre ha habido, especialmente en un gremio como el del magisterio, discrepancias, pero nadie podrá decir racionalmente que, en este momento, los dirigentes del SUTE no estén interpretando con lealtad a la mayoría del magisterio nacional.

Yo quiero aprovechar la oportunidad para rendirle un homenaje al magisterio en general y, especialmente, a su cuerpo de dirigentes, porque ellos han permitido que hoy día estemos discutiendo, y seguramente aprobando en un momento más, un proyecto de ley que hará justicia a sus reivindicaciones.

La incongruencia que afecta a algunos funcionarios - y esto lo reconocemos con mucha hidalguía - como los mal lamados Directores Técnicos de Alfabetización, que los ubica en una categoría inferior a otros trabajadores que dependen de su función y la injusta ubicación escalafonaria de los directores de escuela de primera clase, son deficiencias, que, junto a otras, debemos superar en el futuro. El señor Ministro de Educación ya estableció en la Comisión que el cargo de director de escuela de primera clase hay que estimarlo como término de carrera, porque dentro de la educación básica solamente el 10% de los maestros llega a ocupar un cargo de este nivel. Además, es importante subrayar lo que el señor Ministro expresó en la Comisión, en el sentido de que una renta miserable desalienta a los más capaces para seguir la carrera de su vocación, constituyéndose la docencia en la última posibilidad para los fracasados. Ha dicho, además, el señor Ministro que hayan 25% de déficit de profesores de ramos científicos. Esto nos autoriza para señalar que, incluso, el docente universitario está mal rentado. Y no necesitamos allegar mayores antecedentes para establecer que un profesional, ejerciendo liberalmente su profesión, gana mucho más que ejerciendo la docencia universitaria.

Los maestros chilenos hemos vivido nuestra carrera abriendo posibilidades, alentando esperanzas, cultivando aptitudes para que nuestros alumnos lleguen hasta donde sean capaces de llegar y no se queden a medio camino. Piensen, señores Diputados, en nuestra desesperación, en la desesperación de los maestros frente a sus hijos, frente a sus alumnos destacados, cuando en un pasado no muy lejano en este país el derecho a la educación estaba entorpecido porque estaba condicionado por el factor económico que siempre dominaba sobre el valor intelectual de la persona.

Queremos nosotros, entonces, a través de este proyecto, que es el comienzo, como dije en un principio, de la dignificación del magisterio, entregarle a este trabajador la posibilidad de una realización plena que tienda a que la juventud de nuestra patria tenga también la posibilidad de llegar a donde sea capaz de llegar.

Al señalar nuestra satisfacción por este proyecto de ley, originado en un Mensaje del Ejecutivo, los Diputados radicales anunciamos nuestros votos favorables. Indicamos, además, que esperamos contar con el patrocinio del Ejecutivo para un proyecto de ley que presentaremos en breve y que va a permitir a todo trabajador chileno, sea del Estado o de la actividad privada, recibir el pago de sus vacaciones antes de empezar a disfrutarlas, mejor dicho, a sufrirlas. Creemos que es una burla que el período vacacional destinado a reponer energías físicas y espirituales sea una frustración, porque en muchos casos, como en el de los maestros, se pagan cuando terminan.

Larga y tendida aspiración del Magisterio nacional era el poder conquistar que sus rentas se expresaran en sueldos vitales. En este proyecto, se ha conseguido esta vieja aspiración, lo que permite a los Diputados de Gobierno y a quienes están respaldando este proyecto, expresar nuestra real satisfacción.

La intervención del colega Andrade, de la colega Allende y de otros parlamentarios que han hablado antes que yo, no hace necesario que empiece a desmenuzar, a desglosar los diversos artículos del proyecto. Sin embargo, lo que expresa, el artículo 31 me parece realmente importante. Dice el artículo "Una comisión integrada por cuatro representantes del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación, dos del Ministerio de Educación Pública y dos de la Superintendencia de Seguridad Social se abocará, dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta Ley, al estudio del mejoramiento del régimen previsional o de Seguridad Social de los Trabajadores de la Educación, tanto activos como pasivos". Y en su inciso segundo agrega "Dicha Comisión informará al Presidente de la República, dentro del plazo de 120 días, contados desde su constitución, acerca del resultado de su labor". Y termina expresando en el inciso tercero "El Jefe del Estado, en el término de 15 días después de recibido el informe, se pronunciará en definitiva respecto de él y enviará al Parlamento la iniciativa de ley necesaria para materializar lo resuelto".

Además, señor Presidente, tiene importancia que este proyecto termine con aquella situación desmedrada del jubilado a que aludía el colega Carrasco, al jubilado docente. Pero conviene también establecer, que la situación de los jubilados no es de responsabilidad de este régimen. Es una herencia que nosotros hemos recibido y que hoy día, con la mejor intención, estamos tratando de superar para entregarle a este servidor público el trato que se merece.

Me agrada que nos hayamos encontrado, mejor dicho que nos hayamos reencontrado con la Oposición democrática de este país, preocupados, precisamente, de enaltecer la educación pública. No podía ser de otra manera. Pienso, a título personal, que el diálogo se da cuando hay una materia tan importante como ésta para que se asiente, se despeje y pueda provocar el real entendimiento que necesitamos en momentos tan difíciles como el que vive la patria.

Espero que esta sincronización de esfuerzos y de intenciones que hemos visto, que hemos palpado y vivido en la Cámara de Diputados, se prolongue hasta el Senado. Creo interpretar a todos los Diputados de la Unidad Popular al manifestar que gastaremos nuestros mejores esfuerzos para que de parte del Ejecutivo y de quien corresponda.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — ¿Me permite señor Soto? — Es para señalar a Su Señoría que ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar en el tiempo correspondiente a su segundo discurso.

El señor SOTO - Gracias señor Presidente.

Decía que nosotros haremos lo imposible para que la celeridad que estamos logrando en la Cámara de Diputados se dé también en el Senado, a fin de que este proyecto de ley esté totalmente despachado por el Parlamento antes de Fiestas Patrias.

Nada más.

El señor PENNA — Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Tiene la palabra el Diputado señor Penna, don Marino.

El señor PENNA — ¿Cuánto tiempo queda, señor Presidente?

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Queda un minuto, señor Diputado.

El señor CARRASCO — Que comience ahora y termine en la tarde.

El señor PENNA — En un mito no alcanzo.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Si le parece a la Cámara se suspenderá la sesión de inmediato.

¿Habría acuerdo?

El señor SALVO — No hay acuerdo. Que hable el Diputado Penna.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — No hay acuerdo.

Está con el uso de la palabra el señor Marino Penna.

Puede hacer uso de ella Su Señoría.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — No hay acuerdo para suspender inmediatamente la sesión señores Diputados.

El señor PENNA — Veo que no tiene objeto hablar, porque queda un minuto, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — No le escucho, señor Diputado. Si fuera tan amable de repetir.

El señor PENNA — Voy a alcanzar apenas a poner el título.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Solicito el acuerdo de la Sala para suspender la sesión de inmediato.

¿Habría acuerdo?

El señor SALVO — No hay acuerdo.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Ha llegado la hora fijada para suspender la sesión. Se reanudará a las 15 horas.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 13 horas 45 minutos.

—Se reanudó la sesión a las 15 horas.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el Diputado señor Marino Penna.

El señor PENNA — Señor Presidente, éste es un proyecto que entrega una nivelación de remuneraciones a los trabajadores de la educación.

Este proyecto, según los antecedentes que han llegado a la Comisión de Hacienda, tiene un costo de 1 800 millones de escudos por este año, y beneficia a unos 117 mil trabajadores de la educación, por lo cual creo que el debate en la Cámara debe llevarse al nivel que realmente corresponde.

Resulta que cada trabajador de la educación recibirá en promedio alrededor de 2 500 escudos mensuales. Nótese que para el Servicio Nacional de Salud entregamos E 4 0000 mensuales parejos y fijos, por julio, agosto y septiembre y E 6.000 por parejo durante los últimos 3 meses, más el 10% sobre la renta base y más un vital para los que cumplen 30 años de servicio. Eso es mucho más que lo otorgado por este proyecto. Para las Fuerzas Armadas también entregamos E 4 000 mensuales y además, un 20% sobre la asignación de antigüedad.

De manera que, en esta primera etapa, hay que dejar claramente establecido que el proyecto de mejoramiento del magisterio es bien modesto, inferior a los reajustes de otros sectores.

Uno tiene que hablar con mucha sinceridad. Están llegando al Parlamento y ya lo dije en anterior ocasión, proyectitos de parche. Cada vez que un gremio tiene una inquietud, el Gobierno conversa con él, llega a una especie de acuerdo y lo mantiene un poco en el aire, hasta que el gremio se impacienta; entonces rápidamente, el Gobierno manda el proyecto y nos pide la "suma" urgencia o la "extrema" urgencia y especialmente en la Comisión de Hacienda se nos acorrala, se nos obliga a trabajar urgidos a presión y al final resulta que, por otras circunstancias, el proyecto tiene que ir sufriendo modificaciones y postergaciones como el de las Fuerzas Armadas, que para apurar su despacho se quiso mandarlo en un veto a otro proyecto y que al final cuando se envió como proyecto de ley

aparte de que la Cámara lo calificó en "extrema" urgencia y los tres trámites parlamentarios: el primero en la Cámara, el segundo en el Senado y el tercero en la Cámara, demoraron 10 días mientras que el Ejecutivo solamente para vetarlo demoró 12 días.

Este proyecto de los profesores, como fue acordado por expreso deseo de esta Cámara, debiéramos haberlo tratado el miércoles pasado, por lo cual se le dio muy poco tiempo a la Comisión de Hacienda para su estudio. Yo no quiero suponer intenciones, pero casi tengo la seguridad, ya que habia inquietud en el gremio de los profesores, y venia un paro de los transportistas y un paro general, de ahí que, para evitar el paro de los profesores, se mandó el proyecto. Cuando la Comisión de Hacienda, el último día, el miércoles en la mañana, iba a terminar de despacharlo, se nos pidió por parte del Gobierno, que esperáramos hasta el lunes, porque el proyecto venia mal financiado. Todos los articulos sobre financiamiento, no alcanzaban a cubrir un quinto del costo del proyecto. Se habian equivocado. Entonces tuvimos que buscar un acuerdo en la Cámara para postergar el tratamiento del proyecto y dar plazo hasta el lunes pasado para que llegaran las indicaciones. Esto a petición expresa del Gobierno. Llegaron las indicaciones ese dia pero nadie del Gobierno vino a explicarlas a la Comisión. No sabiamos cuál era el rendimiento de la tributación, en qué consistian las indicaciones, ni cuál era su alcance. La explicación es que no habia Ministro.

De manera que tuvimos que proceder un poco a ciegas. Con los antecedentes de que disponiamos.

Como dije denantes, están llegando proyectos "parche" mal estudiados; tenemos el del Servicio Nacional de Salud, el de las Fuerzas Armadas, el de los profesores; el del Ministerio de Obras Públicas, el cual se incluyó como veto al proyecto que beneficia a las Fuerzas Armadas y que, seguramente, vamos a tratar en la próxima sesión Ni siquiera hemos tenido la oportunidad de verlo, porque el veto no pasa por la Comisión de Hacienda; probablemente es inconstitucional. Anteayer nos anunciaron que también viene un proyecto de bonificación para los trabajadores municipales; además nos anunciaron que se acabó la plata del Presupuesto de la Nación y que tiene que llegar un suplemento por 30 mil millones de escudos. Aparte de esto, todos sabemos que tiene que empezar a discutirse una nueva ley de reajustes para el 1° de octubre. Este proyecto de reajustes, según expresiones de los propios ejecutivos del Gobierno que han llegado a la Comisión de Hacienda, como el Director de Impuestos Internos y el Director del Presupuesto, va a costar sobre los 200 mil millones de escudos. De manera que vamos a continuar trabajando bajo presión los próximos quince dias.

Hay sectores de contribuyentes que realmente están agobiados con los impuestos, porque, si nos fijamos en el financiamiento: todos los proyectos de ley enviados por el Ejecutivo ultimamente nos daremos cuenta de que nos estamos moviendo con el aumento de las tasas del impuesto a la compraventa; en vez de que las tasas fijas tengan reajustes anuales, van a tenerlo cada seis meses. Nos estamos moviendo, además con la ley de Timbres y Estampillas y Papel Sellado, con el impuesto a los bienes raices, con tributos que aumentan las tarifas de teléfonos, de lavanderia, y de electricidad, como ocurre con el proyecto en discusión.

En general impuestos indirectos que pagan los mismos a quienes se pretende beneficiar y que son inflacionarios. Esto revela que el proyecto de reajuste general vamos a tener que sacarlos con fórceps. Por lo que sabemos, todavia el Gobierno no tiene criterioss básicos. Aqui se están cambiando Ministros de Hacienda con mucha frecuencia. El Almirante Montero confesó que él no tenia idea de esto, pero dijo que se iba a preocupar de estos problemas y que se iba a lanzar al abordaje. Durante diez días esperamos en la Comisión de Hacienda, con mucha ansiedad, que el Almirante Montero —sabemos su capacidad— nos diera una visión de, por lo menos, cuáles van a ser las politicas económicas y financiera para el futuro. Pero resulta que ahora tenemos que esperar que otro Ministro de Hacienda se lance al abordaje. Y no puede ser en menos de 15 días. De manera que el proyecto de reajustes va a llegar a última hora, con suma urgencia, con terrible urgencia, y vamos a tener que estar viendo y enmendando errores, porque no hay una politica general en esta materia.

Además hay sectores de contribuyentes que están agobiados de tributación y a los cuales se les cambian las reglas del juego todos los días.

En la sesión en que se trató el reajuste al personal del Servicio Nacional de Salud en la Comisión de Hacienda nos vimos en serios aprietos para encontrar un texto refundido de la Ley de Compraventas. Fuimos a adquirir una última edición que habia aparecido, pero ya estaba obsoleta, porque hemos variado dos o tres veces las léyes sobre compraventa y la de Timbres y Estampillas. Entonces los comerciantes y los industriales no pueden cumplir la ley porque no la conocen, ya que, como está variando, a vesces trabajan con tasas antiguas, por lo que les cobran multas.

Por eso, vámonos con un poco de calma, porque creo que es bueno que este asunto lo abordemos ahora. Viene una serie de proyectos de ley y debemos tener una visión general. No podemos estar ahorcando solamente a sectores que nada tienen que ver con el problema. Aqui hay un problema fundamental, señores Diputados. Resulta que los mayores —y toda la politica de la Unidad Popular estuvo enfocada hacia ellos— eran los posedores de las grandes industrias y los monopolios. Ellos aportaban el 80% de la tributación a la renta y porcentajes similares en otros tributos. Ocurre que todas esas industrias, casi 200, hoy dia están en el área social, y por lo tanto, no tributan. Este no es un invento mio. Entre las indicaciones que presentó el Ministerio de Hacienda el lunes, viene una justamente para impedir la evasión de impuestos a la compraventa —creo que es la N° 48— en el área social. El 4% que paga el cliente cuando compra, es trasladado a la base, porque dicen que puede producir 2.400 millones más. Esto lo dijo el Director del Presupuesto. Ese sector está tributando. Además, él confesó que hay pérdidas por 3 mil millones de escudos en la recaudación del impuesto a la renta por esta causa. Nosotros creemos que son alrededor de los 20 mil millones de escudos, porque él hablaba de cifras al 1° de enero. Tampoco esas industrias pagan los derechos de aduana, por ser estatizadas, pues por esta razón quedan exentas.

Además tiene pérdidas siderales en el ejercicio, pero como los sueldos y salarios hay que pagarlos semanal o mensualmente, recurren al expediente de contratar préstamos con el Banco Central.

Tienen pérdidas por el despilfarro, y el aumento innecesario de personal y por la mala administración y porque muchas veces los precios politicos de los productos que elaboran son ridiculos.

Por ejemplo, yo tuve que embaldosar un pedazo de patio de mi casa. Gasté E°8.000 en arena, E° 4.000 en ripio y E° 5.000 en baldosas y cemento. O sea, sale más caro la arena, el ripio, que el cemento y las baldosas. El Area Social está desfinanciada en 100 mil millones de escudos, que es lo que le cuesta, en empréstitos al Banco Central.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Dosciento mil millones.

El señor PENNA.— Estoy hablando de cifras hasta junio.

El dato oficial que tengo es 100 mil millones de escudos, cantidad que equivale al Presupuesto Nacional de 1973.

¿Para qué seguir ahorcando, entonces a sectores que eran secundarios hasta hace un año y que hoy dia se les quiere transformar en principales contribuyentes?

Estamos viendo también que en las industrias del área social nace el mercado negro, porque la indicación que mencioné es justamente el reconocimiento del Gobierno, ya que propone el traslado de ese impuesto a la base para llevar un mejor control.

Estamos viendo y es cuestión de andar por los campos como en la agricultura han bajado las siembras. En este último tiempo esto podrá tener algo que ver con la huelga de los camioneros; pero en vérdad, viene de muy atrás.

Yo tengo aqui, lo que es más grave, señores Diputados, un informe oficial de la CODELCO. Hasta julio, la producción de las cinco minas de la Gran Mineria era de 298 mil toneladas. El año pasado, la producción de las mismas, minas, hasta julio fue de 335 mil toneladas. O sea, en los siete meses hay 37 mil toneladas menos. Si uno entra a calcular y sabe que en siete meses se produjeron 298 mil toneladas, en doce meses —regla de tres simple— se va a llegar a 511 mil toneladas, con las cinco minas. Y el año 1970, con tres minas, las minas tradicionales, este pais produjo 536 mil toneladas, casi 25 mil toneladas mas que lo que van a producir este año cinco minerales, en los que se han invertido mucho dinero.

Uno dirá: claro está haciendo una cosa muy simple, una regla de tres.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— Señor Diputado la Mesa le informa que usted está haciendo uso del tiempo correspondiente a su segundo discurso.

El señor PENNA— Aqui se está haciendo una regla de tres; pero es que vemos lo que está pasando. El Gobierno no quiso reconocer, al principio, el problema de la huelga del cobre. Ahora dirán: claro, la huelga tiene la culpa. Pero es que el Gobierno mismo dijo, durante todo el transcurso del conflicto que no habia tal huelga, que eran unos pocos ociosos los que estaban en ella, y que no habia pérdidas. Los informes de la CODELCO de esos dias decian que las minas estaban trabajando normalmente. Y sse negaron sistematicamente a conversar con los dirigentes gremiales. Entonces, agora, con la persecución y la inquietud gremia que hay, viene un pliego de peticiones que vence el 31 de Septiembre y que yo lo veo muy "movido". Además —no seé si la información será veridica— me dicen que el inefable señor Faivovich le van a poner otra vez a tratar con los trabajadores del Cobre. ¡Se va a armar el grande otra vez y el gran afectado será Chile entero

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PENNA— Por eso, digo que vamos a llegar a 511 mil toneladas.

Yo tengo antecedentes, también oficiales, porque no quiero inventar nada, de que la pequeña y mediana mineria produjeron en 1970, 150 mil toneladas. Yo lo digo con mucha pena, señores Diputados, porque esto afecta realmente a las provincias mineras del Norte Chico. La pequeña y mediana mineria produjeron 150 mil toneladas en 1970. Ha ido bajando paulatinamente 137 mil toneladas en 1971, 127 mil toneladas en 1972, y este año, por las estadisticas que llevamos, no va a pasar de 100 mil toneladas. El año pasado, la Gran Mineria del Cobre produjo 593 mil toneladas, este año va a producir 511 mil toneladas. Son 80 mil toneladas menos. La pequeña y mediana mineria va a producir 30 mil toneladas menos. O sea, vamos a tener 110 mil toneladas menos que el año pasado. Considerando el actual precio internacional del cobre esto significa, señores Diputados, 200 millones de dólares, de menor entrada para Chile y si estos 200 millones de dólares los transformamos en escudos a solamente E° 1.000 escudos por dólar, nos da la sideral cifra de 200 mil millones de escudos. Es decir, las pérdidas de la Gran Mineria serian suficientes para financiar todo el reajuste.

Pero el Gobierno insiste, en aumentar un medio por ciento por aqui, un cuarto por ciento por este otro lado, en hacer reajustes semestrales de Impuestos, etc. ¡Si la gran torta de donde se debe beneficiar Chile es el Area Social! Por eso, con todo lo que estamos haciendo, incluso, con el acuerdo que adoptamo el otro día en la Cámara le estamos diciendo al Gobierno: "Si el camino de la rectificación consiste en hacer producir más a la mineria. Hay que hacer producir más a las fábricas estatales para que tributen; dar las riendas para que la gente sepa a que atenerse: para que los chilenos sepan donde pueden invertir con la seguridad de no ser expropiados". Que se pacifique este pais, cada trabajador conoce sus derechos. El problema más importante es la baja de la pequeña mineria de la pequeña mineria es es la tembladera", porque se partió expropiando y ocupando las minas pequeñas de empresarios laboriosos, creyendo que se iban a sacar más riquezas, de la tierra. Es dificil explotar una mina chica, porque el beneficio dura hatsa que se acaba el bloque preparado y hay que empezar de nuevo inviritiendo mucho. Se ha intensificado toda una politica de cooperativas mineras de producción y se ha cometido el error de hacerlo sobre minas chicas que se acaban muy luego. El gran errores hacer una cooperativa de producción sobre algo que se acaba. Se puede hacer sobre la tierra de cultivo, porque el producto se reproduce todos los años, se puede hacer en industrias, que duran mucho tiempo; pero cuando uno hace cooperativas, que no son cooperativas, manejadas —en esto tenemos mucha claridad— como minas estatales, sin la libertad que tienen una cooperativa, se va al fracaso. Eso ha llevado, entonces, a hacer bajar la producción minera, y hoy día hace temblar la estabilidad de este pais.

Esto es lo que queria decir, señores Diputados. Creemos que por allí tiene que enfrentar este Gobierno la rectificación. Por allí tiene que venir el financiamiento de los próximos proyectos. Ya el Presupuesto de este año fue de 137 mil millones de escudos el del próximo años será superior a 350 mil millones. Además este año el Presupuesto se está financiando con un 60% de emisiones inorgánicas del Banco Central. Y el próximo año si seguimos al el 80% del Presupuesto va a ser también con emisiones inorgánicas del Banco Central y nos volveremos puro papel.

Queria manifestar esta inquietud porque estamos trabajando solo en proyectitos parches; remediando situaciones temporales. A traves de mis palabras, queremos pedirle al nuevo Ministro de Hacienda que ojalá dentro de los próximos dias —sabemos que es nuevo y tendrá primero que reunir sus equipos— nos pueda entregar una visión general de nuestra economia para resolver los problemas fundamentales de Chile.

Nada más señores Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— Tiene la palabra el Diputado señor Alessandri, don Gustavo.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo)— Señor Presidente, de más está decirlo que comparto la casi totalidad de lo expresado y de las situaciones que ha demostrado el señor Penna.

El señor MOYA— ¡La cantinela de siempre!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo)— ...en la intervención que acabamos de escucharle. También me llamaba la atención...

El señor ROJAS (don Alejandro)— ¡Ya lo conocemos!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— ¡Diputado señor Rojas!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo)— ...la tranquilidad y pasividad con que actuaban la bancada comunista, frente a las expresiones del señor Penna, que son efectivamente irrebatibles. No me extraña que habria sido muy diferente s hubiera sido un Diputado nacional que hubiera estado planteando, en los mismos términos, la misma situación.

Pero al iniciar esta sesión, quiero hacer un.. breve recuerdo..

El señor ROJAS (don Alejandro)— ¡Dios los cria y el diablo los junta!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo)— ...de lo que se decia en la reunión de la mañana.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo)— En la mañana los señores Diputados de la Unidad Popular decian que habia que manifestar con la mayor claridad todo orden de materias que se relacionaran con el proyecto en debate; que era necesario y conveniente hacer estudios produndos sobre las proyectos que se trajeran al conocimiento de esta Honorable Cámara. Y en verdad, los Diputados de la Oposición, en su totalidad, siempre han deseado hacer estudios pro-fundos sobre cada una de las iniciativas de ley que llegan a conocimiento nuestro. Pero, ¿qué es lo efectivo? ¿Qué es lo que ha estado aconteciendo en la Comisión de Hacienda? Una cosa muy sencilla. Han sido invitados, una y mil veces, los funcionarios de Hacienda; ha sido invitado el señor Ministro de Hacienda, cuyo único proyecto que firmó durante el desempeño de su mandato es éste, señalando el señor Almirante Montero que se sentia orgulloso de poder patrocinar una iniciativa de esta indole. Pues bien, los Diputados de Oposición, especialmente los del Partido Nacional, a los que se nos ha vedado el ingreso a la Sala de los señores Ministros de Estado por orden expresa del señor Presidente de la República, pensábamos entonces, que ibamos a tener la oportunidad de escuchar al señor Ministro de Hacienda, que no se iba a parar en manifestarle a la prensa su orgullo por patrocinar esta iniciativa, sino que iba a concurrir hasta el seno de la Comisión a defenderla. Sin embargo, no concurrió el señor Ministro; no concúrrieron, tampoco otros representantes del sector de Hacienda. Y cuando se solicitaron algunos antecedentes, por ejemplo, sobre la tributación del consumo eléctrico, tampoco fueron enviados. En esta forma nos vemos forzados a legislar.

Sin embargo, dentro de toda la situación planteada en relación al proyecto en debate, hay una situación positiva: vino efectivamente el señor Ministro de Educación a más de una sesión, y en una de ellas comprometió la palabra del Gobierno- que tiene un valor bastante relativo, pero dentro de esa relatividad asignémosle un porcentaje-, comprometió la palabra del Ejecutivo en orden a que ninguna modificación del sistema educacional chileno sería implantada sino por ley, y lo repitió en más de una oportunidad a requerimiento, especialmente, del Diputado que habla.

Luego, señor Presidente, cuando escuchaba con mucha atención, con mucha deferencia a la señora Fidelma Allende...

La señora ALLENDE (doña Fidelma).— Interrumpia a cada rato.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—.. porque tengo respeto por la mujer chilena, porque es nuestra costumbre..

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Salvo!.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— respetar a las parlamentarias, porque es costumbre respetar a todo aquel que quiera exponer una idea...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—.. más allá de la lucha politica contingente, nos extrañaba que la señora Fidelma Allende dijera que el Partido Socialista había entregado lo mejor de su esfuerzo para ver prosperar el pronto despacho de esta iniciativa, que había sido una preocupación constante del Comité que representa nuestra distinguida colega. ¿Cuál es la verdad?.

Porque la verdad tiene que ser dicha en esta Sala. La señora Fidelma Allende asistió tan sólo una vez, y por muy breves instantes, ..a la Comisión de Hacienda, y luego, cuando se votó la iniciativa. .

La señora ALLENDE. (doña Fidelma).— Porque los nazistas no me dejaron entrar. Acuérdese que "cerraban" el Congreso.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Cuando se votó la iniciativa, nunca...

La señora ALLENDE (doña Fidelma).— Los nazistas de su partido, junto a los de "Patria y Libertad", no dejaban pasar ¡Acuérdese de eso.!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señora Fidelma, le ruego guardar calma.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo) Si quiere una interrupción, señora Allende, se la doy con el mayor agrado.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señor Diputado, ¿usted concede una interrupción?

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Con el mayor agrado

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoria, puede hacer uso de una interrupción la Diputada señora Fidelma Allende.

La señora ALLENDE (doña Fidelma).— Señor Presidente, en homenaje a mis compañeros del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación, y solamente a ellos, doy estas explicaciones, no estuve presente cuando se debatió este problema. Como es de conocimiento público, ese dia no se podia ingresar al recinto del Parlamento, porque elementos fascistas que rodeaban al Congreso no lo permitian.

Llamé por teléfono, para dar las excusas correspondientes a mi Comité.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo). — Ya.

La señora ALLENDE (doña Fidelma). — Muchas gracias.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — Puede continuar con su discurso el Diputado señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo). — Muy bien.

En verdad, puede ser efectivo lo que nos cuenta la señora Fidelma Allende con respecto a una sesión. Pero resulta que la Comisión de Hacienda fue citada en más de cinco oportunidades. En segundo término, y aprovecho de responderle de inmediato, quienes cayeron al frente del Congreso, fueron cinco, seis o siete muchachos nacionales.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo). — Y es de toda evidencia.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo). —.. que quienes estaban disparando eran los marxistas. Pero eso, lo podemos analizar en otra oportunidad, señor Presidente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — ¡Diputado señor Moya!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente — ¡Señora Vilma Rojas!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo). — Decía, señor Presidente, que queda claramente demostrada la ninguna preocupación de los señores parlamentarios del Partido Socialista. Pero si se quisiera dejar una constancia...

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — ¡Señor Moya, le ruego guardar silencio!.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo) —.. de cuán preocupados están los socialistas por el pronto despacho de este proyecto, yo me permito sugerirle a la Mesa que, una vez que haya terminado con mis observaciones, recabe el asentimiento de la Sala, para que sea votado en forma nominal este proyecto, por lo menos en su despacho en general.

Ahora bien también deseo hacerme cargo de algunas observaciones de nuestro colega don Carlos Andrade. Es verdad que asiste religiosamente a todas las sesiones de la Comisión de Hacienda; pone el mayor esfuerzo en tratar de agilizar el pronto despacho de los proyectos, pero ahora, en un acto netamente marxista y respondiendo a la filosofía política...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo) — . que a ellos los inspira, trató de descalificarnos en la mañana de hoy diciendo: "Sobre esta materia no se puede pronunciar ningún Diputado del Partido Nacional". ¿Cómo respondió el Partido Nacional a estas observaciones del señor Andrade? El señor Andrade viejo Diputado de este hemiciclo, luego de haber hecho uso de sus dos intervenciones, sabía que ni siquiera por la vía de la interrupción podía entrar nuevamente al debate.

El señor QUINTANA. — ¡Salvo con acuerdo de la Sala!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo) — Requeridos por la Mesa para que diéramos el asentimiento, luego de una interrupción que le otorgaba el colega Salvo, los Diputados nacionales, que somos auténticamente demócratas, no tuvimos inconveniente...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ALESSANDRI don Gustavo). —...en otorgar dicha interrupción.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).- Parecería que todo lo que estoy señalando lo podríamos encasillar en el plano de lo anecdótico del debate parlamentario. Pero ¿¿cuál es la realidad frente a los profesores del Magisterio?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).- La realidad es que se les está dando una bonificación paupérrima, que se está buscando una solución de trampa. Es tan paupérrima la bonificación, que todos los señores Diputados,..

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente).- ¡Señor Contreras!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).- ...por lo menos los que conocen las cuatro operaciones matemáticas, podrán comprender.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente).- ¡Señor Contreras!

¡Señora Vilma Rojas!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo)... podrán comprender que cuando a 117 mil funcionarios se les otorga una bonificación, que tiene tan sólo un costo de 1.800 millones de escudos, lo que realmente van a recibir es muy poco. Pero se dice, a renglón seguido, por parte de algunos elementos de la Unidad Popular, que se trata de una...

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente).- ¡Diputada señora Wilma!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo)... solución inicial, porque el grueso de la solución vendrá, como quien dice, en el capítulo segundo, porque se están estableciendo las remuneraciones del profesorado en sueldos vitales. Esto es una nueva trampa, una trampa similar a aquella que le mostró a la opinión pública el programa del señor Allende a través de sus 40 medidas. Todos recordamos, por lo menos, compréndanlo los Diputados del Partido Comunista,

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente).- ¡Señora Vilma Rojas, le ruego guardar silencio!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).- ... los que tenemos mediana buena memoria, que en las 40 medidas se nos decía que...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente).- ¡Señora Vilma Rojas!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).- ... cada vez que en este país...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente).- ¡Le ruego respetar el derecho del señor Diputado!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).- ... hubiera un 5% de inflación, de inmediato se aplicaría un nuevo reajuste. La realidad actual es que el país ha sido conducido, por la inepcia de la actual Administración, a una inflación superior al 360%.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente).- ¡Diputado señor Contreras!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).- En buen romance, esto significa que cada cinco días deberíamos estar despachando una ley de reajuste, si acaso quisiéramos ser consecuentes con lo que planteó el señor Allende en su campaña presidencial.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).- ¡Señora Vilma Rojas! ¡Señor Viciani!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).- Pero yo deseo, señor Presidente, recordar un poco lo que nos señalaba ya con anticipación y claridad el Diputado señor Marino Penna.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ Barra, don Roberto (Vicepresidente).- ¡Señora Vilma Rojas!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).- Aquí hemos despachado proyectos para bonificar a las Fuerzas Armadas, al Servicio Nacional de Salud...

La señora ROJAS (doña Vilma).- ¡Desfinanciados!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).- ... a los médicos, funcionarios, hoy a los profesores, y ninguno de estos proyectos guarda similitud con el otro. Luego, ¿qué estamos haciendo? Los Diputados de Oposición, o los del Partido Nacional al menos, tenemos conciencia de ello. En virtud de que solamente el Ejecutivo tiene iniciativa sobre esta materia, se está agravando la injusticia que existe en el sector laboral, pero, como no está en nuestra mano corregirla...

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).- Su Señoría comienza a hacer uso del tiempo correspondiente a su segundo discurso.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).- Muy bien, señor Presidente.

El señor CONTRERAS (don Eduardo).- Le pido una interrupción.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).- Si se la pudiera dar con cargo a su tiempo, con el mayor agrado.

Desgraciadamente, al no estar en nuestra mano corregir esta situación, vemos con verdadera angustia cómo este régimen, que se dijo popular...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).- ¡Señora Vilma Rojas, le ruego guardar calma!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).- ... está agudizando las diferencias que existen entre los diversos sectores laborales del país.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).- ¡Señor Viciani!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).- Ahora, el financiamiento propuesto por el Ejecutivo es realmente grotesco, señor Presidente.

El Ejecutivo señala que es conveniente y que se hace indispensable, con el fin de financiar este proyecto, recargar en un 30%, la tercera cuota de los impuestos global complementario, adicional y patrimonial. Esto lo señala un Gobierno "popular", en circunstancias que aquellos que tienen grandes ingresos o mejores ingresos...

El señor CONTRERAS (don Eduardo).- ¡Ustedes!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).- ... ¿qué hicieron?

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).- ¡Diputado señor Contreras!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo) — ¡Los ingresos míos son conocidos de la Cámara porque entregué una declaración jurada a la Secretaría de la Corporación, situación que usted no tiene, señor!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — ¡Señora Wilma Rojas!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo). — ¿Qué hicieron los sectores de mayores ingresos? Pagaron al contado sus tributos. Escúchelo la Cámara: pagaron al contado y a ellos no se les grava. Los que conocían este "secretito" de lo que iba a enviar el Ejecutivo, todos los que tuvieron en su oportunidad el dinero suficiente para pagar sus tributos, quedan exentos de esta nueva modificación.

Pero hay otro agravante frente a esta materia, que ya lo señalara el colega Penna. En 1973, por primera vez en la historia tributaria chilena, se ha visto el caso de que el Ejecutivo, o las arcas fiscales han recibido un impuesto dos veces en un mismo año. ¿Y esto por qué? Por una razón muy sencilla; porque las rentas de 1972 tuvieron que tributar en el año 1973 pero para 1973 se modificaron el impuesto global complementario y otros y se hizo tributar mes a mes, como renta del trabajo. Entonces, el Ejecutivo, precisamente en este año, está recibiendo el tributo de las rentas producidas o devengadas en 1972 y, en igual forma, el tributo de las rentas producidas o devengadas en 1973.

Además señor Presidente, el Ejecutivo buscaba un nuevo expediente, que tal vez haya considerado novísimo sobre la materia: gravar con un 5% el consumo de energía eléctrica. En el mensaje se señalaba que sería gravado el consumo de energía eléctrica de todos aquellos consumidores que tuvieran un gasto superior a los 60 kilovatios. Todo el mundo en Chile sabe que la Compañía de Electricidad aplica una tarifa mínima que se eleva a los 60 kilovatios. Así que, aunque alguien consuma un kilovatio, está afecto a la tarifa de 60 kilovatios. Luego, el Ejecutivo quería que no se le escapara nadie: ni aquel que vive en la población Lo Valledor, ni aquel que está o vive en el Hotel Carrera.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Mentira!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo) — Más tarde, colega Andrade, me voy a hacer cargo de su observación.

Es efectivo, que el Gobierno mandó una nueva indicación para que este gravamen alcanzara a aquellos que consumen más de 70 kilovatios. ¿Y por qué mandó el Ejecutivo esta indicación? Porque estas mismas consideraciones que hoy escucha la Sala de Diputados fueron escuchadas por miembros del Gobierno en la Comisión de Hacienda. De ahí nació, entonces, esta indicación rectificadora.

El señor ARNELLO. — Así es.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo) — Señor Presidente, el Ejecutivo también decía que se podría financiar el proyecto si se gravaba el costo del cheque a través de elevar el tributo de 7.5 a 10 escudos.

¿Cuál es la realidad actual? La realidad es que cada día los depósitos son inferiores en los bancos pese a que necesitamos del ahorro. Pese a que la banca está estatizada en su totalidad, necesitamos que los fondos vayan a los bancos, porque esta mala situación a la cual está enfrentado el país, evidentemente que no va a durar muchos, muchos años. Hay ir creando conciencia de que, para levantar a un pueblo postrado, como el nuestro es de suprema necesidad, a lo menos, formentar el ahorro y tratar de que estos caudales que están en manos de particulares en forma improductiva, se desvíen a la banca, para que puedan prestar un servicio a la economía. Pero el Gobierno, en vez de propender a esto que sería una política más sana y más productiva, grava y sobregrava, el derecho al cheque, con un rendimiento mínimo.

El Gobierno tiene que estar consciente de que en nuestro país ya no hay fatiga tributaria, el país está agobiado por los tributos. En economía hay una ley demasiado sabida: a mayor tributo, menor rendimiento. Esto es lo que estamos presenciando en el día de hoy. Con esta inflación del trescientos y tanto por ciento, a lo menos el impuesto a la compraventa como lo ha señalado un colega esta tarde, debería hacer subido en forma proporcional. Pero, ¿qué está sucediendo? Está sucediendo que, debido a que la tasa es tan sumamente alta la evasión es proporcional al alza de la tasa.

De ahí que nosotros pensemos como siempre lo hemos creído, que en estas materias hay que buscar soluciones más novedosas, más justas, que en realidad entreguen los frutos deseados. Por eso y no por otra razón, con tanta insistencia, a lo menos en la Comisión de Hacienda, solicitamos o requerimos la presencia de los funcionarios de Gobierno, del señor Ministro de Hacienda, del Director de Presupuesto, etcétera. Desgraciadamente, salvo en muy escasas oportunidades, estos funcionarios no llegan a entregarnos información.

Ahora, aquí se ha señalado también con razón, cómo el déficit producido por las empresas estatizadas va a alcanzar para 1973 una suma del orden de los ... ¡186 mil millones de escudos! En cambio al profesorado le estamos entregando solamente 1.800 millones de escudos.

Señor Presidente, hay situaciones, que va a conocer esta Honorable Cámara en algunos días y que son de mucho mayor gravedad. Hay constancia de cómo ha sido adulterado el último balance presentado por el Banco Central. Hay constancia también —y lo va a conocer esta Cámara y en lo posible, ha de formarse una Comisión Investigadora sobre la materia— de cómo ha habido falsificación de moneda por parte del Ejecutivo. Es un delito perfectamente tipificado en nuestro Código Penal.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — ¡Diputado señor Moya!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo) — La falsificación de moneda no es exclusivamente a que pueden hacer algunos rufianes falsificadores habituales. Hay también falsificación de moneda cuando se emite más allá de la autorización que le entrega al Banco Central su propia Ley Orgánica. Aquí, entonces, nos vamos a encontrar con un hecho perfectamente claro: que habiéndose imprimido el billete en el papel correspondiente con la maquinaria correspondiente y justamente en el lugar donde corresponde, este dinero, de acuerdo con nuestro Código Penal, es dinero falso. Esa es la situación en la cual se está debatiendo este país señor Presidente.

El señor CANTERO — Eso lo tiene a usted muy preocupado.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo) — Todo lo que estoy señalando esta tarde ya vamos a tener oportunidad de consi... en los próximos días, si esta Honorable Cámara acepta formar la Comisión Investigadora para los efectos indicados.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo) — En resumen, señor Presidente, nosotros vamos a votar favorablemente este proyecto en todo aquello que dice relación con entregarle nuevas posibilidades al magisterio. Creemos que se le está entregando muy poco: creemos que el Ejecutivo ha sido extraordinariamente mezquino con los trabajadores de la educación.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Señor Diputado, ha terminado el tiempo correspondiente a su segundo discurso.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo) — ¡Lo lamento tantísimo señor Presidente!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — La Mesa señala al señor Diputado que en la mañana al hacer uso de la palabra, en una interrupción el Diputado señor Andrade, la Mesa solicitó el asentimiento de la Sala para dicha autorización. Posteriormente, por iniciativa de la Mesa, se hizo llegar al señor Diputado la versión taquigráfica que así lo ha confirmado.

Señalo esto solamente para hacer una aclaración a una observación que ha formulado.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo) — Así lo he dicho. Estamos de acuerdo con la Mesa.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Solicito el asentimiento de la Sala para dar lectura a una indicación que se ha hecho llegar a la Mesa, de los Diputados señores, Saavedra, don Sergio y Huepe.

¿Habría acuerdo para dar lectura a esta indicación?

Acordado.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario). — Indicación de los señores Saavedra, don Sergio, y Huepe.

En el artículo 6, agregar, en el segundo inciso, la expresión "anual" entre las palabras "variación" y "experimentada".

En el artículo 8, agregar en el segundo inciso, la expresión "anual" entre las palabras "variación" y "experimentada".

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Solicito el asentimiento de la Sala para admitir a tramitación dicha indicación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el Diputado señor Garay.

El señor GARAY.- Señor Presidente, los que miramos con serenidad el proceso que se desarrolla en nuestra patria no podemos dejar de lamentar lo que estamos escuchando, en esta Sala. Realmente, cuando se pierde la tranquilidad y se usan términos y expresiones reñidas con principios que no deberían tener cabida en estos debates nosotros lo lamentamos. Porque eso significa que los chilenos estamos mirando un proceso de ajuste de la cuestión social y económica de nuestro país sin calma, sin serenidad, y cuando se pierde esa serenidad sencillamente no se pueden encarar los grandes problemas que afligen a la patria.

Digo esto, porque también desgraciadamente, tengo que manifestar mi conformidad con lo expresado por mi camarada y amigo el Diputado Penna, quien con autoridad, como Presidente de la Comisión de Hacienda nos

ha planteado un panorama económico de proyecciones insospechadas, que espero que los Diputados de Gobierno lo tomen con la seriedad que corresponde, porque si no, querría decir que estamos en manos de hombres, que no asumen su responsabilidad.

Quiero ser muy claro, y, al mismo tiempo, muy sereno, porque tengo plena conciencia de los riesgos que corre la patria en estos momentos.

Cada vez que nos llega un nuevo proyecto para aumentar salarios y sueldos a un grupo de funcionarios del Estado, yo pienso siempre ¿qué dicen los otros? Sobre todo, cuando nos encontramos a las puertas de un reajuste general de sueldos y salarios, que, por desgracia, todavía no ha llegado al Parlamento y que tiene que empezar a regir el 1° de octubre próximo de acuerdo con el compromiso que tomó el Gobierno el año pasado, cuando trasladó la vigencia de estos aumentos del 1° de enero al 1° de octubre del año anterior, dejando constancia de que no se podían presentar pliegos de peticiones de alza de salarios antes del mes de septiembre del año 1973.

Señor Presidente, me procupa esta materia, tanto en sí como por las alzas de sueldos de toda la Administración Pública que van a venir. Lo digo porque cuando escuchamos y sabemos -y hemos hecho nuestros propios cálculos, en forma muy modesta, tal vez, porque no somos técnicos en estas materias economicas- y empezamos a hablar de 150, 180, 200 ó 250 mil millones de escudos solamente para subir los salarios y los sueldos en el próximo presupuesto, creo que ningún parlamentario que se encuentre presente puede dejar de pensar en profundidad en lo que esto significa. Sobre todo cuando hay otros antecedentes de la vida económica nacional que hacen mirar con mucha preocupación la posibilidad real de financiar estas cantidades siderales para la economía chilena, como es el caso del cobre, del yodo, del salitre y de tantos otros productos, como el carbón, el petróleo, el acero, etcétera, que se encuentra casi en quiebra.

Esto tiene que hacer meditar principalmente a los parlamentarios de Gobierno, porque no se puede jugar con el porvenir económico de Chile ni menos jugar con el porvenir de los chilenos mismos, sobre todo cuando de por medio ha habido la promesa de 40 medidas, que fueron propuestas por el actual Presidente de la Republica y por las cuales aquí, en esta Cámara, tienen que ser responsables y tienen que asumirla los parlamentarios de Gobierno.

Por eso, cuando todavía ignoramos en qué forma se va a encarar el reajuste de sueldos y salarios me pregunto si sólo habrá un aumento global de ellos es decir, que se aumentará un tanto por ciento sobre lo que se gana hoy o si se va a aumentar el sueldo vital. A mí esto me preocupa de si el Gobierno va a hacer una u otra cosa, pues es absolutamente diferente un sistema o el otro. Mi parecer es que el sueldo vital debe quedar entre 5 mi y 6 mil escudos mensuales.

Y digo esto porque hay una frase, un inciso del artículo 8° de esta ley, en la página 4, en que primera vez se habla de algo que yo quiero dejar constancia ante el país y ante el Gobierno esta tarde.

El artículo 8°, que me voy a permitir leer, y que ruego a los colegas de todos los bancos, sin excepción, que lo mediten, sobre todo el segundo inciso, dice lo siguiente: "Auméntanse, a contar del 1° de junio de 1973, en E° 2.000 los sueldos bases mensuales de cada categoría y grado de las escalas de sueldos de las plantas directivas, profesionales y técnicas del Ministerio de Educación Pública, excluída la planta directiva y la planta profesional del centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas". Y agrega el segundo inciso, sobre el cual llamo la atención: "Así aumentados los sueldos bases a que se refiere el inciso anterior se reajustarán a contar del 1° de octubre de 1973, sustituyendo el reajuste del inciso anterior en el porcentaje igual al 100% de la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumidor al 30 de septiembre de 1973, y cada vez que se otorguen nuevos reajustes o anticipos de reajustes".

Señor Presidente, por primera vez, el Ejecutivo en un Mensaje que él nos envía para nuestra consideración habla de un reajuste del 100% del alza de costo de la vida al 30 de septiembre de 1973.

¿Se va a referir el Ejecutivo solamente a éstos funcionarios? ¿O esto va a dar pábulo para que todos los funcionarios de la administración pública digan que en esa administración no puede haber hombres especiales que reciban el ciento por ciento y otros no?

Yo hago estas preguntas, y las planteo con seriedad; no lo hago con ánimo polémico ni persecutorio, ni para sonreir por el posible fracaso de la Unidad Popular. Eso está muy lejos de mi espíritu, porque creo que los parlamentarios tenemos la obligación de hablar en profundidad, con verdadera honradez, sobre todo sin inferir ofensas a los contrarios, porque con ofensas lo único que se saca son palabras y más palabras, y el país se va a seguir debatiendo en las mismas dificultades que hasta ahora.

Eso es lo que nos preocupa, porque, por desgracia, son los más pobres los que sufren las consecuencias de una mala administración del Estado, o mala legislación a que nosotros demos lugar. Y hacia esto llamo la atención de los parlamentarios de Gobierno. Yo puedo ser muy modesto, como lo he dicho muchas veces, y representar a una provincia también muy modesta, que por eso mismo sufre mucho más en proporción, que el resto de Chile.

Ahora vengo de allá, y les digo a Carlos Andrade y a Armando Barrientos, que son chilotes de nacimiento, y se los digo a ellos que pertenecen a partidos de Gobierno, que en estos momentos, el gobierno está comprando las papas en Chiloé, que es su único producto, a seis escudos el kilo, cuando todos sabemos que en las ferias libres de Santiago se está vendiendo a E°120 y E° 140 el kilo. Así, mis queridos amigos, y perdonen que me dirija a todos como queridos amigos- así como ustedes, yo también represento una voz auténtica del pueblo pobre de Chile que se ve enfrentado en este caso, a una realidad que es muy dura.

Levanto mi voz de protesta en nombre de los pobres de Chile, y especialmente los de mi provincia de Chiloé a quienes represento con mucha dignidad y con gran honra personal. Les digo a los parlamentarios de Gobierno que no se puede seguir haciendo estas discriminaciones odiosas, ¡no es posible pagar miseros seis escudos por el kilo de papas a aquellos hombres y mujeres que viven todo el año metidos en el barro, que no tienen que comer, que no tienen casas, porque son pocilgas las que habitan. . .

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

Suenan los timbres silenciadores.

El señor GARAY.-. . . Y les digo a los Diputados que gritan y no alcanzan a ser tan grandes como para comprender mi protesta moral, que protesto contra ellos, porque sé que esos chilotes que se sientan en esas bancas están comprendiendo lo que es nuestra tierra, y, a través de ello, lo que son los pobres de Chile.

Por eso, llamo la atención seriamente, respetuosamente, como debe ser hacia este segundo inciso del artículo 8°.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GARAY.- Yo le digo a la señora Rojas que antes de venir a sesión se tome un Valium porque estoy hablando con seriedad. Tengo derecho a que se me respete, porque no estoy faltándole el respeto a nadie.

Si digo esto es porque le duele a Chile y todo cuanto le duele a mi patria me duele a mí, porque soy parlamentario auténtico de una provincia pobre.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GARAY.- Pido que no se me responda ahora, para que se medite ante de responderme, qué va a hacer el Gobierno, los parlamentarios de Gobierno, cuando venga muy luego, el proyecto de reajuste de sueldos y salarios.

Yo le pregunto al señor Salvo, que en una de las primeras intervenciones, por allá a principios de junio cuando se inició este nuevo Parlamento. . .

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo de su primer discurso, puede continuar en el tiempo del segundo.

El señor GARAY.— . . .dejó sentada la doctrina del Partido Radical, cuando se subió en un 10% algunos consumos de energía eléctrica para financiar radios y diarios pobres, que no tenían mucha circulación, y la doctrina del Partido Radical era que no podía aceptar un aumento del 10% para consumos de energía eléctrica, porque era contribuir a aumentar el costo de la vida.

Le dije al señor Salvo, y en esa oportunidad y se lo reitero ahora, que protestáramos juntos cada vez que hubiera un alza. Eso sucedió en los primeros días de junio, y hasta hoy día 29 de agosto, van dos meses y medio, y le digo al señor Salvo que el alza del costo de la vida es superior al 200% en esos meses, y no lo hemos visto protestar. Yo lo invito a sentar la doctrina del Partido Radical, su referencia a reajustes de sueldos y salarios, y a entregar el ciento por ciento del alza del costo de la vida a toda la Administración Pública, porque no puedo. . .

El señor AGURTO.— Así va a ser. . .

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Agurto!

El señor GARAY.— Señor Agurto, si acaso va a ser así me alegro mucho.

No pido que se me responda ahora, sino para que se medite sobre la respuesta, pero yo creo que si este inciso segundo del artículo 8° da un reajuste del 100% del índice de precios al consumidor.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor GARAY.—. . al 30 de septiembre, los sueldos y salarios de toda la administración pública deben recibir el mismo tratamiento. Si se concede alguna excepción a los trabajadores de la educación, bueno, que se les dé, pero no se niegue a los demás trabajadores lo que en realidad les corresponde, lo que yo les oía a los parlamentarios del período comprendido entre 1965 a 1969, y que ahora son de Gobierno: un reajuste del 100% del alza del corto de la vida.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GARAY.— Termino llamando a la cordura, llamando a la serenidad, para que nos respetemos mutuamente, a fin de encontrar un legítimo camino para Chile. Porque si seguimos así, no sólo no nos vamos a entender, sino que vamos a llevar el caos al país, a un mayor caos que en el que estamos viviendo.

Nada más.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— En conformidad con el artículo 228 del Reglamento, el Comité Independiente ha solicitado la clausura del debate.

¿Habría acuerdo?.

Un señor DIPUTADO.— No.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En votación la petición de clausura del debate.

—Durante la votación.

El señor GUASTAVINO.— Ustedes están eliminados de la discusión sobre el proyecto del magisterio. No tienen autoridad moral.

El señor ARNELLO.— No tienen autoridad moral los que han robado mediante la inflación. . .

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Suenan los timbres silenciadores.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 6 votos.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Aprobada la petición de clausura del debate.

Cerrado el debate.

Los Comités Nacional y Demócrata Cristiano solicitan que la votación general del proyecto sea en forma nominal.

¿Habría acuerdo?.

No hay acuerdo.

En votación la petición de votación nominal.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Aprobada la petición de votación nominal del proyecto en general.

El señor Secretario procederá a tomar la votación.

—Efectuada la votación en forma nominal dio el siguiente resultado, por la afirmativa, 87 votos.

—Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Acuña, Agurto, Alamos, Alessandri, don Gustavo; Allende, doña Fidelma; Amar, Andrade, Anfossi, Ansieta, Aranibar, doña Eliana; Araya, doña Silvia; Arnello, Atencio, Aylwin, Barrientos, Barrionuevo, Bell, Campos, Cantero, Cardemil, Carrasco, Castilla, Castillo, Castro, Claps, Contreras, Costa, Chávez, De la Fuente, Dupré, Errázuriz, Escobar, Frei, Fuentes, don César Raúl; Gallardo Garay, Garcés, Garretón, González, don Víctor; Guastavino, Guerra, Herrera, Hormazábal, Huepe, Krauss, Leighton, Leyton, Lobos, Lorca, don Gustavo; Monares, Montt, Moya, Muñoz, don Roberto; Ossa, Páez, Palza, Pareto, Pérez, don Arturo; Quezada, Quintana, Ramírez, don Gustavo; Retamal, doña Blanca; Reyes, Riesco, Robles, Rodríguez, don Silvio; Rojas, don Alejandro; Saavedra, doña Wilna; Saavedra, don Sergio, Sabag, Salvo, Sánchez, Sanhueza, Sepúlveda, Wittle, Soto, Súarez, Tejeda Torres, Valdés, Vásquez, Vergara, Viciani, Zaldivar y Zapata.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Aprobado en general el proyecto.

Por no haber sido objeto de indicaciones, se declara aprobado también en particular el articulado del proyecto con excepción de los artículos 6, 8 y 10.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Respecto del artículo 6°, hay petición de división de la votación por incisos; y además, hay una indicación al inciso segundo, para agregar la expresión "anual" entre las palabras "variación" y "experimentada".

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— En votación el inciso primero.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

En votación el inciso segundo, con la indicación que el señor Secretario leyó.

Si le parece a la Sala, se dará...

El señor ANDRADE.— No, no no. Votación.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— En votación.

—Durante la votación:

La señora RETAMAL (doña Blanca).— ¿Qué?

El señor LOBOS.— ¿Qué artículo?.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— El artículo 6°, Sus Señorías.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Aprobado el inciso segundo, con la indicación.

Respecto al artículo 8°, también hay petición de votarlo por incisos; y, además, en el inciso segundo, hay una indicación, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Indicación de los señores Saavedra, don Sergio, y Huepe, en el inciso segundo del artículo 8°, para agregar la expresión "anual" entre las palabras "variación" y "experimentada".

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente).— En votación el inciso primero.

Si le parece a la Sala, se dara por aprobado.

Aprobado.

En votación el inciso segundo, con la indicación leída por el señor Secretario.

Si le parece a la Sala.

La señora ALLENDE (doña Fidelma).— ¡No!

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la vitación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente).— Aprobada la redacción del inciso 2° con la indicación

Aprobado el artículo 8

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Respecto al artículo 10, se ha pedido votar separadamente, en el escalafón "Escuelas Normales, Jornadas Completas" "Categoría I", las palabras "Secretarios Generales" y "Jefes de Departamentos".

Además, en el mismo artículo, se ha pedido votar separadamente la Categoría III: "Profesores auxiliares titulados agregados a las Escuelas Normales".

Con su contenido, todo el inciso.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente). En votación el artículo 10, sin las palabras y el inciso a que ha dado lectura el señor Secretario.

Si le parece a la Sala...

El señor ANDRADE.— ¿El artículo 10?

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— El artículo 10, sin las palabras y el inciso a que dio lectura el señor Secretario hace un instante.

El señor ANDRADE.— Es que como hay dos indicaciones.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señor Diputado, sin las dos indicaciones.

Se vota el artículo 10 sin las palabras "Secretarios Generales y Jefes de Departamentos" y sin el inciso.

El señor ANDRADE.— Nosotros queríamos haber votado favorablemente la primera indicación. No así la segunda.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Se va a votar una por una, Su Señoría.

El señor ANDRADE.— Muy bien.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente):— Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo sin las palabras y el inciso a que ha dado lectura el señor Secretario.

Aprobado.

En votación las palabras "Secretarios Generales y Jefes de Departamentos", Categoría I.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 48 votos.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Rechazadas las palabras "Secretarios Generales y Jefes de Departamentos".

En votación la redacción de la III Categoría, con sus incisos respectivos.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 32 votos.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Aprobada la redacción.

Se va a dar lectura, por parte del señor Secretario, a un artículo nuevo presentado por el Diputado Sívori, don Carlos.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Para consultar el siguiente artículo: "Los profesores cuyos cónyuges sean funcionarios del servicio exterior del país y desempeñen funciones fuera del territorio nacional, podrán obtener permiso, sin goce de sueldo, por un lapso superior a dos años y hasta el total del tiempo que dure la destinación de sus cónyuges en el extranjero".

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— En votación el artículo.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

6.— PREFERENCIA PARA TRATAR UN PROYECTO

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para tratar sin debate y eximiéndolos del trámite de Comisión, los siguientes proyectos:

El que concede personalidad jurídica al Club Deportivo San Lorenzo de Prat, de Ñuñoa, y el que reincorpora al servicio activo del Cuerpo de Carabineros de Chile al señor Luis Antonio Alvarez Carreño.

El señor SANHUEZA.— Al final de la Tabla.

Un señor DIPUTADO.— No, ahora. .

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo, señores Diputados, para votar de inmediato los dos proyectos?

El señor Alessandri.— Sólo para el primero.

8.— CONCESION DE PERSONALIDAD JURIDICA AL CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO DE PRAT, DE ÑUÑOA (SANTIAGO).

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para votar inmediatamente el proyecto que concede personalidad jurídica al Club San Lorenzo de Prat de Ñuñoa.

Acordado.

—El proyecto, impreso en el boletín 158-73-1, es el siguiente:

"Artículo 1°.— Otórgase personalidad jurídica al Club Deportivo "San Lorenzo de Prat", fundado el 2 de febrero de 1944 y afiliado a la Asociación de Fútbol de Ñuñoa.

El Club deberá someter a la aprobación de las autoridades correspondientes sus Estatutos, dentro del plazo de 30 días contado desde la publicación de la presente ley.

Artículo 2°.— Declárase de utilidad pública y autorízase a la Municipalidad de Ñuñoa para expropiar el retazo de terreno en que actualmente funciona el Club Deportivo San Lorenzo de Prat, ubicado en calle Natalie Stein N° 5010, de la comuna de Ñuñoa y que corresponde a la mitad de la propiedad actualmente inscrita a fojas 5.164 N° 6.934 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1958.

Los deslindes aproximados del terreno objeto de la expropiación son los siguientes: Norte, en 8,50 metros con sitio N° 411; Sur, en igual medida, con calle Natalie Stein; Oriente, sitio 421 y Poniente, mitad de los sitios 412 y 413.

Artículo 3°.— El valor de la indemnización será equivalente al avalúo proporcional para los efectos de la constribución territorial vigente a la fecha del respectivo decreto o acuerdo de expropiación y no se incluirá en él el valor de las mejoras introducidas en el inmueble, de propiedad del citado Club.

Artículo 4°.— Autorízase a la I. Municipalidad de Ñuñoa para transferir a título gratuito al Club Deportivo San Lorenzo de Prat, el terreno cuya expropiación se autoriza por el artículo 2°.

La referida Municipalidad procederá a subdividir de oficio el terreno, en forma tal, que la propiedad cuya expropiación se autoriza tenga una cabida igual aproximada de 169 metros y 15 centímetros cuadrados, con un frente de 8,50 metros y un fondo de 19,90 metros.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general.

Aprobado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

8.— REINCORPORACION DEL SEÑOR LUIS ANTONIO ALVAREZ CARREÑO AL CUERPO DE CARABINEROS DE CHILE.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para votar el proyecto que reincorpora al servicio activo del Cuerpo de Carabineros de Chile al señor Luis Antonio Alvarez Carreño?

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Concediéndose dos minutos por Comité.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señores Diputados, les ruego guardar silencio.

La Mesa recaba el acuerdo de la Sala para tratar, sin discusión y eximiéndolo del trámite de Comisión, el proyecto que reincorpora al servicio activo del Cuerpo de Carabineros de Chile al señor Luis Antonio Alvarez Carreño.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 169-73-1, es el siguiente:

Artículo único.— Reincorpórase, por gracia, al servicio activo del Cuerpo de Carabineros de Chile, al ex Teniente de Orden y Seguridad de dicha Institución, señor Luis Antonio Alvarez Carreño.

El referido oficial ocupará en el respectivo escalafón el lugar que le corresponda conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del D. F. L. N° 2, de 1968, denominado Estatuto de Carabineros de Chile.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Hago presente a los señores Diputados que al final del Orden del Día se rendirá un homenaje al señor Alejandro Lipschutz.

Es una información que la Mesa da a la Sala.

9.- NUEVO PLAZO PARA ACOGERSE A LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 4° DE LA LEY N° 16.742.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— En el segundo lugar de la Tabla, corresponde ocuparse en el proyecto que concede un nuevo plazo para acogerse a lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 16.742, que autorizó a los Directores de Obras Municipales para recibirse de las viviendas y servicios de equipamiento comunitario.

Diputado informante es el señor Alamos.

El proyecto, impreso en el boletín N° 91-73-2, es el siguiente:

Artículo único. Concédese el plazo de un año, a contar de la fecha de publicación de la presente ley, para acogerse a lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 16.742.

La rebaja, de los derechos municipales a que se refiere el inciso cuarto del citado artículo será sólo del 50%, en lugar del 80%, que allí se menciona.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— En discusión general el proyecto.

El señor ALAMOS.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor ALAMOS.— Señor Presidente, este proyecto tiene por objeto dar un nuevo plazo para que aquellas personas que no tuvieron tiempo o no pudieron presentar todos los documentos necesarios para acogerse a lo establecido en la Ley N° 16.742, que, en su artículo 4°, autorizó a los Directores de Obras Municipales para recibirse de sus viviendas, puedan hacerlo. Dicha ley concedió un plazo inicial que venció en febrero del año 1969, y una nueva ley lo amplió hasta octubre de 1970; pero, aún así, hay muchas personas que no se pudieron acoger a sus beneficios. Por eso, este artículo sólo concede un nuevo plazo de un año desde su vigencia como ley, para que, definitivamente, esas personas puedan acogerse a dichos beneficios.

La única modificación consiste en que la exención de tributos municipales, que en la ley anterior era de un 80%, queda reducida ahora al 50%.

Nada más.

El señor SANHUEZA.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANHUEZA.— Señor Presidente, este proyecto, que presentamos con el colega Vergara, tiene por objeto, realmente, hacer justicia a un sector muy importante de pobladores, que no pudieron acogerse a los beneficios de la ley N° 16.742, cuyo artículo 4° autorizó a los Directores de Obras Municipales para recibir las viviendas y las construcciones comunitarias sin todos los planos y demás requisitos legales que se exigen en las Municipalidades.

Esto [illegible] especialmente importante en las poblaciones y, sobre todo en las muchas que han sido ejecutadas por sistema de autoconstrucción, pues la Municipalidad respectiva para recibir una ampliación, o una vivienda, exige generalmente planos firmados por profesionales, ya sean arquitectos o ingenieros, y una serie de otros requisitos que, evidentemente, los pobladores no pueden cumplir.

Por esa razón en la ley N° 16.742, en el artículo 4 quedó contemplada esta posibilidad; y, posteriormente cuando venció el plazo de un año concedido para acogerse, se otorgó uno nuevo, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 16 de la ley N° 17.362.

Sin embargo, a pesar de toda la preocupación de los legisladores de dar el máximo de facilidades para que el mayor número de estas personas pudieran acogerse a estos beneficios, hay un inmenso sector, sobre todo de pobladores repito que o ha podido hacer uso de estas franquicias.

Por estar razones junto con encontrar una gran comprensión en todos los sectores de esta Cámara, la iniciativa que estamos discutiendo fue aprobada por la unanimidad de la Comisión de la Vivienda y Urbanismo, y espero que la Sala así lo ratifique también con el objeto de que pueda haber un plazo mayor para normalizar esta situación que, para muchas personas, en realidad, es bastante difícil de solucionar.

Nada más.

El señor DUPRE.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DUPRE.— Señor Presidente, desde luego, estamos de acuerdo con la iniciativa en debate; pero quisiéramos señalar, tal como se lo manifestamos al colega Sanhueza, que este nuevo plazo tiene una dificultad bastante grave, porque las disposiciones de la ley N° 16.742, al respecto, adolecen de un defecto muy serio. En mis años de Alcaldía, me tocó ver cómo se hacían inoperantes, muchas veces, las solicitudes que los pobladores presentaban para acogerse a este beneficio. En efecto, los Directores de Obras Municipales no podían recibir las viviendas, en las poblaciones, por el hecho de que las urbanizaciones no estaban terminadas o, por lo menos, debidamente garantizadas. Por esta razón, yo había hecho observación en el sentido de que, al conceder un nuevo plazo a los pobladores modestos para obtener el beneficio, era indispensable entregar una facultad muy limitada, a los Directores de Obras Municipales para que las poblaciones, tanto las de propiedad del sector público como las de autoconstrucción, puedan acogerse a la franquicia, sin perjuicio de dejarlas exentas de la obligación de cumplir inmediatamente, en el momento en que se acojan, a ese beneficio los requisitos de urbanización que la ley establece, de modo que las corporaciones edilicias, a su vez, puedan establecer un reglamento o algún sistema que permita garantizar la urbanización futura. Desgraciadamente, como se me ha señalado, esto hay que hacerlo en el Senado.

Quería hacer esta observación para indicar que aunque el nuevo plazo me parece muy beneficioso, podría quedar sin aplicación para los sectores modestos por las dificultades que hago presentes.

El señor ANDRADE.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor ANDRADE.— Señor Presidente, a nosotros este proyecto nos parece bastante justo, y debo decir que el año pasado varios señores Diputados presentamos una moción, que fue aprobada por unanimidad en esta Sala, muy similar a la que en este instante debatimos.

¿De qué se trata? Existen en estos momentos en el país —y yo no sé, no conozco muy bien este proyecto, pero si él considerara también todos estos otros casos me parece que estaría muy bien, mejor todavía—. Hay una serie de construcciones, departamentos y casas hechos por la ex Caja de la Habitación, por una serie de otros organismos, o por autoconstrucción, como acaba de decir el señor Dupré, que las direcciones de obras municipales no han recibido porque no cuentan con los servicios elementales, lo que constituye, incluso, una aberración, porque muchos de esas construcciones ya cuentan con dichos servicios, pero como se hicieron por autoconstrucción y no se presentaron oportunamente los certificados correspondientes, no pueden ser recibidos por las direcciones de obras, vale decir, por los municipios y, en consecuencia, sus adquirentes no pueden obtener los títulos de dominio correspondientes, lo que es mucho más grave todavía. Si el proyecto considera realmente todos esos aspectos a mí me parece mucho mejor todavía. De lo contrario, creo, como el señor Dupré, que habría que hacer una indicación en el Senado para que se contemplaran todos estos casos.

Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

El señor SANHUEZA.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría, en su segundo discurso.

El señor SANHUEZA.— Señor Presidente, la verdad es que lo que plantean tanto el camarada Dupré como el colega Carlos Andrade es una cosa evidentemente justa, pero encierra un peligro que si no estudiamos bien cuáles van a ser las medidas que van a tener que adoptar las municipalidades para que realmente se cumpla con la urbanización, estamos echando por tierra toda la legislación que dictamos aquí, y a la que contribuimos muchos colegas, en períodos anteriores, relativa a los loteos brujos.

Entonces, esta es la razón por la cual en esta oportunidad solamente hemos ampliado el plazo en favor de las personas que están en situación irregular en cuanto a construcción, o ampliación de viviendas o servicios comunitarios en diversas poblaciones que no requieren, para poder ser recibidas por las municipalidades de todos los instrumentos que deben presentarse, como planos, certificados, etcétera. En cuanto a una legislación que contemplara, para los efectos de la recepción, ya todo el aspecto urbanización, creo que es algo que hay que considerar con más cuidado, porque podríamos caer, en el deseo de favorecer a los pobladores, en el grave problema de los loteos "brujos", en que se vendieron terrenos con la promesa que iban a ser urbanizados y que nunca lo fueron y que constituyeron una estafa para miles de pobladores que nunca pudieron tener su casa de acuerdo con todas las normas que imponen las municipalidades, problema que, como digo, mereció una legislación especial. Por eso, ese alcance, comprendiendo la idea.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señor Diputado, el señor Andrade le solicita una interrupción.

El señor SANHUEZA.— Sí, con todo gusto.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la interrupción el señor Andrade.

El señor ANDRADE.— Señor Presidente, el proyecto a que me he referido, que, repito, ya fue aprobado por la Cámara y se encuentra en el Senado, desde hace mucho tiempo, lamentablemente, establece que podrán ser recibidas por los municipios aquellas viviendas que estaban en esas condiciones, pero que hoy día tienen sus servicios, y cuyos certificados no fueron presentados a tiempo, porque fueron hechas por autoconstrucción o por otro sistema. Esa aclaración quería hacer.

El señor SANHUEZA.— Señor Presidente, la iniciativa a que se refiere el colega Andrade contiene una idea diferente, y como lo dijo, nosotros la aprobamos por unanimidad. Ahora creo que podría haber acuerdo para aprobar una indicación en este mismo proyecto sobre la materia, eximiendo del trámite de segundo informe para despachar en esta sesión.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Me permito advertir a los señores Diputados que se ha hecho llegar a la mesa otra indicación.

El señor DUPRE.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo de su segundo discurso.

El señor DUPRE.— Muy breve, señor Presidente. Yo presenté esa indicación, porque realmente creo que el proyecto, queda trunco. No pienso que ella pudiera traer el peligro que señala el colega Sanhueza. Efectivamente sería muy grave que nosotros abriéramos las puertas a la posibilidad de los loteos "brujos", hechos por particulares los que provocaron dificultades enormes a los pobladores.

Se trata, precisamente, de garantizar la posibilidad de que en poblaciones o viviendas del sector público o autoconstruidas obtengan ese beneficio, de las Direcciones de Obras Municipales, con acuerdo de la corporación edilicia, es decir, debidamente garantizados por el equipo técnico responsable del respectivo municipio. Y, como digo deberán ser de propiedad fiscal, semifiscal, de instituciones de administración autónoma, de cajas de previsión, de municipalidades o de cooperativas de viviendas. Además, se obliga a establecer las condiciones que garanticen la urbanización con posterioridad a la recepción por parte de la dirección de obras municipales. Creo que esto permite salvar las dificultades en que se encuentran las poblaciones que no han podido acogerse a este beneficio, precisamente porque están en un círculo vicioso: no tienen urbanización, no tiene posiblidades de urbanización de acuerdo con la ley y no pueden acogerse a los beneficios de la ley N° 16.742.

El señor ZALDIVAR (don Alberto). Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZALDIVAR (don Alberto). Señor Presidente, estoy muy de acuerdo con la indicación planteada por el colega Dupré, que viene a llenar la inquietud que señala el Diputado Andrade, por una razón fundamental. El problema que más afecta a los pobladores es el de obtener su título de dominio, y mientras no se regulariza la situación de entrega a las municipalidades, no puede cursarse válidamente ninguna escritura de compraventa. Por lo tanto, creo que deberá aprobarse la indicación presentada por el colega Dupré, omitiendo el trámite de segundo informe del proyecto, a fin de darle un pronto despacho.

Nada más.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Se va a dar lectura a la indicación hecha llegar a la Mesa por los señores Dupré y Tolentino Pérez.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Para consultar el siguiente artículo: "Los Directores de Obras Municipales, con acuerdo de la respectiva Corporación edilicia otorgarán la recepción de poblaciones o viviendas sin la exigencia de la urbanización, siempre que éstas hayan sido autoconstruidas o sean de propiedad fiscal, semifiscal, de instituciones de administración autónoma, de cajas de previsión o de municipalidades. Este mismo derecho lo tendrán las cooperativas de viviendas. Sin embargo, en todos los casos la municipalidad respectiva deberá establecer las condiciones que garanticen la urbanización con posterioridad a la recepción otorgada por la Dirección de Obras Municipales".

El señor ATENCIO.—Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ATENCIO.—Señor Presidente, la indicación interpreta más o menos lo que los comunistas pensamos sobre esta materia.

A lo mejor, sería oportuno que se diera lectura al artículo 4° de la ley 16.742, porque en la indicación se habla solamente de las viviendas contruidas por cooperativas o por el sistema de autoconstrucción. Pero hay otras levantadas con el esfuerzo de pequeños propietarios muy modestos y no por el sistema de autoconstrucción. De tal modo que quedarían fuera de lo dispuesto en el artículo 4 de la ley citada, que, si no me equivoco, expresamente señala una determinada cantidad de metros cuadrados de construcción, que pareciera que es lo justo. Nosotros sugerimos que el beneficio también alcance, aparte de las viviendas construidas por cooperativas o por el sistema de autoconstrucción, como se establece en la indicación de los señores Dupré y Tolentino Pérez, a todas aquellas construcciones de determinados metros cuadrados, según la limitación establecida. Por eso, solicito que se de lectura a esa disposición.

He dicho.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—Se dará lectura a la disposición a que ha hecho referencia Su Señoría.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).—El artículo 4° de la ley N° 16.742, dice: "Autorízase a los Directores de Obras Municipales para recibirse de las viviendas y servicios de equipamiento comunitario que se hubieren construido con anterioridad a la promulgación de la presente ley sin los permisos respectivos.

"La recepción se efectuará siempre que las viviendas y demás obras cumplan los requisitos técnicos mínimo para ella.

"Para que se proceda a la recepción respectiva bastará que el solicitante presente un croquis de la construcción, que sea estimado suficiente por la misma Dirección de Obras Municipales.

"Los derechos municipales respectivos se pagarán rebajados en un 80% y podrá otorgarse para su pago hasta el plazo de un año. Condónanse las multas y demás sanciones en que hubieren incurrido los que se acojan a estas disposiciones.

"De las mismas franquicias gozarán los que, a la fecha de promulgación de esta ley estuvieren en vías de terminar sus viviendas o edificios de equipamiento comunitario.

"El plazo para presentar las solicitudes respectivas será de un año a contar de la publicación de la presente ley".

El señor AGURTO.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Agurto.

El señor AGURTO.— Señor Presidente, a través del debate que se ha suscitado alrededor de este proyecto, queda claro que en todos los sectores de la Cámara existe interés por legislar para proporcionar algunas

facilidades especialmente a aquellos vecinos que, con su propio esfuerzo, han logrado construir su vivienda. Pero la indicación leída recientemente otorga estos beneficios sólo a determinadas viviendas, es decir a aquellos que han sido construidas a través de una cooperativa, por ejemplo.

Yo creo que, sin que esté en nuestro ánimo retardar el despacho de esta iniciativa, tal vez sería necesario que este proyecto fuera a segundo informe, porque personalmente, como creo que le ocurre a numerosos parlamentarios, conocemos casos de modestos vecinos que mucho antes que existiera, por ejemplo, la Corporación de la Vivienda, incluso antes que se creara el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, construyeron sus casas con el esfuerzo propio. Pero no ha sido posible cumplir con todas las exigencias mínimas de urbanización que la ley de Urbanización exige para que las municipalidades puedan recibirse de ellas. Y como no son reconocidas por las municipalidades, tampoco éstas pueden hacer a veces inversiones para poder llevar un poco de adelanto a las poblaciones que se han formado. Incluso yo he conocido casos de municipalidades que ni siquiera podían hacer servicio de aseo domiciliario, porque decían "Bueno esta población no está reconocida por el municipio".

De tal manera señor Presidente, que en base a esto yo me permito sugerir que el proyecto pase en segundo informe, para ver en qué medida podemos nosotros perfeccionar o ampliar dijera yo, sus beneficios.

Yo recuerdo que cuando se trató el proyecto a que ha hecho mención el compañero Carlos Andrade, nosotros pensábamos dejar establecido en la ley que las propias municipalidades entregaran algún tipo de beneficio, alguna ayuda técnica. A veces nos encontramos con el caso de algún vecino que desea, por ejemplo, para solucionar su problema —él tiene un pedazo de terreno— construir aunque sean dos piezas o una mediagua. Pero ¿qué ocurre? Que de acuerdo con la legislación de urbanización y construcciones se le exige que presente un plano de la construcción, un plano de agua potable y alcantarillado, un plano de instalación eléctrica, etcétera.

Me parece que podríamos aprovechar esta iniciativa de los señores Sanhueza y Vergara para hacer obligatorio, en alguna medida, que los municipios, a través de las direcciones de obras municipales, den el máximo de facilidades a estas personas. Es decir, con los propios técnicos y funcionarios que existen en cada corporación, que se entregue algún tipo de plano estándar con el fin de que puedan construir sus viviendas. Creo que en esa forma contribuiríamos a resolver el gravísimo problema de la vivienda.

A veces mucha gente comprende que es un verdadero vía crucis lograr un permiso de las autoridades municipales para construir una modesta vivienda. ¿Qué ocurre? Aunque la persona no tenga la autorización, se pone a construir la mediagua y después, se encuentra con todo el problema para regularizar y legalizar su situación. Incluso, ni siquiera puede obtener que la persona que le vendió el terreno le traspase el dominio, porque tiene problemas con la municipalidad.

Por eso, me permito proponer que este proyecto pase a la Comisión técnica respectiva para que, en un segundo informe, podamos comprender, ojalá, estas ideas que han sido expuestas en forma muy general para entregar un verdadero beneficio a estas personas.

Nada más, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA — Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Tiene la palabra el Diputado señor Guerra.

El señor GUERRA — Señor Presidente, en efecto, este proyecto trata de subsanar serios inconvenientes que se presentan constantemente a los pobladores.

Los parlamentarios que siempre visitamos las poblaciones hemos comprobado la forma deprimente en que viven nuestros compatriotas. Recientemente visité la población "Venceremos" de Arica, sector por sector, y comprobé que no obstante haber sido entregada por la CORHABIT, no tiene agua potable, sino que la llevan desde Arica en carros estanques. Y la mayoría de los niños están padeciendo de enfermedades intestinales, porque el agua permanece 3 ó 4 días en una zona calurosa como es Arica.

Por otro lado, hay poblaciones que no tienen soleras y los autos transitan por el lado de las casas, de las cuales los niños salen corriendo y son atropellados por los vehículos, cuyos conductores no alcanzan a verlos a tiempo.

Yo creo que podemos despachar este proyectto, y dejar plenamente establecido, para el futuro, en resguardo de los mismos pobladores, que no se entregará habitación o población mientras no estén debidamente solucionados los problemas de agua potable, luz eléctrica, alcantarillado y de aceras, porque hay muchos niños que están inválidos por haber sido atropellados por los vehículos que buscan el camino más fácil casi en las mismas puertas de sus casas.

Voy a aprobar este proyecto pero dejo constancia de que es conveniente, para el futuro, legislar de manera definitiva al respecto y obedecer las ordenanzas municipales, que precisamente favorecen a los pobladores, en cuanto a urbanización se refiere.

Nada más, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Ofrezco la palabra.

El señor SANHUEZA — Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente — Con la venia de la Sala podría hacer uso de la palabra el Diputado señor Sanhueza, por haber hecho uso del tiempo de sus dos discursos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor SANHUEZA — Gracias señor Presidente y estimados colegas.

Yo quiero insistir en un asunto, sin ser majadero. La verdad es que la inquietud de los colegas, en orden a ampliar las facultades de los inspectores municipales para recibir sin urbanización los terrenos, entraña un peligro, porque eran las mismas facultades que existían antes de la ley de loteos brujos, que debatimos ampliamente en la Cámara de Diputados en períodos anteriores. Existían más o menos las mismas disposiciones, que, en este momento, se quieren hacer revivir en orden a obtener que la municipalidad o el consejo municipal, con el visto bueno de los inspectores de obras, permitieran la entrega de terrenos sin urbanización. ¿Qué pasaba, en definitiva? Que nunca se terminaba la urbanización y se entregaban poblaciones. Pero, ¿Quiénes eran los perjudicados? Los pobladores, que nunca contaron con agua potable, luz eléctrica, etcétera.

Por eso, sin perjuicio del espíritu que nos anima a todos de poder solucionar muchos de estos casos, yo no comparto la idea de ampliar la iniciativa sin que se mantenga en forma estrica la aplicación, para poder ser recibidas las poblaciones, de las disposiciones vigentes de urbanización, precisamente para que los pobladores no sean estafados.

Por eso, en este proyecto nosotros contemplamos la situación que planteó el colega Agurto para que quienes construyeron dos piezas o ampliaron sus casas y no tuvieron un profesional que les hiciera sus planos, puedan regularizar la situación a través de un croquis que en muchos casos las distintas direcciones de obras municipales facilitan.

Por eso, con el objeto de no demorar el despacho de este proyecto, rogaría que se retirara la indicación presentada. Realmente, lo que nosotros deseamos es regularizar la situación de obras ya hechas. En la práctica, el nuevo plazo de un año para acogerse a lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 16.742 soluciona el problema inmediato; el otro, merecería un estudio mayor. De lo contrario, podríamos derogar, a través de una disposición, toda la legislación vigente respecto de loteos brujos. Todos recordamos los problemas que esto produjo a miles y miles de pobladores.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias colegas.

El señor SAAVEDRA (don Sergio) — Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Tiene la palabra el señor Saavedra.

El señor SAAVEDRA (don Sergio) — Señor Presidente, yo comparto las aprehensiones del Diputado señor Sanhueza en cuanto a que la indicación presentada por mi colega Dupré debería ser vista un poco más cuidadosamente, porque, por la forma en que está redactada —incluso no fija un plazo actual— podría tender a hacer proliferar el grave problema de los loteos brujos que combatimos hace algunos años.

Pero quiero también hacer una prevención respecto de la forma en que está redactado el proyecto presentado por los Diputados señores Sanhueza y Vergara. Es la siguiente: entiendo que el ánimo de ellos es revalidar la vigencia del artículo 4 de la ley N. 16.742, modificando simplemente la tasa del impuesto a pagar. Quieren solucionar el problema de aquellas personas que han construido o ampliado una pequeña casa sin permiso, sin las autorizaciones correspondientes. Sin embargo, por el texto del artículo único, que dice: "Concédese el plazo de un año, a contar de la fecha de publicación de la presente ley, para acogerse a lo dispuesto en el artículo 4 de la ley N. 16.742", me parece a mí que sólo se soluciona el problema de aquéllos que hubiesen construido a la fecha en que se dictó la ley N. 16.742, con lo cual no se estaría solucionando el problema de la gente que construyó o amplió sus casas en los años 1967 ó 1968, en que se dictó esa ley, y ahora.

Por ello, quería hacer esta observación y pedir al propio Diputado señor Sanhueza aclarar el sentido de la disposición. O sea, si es restrictiva a los que pudieron acogerse en el año 1967 o si su intencionalidad es favorecer a todos los que están en esta sitación ahora, como me imagino que debe ser. De no ser así, creo que tendría que modificarse este proyecto o volver a Comisión.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Ofrezco la palabra.

El señor VERGARA — Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Tiene la palabra el Diputado señor Vergara.

El señor VERGARA — Señor Presidente, de todas las observaciones que aquí se han hecho, se puede colegir que el interés de los señores parlamentarios es hacer prácticamente, un proyecto de ley nuevo para solucionar todos los problemas que tiene la habitación en Chile. Pero el propósito del colega Sanhueza y del que habla, no ha sido otro que ampliar el plazo que permite hacer realidad la vigencia del artículo 4 de la ley a que se ha hecho mención.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — ¿Me permite un solo segundo, señor Diputado? Para señalar únicamente que la indicación hecha llegar a la Mesa, ha sido retirada por sus autores.

Puede continuar, señor Diputado. Muy agradecido.

El señor VERGARA — Gracias señor Presidente.

Yo creo que la iniciativa del Diputado señor Dupré va a subsanar los inconvenientes que se pudieran presentar para el pronto despacho de este proyecto de gran utilidad, especialmente para los sectores más modestos de este país, que han hecho grandes esfuerzos por levantar una vivienda y que han tenido toda clase de dificultades en las municipalidades para obtener la recepción correspondiente.

Nada más, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general.

Aprobado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, ya que la presentada fue retirada por sus autores, se da también por aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

10.— PREFERENCIA PARA TRATAR PROYECTOS.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Se ha hecho saber a la Mesa que habría acuerdo para tratar sin discusión los proyectos que en la Tabla de esta sesión figuran con los números 5, 6, 7, 10, 11 y 13.

El señor CARDEMIL — Agregue el 12, que autoriza al Servicio de Seguro Social para vender el sitio que indica a los funcionarios de la Agencia de dicho Servicio en Chillán.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Y el proyecto que menciona el señor Diputado.

El señor AYLWIN (don Andrés) — También el 8, que autoriza a la Municipalidad de Buin para contratar un empréstito.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Señores Diputados, voy a repetir los proyectos en que habría acuerdo de los señores Comités. Repito:

3) El que establece un fondo para la construcción, mejoramiento y mantención de caminos en la provincia de Cautín;

5) El que declara legalmente sólido un acuerdo adoptado por la Municipalidad de Chillán;

6) El que establece disposiciones relativas a los beneficiarios de montepío de imponentes fallecidos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional;

7) El que establece beneficios para el personal de médicos, tecnológicos médicos, practicantes y auxiliares que prestan servicios en la Caja de Previsión de Carabineros de Chile.

8) El que autoriza a la Municipalidad de Buin para contratar un empréstito.

10) El que modifica el artículo 52 de la ley N. 16.744, en lo relativo a las prestaciones de subsidio, pensión y cuota mortuoria.

11) El que establece normas sobre las cotizaciones que debe enterar el personal de la Dirección de Obras Portuarias y del Ministerio de Obras Públicas al Fondo de Desahucio;

12) El que autoriza al Servicio de Seguro Social para vender el sitio que indica, a los funcionarios de la Agencia de dicho servicio en Chillán; y

13) El que autoriza a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional para otorgar un préstamo a la Asociación de Jubilados y Montepiadas de la Marina Mercante Nacional, para la adquisición de un bién raíz.

La señora ALLENDE (doña Fidelma) — ¿Me permite?

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — ¿Habría asentimiento de la Sala para conceder la palabra a la señora Fidelma Allende?

Un señor DIPUTADO — No hay acuerdo.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — No hay acuerdo.

La señora ALLENDE (doña Fidelma) — Entonces, no aprobamos la proposición porque sencillamente no hemos sido consultados.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — La Mesa solicita de nuevo el asentimiento de la Sala para conceder una breve intervención a la Diputada señora Fidelma Allende.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Señora Fidelma Allende puede hacer uso de la palabra.

La señora ALLENDE (doña Fidelma).— El Comité Socialista, desgraciadamente, no fue consultado para esta proposición. De tal manera que tendríamos que disponer de algunos minutos para resolver. Tenemos la mejor intención de aprobarla, pero, como digo, no hemos sido consultados. Es decir, no tomamos parte en este acuerdo.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por 2 minutos.

Se suspendió la sesión a las 16 horas 59 minutos, reanudándose a las 17 horas 2 minutos.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Continúa la sesión.

Se ha hecho saber a la Mesa que habría acuerdo para tratar sin discusión, los siguientes proyectos de la Tabla: el N. 3.

El señor SALVO — ¡No, señor!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — No hay acuerdo.

El señor AYLWIN (don Andrés) — Hay acuerdo.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Es para votar en general los proyectos, señor Diputados. En caso de que hubieren sido objeto de indicaciones, volverían a Comisión.

El señor SALVO — En todo caso, respecto del N. 3 ni siquiera en general.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — No hay acuerdo.

Señores Diputados, ¿habría acuerdo para conceder el tratamiento de sin discusión al resto de los proyectos?

El señor KRAUSS — ¡No hay acuerdo!

—Hablan varios señores Diputados a ala vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — ¿Habría asentimiento de la Sala para concederle la palabra al Diputado señor Salvo?

Varios señores Diputados — ¡No hay acuerdo!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — No hay acuerdo.

La Mesa solicita de nuevo el asentimiento de la Sala para concederle la palabra al señor Salvo.

¿Habría acuerdo?

El señor KRAUSS — No hay acuerdo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor ALESSANDRI (Don Gustavo) — Dos minutos por Comité.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — ¿Habría acuerdo para conceder dos minutos por Comité?

Acordado.

Ofrezco la palabra.

El señor SALVO — Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Salvo, hasta por dos minutos.

El señor SALVO — Señor Presidente, en verdad me ha extrañado profundamente la actitud adoptada por el señor Krauss, porque en la reunión o conversación informal que tuvimos con la señora Fidelma Allende explicamos que al proyecto N. 3 le habíamos hecho varias indicaciones que obligan a que volviera a Comisión y que no nos parecía conveniente votarlo siquiera en general.

Por eso expresé mi opinión, no con el objeto de obstruir la discusión legislativa. Pero no por eso el señor Krauss puede tener actitud temperamental propia de una diva de ópera, sencillamente se enoja y no da acuerdo para nada. Retiro la negativa que habíamos expresado en cuanto a votar en general el proyecto. Acepto que lo votemos en general porque en realidad nos interesa legislar, pero no podemos adoptar aquí actitudes temperamentales de capataces o de matones de barrio. No ha estado en mi ánimo, señor Presidente.

El señor KRAUSS — Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Tiene la palabra el señor Krauss, hasta por dos minutos.

El señor KRAUSS — Señor Presidente, por lo que respecta a la actitud temperamental que me supone el colega Salvo, no responde sino a la actitud de prepotencia con que él pretendió impedir la aprobación en general, porque él sabía sobradamente que existían indicaciones que determinarían que el proyecto volviera a Comisión en segundo informe — de una iniciativa de que soy autor y que ha contado con el apoyo de la mayoría de los personeros representantes de la provincia de Cautín y ahora de Valdivia.

Se trata simplemente de obtener el pronto despacho de esta iniciativa, que satisface aspiraciones de las dos provincias mencionadas. Por ello, dado que el señor Salvo, sin dar ninguna justificación, se oponía siquiera al tratamiento en general del proyecto, mi actitud es la respuesta lógica de quien se siente comprometido con los intereses que representa de la provincia de Cautín, que son los de los sectores más modestos y más desamparados.

Eso es todo.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto Vicepresidente) — Tiene la palabra el señor Acuña.

El señor Acuña — Señor Presidente, la Comisión de Obras Públicas de la Cámara aprobó este proyecto por la unanimidad de sus miembros, contando con la presencia del colega Salvo y del colega Moya en la sesión.

El señor SALVO — ¡No en la votación!

El señor ACUÑA — ¡Le ruego, señor Presidente, ya que no quiero que mi palabra como Presidente de esta Comisión quede en duda en la Sala, que le solicite al señor Secretario de la Comisión que atestigüe si es efectivo que estaban estos Diputados presentes y que este proyecto se aprobó por unanimidad!

El señor SALVO — ¡No es efectivo!

El señor ACUÑA — El secretario lo puede testimoniar.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Señor Salvo!

¿Terminó el señor Acuña?

El señor ACUÑA —Solicito concretamente que le pida al señor Secretario de la Comisión de Obras Públicas de la Cámara que atestigüe si es efectivo lo que estoy diciendo: que este proyecto fue aprobado por la unanimidad de los Diputados presentes.

Aquí tengo el informe del señor Luis Pinto Leighton que dice: Acordado en sesión del 4 del mes en curso, con asistencia de los señores Acuña (Presidente), Marchant, Moya, Martín Quezada, Romero, Sabag, Salvo y Sepúlveda.

El señor TEJEDA — Tiene otro alcance esa declaración.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Tiene la palabra el señor Moya.

El señor MOYA — Señor Presidente, en la Comisión de Obras Públicas los Diputados del Partido Comunista y el señor Salvo, planteamos, en esa primera oportunidad, que no estábamos de acuerdo en el establecimiento de este peaje porque no tenía como mínimo las mil cuatrocientas pasadas indispensables para que fuera rentable.

También expresamos en aquella oportunidad que no estábamos completamente de acuerdo porque había que estudiar con más profundidad, por ejemplo, lo relativo al financiamiento mediante la instalación de un Casino, porque los comunistas y la Unidad Popular en general, siempre nos hemos opuesto cuando se pretende financiar proyectos con la instalación de casas de juego. De un lado dicen que los trabajadores no tienen buenas entradas, y por otro lado desafortunadamente siempre se quiere obtener financiamiento para distintos proyectos con la realización de carreras de caballos o en su defecto, ahora también, con la instalación de un casino.

Después fue a la Comisión nuevamente el Jefe de Conservación de Caminos, y ahí al Diputado que habla le dio la razón cuando planteaba, por ejemplo, que no era rentable tener tres peajes para ese proyecto de Cautín.

Por lo tanto, nosotros nos abstuvimos con el colega Salvo. Eso fue lo que pasó; esta es la verdad.

El señor SALVO — Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (vicepresidente) — Tiene la palabra por un minuto el Diputado señor Salvo en uso del tiempo acordado por la Sala.

El señor SALVO — Sólo para contestar al señor Presidente de la Comisión de Obras Públicas. La verdad, es que nosotros estuvimos en el debate, como lo ha expresado el colega Moya. Yo particularmente manifesté que era contrario, como lo dije en el Gobierno anterior, el del señor Frei, durante el cual voté en contra en la Sala varios proyectos presentados por los que éramos Oposición en ese tiempo, expresando que a mí me parecía que materias que decían relación con la Administración del país, con la construcción de caminos y con las obras públicas, debían estar orientadas en torno a una política central, dirigida por la autoridad administrativa y no por el Parlamento. Es un principio que he mantenido inconmovible y al colega señor Muñoz, señor Presidente le consta que así ha sido.

En el informe de Comisión del proyecto en cuestión se dice que se tomó el acuerdo por unanimidad; pero ni el colega Moya ni yo votamos favorablemente este proyecto. En todo caso, esto no tiene ninguna importancia; sólo para los efectos de la claridad, y para que no se diga que en Comisión votamos de una manera y aquí de otra.

Eso no más.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Ha terminado su tiempo, señor Diputado.

El señor ACUÑA — Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Tiene la palabra el señor Acuña.

Perdón, señor Diputado. Le ruego que me excuse, pero tal vez la sesión misma le impide a uno captar que ya ha sido ocupado el tiempo acordado por la Sala. La verdad es que el Comité Nacional ya hizo uso de los dos minutos que le correspondían.

Al señor Krauss le queda un minuto.

El señor KRAUSS — Concedo una interrupción al señor Acuña.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Con la venia del señor Krauss puede hacer uso de la interrupción el señor Acuña.

El señor ACUÑA — Señor Presidente, cuando este proyecto fue tratado en la Comisión, con asistencia de los Diputados que he mencionado, no hubo oposición. Así lo certifica el Ministro de Fe que es el Secretario.

Por lo demás, debo decir que estuvo presente en la Comisión el señor Director de Conservación de Caminos, y un señor Moya, funcionario de Vialidad, con quien conversamos extensamente sobre este problema. Convinimos incluso en que no se ha podido terminar la Carretera Panamericana en la provincia de Valdivia. Y debe recordar el señor Moya que el señor León dijo que él no podía negarse a recibir recursos, y debe recordar también el señor Moya, con la lealtad que yo espero que tenga en esta ocasión, la misma que ha tenido siempre en la Comisión.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Señor Diputado, ha llegado a su término la interrupción de un minuto concedida por el señor Krauss.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Señores Diputados, ¿habría acuerdo —así se ha hecho saber a la Mesa— entendiéndose que los proyectos que hayan sido objeto de indicación irán a Comisión para segundo informe, para tratar sin debate los proyectos signados en la Tabla con los números 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13?

¿Habría acuerdo?

Varios señores DIPUTADOS — ¡Sí!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) —

Acordado.

11.— ESTABLECIMIENTO DE UN FONDO PARA LA CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENCION DE CAMINOS EN LAS PROVINCIAS DE CAUTIN Y VALDIVIA.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Corresponde votar el proyecto signado en la Tabla con el N° 3, que establece un fondo para la construcción, mejoramiento y mantención de caminos en las provincias de Cautín y Valdivia.

El proyecto, impreso en el boletín número 67 - 73 - 2, es el siguiente:

"ARTICULO 1 — Establécese un Fondo para la Construcción, Mejoramiento y Mantención de Caminos en las provincias de Cautín y de Valdivia, el cual será integrado por los recursos a que se refiere el artículo 3 de esta ley.

El Fondo referido será administrado por un Comité que presidirá el Intendente de Cautín y estará compuesto por un representante de los Diputados de la provincia de Cautín, por un representante de los Diputados de la provincia de Valdivia, por el Intendente de Valdivia, por un representante de los regidores de la provincia de Cautín, un representante de los regidores de la provincia de Valdivia, un representante de las Juntas de Vecinos de Cautín y un representante de las Juntas de Vecinos de Valdivia y el Director de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Actuará de Secretario del Comité el Jefe Provincial de Vialidad de Cautín, quien tendrá para estos efectos el carácter de Ministro de Fe de los acuerdos que se adopten.

El Presidente de la República deberá dictar un Reglamento que establecerá el procedimiento de designación del representante de las Juntas de Vecinos de las Provincias de Cautín y de Valdivia a que se refiere el inciso segundo de este artículo. Mientras ello ocurra, estos cargos serán servidos por los Presidentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Temuco y de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Valdivia.

El Comité sesionará y adoptará acuerdos con el quórum de cinco de sus miembros.

El Comité deberá programar la inversión de los recursos de que disponga anualmente el Fondo y periódicamente le corresponderá analizar la ejecución de las obras disponiendo las modificaciones o rectificaciones presupuestarias que correspondieren. El Comité será autónomo en la administración del Fondo, pero deberá rendir cuenta documentada de su gestión a la Contraloría General de la República, a cuya fiscalización estará sometido.

El Comité determinará las obras que corresponda realizar y su ejecución y desarrollo deberá cumplirse a través de la Dirección de Vialidad, a disposición de cuya oficina Regional deberá poner los fondos respectivos. La responsabilidad emanada de la ejecución de las obras y celebración de los contratos que fueren necesarios para ello recaerá en la Dirección de Vialidad de acuerdo con las normas generales de derecho.

La marcha, ejecución y análisis de la ejecución de las obras que se realicen de acuerdo con esta ley será de responsabilidad de la Dirección de Vialidad y las modificaciones y rectificaciones que se hagan al presupuesto de la obra serán informadas al Comité para la disposición de las obras a que hubiere lugar.

ARTICULO 2 — Con fines de asesoría el Comité podrá solicitar la comparecencia de funcionarios de la administración del Estado, sean instituciones fiscales, semifiscales o de administración autónomas, empresas del Estado o municipalidades. Tales funcionarios estarán obligados a concurrir a las citaciones que el Comité les practique y a prestar la colaboración y asesoría que les sea requerida.

La infracción a lo dispuesto en el inciso anterior será sancionada por la Contraloría General de la República, a requerimiento del Comité, con la medida disciplinaria máxima que establece la letra d) del artículo 177 del DFL N° 338 de 1960.

ARTICULO 3 — El Fondo a que se refiere el artículo 1 de la presente ley estará integrado:

a) Por el producto de los derechos que se cobren en dos Plazas de Peaje que se establecerán en el camino longitudinal Sur en la provincia de Valdivia y en el camino de Freire a Villarrica. La ubicación de estas Plazas de Peaje y el monto de estos derechos serán determinados por el Presidente de la República a proposición del Comité a que se refiere el artículo 1 de esta ley. Los derechos serán reajustados anualmente a lo menos en el porcentaje en que hubiere variado el índice de precios al consumidor.

El rendimiento de la Plaza de Peaje que se establecerá en el camino Longitudinal Sur se destinará exclusivamente a la terminación y mantención del camino Longitudinal en las provincias, desde Cautín inclusive al sur.

La Plaza de Peaje del camino de Freire a Villarrica funcionará entre el 15 de Septiembre y el 15 de Marzo del año inmediatamente siguiente.

El Comité podrá disponer la suspensión del funcionamiento de las Plazas durante horas de la noche;

b) Por un recargo del 10% en el precio de la bencina de mayor octanaje que se expenda en las provincias de Cautín y de Valdivia;

c) Por el valor de las entradas y las utilidades líquidas que produzcan la concesión del establecimiento de esparcimiento y recreación turística a que se refiere el artículo 5° de la presente ley, y d) por las erogaciones y donaciones que se hagan al Fondo. Las donaciones estarán exentas del trámite de insinuación.

ARTICULO 4 — Las obras que se ejecuten en conformidad a lo dispuesto en esta ley lo serán sin perjuicio de las que realice en las provincias de Cautín y de Valdivia de acuerdo con sus planes generales, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Las sumas asignadas a este propósito no podrán ser inferior porcentualmente a la destinada para tales fines a las provincias de Cautín y de Valdivia en el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Transportes correspondiente a 1973.

ARTICULO 5 — Autorízase habilitar y explotar en concesión un establecimiento para el esparcimiento y recreación turística en el departamento de Villarrica, que funcionará bajo el régimen de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 8° de la Ley N° 4.283, de 16 de febrero de 1928, y en el período que media entre el 15 de septiembre y el 15 de marzo del año inmediatamente siguiente, en los horarios y demás condiciones que fije el Presidente de la República.

Las concesiones no podrán otorgarse sino por períodos hasta de cinco años renovables y de acuerdo con las bases que fije la Dirección de Turismo.

La primera concesión deberá otorgarse dentro del plazo de seis meses de vigencia de la presente ley".

El informe de la Comisión de Hacienda, impreso en el boletín número 67-73-3, consiste en la aprobación del artículo 3° del proyecto.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — En votación.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — Aprobado en general el proyecto.

Por haber sido objeto de indicación, irá a Comisión para segundo informe.

12— OTORGAMIENTO DE VALIDEZ LEGAL A UN ACUERDO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN SOBRE REMUNERACIONES DE SUS PERSONALES. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — Corresponde a continuación, votar el proyecto del Honorable Senado, signado en la tabla con el N° 5, en tercer trámite constitucional, que declara legalmente válido un acuerdo adoptado por la Municipalidad de Chillán.

Las modificaciones del Senado impresos en el boletín N° 64-73-S, son las siguientes:

ARTICULO UNICO

Ha pasado a ser artículo 1 sin enmiendas.

A continuación, ha consultado como artículos 2° y 3°, nuevos, los siguientes:

"Artículo 2°— Decláranse legalmente válidos los acuerdos Nos. 1) y 1-B) adoptados por la Municipalidad de Talca en sesión ordinaria del 25 de agosto de 1972.

Las disposiciones que emanan de lo determinado en el inciso precedente se aplicarán a contar desde el 1° de enero de 1973.

Artículo 3°— El gasto que demanden los artículos anteriores se imputará a los presupuestos ordinarios de las respectivas Municipalidades, quedando facultados los traspasos de fondos que sean necesarios para darles cumplimiento".

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — En votación.

Varios señores DIPUTADOS — ¡Sí le parece!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Si le parece a la Sala, se aprobarán las modificaciones del Senado.

Aprobadas.

Despachado el proyecto.

13.— ESTABLECIMIENTO DE DIVERSOS BENEFICIOS EN FAVOR DE LAS MONTEPIADAS DE LA CAJA DE PREVISION DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL, ALCANCE DE LA LEY N° 17.634.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Corresponde a continuación, votar el proyecto signado en la tabla con el N° 6, originado en un Mensaje, que establece disposiciones relativas a los beneficiarios de montepío de los imponentes fallecidos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 58-73-2, es el siguiente:

"Artículo único — Declárase que las disposiciones de la Ley N° 17.634 han sido y son aplicables a los beneficiarios de montepío de los imponentes de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional fallecidos sin acogerse a jubilación que gozaron del desahucio establecido en el artículo 40 de la Ley N° 15.386, de acuerdo con lo que, al efecto, establecen los artículos 96 de la Ley N° 16.744 y 36 de la Ley N° 17.365.

Los interesados deberán solicitar la reliquidación de sus desahucios, dentro del plazo de 180 días contado desde la fecha de dictación y vigencia de la presente ley.

Los beneficiarios de montepío de los imponentes que fallezcan en el futuro sin acogerse a jubilación, podrán impetrar los beneficios establecidos en el inciso cuarto del artículo 40 de la Ley N° 15.386, en los términos y condiciones que en él se prevén.

La imposición del 3% que debe cotizarse para los efectos previstos por esta ley, gravará la correspondiente pensión de montepío".

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

14.— BENEFICIOS PARA MEDICOS, TECNOLOGOS, PRACTICANTES Y AUXILIARES QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA CAJA DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Corresponde, enseguida, votar el proyecto, signado en la tabla con el N° 7, originado en un mensaje que establece beneficios para el personal de médicos, tecnólogos médicos, practicantes y auxiliares que prestan servicios en la Caja de Previsión de Carabineros de Chile.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 1093-72-2, es el siguiente:

"ARTICULO UNICO — El beneficio establecido en la letra e) del artículo 11 del D.F.L. N° 3, de 6 de agosto de 1968, será aplicable también al personal de médicos, tecnólogos médicos, practicantes y auxiliares que prestan sus servicios en el Laboratorio Médico de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, como asimismo a los médicos, tecnólogos médicos y auxiliares del Servicio de Rayos X, de la misma Institución por sus actividades peligrosas y nocivas para la salud.

El gasto que demande la aplicación de este artículo será de cargo a los fondos que para los servicios de medicina Preventiva se consultan en el presupuesto anual de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile".

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — En votación.

Si le parece a la Sala se dará por aprobado.

Aprobado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

15.— AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE BUIN PARA CONTRATAR EMPRESTITOS.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Corresponde a continuación votar el proyecto signado en la tabla con el N° 8, originado en una moción, que autoriza a la Municipalidad de Buin para contratar uno o más empréstitos.

— El proyecto, impreso en el boletín N° 90-73-2, es el siguiente:

"ARTICULO 1 — Autorízase a la Municipalidad de Buin para contratar directamente con el Banco del Estado de Chile o cualquier otra institución de crédito, uno o más empréstitos hasta por la suma de veinte millones de escudos (E° 20.000.000.-) a un interés no superior al corriente bancario y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de diez años.

ARTICULO 2 — Facúltase al Banco del Estado de Chile y demás instituciones de crédito o bancarias para tomar el o los empréstitos a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO 3 — El producto del o los empréstitos deberá ser destinado por la Municipalidad de Buin a finiquitar la construcción del gimnasio techado municipal y a las demás obras de adelanto que apruebe legalmente la Municipalidad de Buin.

ARTICULO 4 — Destínase con el objeto de atender el servicio del o los empréstitos autorizados el rendimiento de la tasa parcial de uno por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la Comuna de Buin, establecida en la letra e) del artículo 2 del Decreto de Hacienda N° 2.047, de 29 de Julio de 1965.

ARTICULO 5 — Si los recursos a que se refiere el artículo 4 fueren insuficientes para el servicio de la deuda o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Municipalidad de Buin completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias, con excepción de las sumas destinadas a sueldos y remuneraciones de sus personales de empleados y obreros.

Si, por el contrario, hubiera excedente se destinará éste sin necesidad de nueva autorización legal, a las obras de adelanto comunal que acordare la Municipalidad en sesión extraordinaria especialmente citada, con el voto conforme de los dos tercios de los Regidores en ejercicio.

Artículo 6°.— En caso de no contratarse el o los empréstitos autorizados, la Municipalidad de Buin podrá girar con cargo a los recursos contemplados en el artículo 4 para su inversión directa en los fines establecidos en el artículo 3. Podrá, asimismo, destinar a estos fines el excedente que se produzca entre esos recursos y el servicio de la deuda, si ésta se contrajere por un monto inferior al autorizado.

Artículo 7°.— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias de la deuda se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Communal de Buin por intermedio de la Tesorería General de la República pondrá a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir esos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde si éste no se hubiera dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo a las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

Artículo 8°.— La Municipalidad de Buin depositará en la cuenta de depósitos fiscal "F-26 Servicios de Empréstitos y Bonos" los recursos que destina esta ley al servicio del o los empréstitos y hasta la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias. Asimismo, la Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del o los empréstitos y en la partida egresos extraordinarios, las inversiones proyectadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la presente ley".

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el Proyecto.

16— EXCLUSION DE UN PROYECTO DE AMNISTIA DE LOS PROYECTOS RESPECTO DE LOS CUALES LOS SEÑORES COMITES ACORDARON DESPACHARLOS SIN DEBATE EN LA PRESENTE SESION.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente)— Señores Diputados, quiero advertir que erróneamente se incluyó en la lectura de los proyectos respecto de los cuales hubo acuerdo de los señores Comités para despacharlos en la presente sesión sin debate, al proyecto del Honorable Senado que concede amnistía a las personas implicadas en delitos contra la seguridad interior del Estado.

De tal manera que, si le parece a la Sala, corregiríamos este error de la Mesa excluyendo el proyecto señalado de aquellos comprendidos en el acuerdo de los señores Comités.

Acordado.

El proyecto a que se refiere el acuerdo anterior es el que concede amnistía a los inculpados, procesados o condenados por alguno de los delitos tipificados en la Ley de Seguridad Interior del Estado o en otros textos legales, cometidos con anterioridad al 4 de Septiembre de 1970.

El proyecto se encuentra impreso en el boletín N° 664-71-2.

16— MODIFICACION DEL ARTICULO 52 DE LA LEY N° 16.744 EN LO RELATIVO A PRESTACIONES DE SUBSIDIO, PENSION Y CUOTA MORTUORIA.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Corresponde a continuación votar el proyecto, signado en la tabla con el N° 10, originado en un mensaje, que modifica el artículo 52 de la ley N° 16.744, en lo relativo a las prestaciones de subsidio, pensión y cuota mortuoria.

El proyecto, impreso en el boletín N° 1404-72-2, es el siguiente:

ARTICULO 1°. Reemplázase el artículo 52 de la Ley N° 16.744, publicada en el Diario Oficial de 1° de febrero de 1968, por el siguiente:

"Artículo 52. Las pensiones que establece la presente ley son compatibles con las que contemplan los diversos regímenes previsionales cuando ellas, en conjunto, no excedan de dos sueldos vitales mensuales, escala A) del Departamento de Santiago.

En caso de que dichas pensiones, en conjunto, excedan de dicha suma, los beneficiarios tendrán derecho a optar por una de ellas, y a percibir de la otra u otras pensiones una suma que en conjunto con aquella, no exceda al referido tope de dos sueldos vitales. El derecho a dicha opción deberá ejercitarse dentro del plazo de 60 días contado desde la última notificación en que se dé a conocer el monto de las respectivas pensiones.

Las prestaciones de subsidio y cuota mortuoria establecidas por la presente ley son incompatibles con las establecidas en los diversos regímenes previsionales. Los beneficiarios podrán optar entre aquellas y éstas, en el momento en que se les haga el llamamiento legal".

ARTICULO 2°. Concédese un nuevo plazo de tres años para acogerse a los beneficios establecidos en el artículo 1° transitorio de la Ley N° 16.744.

ARTICULO TRANSITORIO. Lo previsto en el artículo 1° regirá a contar de la fecha de vigencia de la Ley N° 16.744, de 1° de febrero de 1968".

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, se declara también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

17.— ESTABLECIMIENTO DE NORMAS ESPECIALES PARA INTEGRAR LAS IMPOSICIONES DE CARGO DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS Y DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, AL FONDO DE DESAHUCIO.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Corresponde enseguida votar el proyecto signado en la tabla con el N° 11, originado en un mensaje que establece normas sobre las cotizaciones que debe enterar el personal de la Dirección de Obras Portuarias y del Ministerio de Obras Públicas al Fondo de Desahucio.

— El proyecto, impreso en el boletín N° 40-73-2, es el siguiente:

"ARTICULO 1°. El personal en actual servicio de la Dirección de Obras Portuarias y del Ministerio de Obras Públicas y Transportes imponente de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional que ha estado cotizando al Fondo de Desahucio del artículo 40 de la ley N° 15.386 y sus modificaciones y al Fondo de Seguro Social de los Empleados Públicos establecido en los artículos 102 y siguientes del DFL N° 338, de 1960, dentro del plazo de 30 días a contar de la vigencia de la presente ley, deberá optar por seguir cotizando sólo a uno de los fondos de desahucio antes indicado. La falta de opción dentro del plazo indicado determinará automáticamente la exclusión del trabajador del régimen establecido en los artículos 102 y siguientes del DFL N° 338, de 1960.

El régimen de desahucio por el cual opten estos trabajadores reconocerá todo el tiempo servido en alguna de las Instituciones indicadas en el inciso primero siempre que se encuentre cubierto por cotizaciones efectuadas a cualquiera de los fondos consultados en el mismo inciso y a condición de que no haya sido considerado en el otorgamiento de otra indemnización por años de servicios o desahucio. El tiempo así reconocido no será útil para el goce de un beneficio similar en un régimen distinto a aquél al cual queden acogidos. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en este inciso se procederá al integro de imposiciones por parte de los beneficiarios en las condiciones establecidas en el régimen a que queden afectos.

Las cotizaciones efectuadas en el fondo al cual no continuarán afectos estos trabajadores deberán serles devueltas en la misma forma y de acuerdo a los mismos montos que establece la legislación vigente.

La presente disposición será aplicable a aquellos trabajadores que se encuentren en las condiciones señaladas anteriormente y que hayan jubilado entre el 1° de noviembre de 1971 y la fecha de vigencia de la presente ley.

ARTICULO 2°.— Será aplicable a los trabajadores de la Empresa Portuaria de Chile que se han acogido al artículo 5° de la ley N° 17.720, lo dispuesto en el inciso segundo del artículo precedente.

Concédese un nuevo plazo de noventa días, contado desde la publicación de la presente ley, para que los trabajadores de la Empresa Portura de Chile que no lo hicieron oportunamente, ejerciten el derecho de opción a que se refiere el artículo 5° de la ley N° 17.720. A falta de opción dentro del plazo indicado, se entenderá que el trabajador se excluye del régimen de desahucio establecido en los artículos 102 y siguientes del DFL N° 338, de 1960".

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — En votación el proyecto.

Si le parece a la Sala se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones se declara también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

18.— AUTORIZACION AL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL PARA VENDER UN SITIO A LOS FUNCIONARIOS DE SU AGENCIA EN CHILLAN.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Corresponde a continuación votar el proyecto signado en la tabla con el N° 12, originado en una moción que autoriza al Servicio de Seguro Social para vender el sitio que indica, a los funcionarios de la Agencia de dicho Servicio en Chillán.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 107-73-2, es el siguiente:

"Artículo único. — Autorízase al Consejo del Servicio de Seguro Social para vender, en forma directa, a los funcionarios de la Agencia Local del Servicio de Seguro Social de Chillán, un sitio eriazo de su propiedad, ubicado en calle Carreras N° 511, y que, según sus títulos, tiene los siguientes deslindes: NORTE, calle Libertad, dejando constancia de que al medio hay una faja de terreno expropiado por la Corporación de Construcción y Auxilio; SUR, Compañía Industrial de Electricidad; ORIENTE, parte de la misma propiedad expropiada por la Ilustre Municipalidad de Chillán, hoy calle Herminda Martin y PONIENTE, calle Carreras.

Los deslindes y dimensiones actuales de esta propiedad, son los siguientes: NORTE, en 33,45 metros con Avenida Libertad; SUR, en iguales dimensiones con propiedad de la Compañía Industrial de Electricidad; ORIENTE, con 36,20 metros con calle Herminda Martin; y PONIENTE, en igual dimensión con calle Carreras.

La inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Chillán rola a fojas 464 N° 997, del año 1956.

Este sitio estará destinado exclusivamente a la construcción de un grupo habitacional, que será financiado por una Cooperativa formada por el personal beneficiado".

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — En votación el proyecto.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, se declara también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

19.— AUTORIZACION A LA CAJA DE PREVISION DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL PARA OTORGAR UN PRESTAMO A LA ASOCIACION DE JUBILADOS Y MONTEPIADAS DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL PARA ADQUIRIR UN INMUEBLE.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Corresponde, enseguida, votar el proyecto signado en la Tabla N° 13, originado en un mensaje que autoriza a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional para otorgar un préstamo a la Asociación de Jubilados y Montepiadas de la Marina Mercante Nacional, para la adquisición de un bien raíz.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 72 - 73, - 2, es el siguiente:

"Artículo único. Autorízase a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, Sección Oficiales y Empleados, para otorgar a la Asociación de Jubilados y Montepiadas de la Marina Mercante Nacional un préstamo de hasta E° 1.500.000, para ser destinado a la adquisición de un bien raíz para su sede social. El Consejo Directivo de la Caja fijará las condiciones de otorgamiento de este préstamo, el que se hará por un plazo no superior a cinco años, se reajustará en porcentaje igual al de la variación que experimente el Indice de Precios al Consumidor y deberá quedar sujeto a la prohibición de gravar o enajenar el inmueble adquirido en tanto esté pendiente la deuda".

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — En votación.

El señor GUERRA — Señor Presidente, solicito un minuto para una intervención.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — ¿Habría acuerdo para conceder el uso de la palabra al señor Guerra?

Acordado.

El señor GUERRA — Señor Presidente, nosotros aprobamos esta iniciativa de ley en la Comisión en el bien entendido de que el Ejecutivo iba a hacer llegar una indicación para doblar la cantidad señalada en ella, o sea de un millón quinientos mil escudos, se elevaría a tres millones de escudos porque la suma primitiva no alcanzá para cumplir el objetivo perseguido con el proyecto. Esperamos que el Ejecutivo haga la indicación correspondiente durante la tramitación del proyecto, ojalá en el Senado.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señores Diputados, el señor Secretario dará lectura a una indicación que ha llegado a la Mesa.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Indicación de Su Excelencia el Presidente de la República para reemplazar el artículo único por el siguiente: "Artículo Unico: Autorízase a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, Sección Oficiales y Empleados, para otorgar a la Asociación de Jubilados y Montepiadas de la Marina Mercante Nacional, un préstamo por una suma de hasta 800 sueldos vitales mensuales, escala A) del Departamento de Santiago, para ser destinados a la adquisición de un bien raíz para su sede social. El monto del préstamo se determinará reduciendo el número de sueldos vitales a su equivalente en moneda corriente según el monto a que ascendiere el sueldo vital a la fecha del acuerdo de Consejo. El Consejo Directivo de la Caja fijará las condiciones de otorgamiento de este préstamo, el que se hará por un plazo no superior a 5 años, se reajustará en un porcentaje igual a la variación que experimente el Indice de Precios al Consumidor y deberá quedar sujeto a la prohibición de gravar o enajenar el inmueble adquirido en tanto esté pendiente la deuda".

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— En votación el proyecto.

Varios señores DIPUTADOS.- ¿Con la indicación?

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señores Diputados, se vota primero el proyecto en general.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

¿Habría acuerdo unánime de la Sala para votar de inmediato la indicación que acaba de leer el señor Secretario?

Acordado.

En votación la indicación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

Aprobada.

Despachado el proyecto.

20.- AMNISTIA PARA LOS IMPLICADOS EN ALGUNOS DELITOS CONTEMPLADOS EN LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO Y EN OTROS CUERPOS LEGALES; COMETIDOS ANTES DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1970. SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Corresponde ocuparse del proyecto del Honorable Senado, en segundo trámite constitucional, que concede amnistía a los inculpados, procesados o condenados por alguno de los delitos tipificados en la Ley de Seguridad Interior del Estado o en otros textos legales, cometidos con anterioridad al 4 de septiembre de 1970.

El proyecto impreso en el boletín N° 664-71-2, es el siguiente:

Artículo 1°.— Concédese amnistía a los inculpados, procesados o condenados por alguno de los delitos que describen y sancionan la Ley N° 12.927, de Seguridad del Estado; el Título II del Libro II del Código Penal; el Título IV del Libro III del Código de Justicia Militar y los artículos 284 y 299 N° 3, del mismo cuerpo legal, cometidos antes del día 4 de septiembre de 1970.

La amnistía favorecerá también a los condenados por los delitos previstos en las Leyes N°s 6.026 y 8.987, cuyo texto refundido se fijó por Decreto Supremo N° 5.839, de 30 se septiembre de 1948.

Artículo 2°.— Concédese amnistía a los infractores de la Ley N° 11.170, sobre Reclutamiento e Instrucción de las Reservas nacidos hasta el día 31 de diciembre de 1951, y a las personas que, a la fecha de vigencia de la presente ley, hubieren infringido la Ley N° 14.852, General de Elecciones.

Artículo 3°.— Concédese amnistías a los inculpados, procesados o condenados en las siguientes causas:

a) N°, 68.107, del Rol del Séptimo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago;
b) N° 2.306-69, del Rol del 2° Juzgado Militar de Santiago;
c) N° 124-53, del Rol del 4° Juzgado Militar de Valdivia;
d) N°, 11-70, del Rol del 4° Juzgado Militar de Valdivia;
e) N° 12-66, del Rol del Primer Juzgado Militar de Antofagasta; y
f) N° 468-68, del Rol del 4° Juzgado Militar de Valdivia.

Artículo 4°.—La amnistía que otorgan los artículos 1° y 3° de esta ley, no favorecerá a ninguna persona inculpada o procesada o que pudiera resultar implicada, a cualquier título, en las causas N°s. 2.446-70 y 2.464-70, del Segundo Juzgado Militar de Santiago, que se instruyen por homicidio en la persona del General de Ejército señor René Schneider Chereau e infracción de la Ley de Seguridad del Estado, ni aún en el caso que los hechos hubieren tenido lugar con anterioridad al 4 de septiembre de 1970.

Dicha amnistía tampoco favorecerá a quienes, con posterioridad al 3 de seotiembre de 1970 y hasta la fecha de vigencia de la presente ley, hubieren delinquido nuevamente".

El señor MUÑOZ BARRA don Roberto (Vicepresidente) — En discusión el proyecto. Ofrezco la palabra.

El señor TEJEDA — Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA don Roberto (Vicepresidente) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA — Señor Presidente, aunque no tengo a mano el texto de este proyecto debo aclarar que las condiciones que vivía el país en el momento en que él se presentó son distintas a las que existen en este momento. En seguida en el informe hay un error que puede conducir a dejar en la impunidad hechos que el texto del proyecto no quiso dejar así.

En efecto, el artículo final de esta iniciativa establece que la amnistía no favorecerá a quienes con posterioridad al 3 de Septiembre de 1970 y hasta la fecha de vigencia de la presente ley, hubieren delinquido nuevamente. Pero, en el texto del informe se menciona, en forma expresa, que este proyecto beneficia —lo que no dice el texto del proyecto sino que lo dice el informe— entre otros a don Arturo Marshall Marchese, a don Raúl Igualt Ramírez y a otras personas que se han visto envueltas con posterioridad en otros delitos.

De aplicarse este proyecto rectamente cuando sea ya ley indudablemente que no podrá pretenderse que esta gente que señale resultará beneficiada por ella. Pero, como en el informe se ha cometido el error de dejar establecido de que esta ley favorecerá a dichas personas designándolas con nombres y apellidos, bien pudiera discutirse posteriormente ante los Tribunales que el alcance del proyecto fue que las personas amnistiadas que figuran en la parte expositiva del informe no están comprendidas entre aquellas que quedan privadas de los beneficios de esta ley, de acuer-

do con lo que establece el artículo final

Por eso, señor Presidente, a mí me parece que sería muy apresurado discutir y despachar este proyecto en esta sesión en la que estamos, por decirlo así, poniéndonos al día en el trabajo de la Cámara. No creo que haya inconveniente en que la mesa solicite el acuerdo de la Sala para dejarlo pendiente incluso para que vuelva a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para examinar el alcance del texto del proyecto en relación con la parte expositiva, porque, repito, el texto del informe no concuerda con la parte dispositiva del proyecto. Estimo que no habría inconveniente en que estudiáramos esta iniciativa con un poco más de calma. No se trata de oponernos cerradamente al proyecto sino de estudiarlo y debatirlo más ampliamente, viendo los alcances que ahora tiene. Porque nada sacaríamos con aprobar un proyecto que ulteriormente pudiera ser vetado o tuviera inconvenientes o tropiezos.

Me parece que sería útil estudiar esta iniciativa en relación con la nueva situación que se ha producido en el país, porque ella fue presentada hace mucho más de un año, si no me equivoco hace dos años.

Esa es la petición concreta que formulo.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo). — Pido la palabra.

El señor ERRAZURIZ. — Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Alessandri, don Gustavo.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo). — Señor Presidente, con el solo objeto de aclarar la duda planteada por el colega señor Tejeda.

El inciso final del artículo 4 de este proyecto de ley dice a la letra y con mucha claridad: "Dicha amnistía tampoco favorecerá a quienes con posterioridad al 3 de septiembre de 1970 y hasta la fecha de vigencia de la presente ley hubieren delinquido nuevamente." A mí me parece que con su simple lectura queda evidentemente despejada la duda que nos ha planteado el señor Tejeda.

He dicho.

El señor ERRAZURIZ. — Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Diputado señor Errázuriz.

El señor ERRAZURIZ. — Señor Presidente, a mí me parece que nuestro colega Tejeda nos ha dado un buen argumento para despachar este proyecto a la brevedad debido al tiempo que ha transcurrido —hace casi dos años, como él señalaba— desde el momento en que se presentó.

Por otra parte, la inconsecuencia que pudiera haber entre el informe y el texto de los distintos artículos que componen el proyecto no existe, por cuanto el artículo 3 señala en forma muy clara los procesos respecto de los cuales se concede amnistía a los inculpados procesados o condenados. Por otra parte, el artículo 4 señala en forma expresa que esta amnistía, este beneficio, no alcanza a las personas que se encuentren procesadas, por ejemplo, por el homicidio del General señor René Schneider.

De tal manera que a mí me parece que nosotros deberíamos preocuparnos de despachar este proyecto de amnistía a la brevedad.

Por otro lado, me sorprende la extrañeza del colega Tejeda, ya que hemos visto en tantas oportunidades cómo indultos que constituyen el perdón de la pena son concedidos en beneficio de personas respecto de las cuales ni siquiera se ha dictado sentencia, respecto de las cuales mal podía saberse si en definitiva les correspondía o no una sanción.

De manera, señor Presidente, que a mí me parece que nosotros, lejos de seguir demorando el trámite de esta amnistía, debiéramos apurar su despacho.

He dicho.

El señor SALVO. — Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Diputado señor Salvo.

El señor TEJEDA. — A continuación, pido la palabra.

El señor SALVO. — Señor Presidente, en relación con esta materia, creo que las cosas hay que llamarlas por su nombre.

La verdad es que aquí hay sectores de la Cámara que están vivamente interesados en que se amnistíe a todos los que han complotado contra el Gobierno popular y a todos aquellos que incluso participaron en el "tacnazo" en contra del Gobierno del Presidente Frei. Ese es un hecho claro.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo). — ¡Lea el proyecto, colega!

El señor SALVO. — Lo he leído, señor Alessandri. Espere que termine de dar mi opinión. Por lo demás, todo Chile conoce su clara inspiración golpista. A eso me voy a referir.

A nosotros nos interesa que la amnistía alcance a los trabajadores de Saba, injustamente perseguidos por la Justicia, por una justicia de clases, a raíz de la acción de los patrones destinada a inculpar a la gente que trabajaba en Saba. Personalmente, como Diputado por la provincia de Malleco, me interesa que se solucione el problema de los mapuches procesados a que se hace referencia en la letra f) del artículo 3 del proyecto y que cometieron el delito de pretender recuperar sus tierras usurpadas por mucho tiempo por los latifundistas de la zona, a los que ciertos parlamentarios de algunos partidos defienden. Eso lo conocemos.

A mí, personalmente, no me gusta el criterio plantado por el compañero Tejeda, porque indudablemente no podemos votar en globo, en conjunto, todo el proyecto, porque nosotros, Diputados de la Unidad Popular, estaríamos votando a favor de fascistas, de gente que no quiere a esta patria, de antichilenos, de contrarios a la clase trabajadora. Eso es absolutamente claro.

Creo también que la gente de Derecha sabe que de esta manera, como están metidos los trabajadores de Saba, los mapuches de Angol y otra gente modesta, tenemos que entrar a votar.

Me parece que un buen sistema sería, para los efectos de saber quién vota por quién, votar artículo por artículo. Así sabremos cómo se vota en esta Cámara. Soy partidario que se trate inmediatamente el proyecto de que se vote artículo por artículo.

El señor ERRAZURIZ. — ¿También por los asesinos de Edmundo Pérez?

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Diputado señor Tejeda, en su segundo discurso.

El señor TEJEDA. — Señor Presidente, el señor Errázuriz no entendió absolutamente nada de lo que dije. No es raro.

He dicho que hay una contradicción entre la parte expositiva del informe y lo que pudiera llamar la parte resolutiva o dispositiva del proyecto. Para evitar esto había pedido que se mandara a Comisión a fin de que allí se hicieran las indicaciones del caso, y como es indispensable que esto vuelva a Comisión porque hay que excluir a algunas de las personas o a algunos de los procesos que aquí se mencionan, hemos hecho una indicación que obliga a que esto vaya a un segundo informe a Comisión.

De manera que los escrúpulos del señor Salvo también quedan a salvo en este caso, porque aquí no se piensa en otra cosa que aclarar el asunto perfectamente bien: que ningún "golpista" de estos reincidentes, de estos que siguen montados en el macho, se beneficie con este proyecto. Ese es todo el asunto.

Yo creo que no habría para qué continuar discutiendo, puesto que hay indicaciones y el proyecto va a tener que volver a un segundo informe, sin perjuicio de que pudiera haber una aprobación en general del mismo.

El señor FUENTES (don César Raúl). — Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don César Raúl). — Señor Presidente, nosotros consideramos más conveniente acoger la indicación que oportunamente se hizo por el colega Tejeda para que este proyecto pueda ir de nuevo a Comisión, a fin de conocer los antecedentes que harían válido a esta altura acoger una iniciativa de esta naturaleza, porque la manifestación de propósitos que este proyecto tenía está claramente contenida en el informe. Se trataba de que el Presidente Allende, así como lo han hecho otros Presidentes de la República al empezar a gobernar, estableciera un clima de tranquilidad y paz social, para lo cual deseaba poder amnistiar por algunos delitos políticos. Pero la verdad es que han transcurrido cerca de tres años desde que este proyecto se presentó al Congreso Nacional. Ignoro en este instante las razones por las cuales el proyecto no tuvo una tramitación más rápida y oportuna con anterioridad, pero, sin lugar a dudas, si nosotros queremos establecer la amnistía en relación a algunos de estos delitos y en relación a algunas de las personas que aquí se señalan con nombres y apellidos, es conveniente hacer una revisión del proyecto. De otra manera no tendríamos los fundamentos para poder estar decidiendo por unos o por otros, absolviendo o favoreciendo a algunos y perjudicando a otros, en esta oportunidad.

Yo creo que lo más claro sería que nosotros enviáramos nuevamente este proyecto a Comisión, señalando que va a tener un solo informe no más. No tenemos para qué tener dos informes. De tal manera que incluso podríamos hacer compatible esta proposición que yo hago con lo manifestado por el señor Salvo, que en parte acogió el señor Tejeda, en el sentido de que este proyecto pueda ir a Comisión para votar ese informe después sin que haya un segundo informe sobre el particular.

Me parece conveniente el proyecto en general, porque tenemos algunas reservas y queremos conocer algunos antecedentes de hecho que hacen que el propósito que se tuvo en vista para aprobar algunas normas probablemente no rija con la misma intensidad ahora.

Por eso hago indicación para que se envíe nuevamente el proyecto a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y que ésta emita un solo informe, el que se votaría en general y en particular a la vez cuando venga nuevamente a la Sala.

He dicho.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Diputado señor Alessandri, don Gustavo.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo). — Los Diputados nacionales retiramos la oposición formulada hace algunos instantes, ciertamente no por las razones dadas por el colega señor Salvo en la Sala, sino porque si hay alguna duda sobre la materia, creemos que lo más acertado y más honesto es que ella se despeje. Así que coincidimos con el planteamiento hecho por el señor Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — ¿Habría acuerdo para enviar el proyecto a un nuevo informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia con las indicaciones formuladas?

Acordado.

21.— INCOMPATIBILIDAD DE BENEFICIOS PARA IMPONENTES DE LA CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — Corresponde ocuparse del proyecto que hace incompatible la rebaja de imposiciones y la bonificación que señala para determinados imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 1.128 - 72 - 2, es el siguiente:

"Artículo Unico.— A contar de la fecha de publicación de la presente ley en el Diario Oficial, la bonificación por permanencia en actividad contemplada en el artículo 19 de la Ley N° 15.386, será incompatible con la rebaja de imposiciones establecida en el artículo 14, letra a), del D. F. L. N° 1340 bis, de 1930.

No obstante, aquellos imponentes que hayan gozado o entren a gozar de la rebaja de imposiciones y que no cumplan con los requisitos para tener derecho a la bonificación del artículo 19 de la Ley N° 15.386, la seguirán percibiendo hasta la fecha en que jubilen o aquella en que cumplan con los requisitos señalados."

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — En discusión general el proyecto.

El señor GUERRA. —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA. — Señor Presidente, el Ejecutivo nos envió un proyecto de ley que lesiona los intereses de los empleados públicos que son imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Como los colegas saben, el funcionario público afecto a esta Caja, cuando cumple 30 años de servicio, automáticamente obtiene la rebaja de un 5% de sus imposiciones mensuales; es decir, en vez de un 10%, cotiza un 5%.

Fuera de eso, la ley N° 15.386, en su artículo 19, contempla un beneficio para todos los funcionarios de las reparticiones públicas, dándoles una bonificación de un 5% cada año de servicio, con un máximo de un 25%.

Pues bien, la Caja, según el proyecto, dejaría a este personal que cumple los 30 años de servicios, con la imposición del 10%. La Comisión estimó que esto lesionaba los intereses de los empleados públicos, que tienen rentas exiguas, y que no era posible mermar sus rentas mensuales a través del castigo de hacerles imponer sobre este 5% con que ellos se benefician cuando completan su carrera.

De tal manera que, por mayoría de votos, se obtuvo el rechazo de este proyecto de ley, dejando, entonces, las condiciones tal como están establecidas en la ley N° 13.040 bis y en el artículo 19 de la ley N° 15.386. Es decir, ellos seguirán recibiendo el 5% una vez que cumplan los 30 años de servicio, y sus imposiciones se rebajarán también en un 5%.

Nada más, señor Presidente.

El señor QUINTANA. —Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor QUINTANA. — En relación con el proyecto en discusión, señor Presidente, nosotros, en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, junto con la compañera Fidelma Allende, nos abstuvimos al momento de votar, por cuanto nos parecía que el proyecto mismo seguía un criterio general del Ejecutivo en el sentido de reordenar la política general del Gobierno y la política legislativa en materia de previsión.

La verdad es que, en el fondo, este proyecto tiene un contenido que evidentemente debiera darse en todo sistema previsional, es decir, evitar el doble beneficio por una misma causa, porque, como lo ha expresado el diputado señor Guerra, los funcionarios a que se refiere el proyecto, al cumplir 30 años de ejercicio en su empleo, por una parte tienen derecho a una rebaja de sus imposiciones, equivalente al 5% y, por otra, tienen derecho a una bonificación que se calcula sobre la remuneración imponible, de un 5% por cada año trabajado, con un máximo de un 25% en su totalidad.

De tal manera, entonces, que nosotros nos hicimos eco en la Comisión de la opinión entregada por el Superintendente de Seguridad Social. En ese momento, entendimos también cuál era la posición de Gobierno, pero, con todo, nos abstuvimos en la votación porque pensábamos que a la Sala podría llegar alguna indicación de la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social, a fin de hacer compatible nuestra posición con la de la mayoría que se formó ocasionalmente en esa oportunidad.

Yo quisiera decir, además, que en la Comisión de Trabajo y Previsión Social hemos actuado, en general, con criterios uniformes. Por eso, para no obstaculizar en este momento la votación del proyecto, los Diputados comunistas también vamos a abstenernos en la votación de la Sala.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario). — Han votado solamente 23 señores Diputados.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — No hay quórum. Se va a repetir la votación.

Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario). — Han votado solamente 24 señores Diputados.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — No hay quórum. Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

Efectuada la votación en forma económica por el sistema de pie y sentados, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 37 votos.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — Rechazado en general el proyecto.

22.— REAJUSTE DE LAS RENTAS DE LAS FUERZAS ARMADAS. ACUERDO PARA DESPACHAR EL VETO EN LA SESION DEL MARTES PROXIMO.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — Señores Diputados, ¿habría acuerdo para enviar a la Comisión de Hacienda el veto al proyecto de reajuste de las Fuerzas Armadas hasta el martes a las 14 horas como plazo fatal y tratarlo y despacharlo en el primer lugar de la sesión del martes próximo?

El señor ALESSANDRI (don Gustavo). — Hasta el miércoles, que es el día en que sesiona normalmente la Comisión de Hacienda.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — Señores Diputados, ¿habría acuerdo para que el veto al proyecto de reajuste de las Fuerzas Armadas sea enviado a la Comisión de Hacienda hasta el miércoles a las 14 horas y tratarlo y despacharlo en el primer lugar de la sesión del miércoles próximo?

¿Habría acuerdo?

El señor ANDRADE. — ¿Martes o miércoles?

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — Miércoles, señor Diputado.

El señor PALESTRO. — Martes, señor Presidente, porque se ha demorado mucho su tramitación.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — Señores Diputados, la Mesa desea que en forma clara se le diga si hay o no acuerdo.

El señor ANDRADE. — Que se vea el martes.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo). — Los miércoles sesiona normalmente la Comisión de Hacienda.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — Señores Diputados, hay dos proposiciones. Solicito el asentimiento para que el veto al reajuste de las Fuerzas Armadas sea enviado a la Comisión de Hacienda hasta el martes a las 14 horas, y sea tratado y despachado en el primer lugar de la sesión del martes próximo.

¿Habría acuerdo?

El señor Alessandri (don Gustavo). — Señor Presidente, pido la palabra por un minuto.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — ¿Habría acuerdo para conceder la palabra al señor Alessandri, don Gustavo?

El señor PALESTRO. — No.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — ¿Habría acuerdo para conceder dos minutos a los Comités?

El señor ALESSANDRI (don Gustavo). — Yo pido sólo un minuto.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — ¿Habría acuerdo para conceder un minuto por Comité?

El señor PALESTRO. — No tiene objeto.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

Señores Diputados, ¿habría acuerdo para enviar el veto al proyecto de reajuste de las Fuerzas Armadas a la Comisión de Hacienda hasta el martes a las 14 horas y tratarlo y despacharlo en el primer lugar de la Tabla de la sesión del martes próximo?

Acordado.

23.— BONIFICACION A LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — Señores Diputados, ¿habría asentimiento de la Sala para incorporar a la Cuenta y tratar de inmediato el proyecto en tercer trámite constitucional que otorga una bonificación adicional a los trabajadores del Servicio Nacional de Salud?

El señor ALESSANDRI (don Gustavo). — No.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS. — ¿Quién se opone?

El señor PALESTRO. — El Partido Nacional.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo). — No lo conozco, por eso me opongo.

El señor PALESTRO. — Que lo sepan los funcionarios de la Salud.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo). — Este es un Parlamento democrático todavía.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — Señores Diputados, la Mesa recaba de nuevo a la Sala si habría acuerdo para incorporar a la cuenta y tratar de inmediato el proyecto en tercer trámite constitucional que otorga una bonificación adicional a los trabajadores del Servicio Nacional de Salud.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Pido un minuto, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para concederle un minuto al señor Gustavo Alessandri?

Acordado

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Señor Presidente, me parece que deben ser muy pocos los señores Diputados que conozcan la forma en que ha sido despachado este proyecto en el segundo trámite constitucional. En cambio, me permito sugerir un nuevo procedimiento, que sea despachado el martes próximo, inmediatamente después del veto al proyecto de reajuste de las rentas, de las Fuerzas Armadas.

Así no se estarían lesionando los intereses de las personas que podrían ser eventualmente beneficiadas con el proyecto, y la Cámara estaría actuando en una forma mucho más seria.

Gracias.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para conceder un minuto a la señora Fidelma Allende

Acordado

Tiene la palabra Su Señoría.

La señora ALLENDE (doña Fidelma).— Señor Presidente, quisiera que recabara el asentimiento de todos los Comités para despachar esta bonificación cuanto antes, porque hace algunos momentos recibí la petición expresa de los dirigentes nacionales de la Salud, de que pueda ser despachado en esta sesión o en alguna especial.

De manera que solicito a los Comités de los Partidos Nacional y Demócrata Cristianos que lo discutamos.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señores Diputados, en cualquiera sesión, incluso especial, este proyecto quedaría en Tabla en primer lugar, por derecho propio, porque fue acordada la extrema urgencia para su despacho.

El señor GARCES.— Pido la palabra.

El señor ANDRADE.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¿Habría a cuerdo para conceder un minuto a los señores Garcés, y Andrade.

Acordado

Puede usar de la palabra el Diputado señor Garcés.

El señor GARCES.— Señor Presidente, yo creo que en la Cámara hay consenso de que jamás me he opuesto a legislar sobre todo cuando es en beneficio de los sectores gremiales o de trabajadores, pero vuelvo a repetir las palabras que dije al informar, el proyecto que mejora las rentas de los profesores: que si la Cámara quiere actuar en forma seria y responsable, no se le puede estar dando extrema urgencia a cada proyecto, porque de esa manera es imposible buscar el mejor financiamiento. Digo esto por el buen legislar de esta Cámara y no por entorpecer. Me parece que la proposición del señor Alessandri es buena, siempre y cuando esté dentro del Reglamento, porque si no vamos a llegar a lo mismo, que habrá dos o tres financiamientos y los proyectos no saldrán en la forma responsable que la Comisión de Hacienda quiere hacerlo.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señor Diputado, lamentablemente ha terminado su tiempo.

Puede usar de la palabra el Diputado señor Andrade, por un minuto.

El señor ANDRADE.—Señor Presidente, según tenemos conocimiento, las modificaciones que el Senado hizo a este proyecto, en su segundo trámite constitucional, no tienen mayor significación en cuanto al financiamiento y menos todavía en cuanto a los beneficios que se les concede a los trabajadores de la Salud. Por este motivo propondría —puesto que, al parecer, estaríamos de acuerdo en que se despache de inmediato— que suspendiésemos esta sesión durante cinco minutos para ponernos de acuerdo. Tienen razón algunos parlamentarios al decir que no conocen las modificaciones, puesto que acaban de llegar del Senado. Así, podríamos debatirlo a continuación y proceder a su despacho. Hago esta indicación. Incluso la Comisión de Hacienda podría verlo de inmediato.

Varios señores DIPUTADOS. —De acuerdo: sí

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspendió la sesión a las 17 horas 55 minutos.

—Se reanudó la sesión a las 18 horas.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—Continúa la sesión.

¿Habría acuerdo para incorporar a la Cuenta y tratar de inmediato, sin debate, el proyecto, en tercer trámite constitucional, que otorga una bonificación adicional a los trabajadores del Servicio Nacional de Salud?

El señor PALESTRO.—De acuerdo, señor.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Acordado.

-Las modificaciones aprobadas **por el Senado son las siguientes.**

ARTICULO 3°.

En el inciso segundo, ha reemplazado la coma (,) que sigue al guarismo "19%" por un punto(.) y ha eliminado la frase que dice " y en los incisos quinto y séptimo del mismo artículo 1, el guarismo "8%" por "6%".

A continuación, ha agregado como artículos 4° y 5°, nuevos, los que se indican a continuación.

"Artículo 4°.—Sin perjuicio de las disposiciones de carácter general existente sobre la materia, los productores de bienes afectados por el aumento de tasa referido en el artículo anterior, imputarán, sin más trámite, dicho recargo a los precios de los referidos bienes.

Artículo 5°.—Descuéntase, por una sola vez, de la renta del Personal de la Planta Directiva, Profesional y Técnica del Servicio Nacional de Salud cualquiera sea su condición funcionaria, vale decir titulares, suplentes, interinos o contratados y del personal afecto a la ley N° 15.076 que voluntariamente hayan solicitado su afiliación a FEPROTEC, la cantidad de E° 200 para financiar el V Congreso Ordinario de la Federación de Profesionales y Técnicos del Servicio Nacional de Salud (FEPROTEC), a realizarse en el mes de octubre de este año en la ciudad de Osorno.

El descuento anterior se hará efectivo por la Dirección General del Servicio Nacional de Salud a través de los respectivos habilitados, de la bonificación establecida en la presente ley y será puesta a disposición de la Comisión Organizadora de dicho Congreso dentro de un plazo máximo de 15 días, a contar desde la fecha de publicación de la presente ley. El descuento antes referido no procederá respecto de los funcionarios afiliados a FEPROTEC, que así lo comuniquen por escrito a su respectivo habilitado, dentro del plazo de 15 días contado desde la fecha de publicación de la presente ley".

El señor GARCES.— Votamos de acuerdo con el Senado.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señores Diputados, ¿habría acuerdo para votar en un solo acto todas las modificaciones hechas por el Senado?

El señor MONTT.— Sí, señor.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—

Acordado.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se darán por aprobadas.

Aprobadas.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor PALESTRO.— ¿No ve, señor Alessandri, que era muy fácil?

El señor ARNELLO.— ¡Claro, pero había que leerlo!

El señor PALESTRO.— ¡Cuándo van a entender. . .!

El señor ARNELLO.— ¡Ni sabe lo que aprobó!

24.— MODIFICACION DE LA PLANTA DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO. TRAMITACION DEL PROYECTO SOBRE LA MATERIA.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señores Diputados, en conformidad al artículo 289 del Reglamento, corresponde votar el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que faculta al Presidente de la República para modificar la planta de cargos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Boletín N° 1.357-72-5.

El señor MONARES.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Está cerrado el debate, señor Diputado.

¿Habría asentimiento de la Sala para conceder un minuto al Diputado señor Monares?

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra, señor Diputado.

El señor MONARES.— Señor Presidente, quería hacer notar a los colegas que las modificaciones que introdujo el senado a este proyecto no son solamente de forma, sino que también de fondo, y que ha agregado una serie de disposiciones nuevas.

Nosotros estamos conociendo estas modificaciones en este momento y no estamos en condiciones de pronunciarnos a favor o en contra. Podemos cometer errores. Como se trata de un conjunto de disposiciones que apuntan a un solo objetivo, el rechazo de algunos de estos artículos podría entrabar toda esta planta.

Quiero solicitar, señor Presidente, que se autorice a la Comisión de la Vivienda para conocer de este proyecto. Propongo, por consiguiente, que se tramite a esta Comisión, para que lo podamos despachar el martes o miércoles, sin ningún problema, sin ninguna dificultad, en conocimiento de lo que aprobemos o rechacemos.

Creo que esto es en beneficio del propio personal, que seguramente está interesado en tener una buena planta y una buena ley sobre la materia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo, señores Diputados, para enviar el proyecto a la Comisión de la Vivienda, para ser tratado en la sesión correspondiente al día miércoles? Se le daría plazo a la Comisión hasta el día martes.

¿Habría acuerdo, señores Diputados?

El señor PALESTRO.— ¡Ya se trató en la Comisión!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Se despacharía, naturalmente, en el primer lugar de la tabla de la sesión del día miércoles.

¿Habría acuerdo?

El señor PALESTRO.— ¡Nunca se han inviado a Comisión los proyectos en tercer trámite. . !

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¿Habría asentimiento de la Sala para concederle un minuto al Diputado señor Palestro?

Acordado

Puede hacer uso de la palabra el señor Palestro.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, el problema es que nosotros vamos a estar de acuerdo, porque esto, desgraciadamente, requiere de la unanimidad de la Cámara para ser tratado y, seguramente, por lo que ha expresado el Diputado señor Monares se va a oponer y no va ser tratado, sencillamente. Pero creo que es una mala costumbre la que se está estableciendo de mandar un proyecto en tercer trámite nuevamente a comisiones, en circunstancias que ya pasó por la Comisión de la Vivienda y por la Comisión de Hacienda de la Cámara, y lo mismo sucedió en el Senado. Ahora vuelve en tercer trámite a la Cámara y de nuevo se envía a la Comisión de la Vivienda, lo que considero un error y una manera de retrasar los proyectos.

Más que nada, señor Presidente, quiero dejar sentada la posición de los socialistas en este sentido, porque creo que, desgraciadamente, se va a imponer el criterio de la Democracia Cristiana en orden a oponerse a que se despache hoy día, como hubiera sido lo lógico, porque es un proyecto que interesa a todos los funcionarios de la Corporación de la Vivienda. Pero es una mala costumbre y se va a constituir en un precedente.

Nada más.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala para enviar el proyecto a la Comisión de la Vivienda, con plazo para su informe hasta el día martes, para ser tratado y despachado el día miércoles, en el primer lugar de la tabla?

¿Habría acuerdo?

Acordado.

25.— PRORROGA DE LOS PLAZOS DE DISCUSION DE DOS PROYECTOS DE LEY.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señores Diputados, solicito el acuerdo para prorrogar hasta el constitucional los plazos de los proyectos números 3 y 4 del Orden del Día. El primero crea el Consejo Nacional del Trabajo y Capacitación Penitenciaria y el segundo autoriza al Presidente de la República para otorgar la suma que indica a la Municipalidad de Talcahuano.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

26— NORMAS SOBRE PRONTUARIOS PENALES. OBSERVACIONES

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— Señores Diputados, solicito el asentimiento de la Sala para tratar, sin debate, las observaciones, en primer trámite constitucional, formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que establece normas sobre prontuarios penales. Están signadas con el número 7.

No hay acuerdo

El señor TEJEDA— Estamos todos de acuerdo.

El señor CANTERO. ¿Quién se opuso?

El señor TEJEDA— Solicito un minuto.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— ¿Habría asentimiento de la Sala para conceder un minuto al Diputado señor Tejeda?

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra señor Diputado.

El señor TEJEDA— Señor Presidente, al colega o a los colegas que se opusieron, yo les pediría que retiraran la oposición.

Hemos hablado con los Diputados de todos los partidos que intervinieron en la discusión de este proyecto y hemos obtenido consenso unánime. Incluso hemos conversado sobre la forma en que lo vamos a votar. Estamos prácticamente de acuerdo en que en tres votaciones pudiera despacharse. Vamos a sostener lo mismo que sostuvo la Cámara en la mayoría de las votaciones, y aquello en lo, que estamos en desacuerdo se votaría aparte. No nos ocuparía más de diez minutos y despacharíamos un proyecto que está reclamando todo el país y que contó con el asentimiento unánime de la Cámara en todos sus trámites.

Nada más.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)— Atendiendo a la petición del Diputado señor Tejeda, la Mesa recaba de nuevo el asentimiento de la Sala para tratar el proyecto signado con el número 7, sin debate.

¿Habría acuerdo?

El señor MONARES— Nos convenció el colega

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente)—

Acordado.

Las observaciones del Ejecutivo, impresas en el boletín N° 931-71-0, son las siguientes:

"AL ARTICULO 3"

A) Agrégase la siguiente frase, sustituyendo el punto final (.) por un punto y coma (;): "para estos actos los secretarios de los respectivos juzgados deberán remitir a la Oficina Central de Identificación, en tantas copias como sean las personas afectadas las sentencias que condenen por faltas, una vez que estén firmes o ejecutoriadas".

B) Agrégase el siguiente inciso segundo:

"Sin embargo, en los prontuarios no figurarán, en caso alguno, anotaciones relativas a los delitos de acción privada a que se refieren los números 6, 7 y 8 del artículo 18 del Código de Procedimiento Penal. Tampoco figurarán las referentes a los delitos que se sancionan en los artículos 384, inciso primero, y 386 del Código Penal".

C) Agrégase el siguiente inciso tercero:

"No se abrirá prontuario penal a los menores de 18 años que hayan obrado con discernimiento. Sin perjuicio de ello se llevará una ficha de los menores que hayan sido procesados, de carácter estrictamente confidencial, de la cual sólo podrán imponerse los Trinunales de Justicia y el Consejo Nacional de Menores, para adoptar medidas educativas o de protección en favor de los mismos".

AL ARTICULO 4°, N° 2

Reemplázase la palabra "revocatorias" por "modificatorias"

AL ARTICULO 5°

A) Se elimina el inciso tercero.

B) Elimínase en el inciso 4° la frase: "sean éstos totales o parciales" y las comas (,) que la preceden y la siguen.

AL ARTICULO 6°

Agrégase el siguiente inciso segundo:

"De las resoluciones que modifican las declaratorias de reos deberá dejarse constancia en el prontuario refiriéndolas al auto que modifican".

AL ARTICULO 8°.

A) sustitúyese en el inciso primero la expresión "el Párrafo 4", por la siguiente: "los Párrafos 3 y 4".

B) Intercálase en el inciso primero la frase "de prisiones", seguida de una coma (,) entre las palabras "autoridades" y "judiciales"

C) Sustitúyese en el inciso 2 la frase: "Las informaciones relacionadas con los prontuarios e incorporadas a los procesos", por la siguiente: "Los documentos en que consten las informaciones a que se refiere el inciso anterior y que se hubieren agregado a los expedientes".

D) Agrégase como frase final del inciso 2°, eliminando el punto (.), la siguiente: " en relación con el afectado".

AL ARTICULO 9°

A) En el N° 5, elimínase la conjunción "y" y sustitúyese la coma (,) que la precede por un punto y coma (;).

B) En el N° 6, sustitúyese el punto final por una coma (,) y agrégase, a continuación de ésta, la conjunción "y".

C) Agrégase como N° 7, el siguiente:

"7) Cuando se haya revocado el auto de reo por resolución que admita ser cumplida".

AL ARTICULO 11°:

A) Sustitúyese en el N° 1 el ordinal "8°" por "9°".

B) Intercálase el siguiente inciso segundo en el N° 3:

"En todo caso, transcurridos que sean quince años desde el cumplimiento de la última pena por crimen o simple delito, se eliminará el prontuario penal, siempre que no existieren otras anotaciones prontuariales, no considerándose, para este último efecto, las provenientes de cuasidelitos o faltas, respecto de las cuales deberá abrrirse un nuevo prontuario, si ello fuese procedente".

AL ARTICULO 18°:

A) Reemplázase la frase "y además informará por escrito al Secretario de la Municipalidad respectiva acerca de", por la siguiente: "el que además incluirá".

B) Elimínase la frase: "Esta información será secreta".

Suprímese el artículo 19°.

AL ARTICULO 20°

A) En el inciso primero: 1) Sustitúyese la palabra "pública", por la siguiente frase: "llamada a hacer el nombramiento respectivo", y 2) sustitúyese la frase final "algún Servicio o Institución del sector público", por la siguiente: "la Administración Pública Municipal, Semifiscal, de Administración Autónoma, Fuerzas Armadas, Prisiones e Investigaciones".

B) En el inciso segundo, sustitúyese la expresión "del Servicio", por la frase: "de la autoridad".

Suprímese el artículo 24°.

Agrégase el siguiente nuevo artículo 24:

"Artículo 24°. Esta ley empezará a regir 60 días después de su publicación en el Diario Oficial.".

Al artículo 2° transitorio:

Sustitúyese la frase: "que no cumplan con los requisitos establecidos por la presente ley.", por la siguiente: "respecto de las cuales no pueda individualizarse el proceso que las habría originado.".

Agrégase como artículo 3° transitorio, el siguiente:

"Artículo 3° transitorio.— Elimínanse las anotaciones prontuariales existentes a la fecha de la promulgación de la presente ley, siempre y cuando a esa misma fecha de encontraren cumplidas las condiciones y plazos que para los efectos de la caducidad de las anotaciones por crímenes, simples delitos y faltas contemple el artículo 10 de este texto legal.

Si con la aplicación del inciso anterior quedaren eliminadas todas las anotaciones deberá procederse a la destrucción material del prontuario."

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto, Vicepresidente).- Señores Diputados, hay una proposición para votar en un solo acto todas las observaciones con excepción de la contenida en la página 14 y de la primera de la

página 19 del boletín comparado.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En votación todas las observaciones, con excepción de las dos señaladas.

Si le parece a la Sala, se darán por aprobadas.

Aprobadas.

En votación la observación de la página 14, del boletín comparado, que consiste en intercalar el siguiente inciso segundo en el número 3 del artículo 11: "En todo caso, transcurridos que sean quince años desde el cumplimiento de la última pena por crimen o simple delito, se eliminará el prontuario penal, siempre que no existieren otras anotaciones prontuariales, no considerándose, para este último efecto, las provenientes de cuasidelitos o faltas, respecto de las cuales deberá abrirse un nuevo prontuario, si ello fuere procedente."

Si le parece...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, la Mesa tuvo dudas sobre su resultado.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Se va a repetir la votación, ya que la Mesa tiene dudas sobre su resultado.

—Repetida la votación en forma económica, por el sistema de pie y sentados, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 29 votos.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Rechazada la observación señores Diputados.

En votación la observación primera de la página 19, que consiste en sustituir en el artículo 2° transitorio, la frase "que no cumplan con los requisitos establecidos por la presente ley.", por la siguiente: "respecto de las cuales no pueda individualizarse el proceso que las habría originado."

Si le parece a la Cámara, se dará por rechazada.

Rechazada.

El señor TEJEDA.— Hay que insistir.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Si le parece a la Cámara, se acordará insistir en la disposición primitiva.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

27.— HOMENAJE A DON ALEJANDRO LIPSCHUTZ, PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS, EN SU NONAGESIMO CUMPLEAÑOS NOTA DE CONGRATULACION.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— En conformidad a un acuerdo de la Sala, corresponde rendir homenaje al Premio Nacional de Ciencias don Alejandro Lipschutz.

Tiene la palabra el Diputado señor Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Señor Presidente, existe una estirpe muy particular, muy especial y rara, de hombres cuya patria es el planeta; no el confín estricto de una nación determinada; tampoco la estrechez de unas fronteras nacionales, más allá de las cuales lo patrio pierde su sentido. Se trata de algunos seres cuya vastedad de espíritu, cuya inteligencia y cuya generosidad los convierten en ciudadanos de la Tierra entera. No es extraño, entonces, que el país en donde al fin se detienen, que el país en donde deciden estos hombres permanecer para siempre, los acoja con la sensación de haber recibido algo así como un regalo inmenso.

Chile ha tenido la fortuna histórica de servir de refugio y morada permanente para algunos de esos hombres especiales, fortuna que sería inconcebible si no fuera porque aquí, en este pequeño y lejano paraje del planeta, anida un pueblo libertario, camarada de todos los pueblos.

Así, los chilenos hicimos nuestro a don Andrés Bello. Le confiamos altas responsabilidades públicas y políticas, y él nos entregó aportes fundamentales en nuestro desarrollo decimonónico. Hicimos nuestros a Domeyko, a Phillipi, a Claudio Gay. Cada uno de ellos luchó por Chile como se lucha verdaderamente por la Patria.

Hoy tenemos la suerte de honrar a una de las mentes más lúcidas y uno de los espíritus más distinguidos y sabios del país: don Alejandro Lipschutz. El vino de lejos y se quedó entre nosotros. Salió de su Letonia natal, así como Bello abandonó su Venezuela y Domeyko su Polonia. Tal vez, en cualquier sitio del mundo en que se hubiera quedado su nombre habría resonado más alto, escuchándose por igual entre cultos y profanos. Prefirió sin embargo nuestra lejanía, nuestra pobreza. Y aún así, lejos de las rutas de alta velocidad de la cultura mundial, su figura ha trascendido las fronteras y nos ha permitido a los chilenos asociar el nombre de la Patria a la fama suya.

Don Alejandro Lipschutz, a mi juicio, se distingue primordialmente porque en él se conjugan a la perfección dos virtudes maestras: sabiduría y austeridad. Amor hacia la humanidad y extrema sencillez en su relación con las cosas materiales. Muy pocos chilenos conocen tanto de su país; tanto sobre el origen del hombre americano; tanto sobre el desarrollo de nuestra sociedad. Y sin embargo, don Alejandro Lipschutz cultiva la exquisita sobriedad, la autenticidad propia de los hombres grandes, siempre al servicio de sus ideas, dando testimonio de ellas sin amarguras ni odios, con bondad y con gran corazón.

Señor Presidente, Honorables colegas, no me parece adecuado irrumpir esta tarde en un "discurso de homenaje" de esos que se estilan. No deseo reseñar la biografía de este sabio, como tampoco hacer el elogio de su abundante currículum. Sólo quiero dejar el testimonio de mi profunda admiración por un hombre, sabio entre los sabios, modesto entre los modestos, que vino desde muy lejos, desde una tierra que muchos desconocemos, y se quedó entre nosotros, tal vez porque nos quiso, o tal vez porque le dimos curiosidad, o quizás porque entendió los relieves ocultos de nuestra alma nacional. Al correr de los años, este anciano tan joven, nos ha ido entregando una sólida visión de lo que fuimos y somos. Y lo ha hecho con entrañable amor, como uno más entre los chilenos.

Habría que pedirle a don Alejandro Lipschutz que nos señalara también cómo seremos, cuál será nuestro desarrollo, de acuerdo a sus estudios y criterio. Pero, en todo caso, antes de cualquier cosa que él nos dijera, primero tendríamos que decirle: "Usted, don Alejandro, es un símbolo de lo que muchos chilenos queremos para Chile, para nosotros, para nuestros hijos y nietos. Un Chile solidario; un Chile austero; un Chile de estudio y sacrificio, tolerante y bueno, un Chile del espíritu; un Chile del diálogo, del hombre".

Por ahora, deseo pedirle al profesor don Alejandro Lipschutz que nos siga acompañando muchos años, que nos siga iluminando, que siga siendo ejemplo, para todos nosotros, de universalidad, de generosa entrega, de bondad y ciencia.

Por eso, los Diputados demócratacristianos, por mi intermedio, nos adherimos al justo homenaje que la Cámara de Diputados rinde a esta egregia figura, patrimonio y orgullo de todos los chilenos.

He dicho.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Alejandro Rojas.

El señor ROJAS (don Alejandro).— Señor Presidente y Honorable Cámara, los parlamentarios del Partido Comunista y del Partido Socialista rendimos, hoy, un alborozado homenaje al eminente científico, profesor Alejandro Lipschutz, quien ha cumplido 90 años. Se ha dicho, con razón, que se trata de 90 años de juventud y de sabiduría.

La riqueza de la obra científica del profesor Lipschutz, su trascendencia para la vida de los hombres, así como el inconmensurable valor de las virtudes que adornan su persona, son hoy saludados por esta Cámara.

Lipschutz es un hombre multifacético: es un hombre sencillo y modesto, un científico, un pacifista, un revolucionario.

Es miembro honorario, doctor honoris causa, académico, miembro correspondiente de las principales universidades del mundo, autor de más de 30 libros sobre fisiología, investigaciones sobre la endocrinología y el cáncer, antropología y análisis marxista. Sin duda alguna, es uno de los más sabios indigenistas del continente.

Ha viajado y dictado conferencias en todo el mundo.

En 1969 se instauró en Chile el Premio Nacional de Ciencia. No es casual que el primer científico con él galardoneado haya sido el sabio Alejandro Lipschutz.

Desde 1949, ha sido activo miembro del movimiento chileno de los partidarios de la paz.

Hace poco señaló al Congreso Mundial de Fuerzas de Paz: "No debe haber más guerras; toda guerra es "crimen, salvo cuando se trata de hacer guerra contra una "guerra tan criminal como la de Estados Unidos en Vietnam".

En 1960 fue incorporado junto a otros representantes chilenos en el Consejo Mundial de la Paz. Los organizadores de la Primera Asamblea de Accra (Ghana), "Por un mundo sin la bomba", solicitaron la participación de un científico chileno. Fue designado el profesor Lipschutz. Su inagotable interés científico y su sorprendente energía le permitieron soportar tanto los rigores del trabajo como los del clima africano. Desde Accra siguió a Moscú para integrarse a la delegación chilena que concurría al Congreso Mundial por el Desarme y la Paz". Para esa ocasión escribió su notable ensayo "Guerra y Paz: Biología de la guerra".

La profesora Olga Poblete, Premio Mundial de la Paz, escribía hace pocos días a propósito del nonagésimo aniversario de don Alejandro: "estamos ante un militante de la paz, que lucha con sus propias armas, las poderosas armas del pensamiento científico. Las usa para ilustrar al pueblo sobre las raíces mismas de la opresión y de la guerra, sobre las fuentes que alimentan los mezquinos intereses que lo primen, lo explotan, lo marginan de los bienes de la cultura".

En sus escritos, como en sus conferencias, ha pulverizado cientos de mitos, tras los cuales se esconden los propósitos más sórdidos: "la misión civilizadora del hombre blanco", la superioridad racial, las "bondades" de ciertas ideologías emanadas de castas dominantes que jamás renunciarán a sus privilegios.

Pero los grandes sabios, verdaderamente sabios, tienen que estar dotados de una sensibilidad humana, de una belleza interior que los destacan por sobre el hombre común y corriente.

Alejandro Lipschutz es uno de ellos. No sólo tiene el aspecto físico que siempre hemos imaginado, los sabios: su abundante cabello blanco y la larga y alba barba, adornando su aguzado rostro. Exhibe, además, esa maravillosa sencillez que caracteriza a los grandes hombres.

Una anécdota lo retrata de cuerpo entero. En una ocasión se dirigía en bus a su casa, de regreso del Instituto de Medicina Experimental. Era la víspera de Navidad. Un niño que iba sentado al frente lo miró asombrado y le dijo a su madre: "¡Mamá ahí está el viejo Pascual! ¡Quiero que me traiga unos patines!" La señora intentó hacerlo callar. Al cabo de un instante el profesor Lipschutz se levantó, solicitó la dirección del niño y le dijo: Tendrá tus patines. Y el niños los tuvo.

Nació el 28 de agosto de 1883 en Riga, Letonia. Hace años es ciudadano chileno.

Ingresó al Partido Comunista Chileno en 1943, junto a Pablo Neruda. Declaró entonces: "Soy marxista porque amo a mi prójimo y quiero servir. Soy marxista porque es un pensamiento científico y revolucionario. Y es científica la inevitabilidad de los cambios y el triunfo de una nueva sociedad sin lucha de clases y con los trabajadores en el poder. Tal sociedad es tan inevitable como el día o la noche".

Declaró también en otra ocasión: "Tuve el honor de figurar en las listas negras del hipertraidor, del hiperbandido González Videla, de los que debían ser expulsados de todos los servicios e incluso del país en 1947. Antes de la traición González Videla solía venir a mi casa con su señora. En una ocasión pasamos una velada con Pablo Neruda. A ambos nos persiguió luego como delincuentes".

Opinando sobre la juventud decía: "La juventud tiene el deber de desconcertar a los viejos. A menudo vienen a verme jóvenes con los que converso como si fuéramos de la misma edad. Creo que los jóvenes de hoy son mejores que los de mi generación. Tienen claridad sobre su propia vida y sobre los problemas del mundo. Las melenas largas y las minifaldas son bellas. ¿Por qué los censuran por esto?"

Así es el joven Lipschtz de 90 años, sensible y abierto para conocer todo lo nuevo. Así es el sabio, el endocrinólogo, el antropólogo, humanista, pacifista y revolucionario que vino en 1926 a Chile, luego de recibir un cable de la Universidad de Concepción en el que se le ofrecía la cátedra de Medicina. Cuenta que vaciló un poco, pero "me decidió el pésimo clima de Dorat, que le hacía daño a mi señora. Fue una decisión salvadora. De lo contrario, no estaríamos vivos hoy. Los fascistas nos habrían asesinado, porque tengo el pequeño "defecto" de ser judío".

De este hombre Neruda dijo: "Su sabiduría nos revela que la exactitud, la plenitud y la pasión pueden vivir y convivir con la justicia y la alegría".

Señor Presidente, hubiésemos querido que la unanimidad de la Cámara se hubiera prestado para este homenaje. Los Diputados del Partido Nacional se opusieron. No nos extraña. El fascismo ha enseñado a la humanidad que para imponerse necesita negar, destruir y aplastar toda forma de cultura y creación humana.

Por eso, el traidor González Videla, el socio aliado de estos señores del Partido Nacional, persiguió al profesor Lipschutz, a Neruda y a todos los intelectuales y artistas progresistas.

El señor PEREZ DE ARCE.— ¡Solzhenitsyn!

El señor ROJAS (don Alejandro).— La actitud de estos señores que se opusieron a este homenaje es una demostración más de lo que ocurriría si algún día retornaran al poder.

Tampoco es casual que las más grandes figuras intelectuales del mundo y de Chile tomen posición resueltamente junto a sus pueblos, en la lucha contra la opresión, el fascismo y la guerra, por la revolución, la justicia y la nueva sociedad.

Pero, a pesar del Partido Nacional, ahí está la obra maravillosa de este sabio allí, están el Instituto de Medicina Experimental del Servicio Nacional de Salud, por él fundado; el Instituto de Fisiología de la Universidad de Concepción, por él fundado; sus 500 publicaciones científicas en Alemania, Suiza, Austria, Francia, Inglaterra, Bélgica, España, Unión Soviética, Canadá, Chile y otros países.

Allí están su aporte revolucionario en los métodos de enseñanza y sus centenares de eminentes discípulos, sus trabajos sobre endocrinología y sobre cáncer.

Allí están el reconocimiento de todas las sociedades científicas del mundo y el agradecimiento de nuestro pueblo, a pesar del Partido Nacional. En verdad, si ellos le hubiesen rendido homenaje, el profesor Lipschutz no se habría sentido bien.

El señor PEREZ DE ARCE.— Tampoco se sienten bien los judíos en la Unión Soviética, hoy día.

El señor ARNELLO.— No hay que ser fresco.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).

Tiene la palabra la señora Silvia Araya.

La señora ARAYA (doña Silvia).— Señor Presidente, honorables colegas, la mujer chilena, representada en este Parlamento, tiene también una palabra de admiración y homenaje para este sabio ejemplar, para este pozo de sabiduría, para este científico de renombre mundial.

Noventa jóvnes y lúcidos años de plena ejecutoria intelectual. Una vida fecunda y prolífera al servicio de la inteligencia de la ciencia del humanismo.

Estas vidas son un poema de homenaje a los más caros valores del espíritu humano.

Son vidas importantes, significativas, conquistadoras del más universal respeto y reconocimiento.

Yo quiero sin embargo expresar hoy mi profunda admiración por la vida y la conducta personal del profesor Lipschutz, tan consecuente con su proclamación ardiente del empalme que debe existir entre lo que se dice y lo que se hace.

Científico, humanista, don Alejandro Lipschutz ha consagrado su vida personal al culto ejemplar de su familia, de su hogar magnífico, de su esposa y compañera de toda su existencia. He creído que ella, Margarita, encantadora mujer de tanta sencillez y valía, hoy era también merecedora de la palabra cálida de cariño y afecto que las mujeres y todos los chilenos le reservamos.

El profesor Lipschutz ha profundizado como el que más en nuestros mejores ancestros nacionales en el patrimonio indígena de que nos enorgullecemos, él que ha dado lustre a Chile en todas las latitudes. El es el rigor y la disciplina con que puede inspirarse a más altos niveles la conducta de las jóvenes generaciones. El es un monumento al estudio de lo que somos y valemos los chilenos. El es un patriota más ilutre que tantos otros porque siempre tuvo presente las mejores causas de este pueblo y de Chile.

Y en todo ello nosotros hemos observado la figura querida de nuestro sabio envuelta por la mirada tierna y tibia de su amada Margarita.

Estoy cierta de que estas palabras mías no significan desviar la admiración de la Cámara del personaje central de este homenaje. Al contrario no me asiste duda alguna de que el propio don Alejandro sentirá más totales nuestras palabras, si ellas saben extenderse a sus esposa querida, protagonista tan vital en el éxito y la gloria de la existencia egregia de nuestro sabio, ya instalado en lo más palpitante del corazón mismo del pueblo chileno.

¡Muchos, muchísimos años más de larga vida para el profesor Alejandro Lipschutz!

He dicho.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Anfossi.

El señor ANFOSSI.— Gracias señor Presidente.

Quisiera proponer a la Sala que se haga llegar una nota de congratulación a nombre de la Cámara, a este distinguido Profesor el compañero Alejandro Leipschutz, haciéndola extensiva igualmente a su distinguida y delicada compañera Margarita.

Es la proposición que someto a la consideración de la Sala señor Presidente.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala?

Acordado.

¿Terminó Su Señoría?

El señor ANFOSSI.— Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

28.— ANALISIS DE LA RESPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL ACUERDO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA REPRESENTAR AL GOBIERNO "EL GRAVE QUEBRANTAMIENTO DEL ORDEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA REPUBLICA".

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— En la Hora de Incidentes ofrezco la palabra en el turno del Comité Demócrata Cristiano.

El señor KRAUSS.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra el señor Krauss.

El señor KRAUSS.— Señor Presidente, no se necesita en verdad contar con la perspectiva de los años para darse cuenta de que el acuerdo adoptado por esta Cámara, el día miércoles pasado, tiene una proyección significativa. La democracia chilena, representada por la mayoría de este Parlamento, ha acordado dirigirse al señor Presidente de la República y a los Ministros uniformados que integraban su Gabinete para representarles el grave quebrantamiento del orden constitucional y legal de la República.

Quien quiera que analice el documento referido con ánimo objetivo tendrá que concluir que se trata de una pieza jurídica impecable en la que a la serenidad de las palabras se une la consistencia de los hechos relacionados. No hay ahí ni críticas peyorativas ni análisis ligeros. Hay sí un enunciado dramático de las infracciones constitucionales y legales en que ha incurrido el actual gobierno durante los dos años y nueve meses en que al ciudadano Salvador Allende Gossens le ha correspondido administrar el Estado y ser Jefe Supremo de la Nación.

Por ello, era dable esperar del señor Presidente de la República una respuesta de mayor altura que la que ha dado a esta resolución solemne de la Cámara de Diputados. En vez de enfrentar la crítica elevada que le ha hecho el Parlamento, el señor Presidente ha preferido el cuestionamiento previo, recurriendo a argumentos abogadiles, impropios de la hora de crisis que afronta el país. En vez de encarar el desafío histórico planteado en el acuerdo de la Cámara, inspirado en el ánimo de buscar el término inmediato a todas las situaciones de hecho de que se ha dado cuenta, "a fin de encauzar la acción gubernativa por las vías de derecho y asegurar el orden constitucional de nuestra Patria y las bases

esenciales de convivencia democrática entre los chilenos", el señor Presidente ha sucumbido ante su natural inclinación a la argumentación dialéctica y ha adoptado posiciones de autodefensa que en nada abonan la posibilidad del entendimiento.

Mala memoria demuestra el señor Presidente. pues olvida lo que escribió con fecha 29 de septiembre de 1970. en carta dirigida al presidente de nuestro partido, camarada Benjamín Prado, al discutirse lo que con ironía insospechada se dio en llamar "el estatuto de garantías".

"Valorizo en alto grado el procedimiento de discutir nuestros puntos de vista de un modo público porque esto significa un diálogo democrático que, por estar inspirado en nuestra común preocupación por el futuro de Chile, debemos hacer siempre cara al pueblo. Desearía que durante mi mandato el diálogo entre el Gobierno y la oposición pudiera hacerse siempre con la franqueza y la claridad de hoy".

Con franqueza y con claridad se ha levantado la voz del Parlamento para testificar que el Gobierno "no ha incurrido en violaciones aisladas de la Constitución y de la ley, sino que ha hecho de ellas un sistema permanente de conducta, llegando a desconocer y a atropellar sistemáticamente las atribuciones de los demás Poderes del Estado, de violar habitualmente las garantías que la Constitución asegura a todos los habitantes de la República y de permitir y amparar la creación de poderes paralelos, ilegítimos, que constituyen gravísimo peligro para la Nación". Sin embargo, esa franqueza y esa claridad que el candidato electo de 1970 esperaba en "el diálogo entre el Gobierno y la oposición" no han tenido hoy, cuando él es Presidente de la República adecuada respuesta.

Tanto la Secretaría Nacional de nuestro partido como el propio Presidente Nacional, Senador Patricio Aylwin, se han referido ya, en declaraciones públicas, a la respuesta presidencial, en la cual, como expresó este último, "en vez de dar respuesta a la Cámara de Diputados acerca de los cargos concretos que dicha Corporación le formuló, eludió una vez más toda consideración seria sobre su responsabilidad de Mandatario en los múltiples, reiterados y sistemáticos atropellos a la Constitución y a las leyes que la Cámara le ha representado circunstanciadamente, procurando confundir a la opinión pública con alegaciones e imputaciones absolutamente antojadizas". En esas declaraciones está reseñada la posición oficial de nuestro partido frente a la respuesta presidencial. Sin embargo, los Diputados democratacristianos queremos dejar constancia, en esta Sala, de nuestra opinión, absolutamente coincidente con la de las autoridades del partido, frente al pobre contenido de la respuesta del señor Allende.

Parte el señor Presidente por sostener que el acuerdo de la Cámara de Diputados tiene por objeto desprestigiar al país en el extranjero y crear confusión interna. En su concepto, se facilita con ello la intención sediciosa de determinados sectores.

El señor INSUNZA.— Efectivamente.

El señor KRAUSS.— Pareciera que, lamentablemente, el señor Presidente no ha comprendido ni la palabra ni el espíritu con que se adoptó este acuerdo. Pareciera que no se ha percatado de que la declaración parlamentaria tiene por propósito rectificar los procedimientos y conductas gubernativos, para que se reencuentre el camino del derecho, de la ley, y de la justicia, que se ha abandonado en nuestro país. Pareciera que no ha entendido que éste es un llamado patriótico, que tiene por objeto encontrar las bases mínimas de subsistencia democrática, que no existen en un régimen que, como dice el acuerdo adoptado, "desde sus inicios se ha ido empeñando en conquistar el poder total, con el evidente propósito de someter a todas las personas al más estricto control económico y político por parte del Estado y lograr, de ese modo, la instauración de un sistema totalitario absolutamente opuesto al sistema democrático representativo que la Constitución establece".

El señor Presidente de la República niega al Congreso su legítima atribución de juzgar su comportamiento legal, salvo por el camino de la acusación constitucional. Extraña teoría, en verfad, que no tiene asidero alguno, como no lo tiene afirmar, como él lo hace, que la Cámara no ejerce las facultades fiscalizadoras que son de su esencia al adoptar acuerdos como los que se pretende contestar. Como lo ha dicho Aylwin, esta peregrina tesis significa el desconocimiento mismo de la esencia del Parlamento. "Salvo en los regímenes totalitarios, donde el Congreso sólo existe para aprobar las proposiciones del Gobierno, todos los Parlamentos del mundo están investidos de la función fiscalizadora por medio de la cual se expresan las críticas, reproches o censuras que a la opinión pública merece la acción gubernativa".

Desconoce el Presidente de la República la significación institucional del Congreso Nacional —del cual formó parte por más de treinta años, llegando a ser Presidente de una de sus ramas, en el ejercicio de cuyo cargo fue celoso defensor de las prerrogativas y atribuciones parlamentarias—, que está ubicado en la estructura del texto constitucional con prelación a los demás Poderes del Estado, no por capricho del constituyente, sino por respeto instintivo a aquél que se supone como un espejo, como una representación en pequeño de la Nación, un concentrado de las diversas tendencias políticas, sociales, filosóficas y económicas que configuran las realidades del Poder dentro del Estado.

Y para efectuar este juzgamiento, la Cámara ha hecho uso de la atribución específica contenida en la norma segunda del artículo 39 de la Carta Fundamental, cuyo verbo rector, amplio e ilimitado es "fiscalizar los actos de Gobierno", atribución que se explicita en cuanto a que ella se ejerce adoptando acuerdos o sugiriendo observaciones que se transmitirán al Presidente de la República.

Es cierto que los acuerdos u observaciones "no afectarán la responsabilidad política de los Ministros", lo cual no significa sino que, al revés de lo que ocurría en la República parlamentaria, nos están obligados a presentar las renuncias a sus cargos si el acuerdo importa una crítica a los actos por ellos realizados.

¿Qué se persigue en un acuerdo de la trascendencia del adoptado por esta Cámara? Tal como lo dice el profesor Silva Bascuñán en su "Tratado de Derecho Constitucional", "si por medio de los acuerdos u observaciones se representan infracciones abiertas a la Constitución y a las leyes que comprometen gravemente la seguridad o el honor del Estado, asumirá el Presidente de la República las responsabilidades consiguientes ante sus conciudadanos y ante el Parlamento". Y agrega: "Es evidente que siendo la democracia un gobierno de opinión y el Parlamento el órgano en que se expresa en forma orgánica y responsable el sentir ciudadano el Presidente de la República no puede dejar de mirar con atención el juicio formulado por la Cámara, que desempeña también un mandato que, como el suyo, emana del sufragio popular y cuya apreciación pudiera en un momento dado, con más fidelidad que la del Jefe del Estado, reflejar las aspiraciones, intereses y sentimientos de la Nación".

Es importante recordar que no es ésta la primera ocasión en que esta Cámara acuerda representar al Presidente de la República, por medio de un proyecto de acuerdo, transgresiones a preceptos constitucionales, legales y reglamentarios. En sesión de fecha 7 de abril de 1955 la Cámara representó estas irregula-
Cámara representó estas irregularidades al entonces Presidente de la República, General don Carlos Ibáñez del Campo, en relación con la investigación practicada por una Comisión Especial que presidía el Diputado Florencio Galleguillos y cuya preocupación fue la penetración peronista en Chile.

El señor Ibáñez no tuvo la actitud de rebeldía que hoy se observa en el actual Primer Mandatario. Acató las proposiciones de la Cámara y eliminó de sus equipos de gobierno a muchas personas que aparecían vinculadas con el movimiento peronista.

Esa es una actitud democrática, como la han tenido, hasta Frei, todos los Presidentes de este país, que no han insistido en la imposición de su voluntad ideológica o de su capricho personal cuando no han contado con las mayorías necesarias para hacerlo, que han sido Presidentes de una República y no monarcas de un país heredado de los dioses. Lo contrario es, lisa y llanamente, totalitarismo, inexcusable en quienquiera que conduzca a esta Nación que, por definición, por tradición y por su historia, es republicana y democrática, y más inexcusable en quien tiene su título emanado, precisamente, de este Congreso Nacional, cuyas resoluciones cuestiona y no acata.

Llevando su argumentación a niveles "recurseros", el señor Presidente de la República ha hecho cuestión de que el acuerdo se haya transcrito a los señores Ministro de Hacienda, Defensa Nacional, Obras Públicas y Transportes y Tierras y Colonización.

En la propia sesión en que se acordó el proyecto a que nos venimos refiriendo, ya el colega y camarada César Raúl Fuentes se hizo eco de esta argumentación hecha valer entonces, por algún Diputado de Gobierno. Tal como se señaló por el señor Fuentes, la transcripción de este acuerdo —conjuntamente, por lo demás, con su envío al Primer Mandatario— se hacía llegar a los citados Ministros en virtud de una práctica parlamentaria inveterada, en la que han incurrido todos los que que han desempeñado funciones de Senador o de Diputado en nuestro país en los últimos años, incluyendo al propio señor Allende, sin que hasta ahora a nadie se le hubiera ocurrido que, con ello se estaría —como él dice— desnaturalizando la facultad fiscalizadora. Se trata de una costumbre —y la costumbre es fuente de derecho parlamentario— nacida del propósito de facilitar el mecanismo de respuesta a los actos de fiscalización. Detenerse en esta clase de consideraciones es, en verdad, impropio del nivel y trascedencia del debate producido, máxime cuando el propio texto del artículo 39, implícitamente, reconoce el obligado conocimiento que, de estos acuerdos, deben tener los Secretarios de Estado, al autorizar a los Ministros para contestar verbalmente las observaciones que corresponda.

Cree el señor Presidente de la República que el acuerdo arribado es una incitación a las Fuerzas Armadas a que lleven a cabo funciones de Gobierno al margen de la autoridad y de la dirección política del Presidente de la República; que es promover el golpe de Estado, incitar a la destrucción de las instituciones democráticas y respaldar de hecho a quienes, conscientemente, vienen buscando la guerra civil. Como se ha señalado, la sola circunstancia de que el Parlamento acuerde dirigirse públicamente al Presidente de la República para solicitarle que evite comprometer políticamente a las Fuerzas Armadas, so pretexto del deber de obediencia que a ellas corresponde, bastaría para desvirtuar este cargo. Es una actitud limpia, distinta de quienes, muy cercanos al señor Presidente, han ido a golpear los cuarteles para promover la insurrección en las sombras de la noche y de espaldas al pueblo.

Lo que hemos pedido es que no se utilice a las instituciones armadas en la intentona de seguir en los "muñequeos", ejercicios musculares que ya han costado la renuncia de los señores Comandantes en Jefe de la Fuerza Aérea y del Ejército, oficiales que, como producto de la vorágine presidencial, han debido abandonar las filas de sus instituciones en las que han servido con decoro y eficiencia por espacio de casi cuarenta años.

La tradición pasada y el prestigio presente de nuestras Fuerzas Armadas son demasiado importantes y pertenecen a la Nación toda, como para que, impunemente, se las pueda utilizar en el tejido del bordado inconcluso de la Unidad Popular.

Si grave y trascendente fue el acuerdo de la Cámara, la respuesta presidencial se nos aparece como liviana y ligera. No hay en ella el menor ánimo rectificatorio, y lo prueban las recientes designaciones ministeriales en que se mueven las mismas piezas del viejo tablero de ajedrez. No se divisa resolución por volver a la Constitución y a la ley, por recuperar el Estado de Derecho que, es cierto, no se realiza plenamente sino en la medida en que se superen las desigualdades de una sociedad capitalista; pero, en caso alguno es realidad en una sociedad totalitaria en que no existe la voluntad libre del pueblo para fortalecer el poder social y popular.

Nos duele por Chile que el señor Allende no haya comprendido la trascendencia del mensaje que le hizo llegar el Parlamento a través de una mayoría limpiamente obtenida en las urnas. Sigue sin entender el dilema que enfrenta Chile "entre el cambio democrático hecho para fines esencialmente democráticos y a través de medios igualmente democráticos y el cambio basado en métodos de fuerza y de violencia que, inevitablemente, obliga a pagar un altísimo precio en sufrimientos y destrucción de valores fundamentales".

Nos preocupa que el señor Allende no entienda que la hora de la definición ha llegado a nuestra Patria, es decir la hora de su definición. Que tiene que elegir entre la democracia que prometió respetar y la dictadura que no ofreció al país. Que no puede mantenerse en actitud de equilibrio constante, pues al prestidigitador el público hace tiempo le descubrió sus trucos. Que tiene que enfrentar categóricamente el destino del país, cuya conducción le ha sido entregada por este Congreso. Que no puede continuar sirviendo a dos señores, pues, como dice el Evangelio, "odiará al uno y amará al otro o se adherirá al uno, y despreciará al otro. no podéis servir a Dios y a Mammón".

La Democracia Cristiana eligió señor a quien servir. Son los jóvenes, las mujeres, los obreros, los campesinos, los pobladores, los profesionales, los técnicos, los intelectuales y los artistas, los que eligieron la fórmula cristiana como expresión de su voluntad revolucionaria de transformación de la sociedad en favor de los pobres y desamparados, revolución necesaria, que debe realizarse en libertad y, en democracia, sin sacrificar la dignidad y los derechos de la persona humana.

La respuesta presidencial es desalentadora y no hace sino ratificar los errores que han precipitado al país en la más grave crisis de su historia. Esperamos que no sea definitiva, que los hechos demuestren la rectificación que todos los chilenos anhelan, para vivir en paz buscando el progreso y el bien común.

Una vez más y, tal vez, por poco tiempo, tiene la palabra el señor Presidente de la República.

He dicho, señor Presidente.

—Aplausos.

29.— INCORPORACION DE UN DOCUMENTO EN LA CUENTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Se ha solicitado a la Mesa que recabe el acuerdo de la Sala para incorporar a la Cuenta el oficio del Senado, en que se comunica que se ha aprobado la modificación al proyecto que prorroga la vigencia de las disposiciones que eximen a los pequeños viñateros de la obligación de vender el vino envasado.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

30.— REMUNERACIONES INSOLUTAS DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA "VIA SUR". OFICIO.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor QUEZADA.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor QUEZADA.— Señor Presidente, la empresa "Vía Sur", que es una empresa del Area Social, filial de la CORFO, en este momento tiene impagos de sus remuneraciones mensuales a sus trabajadores, pilotos, auxiliares, personal administrativo y de agencias por los meses de julio y agosto. En el mes de julio se les dio solamente un anticipo, y ahora el señor Basilio Torres, Director de Finanzas de esta empresa, ha enviado el siguiente telegrama, fechado el 8 de agosto de 1973, a todas las agencias del país: "Déficit programado imposibilita pagos de sueldos. Insisto prohibición absoluta otorgar anticipos, vales, viáticos o préstamos al personal de agencias u oficinas de la empresa".

Señor Presidente, solicito que, a través del Ministro respectivo, se envíe un oficio al señor Gerente de la CORFO y al Departamento de Finanzas de la misma institución, con el fin de que se solucione este problema y se les paguen sus sueldos y salarios a los trabajadores de la Empresa Vía Sur.

Nada más.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— En nombre del señor Diputado, se enviará el oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

31.— RECONSTRUCCION DEL GRUPO ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DE YUMBEL (CONCEPCION). OFICIO.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor SABAG.— Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SABAG.— Señor Presidente, el pueblo de Yumbel sufrió el lunes 20 en la noche un grave siniestro a avanzadas horas de la madrugada, la población fue despertada, pues el edificio que agrupa a las escuelas primarias de esa localidad ardía por todos sus lados. En ese establecimiento funcionaban la escuela básica N° 1, de hombres; la N° 1, de mujeres, y la N° 59, de mujeres con un total de más de mil alumnos.

Evidentemente el incendio de este establecimiento no fue ocasional. Sin duda alguna, fue provocado, y este hecho criminal ha conmovido profundamente a todos los habitantes del departamento de Yumbel, pues deja sin establecimiento educacional, como lo he señalado, a más de mil alumnos y a más de 30 profesores que laboran en ese grupo escolar.

Los autores de este hecho repudiable, sin duda, son personas insanas que mantienen hoy día preocupada a toda esa zona.

Pero este incendio no es un hecho fortuito. Nosotros creemos que manos negras han actuado allí. Nos llama mucha la atención, porque ese establecimiento fue el primero en pronunciarse en el debate de la Escuela Nacional Unificada. Por la inmensa mayoría de sus profesores, alumnos, padres y apoderados, este grupo escolar rechazó el sistema de la enseñanza única que desea implantar este Gobierno, pronunciamiento que provocó malestar entre las personas adictas al régimen de la Unidad Popular.

No quiero precisar a los autores; pero, evidentemente entre la gente de la Unidad Popular existe malestar contra estas escuelas.

En todo caso, deseo que se envíe un oficio al señor Ministro de Educación para solicitarle, en forma encarecida, que se destinen fondos especiales, ojalá con cargo al 2% constitucional con el fin de ir a la pronta construcción de un establecimiento educacional, cuya destrucción, como digo, ha conmovido profundamente a todos los habitantes del departamento de Yumbel.

Muchas gracias.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— En nombre de Su Señoría, se enviará el oficio al señor Ministro de Educación.

32.— NECESIDADES DE LA POBLACION "LA FAENA", DE SANTIAGO. OFICIOS.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor DUPRE.— Pido la palabra.

El señor DUPRE.- Señor Presidente, quiero referirme muy brevemente a la primera convención de la población "Tobalaba", llamada normalmente "La Faena", que tiene 18 mil habitantes. En ella tomaron parte, en forma activa, más de mil pobladores de todos los sectores políticos para tratar problemas relativos a la población.

Esa población, que fue la primera de "operación sitio" en Chile, en 1966, y la más grande que, hasta ahora, existe en el área metropolitana de Santiago a siete años de creada tiene un problema de atraso, en materia habitacional, superado sólo por los campamentos en tránsito. Allí, en la población mencionada, sólo se han construido 98 casas CEPOL por autoconstrucción, y 120 que están en su obra gruesa aún no se terminan. Tomando en consideración que esta población cuenta con 2.270 sitios y si realmente no se toman las medidas del caso, los pobladores han calculado que la última casa en construirse lo será en tiempo bastante absurdo y ridículo.

Por otra parte, gran cantidad de calles y avenidas de la población se encuentran inundadas en este momento, por los reventones de cañerías. Carecen de veredas. Urge la pavimentación de algunas calles fundamentales de la población. Además, no posee, en su interior, servicios de buses de la Empresa de Transportes Colectivos, lo que constituye una aspiración de la masa obrera que, desde hace bastante tiempo, viene planteando la necesidad de contar con este servicio.

Se hace necesaria también la instalación de no menos de veinte telefonos en distintos lugares del sector, y el recambio de las ampolletas indispensables para el alumbrado público de plazas y escuelas de la población.

Las escuelas existentes —las N.s. 230, 418 y 391— se encuentran en un estado ruinoso. Carecen de equipamiento sanitario por la no conexión del alcantarillado, lo que no sólo deprime, sino que traumatiza a los niños y pone en peligro su salud.

Se hace necesaria la designación en esa populosa población de algunos funcionarios idóneos en materia de salud, como asimismo la adquisición de instrumental tecnico para el equipamiento del local del Servicio Nacional de Salud, con el fin de efectuar los exámenes y de prevenir.

Ademas se ha solicitado que, a través de la Dirección de INDUSTRIA Y Comercio, se establezca un verdadero canal de abastecimiento y, además, un sistema de sanción ejemplar para los especuladores que pululan en el sector.

En la población "La Faena", por el número de habitantes existe una cantidad importante de juventud, la que está agrupada en 25 clubes. Desgraciadamente no tienen posibilidad, para la práctica de sus deportes, de utilizar multicanchas o canchas especiales o algun centro de recreación, porque no existen.

Es indispensable, y así los pobladores lo han aprobado en la Primera Convención de ese sector, solicitar al Ministerio de Educación la creación de guarderías y jardines infantiles, a traves de la Junta respectiva, para lograr que las madres y las esposas puedan integrarse, realmente, a las labores de producción, tan necesarias en nuestra nación.

Señor Presidente, pido que se envíe oficios a los señores Ministros de la Vivienda y Urbanismo, de Educación Publica, de Obras Públicas y Transportes y del Interior, para que este, a su vez, lo haga llegar a CHILECTRA, sobre las distintas materias que he mencionado.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, en su nombre.

Restan dos minutos al Comite Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

33.- ANALISIS DE LA RESPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL ACUERDO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA REPRESENTAR AL GOBIERNO "EL GRAVE QUEBRANTAMIENTO DEL ORDEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA REPUBLICA.".

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — El turno siguiente corresponde al Comité Nacional.

El señor ARNELLO — Pido la palabra.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARNELLO — Señor Presidente, el tema planteado por el Diputado señor Krauss en relación con la respuesta dada por el Presidente señor Allende al Acuerdo de la Cámara de Diputados, reviste tal interes y tal gravedad que creemos necesario pronunciarnos de inmediato sobre esta materia.

No es, naturalmente, ni el tono de desafío, ni la arrogancia con que pretende negar a la Cámara de Diputados el ejercicio de sus atribuciones lo que reviste esa gravedad, sino que es por el contrario algo mucho más trascendente: es la negativa que implica a encauzar la acción del Gobierno dentro de los márgenes de la Constitución y de la ley.

Las tergiversaciones que contiene la respuesta, las inexactitudes y las imputaciones infundadas que formula no son, en verdad, sino la reiteración del método marxista de confundir y negar hasta la evidencia misma. El señor Allende aplica este metodo...

El señor TEJEDA — ¡No es cierto!

El señor ARNELLO — ...mientras él ha llevado al país a la mayor catástrofe de su historia; ha destruido su agricultura y desquiciado su economía...

El señor TEJEDA — ¡Totalmente falso!

El señor ARNELLO — ...ha impulsado el caos y desatado la anarquía; ha afectado gravemente la seguridad nacional y ha provocado el más grave quebrantamiento del orden constitucional y legal de la República.

El señor GUASTAVINO — ¡El metodo nazi de mentir!

El señor ARNELLO — Pero no le importa nada; no se inquieta por esto, sino que sigue negando esa evidencia y contesta en forma tal, que implica, más bien, una mofa a la responsabilidad de su cargo que una manera de defender y contestar las graves imputaciones que la Cámara de Diputados le formula.

El señor TEJEDA — ¡No le cree nadie!

El señor ARNELLO — Esa actitud revela que reitera la posición en que el Gobierno se ha colocado y que significa un grave quebrantamiento del orden constitucional y legal de la República. Revela que mantiene la conducta, los propósitos y los objetivos que el marxismo se ha trazado...

La señora ROJAS — ¿Vio la concentración de ayer?

El señor ARNELLO — ...de continuar un camino al margen de la legalidad para instaurar en Chile un régimen totalitario...

Varios señores DIPUTADOS — ¡Falso!

El señor ARNELLO — ...que nuestro país, en su inmensa mayoría, rechaza y repudia.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO — Pero con esto, el señor Allende, a la vez, está reiterando la responsabilidad personal que le cabe en la ilegalidad y en el quebrantamiento jurídico...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO — ...que se ha producido en Chile.

El acuerdo de la Cámara de Diputados es inobjetable y debió hacer meditar al señor Allende, ya que a algunos de los parlamentarios de los partidos que lo apoyan no hay nada que los pueda hacer meditar.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO — Pero quien tiene la responsabilidad de conducir un país, quien debiera ser auténticamente Jefe de Estado...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO — ...si tiene culpabilidad y responsabilidad, de las que justamente debe darle cuenta a nuestra patria, por el mal uso que ha hecho de su responsabilidad...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — ¡Señora Rojas, le ruego respetar el derecho del orador!

El señor ARNELLO — El señor Allende...

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — ¡Señora Rojas!

El señor ARNELLO — ...en su respuesta pretende en el fondo una sola cosa...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora ROJAS — ¡No le vamos a permitir los insultos al Gobierno!

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Después contesta, señora Rojas, en su turno.

El señor ARNELLO — Ella es eludir la finalidad que el marxismo ha tenido al intentar involucrar a la Fuerzas Armadas en el Gobierno que dirige.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO — El señor Allende no puede amenazar y menoscabar el interes nacional con el afán de utilizar políticamente a las Fuerzas Armadas, como lo hace...

La señora ROJAS — ¡Es un insulto al Parlamento!

El señor ARNELLO — ...y sobre todo, al intentar hacerlas responsables por su participación institucional en el Gobierno marxista.

El señor TEJEDA — ¡Aplique esa disposición!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO — Esta actitud revela exactamente cómo el señor Allende cumple con las consignas comunistas.

La señora ROJAS — ¡Fascista!

El señor ARNELLO — ...y pretende servir los intereses y los propósitos que ese partido se ha trazado.

El señor TEJEDA — ¡No tiene remedio!

La señora ROJAS — ¡Todos los patriotas están luchando contra el desabastecimiento que han provocado los camioneros!

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — ¡Señora Rojas, le ruego guardar silencio!

El señor ARNELLO — La pretensión del señor Allende de hacer esta utilización política de las Fuerzas Armadas, a través de la representación de altos mandos en su Gabinete...

El señor ZAPATA — ¡Están pataleando, no más!

El señor ARNELLO — ...viene a demostrar con mayor evidencia la inconsecuencia que significa...

El señor ZAPATA — ¡Golpe querían!

El señor ARNELLO — ...cuando vemos cómo participan activamente dirigentes de partidos adictos al Gobierno de la Unidad Popular e integrantes de los mismos, en actos de subversión, como los detectados en la Armada Nacional.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO — ...que han de ser puestos en evidencia en los próximos días.

El señor TEJEDA — ¡Dé los nombres!

El señor ARNELLO — Con ello se revela que no solo se está afectando...

El señor TEJEDA — ¡Dé los nombres!

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — ¡Señor Tejeda!

El señor ARNELLO — ...el interes de Chile, sino que se está trabajando incluso a dos manos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO — Con una los que desean desprestigiar a las Fuerzas Armadas por su vinculación a la actitud ilegal del Gobierno, y con la otra, los que quieren aprovechar justamente esta situación interna de desmoralización o de descontento...

El señor ZAPATA — ¡El Partido Nacional!

El señor ARNELLO — ...para llevar adelante una subversión criminal dentro del seno mismo de las Fuerzas Armadas.

El señor TEJEDA — ¡Viva Vilarín!

El señor RODRIGUEZ (don Silvio) — ¡Amigo suyo es!

El señor ARNELLO — El señor Allende sabe positivamente que ha tenido que recurrir a una maniobra desesperada en estos días.

El señor CAMPOS (don Julio) — ¡Ustedes están desesperados!

El señor ARNELLO — ...frente a la situación de repudio del país y frente al evidente deseo...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — ¡Señora Rojas, le ruego guardar compostura!

El señor ARNELLO — ...de los altos jefes de las Fuerzas Armadas de no aparecer institucionalmente vinculados al Gobierno.

El señor TEJEDA — Señor Presidente, dígale que hable en serio.

El señor ARNELLO — ... El señor Allende tiene un nuevo Ministerio...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO — ...pero este nuevo Gabinete, mal que le pese, ya no tiene...

El señor TEJEDA — ¡Dígale que hable en serio!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO — ...una representación institucional de las Fuerzas Armadas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO — Aunque tenga dentro de él Generales y un Almirante, ellos no están representando a sus instituciones...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO — ...porque esas instituciones expresamente no lo han aceptado así.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — ¡Señora Rojas, llamo al orden a Su Señoría!

El señor ARNELLO — Están a título personal y, en consecuencia, no pueden arrastrar a sus instituciones en las actuaciones ni en la posición política que este Gobierno marxista pueda seguir realizando.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — ¡Señora Rojas, amonesto a Su Señoría!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO — Esta derrota que ha sufrido el señor Allende nos hace pronosticarle que dentro de pocos días tendrá que pegar un nuevo respiro de esos respiros cada vez más cortos, cada vez más apresurados de quien se está hundiendo en el mar y apenas alcanza a sacar la cabeza para pegar el último antes de ahogarse.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepreisdente) — ¡Señor Insunza!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO — En protesta que los gremios están sosteniendo a lo largo de Chile revela, justamente, la entereza de un país de trabajadores que no aceptan más los propósitos marxistas...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO — ...la entereza de hombres y mujeres que están dispuestos a sostener sus derechos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

Suenan los timbres silenciadores.

El señor ARNELLO — ...su trabajo, sus posiciones.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Señora Rojas, ¡amonesto a Su Señoría!

El señor ARNELLO — Con la entereza que corresponde a chilenos, ¡y aquí quiero rendir un homenaje público a los camioneros y a sus mujeres...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO — ...que han demostrado a los marxistas...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor ARNELLO — ...lo que son los chilenos! ¡Les han hecho morder el freno durante un mes.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Suenan timbres silenciadores.

El señor ARNELLO — ...porque no han sido capaces ni con amenazas, ni con mentiras, ni con prepotencia, de hacerlos renunciar a la defensa de sus derechos, de su chilenidad, a la defensa del interés de Chile!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Señores Diputados, ustedes tienen su tiempo para responderle.

El señor ARNELLO — El señor Allende, con su respuesta...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO — ...está demostrando que no va a rectificar, que no quiere ni puede rectificar. Quizás porque ni siquiera es capaz de hacerlo, ya que por algo está tan celosamente cuidado y guardando no por las instituciones policiales chilenas, sino por una manga de marxistas armados, como son los del GAP, que lisa y llanamente han demostrado...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO — ...a lo largo de estos años un nutrido prontuario criminal!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Suenan los timbres silenciadores

El señor ARNELLO — ¡El señor Allende no rectifica, porque hacerlo significaría tener que hacer otro Gobierno distinto al Gobierno marxista; significaría cambiar de conducta, cambiar de metodos, de propósitos y de objetivos; significaría tener que encauzar la acción del Gobierno dentro de la Constitución y de la ley, con lo cual el marxismo no puede realizar sus propósitos; significaría poner término a esta política de hechos consumados, para después intentar...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO — ..."dialogar sobre la base de la aceptación de los hechos consumados obtenidos ilegalmente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO — Significaría terminar con los propósitos de toda su política que, por la vía de la violencia, de la fuerza, del amedrentamiento, intenta menoscabar los derechos de los chilenos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — ¡Señora Rojas!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — ¡Señora Rojas, me voy a ver en la necesidad de censurar a Su Señoría!

El señor ARNELLO — ...conculcar su libertad y avanzar hacia la imposición del estado totalitario.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO — ...significaría terminar con los objetivos de este centro de poder que andan buscando y de la dictadura totalitaria que intentan imponer en Chile.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO — La Cámara de Diputados, en los considerandos de su acuerdo...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Señores Diputados.

El señor ARNELLO — ...señala con claridad que los valores y principios que sustenta nuestro pueblo "se expresan en la Constitución Política del Estado que, de acuerdo a su artículo 2, señala que la soberanía reside esencialmente en la Nación y las autoridades no pueden ejercer más poderes que los que ésta les delegue...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO — ...y en el artículo 3, del cual se desprende que un gobierno que se arrogue derechos que el pueblo no le ha delegado incurre en sedición".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO — Pues bien, señor Presidente, la Cámara de Diputados, en los considerandos de su acuerdo, ha establecido claramente que el Gobierno del señor Allende, al quebrantar la constitucionalidad y el orden legal de nuestra República, ha incurrido en deliberada y sistemática sedición. Y esto, a juicio de los Diputados nacionales, significa que el Gobierno del señor Allende se ha colocado en la ilegitimidad.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor ARNELLO — La sedición deliberada y sistemática es conceptualmente incompatible con la autoridad; son términos contradictorios.

El señor TEJEDA — Hasta aquí estaba gracioso.

El señor ARNELLO — Una autoridad que incurre en forma deliberada, sistemática y permanente en actos de sedición deja de ser autoridad de pleno derecho, ni siquiera procede, ni es necesario...

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Señor

Diputado. ha llegado la hora de los proyectos de acuerdo.

Varios señores Diputados.— ¡Qué bueno!

—Aplausos en la Sala.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Le restan 8 minutos a su Comité, señor Diputado.

El señor TEJEDA.— Si restan 8 minutos, retiramos los aplausos.

34.— PROYECTOS DE ACUERDO

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Ha llegado la hora de tratar los proyectos de acuerdo.

El señor Secretario les dará lectura.

El señor GOYCOOLEA.— (Secretario accidental) — Se encuentra en trámite de segunda discusión el proyecto de acuerdo de los señores King, Larre, Schott, Mekis, Rios, don Mario; Dupré, Galilea, y Scarella, que dice: "Honorable Cámara:

1. El Embajador de Cuba en Chile, señor Mario Garcia Incháustegui a través de la Oficina de Informaciones de la Presidencia de la República, entregó a la opinión pública declaraciones que contravienen las normas de comportamiento diplomático y que significan una clara intromisión en asuntos de política interna."

El señor TEJEDA.— ¡Primera mentira!

El señor GOYCOOLEA (Secretario accidental).— "El señor Embajador supone hechos que significan complicidad delictual a periodistas chilenos que informan a chilenos y por medios de difusión también chilenos. El personero del Gobierno cubano no ha actuado por la via pertinente y..

El señor TEJEDA — ¡Segunda mentira!

El señor GOYCOOLEA (Secretario accidental).— "... muy por el contrario, prefiere entrar en la polémita interna con claros fines partidistas.".

El señor TEJEDA.— ¡Tercera mentira!

El señor GOYCOOLEA (Secretario acidental).— "La intención del señor Embajador Garcia queda de manifiesto de sus propias palabras cuando llama a estar "alerta a la opinión pública chilena".

"La actuación del Embajador Garcia Incháustegui no es nueva en el sentido indicado, pues incluso ha concurrido a giras politicas del Partido Socialista Chileno en provincia y en que se ha hablado por otros personeros del Gobierno Cubano en términos claramente subversivos y partidistas, con su completo y total beneplácito.

"2.— Las declaraciones antes señaladas del señor Mario Garcia, Embajador de Cuba en Chile, han sido respaldadas por el Vice Primer Ministro de ese pais, actualmente de visita en Chile. El señor Carlos Rafael Rodriguez no sólo ha respaldado a su Embajador sino que, además, también incursiona en terrenos prohibidos para representantes de Gobiernos extranjeros. Carlos Rafael Rodriguez ha llegado al extremo de calificar de "infamias" y de "ataques arteros" las opiniones de miembros de este Parlamento y que ejercieron un legitimo derecho al señalar que las opiniones del Embajador eran intervención. Lo dicho por el Vice Primer Ministro Cubano, Carlos Rafael Rodriguez, es absolutamente inaceptable y sobre todo si se considera que no es la primera vez que interviene en asuntos internos chilenos. De tal manera es cierta esta afirmación, que el diario cubano "Granma" de 29 de abril de 1973...

El señor TEJEDA.— Es antirreglamentario ese proyecto.

El señor GOYCOOLEA (Secretario accidental) — ... oficial del Partido Comunista y de ese Gobierno, señala en un artículo denominado "Encuentro de Carlos Rafael Rodriguez con campesinos y pequeños artesanos en Melipilla, a 60 kilómetros de Santiago de Chile", como se expresa en nuestro pais ese funcionario cubano. El Diario cubano nos transcribe parte del discurso al pueblo chileno y entre las cuales leemos: "La Reforma Agraria de Chile no terminará hasta que sean definitivamente barridos los explotadores, los latifundisas. A estos —dijo— no se les puede aislar con ocupaciones aisladas de fundos, sino que hay que darles un golpe de una sola vez, con toda la fuerza necesaria, y en el momento en que el Gobierno decida que puede darlo". Terminó sus palabras ofreciendo la sangre del pueblo cubano que sabrá, derramarse, segúm dijo, por Chile.

"El Diario cubano da cuenta de como en esa reunión se encontraba también el Embajador de ese pais, Mario Garcia, y algunos personeros de la Comisión Politica del Partido Socialista Chileno.

"3.— Los hechos antes relatados demuestran palmariamente la intervención de los personeros del Gobierno cubano en asuntos internos de Chile.

"Las actuaciones de los señores Carlos Rafael Rodriguez y Mario Garcia Incháustegui son total y absolutamente inaceptables y el hecho de que se escuden en politicos chilenos ya entregados al imperialismo soviético, no lo excusan ante el pais de tan lamentables actuaciones. Ese es el motivo de este proyecto de acuerdo.

"Por tanto, sometemos a la Honorable Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

1.— Pedir al Supremo Gobierno que, dentro de las facultades que le son propias, declare al Embajador Cubano Mario Garcia Incháustegui persona no grata, oficiando al efecto a don Salvador Allende Gossens, Presidente de Chile, y..

El señor TEJEDA — ¡No tiene facultad la Cámara!

El señor GOYCOOLEA (Secretario accidenta) — "... 2.— Pedir, también, por acuerdo de esta Corporación, se oficie al señor Presidente de la República a fin de que disponga la expulsión del pais del señor Carlos Rafael Rodriguez".

El señor TEJEDA.— ¡Inconstitucional!

El señor INSUNZA.— ¡Por qué no se van ellos!

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo sostenga.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion.

—Durante la votación:

El señor GUASTAVINO.— ¿Por qué no pasan una terna los del Partido Nacional?

La señora PINTO (doña Silvia) — ¡Callate vendepatria!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 48 votos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Rechazado el proyecto de acuerdo.

—Aplausos.

El señor GOYCOOLEA.— (Secretario accidental).— Se encuentra en trámite de segunda discusión el proyecto de acuerdo de los señores Schott, Larre, Ramirez, don Gustavo; Rios, Gamboa, Romero, Suárez y de la señora Dip. doña Juana:

"Considerando:

"Que el paro gremial de los transportistas del pais ha dado origen a una represión violenta por parte de las autoridades del Gobierno, comandadas por el Interventor Jaime Faivovich, en contra de estos hombres de trabajo y esfuerzo que hoy dia paralizándose reclaman sus justas peticiones ofrecidas en octubre de 1972 y negadas hasta esta fecha.

"Que esta represión no solamente ha sido de daño fisico en contra de las personas propietarias o choferes de los vehiculos, sino, con destrucción de los mismos, saqueo y, por último, robos cometidos en ellos en su traslado desde el lugar del requisamiento hasta el Parque O'Higgins".

"Por todo esto y como una manera de proteger el capital de trabajo de estos chilenos que por protestar y reclamar sus justas peticiones son reprimidos con odiosidad y venganza por parte de estos funcionarios de Gobierno, irresponsables y prepotentes, venimos en presentar el siguiente proyecto de acuerdo

"La Honorable Cámara acuerda solicitar al Ministro del Interior delegue en las Fuerzas Armadas, bajo estricto inventario, la vigilancia, resguardo y custodia, en sus propios recintos militares, de todos los vehiculos requisados y responsabilizándose de ellos ante la Directiva Nacional del Gremio de Transportistas".

El señor TEJEDA.— ¿En virtud de que disposición legal?

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que sostenga el proyecto de acuerdo, hasta por cinco minutos.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el proyecto de acuerdo, hasta por cinco minutos.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma economica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 29 votos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor GOYCOOLEA (Secretario accidental) — Proyecto de acuerdo que reglamentariamente se encuentra en segunda discusión, de los señores Arnello, Monares, Sivori, Krauss, Pérez de Arce y Arturo Alessandri.

"Honorable Cámara:

"Considerando:

"1) Que el pasado 22 de julio, la actriz Patricia Guzmán, conductora del programa "Clap" que se transmite por Televisión Nacional de Chile, presentó un programa en el que se expresó en términos desmedidos de la hermana República de Brasil;

"2).— Que no es aceptable que el sistema de televisión estatal se preste para difundir diatribas, como las expresadas en el referido programa.

"3).— Que Chile siempre ha mantenido los más cordiales lazos de amistad con Brasil y que la existencia de regimenes politicos diferentes es materia de la competencia de cada pais, sin que ello entrabe los vinculos diplomáticos, económicos y culturales entre los paises;

"La Cámara de Diputados acuerda:

"1).— Expresar su protesta más enérgica por las expresiones difamatorias vertidas por la actriz Patricia Guzmán, en el programa "Clap" de Televisión Nacional en contra de Brasil;

"2).— Oficiar al señor Ministro de Relaciones Exteriores con el objeto de solicitarle que exprese al señor Embajador de Brasil el desacuerdo del Gobierno y pueblo de Chile por tales afirmaciones;

"3).— Representar ante las autoridades de Televisión Nacional la inconveniencia de que situaciones como la señalada se repitan en el futuro, y

"4).— Oficiar al señor Embajador de Brasil para expresarle el repudio de la Cámara de Diputados a lo expuesto en el aludido programa y reafirmar los tradicionales lazos de amistad entre Chile y Brasil.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Durante la votación:

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Los señores Diputados no dejan contar al señor Secretario, con tanto ruido.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Votamos en apoyo de los sectores perseguidos en Brasil!

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos, por la negativa, 29 votos.

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor GOYCOOLEA (Secretario accidental).— Proyecto de acuerdo, que se encuentra en trámite de segunda discusión, del señor Arnello:

"Considerando:

"Que los Diputados del Partido Nacional señores Arturo Alessandri, Domingo Godoy, Patricio Mekis, Gustavo Monckeberg y Fernando Schott, intervinieron en la tarde del martes 31 de julio en defensa de los derechos de los camioneros ubicados en la localidad de Nos, exigiendo se exhibieran las órdenes legales que autorizaban para retirar por la fuerza, contra la voluntad de sus propietarios, los camiones que alli se encontraban.

"Que no se pudo exhibir, orden legal alguna, lo que movió a los parlamentarios a insistir en que no se procediera al retiro mientras tal situación no se aclarara.

"En esa circunstancia, fueron agredidos violentamente por grupos de individuos que dirigia el Subsecretario de Transportes, y, por instrucciones de éste, el Jefe de Carabineros alli presente, sin aviso previo, ordenó disparar en contra de los Diputados mencionados gran cantidad de bombas lacrimógenas.

"La Honorable Cámara acuerda:

"1°.— Protestar enérgicamente por el grave atropello cometido en contra de los señores Diputados mencionados, que vulnera gravemente el fuero parlamentario y configura delitos que deben ser sancionados.

2°.— Oficiar a la Excelentisima Corte Suprema, transcribiendo las observaciones formuladas al respecto en esta sesión por los Diputados afectados, con el fin de que se designe un Ministro en Visita para que investigue los delitos cometidos.

3°.— Oficiar a la Contraloria General de la República para que investigue e instruya el sumario que corresponda por las resoluciones y actuaciones ilegales ejecutadas por funcionarios públicos en relación con las requisiciones, retiros o destrucción de los camiones que motivaron la intervención de los Diputados mencionados".

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente) — Ofrezco la palabra, hasta por cinco minutos, a algún señor Diputado que apoye.

Ha llegado la hora de termino de los proyectos de acuerdo.

Queda pendiente

35.— ANALISIS DE LA RESPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL ACUERDO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA REPRESENTAR AL GOBIERNO "EL GRAVE QUEBRANTAMIENTO DEL ORDEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA REPUBLICA".

El señor LORCA, don Gustavo (Vicepresidente).— Puede continuar el señor ARNELLO

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, decia que dentro de nuestro ordenamiento constitucional...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— ...la sedición deliberada y sistemática es incompatible con la autoridad. La autoridad emana de la ley y no tiene ningun otro origen sino ése, precisamente. De manera pues, que tal como lo señala la Constitución Politica en su artículo 4°, cualquiera actuación que exceda de las atribuciones que la propia ley otorga carece de validez y tiene como sanción el ser nula.

Y cuando el Gobierno y el Presidente de la República actúan al margen de la Constitución y de la ley, deliberada y sistemáticamente, están colocados en una flagrante sedición que hace que dejen de tener legitimidad en su ejercicio...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— En estas circunstancias cuando vemos que el Presidente de la República reitera ese mismo camino, que significa el quebrantamiento de la Constitución y de la ley, y se mantiene reiteradamente en esa conducta, tenemos que señalar con claridad una vez mas que es un Gobierno ilegitimo. El Gobierno, al actuar así, al colocarse al margen de la Constitución corta el vinculo jurídico vulnera su propia personeria porque destruye las fuentes de las atribuciones que posee.

En consecuencia creemos que es absurdo pensar, en estas circunstancias que nuestro pais pueda esperar de un Gobierno que se ha colocado, una vez más, en ese camino...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— ...rectificación de alguna especie.

Creemos, señor Presidente, que la protesta que el pais está expresando que la decisión que la Cámara de Diputados ha adoptado,...

El señor VICIANI.— ¡Hoy se le "quebraron" los camioneros!

El señor ARNELLO.— ...que la renuncia del Gobierno a asumir la responsabilidad de encuadrarse dentro de la Constitución y de la ley, nos coloca, una vez más, frente a la necesidad de tomar justamente, la resolución de seguir los caminos que nuestra propia responsabilidad constitucional nos señala...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO — El Partido Nacional no le teme ni al amedrentamiento marxista...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor ARNELLO.— ...ni a la violencia que desatan sus esbirros, ni al armamentismo que han venido preparando,...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Sueñan los timbres silenciadores.

El señor ARNELLO — ...porque tenemos clara conciencia de que a nuestra patria...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Suenan los tiembres silenciadores.

El señor ARNELLO.— ...no la van a someter y que a los chilenos no los van a colocar de rodillas...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— Los nacionales vamos a sostener nuestro pensamiento.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor ARNELLO.— ...y vamos a demostrarles a los siervos de Moscú...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto. (Vicepresidente).— ¡Señor Rojas! ¡Señor Viciani!

El señor ARNELLO.— ...a los vendidos de alma y voluntad...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— ...a un imperialismo extranjero, que en Chile el espiritu nacionalista es mucho más fuerte que ellos. Les vamos a demostrar que sin perder la serenidad...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— ...ni la entereza vamos a estar realizando todos los esfuerzos que correspondan para volver a darle a nuestra patria la seguridad en su camino y en su porvenir.

Por último, señor Presidente...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO ...pueden seguir mintiendo como lo hacen a diario...

El señor ROJAS (don Alejandro).—

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — ¡Señor Rojas!

El señor ARNELLO.— ...pueden seguir faltando a la verdad como lo hacen por sistema y por doctrina...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Señor Moya, le ruego guardar calma.

El señor ARNELLO.— ...pero el pueblo los conoce, y los que ayer decian que la inflación era un robo, hoy dia tienen que estar defendiéndose...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) Señor Contreras, le ruego guardar calma.

El señor ARNELLO.— ...por haber pasado a ser los ladrones más grandes de la historia, por la inflación que ha desatado este Gobierno.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente) — Señor Contreras le ruego guardar la calma.

El señor ARNELLO.— Los que ayer sostenían que iban a poder tal vez, meter los pies pero no las manos, tienen ahora que estar ocultando de cualquier manera, aun bajo el uniforme de algún Almirante en el Ministerio de Hacienda los latrocinios que ha ejecutado el Banco Central.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— ... a espaldas de los chilenos, como quedará en evidencia en los próximos días. Los que han sostenido con anto descaro, que son un Gobierno Popular, están hpy día ante la evidencia de ser el mas impopular.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Diputado señor Moya, le ruego guardar calma.

El señor ARNELLO.—. ...de todos los gobiernos, de haber desquiciado a nuestro país y de estar, por último recibiendo el rechazo, la protesta y el repudio de inmensos sectores de chilenos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, el Diputado señor Godoy me ha solicitado una interrupción.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Con la venia del señor Arnello, puede hacer uso de la interrupción el señor Godoy.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

El señor GODOY.— Señor Presidente, pueden quedarse tranquilos los Diputados del Partido Comunista. No me voy a referir a un problema de política contingente, a pesar de que estoy plenamente de acuerdo con lo expresado por el señor Arnello.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GODOY.—. . y con que las Fuerzas Armadas no han enviado representantes de ellas al Gabinete actual.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GODOY.— Están allí nada más que como particulares, los almirantes y generales que se han incorporado a este Gobierno.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GODOY.— Quiero hacer presente que el Partido Nacional será inflexible en exigir, y acusaremos constitucionalmente a estos ministros militares.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GODOY.—. . en caso de que no publiquen la reforma constitucional de las tres áreas, en caso de que no se sometan a la legalidad.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GODOY.— Si no están llanos a eso, si realmente están conscientes del hecho de no haber ingresado como representantes de las instituciones armadas, debieran abandonar sus uniformes, porque no están representado el pensamiento ni la acción de las Fuerzas Armadas, que están en contra del marxismo y a favor de la legalidad de la justicia y de la democracia en Chile.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

36.— CARENCIA DE AGUA POTABLE Y DE REGADIO EN LA CIUDAD DE LOS ANDES.-

El señor GODOY.— Señor Presidente ahora quiero referirme a un problema local.

La ciudad de Los Andes se está quedando sin agua.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— La Mesa le informa, como deferencia, señor Diputado, que le queda medio minuto.

El señor GODOY.— Quiero decir que con la construcción del tranque de "La Puntilla del Viento", que va a solucionar el serio problema de la falta de agua potable y de regadío en las provincias de Aconcagua y Valparaíso.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Nacional.

37.— PARO DEL GREMIO MEDICO.-

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor ANFOSSI.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor ANFOSSI.— Concedo, una interrupción al Diputado señor Escobar.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Con la venia del señor Anfossi, puede hacer uso de la palabra el señor Escobar.

El señor ESCOBAR.— Gracias, señor Presidente.

Deseo expresar, en forma muy breve, mi censura más enérgica y, a la vez, mi repudio a la actual directiva del Colegio Médico, por haber arrastrado al gremio a la más impopular de las huelgas, con las gravísimas consecuencias que ella significa, ya que atenta contra la vida misma de la población, especialmente contra los sectores más modestos y postergados. Por lo demás, en este caso, se trata, evidentemente, de una huelga que no es de carácter gremial, sino eminentemente política, ya que lo mismo que la anterior, declarada en octubre del año pasado coincide con la huelga de los transportistas, del comercio y de otros gremios, con el franco y abierto propósito de producir el caos y derrocar al Gobierno.

Como médico puedo manifestar que en este momento no existe conflicto alguno entre el gremio y el Gobierno, y que, por el contrario, los Honorables colegas son testigos de que recientemente la Cámara despachó favorablemente una iniciativa del Ejecutivo que significa un importante mejoramiento económico de sus remuneraciones y otros beneficios para los médicos y demás profesionales que se rigen por el Estatuto del Médico Funcionario.

Felizmente, la orden de paro decretada por el Colegio Médico no ha sido escuchada ni acatada por los médicos conscientes y responsables, quienes, con grandes sacrificios, han tratado de mantener el funcionamiento de los servicios, especialmente los de urgencia. Esto ha sido causa de que esta huelga criminal no haya tenido hasta la fecha consecuencias trágicas. Digo hasta la fecha, porque en cualquier momento ello puede ocurrir, y la responsabilidad recaería directamente, con todo su peso, sobre quienes dirigen los destinos del gremio, que en forma tan ligera e irresponsable han lanzado a los médicos a este paro que ya va a cumplir 10 días.

Termino, señor Presidente, manifestando que como médico descalifico y desconozco, por los motivos ya expuestos, a la actual directiva y que, incluso, con otros colegas, solicitaremos se le cancele la personalidad jurídica al Colegio Médico por no cumplir con los fines específicos para los cuales fue creado y haberse levantado en una actitud abiertamente sediciosa, llegando incluso a la grosería e insolencia de pedir al Presidente de la República que presente su renuncia.

Nada más.

38.— PROBLEMAS QUE AFECTAN A LOS POBLADORES DE LA POBLACION "LA FAENA", COMUNA DE ÑUÑOA. OFICIOS.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).- Puede continuar el señor Anfossi.

El señor ANFOSSI. En el resto del tiempo del Comité Socialista, concedemos una interrupción al Diputado Insunza.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).- Con la venia del señor Anfassi, puede hacer uso de la palabra el señor Insunza.

El señor INSUNZA.- Señor Presidente, quiero empezar refiriéndose brevemente a un asunto de tipo particular, vinculado con la situación de los pobladores de la población "La Faena", a que ya ha hecho referencia el Diputado señor Dupré.

Por medio de una comunicación que recibí, lamentablemente sin posibilidad de asistir a la asamblea, al congreso que los pobladores de esa población de Ñuñoa realizaron, he tomado conocimiento de una serie de gravísimos problemas que afectan a su vida, a los que se ha hecho referencia en el curso de esta sesión.

Se trata, como ellos lo exponen en el documento en referencia, de una población de 2.270 familias que viven con el sistema de "operación sitio"; vale decir, recibieron apenas algunas mejoras elementales en el año 1966, que lamentablemente todavía siguen siendo su viviendas, después de siete años aun las únicas con que cuentan, con excepción de cien o un poco más casas construidas por el sistema CEPOL y 120 casas que se encuentran en proceso de construcción.

Quiero hacer presente el grave problema habitacional que el Gobierno popular encara, por la dolorosa herencia recibida de los Gobiernos del pasado, que significó que el nuestro se iniciara con un déficit de 600.000 viviendas; o sea cerca de 3.000.000 de chilenos vivían en condiciones terriblemente inhumanas, como las que afectan a los pobladores de "La Faena".

En el curso de estos años, pese a la intensificación considerable del ritmo de construcción, ha quedado en evidencia la incapacidad de nuestro país, como productor de bienes y materias primas, de insumos indispensables para la construcción, para el ritmo que requeriría la solución de este problema, en el tiempo que los pobladores razonablemente exigen que se les resuelva. En efecto, no hay en nuestro país vidrios, maderas, cemento, ni fierro de construcción suficientes para permitir un ritmo, ni siquiera, de 80 ó 100.000 viviendas anuales que pudiera significar la solución de este gravísimo problema en un período no inferior, en todo caso, en estas condiciones, a diez años.

No obstante, quiero hacer ver la conveniencia de que cuando se discuta el próximo proyecto de Presupuesto en sus detalles, se tenga en cuenta el planteamiento hecho por algunos parlamentarios de oposición acerca de la existencia de estos problemas y de la necesidad de resolverlos para poder destinar los fondos suficientes para el desarrollo normal de las actividades que el Estado debe cumplir para la solución de los problemas que afectan a centenares de miles de chilenos en materia de construcción de viviendas, como en otros que dicen relación con la vida diaria de los trabajadores.

Yo quisiera, señor Presidente, que los oficios solicitados por el Diputado señor Dupré se manden también, en mi nombre, a los distintos organismos del Estado encargados de preparar planes, a fin de que dentro del financiamiento permitido por el presupuesto, se puedan solucionar problemas como estos que aquejan a los pobladores de "La Faena" con la mayor rapidez posible. Porque agregado al problema de la vivienda, está el de la pavimentación de algunas de sus calles, necesidad, yo diría elemental, puesto que ellos, los pobladores, con su habitual seriedad y modestia, no piden ni siquiera la solución de todos sus problemas, de una vez, sino de los más vitales.

Solicito, también que se dirija oficio al señor Ministro del Interior a fin de que disponga la instalación de los teléfonos que requiere esta población para garantizar, por lo menos, la vida de sus pobladores en casos de emergencia y para el desarrollo normal de sus actividades.

Plantean, además, estos habitantes problemas relacionados con el estado de las escuelas de la población. Esperamos que el Ministerio de Educación consulte fondos para reparar estos locales escolares el próximo año, de modo que esas escuelas puedan realizar sus labores en mejors condiciones.

Hacemos presente ante los pobladores que escuchan en Tribunas nuestras disposición para llamar a todos los sectores democráticos, de Gobierno y de Oposición, a colaborar en la solución de estos problemas, y terminar con el clima de odios que muchas veces impera en esta Cámara, inhabilitando su capacidad de legislar en beneficio y en interés del país asunto del cual paso a preocuparme enseguida.

ALCANCES Y EFECTOS DE UN PROYECTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS.
ACTUACIONES DE DIRIGENTES DEL MOVIMIENTO "PATRIA Y LIBERTAD" Y SUS VINCULACIONES CON EXTRANJEROS. REFERENCIAS AL PARO DE LOS MEDICOS Y DE LOS TRANSPORTISTAS.

39.- ANALISIS DE LA RESPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A UN PROYECTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS.

El señor INSUNZA.— Señor Presidente, hemos escuchado dos intervenciones, de los señores Krauss y Arnello, respectivamente, haciendo referencia al proyecto de acuerdo aprobado la semana pasado por esta Cámara de Diputados y que nosotros denunciáramos con energía por estar convencidos con absoluta certeza y razón, de que era un detonante, o un intento de detonante para un golpe de Estado en nuestra patria.

El señor Krauss ha hecho una argumentación espaciosa para sostener que el Presidente de la República no habría considerado en su respuesta al mencionado proyecto de acuerdo, la argumentación que en el proyecto está implícita. Nosotros queremos afirmar que el Presidente de la República ha respondido con plena propiedad al espíritu del proyecto de acuerdo al denunciar, precisamente, su carácter sedicioso y al subrayar el hecho de que por vía de este proyecto de acuerdo, se pretenden crear instrumentos en el hecho inconstitucionales e ilegales, para tratar de derrocar al Gobierno constitucional y abrir paso en nuestro país al desencadenamiento de un enfrentamiento armado, que los sectores reaccionarios ansían como un camino que les permita la defensa de sus privilegios y el retorno al pasado.

En marzo, con motivo de la generación de este Parlamento, los diversos sectores que hoy día han propiciado ese proyecto de acuerdo hicieron a través de todo el país, un llamado a la ciudadanía para que les entregaran los dos tercios de la representación parlamentaria con vista a acusar constitucionalmente al Presidente de la República y destituir al Gobierno popular. Fracasaron. Y a pocos meses de esa elección, tratán ahora de reemplazar su fracaso por esta vía sibilina de la aprobación de proyectos de acuerdos que los lleve en último término, a estos mismos objetivos: la creación de tensiones insoportables en el país, que combinadas con la acción irresponsable de ciertos sectores patronales, conduzcan al país al caos económico y, a la vez, al caos político, para generar en nuestra patria ese clima de enfrentamiento que ansían.

En el mismo terreno y tratando de alentar el significado sedicioso de este proyecto de acuerdo, habló el señor Arnello sosteniendo que ellos ni siquiera están satisfechos con esto que ya es suficientemente grave y ansían que se apruebe por este Parlamento, alguna vez, una declaración de ilegitimidad del Gobierno, que venga a subrayar el contenido de este proyecto de acuerdo al cual ellos también se sumaron.

Lo que resulta curioso y a lo cual nosotros queremos responder esta tarde, es que el señor Arnello plantee sus argumentos en función de la defensa del desarrollo democrático del país cuando lo que propicia es un golpe de Estado. Plantea la defensa de los intereses nacionales en nombre de un nacionalismo que, en los hechos, se muestra como la entrega más descarada de que tenga memoria en nuestra patria, a los intereses extranjeros. Y esto no constituyen meras palabras. En estos días ha sido detenido Roberto Thieme, dirigente del grupo fascista "Patria y Libertad", organizador de los atentados terroristas brutales que, en número superior a trescientos, ha conocido todo el país. Entre los papeles que se le quitaron al señor Thieme, se hallaron algunos que dan cuenta de una serie de contactos suyos con fascistas argentinos, que trabajan en el extranjero vinculados a fascistas chilenos en el esfuerzo de derrocar al Gobierno Popular. Vaya laya de nacionalismo!

Enseguida, uno de los dirigentes de estos comandos "golpistas", junto con el señor Thieme, es el conocido delincuente Arturo Marshall, respecto del cual en esta misma sesión se ha intentado aprobar un proyecto de amnistía por parte de sectores reaccionarios encabezados por el señor Maximiano Errázuriz. Y todo el mundo sabe que Arturo Marshall opera contra Chile vinculado al "gorilato" boliviano, tratando de conseguir fuera de nuestras fronteras la ayuda que le permita debilitar a nuestro país y a su seguridad nacional.

Por otra parte, han sido tergiversadas brutalmente, por la vía de la inmoralidad que significa el dar a conocer, parcialmente, el contenido de las sesiones secretas de esta Cámara, las denuncias que nosotros, en representación de los parlamentarios popularses, hicimos cuando se discutió aquí el proyecto de acuerdo presentado la semana pasada. Pero, nosotros queremos afirmar ahora públicamente el sentido esencial de lo que dijimos. Se ha tratado de denunciar, precisamente, la actividad de hombres como Marshall, que vinculados a los fascistas bolivianos trabajan contra Chile y no trepidan para hacerlo en el hecho de que estos fascistas bolivianos revindican un "chauvinismo" añejo, en función del centenario de la Guerra del Pacífico, tratando de que se enfrente el pueblo chileno y al pueblo boliviano para hacerle el negocio al imperialismo, a los grandes intereses extranjeros y a los monopolios internos de cada país. Y esto no tiene nada que ver con ningún valor patriótico, sino que, muy por el contrario, significa la más burda traición a la patria que puede recordarse en nuestra historia.

Pero no es sólo esto. Entre los connotados actores y personajes que manejan esta intentona "golpista", se encuentra el fascista Vilarín, aquél que mantiene por 30 días el paro de los camioneros, con grave perjuicio para el desarrollo económico de nuestra patria, creando dificultades inmensas a nuestro pueblo, a sus sectores más modestos. Y, ¿con qué financia el paro? Con dinero entregado por monopolios norteamericanos, como le han gritado en una sesión de hoy camioneros que están indignados porque pretende de mantener este paro con dinero que proviene de extranjeros que intentan el derrocamiento del Gobierno Popular.

Pero aún hay más. Estos supuestos nacionalistas, que han usado el concepto de patria en el pasado simplemente para la defensa de sus privilegios y de sus intereses bastardos, hablan por boca de Jorge Alvarez, dirigente también de los camioneros, quien dice al país que ellos están dispuestos a llevarse los quince o veinte mil camiones controlados por la Federación de Transportistas, a Bolivia o Perú, porque allá ganarían mayor cantidad de dinero. Con ello muestra, como lo hemos reiterado en más de una oportunidad en esta Cámara, que para los reaccionarios, para los fascistas, para estos nacionalistas del Partido Nacional, la patria no está en el corazón sino en el bolsillo y que patria es para ellos el lugar donde pueden explotar y hacer ganancias a costa del trabajo de otros.

La magnitud del crimen que se intenta cometer contra nuestra patria ha sido revelada en toda su brutalidad. . .

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).- ¿Me permite, señor Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

Puede continuar en el turno de su Comité el Diputado señor Insunza.

El señor INSUNZA.- Decía, señor Presidente que otro ejemplo de la saña con que se pretende hacer desembocar a nuestra patria en el enfrentamiento armado, tal como lo denunciamos, es el acuerdo adoptado por esta Cámara, la semana pasada, se ha dado a través de las palabras del Secretario del Colegio Médico, señor Edgardo Cruz Mena. Este profesional, traicionando los postulados humanistas que ha defendido con razón el Diputado Escobar velando por el prestigio de su profesión, ha expresado por la radio su opinión en el sentido de que es cierto que la huelga médica provoca muerte, que es efectivo que va a morir gente por falta de atención médica, pero que en la guerra uno tiene que matar. ¿De qué se trata? Que aquí se revela el espíritu "nacionalista" de estos supuestos defensores de la democracia.

Pero, la democracia real señor Presidente la que se impondrá contra el aventurerismo fascista en nuestra patria, es aquella por la cual luchamos todos los que representamos efectivamente, en primer término, a la clase obrera, a un pueblo entero. Democracia que significa terminar con la miseria a la que han sido condenados a vivir por años, pobladores como por ejemplo los de "La Faena". Democracia que quiere decir dar a los hijos la posibilidad de educarse de desarrollar integralmente su personalidad. Y está realidad sólo se consigue por la vía de la revolución.

Mientras más cambios haya en Chile, habrá más libertad y democracia verdaderas y no la fantasmal operatoria de ciertas instituciones caducas destinadas a defender, en último término, intereses creados, como es lo que pretenden defender, con el nombre falsario de democracia, determinados parlamentarios que han usado de la palabra para sostener aquí, el acuerdo de la Cámara.

Nosotros levantamos nuestra voz para decir que insistiremos ante nuestro pueblo en denunciar esta posición de una mayo-

ria de esta Cámara de Diputados como una actitud sediciosa, una postura confirmada en las palabras finales del señor Krauss, cuando dice que el Presidente de la República tendría pocos días para dar una palabra. ¿Qué pretende insinuar el intento de derrocamiento, ya? Y se confirme, además las palabras del señor Godoy Matte, quien con la torpeza que lo viene caracterizando, revela todo el plan de los reaccionarios: acusar a los Ministros uniformados con mira a profundizar el caos y la crisis en nuestro país.

Nosotros estimamos que el pueblo ha comprendido a cabalidad el significado de este acuerdo, adoptado por una mayoría de la Cámara la semana pasada. Por eso, mucha gente, inclusive de los partidos que aquí lo votaron favorablemente, sigue insistiendo en la necesidad del diálogo entre las fuerzas democráticas, para abrir un camino a nuestra patria en aras del desarrollo democrático del proceso de cambios en nuestro país.

Eso es todo, señor Presidente.

En el resto del tiempo del Comité Comunista, va a hacer uso de la palabra el colega Reyes.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señor Diputado, se agregará su nombre a los oficios solicitados por el Diputado señor Dupré, de acuerdo con su petición.

40.— PARO DEL GREMIO MEDICO

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Por la vía de la interrupción, puede hacer uso de la palabra el Diputado señor Reyes.

El señor REYES.— Señor Presidente, inserto en toda esta escalada golpista que el país hoy día está presenciando el Colegio Médico, o su directiva reaccionaria, también ha levantado su voz para arrastrar, a la Orden en su conjunto, a un paro sin precedente en la Historia de Chile.

Desde hace más o menos una semana, los sectores más modestos de la población chilena, las mujeres y los niños, se han visto privados de una atención médica eficiente y oportuna.

Quienes somos médicos y patriotas no entendemos esta actitud asumida por la directiva reaccionaria del Colegio Médico, la cual, incluso, ha tenido la osadía, en publicaciones aparecidas en toda la prensa, de solicitar al compañero Presidente Salvador Allende, que renuncie a su cargo. Voy a leer parte de esta petición o acuerdo que ha tomado esa directiva, que no representa en absoluto el sentir de todos los médicos de Chile.

Dice así: "El reciente acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados, de fecha 22 de los corrientes, interpreta fielmente el sentir de la mayoría del pueblo chileno y representa una decisión de gran trascendencia histórica para el futuro de la nación y de la patria".

"Ya se le ha solicitado a usted que enmiende rumbos, que se someta al estado de derecho, que respete la Constitución y las leyes, pero hasta el momento no ha demostrado intención de hacerlo. Por ello estimamos que ha llegado la hora de pedirle que, en un gesto patriótico y sincero, presente su renuncia al cargo de Presidente de la República".

"Estamos seguros de que la historia sabrá valorar dicho gesto como el de un médico que con su decisión permitió que la paz volviera a los espíritus en Chile, haciendo posible la reconstrucción del país".

¡Qué insólito acuerdo de esa directiva reaccionaria, cuando todo el país ha comprobado con estupor que esa misma directiva no ha levantado su voz para condenar a algunos de sus colegiados, como el señor Keymer, fascista declarado, hoy día asilado en Brasil, después de haber sido descubierto en sus andanzas y de haber declarado que era el cerebro en explosivos de todo el aparataje que maneja "Patria y Libertad"! Sobre todo, el Colegio Médico ha guardado un silencio muy sospechoso, lo que es tremendamente comprometedor. ¿Cómo va a juzgar todo el pueblo de Chile la actitud de este Colegio?

Contrasta con esta actitud la del Frente Patriótico de Profesionales, que ha tenido que redoblar sus esfuerzos para dar atención, aunque sea mínima, a toda la población chilena; la de los trabajadores de la Salud, quienes, en un gesto patriótico también, han estado laborando, día y noche, junto a todos estos profesionales patrióticos.

A este Colegio no lo vamos a juzgar nosotros. Lo va a juzgar el pueblo: lo van a juzgar los trabajadores, los campesinos, los obreros. Son ellos los que nos han solicitado que pidamos que se le cancele la personalidad jurídica a este Colegio, por haberse arrogado atribuciones que no le competen; por haber arrastrado al Colegio a la contingencia política, ya en forma desembozada; por ser un elemento más dentro de todo este complejo engranaje golpista que hoy día está asolando a Chile. La responsabilidad tendrá que asumirla esta directiva reaccionaria del Colegio Médico. Los parlamentarios médicos de la Unidad Popular haremos y reafirmaremos lo que hemos dicho esta tarde en esta Sala: insistiremos en que se cancele la personalidad jurídica a este Colegio. Con ello habremos cumplido un anhelo de todos los trabajadores de Chile.

Pero esta directiva les tiene reservadas algunas cosas a aquellos funcionarios que desobedecen sus órdenes; los persiguen, les siguen sumarios. Por ejemplo, tengo aquí, a mi vista, una declaración del doctor Antonio Cavalla Rojas muy bien titulada: "Para que lo lean los médicos" —yo le agregaría "y todo el pueblo de Chile"— por la que se niega terminantemente a declarar ante la directiva de este Colegio por la apertura de un sumario en su contra, porque no ha acatado la decisión de este Colegio y porque hoy día está laborando en poblaciones marginales, atendiendo a la salud de los más necesitados, de los pobres. Y les dice que está allí con su conciencia y corazón de médico y que si quieren saber su respuesta se la vayan a preguntar a los enfermos a quienes él está atendiendo sin recibir remuneración.

¡Qué contraste más extraordinario con todos los médicos que se dicen patriotas, con todos los médicos que se dicen demócratas, que no acuden a trabajar en los hospitales, pero sí tienen abiertas sus clínicas privadas, atiborradas de gente que les va a dejar grandes ingresos.

Esta es la actitud politiquera que ha asumido el Colegio Médico y que nosotros rechazamos.

He dicho, señor Presidente.

41.— RECORDACION DE SUCESOS OCURRIDOS EN EL ASENTAMIENTO "DIEGO PORTALES" DE FRUTILLAR (LLANQUIHUE).

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Restán cuatro minutos del tiempo correspondiente al Comité Comunista.

El señor CONTRERAS (don Eduardo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CONTRERAS (don Eduardo).— Señor Presidente, en estos días se cumple exactamente un año desde la masacre de campesinos en Frutillar a manos de una banda armada de terratenientes del Partido Nacional.

Por tal motivo, los Diputados del Partido Comunista, de toda la Izquierda, de la Unidad Popular, queremos decir algunas palabras en la Cámara para recordar los hechos que en ese tiempo conmovieron a la opinión pública nacional, y para recordar cómo ya en ese entonces el Partido Nacional, formado por latifundistas heridos en sus intereses por el desarrollo de la reforma agraria, desataba el terrorismo en contra de los trabajadores y de la democracia de este país.

Al mismo tiempo, deseamos resaltar cómo la justicia de clase ha tratado de tender un manto de olvido sobre el espantoso crimen de los campesinos de Frutillar.

Los parlamentarios comunistas y de la Unidad Popular queremos también entregar en la Cámara el testimonio de nuestro homenaje y respeto a la memoria de los compañeros caídos.

En la madrugada del día 24 de agosto del año 1972, un grupo de latifundistas, todos militantes del Partido Nacional, entraron subrepticiamente al asentamiento "Diego Portales", ex fundo "El Mirador", ubicado en la provincia de Llanquihue, comuna de Frutillar. Luego, pretendieron llevarse las herramientas de trabajo de ese predio, las bombas de agua y máquinas de lechería de ese fundo. Al tratar de impedir esa acción los 34 latifundistas enfrentaron a los 9 campesinos que bloqueaban la salida del predio y, luego de intimidarlos, procedieron a disparar sobre ellos.

Allí cayeron asesinados los compañeros Juan de la Cruz Rivas, campesino de 54 años, militante del Partido Comunista; su hijo Luis Hernán Rivas, campesino de 16 años, militante de las juventudes Comunistas y Roberto Almonacid Asenjo, campesino de 56 años, militante del Partido Comunista. Además, allí quedaron seis compañeros heridos de gravedad.

Entre los asesinos que en la madrugada del 24 de agosto dispararon contra este grupo de nueve campesinos indefensos, que cayeron defendiendo su derecho al trabajo, defendiendo sus herramientas de producción, se encuentran entre muchos otros militantes del Partido Nacional, Helmuth Daetz, Gastón Domínguez, Raúl Horning Sáez, Koening y otros. Pero, si pudiera quedar alguna duda acerca de la militancia política de los asesinos de Frutillar, queremos destacar que entre ellos también se encontraba Rubén Munzenmayer actualmente regidor del Partido Nacional de dicha comuna.

Luego de producidos estos hechos, que conmovieron con mucha razón al país, empezó a conocer el proceso la Juez de Puerto Varas, señorita Eliana Riveros, la que abiertamente se jugó por defender a los asesinos. Durante más de veinticuatro horas no libró orden alguna de investigación o aprehensión. Fue necesaria la movilización de los campesinos y de los trabajadores de la zona y la petición del Gobierno popular de que se designara un Ministro en visita, para que este proceso pudiera iniciarse.

La juez de Puerto Varas en reiteradas oportunidades, se negó a recibir al Diputado socialista de la zona, compañero Espinoza; se negó también a recibir al Diputado comunista compañero Hugo Robles, al dirigente, hoy Senador de la República, compañero Ernesto Araneda, y al reportero del diario "El Siglo", quienes les solicitaron una audiencia.

El señor MUÑOZ Barra, don Roberto (Vicepresidente).— Diputado señor Contreras, ha terminado el tiempo correspondiente al Comité Comunista.

En el tiempo del Comité Independiente, ofrezco la palabra.

El señor ESCOBAR.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor ESCOBAR.— Le concedo una interrupción al Diputado Contreras.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Con su venia, puede usar de la palabra el Diputado señor Contreras.

El señor CONTRERAS (don Eduardo).— Muchas gracias, compañero Escobar. Decía que fue necesaria la movilización popular a fin de obtener que se designara un Ministro en visita y de que pudiera ser removida de la substanciación de este proceso la Juez señorita Eliana Riveros, que tan ardorosamente se jugó por defender los intereses de los latifundistas.

Cuando se libraron las órdenes de detención, la policía descubrió, en poder de los militantes del Partido Nacional, un arsenal de cerca de un centenar de armas de todo tipo, walkie-talkies, rifles con miras telescópicas y otra serie de armas modernas.

El 4 de septiembre del año pasado miles y miles de campesinos marcharon, en un desfile de protesta, desde Puerto Montt a Puerto Varas. A los pocos días se realizaba una marcha similar desde Puerto Varas a Purranque.

Estos son, de manera muy fría y muy escueta, los hechos acaecidos en la madrugada del 24 de agosto de 1972.

Ha pasado el tiempo, y hasta ahora, luego de una ardorosa contienda jurídica, en la que nos tocó participar en nuestra calidad de abogado designado por el Gobierno popular en defensa de las familias de los campesinos lo más que se ha podido obtener es una encargatoria de reo por homicidio en riña o pelea en contra de estos terratenientes, militantes todos del Partido Nacional.

Por cierto, la justicia de clase de Chile no se movió con la celeridad con que trata el Ministro Pantlás para tratar de proteger al asesino Roberto Thieme; por cierto, allí la justicia de clase no se movió con la rapidez con que habitualmente se mueve cuando trata de proteger los intereses de clase de latifundistas, banqueros y oligarcas de este país, o para sancionar a obreros a campesinos o a gente que se identifica con el proceso democrático de cambios impulsado por la Unidad Popular. Durante más de dos meses, la Corte Suprema retuvo el conocimiento de un recurso de queja que interpusimos en contra de la autoencargatoria de reo. Hasta este momento no es posible que se cierre el sumario y se dicte auto acusatorio en contra de los asesinos del Partido Nacional, pese a haber transcurrido un año.

Expresamos aquí el testimonio de nuestra protesta, en nombre del Partido Comunista y de la Unidad Popular, por la lenidad de los Ministros del Poder Judicial de nuestro país, que hasta este momento no cierran el sumario por los luctuosos sucesos de Frutillar de los que conoce actualmente la Corte de Apelaciones de Valdivia, cuyos integrantes son absolutamente reaccionarios, y con los intereses de clase de los asesinos de Frutillar. Protestamos por la actitud de los Ministros de la Corte de Valdivia protestamos por la actitud de la Juez de Puerto Varas de entonces, señorita Eliana Riveros; pero, más que nada, expresamos nuestra protesta por la actitud del Partido Nacional que, mientras en esta misma Sala hace gárgaras con las palabras democracia, libertad, paz y tranquilidad, se ha manchado las manos con la sangre de estos campesinos comunistas.

Lamentamos que, no estén presentes en este momento en la Sala los Diputados de ese partido, a quienes nos hubiera gustado decirles en su cara que éste es otro crimen que se anota en su haber el Partido Nacional pero es otro crimen que los campesinos de Chile, que nuestra clase obrera, sabrá recordarles en su oportunidad.

Eso es todo.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Puede continuar el Diputado señor Escobar en el tiempo correspondiente al Comité Independiente, si lo desea. Le quedan dos minutos.

El señor ESCOBAR.— No vamos a hacer uso de ese tiempo, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Muy bien.

De conformidad con el Reglamento, por haber terminado el tiempo y por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

—Se levantó la sesión a las 20 horas 14 minutos.

ORLANDO ZUMELZU ACUÑA
Jefe de la Redacción de Sesiones

Cámara de Diputados

SESION 36 a. ORDINARIA, EN JUEVES 30 DE AGOSTO DE 1973

DE 12 A 13.42 HORAS

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PARETO, DON LUIS

SECRETARIO EL SEÑOR GUERRERO, DON RAUL. PROSECRETARIO, EL SEÑOR PARGA, DON FERNANDO.

(VERSION OFICIAL)

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 12 horas.

El señor PARETO (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 32a. y 33a., ordinarias, se declaran aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

Se va a dar lectura a la cuenta.

—El señor Parga (Prosecretario) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.— CALIFICACION DE URGENCIAS

El señor PARETO (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos.

1°.— El que concede una bonificación a los personales de los servicios y organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes;

2°.— El que beneficia al departamento de Isla de Pascua;

3°.— El que modifica la Ley Orgánica del Colegio de Abogados, y

4°.— El que aprueba el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica suscrito entre los Gobiernos de Chile y Hungría.

El Comité Demócrata Cristiano ha solicitado que el primer proyecto, sólo sea tramitado a la Comisión de Hacienda.

¿Habría acuerdo?

Acordado

Si le parece a la Sala y no se pide de otra calificación, declararé calificadas de "simples" las manifestaciones de urgencias.

Acordado.

2.— PROPOSICION DE ARCHIVO.

El señor PARETO (Presidente).— La Comisión de la Vivienda y Urbanismo solicita que se envíen al archivo los diversos proyectos que aparecen señalados en el boletín N° 11.227.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

—La lista de proyectos de ley que serán archivados, figura impresa en el boletín N° 11.227 y es la siguiente:

"1.— Mensaje que dispone la construcción de una Unidad Judicial y consulta el financiamiento para ello N° 502-70-1);

2.— Mensaje que modifica la ley N° 13.579, que autorizó a la Corporación de la Vivienda para entregar, a título gratuito, una vivienda a los deudos del pescador Aníbal Salgado Salgado (N° 650-71-1);

3.— Moción del señor [illegible] que establece beneficios en favor de los asignatarios de viviendas construidas con los recursos señalados en el artículo 21 de la ley N° 11.828, aportados por las Empresas de la Gran Minería del Cobre (N° 1414).

4.— Moción del señor Fuenzalida, don Mario, que transfiere al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo los terrenos en que está construida la población "Laguna del Desierto", de la comuna de Curicó (N° 187[illegible]).

5.— Moción del señor Valente que declara de utilidad pública y

autoriza la transferencia a sus actuales ocupantes de la población Caridi y Rubio de la ciudad de Chillán (N° 1911);

6.— Moción del señor Fuenzalida que modifica el testamento de doña Mercedes Mardones Ramírez, con el objeto de que las casas construidas en virtud de ese testamento sean vendidas a sus actuales ocupantes, destinando el producto de esas transacciones a la construcción de otras viviendas semejantes a aquellas (N° 229);

7.— Moción del señor Acevedo que libera de la obligación de pagar los dividendos hipotecarios a los imponentes del S.S.S. y de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, del departamento de San Antonio, que se encuentren cesantes N° 221);

8.— Moción del señor Millas que otorga facilidades para la transferencia del dominio de viviendas asignadas por la Corporación de Servicios Habitacionales y Cajas de Previsión (N° 290);

9.— Moción del señor Robles que autoriza a la CORVI para transferir a título gratuito a sus actuales ocupantes los sitios que forman la población "Los Canales", en lla ciudad de Vallenar (N° 405);

10.— Moción de los señores Carvajal y Valente que condona las multas y otros recargos a los adquirentes de viviendas construidas por la Junta de Adelanto de Arica (N° 407);

11.— Moción de la señora Gladys Marín que autoriza al Ministerio de la Vivienda para expropiar un predio de la comuna de Isla de Maipo, que será destinado a la construcción de viviendas populares (N° 486);

12.— Moción del señor Lorca, don Gustavo, que establece la obligación de mantener el precio de compraventa de las propiedades que adquirirán los empleados y obreros de la Municipalidad de Viña del Mar en la población Gómez Carreño (N° 553);

13.— Moción del señor Jaramillo que establece que las viviendas de la población "Purén" de la ciudad de Chillán, serán vendidas a sus actuales ocupantes (N° 563);

14.— Moción de los señores Silva Solar y Fernández que establece que la CORVI deberá cancelar la contribución territorial de las viviendas de que sea dueña, hasta que otorgue títulos definitivos de dominio a los respectivos asignatarios de dichas viviendas (N° 598);

15.— Moción de la señora Aguilera que condona el 50% de las deudas de agua potable a los edificios o colectivos cuyo avalúo fiscal por vivienda no exceda de 80 sueldos vitales mensuales, escala A), del departamento de Santiago (N° 623);

16.— Moción de los señores Zorrilla, Lorenzini e Iglesias que consulta normas sobre edificación de viviendas campesinas (N° 680);

17.— Moción del señor Morales, don Carlos, que establece que los saldos de precios y los dividendos de las viviendas de la Villa "Fernando Gualda" de Santiago, no estarán afectos al pago de reajuste (N° 753);

18.— Moción del señor Valente que exime del sistema de reajustabilidad en los precios, saldos de precios y dividendos de amortización a aquellas viviendas de valor inferior a 170 sueldos vitales mensuales del departamento de Santiago (N° 11-69-1);

19.— Moción del señor Jaramillo que modifica el plano regulador de la ciudad de Chillán, en beneficio de las Escuelas N°s. 1 y 14 de dicha ciudad (N° 12-69-1);

20.— Moción del señor Urra que autoriza a la Corporación de Servicios Habitacionales para expropiar y transferir a título gratuito los terrenos de la población de emergencia CORVI, de la comuna de Carahue (N° 38-69 1);

21.— Moción del señor Clavel que introduce modificaciones a la Ley General de Construcciones y Urbanización (N° 39-69-1);

22.— Moción de la señora Lazo y del señor Morales que deroga el inciso segundo del artículo 26 del decreto N° 103, de 1968, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que autoriza a la CORMU para requerir el auxilio de la fuerza pública para efectuar desalojos de inmuebles expropiados (N° 65-69-1);

23.— Moción del señor Atencio que otorga derechos a los propietarios de viviendas expropiadas, en el departamento de Arica, a recibir otra vivienda construida en el sector (N° 66-69 1);

24.— Moción del señor De la Fuente que establece nuevas normas para la designación de administradores de edificios en comunidades (N° 227-69-1);

25.— Moción de los señores Barahona, Cantero, Guastavino, Sepúlveda, Tavolari y Cardemil que concede una casa por intermedio de la CORVI a las viudas o madres de los tripulantes que perecieron en el hundimiento de la goleta Baly Hai (N° 235-69-1);

26.— Moción del señor Jaramillo que autoriza a la Corporación de Servicios Habitacionales para transferir a los ocupantes de la población "Carlos Ibáñez" de Chillán, el retazo de terreno correspondiente a jardín (N° 279-69-1);

27.— Moción del señor Sepúlveda que exime de la reajustabilidad establecida en el D.F.L. N° 39, de 1959, a los dividendos que deben pagar los imponentes del S.S.S., propietarios de departamentos en el edificio Los Placeres, de Valparaíso (N° 339-70-1);

28.— Moción del señor Monares que faculta a la Sociedad Minera "El Teniente" para imputar a sus obligaciones tributarias los préstamos para ampliación de viviendas que otorgue a su personal (N° 539-70 1);

29.— Moción del señor Monares que faculta a la Sociedad Minera "El Teniente" para convenir con la CORVI la construcción de departamento para el personal soltero (N° 540-70-1);

30.— Moción del señor Tudela que faculta al Consejo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares para ampliar en 20 el número de viviendas a que se refiere el artículo 183 de la ley N° 16.840 (N° 649-71-1);

31.— Moción del señor Tagle que beneficia en el sentido que indica a los damnificados por los temporales (N° 726-71-1);

32.— Moción del señor Garcés que establece que el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo destinará ciertos recursos a la Municipalidad de Curicó para invertirlos en diversas obras en favor de la Villa Campesina Santa Elena de los Niches (N° 727-71 1);

33.— Moción del señor Tagle que autoriza la expropiación de un terreno de propiedad de la Fundación Educacional "Alonso Ovalle", de Padre Hurtado (N° 744-71-1);

34.— Moción de los señores Palza, Recabarren, Guerra y Vargas que establece que CORVI entregará, a título gratuito, una vivienda a cada uno de los deportistas chilenos que participaron en el Campeonato Mundial de Caza Submarina (N° 841-71-1);

35.— Moción del señor Lavandero que modifica la Ley General de Construcciones y Urbanización, cuyo texto se contiene en el Decreto N° 880, de 1963, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (N° 842-71-1);

36.— Moción de la señora Pabla Toledo que establece que CORHABIT entregará gratuitamente, en la ciudad de Valdivia una vivienda al boxeador Héctor Velásquez Vera (N° 856-71-1);

37.— Moción del señor Aguilera, don Luis, que exime de diversos pagos la transferencia de terrenos fiscales y viviendas de emergencia entregadas por el Gobierno, en virtud de mandato legal N° 1871);

38.— Moción de los señores Aguilera y Fuentealba que amplía el plazo para acogerse a los beneficios del artículo 4° de la Ley N° 16.742 (N° 835);

39.— Moción de los señores Salvo e Ibáñez que establece rebajas para el pago de los derechos de pavimentación, y condona multas, intereses y otros derechos que hubieren devengado (N° 17-69-1);

40.— Moción del señor Jaramillo que establece rebajas y franquicias para el pago de derechos de pavimentación (N° 103-69-1);

41.— Moción del señor Acuña que condona deudas por pavimentación de la Avenida Arturo Prat, de Valdivia (N° 432-70-1);

42.— Moción del señor Rodríguez que faculta a las Municipalidades para recibir ampliaciones de viviendas (N° 550-70-1);

43.— Moción del señor Insunza que establece normas para rebajar cuentas adeudadas a la Dirección General de Servicios Sanitarios (N° 584-70-1);

44.— Moción de los señores Jerez, Sbarbaro, Mosquera, Valdés, Solar y Ruiz Esquide que establece que la Corporación de la Vivienda transferirá una vivienda a los herederos de las personas fallecidas en el accidente ocurrido en Schwager el 18 de junio de 1968, y les concede una pensión mensual vitalicia (N° 95);

45.— Moción del señor Guajardo que otorga títulos gratuitos de dominio a los actuales ocupantes de la Población Manuel Rodríguez, ubicados en el sector denominado La Isla, de la comuna de Til- Til, y les aplica los beneficios del artículo 32 de la ley N° 16.742 (N° 914);

46.— Moción de los señores Magalhaes y Robles que obliga a la Corporación de la Vivienda a entregar a los herederos de las personas fallecidas en el accidente de la "Mina Vieja", una vivienda definitiva, y otorga una pensión a los mismos herederos (N° 89-69-1);

47.— Moción del señor Fuentes Andrade que establece que el Ministerio de la Vivienda entregará gratuitamente una casa habitación a los deudos de los ex obreros de la industria INDUS, de Temuco, señores Víctor Aguayo Burgos, Víctor Fuentes Olave y Humberto Pérez Segura, y otorga otros beneficios a dichos grupos familiares con motivo del fallecimiento de los nombrados en el accidente ocurrido en dicha industria (N° 569-70 1);

48.— Moción de los señores Garcés y Maira, que establece franquicias tributarias para fomentar la remodelación del sector denominado Santiago Antiguo (N° 33-69-1)

49.— Moción del señor Tavolari que prorroga disposiciones del artículo 74 de la ley N° 16.282, que estableció normas para el caso de catástrofes en el país (N° 479- 70-1);

50.— Moción de los señores Sepúlveda, Monares, Millas, Aguilera y Barahona que establece diversos beneficios de carácter tributario en favor de los adquirentes de predios de avalúo inferior a E° 5.000 (N° 541-70-1).

51.— Proposición de archivo del H. Senado respecto del proyecto de ley que prorroga la vigencia del artículo 74 de la ley N° 16.282, sobre loteos irregulares pertenecientes a Cooperativas de pobladores legalmente constituidas;

52.— Proposición de archivo del H. Senado respecto del proyecto de ley que consulta normas para la urbanización de poblaciones, calles, pasajes y terrenos destinados a las viviendas populares;

53.— Proposición de archivo del H. Senado respecto del proyecto de ley que autoriza al Servicio de Seguro Social para otorgar préstamos hipotecarios a sus imponentes a fin de dar término a la construcción de viviendas, y

54.— Proposición de archivo del H. Senado que reemplaza el artículo 23 del D.F.L. N° 2 de 1959, sobre Plan Habitacional.

3.— PRORROGA DEL PLAZO PARA INFORMAR UN PROYECTO DE LEY.

El señor PARETO (Presidente).— La Comisión de Gobierno Interior solicita que se le prorrogue hasta el 14 de septiembre próximo el plazo de que dispone para evacuar el primer informe del proyecto, de origen en un mensaje, que crea el departamento de Peralillo en la provincia de Colchagua.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

4.— AUTORIZACION A COMISION PARA SESIONAR SIMULTANEAMENTE CON LA SALA.

El señor PARETO (Presidente).— La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia solicitá autorización para sesionar simultáneamente con la Sala en el día de hoy de 12.15 a 13,30 horas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

5.— ALUSION PERSONAL. APLICACION DEL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO.

El señor PARETO (Presidente).— El señor Arnello solicita cinco minutos, en conformidad con el artículo 19 del Reglamento, por haber sido aludido.

La Mesa considera que tiene derecho.

Puede usar de los cinco minutos Su Señoría.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente aplicando una táctica ya muy conocida en nuestro país por los órganos de expresión que siguen las ideologías marxistas leninistas, el diario "Ultima Hora" de ayer, en tres de sus páginas, se refiere al Diputado que habla e inventa una serie de falsedades con tal de sacar algún provecho político de ello.

En primer lugar, quiero decir que considero grave que un diario como éste, que tiene vinculaciones con personeros de Gobierno, siempre pretenda armar escándalos en relación con las Fuerzas Armadas, expresando cosas que nadie ha dicho. Así, sostiene que, de una u otra manera los nacionales habríamos puesto en duda la honorabilidad de los oficiales y por ende, de la Armada Nacional.

El señor VICIANI.— Es efectivo.

El señor MOYA.— Así fue.

El señor ARNELLO.— Y para sostener esa necedad que más de alguno del frente está ratificando, llega al extremo de inventar una frase entre comillas que no he dicho nunca.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— Esa estupidez sólo cabe en las mentes afiebradas de los vendepatrias, que gritan. . .

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO.— Jamás hemos sostenido que los negociados del Banco Central tengan otros responsables que los que dirigen esa institución: Y si hay algo importante que señalar aquí es que lo que se hizo en aquella oportunidad en el Senado, en presencia del ex Ministro de Hacienda, Almirante señor Montero a lo que no me voy a referir, porque la sesión tuvo el carácter de secreta fue denunciarle hechos graves al señor Ministro, cometidos en el Banco Central, y de los cuales, por estar recién llegado al cargo no tenía conocimiento.

De manera que mal puede encubrirse la responsabilidad de los directores del Banco Central, pretendiendo que nosotros se la imputamos al ex Ministro de Hacienda, y menos a la Armada Nacional.

Sostienen estos mentirosos, y los que los apoyan, que lo son iguales, que habríamos dicho en una audición radial que si lograba pasar...

El señor MOYA.— ¡está penando Thieme!

El señor ARNELLO.— ¡Otro.... que cree en las falsedades de Radio Portales. Que yo pueda dirigir ideológicamente terroristas, como se dice en Ultima Hora", es algo que los marxistas podrían creer, ya que supongo que pensarán que quien los enfrenta resueltamente pudiera tener esas actividades. ¡Pero que pretendan que yo financio al señor Thieme y a Patria y Libertad, ya revela que son imbéciles de nacimiento o que han sido deformados de una manera absoluta y total!

De manera que estas cosas no hacen sino demostrar la desesperación de quienes han sido pillados con los dedos en la masa en una subversión contra la Armada Nacional, de quienes están destruyendo la disciplina y las altas misiones de nuestras Fuerzas Armadas al pretender utilizarlas políticamente y hacerlas copartícipes de un Gobierno que está destruyendo a Chile y que ha causado el mayor desastre de nuestra historia.

De modo, señor Presidente, que nos tienen sin cuidado estos cargos, y estas absurdas mentiras. Hemos recibido ya, en la mañana de hoy, expresiones concretas de altos jefes de la Armada que dicen que saben positivamente que dichas afirmaciones son falsas, porque muy bien conocen la adhesión que siempre hemos manifestado los nacionales por nuestras Fuerzas Armadas, y particularmente el Diputado que habla, por la Marina de Guerra de Chile.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

6.— DECLARACION DE PERSONALIDAD JURIDICA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES. PRIMER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor PARETO (Presidente).— Entrando en la Tabla de esta sesión, corresponde ocuparse del proyecto de ley que declara que el Servicio de Bienestar de la Caja de Previsión de Empleados Particulares tiene y ha tenido personalidad jurídica.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia es el señor Zaldívar, don Alberto.

El proyecto, impreso en el Boletín N° 92-73-2, es el siguiente:

Artículo único. Declárase que el Servicio de Bienestar de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, cuyo financiamiento se autorizó por el artículo 43 de la ley N° 17.365 y reglamentó por Decreto Supremo N° 51, de 1971, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, tiene y ha tenido personalidad jurídica para todos los efectos legales, desde la fecha del Decreto N° 51, de 4 de febrero de 1971, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

El señor PARETO (Presidente).— Hago presente a los señores Diputados que este proyecto fue aprobado por la unanimidad de la Comisión.

Si les parece a los señores Diputados, podría despacharse sin debate.

Acordado.

En votación general el proyecto.

Si les parece a los señores Diputados, se aprobará.

Aprobado.

Queda también aprobado en particular por no haber sido objeto de indicaciones.

Terminada la discusión del proyecto.

7.— FRANQUICIAS A ESTUDIANTES EN LA LOCOMOCION COLECTIVA PRIMER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor PARETO (Presidente).— En segundo lugar, corresponde tratar el proyecto que grava con un impuesto de un 5% el valor de los pasajes de los buses y microbuses de recorridos interprovinciales y de locomoción colectiva, en beneficio de los estudiantes de enseñanza media, técnica y universitaria.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Torres.

El poryecto de ley, impreso en el boletín N° 1317-72-2, es el siguientes:

"Artículo 1°.— Grávase a los pasajes de los buses y microbuses de recorridos interdepartales e interprovinciales, de movilización colectiva, con un impuesto de 5% sobre su valor.

El producido de este tributo se depositará en una cuenta especial que para tal efecto se abrirá en la Tesorería General de la República y será destinado, exclusivamente, a financiar los beneficios que se contemplan en el artículo siguiente.

Artículo 2°.— Los estudiantes de la enseñanza Media, Técnica y Universitaria, pagarán un valor equivalente al 50% del pasaje normal, al ocupar vehículos de la locomoción colectiva, en los períodos de vacaciones o de inicio de la temporada escolar, cuando deban trasladarse a donde viven o a donde estudian; también podrán hacer uso de esta franquicia, fuera de las temporadas citadas, en casos calificados

Artículo 3°.— Las empresas de movilización colectiva tendrán derecho a recuperar los fondos que dejen de percibir con motivo de la aplicación de la presente ley, para lo cual deberán acreditar ante la Tesorería General de la República el monto de dichos fondos en la forma que determine el reglamento a que se refiere el artículo 5°.

Artículo 4°.— Los estudiantes que soliciten la franquicia de rebaja del valor de sus pasajes en conformidad a las disposiciones de esta ley, deberán cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento correspondiente, el que fijará las modalidades y demás condiciones necesarias para su otorgamiento.

Artículo 5°.— Dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de promulgación de esta ley el Presidente de la República deberá dictar el Reglamento de la misma".

El señor PARETO (Presidente).— Este proyecto fue aprobado por la unanimidad de la Comisión de Hacienda.

¿Habría acuerdo para despacharlo sin debate?

El señor TORRES.— ¿Me permite?

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra, el señor Diputado informante.

El señor TORRES.— Si la Cámara acuerda despacharlo sin debate, no hay ningún problema.

El señor PARETO (Presidente).— Si le parece a la Sala, se despachará sin debate.

Acordado

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Acordado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.
Despachado el proyecto.

— NORMAS SOBRE LA TERMINACION DEL CONTRATO DE TRABAJO DE LOS PERSONALES DE LAS INSTITUCIONES FISCALES Y MUNICIPALES. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL

El señor PARETO (Presidente).— En tercer lugar, corresponde tratar el proyecto, en tercer trámite constitucional, que establece normas sobre la terminación del contrato de trabajo de los personales de las instituciones fiscales y municipales.
Boletín 1.026-72-S
Las modificaciones del Senado son al artículo 1° y consisten en intercalar, a continuación de "2", "3"; y a continuación de "4" y "5".
Señores Diputados, ¿habría acuerdo para discutirlas en conjunto? Están en una sola frase.

Acordado.

Ofrezco la palabra.
El señor ROBLES. Pido la palabra.
El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado.
El señor ROBLES. Señor Presidente, por no tener los antecedentes a mano, pediría que la Mesa nos hiciera una aclaración sobre la modificación de este proyecto.
Si mal no recuerdo, este proyecto fue discutido y aprobado en la Cámara por mayoría hace ya bastante tiempo. Como hemos perdido el hilo de esta discusión, quisiera, entonces, que la Mesa aclarara la modificación de intercalar causales que hace el Senado, para poder opinar concretamente.
No quiero perder el uso de la palabra.
El señor CARRASCO. Que se les dé lectura.
El señor ROBLES. Quiero quedar con el uso de la palabra. Sólo pido que la Mesa aclare esto.
El señor PARETO (Presidente).— Ya, señor Diputado.
Se va a dar lectura a las causales.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Las dos causales agregadas por el Senado son las siguientes:
Número 3: "Las negociaciones que ejecute el trabajador dentro del giro del negocio y que hubieren sido prohibidas por escrito en el respectivo contrato por el empleador", y
Número 5: "El perjuicio material causado intencionalmente en las instalaciones, maquinarias, herramientas, útiles de trabajo, productos o mercaderías".
El señor PARETO (Presidente).— Puede continuar el Diputado señor Robles.
El señor ROBLES.— Señor Presidente, si mal no recuerdo, en la Cámara discutimos varias de estas disposiciones. Por esto, la aprobación de este proyecto la hicimos por mayoría. En realidad, nosotros no vemos el motivo de las modificaciones del Senado, porque, si se quiere, vienen a degenerar la esencia del proyecto solicitado por los interesados. El colega Cardemil, si mal no recuerdo, intervino en esa oportunidad y aprobamos el proyecto tal como venía propuesto.
De ahí que los Diputados comunistas vamos a votar de acuerdo con lo que está establecido por la Cámara, es decir, vamos a rechazar las modificaciones del Senado.
Quisiera ofrecer una interrupción al colega Quintana sobre este mismo problema, señor Presidente.
El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Quintana.
El señor QUINTANA.— Señor Presidente, a nosotros nos parece que el conjunto de requisitos o exigencias establecidos en el proyecto en discusión para suspender o despedir de sus empleos a trabajadores de empresas estatales o del área social, en realidad exceden con mucho a las exigencias que, en este momento rigen para el resto de los asalariados del país.
Ahora, la verdad es que no hay justificación alguna para incorporar los números que se agregan en la modificación del Senado, porque aparece como inconcebible que se requiera autorización de la Contraloría General de la República en forma previa, para despedir a un empleado o a un trabajador que negocie en el mismo giro de la empresa de la cual es dependiente o que atente en contra de los bienes materiales existentes en ella. Es decir, con esto, prácticamente, para despedir a un trabajador como está tan de moda el terrorismo desatado por el Partido Nacional, aun cuando sabemos que tiene muy poca influencia dentro del sector obrero, para despedir a un trabajador que mañana realice atentados terroristas en una empresa, se exigiría el asentimiento previo de la Contraloría General de la República y el cumplimiento de los números del artículo 2° de la ley 16.455 que ahora se agregan por el Senado.
Nosotros no entendemos cuál fue el criterio que el Senado tuvo en consideración para agregar estos números. Por eso, vamos a votar en contra de las modificaciones al proyecto de ley en discusión.
El señor MONARES.— Pido la palabra.
El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Monares.
El señor ROBLES.— Señor Presidente, yo solamente le había dado una interrupción al colega Quintana.
El señor PARETO (Presidente).— Perdón, señor Diputado. La Mesa no lo había advertido.
El señor ROBLES.— El señor Quintana ha hecho uso de una interrupción que le había concedido el que habla, señor Presidente.
El señor PARETO (Presidente).— Puede continuar el señor Robles.
El señor ROBLES.— Le concedo una interrupción a la Diputada señora Carmen Lazo.
El señor PARETO (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción la señora Lazo.
La señora LAZO (doña Carmen).— Señor Presidente, es para anunciar que también voy a pronunciarme en contra de la modificación del Senado, por las razones que ha dado el compañero Quintana, porque nosotros consideramos que todos estos organismos tienen una reglamentación bastante clara sobre la materia y porque, según tengo entendido, esto la Cámara lo había discutido y por eso hizo el planteamiento que es el primitivo y con el cual nos vamos a quedar.
Gracias.
El señor PARETO (Presidente).— Puede continuar el Diputado señor Robles.
¿Terminó?
El señor ROBLES.— Terminé.
El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Monares.

El señor MONARES.—Señor Presidente, los parlamentarios de la Democracia Cristiana vamos a aprobar la modificación del Senado, que consiste en agregar dos causales más, para proteger al trabajador en su inamovilidad.
No está en discusión aquí ni la idea general del proyecto ni la idea contenida en la última parte de este inciso primero, que dice relación con la participación de la Contraloría General de la Republica. Simplemente se trata de saber si la Cámara en este momento va a aceptar el criterio del Senado, que consiste en agregar dos causales más, que están contenidas en la ley 16.455, ley de inamovilidad; si se quiere que estas dos causales se apliquen o no se apliquen a los trabajadores de las empresas estatizadas.
Nosotros vamos a votar por el criterio del Senado, porque le da mejor protección al trabajador y le permite contar con mayor estabilidad.
Nada más.
El señor PARETO (Presidente).—Tiene la palabra la Diputada señora Lazo.
La señora LAZO (doña Carmen).—Señor Presidente, quiero llamar la atención del colega, que, si no me equivoco, ha sido incluso dirigente obrero, acerca de que, precisamente, en la causal 5, a la que se ha dado lectura, se trata de individuos que, usando la política en los sectores semifiscales, destruyen maquinaria o sabotean. Realmente, aceptar ese número sería otorgarles un premio. A mí me gustaría que el colega pidiera nuevamente la lectura de ese número 5 para que se diera cuenta de que en esa forma se está amparando, no al trabajador, sino al delincuente que, enquistado en una industria, destruye bienes de trabajo que son de toda la nación.
El señor ARNELLO.—¿Me permite, señor Presidente?
El señor PARETO (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra el Diputado señor Arnello.
El señor ARNELLO.—Señor Presidente, con el afán de que realmente la Cámara despache un proyecto acorde con su verdadero pensamiento, quisiera que analizáramos un poco la disposición. La verdad es que, o estoy muy equivocado, o la modificación del Senado hace extensiva la posibilidad de despido a esas dos causales. Porque al decir "sólo podrán cesar en sus funciones en virtud de las causales" tales y cuales, excluyendo la 3 y la 5, no podrán los funcionarios ser despedidos por ellas, según la Cámara; pero, al agregarlas el Senado, quiere decir que también podría ser despedidos por ellas.
De manera que aquí ha habido una confusión, que vale la pena aclararla, para que cada uno vote de acuerdo con lo que piensa que es mejor.
La señora Lazo me ha pedido una interrupción, que le concedo con todo gusto.
La señora LAZO.—(doña Carmen).—Es para aclarar esto. Aquí dice que "sólo podrán cesar en sus funciones en virtud de las causales" tales y cuales - y se agregan la 3 y la 5"- previo pronunciamiento favorable de la Contraloría General de la República sobre la legalidad de la medida". O sea, en el fondo, se ampara a las personas que están citadas en el número 5.
El señor ARNELLO.—No
Varios señores DIPUTADOS.— ¡No!
El señor ARNELLO.- Señor Presidente, sigo con la palabra.
Creo que hay un error. La disposición de la Cámara ha sido aprobada por el Senado. O sea, este dictamen favorable de la Contraloría también lo establece esa Corporación, lo único que el Senado hace es agregar dos causales más por las cuales también podrán cesar en sus funciones los empleados o funcionarios.
En mi opinión, la situación es la siguiente: si una persona se encuentra, según la Cámara, en el caso señalado en el número 3 o en el número 5, no puede ser suspendida de sus funciones; según el Senado, sí podría serlo. Pero en ambos casos se requiere el pronunciamiento favorable, previo, de la Contraloría, porque, a menos que yo tenga incompleto el boletín, no es otra la modificación del Senado al respecto.
La señora LAZO.—(doña Carmen).—Pido la palabra.
El señor PARETO (Presidente) Tiene la palabra la Diputada señora Lazo, en su segundo discurso; luego, el Diputado señor Saavedra.
La señora LAZO (doña Carmen).—La verdad, señor Presidente, es que esto conviene dejarlo aclarado. Me gustaría que de nuevo se leyera la causal, porque tengo entendido que un funcionario que destruye maquinarias puede ser despedido sin informe de la Contraloría, ya que, evidentemente, cae en el terreno delictual. En cambio, en esta forma, se le está amparando. Hemos visto cómo muchas veces se ha favorecido a personas que han cometido actos ilegales.
Usted, que es abogado, colega, sabe perfectamente bien que una persona que delinque, dondequiera que sea, y especialmente destruyendo maquinarias y saboteando, puede ser despedida sin más ni más, porque para eso hay leyes en este país.
Lo que pasa con este número 5 es que solamente se podría hacer uso de la ley con una autorización de la Contraloría, y ahí está la trampita, pues, colega...
El señor GODOY.—¡El pronunciamiento de la Contraloría está de todas maneras...!
El señor PARETO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Saavedra.
El señor SAAVEDRA (don Sergio).—Señor Presidente, para precisar los alcances de este proyecto.
Este proyecto tenía por objeto proteger a los funcionarios de los servicios y empresas estatales de la remoción que actualmente puede hacer el Ejecutivo casi sin expresión de causa, porque se refiere a aquellos que pueden ser removidos discrecionalmente".
La Cámara aprobó un proyecto que establecía que podían ser removidos con sujeción a determinadas causales y previo pronunciamiento favorable de la Contraloría. El Honorable Senado ha agregado causales. Es decir, para el caso de los funcionarios que hoy día pueden ser removidos prácticamente sin causal, agregó algunas causales más.
Teóricamente, nosotros debiéramos pronunciarnos en contra de agregar causales, porque desprotegen al empleado que actualmente no tiene protección, puesto que puede ser removido discrecionalmente.
Sin embargo, vamos a votar favorablemente la agregación de estas causales, no por lo que piensa la Colega señora Carmen Lazo, sino que lo vamos a hacer para que este proyecto de ley pueda ser despachado y no tenga que volver a un cuarto y a un quinto trámite de modo que los empleados que actualmente no tienen protección la tengan, y sea con más amplitud, como lo ha señalado el Senado.
Eso es todo, señor Presidente.
La señora LAZO (doña Carmen).— Pido la palabra.
El señor PARETO (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para conceder....
La señora LAZO (doña Carmen).— Un minuto.
El señor PARETO (Presidente).— ...un minuto a la Diputada señora Carmen Lazo, porque ha hecho uso de sus dos discursos.
¿Habría acuerdo?

Acordado

Puede hacer uso de la palabra, señora Diputada.
La señora LAZO (doña Carmen).— Señor Presidente, se me ocurre que es elemental que, no por apurar un trámite, la Cámara va a aprobar una aberración. En el fondo resulta que lo que es delito aquí "y en la quebrada del ají", no puede quedar exento por un afán de proteger. Estoy de acuerdo con el señor Diputado en que hay que proteger la carrera funcionaria. Pero, ¿qué me dice su Señoría si le cuento que conozco funcionarios, por ejemplo, en Seam-Corfo, que porque son adversos a este Gobierno, llegan, marcan la tarjeta y se van, y vuelven solamente cuando hay que marcar la tarjeta de nuevo para irse?

Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora LAZO (doña Carmen).- No tengo por qué mentirle colega. Soy bastante más viejita que usted y las mentiras también se deben usar prudencialmente...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora LAZO (doña Carmen).— ¿Quiere que le diga? Le voy a contar una cosa, señor Monares.
El señor MONARES.— Cuente no más.
La señora LAZO (doña Carmen).— Es la siguiente. Si usted se diera el trabajo de preguntar a las brigadas de sus compañeros en SEAM CORFO, que le digan si yo estoy mintiendo. De manera que eso es lo que me parece. No se puede seguir amparando esto, porque una cosa es el alero político que debe brindarse a los correligionarios y otra es el alero que se le presta a gente que lo único que hace, a veces, es destruir bienes que son de todos los chilenos.
El señor OTERO.— Pido la palabra, señor Presidente.
El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor OTERO.— La redacción que tiene el artículo primero, a mi juicio, excluye de la posibilidad de despido a los obreros y personal que cometan actos de sabotaje. Tengo la impresión de que realmente hay una confusión en la interpretación que se da a esta redacción.
La expresión "sólo podrán cesar en sus funciones en virtud de las causales establecidas en los N°s 2, 4, 6, 7, 11 y 12.", los deja fuera de la posibilidad de remoción. Esto es, les da inamovilidad a quienes cometan actos de sabotaje conforme a la causal N°5.
El señor ARNELLO.— Así es.
El señor OTERO.— No se establece ninguna arbitrariedad cuando se dice "y previo pronunciamiento favorable", porque la conjunción "y" está dejando bien en claro que son dos disposiciones distintas.
Y cuando se dice: "y previo pronunciamiento favorable de la Contraloría General de la República sobre la legalidad de la medida", no se está entregando a la Contraloría la facultad de decir si el sabotaje es justo o injusto.
De manera que me parece, por lo que he escuchado en el debate de los parlamentarios de las bancas opuestas, que desean castigar al obrero o empleado saboteador, que sólo se les castiga si incorporamos también la causal N° 5. Me parece que eso es bastante claro, si leemos detenidamente el artículo primero. De modo que prescindir de las causales 3 y 5 sería darle inamovilidad al saboteador o a quien esté perjudicando el desarrollo de la industria estatizada.
He dicho.
El señor GODOY.— ¡Muy bien!.
El señor PEREZ DE ARCE.- Pido la palabra.
El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor PEREZ DE ARCE.— Señor Presidente, quiero referirme a un aspecto más general de este proyecto y decir que, en mi concepto, la inamovilidad en general y dentro de una economía sana y libre, democrática, es casi una traba para el desenvolvimiento económico. Hay países donde los propios trabajadores han comprendido esto. Yo he leído una obra, editada por la Central de Trabajadores Suecos, donde ellos se oponen a cualquier idea de inamovilidad de los empleados y obreros, porque consideran que, globalmente, contribuye a disminuír las oportunidades de trabajo al provocar dificultades en la contratación y en el despido. Pero en Chile estamos viviendo una situación muy distinta a la de un régimen de democracia económica, y nos estamos aproximando al momento en que en el país va a haber solamente un patrón único: el Estado. De tal modo que esa alternativa o esa opción que en una economía sana se presenta a las personas para elegir el lugar de su trabajo y que permite establecer la amovilidad como una norma general, con el fin de garantizar la eficiencia y el cumplimiento de los contratos de trabajo, no se da en Chile. Esa norma de libertad económica no puede ser aplicada en Chile, porque el patrón único ha impedido toda opción y lanza, inevitablemente, a la persona que pierde su empleo, sencillamente al hambre, si es que no cuenta con el favor oficial.
De tal modo, señor Presidente, que quiero dejar establecido que mi apoyo a este proyecto es en el entendido de que se produce en circunstancias anormales para la economía nacional, en las que el Estado ha adquirido un poder preponderante, según el cual puede lanzar al hambre a una persona por el mero despido y, de esa manera, controlar políticamente su pensamiento.
Eso es lo que quería decir, Presidente.
El señor SOTO.— Pido la palabra.
El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor SOTO.— Señor Presidente, quienes nos preocupamos por la estabilidad del trabajador, tenemos que estar de acuerdo con el espíritu de esta disposición y con la letra, en el sentido de no hacerles el juego a los saboteadores. Estoy de acuerdo con la interpretación que le ha dado el colega Arnello. Sin embargo, quiero hacer mía la inquietud de la colega Carmen Lazo, porque si existiere, y creo que existe, una disposición legal taxativa para despedir a los saboteadores sin la anuencia de la Contraloría creo entonces que, siendo otro el espíritu haríamos mal en aprobar las causales que quiere incorporar el Senado.
Nada más, Presidente.
El señor QUINTANA.— Pido la palabra.
El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor QUINTANA.— Señor Presidente, yo creo que en la disposición legal en discusión hay, por lo menos, dos situaciones que son diversas. Primera la de los funcionarios o empleados de las empresas estatales, según dice el artículo 1°, y que actualmente pueden ser removidos discrecionalmente.
Segunda la de los trabajadores de las empresas en que el Estado tenga aporte de capital.
Es evidente, que en relación a los primeros, la norma en discusión estaría entregando lo que algunos Diputados aquí han calificado de seguridad en el trabajo, pero, en relación a los segundos, siempre han regido las disposiciones de la ley N 16.455. De manera, entonces, que esta ley, limita las posibilidades de despido.
Nosotros pensamos, y por eso, por lo menos, vamos a entregar nuestra opinión en ese sentido, que la inteligencia adecuada del proyecto debiera ser que las demás causales de la ley N° 16.455, en todo caso, siguen rigiendo para los trabajadores que no pueden ser despedidos discrecionalmente, y sin necesidad del consentimiento o de la autorización previa de la Contraloría General de la República. Cuando se trate de causales tan graves como la de comerciar con los mismos bienes que la industria produce o cuando se atenta en contra de los bienes de la empresa estatal. Yo creo que no puede ser otra la inteligencia de este artículo que estamos discutiendo, y, si lo fuera, quiere decir que estamos impidiendo la marcha normal de las empresas en que el Estado tiene aporte de capital.
Por eso, interpretando la ley en ese sentido, los Diputados comunistas vamos a votar en contra de las modificaciones del Senado.
Creemos que el artículo no es claro. Si tuviera la suficiente clari-

dad de redacción, seguramente hubiéramos podido llegar a un criterio unánime sobre el particular.

El señor PARETO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones introducidas por el Senado.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos, por la negativa, 17 votos.

El señor PARETO (Presidente).— Aprobada la modificación del Senado.

Terminada la discusión del proyecto.

9.— MANTENCIÓN DE PODER COMPRADOR DE PAPAS EN LA PROVINCIA DE CHILOE. SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor PARETO (Presidente). En discusión el proyecto del Senado, en segundo trámite constitucional, que establece, que la Empresa de Comercio Agrícola mantendrá permanentemente un poder comprador de papas para la provincia de Chiloé.

Diputado informante de la Comisión de Economía es el señor Tapia.

El proyecto impreso en el Boletín N° 1170-(72)-2, es el siguiente:

ARTICULO 1°. La Empresa de Comercio Agrícola establecerá un poder comprador permanente, sin limitación de calidad o de cantidad, para adquirir toda la producción de papas de la provincia de Chiloé que sea apta para el consumo humano.

ARTICULO 2°. Para cumplir con la obligación establecida en el artículo anterior la Empresa de Comercio Agrícola empleará sus oficinas de Castro, Chonchi y Quellón y, dentro del plazo de noventa días desde la promulgación de la presente ley, abrirá y mantendrá oficinas en Ancud, Achao y cualquier otro centro productor de papas dentro de la provincia de Chiloé.

ARTICULO 3°. El Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, dentro de los primeros quince días del mes de septiembre de cada año, fijará el precio mínimo que pagará la Empresa de Comercio Agrícola por cada kilógramo de papa que compre de conformidad al artículo 1°. Este precio regirá desde el día 16 de septiembre hasta el día 15 del mismo mes del siguiente año.

El precio que se determine de conformidad al inciso primero se reajustará anualmente en el porcentaje de alza que experimenten los costos de producción de la papa, el que en caso alguno podrá ser inferior al que se aplique al salario mínimo campesino en el lapso señalado en el inciso precedente de vigencia del precio de la papa en el período inmediatamente anterior.

Si la empresa de Comercio Agrícola, durante el período de vigencia del precio de compra de papas en la provincia de Chiloé referido en el inciso primero, pagare un precio superior por el mismo producto en la provincia de Llanquihue, deberá reajustar aquel al de ésta en forma automática.

ARTICULO 4°. La Empresa de Comercio Agrícola facilitará en préstamo de uso a los productores que le vendan su producción de papas los sacos u otros envases necesarios para el producto que adquiera, libre de todo costo para el productor.

ARTICULO 5°. El Ministerio de Agricultura, con cargo a los recursos contemplados en su presupuesto para bonificación de productos agropecuarios, premiará con un 50% los fertilizantes y semillas de papas que vendan a los productores de Chiloé el Banco del Estado, el Instituto de Desarrollo Agropecuario, el Instituto Corfo-Chiloé, la Corporación de la Reforma Agraria o cualquier otro organismo del Estado en el que esta tenga interés. A este efecto se considerará el precio base de los fertilizantes o semillas de papa puesto el producto en Puerto Montt y no será objeto de recargo de ninguna naturaleza por su entrega a los productores puesto en Chiloé.

ARTICULO 6°. La Empresa de Comercio Agrícola no se podrá negar a recibir y cancelar oportunamente la producción de papas a que se refiere el artículo 1° de esta ley en cualesquiera de las oficinas que contempla el artículo 2°. La negativa injustificada será sancionada con la suspensión de hasta seis meses de él o los funcionarios que resulten responsables, por la Contraloría General de la República, a requerimiento del interesado o de cualquier otra persona. En caso de reincidencia la pena se podrá doblar.

Lo establecido en el inciso anterior es sin perjuicio del derecho del productor afectado a solicitar del juez de letras que corresponda a su domicilio el pago del valor de la producción injustificadamente rechazada y cualquier perjuicio que hubiere sufrido como consecuencia del mismo rechazo. Este juicio se tramitará conforme a las reglas del juicio sumario, el juez apreciará la prueba en conciencia y el demandante podrá comparecer personalmente, sin necesidad de patrocinio de abogado.

ARTICULO 7°. La Empresa de Comercio Agrícola invertirá, con cargo a su presupuesto de capital vigente, los fondos que se requieran para la construcción y habilitación de las bodegas necesarias para la recepción, seleción, almacenamiento y despacho de la producción de papas que adquirirá de acuerdo con las disposiciones de esta ley, en los lugares señalados en su artículo 2°.

ARTICULO 8°. La Empresa de Comercio Agrícola, anualmente, consultará fondos que se requieran para la proyección, construcción y funcionamiento de una planta deshidratadora de papas y una planta productora de almidón, ambas en la provincia de Chiloé, destinadas a absorber los excedentes de papas frescas no aptas para el consumo humano directo.

ARTICULO 9°. Los productores de papas de Chiloé tendrán preferencia para optar a créditos de los organismos del Estado, para la siembra, cultivo y cosecha de la papa. Dichos créditos alcanzarán hasta el 75% del valor estimado por el organismo de crédito de la cosecha respectiva, en el caso de productor que sea miembro de una cooperativa campesina, afiliado a un comité de pequeños agricultores o miembro de un sindicato o asentamiento campesino, y de hasta un 55% en otro caso. Los intereses de dichos créditos no serán superiores a los que en la oportunidad en que se otorguen, cobre la Corporación de la Reforma Agraria por los préstamos a los asentados campesinos para fines similares.

ARTICULO TRANSITORIO. El Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, dentro del plazo de 30 días de publicada esta ley, fijará el precio mínimo que pagará por cada kilógramo de papa que compre la Empresa de Comercio Agrícola de acuerdo con la presente ley. Este precio regirá hasta que corresponda aplicar el procedimiento permanente de fijación de precios que se establece en el artículo 3°".

Varios señores DIPUTADOS.— Sin debate.

El señor PARETO (Presidente).— Se va a leer una indicación a este proyecto.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— De los señores Agurto y Contreras, para suprimir el artículo 1°.

El señor CONTRERAS (don Eduardo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Contreras.

El señor CONTRERAS (don Eduardo).— Para solicitar que el proyecto sea enviado de nuevo a Comisión, a fin de discutirlo con mayor latitud.

El señor PARETO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala, para acceder a lo solicitado por el señor Diputado.

No hay acuerdo.

En discusión el proyecto.

Varios señores DIPUTADOS.— Sin debate.

El señor PARETO (Presidente).— Señores Diputados, la Mesa tiene la obligación de advertir que, de todas maneras, el proyecto va a Comisión, por haberse presentado indicaciones.

El señor GARAY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Garay.

El señor GARAY.— Señor Presidente, el problema de la papa en Chiloé es tan grave, tan extraordinariamente grave, que me atrevería a pedirle al señor Contreras que retirara su indicación, para que aprobáramos ahora, el proyecto, en este trámite, con el objeto de que el señor Presidente de la República vete las partes que él estime del caso vetar. Yo les rogaría a todos los colegas, a todos los Comités, que lo aprobáramos tal como lo ha despachado el Senado, en el bien entendido que estamos tratando de servir a una provincia que, como lo dije ayer y como lo he dicho siempre, depende única y exclusivamente de este producto, pues no produce absolutamente nada más.

Por eso, quiero rogar al señor Contreras que retire esta indicación, y que el señor Presidente de la República vete el proyecto en las disposiciones que le parezca que debe hacerlo.

Nada más, señor Presidente.

El señor CONTRERAS (don Eduardo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Contreras.

El señor CONTRERAS (don Eduardo).— Señor Presidente, nuestra intención es justamente la de legislar, y no obstruir este proyecto por la vía del veto. Por tal motivo, hemos procurado un segundo informe en la Comisión, a fin de lograr un criterio común que permita que este proyecto sea aprobado en definitiva. Sobre el particular queremos conocer el criterio del Ejecutivo, y particularmente del Ministerio de Economía en este momento. Pensamos que la discusión de un segundo informe en la Comisión nos ayudaría a no tener que buscar el recurso del veto para bloquear el proyecto, sino llegar a un acuerdo que permita transformar este proyecto en ley. Esa es la intención que hemos tenido en cuenta para pedir que este proyecto pase de nuevo a Comisión.

El señor PARETO (Presidente).— El señor Contreras insiste en su indicación, y creo que abrir debate sobre esta materia va a significar atrasar el resto de los proyectos de la Tabla.

El señor GARAY.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Garay.

El señor GARAY.— Señor Presidente, quiero dirigirme, por su intermedio, al señor Contreras. Comprendo perfectamente lo que dice, y lo compartiría si no fuera por la situación realmente apremiante y gravísima que en mi provincia estamos viviendo; la conocemos. Le pediría al señor Contreras, a pesar de todo, que retirara esta indicación, ya que se va a legislar igual. Lo que quiera decir ECA y el Ministerio de Agricultura ya se dijo en el Senado, y se conoce la opinión del Gobierno sobre la materia. Por lo tanto, va a ser un problema de veto y no vamos a agregar absolutamente nada nuevo a lo discutido en el Senado. Por eso, me atrevo a solicitar el retiro de la indicación y que despacháramos el proyecto tal como está. En seguida, vendrán los vetos del Ministerio de Agricultura, a través de lo que diga el Presidente de la República.

El señor PARETO (Presidente).— El señor Contreras ha manifestado en dos oportunidades su oposición al retiro de la indicación, señor Diputado.

Si le parece a la Cámara, se aprobará en general el proyecto y se enviará a Comisión para conocer de está indicación.

¿Habría acuerdo?

Aprobado en general.

Corresponde, reglamentariamente, señores Diputados, enviar el proyecto a Comisión.

10.— TRANSFERENCIA GRATUITA DE SITIO A LA ASOCIACION GENERAL DE JUBILADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE TALCAHUANO.— TERCER TRAMITE.

El señor PARETO (Presidente).— En discusión el proyecto, en tercer trámite constitucional, que autoriza al Presidente de la República para transferir, a título gratuito, a la Asociación General de Jubilados, Viudas y Montepiadas de las Fuerzas Armadas de Talcahuano, el sitio que indica.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 96-73-5, es el siguiente:

"ARTICULO 2°"

Ha reemplazado el inciso segundo por el que se indica a continuación:

"Si no se diere cumplimiento a la obligación anterior, la transferencia se resolverá de pleno derecho, volviendo el inmueble al dominio del Fisco, con todas sus mejoras, sin cargo alguno para éste. En tal caso, previa verificación por la Contraloría General de la República de haberse infringido la obligación referida, el Ministerio de Tierras y Colonización dictará el correspondiente decreto de restitución, ordenando la cancelación de la inscripción del inmueble en el Conservador de Bienes Raíces y su nueva inscripción a nombre del Fisco".

ARTICULO 3°

Ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 3°.— La Caja de Previsión de la Defensa Nacional queda facultada para conceder préstamos a la Asociación General de Jubilados de las Fuerzas Armadas de Talcahuano para la construcción de la nueva sede social, sin sujeción a sus leyes orgánicas y reglamentos".

Varios señores DIPUTADOS.— Sin debate.

El señor PARETO (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se votará sin debate las modificaciones del Senado.

Acordado.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobarán las dos modificaciones del Senado.

El señor AGURTO.— Pido que se voten por separado.

El señor PARETO (Presidente).— Muy bien.

En votación la primera modificación del Senado, que reemplaza el inciso segundo por el que se indica en el boletín.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la primera modificación del Senado.

Aprobada.

En votación, la segunda modificación del Senado, que sustituye el artículo 3°.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 21 votos.

El señor PARETO (Presidente).— Aprobada la segunda modificación del Senado.

Terminada la discusión del proyecto.

11.— AUTORIZACION A SERVICIOS MEDICOS DEL SECTOR PRIVADO PARA TRANSFERIR SUS BIENES AL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.— OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO.

El señor PARETO (Presidente).— En discusión las observaciones, en primer trámite constitucional, formuladas al proyecto de ley que autoriza a las instituciones del sector privado que realicen servicios de salud, para transferir sus bienes al Servicio Nacional de Salud.

—Las observaciones del Ejecutivo, impresas en el boletín N° 1.173-72-0, son las siguientes:

ARTICULO 1°

Para sustituir en el inciso primero del artículo 1° toda la frase comprendida entre las expresiones "la Fundación Josefina Martínez de Ferrari" y "Sociedad Hospital de Niños de Valparaíso "Doctor Jean y Marie Thierry" y a su establecimiento del mismo nombre", por la siguiente: "las sociedades, corporaciones, fundaciones y, en general, a las instituciones privadas que realizan acciones de salud".

Para eliminar su inciso segundo.

Para eliminar su inciso tercero.

ARTICULO 2°

Para eliminar su inciso tercero".

El señor PARETO (Presidente).— En discusión la primera observación al artículo 1°.

El señor TUDELA.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Tudela.

El señor TUDELA.— Señor Presidente, a nosotros nos extraña que se haya formulado esta observación del Ejecutivo, porque en la Comisión de Salud, en el período pasado, donde tuvimos oportunidad de discutir largamente este proyecto, llegamos a un acuerdo con el señor Subsecretario de Salud con el objeto de modificar justamente la parte pertinente del artículo 1°, a fin de no dejar tan amplia la facultad que se daba al Presidente de la República para incorporar al Servicio muchas instituciones que prestan servicios de salud y que no querían pasar al área social. Esta observación del Ejecutivo conduce precisamente a eso, poniendo en peligro a diversas instituciones de salud, corporaciones y sociedades, que en ningún momento desean ellas, ser regidas por el Servicio Nacional de Salud.

Nosotros tuvimos oportunidad de conversar, en la Comisión de Salud, con muchos funcionarios de estos servicios, privados con los empleados y trabajadores, con los médicos, con los directores. Muchos de ellos nos expresaron la inquietud que sentían ante la posibilidad de incorporar al Servicio Nacional de Salud algunas corporaciones que no deseaban este régimen.

Por esta razón, nos sorprende la insistencia del Ejecutivo en incluir en el vento una facultad tan amplia como para permitirle incorporar en el Servicio Nacional de Salud a todos los servicios, corporaciones y fundaciones, en general todas las instituciones privadas que realicen prestaciones de salud. Esto demuestra señor Presidente, cómo una vez más, el Ejecutivo no cumple sus compromisos y significa que sus funcionarios, que toman compromisos con los parlamentarios en las Comisiones de trabajo de esta Corporación, después los desconocen a través del veto. Nosotros-a los colegas de la Comisión, de Salud que son de Gobierno les consta-cuestionamos, en la primera oportunidad en que se trató este proyecto, la forma tan amplia en que se le daba tal facultad al Presidente, y después de largos debates, luego de que logramos un acuerdo con el señor Subsecretario de Salud, doctor Molina, llegamos a la conclusión de que había que determinar cuáles eran justamente las instituciones que deseaban pertenecer al Servicio Nacional de Salud. Y a ellas se les escuchó y estuvieron de acuerdo con esto.

Por eso, señor Presidente, nosotros, los Diputados democratacristianos, vamos a rechazar el veto del Ejecutivo con respecto a esta materia del artículo 1°.

El señor AGURTO.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor AGURTO.— Concedo una interrupción al señor Zapata.

El señor PARETO (Presidente).— Con la venia del señor Diputado, puede hacer uso de la interrupción el señor Zapata.

El señor ZAPATA.— Quiero expresar, en primer término que este es un proyecto que tiene ya un año. Me parece mucho. Por lo tanto, es probable, que los cargos que haya hecho el Diputado señor Tudela o lo que ocurrió en esa Comisión yo los desconozca.

Lo cierto es que según como se informó este proyecto, me parece a mí que la intención del Ejecutivo es la de permitir que todas las instituciones que prestan servicios de salud, puedan libremente hacer contratos con el Servicio Nacional de Salud.

Si se aprobara como está aquí, sería una facultad extraordinariamente restringida, de modo que si otras instituciones a futuro, quisieran gozar de estos beneficios no podrían hacerlo. En consecuencia en este instante esta sería una situación de privilegio para las instituciones que expresamente se mencionan aquí, en el inciso primero del artículo 1°. Las demás sencillamente no lo podrían hacer, o habría que dictar otra ley, para ello.

Otro antecedente que tengo es que esas instituciones quedaron al margen de esto hace un año, ya que expresaron de parte de sus dirigentes, el deseo, como bien lo señala usted colega, de no pasar al Servicio Nacional de Salud. Pero hoy día esa situación se ha modificaco, y ellos mismos han vuelto a la Comisión de Salud, puesto que no tenían posibilidades de desenvolverse en el futuro, para poder realizar esto, y han planteado esta situación al Ejecutivo. Eso es lo que pienso que ha ocurrido. Incluso, voy a tratar de recordar cuales fueron los personeros de una institución que vinieron a conversar conmigo, por el hecho de pertenecer recientemente a esta Comisión...

Señor Presidente, ¿estamos solamente discutiendo el artículo 1°?

El señor PARETO (Presidente).— Sí, señor Diputado.

El señor ZAPATA.— Nada más, señor Presidente.

El señor PARETO (Presidente).— Puede continuar el Diputado señor Agurto.

El señor AGURTO.— Señor Presidente, tal como lo ha expresado aquí nuestro compañero Rubén Zapata, miembro de la Comisión de Salud, el Ejecutivo está naturalmente, porque esta disposición contenida en el artículo 1° no sea tan restrictiva, como salió en este proyecto, por todas las dificultades que se pueden presentar en el futuro, cuando algún establecimiento que proporciona servicios de salud, desee entrar en algún tipo de convenio con el servicio Nacional de Salud, o transferirle sus bienes, no tenga que dictarse expresamente una nueva ley. Yo lamento que el Diputado señor Tudela insista en el criterio que ha expresado en esta oportunidad.

No se trata de hacer esto obligatorio; sino simplemente de facultar a estas instituciones para que modifiquen sus estatutos, sus reglamentos,

etcétera, para permitirles a ellas transferir sus establecimientos al Servicio Nacional de Salud.

En aquella oportunidad, cuando se discutió este proyecto, en forma majadera insistí en que aquí no se trata de obligar, a todos los establecimientos que se transfieran al Servicio Nacional de Salud, sino de permitir de darles esta facultad.

De tal manera, que, por esta razón, nosotros vamos a estar naturalmente, con el veto del Ejecutivo porque si, mañana o pasado, hay cualquiera otra institución que, por razones de financiamiento, etcétera, no pueden continuar prestando servicios de salud, entonces entran en convenios con el Servicio y así continúan funcionando. Yo sé que en esta Sala; especialmente dentro de la bancada del Partido Demócrata Cristiano, hay médicos que saben perfectamente cual es el problema que se crea. a numerosos establecimientos hospitalarios. Para que puedan pasar al Servicio de Salud, es necesaria esta disposición con esta amplitud, que permita al Ejecutivo poder operar.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, entre los vetos del Ejecutivo al artículo primero, está esta disposición a que se han referido los señores Diputados, y también las que eliminan los incisos segundo y tercero.

Traigo a colación la eliminación de esos dos artículos, porque, a mi juicio, podrían aclarar el fondo del debate que se ha suscitado en esta Sala. Porque al eliminar los incisos segundo y tercero, el Ejecutivo deja la posibilidad de que el Servicio Nacional de Salud cambie el destino que estas instituciones tienen, que no deje en funciones lo que se le ha transferido en el entendido y con la condición precisamente, de que mantenga un servicio que privadamente, no se puede seguir sosteniendo.

De manera, señor Presidente, que yo creo que es, precisamente, por estos dos incisos que se eliminan, por los que habría que colegir, como ha dicho el Diputado señor Tudela, que la modificación al inciso primero no aparece recomendable, en este instante, a nuestro juicio, por lo menos para el Diputado que habla, abonado por las dos eliminaciones, que siguen de los incisos segundo y tercero, como ya he dicho. Creo que es preferible rechazar el veto al artículo 1° y sostener lo que el Congreso había despachado al respecto.

Nada más.

El señor PARETO.— Tiene la palabra el señor Montt.

El señor MONTT.— Señor Presidente, realmente, aquí nos encontramos con una intención clara del Ejecutivo para dar paso importante en la creación del "Servicio Unico de Salud"; porque, al eliminar o al sustituir estas indicaciones por lo que dice el Ejecutivo, quedaría con facultades amplísimas para incorporar al Servicio Nacional de Salud otras instituciones.

Se ha explicado aquí que esto podría ser un acto voluntario de las instituciones. Pero todos sabemos que en materia de salud y de establecimientos hospitalarios, los financiamientos son difíciles, son extraordinariamente difíciles. Y es posible entonces, que todos estos organismos que conocemos a lo largo de Chile y que no desean ser incorporados al Servicio Nacional de Salud, y cuyos beneficios tampoco lo quieren a causa de esta política, que ha expresado reiteradamente el Ejecutivo, de ir a la formación del "Servicio Unico de Salud", sean sometidos a otras presiones, que los obligaría a dicha incorporación. Por lo demás, si hubiere nuevas instituciones que deseen ser transferidas al Servicio Nacional de Salud, esta Cámara no va a tener ningún inconveniente en despachar las leyes del caso con la rapidez necesaria. Yo creo que cada uno de nosotros tiene conciencia de este problema, para que se proceda así, con la celeridad que exijan las circunstancias.

El señor Zapata ha expresado que hay otras instituciones que estarían en estas condiciones hoy día. Pero, la verdad es que el veto del Ejecutivo no señala cuales son ellas. Por lo que deduzco de la lectura de los fundamentos del veto del Ejecutivo, lo que éste desea exclusivamente son facultades amplias, porque dice textualmente en su argumentación que si este proyecto de ley no es aprobado, no tendría ningún efecto práctico, porque en el hecho, todos estos establecimientos ya están trabajando con el Servicio Nacional de Salud.

Yo deduzco que lo que quiere son facultades amplias para seguir incorporando establecimientos al Servicio Nacional de Salud, y, en esta formar dar, cada vez, algunos pasos importantes hacia la creación del "Servicio Unico de Salud", a lo cual —nosotros hemos sido muy claros— nos oponemos a él en las actuales circunstancias de Chile.

Por otra parte, nosotros vamos a rechazar este veto, pero si no reunimos los dos tercios para insistir en nuestro criterio, el artículo 1° quedará absolutamente inoperante y su texto sería —si no reunimos el quórum para insistir—: "Facúltase para modificar sus estatutos jurídicos".

O sea, lo que queremos en este instante es que se cumpla con la idea original que se tuvo en la Comisión de Salud, en presencia del Subsecretario de Salud y sea despachado el artículo tal cual fue aprobado por el Congreso.

He dicho señor Presidente.

El señor PARETO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación que consiste en sustituir el inciso primero del artículo 1°.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 38 votos:

El señor PARETO (Presidente).— Rechazada la observación del Ejecutivo.

En votación la insistencia.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 20 votos.

El señor PARETO (Presidente).— La Cámara acuerda no insistir.

Si les parece a los señores Diputados, se acordará rechazar las observaciones del Ejecutivo que consisten en eliminar los incisos segundo y tercero del artículo 1° y el inciso tercero del artículo 2°.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto..

12.— NORMAS SOBRE FACULTADES DE LA CORPORACION DENOMINADA RADIO CLUB DE CHILE.

El señor PARETO (Presidente).— Corresponde tratar el proyecto, de origen en un moción, que señala normas sobre atribuciones de la Corporación denominada Radio Club de Chile.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior es el señor Pérez, don Tolentino.

El proyecto, impreso en el boletín N° 426-70-2, es el siguiente:

"Artículo 1°.— Desígnase a la Corporación denominada Radio Club de Chile, con Personalidad Jurídica N° 2408 de junio de 1943, como la Dirigente máxima de la Radioafición chilena, incluyendo en ello a los Centros, Agrupaciones, Radio Clubes u otras Instituciones que agrupen a éstos, con o sin Personalidad Jurídica.

Podrán pertenecer a Radio Club de Chile, todas las Instituciones de Radioaficionados del país que lo solicitaren por escrito teniendo voz y voto en las Asambleas Generales del Radio Club de Chile en forma porporcional al número de sus asociados.

Facúltase a Radio Club de Chile, para organizar y poner en marcha la Red de Emergencia de Comunicaciones de Radioaficionados, con la participación de los radioaficionados e Instituciones de los Radioaficionados que Radio Club designe. Esta Red colaborará con el Ministerio del Interior, con la Oficina de Emergencia, dependiente del Ministerio del Interior, con la Superintendencia de Servicio Eléctricos, Gas y Telecomunicaciones y con el Ejército de Chile a través de los Servicios de Telecomunicaciones de éste en los casos de emergencia nacional.

Radio Club de Chile será la Institución que representará a la Radioafición Chilena ante las autoridades Gubernamentales, pudiendo delegar ante notario esta representación ante las Autoridades Provinciales, excepto en la provincia de Santiago, en las Directivas de las Instituciones filiales en sus respectivas provincias.

Artículo 2°.— A partir de la vigencia de esta ley, la Radioafición de Chile dependerá directamente de la Sección correspondiente a Telecomunicaciones del Ejército de Chile, que determine el Comandante en Jefe del Ejército.

Todas las referencias que en las leyes, reglamentos y decretos se hacen a la "Dirección o Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas" deben entenderse efectuadas a la "Sección correspondiente a Telecomunicaciones del Ejército de Chile, que determine el Comandante en Jefe".

Artículo 3°.— Agrégase a la letra b) del artículo 16 de la ley N° 16.623, de 25 de abril de 1967, el siguiente inciso nuevo:

"El Banco Central deberá elaborar las listas correspondientes a más tardar al día 30 de abril de cada año, para cuyo efecto los organismos técnicos respectivos deberán enviarle los antecedentes necesarios, a más tardar el día 30 de marzo de cada año calendario".

El señor PARETO (Presidente).— Se va a dar lectura a una indicación.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Indicación de los señores Krauss y Monares para sustituir el artículo 2° por el siguiente:

Artículo 2°.— A partir de la vigencia de esta ley, la Radioafición de Chile dependerá directamente del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Consejo Militar de Telecomunicaciones de las Fuerzas Armadas o de la Sección Militar que determine esa repartición de las Fuerzas Armadas de Chile.

Todas las referencias que en las leyes, reglamentos y decretos se hacen a la Dirección o Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas, deben entenderse efectuadas al Estado Mayor de la Defensa Nacional, Consejo Militar de Telecomunicaciones de las Fuerzas Armadas o de la Sección Militar que determine esa repartición de las Fuerzas Armadas de Chile".

El señor PARETO (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor PEREZ (don Tolentino).— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado informante.

El señor PEREZ (don Tolentino).— Señor Presidente, esta iniciativa, basada en cuatro ideas centrales, pretende darle una estructuración y una mayor eficiencia al ya eficiente Radio Club de Chile.

En primer lugar, se establece que Radio Club de Chile sea la Corporación rectora, la dirigente máxima de todos los radio clubes aficionados del país.

En segundo término faculta a esta corporación para establecer una red de emergencia a través de todo el país, lo que, naturalmente, como decía denantes, le dará más eficiencia al trabajo que ha hecho hasta ahora el Radio Club Aficionado de Chile.

El proyecto también establece una dependencia de esta corporación, la Radioafición de Chile, directamente, con el Servicio de Telecomunicaciones de las Fuerzas Armadas.

En último lugar plantea, por un problema apreciado a la luz de la experiencia de cómo funciona esta corporación, una idea para agilizar el otorgamiento de previas para la importación de equipos y elementos destinados a los radioaficionados del país.

La Comisión de Gobierno Interior por los propósitos que persigue la iniciativa, acordó por unanimidad de sus miembros, recomendar a la Sala su aprobación en ese sentido.

El señor MONARES.- Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONARES.— Señor Presidente, los parlamentarios de la Democracia Cristiana aprobaremos en general y en particular este proyecto, informado por el Diputado Tolentino Pérez y del cual también es autor.

Quiero referirme a una indicación que hemos formulado para reemplazar el artículo 2°. La idea contenida en este artículo sustitutivo consiste, fundamentalmente, en permitir que, a partir de la promulgación de la ley, la radioafición de Chile pase a depender en forma directa de las Fuerzas Armadas y más concretamente, del Ejército. En el inciso segundo del artículo 2°, se eliminan todas las referencias en virtud de las cuales disposiciones legales anteriores hacían depender la radioafición de la Dirección o de la Superintendencia de Servicios Eléctricos y de Gas. Esta idea se mantiene en la indicación presentada, la que sólo tiene por objeto precisar qué institución o qué departamento dentro del Ejército va a ser el que tendrá este control de los radioaficionados; de manera que lo único que hace la indicación es "explicitar" esta idea. Por consiguiente, nosotros, aunque estamos en actitud de aprobar este proyecto en general y en particular, queremos hacer presente que, reglamentariamente por esta indicación, el proyecto debiera volver a segundo informe. Pero, si existiera el deseo de aprobarlo y no siendo contradictoria nuestra indicación con el artículo y aprobado, ésta también debiera aprobarse en la presente sesión.

Si no prevaleciera este criterio, nosotros preferiríamos retirar la indicación para evitar que fuera a segundo informe, haciendo hincapié, en todo caso, que, en algún trámite posterior en el Senado, será necesario el precisar exactamente qué dependencia dentro del Ejército va a tener el control de estos radioaficionados.

Por consiguiente, nuestra posición es muy clara; queremos despacharlo en general y en particular, manteniendo la idea contenida en el artículo 2°. No se trata de ninguna idea nueva. Por la misma razón queremos evitar también el segundo informe, pero nos parece que, por las disposiciones del proyecto, sería conveniente, asimismo aprobar la indicación.

Nada más.

El señor PARETO (Presidente).— Señores Diputados, ¿Habría acuerdo para votar la sustitución del artículo segundo?

El señor ATENCIO.— Pido la palabra.

El señor PARETO.— (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ATENCIO.— Señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo en aceptar la indicación del colega Monares, pero deseamos que pase a segundo informe para precisar, como lo dijo el colega Monares, opinión que compartimos, qué organismo....

El señor MONARES.— ¡Ahora!

El señor ATENCIO.— Por eso, como no parece que ahora fuera posible afinar la idea, que es importante precisar, nosotros estamos de acuerdo en que la indicación sea acogida; y si el colega Monares la retira, yo la hago mía para que el proyecto pase a segundo informe y, así, podamos precisar esta materia, que para nosotros, es esencial.

Nosotros creemos, que en materia de comunicaciones en este país, debiéramos ir afinando organismos. Reconocemos que esta entidad, a la cual se le quiere dar atribuciones, medios y facultades, es una de los que vendrá a complementar, en nuestra patria, este servicio de comunicaciones. Especialmente los que estamos en regiones apartadas, estimamos que debiéramos progresar y legislar, en esta materia, en forma muy precisa.

En suma yo hago mía la indicación, para que esto pase a segundo informe.

Nada más.

El señor PARETO (Presidente).— El Diputado señor Monares, había planteado la posibilidad de retirar la indicación, y el señor Atencio ha manifestado que, en tal caso, la haría suya. Por lo tanto, reglamentariamente, el proyecto volvería a segundo informe, luego de ser aprobado en general.

El señor MONARES.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONARES.— Sin perjuicio de aprobar la proposición de la Mesa, quiero destacar la buena voluntad, la ponderación y elevación con que el señor Atencio ha recogido la idea contenida en este artículo. Ahora bien, como al hacer suya la indicación significa que la aprueba, podríamos fijarle a la Comisión de Gobierno Interior, en este oportunidad, un plazo prudencial con el objeto de despachar este proyecto, con la indicación, en la próxima sesión ordinaria de la Cámara.

El señor PARETO (Presidente).— Si les parece a los señores Diputados, se aprobará en general el proyecto el cual, iría a segundo informe y se trataría en la sesión ordinaria del próximo miércoles.

Acordado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO (Presidente).— El proyecto queda aprobado en general y pasa a segundo informe, dándosele plazo a la Comisión de Gobierno Interior hasta el miércoles próximo, a las 13 horas, para emitirlo.

13.— TRANSFERENCIA DEL DOMINIO DE LOS SITIOS A SUS ACTUALES OCUPANTES EN POBLACIONES DE COPIAPO (ATACAMA).—

El señor PARETO (Presidente).— Corresponde tratar el proyecto que establece que el Ministerio de Tierras y Colonización transferirá, gratuitamente, a sús actuales ocupantes los sitios qe forman ciertas poblaciones de la provincia de Atacama.

Diputado informante de la Comisión de Agricultura y Colonización es el señor Barrionuevo.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 99-73-2, es el siguiente:

ARTICULO UNICO.— Autorízase al Presidente de la República para que, por medio del Ministerio de Tierras y Colonización, transfiera gratuitamente a sus actuales ocupantes el dominio de los sitios que respectivamente ocupan en las poblaciones Balmaceda Sur, / Diego de Almagro y Manuel Rodríguez, ubicadas en la comuna de Copiapó, provincia de Atacama.

En el otorgamiento de estos títulos no regirán las disposiciones sobre urbanización y loteamiento de terrenos".

El señor PARETO (Presidente).— Hay una indicación a la que se va a dar lectura.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— De los señores Atencio, Sánchez y Contreras para eliminar el inciso segundo del artículo único del proyecto.

El señor PARETO (Presidente).— Si les parece a los señores Diputados, el proyecto se tratará sin debate.

El señor AGURTO.— Estamos de acuerdo en que se despache rápidamente; pero el compañero Sánchez quiere referirse brevemente a este proyecto.

El señor PARETO (Presidente).— Señor Diputado, el proyecto ha sido objeto de una indicación, y, por lo tanto, corresponde votarlo en general, y, posteriormente, pasarlo a segundo informe.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor SANHUEZA.— ¿No lo íbamos a tratar sin debate?

El señor PARETO (Presidente).— No se acordó así, en atención, precisamente, a la indicación presentada.

El señor SANCHEZ.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANCHEZ.— Señor Presidente, este proyecto, de un artículo, fue presentado por el señor Barrionuevo y tiende a otorgar título de dominio gratuito a los habitantes de las poblaciones "Balmaceda Sur", "Diego de Almagro" y "Manuel Rodríguez" de Copiapó. Cuando esta iniciativa se discutió en la Comisión de Agricultura y Colonización, formulamos una proposición, en el sentido de que se consultara al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo e igualmente, a la Ilustre Municipalidad de Copiapó, para que dieran su opinión al respecto. La hicimos para no tener obstáculos con ninguno de esos organismos en el otorgamiento de los títulos que, con mucha justicia los pobladores deben estar esperando que se les concedan, pues no son pocas las Municipalidades de Chile que están abocadas a este problema.

Forman parte de la Comisión algunos señores Diputados que, anteriormente, fueron alcaldes, y ellos nos daban la razón en cuanto a que esto se consultara con la Municipalidad correspondiente, porque es el gobierno comunal el que controla y domina, prácticamente en detalle, cada uno de los problemas de su jurisdicción. Desgraciadamente, en la Comisión no hubo acuerdo, para solicitar, tanto a la Municipalidad como al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, los informes correspondientes.

En esta situación, hemos estado considerando con el Diputado Atencio la necesidad de eliminar el inciso segundo de este artículo único, con el ánimo de no entorpecer el despacho del proyecto trayendo al debate el problema de la urbanización.

Esa sería nuestra opinión al respecto.

El señor BARRIONUEVO.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRIONUEVO.— Señor Presidente, contestándole al colega, debo manifestar que las cosas ocurrieron tal como las ha explicado. Sin em-

bargo, en el informe de la Comisión se dice así: "Con el propósito de evitar que en la práctica esta ley no fuere operante, se aprobó una indicación tendiente a disponer que en el otorgamiento de estos títulos no regirán las disposiciones sobre urbanización y loteamiento de terrenos, con lo cual se desea salvar las exigencias municipales al respecto".

Con esto, se acogió la inquietud del señor Diputado.

Ahora, señor Presidente, esto es muy sencillo. En la Oficina de Bienes Nacionales, que depende del Ministerio de Tierras y Colonización, se han estado otorgando títulos de dominio a todas las poblaciones. Es un organismo que cumple la noble función de arreglarles la situación a los sectores que no tienen vivienda.

Sin embargo, permítame la Honorable Cámara decir que Copiapó es una ciudad "receptáculo" de cesantía; porque cuando hay sequía en la provincia de Atacama, la gente va allá a buscar minas para "parar la olla"; cuando hay cesantía en el salitre, en Antofagasta, dificultades propias de un país minero com el nuestro, también acuden a la provincia de Atacama a trabajar en la minería, en el hierro, porque mi provincia es netamente minera. A raíz de esto, existe siempre una población marginal muy grande, al extremo de que el año 1935 Copiapó tenía 12 mil habitantes yo he vivido ahí toda mi vida y hoy día contamos con 85 mil habitantes, debido precisamente a las actividades extractivas de la zona. La gente ha ido trabajando para tener donde vivir, sobre todo el poblador modesto, que no va a poder construirse una casa en el centro.

Este proyecto viene a solucionar tan grave problema y obedece a una petición de la Oficina de Bienes Nacionales de Copiapó y de los que viven en estas poblaciones.

Bienes Nacionales no les puede otorgar el título porque el Ministerio de Tierras y Colonización, del cual depende, no tiene facultades para ello. Entonces, este proyecto faculta al Presidente de la República, de modo que la Oficina o la repartición de esa Secretaría de Estado que tiene todo esto en sus manos pueda operar. Esta es la facultad que pedimos por esta iniciativa para favorecer a los modestos trabajadores de la minería de la provincia de Atacama.

Señor Presidente, estoy dispuesto a dar cualquier otra respuesta, pero la inquietud del colega Sánchez está contestada, porque está salvada la situación de la Municipalidad y de cualquier otro organismo.

Nada más.

El señor ATENCIO.—Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ATENCIO.—Señor Presidente, ayer en alguna medida, debatimos esta materia. No por un mero capricho se ha establecido que para la entrega del título respectivo se debe contar previamente con la urbanización y el loteamiento de los terrenos. En el debate de ayer el colega Sanhueza se refería a esta cuestión, concretamente al peligro de caer nuevamente en el problema de los loteos "brujos". ¿De qué se trata? En definitiva, de que haya alguien responsable de la urbanización y de los loteos en poblaciones como éstas. Nosotros estamos totalmente de acuerdo en la parte que dice relación con la entrega de títulos de dominio.

En ese mismo debate, por ejemplo, el colega Bernardino Guerra hacía una crítica respecto de una población en Arica, y hablaba de esto y de lo otro. Va a suceder lo mismo en el caso concreto de estas poblaciones de Copiapó, si es que no establecemos aquí quienes deberán ser responsables de la urbanización; y no pueden ser otros naturalmente que los loteadores, en este caso el Fisco, el Estado, por intermedio del Ministerio de la Vivienda. De manera que con este proyecto están liberando al Ministerio de la Vivienda de esa responsabilidad, lo que no parece adecuado.

Por lo tanto, nosotros, precisando el alcance de nuestra posición, decimos que nos parece conveniente que se elimine esta última parte del proyecto, para, de esta manera, responzabilizar a los organismos del Estado, de modo que, previo a la entrega del título de dominio, se haga la urbanización y el loteo correspondiente.

El señor GUERRA.—Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.—Señor Presidente, nosotros vamos a aprobar este proyecto de iniciativa del colega Barrionuevo.

Permanentemente recibimos quejas de los dirigentes de pobladores del norte en el sentido de que Bienes Nacionales no les entrega sus títulos de dominio, no obstante que las asignaciones de terrenos han sido hechas por ley, como lo están siendo en este caso los sitios que forman estas poblaciones de Atacama, que son de propiedad fiscal.

El título de dominio es muy necesario para el poblador, ya que, contando con él, puede obtener préstamos en las cajas de previsión, por ejemplo. Hace algunos años despachamos nosotros un proyecto de ley que estableció que el título de dominio les serviría a los pobladores de garantía para pedir préstamos al Banco del Estado, a la CORFO, para destinarlos a levantar su vivienda o urbanizar los sitios.

El quid del asunto está en que Bienes Nacionales no dispone de topógrafos para enviarlos a provincias a hacer la medición de estos terrenos que se deben entregar. De ahí que es conveniente arbitrar las medidas necesarias para que el Ejército u otras instituciones, como la Empresa de Ferrocarriles del Estado, que tienen topógrafos e ingenieros, colaboren con las oficinas de Bienes Nacionales en las mediciones de estos sitios para, así hacer mas expedita su entrega. Repito, que es básico para que los pobladores puedan levantar su casa en esas poblaciones la escritura, el título de dominio.

Señor Presidente, tanto yo como los demás Diputados nacionales vamos a aprobar el proyecto del colega Barrionuevo, pero haciendo presente que es necesario que el Ministerio de Tierras coordine su acción en las provincias con las demás reparticiones públicas para facilitar la entrega de terrenos que son de su dominio.

Nada más.

El señor PARETO (Presidente).—Ofrezco la plabra. Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

¿Habría acuerdo para votar la indicación presentada?

Acordado.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 37.

El señor PARETO (Presidente).—Rechazada la indicación.

Aprobado el artículo 1º en su forma original.

Despachado el proyecto.

14.— MODIFICACION DE LA LEY QUE CREO LA JUNTA DE ADELANTO DE ARICA. EN LO RELATIVO AL APORTE QUE DICHO ORGANISMO HACE A LA CORPORACION DE LA REFORMA AGRARIA.

El señor PARETO (Presidente).— En discusión la moción que modifica la ley que creó la Junta de Adelanto de Arica, en lo relativo al aporte que dicho organismo hace a la Corporación de Reforma Agraria.

Diputado informante de la Comisión de Agricultura es el señor Palza.

—El proyecto —impreso en el Boletín Nº 1290 - 72 - 2— es el siguiente:

"ARTICULO 1º.— Introdúcense al artículo 7º de la Ley Nº 13.039 que creó la Junta de Adelanto de Arica, modificado por el artículo 13 de la Ley Nº 15.676, las siguientes modificaciones:

a) Reemplázase en la letra e) el guarismo "5%" por "3%".

b) Consúltase la siguiente letra nueva:

"g) Un 2% del total de los recursos que obtenga la Junta de Adelanto de Arica deberá destinarlo exclusivamente para otorgar préstamos a los agricultores y asentados de la provincia de Tarapacá, con el objeto de que los destinen a la construcción de viviendas para sus trabajadores y medieros. Los agricultores con predios inferiores a cinco hectáreas podrán ocupar estos préstamos en el mejoramiento de sus propias viviendas, siempre y cuando se compruebe que su única actividad es la agricultura.

Al mismo tiempo, la Junta de Adelanto de Arica podrá destinar estos recursos para un plan de instalaciones de alcantarillado y agua potable en la provincia de Tarapacá directamente o a través de préstamos a los agricultores. Para estos fines, la Junta de Adelanto de Arica, deberá entregar la asesoría técnica necesaria y los planos respectivos.

ARTICULO 2º.— La Corporación de la Reforma Agraria deberá destinar los recursos aportados por la Junta de Adelanto de Arica exclusivamente a los siguientes fines en la provincia de Tarapacá:

a) Habilitación e incorporación de nuevas tierras para las actividades agrícolas;

b) Mejoramiento de los sistemas de regadío;

c) Construcción de tranques y canales;

d) Préstamos a los asentamientos, y

e) Equipamiento agropecuario y agroindustrial".

El señor PARETO (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor PALZA.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALZA.— Señor Presidente, para dar a conocer en forma muy breve que la Comisión de Agricultura y Colonización dio su aprobación por mayoría de votos, con la abstención de un colega Diputado, a esta iniciativa que establece que del 5% que actualmente la Junta entrega, de acuerdo a las leyes vigentes, a la Corporación de Reforma Agraria se desplace un 2% para destinarlo a construcciones habitacionales en los valles del departamento, con el objeto de poder radicar más familias en ellos. Fundamentalmente se persigue que este 2º sea utilizado en préstamos a pequeños agricultores y asentados para construir viviendas para sus trabajadores agrícolas; al mismo tiempo, para que los dueños de predios de una extensión inferior a 5 hectáreas puedan mejorar sus propias viviendas, lo que beneficiaría especialmente a los pueblos del interior.

Eso es cuanto puedo informar.

El señor ATENCIO.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ATENCIO.— Señor Presidente, hemos estado conversando con el colega Palza sobre este proyecto, y la discrepancia que tenemos está concretamente en el financiamiento. Precisamente el colega Palza ha enunciado las iniciativas que se llevarían a cabo con el 2% que se le quitaría, y lo subrayo, que se le quitaría a la Corporación de Reforma Agraria. Estamos de acuerdo en las iniciativas que se plantean como beneficios a los diversos sectores de campesinos de la precordillera y la cordillera misma, en lo relativo a los créditos, etcétera. La discrepancia, reitero, surge cuando se pretende rebajar del 5% al 3% a la Corporación de Reforma Agraria un presupuesto que lo tenía comprometido.

Hay que hacer presente que ya la Corporación de Reforma Agraria había sufrido una rebaja en su presupuesto original. Contaba con el 10% del presupuesto de la Junta. Del 10% bajó a un 5% y, ahora, del 5% se pretende dejarla en el 3%. No hay ninguna duda de que esto afectaría a sectores modestos, a pequeños campesinos y propietarios agrícolas de la provincia de Tarapacá. Ahora, entre los beneficios que se pretendería entregar, de acuerdo con el enunciado que se hace en el proyecto, figuran préstamos para los pequeños campesinos. Pero, dentro de las normas y de las pautas que el Gobierno tiene y mantiene sobre esta materia, existen líneas de crédito para ellos por la vía del Ministerio de Agricultura, del Banco del Estado, de la Corporación de Fomento y de la Junta de Adelanto, en el caso concreto de Arica. De modo que este aspecto ya está salvado.

En cuanto a lo que dice relación con las viviendas del campesinado, también el Ministerio de la Vivienda tiene planes. Se podría imponer la obligación del Ministerio de la Vivienda o de la Junta de Adelanto de destinar equis porcentaje de sus presupuestos a la construcción de viviendas para el campesinado; pero, en ningún caso, rebajar el presupuesto que tiene en este momento la Corporación de Reforma Agraria. Creo que todos los colegas están conscientes de que el presupuesto que la Corporación de Reforma Agraria ya tiene comprometido no se puede modificar. Entonces, ahí está la dificultad, ahí está la discrepancia. Incluso, conversábamos con el colega sobre la posibilidad de que fuera a segundo informe el proyecto y allí elaboráramos y ubicáramos un financiamiento, que puede ser en base a la misma Junta de Adelanto. El colega ha planteado que él mantiene el criterio y mantiene, por lo tanto, el proyecto. Queremos dejar establecido, en consecuencia, que nosotros, tal como está planteado el proyecto, necesariamente tendremos que votarlo en contra, dejando en claro que no nos oponemos a que en el Senado podamos encontrar otro financiamiento que pueda dar satisfacción a las inquietudes que el colega plantea en su proyecto.

He dicho.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, las razones que ha dado el colega Palza son muy atendibles, porque hay en Arica una evidente escasez de viviendas, especialmente en los sectores de campesinos y pequeños agricultores.

Como ha dicho el colega Atencio, el porcentaje del 10 por ciento que la ley Nº 13.039 destinó a la agricultura del departamento de Arica, de la provincia de Tarapacá, mejor dicho, fue rebajado a un 5 por ciento por una ley del año 1964.

Pero yo quiero referirme al hecho de que no se ha dado cumplimiento a la letra e) del artículo 7º de la Ley Nº 13.039.

Cuando estudiamos esta ley, en los años 1957 ó 1958, que creó la Junta de Adelanto de Arica, cuyos ingresos provienen del impuesto a la compraventa, de gravámenes a la producción industrial del departamento, etcétera, establecimos que los recursos que se destinaban a la parte agrícola eran, principalmente, para colonizar el Valle de Lluta y parte de Azapa, de modo que los agricultores fueran chilenos especialmente de la zona norte. Y ahí se dejó plenamente establecido que luego de cumplida las finalidades de colonización en este departamento, estos recursos deberán ser invertidos en el resto de la provincia de Tarapaca, es decir, entre Arica, Pisagua e Iquique. Y a Pisagua e Iquique no se les ha dado absolutamente nada, no obstante haber serios problemas en el Valle de Pica, como lo sabe la Cámara, que ha sido atacado permanentemente por el flagelo de la mosca azul, que amenaza trasladarse al resto del país y terminar con toda la fruta de la zona central. Es un peligro evidente. Constantemente la zona norte está siendo atacada por la mosca azul, porque se permite — y esto ha ocurrido en todos los gobiernos, la importación de cítricos de Argentina, Perú y Bolivia de donde viene la mosca. Por ejemplo, los que entran a Antofagasta, pasan por Salta; y otros vienen vía Tacna; otros por los pasos interiores de lugares adyacentes a la cordillera chilena.

No hay ninguna ayuda para el Valle de Pica, que es muy importante por sus limones. El proyecto establece que la Junta de Adelanto podrá ayudarlo con recursos económicos, es decir, una ayuda como la que hemos pedido aquí, en la Cámara, tantas veces, a través de oficios dirigidos al Gobierno. Con 100 mil escudos podría ponerse una barrera ahí, en Pica o en Matilla, para que no entre fruta traída desde Bolivia y Perú que, como la que llevan a Antofagasta desde Argentina, viene totalmente infectada.

De ahí, señor Presidente, que yo solicité —nunca tengo el apoyo de los compañeros del frente, que se oponen — que se envíe un oficio a los señores Ministros de Agricultura e Interior, para que se respete la letra e) del artículo 7º de la ley Nº 13.039, en el sentido de que el aporte que recibe la Junta de Adelanto de Arica sea para toda la provincia. Así podríamos resolver el problema que en estos momentos está afectando enormemente al valle de Pica.

Tenemos diferentes valles, como el de Camiña, que conoce el señor Eduardo Sepúlveda, productor de ajos, alfalfa y orégano de exportación, donde no tienen ninguna clase de ayuda los agricultores.

Como ya en Arica se terminó con la colonización, es conveniente también distraer una pequeña parte de estos fondos, ya que el erario nacional no alcanza, para que estos valles tengan la protección adecuada, especialmente en el control citro-sanitario.

Termino, señor Presidente, apoyando este proyecto de ley; pero, en el bien entendido que se debe respetar el artículo 7º de la ley antes indicada.

Nada más, señor Presidente.

El señor ATENCIO.— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— ¿Habría acuerdo para enviar el oficio que ha solicitado el señor Diputado?

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No!.

El señor PARETO (Presidente).— No hay acuerdo.

Se va a dar lectura a una indicación que ha llegado a la Mesa.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Indicación del señor Agurto, para reemplazar en la letra a) del artículo 1º el guarismo "5%" por "4%".

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Atencio.

El señor ATENCIO.— Señor Presidente, yo creo que el colega Guerra ha planteado una inquietud justa; o sea, el cumplimiento de la letra e) del artículo 7º de la ley Nº 13.039, que establece que una vez cumplidos los fines de colonización en el departamento de Arica, se deberá atender al resto de la provincia de Tarapacá, al valle de Pica, entre otros. Es justa la inquietud del colega. Pero no es justo cuando plantea que esta disposición no se está aplicando. Se está aplicando. Lo invito, por ejemplo, antes de que enviemos el oficio, que en el Ministerio correspondiente va a consulta, luego se responde, que no tiene mayor valor, a que vayamos personalmente a los aparatos del agro de Arica y comprobemos cómo se está aplicando dicha disposición. Si es insuficiente todavía lo que se entrega, pidamos juntos los fondos necesarios para atender las demandas que el colega Guerra hace presente. Todos nosotros vamos a estar de acuerdo en que se hagan llegar.

El colega Palza me está pidiendo una interrupción y se la concedo con todo agrado.

El señor PARETO (Presidente).— Con la venia del señor Diputado, puede hacer uso de la interrupción el señor Palza.

El señor PALZA.— Señor Presidente, acabo de escuchar la lectura de una indicación del colega Agurto, respecto del cambio de la expresión "5%" por "4%", con el objeto de que quede justamente el 1% para los fines de este proyecto.

Quiero recoger la iniciativa del colega comunista, en el ánimo de despachar este proyecto. En el Senado podremos buscar, por otra vía, los recursos necesarios para suplir el 1% que quedará siempre para la CORA.

Por eso, quisiera pedir a los colegas Diputados de todas las bancas que apoyemos la indicación que deja el porcentaje sólo en un 1%, en el bien entendido que en el Senado podremos agregar el resto del financiamiento del proyecto por otra vía.

Eso es todo, señor Presidente. [illegible]radezco la interrupción al [illegible] Atencio.

[illegible]or PARETO (Presidente).— [illegible]uede continuar el señor Atencio.

El señor ATENCIO.— Señor Presidente, había concedido una interrupción al colega. El colega Gue[illegible]rra me solicita otra y no [illegible]engo inconveniente en concedérsela.

El señor PARETO (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Guerra.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, solamente para aclarar una cosa.

El señor ATENCIO ha dicho que se está aplicando fehacientemente la letra e) del artículo 7º de la ley Nº 13.039, relativa a la ayuda que debe recibir toda la provincia de Tarapacá de la Junta de Adelanto de Arica. Pero, para Tarapacá, colega Atencio, no se da nada.

El señor ATENCIO.— ¿Para la quebrada de Tarapacá?

El señor GUERRA.— Para los departamentos de Iquique y Pisagua.

Por ejemplo, más o menos un año despachamos un proyecto de ley, de iniciativa del Senador señor Valente, que otorgaba un préstamo a los agricultores cuyos predios fueron afectados por la plaga de la mosca azul. Lo aprobamos. Incluso se les otorgó sin pago de intereses ni ninguna otra gabela, porque no se les pudo dar del 2% constitucional. Y en estos momentos la mayoría de los agricultores están totalmente amargados por la trágica situación del valle, azotado por la epidemia que

nació en un valle chiquito llamado Esmeralda. No obstante que hay ingenieros de la CORFO, la plaga afloró allí y pasó al Valle de Pica, donde tiene totalmente liquidados los arbolitos. En la actualidad, los agricultores sólo se mantienen con el mango. Cuando empezaban a florecer nuevamente los limones y los naranjos, apareció el flagelo de la mosca azul. Por su cuenta, los propios interesados están lavando los arbolitos. Los funcionarios de la CORFO, sin que exista orden del Ministerio de Agricultura, actúan si es necesario, porque ven lo que padecen los agricultores.

Ahora que Arica cumplió con la finalidad de dar los terrenos agrícolas a los agricultores que fueron del centro y de la zona norte, debemos otorgar parte de los recursos de la junta de Adelanto, aunque sea una migaja, a los valles, para que terminen con las plagas de la mosca azul, mosquitos y pulgones que los atacan constantemente.

Nada más, señor Presidente.

El señor PARETO (Presidente).— Puede continuar el señor Atencio.

El señor ATENCIO.— Quiero declarar, en primer lugar, que el Gobierno no es culpable de las plagas...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ATENCIO.— En segundo término, el colega Guerra insiste respecto de que no se estaría aplicando la disposición en su integridad, pero sí parcialmente. Por eso lo he invitado para que visitemos estos lugares. En Arica podemos convenir la fecha, el día y la hora. Vamos y conversamos el problema. Puede haber algún funcionario que, en un momento determinado, con un criterio estrecho. Si es así, vemos los resortes que permitan corregir eso. Ese es un asunto.

De la otra parte, el colega Palza ha planteado en su intervención que no tendría inconveniente respecto de la rebaja y que en el Senado podríamos componer y ordenar el porcentaje. Pero como éste quedaría en un 4%, y no en un 5% como propone el colega Palza en su proyecto, el financiamiento va a tener una modificación sustancial. No dudo del criterio de los Senadores, pero "donde mis ojos te vean", como dice el campesino. Por eso, me gustaría más hacer la distribución con el colega Palza y con el colega Guerra, que son de la zona, y somos Diputados, porque la iniciativa es de la Cámara y somos capaces de proponer una distribución adecuada y equitativa y no valernos del Senado para este asunto. Con este objeto hemos presentado la indicación, para que en un segundo informe podamos tener una idea más completa, de acuerdo con todos los sectores de la Cámara.

Termino, señor Presidente, pidiendo que la indicación siga el trámite correspondiente.

El señor PARETO (Presidente).— Muy bien, señor Diputado. Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado; por la afirmativa, 42 votos.

El señor PARETO (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

Pasa a segundo informe.

15.— NORMAS RELATIVAS A CORPORACIONES CON PERSONALIDAD JURIDICA QUE DETENTEN AFILIACION O REPRESENTACION DE ALGUNA FEDERACION DEPORTIVA INTERNACIONAL.

El señor PARETO (Presidente).—En discusión el proyecto que establece normas relativas a las corporaciones con personalidad jurídica que detenten la afiliación o representación de alguna federacion deportiva internacional.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, el señor Garay.

El proyecto de ley, impreso en el boletín N° 138-73-2 es el siguiente.

"Artículo único.—Las corporaciones con personalidad jurídica que detenten la afiliación o representación de alguna Federación Deportiva Internacional, cualquiera que se la especialidad, sin los requisitos señalados en el artículo 10° de la ley N° 17.276, deberán renunciar esa representación dentro del plazo de treinta días contado desde la vigencia de esta ley. Su incumplimiento constituirá infracción grave a la ley, la que se sancionará con la cancelación de la personalidad jurídica mediante decreto fundado que dictará el Presidente de la República.

El señor PARETO (Presidente).—¿Habría acuerdo para despachar este proyecto sin debate?.

Varios señores DIPUTADOS.—Sí. Sin debate.

El señor PARETO (Presidente).- Acordado.

En votación el artículo único del proyecto.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Aprobado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

16.— PRORROGA DE LA VIGENCIA DE LAS DISPOSICIONES QUE EXIMEN A LOS PEQUEÑOS VIÑATEROS DE LA OBLIGACION DE VENDER VINO ENVASADO.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor PARETO (Presidente).—En discusión el proyecto del Honorable Senado, en tercer trámite constitucional, que prorroga la vigencia de las disposiciones que eximen a los pequeños viñateros de la obligación de vender vino envasado.

—Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín N° 105-73-S, son las siguientes:

ARTICULO 1°

Ha sido reemplazado por el que se indica a continuación:

"Artículo 1°.— Concédese el plazo de tres años, contado desde la vigencia de esta ley, para que la comercialización de vinos al por menor se efectúe en envases que o se sujeten a la restricción que establece el inciso segundo del artículo 15 transitorio de la ley N° 17.105".

A continuación, ha consultado como artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°, nuevos, los siguientes:

"Artículo 2°.— La Corporación de Fomento de la Producción otorgará créditos a los agricultores cuyos predios se encuentren ubicados en las provincias de Maule, Ñuble y Concepción, con excepción del departamento de Coronel, para que los destinen a plantaciones de viñas, en terrenos de rulo.

Para tener derecho a estos créditos, el cepaje de las viñas que se planten deberá corresponder al que indique, para esa zona, el Servicio Agrícola y Ganadero y las plantaciones deberá cumplir con los requisitos técnicos que, en forma general, señale para la región la referida institución.

El monto de los créditos deberá ser equivalente al noventa por ciento del valor estimado del costo de la plantación y se otorgará a un plazo de ocho años, estando liberado de amortización y reajuste los tres primeros años.

Estos créditos no pagarán intereses y se reajustarán en un 50% del alza que experimente el índice de precios al consumidor.

Tratándose de predios de una superficie igual o inferior a quince hectáreas de riego básicas, los créditos no tendrán reajuste y devengarán el interés de fomento que otorga la Corporación de la Reforma Agraria.

El Banco del Estado podrá conceder créditos en las mismas condiciones señaladas precedentemente y su monto podrá rebajarse para los efectos del encaje de dicha institución.

Artículo 3°.— Declárանse inexpropiables, para los efectos de la Reforma Agraria, los predios rústicos ubicados en las referidas provincias, que tengan una cabida igual o inferior a cuarenta hectáreas básicas. Aquellas propiedades rústicas que se encuentren entre cuarenta y ochenta hectáreas de riego básico aumentarán la extensión de su inexpropiabilidad en tres veces la superficie que planten de viña de secano, a partir del 1° de mayo de 1973. La inexpropiabilidad no podrá exceder de una extensión superior a ochenta hectáreas de riego básicas.

Artículo 4°.— El precio para el vino y sus derivados producidos en las provincias de Maule, Ñuble, Concepción, Bío Bío, Malleco y en los valles de Caliboro y Melozal, de la provincia de Linares, elaborados por las Cooperativas Agrícolas Vitivinícolas de la misma región y que sean vendidos en la referida zona y en el territorio nacional ubicado al sur de la provincia de Malleco, será libre y no podrá limitarse el valor de su expendio.

Los impuestos que gravan al vino en virtud de la ley N° 17.105 o de otras disposiciones legales vigentes, o que se dicten en el futuro, aplicables en la comercialización del vino producido en la zona señalada en el inciso primero, no podrá ser superiores en más de un 50% al que corresponda a las producciones similares elaboradas en la provincia de Santiago.

El mayor ingreso por diferencia sobre los precios oficiales vigentes para la zona, que obtengan las referidas cooperativas agrícolas vitivinícolas, deberán destinarlo dentro de los próximos diez años integramente a capitalización.

Artículo 5°.— Dentro de los primeros diez años de vigencia de esta Ley, la Corporación de Fomento de la Producción destinará anualmente, con cargo a su presupuesto, una suma no inferior al 50%, de los impuestos recaudados en el año calendario anterior, pagados por las cooperativas agrícolas vitivinícolas de la región indicada en el inciso primero del artículo anterior, por concepto de comercialización del vino y de sus derivados, a créditos para construir, ampliar o adquirir bienes de capital, los que se otorgarán a las cooperativas ya señaladas.

Estos créditos tendrán un plazo mínimo de cinco años y máximo de veinte años, variable según la inversión, y pagarán los intereses que determine la Corporación de la Reforma Agraria para obras de infraestructura.

Artículo 6°. — En la segunda quincena del mes de mayo de cada año, las cooperativas agrícolas, vitivinícolas, ubicadas en la zona señalada en el artículo 4° de esta ley, presentarán ante el Banco Central el monto y valor de la producción de sus cooperados cuyos predios no tengan una superficie plantada superior a diez hectáreas de riego básicas. El Banco Central directamente o por intermedio de los Bancos Comerciales o del Banco del Estado otorgará créditos, en el mes de junio, a las referidas cooperativas, por un monto no inferior al 80% del valor de esas producciones, los cuales se entregarán por las cooperativas a sus cooperados al contado.

Estos créditos serán otorgados a un plazo de un año, se amortizarán anualmente y devengarán un interés máximo de 6% anual. Los Bancos podrán deducir del encaje el monto de los mismos.

Artículo 7°.— Las exportaciones de vinos o de productos derivados de él que hagan las cooperativas vitivinícolas señaladas en el artículo 4° de esta ley, se harán al tipo de cambio más alto que rija a la fecha de la cobertura de las mismas y gozarán de draw back más alto autorizado por la ley.

Las divisas provenientes de estas exportaciones podrán usarse por parte de la cooperativa exportadora, para la adquisición de bienes de capital e insumos que requieran en sus labores de producción o de comercialización".

ARTICULO 2°

Ha pasado a ser artículo 8°, sustituido por el siguiente:

"Artículo 8°.— Otórgase un nuevo plazo de dos años contado desde la vigencia de esta ley, para acogerse al beneficio establecido en el artículo 2° de la Ley N° 17.265".

El señor PARETO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

La señorita COSTA (doña Silvia).— Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señorita COSTA (doña Silvia).— Señor Presidente, hemos llegado a un acuerdo con los parlamentarios de la Democracia Cristiana para que este proyecto sea devuelto a Comisión, a fin de discutirlo allí, ya que en la Sala no podemos modificar lo que viene del Senado. Digo que hemos llegado a un acuerdo, porque es totalmente diferente de lo que nosotros habíamos planteado, puesto que agrega un programa de fomento agrícola.

El señor PARETO (Presidente).— Muy bien señorita Diputada.

La señorita COSTA (doña Silvia).— Señor Presidente, queremos proponer dar un plazo a la Comisión hasta el día 5 de septiembre.

El señor PARETO (Presidente).— ¿Hasta el día 5 de septiembre?

La señorita COSTA (doña Silvia).— Exactamente, hasta el día 5 de septiembre, para que sea despachado en la semana siguiente:

El señor FUENTES (don César Raúl).— O en la misma semana.

La señorita COSTA (doña Silvia).— Podría ser despachado en la misma semana.

El señor PARETO (Presidente).— O el mismo día 5.

La señorita COSTA (doña Silvia).— Podría ser el 5 ó el 6

El señor PARETO (Presidente).— Entonces si le parece a la Sala, volverá a Comisión hasta el día martes 4, a las 24 horas, para que se despache el día miércoles 5 de septiembre.

¿Habría acuerdo?

El señor FUENTES (don César Raúl).— ¿Me permite?

El señor PARETO (Presidente).— Con la venia de la señorita Diputada, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente nos hemos puesto de acuerdo, porque creemos que este proyecto, para que pueda ser tratado positivamente, debe tener un informe de la Comisión, como acotó la señorita Diputada.

Ahora bien lo importante es que en el caso de que se rechacen algunas modificaciones, pudieran volver al Senado y fueran despachadas por él.

Por eso, concretamente, como, ya lo ha dicho la señorita Diputada, proponemos que sea enviado a la Comisión hasta el día 4 y despachado en esa misma semana, con o sin informe. Hago esta advertencia porque si no hubiera sesión el día 5, este acuerdo perdería su vigencia. Que sea despachado por la Cámara esa misma semana, a contar del día 5, con o sin informe.

El señor PARETO (Presidente).— El señor Diputado esta invadiendo facultades de la Mesa, que le permiten citar con posterioridad al día 5.

De todas manera, acojo su insinuación para despacharlo en la semana que va del 6 al 12 de septiembre, a contar del 5, con o sin informe.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levanta.

Se levantó la sesión a las 13 horas 42 minutos.

ORLANDO ZUMELZU ACUÑA,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

TURNO DE FARMACIAS

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE LOS DIAS 1° AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1973

1er. SECTOR—MAPOCHO AVDA BDO. O'HIGGINS TEATINOS—CERRO SANTA LUCIA

TURNO COMPLETO: Atención durante las 24 horas.
CENTRAL Estado 343
NELSON Alameda N 729
TURNO AUXILIAR: Atención solo hasta las 12 de la noche
CONGRESO Bandera N 502
KREBS Ahumada N 141
DEL INDIO N 2 21 MAYO N 586

2° SECTOR.- TEATINOS—CATEDRAL—BALMACEDA—OCC. QUINTA NORMAL—CARRASCAL BLANQUEADO

TURNO COMPLETO: Atención durante las 24 horas.
BLANQUEADO San Pablo N 5125
FENIX J J Perez N 6099
KENY Estrella de Chile 1283
NAVIDAD Miguel de Atero N 2624
MAPOCHO Matucana N 1098
ORIENTAL Catedral N 2808
FRANCESA San Pablo N 2002
TURNO AUXILIAR: Atención solo hasta las 12 de la noche
MINERVA San Pablo N 3101
SAN MARTIN San Martin N 222

3er. SECTOR.- AVDA. BDO. O'HIGGINS -RAMON FREIRE—POBLACION LOS NOGALES—ZANJON DE LA AGUADA—SAN DIEGO

TURNO COMPLETO: Atención durante las 24 horas.
CARRERA Los Pingüinos N 4294
ECHAURREN Alameda N 2196
ORION Alameda N 3479
ROJAS Bascuñán Guerrero N 1401
MODERNA Ramón Freire N 1924 Comuna de Maipú
TURNO AUXILIAR: Atención solo hasta las 12 de la noche
KENNEDY Avda Las Rejas N 573
CLUB HIPICO Almirante La Torre N 762
TURNO AUXILIAR: Atención solo hasta las 12 de la noche
SAN BORJA Torre N 9 Portugal esq Marcoleta
ARMENIA San Diego N 699
VIEL San Ignacio N° 1998
SAN ISIDRO San Isidro N 599

5° SECTOR.- PROVIDENCIA – VITACURA—APOQUINDO—LAS CONDES—BILBAO

TURNO COMPLETO: Atención durante las 24 horas
CARMEN Pedro de Valdivia N 12
MALAGA Vitacura N 3328
ABADIA Las Condes N 9219
TURNO AUXILIAR: Atención solo hasta las 12 de la noche
APOQUINDO Apoquindo N 3515
LIDO Eliodoro Yáñez N 2865
VESPUCIO N Apoquindo N 7084

6° SECTOR.- IRARRAZAVAL BILBAO - AVDA. BUSTAMANTE—MACUL LA REINA

TURNO COMPLETO: Atención durante las 24 horas
PLAZA EGAÑA Irarrazaval N 5701
LOS ORIENTALES Pedro de Valdivia N 4144
VALPARAISO Alejandro Chadwik N 2159
BRIX El Aguilucho N 3572
VILLA LA REINA Nueva Larrain N 9000
TURNO AUXILIAR: Atención solo hasta las 12 de la noche
LOS ALERCES Lluta N 3888
IRARRAZAVAL Irarrázaval N 1854
ESPACIAL Lo Plaza N 629
HOJMAN Las Carretas N 2383

7° SECTOR.- VICUÑA MACKENNA—ZANJON DE LA AGUADA—CAMINO MELIPILLA—SAN MIGUEL LA CISTERNA—LA GRANJA

TURNO COMPLETO: Atención durante las 24 horas.
VENDOME Los Molles N 3206
ARAVENA Gran Avenida N 6781
LEON PRADO Leon Prado N 894
COLO COLO Alvarez de Toledo N 477
LA LINEA Fernández Albano N 02880

8° SECTOR.- SANTA MARIA—RENCA—VIVACETA—INDEPENDENCIA—EL SALTO—RECOLETA

TURNO COMPLETO: Atención durante las 24 horas.
MOLINA Dgo Sta Maria N 3733

Cine	Programa
ASTOR Estado 257 (392112).	Desde las 13 hrs. Una larga fila de cruces
BANDERA Bandera 76 (714403)	Desde las 10 hrs. La Balada del Soldado
CITY Agustinas 1022 (66687).	Desde las 11 hrs. Valeria May 21
CENTRAL Huérfanos 30 (33555)	Desde las 11 hrs. Fui testigo de un Crimen
CERVANTES M. Cousiño 134 (381894).	Desde las 11 hrs. Medea
CAPRI Monjitas 825 (392414)	Desde las 10 hrs. La Maffia. La Ronda
CONTINENTAL Plaza Bulnes 41 (60735).	Desde las 14 hrs. Las luchadoras contra el Robot asesino
DUCAL Agustinas 777 (35375)	Desde las 11 hrs. Dos en una May. 21
ESPAÑA Estado 337 (398488).	A las 13.30, 16, 18.30 y 21 hrs. El mensajero del amor
FLORIDA Estado 226 (34289).	Desde las 11 hrs. Circo Continental
GRAN PALACE Huérfanos 1176 (60082).	A las 14, 16.30, 19 y 21.30 hrs. La cola del Escorpión
HUELEN Huérfanos 779 (31603).	Desde las 11 hrs. La Balada del soldado
HUERFANOS Huérfanos 930 (36707).	Desde las 11 hrs. Hace tiempo mañana
IMPERIO Estado 215 (397960).	Desde las 10 hrs. Fray don Juan
KING. Huérfanos 840 (32838).	Desde las 10 hrs. Percy no es un juguete
LUXOR Bandera 236 (84688)	Desde las 11 hrs. El Pirata Hidalgo. D. Animados
LIDO Huérfanos 680 (34366).	Desde las 13 hrs. Los paraguas de Cherburgo
MAYO Monjitas 879 (391201)	Desde las 10 hrs. Desafio en Sonora
METRO Bandera 141 (61570).	Desde las 11 hrs. Operación Crossbow
NILO Monjitas 879 (392078).	Desde las 10 hrs. Ciudad Violenta
SAN MARTIN B. O'Higgins 776 (35357)	Desde las 14 hrs. Una bala en el corazón
SANTA LUCIA (64718).	A las 15, 18.30 y 22 hrs. El faro del fin del Mundo
CINELANDIA Puente 540 (67932).	Desde las 13 hrs. El dia que me quieras. El amor María Isabel
SAO PAULO Merced 772 (394976)	Desde las 11 hrs. El espectáculo mas grande del Mundo. Africa Secreta.
PACIFICO Huérfanos 1147 (62921)	Desde las 10.30 hrs. Cuentas a rendir
PLAZA Compañía 1068 (34714)	Desde las 10 hrs. Las Hermanas May. 21
REAL Compañía 1068 (65555)	Desde las 11 hrs. El aventurero de la rosa roja
REX Huérfanos 735	Desde las 11 hrs. Sexo y felicidad May. 21
RIO Monjitas 743 (33550)	Desde las 11 hrs. Vamos a matar con Django. Rapto al Caucasina
RITZ San Antonio 50 (380613)	Desde las 11 hrs. Una extraña historia de amor
RIVIERA D. Cervantes 802 (36093).	Desde las 13 hrs. Sexo analisis. Helga y Michael
ROXY Huérfanos 1055 (80809)	Desde las 10 hrs. Scalation. La dolce Vita
SANTIAGO Merced 829 (328888)	Desde las 11 hrs. Hoy he soñado con Dios
TOESCA Huérfanos 1313 (711562)	Desde las 13 hrs. Erase una vez un policia. El gendarme se casa
VICTORIA Huérfanos 827 (30021)	Desde las 11 hrs. Las hermanas
WINDSOR Moneda 1035 (89761)	Desde las 11 hrs. Aqui esta Santana vende tu pistola y comprate un ataud
YORK Ahumada 166 (66687	Desde las 11 hrs. La agonia de ser madre

teatros

ANTONIO VARAS Morandé 25 (61200) Teatro Infantil Pincheira. Domingo 11.30 y 15.30 hrs. El trencito. Depto. del Teatro de la U. de Chile 19 hrs. Las Troyanas de Euripides-Sartre

CAFE TEATRO EL CANGREJO Londres 69 De viernes a Domingo 19.30 y 21.30 hrs. El oficio de amar de Eduardo Pérez.

CARPA MODERNA Alameda 1461 (60778) A las 18.30 y 21.40 hrs. Circo Bufallo Bill 1973

CAUPOLICAN San Diego 840 (85912) A las 18.30 y 21.40 hrs. Crico Las Aguilas Huamanas 1973.

COUSIÑO San Ignacio 1249 (569753) Cia. de Revistas Humoresques A las 20.15 y 22.30 hrs. La camisa milagrosa

LA COMEDIA Merced 349 (391523) ICTUS de martes a Domingo 18.45 hrs. Tres noches de un sábado de Cornejo Alcalde y Contreras

MARU.- Huérfanos 786 (397907). Cía Leguía Cordoba. Jueves extreno. "Coco, no te vayas a Sodoma" de Marcel Mithois

OPERA Huérfanos 837 (30176) Cia. de Revistas, Bim Bam Bum 19, 21.40 y 23.15 hrs. ¡¡¡Bárbara!!!

MONEDA. Moneda 920 (715451). Cia. de Américo Vargas y Pruy Durante. 19.15 hrs. Cabezas intervenidas" de Max Regnier.

NAHUEL CLUB Agustinas 540 (4° piso) El Altillo De martes a domingo 22.30 hrs. Del año de la cocoa

cines

ÑUÑOA-PROVIDENCIA VITACURA

CALIFORNIA Irarrazaval 1568 (498061) A las 16.30 19 y 21.30 hrs. La chica que no sabia decir que no

EGAÑA. Plaza Egaña (271026). Desde las 15 hrs. Operación Trueno, El que inventó el 8° pecado.

EL GOLF Apoquindo 3363 (480046) A las 16.30 18.45 y 21.30 hrs. Eglantine

HOLLYWOOD Irarrázaval 2900 (42389) Desde las 13 hrs. La muerte no cuenta los dólares, Las 8 dagas de Espadachin Manca.

LAS CONDES Apoquindo-Noruega (484067) A las 16, 19.30 y 22 hrs. Dos en una

LAS LILAS E. Yáñez J. de Dios (43116) A las 16, 19 y 22 hrs. El boulevar del Rhum

LO CASTILLO Vitacura (481982) A las 16, 19 y 22 hrs. El mundo esta loco loco loco

MACUL. J. P. Alessandri 3547 (213418). Descanso

ORIENTE. P. de Valdivia 099. (41345). 16; y 21.30 hrs. Fui testigo de un crimen.

P. DE VALDIVIA P. de Valdivia-Bilbao (238546) A las 16.30 19 y 22.15 hrs. Dos en una

10 DE JULIO– FRANKLIN AVENIDA MATTA – GRAN AVENIDA

ALHUE Población Dávila (581427) Desde las 14 hrs. El puente sobre el rio Kwai, El golfo

ESMERALDA San Diego 1035 (64303) Desde las 14 hrs. Las grandes vacaciones, El inspector Max

GRAN AVENIDA G. Avenida 4830 (511698) Desde las 14 hrs. Aqui esta Santana vende tu pistola y compra un ataud

MODERNO G. Avenida 6544 (581782) Desde las 14 hrs. Aguilas sobre Londres, Tarzán en peligro

ROMA San Diego 230 (67258) Desde las 14 hrs. El amor de Maria Isabel, El dia que me quieras

MONACO 10 de Julio A. Prat (382845) Desde las 13 hrs. La Maffia . La Ronda

SAN DIEGO San Diego 612 (81093) Desde las 14 hrs. Vanessa, La Virgen y el Gitano

SUR San Diego 935 (61524) Desde las 14 hrs. Solo se vive 2 veces, Simplemente Maria

SAN MIGUEL Av. Euclides 1202 (51263) Desde las 14 hrs. La Virgen y el Gitano, Vanessa

PRAT San Diego 2117 (50754) Desde las 14 hrs. El puente sobre el rio Kwai El golfo

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA Mapocho 4117 (713384) Desde las 14 hrs. El extraño vicio de la Sra. Warren, La Monja de Monza

MAIPO San Pablo 4251 (731982) Desde las 14 hrs. Tiempo de lobos

SECTOR SAN PABLO ALAMEDA ESTACION BRASIL

ALAMEDA Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. Confesión de una adolescente, La trinchera

ALCAZAR Av. Brasil 373 (80122) Desde las 14 hrs. El maravilloso mundo de Mike, Cuando explota la Furia.

ALESSANDRI Alameda 2987 (86685) Desde las 11 hrs. La Novela de una joven pobre

MINERVA San Pablo 3230 (733342) Desde las 13 hrs. Programa doble

MONUMENTAL Alameda 3943 (791345) Desde las 14 hrs. El extraño vicio de la Sra. Warren, La Monja de Monza

O'HIGGINS San Pablo 2281 (86929) Desde las 14 hrs. La pasión de un hombre joven, 7 hombres y un destino

SECTOR INDEPENDENCIA VIVACETA EL SALTO

VALENCIA Plaza Chacabuco (370288) Desde las 14 hrs. El arbol de la vida, 2 hombres violentos

LIBERTAD Av. F. Vivaceta 1594 (773454) Desde las 14 hrs. Revuelta general, Ajuste de cuentas

NACIONAL Independencia 801 (370594) Desde las 13 hrs. Desafía en la pista, Sansón y Dalila

CINES COMUNALES

PLAZA Talagante Desde las 17 hrs. Me case con un cura; Napo el batallador

TELEVISION

7 TV

13.30 APERTURA - 13.35 NOTICIERO – 13.45 TELESERIE "MARISA CRUCES" - 14.10 BUENAS TARDES MIRELLA - 16.00 ESPECIAL - 16.30 VAMOS MUJER - 17.00 MERRY MELODIES - 17.30 PIN PON - 17.55 CHILE A LA VISTA, con Mario Céspedes 18.00 MUSICA LIBRE - 18.30 SANTIAGO 75 – 18.45 GRANDES PELEAS - 19.00 HISTORIA DE FANTASMAS - 20.00 EL MUNDO SUBMARINO DE JACQUES COUSTEAU - 21.00 TV TIEMPO – 21.05 PRENSA - 21.30 SOMBRAS TENEBROSAS – 22.00 NOTICIERO - 22.30 PARLAMENTO 73 – 23.30 ESPECIAL - 24.00 NOTICIERO Y CIERRE



U canal 9

17.15 CARTA DE AJUSTE – 17.30 NOTICIARIO Lee Locutor de Turno - 17.40 LARGOMETRAJE - 19.00 CINE SERIE - 19.30 CAFE CAMPEON. Comentarios de Sergio Brotfeld - 20.00 NUEVEDIARIO DEPORTIVO Comentarios de Máximo Claveria - 20.10 ROBIN HOOD. Serie de aventuras - 20.40 VENTANA SINDICAL. Programa preparado por la CUT - 21.00 NUEVEDIARIO 73 – 21.30 MUSICAL - 22.00 AIRE LIBRE, Con Fernando Rivas e Irene Geiss - 23.00 NOTICIARIO; Lee Locutor de Turno – 23.10 CIERRE.

13 TV

9.15 TELECLASES. 14.15 PASADO MERIDIANO. 18.00 PLAZA SESAMO. 19.00 JOSIE EN EL ESPACIO. dibujos animados. 19.22 LA GRAN TERCERA SERIE. 19.25 RECUERDE UD. 19.55 EL SAPO Y LA CULEBRA. 20.00 TELENOCHE. 20.30 HERMANOS CORAJE. 21.30 DOMINO. 22.00 TELETRECE 22.30 ENIGMA ¿SAULO, POR QUE ME PERSIGUES? 23.30 LA PALABRA. lectura textual de la Biblia, con Paz Irarrazabal

SU DESTINO
POR EL MAGO FUCHIN



VIRGO (23 de agosto- 22 de septiembre) No dependa tanto de los demás. Usted tiene capacidad, es capaz de realizar muchas cosas, por lo tanto, se está limitando mentalmente. Reaccione para superar esta situación que no le conviene.



LIBRA (23 de septiembre- 22 de octubre) Un encuentro con la persona amanda le hará ver el mundo color rosa y con fe el porvenir. No deje de lado la posibilidad de un cariño firme y seguro que le brindará esta oportunidad.



ESCORPION (22 de octubre- 21 de noviembre) No estaría de más escuchar lo que dicen los demás respecto a ese cariño que usted cree tan sólido. Sabiendo distinguir el consejo sano de los interesados, puede obtener una decisión sabia y conveniente.

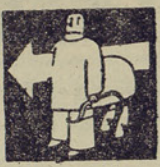
Cartilla del Fútbol
"LA TINCADA"

1° PREMIO E° 5.000.-
2° Premio Suscripción (3 meses) a Revista Estadio
y cuatro terceros premios: 1 disco IRT

PARTIDO CLAVE

U. CHILE		ANTOFAGASTA	
U. ESPAÑOLA	◯	CONCEPCION	◯
PALESTINO	◯	NAVAL	◯
O'HIGGINS	◯	WANDERERS	◯
HUACHIPATO	◯	MAGALLANES	◯

Nombre ____________
Dirección ____________
Carnet ____________
Ciudad ____________



SAGITARIO (22 de noviembre - 20 de diciembre) Buenas posibilidades de ganar en un negocio inesperado. En cambio, cuidado en su trabajo con buscar cambios que en estos momentos no le convienen en absoluto. Manténgase en buen estado físico con una gimnasia adecuada.



CAPRICORNIO (21 de diciembre- 20 de enero) Una carta llega desde muy lejos con gratas nuevas, que le servirán para iniciar muy bien la semana. Aprisione muy bien esos contactos que surgen en su camino. Le serán muy útiles en un futuro no muy lejano.



ACUARIO (21 de enero- - 19 de febrero) No deje que los demás tengan que mover sus asuntos para que por fin sean una realidad. Preocúpese un poco más, que si no va a formarse una reputación nada de conveniente. Ojo con ese resfrío.



PISCIS (20 de febrero- 20 de marzo) Ese asunto que está llevando a cabo es muy delicado. Por eso no confíe en ciertas personas que parecen amigas suyas, pero nunca le han dado una muestra de ello. No olvide que una indiscreción puede echarlo a perder todo.



ARIES (21 de marzo- 20 de abril) Recupera su seguridad y aplomo. Trate de no volverlos a perder, más ahora que vienen días difíciles, especialmente en asuntos de amor. Use todos sus capacidades para enfrentar los cambios que tendrá en su trabajo.



TAURO (21 de abril- 20 de mayo) Muchas invitaciones y momentos gratos. Aproveche que esto le permitirá recuperar fuerzas para enfrentar un futuro de trabajo muy duro. Una dieta no estaría de más.



GEMINIS (21 de mayo- 21 de junio) Realice esa labor en conjunto con sus compañeros de trabajo. Funcionar con el sistema de equipo es mucho mejor y rinde más. Cuide su salud, no se exponga a riesgos inútiles, que nadie se la va a devolver.



CANCER (22 de junio- 22 de julio) Favorable para poner orden en sus asuntos íntimos. Mantenga la serenidad antes que todo, a fin de no perjudicar a quienes le rodean. Busque la armonía antes que nada en su hogar para un día feliz.



LEO (23 de julio- 22 de agosto) Una grata sorpresa le proporcionará momentos de ensueño . Esa quisquillosidad que le domina le hace ver fantasmas que no existen. Tanga confianza en su capacidad. Verá cómo podrá efectuar esas pruebas para las que no se sentía capaz.

Los niños siempre son Bienvenidos en T. Caupolicán



NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1973

HOY Jueves 6 y mañana Viernes 7, dos funciones VERMUT 6.30 y NOCHE 9.40, con la graciosa COMPAÑIA MARIONETAS COMICAS, CANTINFLAS, los tigres y los leones.

TEATRO CAUPOLICAN

con LOS OCHO CABALLOS FUTBOLISTAS GOL ¡¡GOL!!

HOY compre para SABADO 8 y DOMINGO 9 SEP., en MATINEE INFANTIL 3.10; V. 6.30 y N 9.40. Palcos con 4 sillones E° 600; Platea Baja adultos numerada E° 120; Platea Baja niños nu E° 60; Platea Alta general adultos 2° piso E° 80; Platea alta niños 2° piso E° 40; Galería adultos 3° piso E° 60; Galería niños E° 30.

CHILE FILMS empresa del área social presenta:

BANDERA HUELEN Rot. 11 A.M. Menores — LA BALADA DEL SOLDADO

HUERFANOS Rot. 11 A.M. — hace tiempo, mañana... mayores 14 años

PACIFICO Rot. 10 A.M. Mayores 18 años — CUENTAS A RENDIR

CENTRAL Rot. 11 A.M. ORIENTE 4-7-10 Mayores 14 años — fui testigo de un crimen

GRAN PALACE 2-4-30 — LA COLA DEL ESCORPION Mayores 21 años

FLORIDA Rot. 11 A.M. — CIRCO CONTINENTAL Mayores 14 años

KING Rot. 10 A.M. — PERCY NO ES UN JUGUETE mayores 21 años

ESPAÑA 1.30-4-6.30-9 — el mensajero del amor mayores 14 años

EL GOLF 4-7-10 — Eglantine Menores

CERVANTES Rot. 11 A.M. Mayores 18 años — MEDEA

TERCER FESTIVAL DE CINE EN VIÑA DEL MAR

Entre los dias 7 y 16 de diciembre del presente año, se llevará a efecto el más importante evento cinematográfico que actualmente se realiza en nuestro continente: EL TERCER FESTIVAL DE CINE LATINOAMERICANO, organizado por el Gobierno Popular de Chile a través de su máximo organismo cinematográfico CHILE FILMS. En el Balneario de Viña del Mar, 1967 y 1969, se realizaron ya los dos primeros, los cuales repercutieron hondamente entre los cinematografistas latinoamericanos.

Es muy fácil determinar la repercusión y singular acogida que han tenido. Son los principios que inspiraron y siguen motivando a este certamen los que magnifican su importancia. En primer término, se deja de lado todo asomo de espectacularidad, todo el aparato de promoción comercial que impera en la mayoria de otros festivales de esta naturaleza: fastuosas recepciones, presencia de actores y actrices cuyos nombres sirven más para el lanzamiento comercial de algunos filmes en desmedro de la calidad y aporte creador de sus actuaciones, la competencia desenfrenada por primeros premios y otros estimulos no todas las veces otorgados en justicia, etc.

En este Tercer Festival de Cine se plantean otros objetivos, destinados a la búsqueda, exhibición y discusión de un cine verdaderamente latinoamericano. El Festival se hace para propender hacia un cine que sea expresión auténtica y propia de Latinoamercia, enraizado en su realidad económica, social, politica y cultural; un cine en que se manifieste el momento histórico que viven sus respectivos paises y la búsqueda de un lenguaje cinematográfico que interprete eficiente y creativamente su presente, pasado y futuro.

Por esta razón, se pretende en esta oportunidad, exhibir y enfrentar también obras de tendencia experimental, encontrar nuevos valores en la realización cinematográfica, estimularlos y promover la difusión y el conocimiento de sus obras.

Como apoyo efectivo a estos principios, estarán presentes en esta ocasión cineastas que tienen distintas especialidades en el campo de la realización, producción, distribución, exhibición y critica cinematográficas.

Al margen de lo provechoso que significan estos contactos, se procederá en forma especial a un ENCUENTRO DE REALIZADORES con participación de todos aquellos realizadores que con diferentes modos de expresión, manifiestan un cine latinoamericano cierto, auténtico.

Relevante importancia tendrá el Séptimo Congreso de la Unión de Cinematecas Latinoamericanas (UCAL) que también se desarrollará durante el transcurso del Festival. La finalidad y sistemas de investigación, rescate, divulgación, programación, publicaciones e intercambio, etc., serán debatidos en esta oportunidad.

30 largos y 50 cortometrajes, aproximadamente, serán presentados al Festival. Cineastas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, Colombia, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, etc. se aprestan a participar en los diferentes encuentros y a presentar sus obras. Gran parte de ellas constituyen, desde el punto de vista temático y formal, obras señeras en el nuevo cine de América Latina.

Ardua tarea tendrá la Comisión Organizadora para seleccionar y programar el gran número de filmes que se espera serán enviados al festival, el cual no tiene un carácter competitivo. La producción de cine ha aumentado considerablemente y existen cinematografías que tienen un amplio grado de desarrollo.

El Gobierno Popular de Chile y Chile Films, están plenamente conscientes de la creciente necesidad de comunicación entre los pueblos latinoamericanos, en donde los cineastas al igual como ocurre con otros sectores de la cultura, se encuentran desligados entre si, muchas veces incomprendidos o ignorados en sus propios paises. Esto ha contribuido a la división existente entre pueblos que deberian constituir una sola gran nación: Latinoamérica.

Este Tercer Festival representa un esfuerzo más para el conocimiento, difusión y resolución en conjunto entre los trabajadores del cine de nuestros paises hermanos. Existen tradiciones, culturales, luchas, sacrificios y aspiraciones comunes, cuya vigencia se acentúa cada vez más en el presente histórico y cultural que hoy vive Latinoamérica.



DUO DINAMICO, los destacados fonomímicos nacionales que cumplen exitosas presentaciones en la nueva revista del Bim Bam Bum "BARBARA".

CHILE FILMS. PRESENTA

Exposición del Afiche Cinematográfico de Chile Films,



en el Museo Nacional de Bellas Artes, desde el 5 al 15 de Septiembre.

La muestra, es el resultado de la creatividad y capacidad de producción nacional en el campo del cartel Cinematográfico.

En la realización de los afiches participan:
Dpto de Publicidad de Chile Films
Dpto de Publicidad de Quimantú
Impresores Raysol.



Respete las señales del tránsito y protegerá su vida

COMITE NACIONAL DE EDUCACION DE TRANSITO

cupón
la nación
TRIUNFADORES 73

IRT en la ONDA de PORTALES para toda LA NACION

Voto por. . . . .

Mi nombre es. . . . .

Dirección. . . . .
Edad. . . . .

Básquetbol:

GANARON FERROVIARIOS Y QUINTA NORMAL UNIDO

Ferroviarios, en el primer partido y Quinta Normal Unido, en el segundo, fueron los ganadores de la antepenúltima jornada de clasificación cumplida en el Gimnasio Nataniel, por el Campeonato de Básquetbol de Santiago, Trofeo Erasmo López.

La velada, de muy discretos atractivos, sólo tuvo de ponderable el enorme derroche de entusiasmo por superarse de que hicieron gala los protagonistas del encuentro previo, esto es, Ferroviarios y Famae, quintetos que animaron una brega altamente reñida e interesante que vino a definirse en los últimos tramos y por apretados dos puntos de diferencia a favor de los verdes de Exposición 70 a 68.

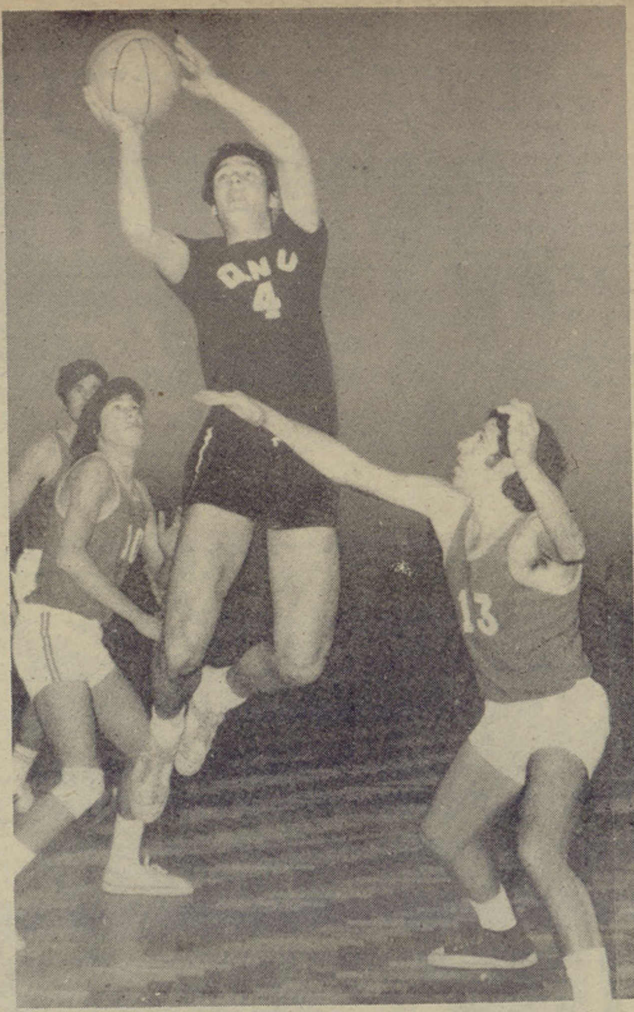
En el lance de fondo y en rehabilitadora presentación Quinta Normal Unido superó por nueve puntos: 70 a 61 a Alonso de Ecilla.

FERROVIARIOS SALE DE PERDEDORES.

Alcanzando su primera victoria en el torneo. Ferroviarios superó de jugar a jugar a Famae, cuadro que ya lucía dos triunfos y que pese a todos sus esfuerzos, no pudo descontar en el segundo tiempo la ventaja que su rival le había sacado en el primer periodo. 39 a 33. En la fracción decisiva, los celestes de Franklin anotaron 35 puntos contra 31 de Ferroviarios, pero estos últimos, gracias más que nada a la notable seguridad y superación de Carlos Pizarro, que señaló 16 puntos, soportó airoso el aluvión y supo mantener la ventaja de dos puntos en el tablero indicador del triunfo. Dirigieron este encuentro los jueces Ramón Carvacho y Luis Morales Morales y la anotación de equipo y puntos fue: FERROVIARIOS (70) : Mario Fernandez 6; Jaime Guzmán 8; Carlos Pizarro, 18; Gmo. Heap. 10; Orlando Guevara 16; Alejandro Macias 12; Manuel Lorca, Hugo Gonzalez, Gastón Pacheco y Humberto Donoso: O. Total 70: FAMAE (68): Alfonso Yañez 7; Bernardo León 4; Ricardo Ramos 26; Francisco Rozas; 14; Marcelo López; 4; Ramón Parra 6; Roberto Ramos 3; Gmo. Aguirre, Alex Mitjaew y Raúl Rivera O. Total: 68

SEGUNDA VICTORIA DE QUINTA NORMAL..

Prestigiado con dos anteriores triunfos, Alonso de Ercilla era, para muchos, el posible ganador en el match de fondo, pero los de Quinta Normal, pese a que, en el segundo tiempo se lesionó su crédito internacional Karoly Diaz, supieron esta vez lucir un rendimiento más regular de todos sus hombres, cualidad esta que les permitió absorber los 8 puntos de ventaja que los rojos le sacaron en el segundo tiempo: 39 a 31., y a la vez su marcada declinación de juego y de desplazamiento acertados en esa para ellos difícil etapa. En realidad, los vencedores se aseguraron el triunfo en el primer tiempo, período en el que se fueron al descanso con 17 puntos de ventaja: 39 a 22.



Omer Zaror (4), de Quinta Normal, se dispone a lanzar. En forma imperfecta José Sánchez (13) y Mauricio Nuñez (10), del Alonso de Ercilla, pretenden marcarlo.

Consejos Provinciales

IMPORTANTES ACUERDOS EN CONGRESO VALDIVIANO

Importantes acuerdos adoptaron en la ciudad de Valdivia, el domingo recién pasado representantes que asistieron al Congreso de Consejos Provinciales de Deportes de la Zona Sur.

Este Congreso, que fue auspiciado por la DIGEDER fue catalogado como preliminar al Congreso Nacional de Consejos Locales, que se efectuará en esta capital, en el mes de octubre próximo.

La reunión de clausura se efectuó en el Hotel Pedro de Valdivia y fue presidida por el Director de Deportes del Estado, Carlos Vélez, a quien secundaron Enrique Millán Iriarte, Presidente Nacional de los Consejos; Benedicto Basly, Sub Director de Deportes y el Auditor, Octavio Torres. Participaron en los debates los presidentes señores Antonio Azurmendy de Valdivia, Juan Acuña, Linares; Bernardo Parant, Malleco; Alejandro Frigerio, Cautín; Hector González, Osorno; Bernardo Iribarra, Llanquihue y Mario Méndez, Aysen.

Los puntos de la tabla fueron ampliamente debatidos y hubo unanimidad para considerar que era necesario una reestructuración tendiente a lograr una mejor planificación para obtener un desarrollo más efectivo del deporte nacional, aprobándose algunas conclusiones que serán presentadas en el Congreso Nacional, para su consideración.

Dichos acuerdos son los siguientes:

1) Crear un Organismo único con amplios poderes en el deporte chileno.
2) Financiamiento en un plan de habilitación de campos deportivos, sin ir a nuevas construcciones que lejos de resolver el problema, los agravan disminuyendo los fondos imprescindibles para atender recintos del deporte que necesitan reparaciones urgentes.
3) Analizar la descentralización administrativa en el deporte.
4) Clarificar el artículo N° 40 de la Ley que obliga a las industrias con más de 100 obreros construir recintos para la práctica de los deportes.
5) Impulsar los convenios con el Ministerio de Obras Públicas, y
6) Reestructuración de la organización del deporte nacional.

CAJA NAC. DE EE.PP. Y PP.

CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS

JUBILADOS/AS DEL SECTOR PUBLICO

En relación con el pago por monto inferior al que efectivamente corresponde por cada Asignación Familiar, efectuado en planillas de agosto último, a raíz de error en la confección de las planillas respectivas, se comunica a los jubilados/ as que se encuentran a su disposición en la Tesorería de esta Institución, desde el Jueves 6 del presente y en el horario de 13, 30 a 17 horas, los cheques por la diferencia no incluida en dicho pago.

A los jubilados/ as que no retiren sus cheques el jueves 6 o el viernes 7 del presente, se les agregará este pago al de la Pensión de septiembre, que se comenzará a cancelar el miércoles 12 del actual.

Los jubilados/as de Provincias podrán retirar los cheques en las Agencias de esta Caja, o en las Tesorerías correspondientes, a contar desde el próximo lunes 10 de septiembre.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Caja de Previsión de Empleados Particulares

Sobre Subsidio de Cesantía y sus Ampliaciones

Se comunica a los empleados particulares cesantes, que tengan derecho a impetrar el beneficio del Subsidio de Cesantía, que las ampliaciones que les correspondan solicitar podrán hacerlas ahora hasta 30 días después de la fecha correspondiente al pago de la última cuota del Subsidio ordinario.

Deben tener presente además que todos aquellos imponentes que no se hayan acogido al subsidio o a sus ampliaciones y prórrogas, que éstas podrán solicitarse ahora sin sujeción a los plazos establecidos en los arts. 8° y 20° del Decreto N° 208 de 1972 hasta cuarenta y cinco días después de la publicación del Decreto N° 170, efectuada en el Diario Oficial el 27 de Agosto del año en curso, por lo que **éste plazo vence definitivamente el 11 de Octubre de 1973.**

LUIS MORALES ABARZUA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

REFERENCIAS: Decreto N° 170 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (Diario Oficial del 27 de Agosto de 1973).
Art. 4° Transitorio del Decreto Reglamentario N° 208, modificado por el Decreto N° 170, agregado por el Decreto Modificatorio N° 57 (Diario Oficial 5 de Abril de 1972).

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES · CHILE



Entrega de premios a los 16 mejores equipos de la competencia masculina. En primer plano, China, Japón, República Democrática de Corea y República Democrática de Viet-Nam, clasificados en igual orden en la rueda final. (Radiofoto Sinjua, Pekín).



Alejandro Echeverría, entrenador del seleccionado chileno de tenis de mesa aparece en el Estadio Techado de Pekín junto al equipo femenino clasificado decimoprimero en el Tricontinental. Echeverría tiene en sus manos el artístico premio. (Radiofoto Sinjua, Pekín).

Tricontinental de Tenis de Mesa.

HILDA AVARIA, ELIMINADA EN LOS OCTAVOS DE FINAL

En la competencia de singles fue derrotada por la coreana Kim-Chang Ae. Cuatro coreanas, dos chinas e igual número de japonesas, a los cuartos de final.

PEKIN (Sinjua). Cuatro jugadoras de Corea y dos jugadoras cada uno del Japón y China se enfrentarán en los cuartos de finales en el evento de singles femeninos del torneo invitación amistoso Afro-Asiático—Latinoamericano de Tenis de Mesa. Dieciséis varones se disputarán por el título del evento de singles masculinos, incluidos tres del Japón, otros tres de China, dos cada uno de Corea, República Democrática de Viet Nam y Egipto, y uno cada uno de Argentina, Nigeria, República del Sur de Vietnam y Tailandia.

La campeona mundial de singles femeninos, Yu Yu Lan de China y otras cinco jugadoras "semillas" pasaron hoy exitosamente por la segunda vuelta. La séptima sembrada, Nguyen Thi Mai de la República Democrática de Vietnam, y la octava, Hilda Avaria Vargas de Chile, fueron derrotadas esta noche por Pak Yong Sun y Kim Changae de Corea.

El campeón mundial de singles masculinos, Si En-Ting de China, fue batido esta tarde por Hiroyuki Abe, estudiante de secundaria de diecisiete años proveniente de Osaka, del Japón, quien se llevó la victoria con incontenibles drives. Los resultados de los cinco juegos son veintiuno a nueve, veintitrés a veintiuno, trece a veintiuno, trece a veintiuno, y veinticinco a veintitrés.

El sexto jugador "semilla", Pak Kil Du de Corea, fue vencido por Wang Chia-Lin, que es campeón del evento de singles masculinos juveniles de China en mil novecientos setenta y uno. La anotación entre ellos es de veintidós por veinte, veintiuno por diecinueve, y veintiuno por nueve.

Otros seis jugadores "semillas" también lograron pasar sin contratiempos a la tercera vuelta de la serie eliminatoria. Ellos son Tokio Tasaka y Yuujiro Imano del Japón, Yun Chul de Corea, Liang Ke Liang de China, Nguyen Ngoc Phan de la República Democrática de Vietnam, y Babatunde Obisanya de Nigeria.

La tercera vuelta de la serie eliminatoria de singles masculinos y femeninos se desarrollará mañana miércoles por la noche.

Cuatro parejas tanto de los dobles masculinos como de los femeninos se confrontarán el día seis en los semifinales.

Las parejas de dobles masculinos son Tokio Tasaka y Yuujiro Imano del Japón, Khau Bou y Kim Yong de Camboya, Niraj Bajaj y Manjit Dua de la India, Yun Chul y Pak Kil Du de Corea.

Las parejas de dobles femeninos son Cha Kyung Mi y Pak Yong Ok de Corea, Cheng Juai-Ying y Chang Li de China, Kim Chang Ae y Pak Yong Sun de Corea, y Miho Hamada y Sachiko Yokota del Japón.

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1973 PRACTICADO A PETICION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

ACTIVO	SUMA DE COLUMNAS I Y II DEL MODELO I	TOTALES
	Eº	Eº
A.—FONDOS DISPONIBLES		
1. Caja y depósitos en el Banco Central	3.435.897.702,92	
2. Documentos computables como encaje	132,80	
3. Canje, especies y depósitos en otros Bancos	583.966.143.44	
4. Depósitos en el exterior	111.697.841,55	
Operaciones Varias de Cambios	526.479.925,03	4.658.041.745,74
B.—COLOCACIONES		
5. Deudores en cuentas corrientes	2.711,219.416,18	
6. Préstamos	384.249.631,58	
7. Documentos Descontados	44.631.242,24	
8. Otras Colocaciones	76.290.167,66	
Suma	3.216.390.457,66	
9. Deudores por boletas de garantía, consignaciones judiciales, cartas de créditos y créditos contingentes por avales y fianzas	417.840.444,54	3.634.230,902,20
C.—INVERSIONES		
10. Bienes Raíces	144.999.198,34	
11. Acciones del Banco Central	1.000.000,00	
12. Otros Valores Mobiliarios	130.849.175,70	
13. Bienes Muebles	46.840.230,23	323.688.604,27
D.—OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO		
14. Operaciones de cambio y varios	3.243.926.852,42	3.243.926.852,42
E.—OTRAS CUENTAS DEL DEBE		
15. Intereses, Descuentos y otros	15.001.434,12	
16. Gastos de Administración	34.707.120,41	49.708.554,53
TOTAL GENERAL		11.909.596.659,16

PASIVO	SUMA DE COLUMNAS I Y II DEL MODELO I	TOTALES
	Eº	Eº
F.—EXIGIBLE A MENOS DE 30 DIAS		
17. Acreedores en cuentas corrientes	5.244.653.341,46	
18. Otros compromisos	445.002.739,03	
Suma	5.689.656.080,49	
19. Boletas de garantía, consignaciones judiciales y cartas de crédito	380.785;111,96	6.070.441.192,45
G.—EXIGIBLE A 30 O MAS DIAS		
20. Depósitos a plazo	56.577.046,80	
21. Otros compromisos	159.366.047,57	
Suma	215.943.896,37	
22. Boletas de garantía, consignaciones judiciales, cartas de crédito y obligaciones contingentes por avales y fianzas	207.997.611,53	423.941.507,90
H.—OBLIGACIONES CON BCOS., CORRESPONSALES Y OTROS		
23. Adeudado a Bancos del país	1.829.563.113,86	
24. Adeudado a Bancos del exterior	340.674.620,30	
Suma	2.170.237.734,16	
25. Redescuentos	699.080,00	
26. Deudas hipotecarias y otras obligaciones a favor de 3ºs.	284.758.132,75	2.455.694.946,91
I.—OTRAS CUENTAS DEL PASIVO		
27. Operaciones del cambio y varios	2.608.892.977,30	2.608.892.977,30
J.—OTRAS CUENTAS DEL HABER		
28. Intereses y Descuentos	20.112.869,81	
29. Otras entradas	6.125.314,37	26.238.184,18
K.—CAPITAL Y RESERVAS		
30. Capital pagado	10.000.000,00	
31. Reservas	314.387.850,42	324.387.850,42
TOTAL GENERAL		11.909.596.659,16

Miguel Nazur Allel
Gerente Of. Central

Raúl Berríos Cabezón
Jefe Depto. Contabilidad

Contador: Adolfo Fabregat Seisdedos
Registro Nº 8764
Licencia Nº 8744-3

Juan Barrales González
Agente
Sergio Godoy Valenzuela
Leopoldo Salvo Aragon
Interventores

MAR DE FONDO EN WANDERERS

Por ARMANDO JORQUERA MARQUEZ. Podria ser una especie de "caldera del diablo". pero por dentro. En todo caso. se sabe que Washington Urrutia tendrá que dar muchas explicaciones para tranquilizar a aquellos elementos de Wanderers que se sintieron mortalmente afectados por la decisión del técnico de dejarlos en tierra y no considerarlos en la gira por España

La situación. en cierto modo siendo delicada por los efectos sentimentales y económicos ha hecho necesario convocar a una reunión especial donde Urrutia y los personeros de la directiva tratarán de conformar las condiciones adecuadas para tranquilizar el ambiente Esta será la primera actividad oficial antes de reiniciar las labores normales de un plantel de fútbol

LO SIENTEN Y LO DICEN

Después del 5 a 1 de Everton sobre Deportes Colchagua. en cuya ocasión no tuvo el conjunto viñamarino un responsable para dirigirlos desde la banca. recogimos dos declaraciones que sintetizaron una realidad

Para "Cocoa" Villarroel. la victoria fue importante y obviamente lo era para todos "Estoy contento porque es lo que más se merecia nuestro público

Aunque quisiera personalmente dedicárselo a Daniel Torres en particular La verdad que don Daniel no tiene ninguna culpa en lo que a nosotros nos estaba ocurriendo. Son cosas del fútbol. las cosas simplemente no se dan"

Por su parte. Jaime Arextxabala. manifestó por ser el autor de dos de los cinco tantos que "los goles hay que buscarlos Los hice porque sali de la posición retrasada en la que actuaba Jugaba demasiado lejos del arco. De cualquier forma que quede en claro que este partido lo planificó asi Daniel Torres y tengo entendido que fue su última labor en Everton. Y no quiso estar en la banca"

PROBLEMAS PARA PEREZ

Llegó José Pérez. el entrenador que tomará a su cargo la preparación de Everton y comenzaron de inmediato los problemas para impedir un desempeño normal. aunque en base a disposiciones reglamentarias

Según el criterio de la Asociación de Entrenadores. acuerdo que habria sido ratificado por la ACF y la Federación Chilena de Fútbol. ningún entrenador puede dirigir dos equipos en un mismo año

Además. la Universidad Católica por antecedentes dados a conocer exigirá la devolución de las remuneracones percibidas ya por el "Gallego" Pérez por todo este año. La UC se sentiria estafada. pese que fue la UC la que liquidó el contrato



Edmundo Warnke. otro de los altlétas que se alistan para participar en el Torneo Sudamericano de octubre.

GROSSER, WARNKE Y VICTOR RIOS A TORNEOS DE ITALIA

Culminarán en pistas italianas y ante los más destacados atletas europeos su preparación para el Campeonato Sudamericano de Octubre de Santiago de Chile.

Intensificando sus preparativos para llegar en las mejores condiciones al Campeonato Sudamericano de Atletismo de Octubre en nuestro pais. se encuentran en España los atletas chilenos Jorge Grosser. Edmundo Warnke y Victor Rios

En correspondencia enviada por el primero al COCH hace presente que estuvieron entrenando en la ciudad de Vigo bajo las órdenes del técnico español en la especialidad de medio fondo. José Ortega y da cuenta de algunos resultados y marcas obtenidas en diversas competencias.

En Pontevedra Jorge Grosser ganó una carrera de 2.000 metros con 5 minutos 14 segundos y Edmundo Warnke fue segundo con 5 minutos 17 segundos. En Lisboa Warnke señaló 13 minutos 58 segundos en una carrera de 5.000 metros. ocupando el segundo lugar en el Festival Pellegrina. Grosser ganó una competencia de 1 500 metros con 3 minutos 49 segundos 3 decimas. Victor Rios ocupó el segundo puesto con 3 minutos 49 segundos 9 decimas y Warnke hizo 3 minutos 54 segundos En su correspondencia Jorge Grosser señaló su satisfaccion por su actuacion y la de sus compañeros debido a que la pista estaba en muy malas condiciones y no obstante ello consiguieron aquellas marcas

En Vigo. los tres campeones chilenos asistieron a un curso de monitores de atletismo de tres semanas de duración De esta forma cumplieron con el requisito para optar a otro en la Escuela de Entrenadores de España Este curso se inició ayer lunes 3 de Septiembre en el Instituto de Educación Fisica de Madrid y terminará el 12 del presente La primera parte del mismo corresponde a un nivel de carrera, el segundo será un nivel de saltos y el tercero de lanzamientos

Los atletas chilenos culminarán su preparación participando en una serie de torneos en Italia a partir del 13 del presente Competirán con los más destacados representantes de atletismo de ese continente que se preparan para los Juegos Europeos de Atletismo que serán disputados en Roma en 1974



Víctor Ríos continua sus entrenamientos en España junto a Jorge Grosser y a Edmundo Warnke

PANAM 75

Cinco deportistas y un tecnico figuran entre los seis becados por el Gobierno frances. quienes con la cooperación de la linea aerea Air France. viajarán a ese pais el próximo año para permanecer durante 90 dias compitiendo y entrenando en sus respectivas especialidades.

Conforme a este acuerdo. el Comité Olimpico de Chile y las Federaciones correspondientes procedieron a designar a los mejores deportistas del año 1972 elegidos por el Circulo de Periodistas Deportivos: Myrian Yutronic. (recordwoman sudamericana en el lanzamiento del disco) y Héctor Bravo (campeón sudamericano de sable) Los otros becados son Arturo León (ciclista de larga y excelente trayectoria). Manuel Aravena (ciclista jóven y estudiante de Educación Fisica). Alfredo Guzmán (vallista nominado por el Stade Francais) y Orlando Guaita (tecnico también nombrado por el Stade Francais)

A diferencia de los deportistas becados en el presente año cuya actividad en Francia se remitió sólo a entrenamientos en esta oportunidad los designados para 1974 participarán en competencias con intensa actividad

Una emotiva carta de agradecimiento recibió el Comite Olimpico de Chile de parte de los familiares del recordado y excelente atleta chileno Juan Jorquera. recientemente fallecido Los parientes del deportistas hicieron presente su reconocimiento a los directivos del COCH por su preocupación y la ayuda proporcionada con motivo de su deceso

Avanzadas estan las gestiones para que el tecnico cubano de beisbol Hector Arguelles prolongue su permanencia en nuestro pais hasta los Juegos Panamericanos en octubre de 1975

El entrenador habia sido enviado por su pais sólo por el presente año. pero el Comite Olimpico de Chile esta dispuesto a dejarlo hasta los Juegos en atencion a las extraordinarias condiciones mostradas en su trabajo.

El Consejo Nacional de Deportes y el Comite Olimpico de Chile. representados por su Presidente Sabino Aguad Kunkar enviaron un telefonograma de congratulación a Jerónimo Maldonado. Presidente Provincial de Deportes de Concepción. con motivo de la publicación de la ley 17 976 que financia los Primeros Juegos Deportivos Nacionales que se realizarán en esa ciudad el próximo año.

Sabino Aguad expresó que "espero que esta tarea solidaria beneficie al deporte de esa provincia y ellas se proyecten en los futuros juegos que se realicen en todo el pais



Arturo León, otro de los deportistas favorecidos con una beca.

CAJA DE CREDITO POPULAR
SUCURSAL N° 2
V. MACKENNA 200
GRAN REMATE DE O. VARIOS

HOY: JUEVES 6 de Septiembre de 1973 de 8.30 horas adelante.
Préstamos concedidos en Enero de 1973 con vencimiento en Julio de 1973
Numeración Inicial Terminal
Suc. N°2 115.626 117.741
PAGO AL CONTADO EN EFECTIVO
ENTREGA AL TERMINO DEL REMATE

PROPUESTA

SOCOAGRO llama a propuestas por la ejecución de obras civiles mediante Administración Delegada para la Planta Conservera San Felipe (Sup. aproximada construida 11 200 m2).

La venta de antecedentes se efectuará los dias 6 y 7 de Septiembre de 1973 en Arturo Prat 48. 4 piso. Oficina de Ventas de Antecedentes. de 14.00 a 16.00 horas.

Valor de los antecedentes E° 3.000.-

LO MEJOR en TANAX es TANAX

SOLICITUD DE COTIZACION

Se solicita cotización por motores marinos propulsor principal a ser instalados en barcos construidos por Astilleros Marco-Chilena S. A del Modelo MARCO-100-1

- Rango de Potencia entre 600 y 800 HP
  Alimentación Diesel
- Los barcos MARCO 100-1 tienen 300 m3 de bodega. Cargando anchoveta toman 300 Tons.
- Tipo de barco: "COMBINATION"
  8 cascos para pesca de arrastre de profundidad.
  10 cascos para pesca de cerco.
- Fecha de entrega de los antecedentes
  10 de Septiembre-Sub-Gerencia Técnica Marco-Chilena S. A. I. Estado 337. 3er piso
- Los antecedentes serán entregados solamente a los representantes debidamente autorizados por las fábricas.

MARCO-CHILENA S. A. I

Mujeres proletarias:

VANGUARDIA DE LA REVOLUCION CHILENA

Concentración femenina de la Unidad Popular, frente a La Moneda, demostró que las mujeres trabajadoras están por el proceso de cambios.

La fuerza combativa, el espíritu revolucionario, la conciencia de la clase de las mujeres del pueblo quedó de manifiesto una vez más en el grandioso acto celebrado ayer en la Plaza de la Constitución, donde centenares de pobladoras, dueñas de casa, estudiantes, obreras y empleadas se concentraron para repudiar los intentos golpistas de la reacción y apoyar al Gobierno Popular.

Con alegría, fe y confianza las mujeres comenzaron a llegar pasadas las 18.30 horas, mientras en el escenario gigantesco levantado en el frontis del Palacio de la Moneda, cantantes populares interpretaban canciones que el pueblo conoce y entona.

Numerosas dirigentes femeninas, representantes de organismos fiscales y políticos hicieron uso de la palabra, entre los gritos y consignas de las mujeres.

Sin embargo, la alegría y combatividad de las mujeres del pueblo se vio empañada por minutos por los incidentes desatados por provocadoras profesionales que se infiltraron entre las columnas, las que además de insultar a las mujeres, las agredieron de hecho.

MARIA ELENA CARRERA

La parlamentaria, María Elena Carrera, cerró el acto con un breve pero significativo discurso. Comenzó diciendo: **"La derecha está frustrando, las instituciones burguesas se están derrumbando y el pueblo es múltiple. Tiene miles de manos, de ojos de pies. Qué nos importan los camioneros".**

"Si hay alguien que tiene que irse —continuó— **son los momios. Ya se han ido muchos. Ellos no tienen derecho a respirar el aire puro de nuestra Patria. El aire que respiran los trabajadores. El pueblo organizado es capaz de hacer frente a cualquier fuerza. Aquí este proceso sigue, porque el pueblo así lo quiere".**

DESORDENES EN ALAMEDA

Mientras las mujeres del pueblo con serenidad desarrollaban su acto, provocadores profesionales, integrantes de Patria y Libertad y del Comando Rolando Matus, se apoderaba de la Alameda, poniendo barricadas, lanzando piedras y tratando por todos los medios de llegar hasta la Plaza de la Constitución.

El punto más álgido de los incidentes, tuvo lugar en las inmediaciones del Banco del Estado, donde militantes de las brigadas juveniles de la Unidad Popular que formaban un cordón para impedir el paso de elementos de extrema derecha hacia la Plaza de la Constitución, fueron agredidos por provocadores profesionales pagados por la reacción, incluso se hicieron varios disparos hacia el grupo.

Estos incidentes, obligaron a efectivos de Carabineros a hacer uso de gases lacrimógenos para disolver el grupo. Sin embargo, estos continuaron por varias horas más causando destrozos en su demencial propósito por dar la sensación de caos.

PROVOCACION REACCIONARIA

Otro acto femenino, pero con distintas características se desarrolló frente a la Universidad Católica. Hasta allí llegaron mujeres del barrio alto, elegantemente vestidas, luciendo sus mejores joyas y resguardadas por sus comandos fascistas.

Mientras éstas vociferaban injurias y destilaban su inmenso odio hacia la clase trabajadora y el Gobierno del pueblo, sus comandos fascistas se encargaban de crear desórdenes, provocar y agredir.

Pasadas las 18 horas, las **"señoras democráticas"**, subieron a sus elegantes automóviles y se dirigieron a sus chalets en el Barrio Alto, mientras dejaban el campo despejado para que sus Comandos Rolando Matus, Patria y Libertad y lumpen pagado por ellas actuaban criminalmente contra edificios públicos, vehículos y transeúntes, demostrando su odio, y desenfrenada su locura.



Mostrando su combatividad característica, la mujer proletaria concurrió ayer a La Moneda para repudiar las torpes intentonas de las reaccionarias por derrocar el Gobierno Constitucional.

En Chillán:

DETENIDOS TERRORISTAS QUE ATENTARON CONTRA TORRES DE ALTA TENSION

CHILLAN (Por Hernán Peña)— Cinco miembros del comando terrorista "Rolando Matus" de esta ciudad fueron detenidos por Carabineros de la localidad de Pinto en los momentos en que fueron sorprendidos portando armas y dinamita en el interior de una camioneta donde viajaban.

Carabineros identificó a los individuos como José Oyarzún Rodríguez, 15 años estudiante, Jorge Maureira Navarrete 18 años; Maximiliano Abad Méndez, 15 años, Armando Topp, 21 años. Este último sindicado como el jefe de la banda terrorista y Carlos Flores Villar.

La camioneta, patente RAX-24 de Chillán fue detenida por la policía uniformada, en el camino a la localidad de Pinto.

Averiguaciones realizadas por personal uniformado señalan que estos individuos son los autores de los atentados dinamiteros perpetrados contra los postes de alta tensión en esta provincia.

En el momento de su detención se les encontró armas cortas, cartuchos de dinamita, mechas de 35 centímetros con fulminantes y otros objetos contundentes.

Investigaciones de la provincia de Ñuble informó que estos también serían los autores de los atentados sufridos en toda la región.

avispero

CULPABLES:

Parlamentarios de la Unidad Popular comentaron el nuevo tipo de chantaje que pretende imponer la Democracia Cristiana para hacer retroceder al Gobierno.

Un diputado dijo: acuerdan acusar al gabinete civil y luego se quejan de que no les queda otro recurso que eso, si el gobierno no hace lo que ellos desean.

Esto en buen romance se llama: CHANTAJE.

Sonriendo agregó: "si la derecha les aceptó su chantaje en 1964; nosotros no se lo vamos a aceptar porque somos bastante hombres para nuestras cosas".

SORPRENDIDO

Un sorpresivo retiro de la bancada demócratacristiana se produjo en la sesión ordinaria del martes, en la tarde, en la Cámara cuando se trataba la acusación constitucional presentada contra el Intendente de Concepción, Fernando Alvarez.

Adentro quedaron la Unidad Popular y la derecha discutiendo sobre el libelo presentado por los diputados del PN.

Pero lo curioso fue cuando se asomó por la Sala de Diputados el senador del ala freista de la D.C., Juan de Dios Carmona. Al ver a los parlamentarios de izquierda peleando a gritos con la bancada del PN preguntó: ¿y dónde están los diputados DC., que no vienen a ayudar a los Nacionales". Muy asombrado y profundamente molesto se retiró del lugar para darle cuenta a Frei que los diputados eran unos irresponsables que dejaban solos, muy solos a los derechistas.

DE MADRE

No solamente se salió de madre, sino que se fue de hocico el diputado del PN, Eduardo King, cuando intervino en la misma sesión que asombró tanto a Juan de Dios.

King dijo: "vamos a acusar, por último, al Presidente Allende para defendernos de tantos marxistas.

Horas más tarde se conocía el acuerdo del PDC que hacía pública su intención de acusar al gabinete civil.

CHUPETE

Entre las muchas pullas que se lanzaron en la sesión del martes los diputados, estuvo una muy buena que salió desde la bancada comunista.

Hubo un momento en que los UP apabullaron a los PN con gritos. A esa altura Mario Arnello, se había undido en su asiento.

Al verlo, Alejandro Rojas le gritó: "estas más chupado que dedo de guagua".

DISCONFORMES

Los demócratacristianos Mariano Ruiz Esquide y Ernesto Vogel, en declaración pública se quejan amargamente porque sus figuras fueron usadas en un programa de Cultura Política que se transmite por una red nacional de TV.

La verdad es que cualquiera puede usar una grabación o una imagen y ese es un derecho de libertad de expresión, que al parecer Ruiz ni Vogel, conocen. Si fuera por limitarse a ciertas grabaciones o imágenes sería mejor que no existiera el llamado programa de Cultura Política.

El Diputado José Amar, del PS:

DENUNCIAN FLAGELACIONES A CAMPESINOS DE CAUTIN

Rechazaron acusación al Intendente de Concepción.

LA PERSECUCION y detención de varios campesinos del Centro de Reforma Agraria, "Jorge Fernández" de la provincia de Cautín denunció el diputado socialista de esta zona, José Amar. Desmintió las noticias propagadas por la prensa reaccionaria en el sentido de que existiría un Centro guerrillero en esta zona, en circunstancias que los campesinos no tenían acceso a la casa patronal de este CERA, lugar donde encontraron varias armas. El parlamentario denunció además que varios de los campesinos de este centro han sido flagelados y que uno de ellos, Orlando Beltrán presidente del CERA y del Centro Comunal de Puerto Saavedra "fue columpiado en un helicóptero".

Señaló en conferencia de prensa el parlamentario que la provincia de Cautín está siendo víctima de la acción terrorista de los grupos fascistas de Patria y Libertad y Comando Rolando Matus. Para ejemplarizar señaló que de cada diez atentados que se registran en el país, tres de ellos se producen en la provincia.

"La Ley de Control de Armas está siendo usada para crear un divorcio entre las FF. AA. y los trabajadores", dijo el diputado socialista quien agregó que los propios campesinos están pidiendo una investigación a fondo del origen de las armas encontradas en el CERA para clarificar la situación.

Señaló el parlamentario que, en la Cárcel Pública hay varios campesinos detenidos e incomunicados por infracción a la Ley de Armas, en circunstancias que estas fueron encontradas en la casa patronal a donde ellos no tenían acceso. Según los campesinos eran los propios patrones los que tenían un centro de armamento en este lugar.

Anunció, por otra parte, que Investigaciones detectó un arsenal, de alto poder explosivo, en una casa particular y que pertenece a miembros de Patria y Libertad. Hay cuatro detenidos, entre ellos, Pío Seco, cabecilla de este movimiento en la zona.

RECHAZAN ACUSACION

Por otra parte, en la sesión realizada ayer en la tarde en la Cámara de Diputados fue rechazada la acusación constitucional presentada por el PN en contra del Intendente de Concepción, Fernando Alvarez. La votación fue 41 contra 30. No participó la Democracia Cristiana.

REUNIONES

León Vilarín y Juan Jara, los principales instigadores del criminal paro del Transporte acudieron ayer hasta el Senado para dar cuenta a sus aliados políticos de la gestión que se realiza en estos momentos. Según se supo le informaron a los parlamentarios de oposición la formación de una comisión que analizará los puntos básicos de las negociaciones.

Hoy asistirán a la Comisión de Obras Públicas, de la Cámara para realizar similar gestión.

EJERCITO EXPLICA HECHOS EN EL LICEO AMUNATEGUI

UNA RELACION de los hechos que ocurrieron en la mañana de ayer en el Liceo de Hombres Luis Amunátegui entregó la Comandancia en Jefe del Ejército, anoche.

En ella señala que mientras dos vehículos militares de dotación del Regimiento Tacna que cumplían comisión de servicio y transitaban frente al Liceo Amunátegui, fueron agredidos con piedras por alumnos de ese Instituto.

Más adelante agrega:

En la mañana de hoy, 5 de Septiembre de 1973, 2 vehículos militares de dotación del Regimiento Tacna, que cumplían comisión de servicio y transitaban frente al Liceo Amunátegui, fueron agredidos con piedras por alumnos de ese Instituto.

El Oficial que mandaba el convoy militar ordenó, inicialmente el acordonamiento del sector, informando a su superior directo de lo ocurrido.

Posteriormente, el Comandante del Regimiento Tacna, mandó 2 Oficiales delegados al Liceo en mención, los que en presencia del Director y del Presidente del Centro de Alumnos, les enrostraron la actitud asumida por los alumnos de ese plantel, advirtiéndoles que la situación ocurrida podría haber precipitado graves consecuencias en virtud a las órdenes emanadas por la Institución, en el sentido de repelar con el máximo de energía cualquier ataque o provocación que se haga a sus componentes.

Por lo tanto se advierte a la opinión pública que debe evitarse este tipo de actos, ya que el Comandante en Jefe del Ejército respaldará lo obrado por su personal en cumplimiento a las órdenes permanentes del Ejército.

Lo confirmó la Suprema:

DESALOJARAN EL CANAL 9

Por la unanimidad de sus miembros, la Tercera Sala de la Corte Suprema de Justicia, ordenó ayer el desalojo mediante la fuerza pública del Canal 9 de Televisión de la Universidad de Chile, confirmando así las dos resoluciones tomadas por la Septima Sala de la Corte de Apelaciones el lunes recién pasado.

Una de estas resoluciones dejaba sin efecto la orden de no innovar que suspendía el desalojo y la otra rechazó el recurso de queja de modo que la parte recurrente ese mismo día lunes apeló de las dos resoluciones.

La Corte de Apelaciones declaró "inadmisible" de apelar con respecto a la Resolución que dejó sin efecto la órden de no innovar, y en esa virtud se ofició a la titular del Tercer Juzgado del Crimen, María Antonieta Gutiérrez, para que ordenara el desalojo con Carabineros; pero se concedió, en cambio, la apelación relacionada con la Resolución que rechazó en quejas y el expediente fue enviado ayer a la Corte Suprema para que los Ministros conocieran de dicha apelación.

En un plazo considerado como un record de rápidez, la Suprema emitió ayer el fallo "por no existir falta ni abuso susceptible de ser enmendados por la vía disciplinaria".

Anteriormente, la directiva del Canal 9 se entrevistó con el Presidente de la República, quien al término de la reunión señaló que el desalojo dependía de la Justicia.

la nación

Presidente del Consejo y Director: Oscar Waiss Band
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa
Director reemplazante: Miguel Humberto Aguirre
Jefe de Informaciones: Ruby Weitzel P.
Jefe de Crónica: Silvia Contreras.
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S. A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269. Santiago.